

# **Santander** siempre contigo y para el mundo

PLAN DE DESARROLLO

2020 - 2023



**Siempre**  
**Santander**

GOBERNACIÓN





**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL  
“SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO”  
2020 – 2023**

**Mauricio Aguilar Hurtado  
Gobernador**

**Bucaramanga, 2020**



**NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO**

Gobernador de Santander 2020 – 2023

**GENNY CRISTINA SARMIENTO DIAZ**

Gestora Social

**GABINETE DEPARTAMENTAL SECRETARIOS DE DESPACHO**

JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRÁN Secretario de Planeación	CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO Secretario del Interior
JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO Secretario de Infraestructura	ELIZABETH LOBO GUALDRÓN Secretaria de Hacienda
JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario De Salud	MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS Secretaria De Educación
RICARDO FLÓREZ RUEDA Secretario De Las Tic	IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA Secretaria General
MILTON VILLAMIZAR AFANADOR Secretario de Desarrollo	MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ Secretaria de Cultura Y Turismo
FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable	ROSMARY MEJÍA SERRANO Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO Secretaría de Mujer y Equidad de Género	

**JEFES DE OFICINAS ASESORAS DESPACHO GOBERNADOR**

AURA YOHANA SOTOMONTE DÍAZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA Jefe de Control Interno
HENRY HERNÁNDEZ HERNANDEZ Director de Control Disciplinario	

**ASESORES**

AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO Asesora Privada	CARMEN CECILIA REYES SILVA Asesora
CRISTAL ROCÍO VILLARREAL HERRERA Asesora	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA Asesor
JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA Asesor	JHON JAIME RUÍZ MACÍAS Asesor
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO Asesor	KATHERÍN SUÁREZ RUÍZ Asesora
LINO GERARDO OCHOA ARGÜELLO Asesor	LUZ NIDIA COTE VALDERRAMA Asesora
MARÍA MARGARITA GÓMEZ CUBILLOS Asesora	MARÍA PAULA OREJARENA PÉREZ Asesora
SEGUNDO EFRAÍN PARDO ARCINIEGAS Asesor	SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ Asesor
YENNY KATHERINE RUBIO ORTEGA Asesora	



<b>DIRECTORES TÉCNICOS</b>	
JUAN CARLOS TARQUINO GALLEGO Director de Prospectiva Territorial	CRISTHIAN ORLANDO BECERRA HERNÁNDEZ Director de Sistemas Integrados de Gestión
ARGEMIRO ANGULO DIAZ Director de Proyectos y Regalías	ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO Director de Talento Humano
FERNANDO RODRÍGUEZ VELANDIA Director de Asuntos Minero Energéticos	EDWIN ORLANDO CORREA RAMÍREZ Director de Sistemas de Información
REINALDO CASTILLO PARRA Director de Gestión de Infraestructura	ANDRÉS TOMÁS LEÓN MENDOZA Director de Productividad y Competitividad
MARÍA FERNANDA ARTAVIA PARDO Directora de Desarrollo Social	CARLOS MAURICIO HERRERA VARGAS Director de Aguas y Saneamiento Básico
DAVE STHEVENSON TRUJILLO AGUILAR Director Administrativo y Financiera	REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE Director de Ingresos
FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ Director de Presupuesto	SANDRA LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Directora Técnica de Contabilidad
MAGDA FARINA MANCILLA HERNÁNDEZ Directora de Tesorería	NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA Director de Contratación, Bienes y Servicios
CARLOS REINALDO MILLÁN VALDERRAMA Director de Desarrollo Rural y Ambiental	ANDRES ARDILA Director Administrativo de Atención al Ciudadano
FABIANA MARCELA IRREÑO BELTRÁN Directora de Atención Integral a las Víctimas	BERNARDO PATIÑO MANSILLA Director Estratégico
CÉSAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN Director de Gestión del Riesgo	ALEJANDRO LOZANO URIBE Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control
GERMÁN EDUARDO MARÍN CÁRDENAS Director de Salud Integral	CÉSAR ERNESTO SÁENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud
MAIRA MAGNOLIA BELTRÁN ACOSTA Directora Administrativa y de Control Financiero en Salud	CARLOS ANDRÉS PÁEZ BAYONA Director de Proyectos de Infraestructura

<b>INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>	
PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS Director INDERSANTANDER	JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO Gerente IDESAN
GONZALO MEDINA SILVA Gerente Lotería de Santander	NOHORA CRISTINA FLOREZ BARRERA Gerente ESANT

<b>ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	
HERNÁN PORRAS DÍAZ Rector Universidad Industrial de Santander	OMAR LENGERKE PÉREZ Rector Unidades Tecnológicas de Santander
OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA Rector Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	



<b>CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES</b>	
HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ Director General Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	JUAN CARLOS REYES NOVA Director General Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
FABIO VILLAMIZAR DURAN Director Territorial Andes Nororientales Parques Nacionales Naturales	IVÁN VARGAS Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

<b>HONORABLES DIPUTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER</b>	
LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS Presidente	
EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE Primer Vicepresidente	
CAMILO ALFONSO TORRES Segundo Vicepresidente	
ALFONSO PINTO FRATTALI	ANABEL TARAZONA IGUAVITA
CLAUDIA LUCÍA RAMÍREZ CARREÑO	GIOVANNI HERALDO LEAL RUIZ
HUGO ANDRÉS CARDOZO RUEDA	JONATHAN ALEJANDRO DUARTE
LUIS FERLEY SIERRA JAIMES	MARGGY CAROLINA RANGEL BUENO
MAURICIO MEJÍA ABELLO	NAKOR FERNANDO RUEDA ORTEGA
NOE ALEXANDER MEDINA SOSA	OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ
PEDRO LEONIDAS GÓMEZ GÓMEZ	
SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS Secretario General DANIEL ORDUZ QUINTERO Secretario Comisión Segunda o del Plan	

<b>CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN</b>	
JHONATAN JHOVANNY BETANCOURT Presidente	
MARIO GÓMEZ DIAZ Vicepresidente	
YOLIMA MENA VALENCIA Secretaría	
<b>Representantes de las Autoridades Municipales</b>	
MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ Alcalde Municipio de Floridablanca	ANGELICA MARIA MATEUS SANTAMARIA Alcaldesa Municipio de Vélez
AIDUBBY JULIANA MATEUS ESPITIA Alcaldesa Municipio de Gambita	EDINSON ARENAS SILVA Alcalde Municipio de Charala
<b>Representantes Sector Social</b>	
PEDRO ANTONIO CARVALLIDO FUENTES	YOLIMA MENA VALENCIA
DIONILDA MARÍA ARÉVALO	WILLIAM JAVIER VELASCO NIÑO
MATILDE PARRA	PABLO EMILIO VALENCIA MARTÍNEZ
<b>Representantes Sector Económico</b>	
MANUEL ALEJANDRO MASMELA	RAFAEL MENDOZA
ILBA ROSA MARTÍNEZ	MARIO ALFREDO SILVA CANSINO
<b>Representantes Sector Comunitario</b>	
IVÁN DARÍO GÓMEZ	FERNANDO JOSÉ COTES ACOSTA
ADRIANA MILENA LÓPEZ	
<b>Representantes Sector Ambiental</b>	
CAMILO ALBERTO CABEZA SANABRIA	MARISELA GRIMALDOS PINTO
HUGO LINO NIÑO ORTIZ	
<b>Representantes Sector Educativo y Cultural</b>	
MARÍA PIEDAD ACUÑA AGUDELO	
<b>Representantes Sector Salud</b>	
WILLIAM HERNÁNDEZ SALAZAR	

<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b> <b>JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN</b> <b>Secretario de Planeación</b>	
<b>EQUIPO TÉCNICO</b> <b>Coordinadores, Profesionales y Personal de Apoyo</b>	
JUAN CARLOS TARQUINO GALLEGO Director Técnico Prospectiva Territorial	
DAVID ARCINIEGAS MUTIS Coordinador Grupo de Planificación e Información Territorial	MARÍA ISABEL CAMACHO MIRANDA EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN
ASMED ALFONSO SANTOYO ACEVEDO Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública	MÓNICA INFANTE INE ARIEL CAVANZO TELLEZ GLADYS OLIVEROS DE ACEVEDO
ORLANDO DÍAZ CARREÑO Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación	SANDRA MILENA RUIZ NARANJO AMANDA MONSALVE ACEVEDO ENIT DUARTE PÉREZ
CARLOS ARIEL SANCHEZ RIVERA Coordinador de Rendición de Cuentas	LINA MARIA ARENAS SALAZAR TEOFILO ACOSTA
MARÍA PAULA OREJARENA PÉREZ Grupo de Cooperación Técnica Internacional	JOSÉ MANUEL CERDAÑA CEDIEL SONIA AMPARO FLÓREZ CORREA CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ
MARÍA CECILIA ORDOÑEZ MORA Coordinadora Grupo de Regalías	YOLANDA CRISTANCHO
Equipo Sistemas Integrados de Gestión	PIERRE HARVIARY AMAYA PLATA EMILSE GELVEZ RAMÍREZ YAQUELINE MATEUS GALEANO LUIS CARLOS RANGEL JAIMES GUSTAVO RODRÍGUEZ PEDRAZA NEDDY VILLAMIZAR LANDAZÁBAL
Secretaria Ejecutiva Planeación	GLORIA ESPERANZA PORRAS CELIS
Enlaces Sectoriales	JEFFERSON ALEXANDER BAYONA NUÑEZ LUZ MARINA CASAS ARIAS ADRIANA MARCELA CASTELLANOS G. JORGE FIDOLY RAMÓN VERA SERGIO RANGEL SUPELANO OSCAR REBOLLEDO JORGE ENRIQUE JAIMES BARAJAS LIGIA GÓMEZ ÁNGEL GONZÁLEZ UNI ALBA ELISA GONZÁLEZ YANES OSCAR DUARDO PÉREZ CARLOS JANNER SILVA TORRES OLGA TRINIDAD SUAREZ MANTILLA ASTRID VICTORIA CÁRDENAS CHICANGANA JAVIER ORLANDO ARDILA PEÑA ROGER GARCÍA GÓMEZ GLORIA STELLA ARAQUE G. CESAR SAENZ ARANDA RAMIRO A. PABÓN M. AZUCENA PABÓN MARTÍNEZ



<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b> <b>JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN</b> <b>Secretario de Planeación</b>	
	MARITZA PRIETO GARCÍA CARMEN CECILIA RODRÍGUEZ SANTOS CECILIA VIVIESCAS BONET JUAN CARLOS MALDONADO FABIO ANDRÉS CORREA LUNA CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR MARCO ANTONIO RIVERO ALARCÓN JOSÉ FERNANDO HERRERA COTAMO
Profesionales de Apoyo	JEFFERSON A. BAYONA NUÑEZ (Editor) EDGAR ANDRÉS ALARCÓN SANDRA MILENA BLANCO DIANA CAROLINA COMBARIZA ANGULO LEILYN YAZMIN GÓMEZ ORDOÑEZ LIZETH TATIANA HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO MARCOS MONSALVE VARGAS CAMILO ANDRÉS MORALES SANDOVAL PILAR SOFÍA PALACIOS MOSQUERA MARÍA JULIANA PEDRAZA TORRES ANGIE DAYANNA ROJAS VEGA JAIRO ERNESTO SÁNCHEZ LLANOS VLADIMIR SEQUERA RODRÍGUEZ JHONNATAN VALDEZ
Enlaces Provinciales	FABIÁN ENRIQUE LEAL DELGADO FREDDY LEONARDO CANSINO BLANCO FLOR MARÍA GÓMEZ QUINTERO JORGE EVELIO PALOMINO LÓPEZ ANTONIO MEJÍA RUIZ AYALA CRISTIAN JAVIER IBÁÑEZ JOSÉ FERNANDO ALONSO GONZÁLEZ
Colaboradores:	Equipos Técnicos de las Secretarías e Institutos Descentralizados, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA,
Coordinadores Consulta Previa	PILAR SOFÍA PALACIOS MOSQUERA SANDRA MILENA BLANCO SUAREZ
Agradecimientos Especiales a todos los Participantes en:	CUMBRE DE ALCALDES TALLERES PROVINCIALES TALLERES POBLACIONALES TALLERES SECTORIALES  <b>Consultas previas con:</b> NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y ROM. APLICATIVOS WEBS, MÓVIL, TRO.

## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN .....	29
1. MARCO NORMATIVO .....	30
2. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN .....	35
2.1. CONSOLIDADO TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER - MESAS SECTORIALES Y MESAS POBLACIONALES .....	36
2.1.1. TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER .....	36
2.1.2. MESAS SECTORIALES Y MESAS POBLACIONALES .....	38
2.2. CONSOLIDACIÓN PARTICIPACIÓN APLICATIVO WEB .....	40
2.3. RESULTADOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	44
2.3.1. TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER, MESAS POBLACIONALES Y SECTORIALES Y APLICATIVO WEB .....	44
2.3.2. OPORTUNIDADES .....	44
2.3.3. FORTALEZAS .....	44
2.3.4. PRIORIZACIÓN PROPUESTAS TALLERES SIEMPRE SANTANDER, MESAS POBLACIONALES Y MESAS SECTORIALES .....	44
3. COMPONENTE GENERAL .....	46
3.1. TENDENCIAS INTERNACIONALES .....	46
3.1.1. DESDE EL ENFOQUE POBLACIONAL .....	46
3.1.2. AGENDA 2030 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	47
3.1.3. LA APUESTA INTERNACIONAL PARA EL PAÍS Y SANTANDER DESDE LA CONCEPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” .....	49
3.1.4. RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES .....	50
3.1.5. EL EMPRENDIMIENTO A NIVEL GLOBAL COMO GENERADOR DE EMPLEO .....	51
3.2. CONTEXTO NACIONAL .....	52
3.2.1. LA INICIATIVA DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES .....	52
3.2.2. PACTOS TERRITORIALES .....	54
3.2.2.1. Pacto Bicentenario: .....	54
3.2.2.2. Pacto Territorial Santanderes: .....	55
3.2.3. AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN .....	57
3.2.4. PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018 – 2032 .....	58
3.2.5. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021 (PDSP) .....	61
3.3. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO .....	68
3.3.1. CIUDADES PRINCIPALES .....	69

3.3.2.	CIUDADES INTERMEDIAS .....	69
3.3.3.	REGIÓN DEL GRAN SANTANDER .....	75
3.4.	VISIÓN SANTANDER .....	76
3.4.1.	VALORES .....	76
3.4.2.	PRINCIPIOS.....	76
3.4.3.	VISIÓN SANTANDER 2030.....	76
3.4.4.	HIPÓTESIS DE FUTURO.....	76
3.4.5.	VISIÓN SANTANDER 2023.....	79
4.	LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO.....	80
4.1.	SIEMPRE BUEN GOBIERNO .....	80
4.1.1.	DIAGNÓSTICO .....	80
4.1.1.1.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): .....	80
4.1.1.2.	Gestión Estratégica del Talento Humano:.....	82
4.1.1.3.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos:.....	83
4.1.1.4.	Estructura Organizacional:.....	83
4.1.1.5.	Modelo de Operación por Procesos:.....	84
4.1.1.6.	Racionalización de Trámites:.....	84
4.1.1.7.	Inversión Pública Recursos Propios Departamento de Santander: .....	86
4.1.1.8.	Control Interno Disciplinario:.....	87
4.1.2.	ESTRATÉGICO.....	88
4.1.2.1.	Visión o Situación esperada para el 2023:.....	88
4.1.3.	PROGRAMAS .....	89
4.1.3.1.	Programa Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública: 89	
4.1.3.2.	Programa fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander 89	
4.1.3.3.	Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial:.....	93
4.1.3.4.	Programa Gestión Pública moderna, eficiente, transparente y participativa:.....	94
4.1.3.5.	Programa Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos:.....	95
4.1.3.6.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público: 95	
4.1.3.7.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores: 95	
4.1.3.8.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones.....	96
4.1.3.9.	Programa Fortalecimiento Control Interno .....	96



4.1.3.10.	Programa Atención a los procesos disciplinarios según lo ordenado en la Ley 734 de 2002. ....	96
4.1.3.11.	Programa Fortalecimiento del Recaudo y Tributación.....	97
4.2.	SIEMPRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA .....	97
4.2.1.	DIAGNOSTICO .....	97
4.2.1.1.	Dinámica Migratoria Actual:.....	104
4.2.1.2.	Caracterización de la Población Migrante en el Departamento de Santander: 104	
4.2.1.3.	Expedición PEP (Permisos Especiales de Permanencia en el Departamento). ....	107
4.2.2.	ESTRATÉGICO.....	111
4.2.3.	PROGRAMAS .....	112
4.2.3.1.	Programa Siempre Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	112
4.2.3.2.	Programa Prevención del Delito y Promoción de la Convivencia .....	113
4.2.3.3.	Programa Fortalecimiento de Capacidades Operativas: .....	114
4.2.3.4.	Programa Fortalecimiento de la Justicia .....	115
4.2.3.5.	Programa Observatorio del Delito.....	115
4.2.3.6.	Programa Tecnología y Seguridad .....	115
4.3.	SIEMPRE GESTIÓN DEL RIESGO .....	116
4.3.1.	DIAGNOSTICO .....	116
4.3.1.1.	Capacidades del Departamento: .....	119
4.3.2.	ESTRATEGICO.....	120
4.3.3.	PROGRAMAS .....	120
4.3.3.1.	Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima: .....	120
4.3.3.2.	Programa Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia:.....	121
4.3.3.3.	Programa Ordenamiento ambiental territorial: .....	121
4.4.	SIEMPRE JUSTICIA .....	122
4.4.1.	DIAGNOSTICO .....	122
4.4.1.1.	Acceso a la Justicia y Convivencia: .....	122
4.4.1.2.	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA): .....	124
4.4.2.	ESTRATÉGICO.....	124
4.4.3.	PROGRAMAS .....	125
4.4.3.1.	Programa Siempre Acceso a la Justicia para Todos:.....	125
4.4.3.2.	Programa Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: .....	126
4.4.3.3.	Programa Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA:	126

5.	LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO .....	128
5.1.	SIEMPRE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO .....	128
5.1.1.	DIAGNOSTICO .....	128
5.1.1.1.	Competitividad e Internacionalización:.....	128
5.1.1.2.	Fortalezas:.....	129
5.1.1.3.	Desafíos: .....	130
5.1.1.4.	Internacionalización: .....	131
5.1.1.5.	Empleo: .....	132
5.1.1.6.	Emprendimiento: .....	134
5.1.2.	ESTRATÉGICO.....	135
5.1.3.	PROGRAMAS .....	135
5.1.3.1.	Programa Generación y formalización del empleo.....	135
5.1.3.2.	Programa Formación para el trabajo .....	136
5.1.3.3.	Programa: Internacionalización de la Economía .....	137
5.1.3.4.	Programa: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas: 137	
5.2.	SIEMPRE EN EL CAMPO.....	138
5.2.1.	DIAGNOSTICO .....	138
5.2.2.	ESTRATÉGICO.....	146
5.2.3.	PROGRAMAS .....	147
5.2.3.1.	Programa Inclusión productiva de pequeños y medianos productores rurales	147
5.2.3.2.	Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.....	147
5.2.3.3.	Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.....	148
5.2.3.4.	Programa Aprovechamiento de mercados.....	148
5.2.3.5.	Programa Sanidad agropecuaria, inocuidad agroalimentaria e infraestructura productiva y de comercialización .....	148
5.2.3.6.	Programa Infraestructura productiva y comercialización.....	149
5.2.3.7.	Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria .....	149
5.2.3.8.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario.....	150
5.3.	SIEMPRE TURISMO.....	150
5.3.1.	DIAGNOSTICO .....	150
5.3.2.	ESTRATÉGICO.....	154
5.3.3.	PROGRAMAS .....	154
5.3.3.1.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo	154

5.3.3.2.	Programa Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas:	155
5.3.3.3.	Programa Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial:	156
5.4.	SIEMPRE MINERÍA Y ENERGÍA	156
5.4.1.	DIAGNOSTICO	156
5.4.1.1.	Minería:	156
5.4.1.2.	Hidrocarburos:	158
5.4.1.3.	Electrificación:	159
5.4.1.4.	Gas:	161
5.4.2.	ESTRATÉGICO	162
5.4.3.	PROGRAMAS	162
5.4.3.1.	Programa Siempre acceso al servicio público domiciliario de gas combustible:	162
5.4.3.2.	Programa Siempre consolidación productiva del sector de energía eléctrica:	163
5.4.3.3.	Programa Siempre consolidación productiva del sector minero y de hidrocarburos:	163
5.5.	SIEMPRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	164
5.5.1.	DIAGNOSTICO	164
5.5.1.1.	Entorno Nacional Cooperación Internacional:	166
5.5.1.2.	Entorno Regional Cooperación Internacional:	167
5.5.2.	ESTRATÉGICO	168
5.5.3.	PROGRAMAS	168
5.5.3.1.	Programa Fortalecimiento de la Cooperación Internacional:	168
5.5.3.2.	Programa Posicionamiento en Instancias Globales, Multilaterales, Regionales y Subregionales:	169
5.6.	SIEMPRE TIC	170
5.6.1.	DIAGNOSTICO	170
5.6.1.1.	Panorama Nacional – TIC:	170
5.6.1.2.	Panorama Regional – TIC:	171
5.6.2.	ESTRATÉGICO	173
5.6.3.	PROGRAMAS	173
5.6.3.1.	Programa Territorio Inteligente	173
5.6.3.2.	Programa Apropiación Social Digital:	174
5.7.	SIEMPRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	175
5.7.1.	DIAGNOSTICO	175
5.7.1.1.	Residuos Sólidos Reciclados:	178



5.7.1.2.	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (Promedio – IRCA Absoluto, Re-Escalado) – Decreto 1575 de 2007: .....	179
5.7.2.	ESTRATÉGICO.....	180
5.7.3.	PROGRAMAS .....	181
5.7.3.1.	Programa Siempre agua potable .....	181
5.7.3.2.	Programa Siempre saneamiento básico .....	181
5.7.3.3.	Programa Siempre manejo adecuado de residuos solidos .....	182
5.7.3.4.	Programa Siempre planes estratégicos para el Agua y el Saneamiento Básico	182
5.8.	SIEMPRE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD .....	182
5.8.1.	DIAGNOSTICO .....	182
5.8.1.1.	Infraestructura Vial: .....	186
5.8.1.2.	Transporte Aéreo:.....	195
5.8.1.3.	Transporte Fluvial:.....	197
5.8.1.4.	Transporte Férreo:.....	199
5.8.1.5.	Equipamientos:.....	200
5.8.2.	ESTRATÉGICO.....	203
5.8.3.	PROGRAMAS .....	203
5.8.3.1.	Programa Siempre Infraestructura red vial primaria.....	203
5.8.3.2.	Programa Siempre Infraestructura red vial regional .....	204
5.8.3.3.	Programa Siempre Infraestructura red vial municipal.....	204
5.8.3.4.	Programa Siempre infraestructura y servicios de transporte aéreo.....	205
5.8.3.5.	Programa Siempre infraestructura de transporte férreo .....	205
5.8.3.6.	Programa Siempre infraestructura de transporte fluvial .....	206
5.8.3.7.	Programa Siempre equipamientos.....	206
5.9.	SIEMPRE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD .....	207
5.9.1.	DIAGNOSTICO .....	207
5.9.1.1.	Calidad Educativa:.....	207
5.9.2.	ESTRATÉGICO.....	209
5.9.3.	PROGRAMAS .....	210
5.9.3.1.	Programa Calidad y fomento de la educación superior:.....	210
5.10.	SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	210
5.10.1.	DIAGNOSTICO.....	210
5.10.1.1.	Panorama Internacional – Ctel: .....	210
5.10.1.2.	Panorama Nacional – CTel:.....	212
5.10.1.3.	Panorama Regional – CTel: .....	214
5.10.2.	ESTRATÉGICO .....	218

5.10.3.	PROGRAMAS.....	218
5.10.3.1.	Programa Investigación y Desarrollo: .....	218
5.10.3.2.	Programa Innovación y Desarrollo Tecnológico:.....	219
5.10.3.3.	Programa Cultura, Apropiación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología en CTEI: .....	219
5.10.3.4.	Programa Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología: 219	
6.	LÍNEA ESTRATÉGICA EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL .....	221
6.1.	SIEMPRE SALUD .....	221
6.1.1.	DIAGNOSTICO .....	221
6.1.1.1.	Contexto Demográfico: .....	221
6.1.1.2.	Análisis de la Mortalidad:.....	221
6.1.1.3.	Análisis de Morbilidad:.....	222
6.1.1.4.	Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS:.....	223
6.1.1.5.	Priorización de los Efectos de Salud:.....	224
6.1.1.6.	Emergencia Sanitaria por Pandemia del COVID-19:.....	229
6.1.2.	ESTRATÉGICO.....	230
6.1.3.	PROGRAMAS .....	232
6.1.3.1.	Programa Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS. ....	232
6.1.3.2.	Programa Inspección, Vigilancia y Control.....	233
6.1.3.3.	Salud pública y Prestación de servicios .....	234
6.1.3.4.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social: 240	
6.2.	SIEMPRE DEPORTE Y RECREACIÓN.....	241
6.2.1.	DIAGNOSTICO .....	241
6.2.2.	ESTRATÉGICO.....	248
6.2.3.	PROGRAMAS .....	251
6.2.3.1.	Programa Construyendo un Nuevo INDERSantander contigo y para el Mundo 251	
6.2.3.2.	Programa Deporte estudiantil y Formativo.....	251
6.2.3.3.	Programa Deporte Asociado.....	252
6.2.3.4.	Programa Deporte Alto Rendimiento .....	254
6.2.3.5.	Programa Deporte social comunitario, recreación y actividad Física ...	255
6.3.	SIEMPRE EQUILIBRIO SOCIAL.....	256
6.3.1.	DIAGNOSTICO .....	256
6.3.1.1.	Agendas Sociales:.....	256
6.3.1.2.	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar: ...	259

6.3.1.3.	Juventud:.....	267
6.3.1.4.	Población Adulto Mayor:.....	269
6.3.1.5.	Discapacidad:.....	271
6.3.1.6.	LGBTI:.....	274
6.3.1.7.	Grupos Étnicos del Departamento de Santander:.....	278
6.3.1.8.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:.....	278
6.3.1.9.	Comunidad Indígena U'Wa:.....	278
6.3.1.10.	Comunidad Indígena Dachi \ Drua de la Étnia Embera Chamí:.....	278
6.3.1.11.	Cabildo Indígena Zenu:.....	279
6.3.1.12.	Comunidad RROM o Gitanos del Departamento de Santander:.....	279
6.3.1.13.	Libertad Religiosa y de Cultos:.....	279
6.3.1.14.	Liderazgo Comunitario:.....	280
6.3.1.15.	Nuevas Ciudadanías:.....	280
6.3.1.16.	Víctimas del Conflicto Armado:.....	281
6.3.2.	ESTRATÉGICO.....	284
6.3.2.1.	Grupos Étnicos del Departamento de Santander:.....	285
6.3.3.	PROGRAMAS.....	286
6.3.3.1.	Programa: Agenda Social.....	286
6.3.3.2.	Programa: Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	287
6.3.3.3.	Programa: Juventud.....	287
6.3.3.4.	Programa: Población adulto mayor.....	288
6.3.3.5.	Programa: Población con discapacidad.....	289
6.3.3.6.	Programa LGBTI.....	290
6.3.3.7.	Programa Siempre Garante de los Derechos de la Población Afrodescendiente.....	290
6.3.3.8.	Programa Siempre Etnocultural.....	291
6.3.3.9.	Programa Santander Promueve la Libertad Religiosa y de Cultos:.....	292
6.3.3.10.	Programa Siempre con las Personas con Discapacidad para El Mundo:	292
6.3.3.11.	Programa Inclusión de la Población LGBTI.....	293
6.3.3.12.	Programa Siempre con el Liderazgo Comunitario.....	293
6.3.3.13.	Programa Siempre sin Pobreza.....	294
6.3.3.14.	Programa Siempre por las Víctimas del Conflicto Armado.....	295
6.3.3.15.	Programa Siempre Garante de los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado.....	297
6.4.	SIEMPRE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	297
6.4.1.	DIAGNOSTICO.....	297



6.4.1.1.	Cobertura Educativa:.....	298
6.4.1.2.	Cobertura Neta y Bruta:.....	298
6.4.1.3.	Jornada Única: .....	301
6.4.1.4.	Bilingüismo: .....	301
6.4.1.5.	Inspección y Vigilancia: .....	302
6.4.1.6.	Educación – Administrativo y Financiera: .....	303
6.4.1.7.	Educación Superior: .....	303
6.4.2.	ESTRATÉGICO.....	304
6.4.2.1.	Eje Cobertura: .....	304
6.4.2.2.	Eje Calidad: .....	305
6.4.3.	PROGRAMAS .....	306
6.4.3.1.	Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media:.....	306
6.4.3.2.	Programa Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad.....	308
6.4.3.3.	Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	309
6.4.3.4.	Programa Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.....	310
6.4.3.5.	Programa infraestructura educativa .....	311
6.4.3.6.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	311
6.5.	SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO .....	312
6.5.1.	DIAGNOSTICO .....	312
6.5.2.	6ESTRATÉGICO.....	313
6.5.3.	PROGRAMAS .....	314
6.5.3.1.	Programa Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	314
6.5.3.2.	Programa Gestión, Protección Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano.....	315
6.5.3.3.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural .....	316
6.6.	SIEMPRE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO .....	316
6.6.1.	DIAGNOSTICO .....	316
6.6.2.	ESTRATÉGICO.....	320
6.6.3.	PROGRAMAS .....	321
6.6.3.1.	Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad con equidad de género.....	321
6.6.3.2.	Programa Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias para las mujeres valientes santadereanas. ....	322

6.6.3.3.	Programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial.....	323
6.6.3.4.	Programa Salud pública y prestación de servicios para las mujeres valientes santandereanas.....	324
6.6.3.5.	Programa Calidad y fomento de la educación superior para las mujeres valientes santandereanas.....	325
6.7.	SIEMPRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.....	325
6.7.1.	DIAGNOSTICO .....	325
6.7.2.	ESTRATÉGICO.....	331
6.7.3.	PROGRAMAS .....	331
6.7.3.1.	Programa Siempre espacios de derechos humanos.....	331
6.7.3.2.	Programa Siempre cultura de la paz y derechos humanos.....	332
6.7.3.3.	Programa Derechos humanos y equidad de Género .....	333
6.8.	SIEMPRE VIVIENDA .....	334
6.8.1.	DIAGNOSTICO .....	334
6.8.1.1.	Panorama Nacional – Vivienda:.....	334
6.8.1.2.	Panorama Regional – Vivienda: .....	335
6.8.2.	ESTRATÉGICO.....	338
6.8.3.	PROGRAMAS .....	339
6.8.3.1.	Programa mejoramiento de la habitabilidad rural.....	339
6.8.3.2.	Programa Acceso a soluciones de Vivienda: .....	339
6.9.	SIEMPRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE .....	340
6.9.1.	DIAGNOSTICO .....	340
6.9.2.	ESTRATÉGICO.....	345
6.9.3.	PROGRAMAS .....	346
6.9.3.1.	Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.....	346
6.9.3.2.	Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.....	346
6.9.3.3.	Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima .....	347
6.9.3.4.	Programa Educación Ambiental .....	347
6.9.3.5.	Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	348
7.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	349
7.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO.....	349
7.1.1.	BUEN GOBIERNO .....	349
7.1.2.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	349

7.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	349
7.2.1.	DESARROLLO ECONÓMICO .....	349
7.2.2.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	350
7.2.3.	TIC .....	350
7.2.4.	INFRAESTRUCTURA .....	350
7.2.5.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	350
7.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA EQUILIBRIO, SOCIAL Y AMBIENTAL .....	351
7.3.1.	EDUCACIÓN.....	351
7.3.2.	DESARROLLO SOCIAL.....	351
7.3.3.	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.....	351
7.3.4.	SALUD .....	352
7.3.5.	CULTURA .....	352
7.3.6.	TURISMO.....	352
7.3.7.	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	352
7.3.8.	DEPORTE Y RECREACIÓN .....	352
7.3.9.	VIVIENDA.....	353
7.4.	PACTO BICENTENARIO .....	353
7.4.1.	LÍNEA TEMÁTICA 1. FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA.....	353
7.4.2.	LÍNEA TEMÁTICA 2. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA.....	353
7.5.	PACTO SANTANDERES .....	355
8.	COMPONENTE FINANCIERO.....	357
8.1.	DIAGNOSTICO FINANCIERO .....	357
8.1.1.	INGRESOS TOTALES: .....	357
8.1.1.1.	Ingresos Corrientes: .....	358
8.1.1.2.	Ingresos Tributarios:.....	358
8.1.1.3.	Impuesto a la Cerveza:.....	359
8.1.1.4.	Impuesto al Registro y Anotación: .....	359
8.1.1.5.	Impuesto de Vehículos Automotores: .....	360
8.1.1.6.	Estampillas: .....	360
8.1.1.7.	Ingresos no Tributarios: .....	361
8.1.1.8.	Ingresos de Capital:.....	361
8.1.2.	GASTOS TOTALES .....	362
8.1.2.1.	Gastos Corrientes:.....	363
8.1.2.2.	Gastos de Funcionamiento: .....	364
8.1.2.3.	Gastos de Capital: .....	364



8.1.3.	VIGENCIAS FUTURAS .....	365
8.1.4.	SITUACIÓN DE LA DEUDA .....	366
8.1.4.1.	Clasificación de la Deuda por Bancos .....	367
8.1.4.2.	Líneas de Crédito .....	367
8.1.4.3.	Proyección de Pagos.....	367
8.1.4.4.	Proyección de Nuevo Endeudamiento.....	369
8.1.5.	REGALÍAS .....	370
8.1.5.1.	Presupuesto bianual de Regalías 2019-2020 .....	370
8.1.6.	RIESGOS PARA LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES.....	371
8.1.6.1.	Pasivo Pensional.....	371
8.1.7.	PASIVO SECTOR EDUCACIÓN .....	372
8.1.8.	PASIVOS CONTINGENTES.....	372
8.1.8.1.	Procesos en contra del Departamento.....	373
8.1.8.2.	Procesos a favor del Departamento.....	373
8.1.9.	RECURSOS FONPET .....	373
8.1.10.	EL IMPACTO FINANCIERO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ANTE LA CRISIS GENERADA POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA - COVID 19. ....	374
8.2.	FINANCIAMIENTO .....	377
8.3.	INDICADORES .....	377
8.3.1.	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL.....	377
8.3.2.	INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 .....	378
8.3.3.	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS (millones).....	379
8.3.4.	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN (millones) .....	379
8.4.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.....	380
8.4.1.	PROYECCION DE INGRESOS .....	380
8.4.1.1.	Criterios para la programación de ingresos .....	380
8.4.1.2.	Estimación de los techos presupuestales 2020 – 2023.....	382
8.4.1.3.	Plan Plurianual de Inversiones 2020–2023.....	386
9.	COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDD .....	393
9.1.	ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PDD .....	394
9.1.1.	OPERACIÓN TECNICA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. ....	394
9.1.2.	RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO. ....	395
9.1.3.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GENERACION DE RUTINAS.....	395
9.2.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	396

9.2.1.1.	Actores del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	397
9.2.1.2.	Operación técnica del seguimiento y evaluación al desempeño institucional.....	397
9.2.1.3.	Pasos fundamentales para implementar el seguimiento y evaluación al desempeño institucional.....	398
9.3.	RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA.....	400
9.3.1.	NORMATIVIDAD – RENDICIÓN DE CUENTAS.....	401
9.3.2.	COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	402
9.3.3.	ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	402
9.3.3.1.	Aprestamiento: .....	403
9.3.3.2.	Diseño: .....	403
9.3.3.3.	Preparación: .....	403
9.3.3.4.	Ejecución:.....	403
9.3.3.5.	Seguimiento y Evaluación:.....	404
9.3.4.	CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIA 2020 – 2023 .....	404
9.3.4.1.	¿Cómo lo Vamos Hacer? .....	405
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	409

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Normograma.....	30
Tabla 2. Talleres Participativos Siempre Santander.....	36
Tabla 3. Mesas Sectoriales y Poblacionales – Consulta Previa NARP, Indígenas y Rrom.39	39
Tabla 4 . Participación en el Aplicativo Web – www.pdd.santander.gov.co.....	41
Tabla 5. Lineamientos Internacionales – Beneficios de Igualdad.....	46
Tabla 6. Descripción Pacto Territorial Santanderes.....	56
Tabla 7. Características Generales del Departamento.....	68
Tabla 8. Provincias Administrativas y de Planificación-PAP de Santander.....	69
Tabla 9. Resultados de los Autodiagnósticos de cada Política.....	82
Tabla 10. Planta de Cargos Gobernación de Santander.....	83
Tabla 11. Situación de los Planes de Mejoramiento.....	86
Tabla 12. Certificados del Banco de Proyectos.....	86
Tabla 13. Procesos Atendidos y Capacitaciones Realizadas – Periodo 2016 – 2019.....	87
Tabla 14. Programas de Fortalecimiento a la Garantía Plena de Derechos.....	103
Tabla 15. Flujo Migratorio para el año 2019 en el Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga. .....	110
Tabla 16. Resumen de Actividades Año 2019.....	111
Tabla 17. Escenarios de riesgo del Departamento de Santander 2018.....	117
Tabla 18. Eventos Reportados al PMU.....	118
Tabla 19. Capacidad de Atención de Emergencias del Departamento de Santander.....	119
Tabla 20. Acciones Centros de Atención Especializada (CAE) del Departamento.....	123
Tabla 21. Empresas y valor de Exportaciones en Santander.....	131
Tabla 22. Exportaciones por Sector no Minero Energético del Departamento de Santander .....	131
Tabla 23. Generalidades Poblacionales del Departamento de Santander.....	133
Tabla 24. Producción Agrícola de Santander.....	139
Tabla 25. Producción Agrícola más Representativa de Santander.....	139
Tabla 26. Producción Pecuaria Representativa del Departamento.....	142
Tabla 27. Productores de Miel en Santander.....	143
Tabla 28. Descripción de los Índices de Productividad.....	145
Tabla 29. Cantidad de Títulos Mineros por Mineral.....	157
Tabla 30. Historial de Coberturas.....	159
Tabla 31. Cobertura Electrificación en las Provincias del Departamento.....	160
Tabla 32. Viviendas Aptas para Instalación de Energía Solar – Alternativa de Electrificación.....	160
Tabla 33. Coberturas de Gas Domiciliario por Provincias.....	161
Tabla 34. Características de la Cooperación Internacional.....	164
Tabla 35. Líneas Prioritarias de Cooperación Internacional.....	165
Tabla 36. Municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas – PAP-PDA son:.....	177
Tabla 37. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado por Provincias.....	178
Tabla 38. Porcentaje de Residuos Sólidos que son Reciclados.....	179
Tabla 39. Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA Absoluto, Re-escalado) – Decreto 1575 de 2007. ....	179
Tabla 40. Análisis departamental del índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA Absoluto, Re-escalado) – Decreto 1575 de 2007. ....	180
Tabla 41. Vías Primarias por Provincia.....	187
Tabla 42. Vías Secundarias y Terciarias por Provincia.....	189
Tabla 43. Red de Carreteras – Departamento de Santander.....	190



Tabla 44. Red Vial Secundaria – Departamento de Santander .....	191
Tabla 45. Red Vial Secundaria por Subregiones o Provincias .....	191
Tabla 46. Caracterización de Vías Terciarias de Santander.....	191
Tabla 47. Aeropuertos por Provincia.....	195
Tabla 48. Movimiento Nacional de Pasajeros, Carga y Correo del Año 2014 .....	196
Tabla 49. Vía Férrea Activa e Inactiva .....	200
Tabla 50. Equipamientos por Municipio .....	201
Tabla 51. Consolidado Clasificación de Planteles - Santander .....	207
Tabla 52. Puntaje Promedio de las Áreas Evaluadas en las Pruebas SABER 11 .....	207
Tabla 53. Caracterización Docente y Directivos Docentes del Departamento.....	208
Tabla 54. Líneas, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. ....	213
Tabla 55. Priorización de los Problemas de Salud.....	224
Tabla 56. Prestadores de Servicios de Salud de Santander., Según Inscripción al REPS. ....	226
Tabla 57. Distribución de los Niveles de las E.S.E. públicas de Santander., según inscripción al REPS .....	227
Tabla 58. Distribución de IPS Públicas Monopolio por subred Santander 2019 .....	228
Tabla 59. Población por grupo de edades del Departamento de Santander .....	242
Tabla 60. Relación de Programas Implementados en la Vigencia 2016-2019 a la Población Objeto.....	242
Tabla 61. Relación actual de las Ligas Deportivas que cuentan con escenario para sus prácticas en Santander.....	244
Tabla 62. Resultados Juegos nacionales federados Bolívar 2019 en Deportes convencionales.....	246
Tabla 63. Tasa de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes en Santander .....	260
Tabla 64. Población Desagregada por Curso de Vida.....	261
Tabla 65. Tipos de alteraciones permanentes, Colombia 2016-2019.....	272
Tabla 66. Hechos Victimizantes Ocurridos en el Territorio de Santandereano.....	281
Tabla 67. Instancias Dirección de Atención Integral a las Víctimas.....	282
Tabla 68. Instrumentos de Planeación para la Atención Integral a Víctimas del Departamento.....	283
Tabla 69. Cobertura Bruta por Niveles Educativos.....	298
Tabla 70. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos .....	298
Tabla 71. Cobertura Neta por Niveles Educativos.....	299
Tabla 72. Tasa de Cobertura Neta por Niveles Educativos.....	299
Tabla 73. Deserción Oficial Intranual .....	299
Tabla 74. Estrategias de Acceso y Permanencia Educativa.....	299
Tabla 75. Tasa de Analfabetismo.....	300
Tabla 76. Matrícula Etnias.....	300
Tabla 77. Matrícula Discapacidad .....	300
Tabla 78. Pilotos de Bilingüismo .....	301
Tabla 79. Instituciones de ETDH por Municipios, Programas y Matrícula .....	302
Tabla 80. Establecimientos Educativos de Santander.....	302
Tabla 81. Construcción de Colegios a través del Fondo Financiero de Infraestructura Educativa FFIE .....	303
Tabla 82. Matrícula Departamento de Santander.....	304
Tabla 83. Tasa de Cobertura .....	304
Tabla 84. Derechos Humanos por Poblaciones .....	328
Tabla 85. Acciones Comité Intersectorial de Prevención del Reclutamiento .....	330

Tabla 86. Sistemas sin Declarar como Áreas Estratégicas. ....	343
Tabla 87. Identificación de la Problemática Ambiental del Departamento .....	344
Tabla 88. Línea Temática 1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora .....	353
Tabla 89. Línea Temática 2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la Campaña Libertadora: .....	353
Tabla 90. Proyectos Asociados – Pacto Santanderes.....	355
Tabla 91. Consolidado Ingresos Totales 2016 – 2019 (Millones) .....	357
Tabla 92. Gastos 2016-2019 (Millones de pesos) .....	362
Tabla 93. Estado actual de la deuda.....	366
Tabla 94. Clasificación de la deuda por bancos.....	367
Tabla 95. Clasificación de la deuda por líneas de crédito .....	367
Tabla 96. Plan de pagos de la deuda 2020-2023.....	368
Tabla 97. Proyección recursos del SGR (2019-2024) .....	370
Tabla 98. Comparativo Ingresos 2019-2020 (corte 31 de marzo) .....	375
Tabla 99. Comparativo Impuesto vehículos 2019-2020 (Corte 31 de marzo).....	375
Tabla 100. Desempeño fiscal 2018.....	378
Tabla 101. Indicador Ley 617 de 2000- Admón. Central - 2018 .....	378
Tabla 102. Techos presupuestales 2020 – 2023.....	382
Tabla 103. Resumen de fuentes de inversión para financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023: .....	385
Tabla 104. Plan Plurianual de Inversiones 2020–2023 .....	386
Tabla 105. Calificación Autodiagnóstico por etapas.....	401

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Proceso de Construcción Participativa.....	35
Figura 2. Datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.....	74
Figura 3. Descripción de la Región del Gran Santander .....	75
Figura 4. Evolución de la Tasa de Homicidios en las 5 Ciudades del Proyecto 2015 - 2019 .....	98
Figura 5. Análisis Delictivo y Operativo DESA, 2015 al 2019 (a).....	101
Figura 6. Análisis Delictivo y Operativo DESA, 2015 al 2019 (b).....	101
Figura 7. Hurto a Personas .....	102
Figura 8. Lesiones Personales.....	102
Figura 9. Afectación de Extranjeros en Seguridad .....	103
Figura 10. Radiografía de venezolanos en Colombia – 2019.....	105
Figura 11. PEP Expedidos a Nivel Nacional .....	107
Figura 12. PEP (Permisos Especiales de Permanencia) Renovados.....	108
Figura 13. PEP (Permisos Especiales de Permanencia) expedidos en el Departametro de Santander .....	108
Figura 14. PEP Renovados Expedidos en el Departametro de Santander .....	109
Figura 15. Flujos Migratorios de Extranjeros .....	110
Figura 16. Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.....	122
Figura 17. Índice Departamental de Competitividad 2019.....	129
Figura 18. Radiografía del Emprendimiento en Santander.....	134
Figura 19. Caracterización de la Población Objeto del INDERSANTANDER .....	242
Figura 20. Viviendas, Hogares y Personas. ....	257
Figura 21. Distribución de la PcD por Provincias de Santander .....	274
Figura 22. Normatividad y Jurisprudencia LGBTI.....	276
Figura 23. Logo Rendición de Cuentas – Siempre Santander.....	400
Figura 24. Componentes de la Rendición de Cuentas .....	402
Figura 25. Etapas de la Rendición de Cuentas .....	402
Figura 26. Objetivos del Proceso de Rendición de Cuentas.....	404



## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Asistencia Total Talleres Siempre Santander .....	37
Gráfica 2. Consolidado Talleres Participativos Siempre Santander – Características por Provincia.....	37
Gráfica 3. Participación por Género – Talleres Provinciales.....	38
Gráfica 4. Participantes Caracterizados por Enfoque Diferencial .....	38
Gráfica 5. Asistencia Total Mesas Poblacionales y Sectoriales.....	40
Gráfica 6. Participación por Género Mesas Poblacionales y Sectoriales.....	40
Gráfica 7. Participación Ciudadana – Aplicativo Web.....	41
Gráfica 8. Participación en el Aplicativo Web – Población Caracterizada por Enfoque Diferencial.....	42
Gráfica 9. Participación Ciudadana – Aplicativo Web – Propuestas por Sector.....	42
Gráfica 10. Participación por Género – Aplicativo Web.....	43
Gráfica 11. Priorización de Propuestas – Talleres Siempre Santander .....	44
Gráfica 12. Pirámide Poblacional Santander 2018.....	75
Gráfica 13. Índice de Desempeño Institucional para la Gobernación de Santander .....	81
Gráfica 14. Índice de Desempeño del Grado de Implementación .....	81
Gráfica 15. Evolución del presupuesto de inversión en justicia y seguridad de las 5 Ciudades del proyecto 2012-2018. ....	99
Gráfica 16. Puntaje General y Posición en el IDC 2019 .....	128
Gráfica 17. Barreras Externas.....	132
Gráfica 18. Barreras Internas.....	132
Gráfica 19. Mercado Laboral por Departamentos – Año 2019 .....	132
Gráfica 20. Llegada de Visitantes Extranjeros a Santander 2014-2018 .....	150
Gráfica 21. Participación visitantes Nov 2018-Ene 2019.....	151
Gráfica 22. Procedencia turistas a Santander .....	151
Gráfica 23. Motivo de Viaje a Santander.....	152
Gráfica 24. Municipios Visitados en Santander .....	152
Gráfica 25. Actividades Realizadas en Santander .....	153
Gráfica 26. Transporte Utilizado para llegar a Santander.....	153
Gráfica 27. Duración del Viaje Turístico en Santander.....	154
Gráfica 28. Cantidad de Títulos Mineros por Mineral .....	157
Gráfica 29. Producción de Petróleo en Santander .....	158
Gráfica 30. Cobertura Electricidad Rural en Santander.....	159
Gráfica 31 – PROYECTOS FLUVIALES - Estructuración APP (Asociación Público Privada) Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena .....	198
Gráfica 32 – Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) – Pinillos (Bolívar).....	198
Gráfica 33. Inversión ACTI.....	216
Gráfica 34. Jóvenes en Santander.....	267
Gráfica 35. Jóvenes en Área Urbana y Rural.....	268
Gráfica 36. Grandes Grupos de Edad.....	270
Gráfica 37. Análisis Grandes Grupos de Edad.....	270
Gráfica 38. Distribución por sexo PcD en el departamento de Santander.....	273
Gráfica 39. Distribución de la PcD en Sector urbano, rural y centro poblado en el Departamento de Santander.....	274
Gráfica 40. Demografía Santander - Año 2020 .....	317
Gráfica 41. Escenario Laboral en Santander .....	318

Gráfica 42. Casos de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales .....	319
Gráfica 43. Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda a nivel Departamental.....	335
Gráfica 44. Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda por Provincia en Santander .	336
Gráfica 45. Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda por Provincias en Santander....	337
Gráfica 46. Ingresos Totales 2016 - 2019 .....	358
Gráfica 47. Ingresos corrientes 2016-2019 .....	358
Gráfica 48. Ingresos Tributarios 2016-2019.....	359
Gráfica 49. Impuesto al consumo de Cerveza 2016-2019.....	359
Gráfica 50. Impuesto de Registro 2016-2019.....	360
Gráfica 51. Impuesto de vehículos automotores 2016-2019 .....	360
Gráfica 52. Estampillas 2016-2019 .....	361
Gráfica 53. Ingresos No Tributarios 2016-2019.....	361
Gráfica 54. Ingresos de Capital 2016-2019.....	362
Gráfica 55. Gastos Totales 2016 – 2019 (Millones de pesos) .....	363
Gráfica 56. Gastos Corrientes 2016 – 2019 (Millones de pesos) .....	363
Gráfica 57. Gastos de Funcionamiento 2016 – 2019 (Millones de pesos).....	364
Gráfica 58. Gastos de Capital 2016 – 2019 (Millones de pesos).....	364
Gráfica 59. Proyección de pagos de la deuda 2020 - 2023.....	367
Gráfica 60. Proyección de la deuda 2020 - 2023 .....	368



## LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Provincias Administrativas y de Planificación - PAP.....	72
Mapa 2. Número Estimado de Venezolanos en el Departamento de Santander .....	105
Mapa 3. Infraestructura de Transporte – Departamento de Santander .....	185
Mapa 4. Red Vial Primaria en Santander .....	186
Mapa 5. Proyectos de Vías 4G – ANI .....	188
Mapa 6. Vías Secundarias y Terciarias por Provincia .....	190
Mapa 7. Número de Eventos en Vías Departamento de Santander.....	192
Mapa 8. Tipos de Eventos Registrados en Vías Departamento de Santander .....	193
Mapa 9. Grado de Vulnerabilidad de las Vías Departamento de Santander.....	194
Mapa 10. Puertos en Colombia.....	197
Mapa 11. Concesiones Férreas en Colombia .....	199
Mapa 12. Atractivos Turístico Departamento de Santander .....	202





## PRESENTACIÓN

El desarrollo y crecimiento económico, social, cultural, ambiental y político del departamento de Santander en igualdad de condiciones para todos y cada uno de sus habitantes, ha sido el propósito fundamental de la formulación, diseño y construcción participativa del Plan de Desarrollo Departamental “Santander contigo y para el Mundo 2020-2023”.

Es así, que la indagación, observación y diagnóstico, no solo de los problemas, las necesidades, anhelos e ilusiones de los más de dos millones de habitantes del departamento, sino también de sus fortalezas, costumbres, tradiciones y oportunidades, fueron consultadas, reseñadas y tenidas en cuenta a través de talleres provinciales, talleres sectoriales poblacionales y consulta estratégica corporativa con representantes de las instituciones de educación superior y representantes de los distintos sectores y renglones de la economía regional, para armonizarlas con lo propuesto en el Programa de Gobierno Siempre Santander, el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Regional de Competitividad, la iniciativa Diamante del Caribe y Santanderes, y las estrategias y orientaciones generales de las políticas públicas en materia económica, social y ambiental, para señalar las metas y prioridades de la acción gubernamental en el mediano plazo que permita proyectar a Santander contigo y para el Mundo.

Sin embargo, este trabajo previo adelantado y concertado de manera participativa con la sociedad civil en su conjunto, para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Santander contigo y para el Mundo 2020-2023”, estructurado en tres (3) líneas estratégicas, que contienen veintitrés (23) sectores que dan cuenta de ciento diez (110) programas a ejecutar a través de quinientas setenta y dos (572) metas de producto a lograr, se vio afectado por la crisis generada por la pandemia del coronavirus COVID19 y las subsiguientes consecuencias de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, lo que llevó a la realización de un análisis prospectivo del todo el equipo técnico del gobierno departamental para la priorización aterrizada, sistemática y armónica de las metas y prioridades de la acción estatal en relación con la nueva realidad internacional, nacional y regional, determinándose así la necesidad de que dicha acción se dé inicialmente en una fase de transición y reactivación económica en la primera parte del cuatrienio, y una segunda fase que hemos denominado de posicionamiento, que ha de visibilizarse en la segunda parte del cuatrienio.

Es así entonces, que el plan de acción aquí propuesto y el plan de inversiones públicas contendrán los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública departamental y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución en concordancia con cuatro líneas de acción específicas propuestas, las cuales a saber son inicialmente, la búsqueda de la reactivación económica del departamento, el fortalecimiento de su sistema de salud, la reconstrucción social de todos sus sectores poblacionales y, la seguridad y la sana convivencia.

Presentamos entonces con responsabilidad técnica y política, el que ha de constituirse en un hito de la nueva planificación del desarrollo regional de frente a las realidades locales, regionales, nacionales e internacionales que permitirán tener a mediano plazo, un departamento altamente competitivo, desarrollado y en crecimiento sostenible, un “Santander contigo y para el Mundo”.

## 1. MARCO NORMATIVO

En el marco de una visión integral de la regulación normativa del proceso de formulación, concertación y adopción del Plan de Desarrollo “Santander contigo y para el Mundo 2020-2023”, a continuación, se presenta la normatividad que enmarca estos ejercicios; resaltando el derecho ciudadano a participar, desde la fase de formulación de éste, como el control social y seguimiento del mismo. Todo el proceso coordinado con las disposiciones nacionales, departamentales y municipales que conciernen en cada temática.

Tabla 1. Normograma

DISPOSICIÓN NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
<b>Constitución Política de Colombia</b>	
<b>Artículo 298, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 19, Artículo 55, entre otros.</b>	Artículo 298 Los departamentos tienen autonomía para la “...la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes”.
<b>Acto Legislativo 01 de 2019</b>	Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”.
<b>Leyes</b>	
<b>Ley 70 de 1993 – Ley de Comunidades Negras</b>	Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como grupo étnico y para el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad y oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
<b>Ley 100 de 1993</b>	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</b>	Establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo.
<b>Ley 181 de 1995, artículos 5° y 17°</b>	Ley del deporte
<b>Ley 617 de 2000</b>	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
<b>Ley 715 de 2001</b>	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

DISPOSICIÓN NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
<b>Ley 819 de 2003</b>	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Código de la Infancia y la Adolescencia
<b>Ley 1122 de 2007</b>	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1176 de 2007</b>	Desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1438 del 2011</b>	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1448 de 2011</b>	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1454 de 2011- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial</b>	Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
<b>Ley 1757 de 2015</b>	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
<b>Ley 1751 de 2015</b>	Ley estatutaria de salud, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.
<b>Ley 1916 de 2018</b>	Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones”, además de rendir un merecido homenaje y declarar patrimonio cultural de la Nación a los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora, los declaró beneficiarios de planes, programas y obras de desarrollo, exaltando su valor patriótico y aporte histórico para la Patria.
<b>Ley 1955 de 2019</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
<b>Decretos</b>	
<b>Decreto 111 de 1996</b>	Estatuto Orgánico del Presupuesto
<b>Decreto 1188 de 2003</b>	Procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel Nacional y el nivel Territorial.
<b>Decreto 3770 de 2008, artículo 8°</b>	En los Departamentos donde existan organizaciones de base y consejos comunitarios que representen a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se debe conformar una Comisión Consultiva.
<b>Decreto 2957 de 2010</b>	Por el cual se expide el marco normativo para la protección integral de los derechos del Grupo Étnico RROM o Gitano.
<b>Decreto 263 de 2013, Departamento de Santander</b>	Por el cual se expide la estructura de la administración central de la Gobernación de Santander.
<b>Decreto 264 de 2013</b>	Por el cual se conforman los grupos de trabajo a cargo de cada Secretaría de Despacho y Oficinas de la administración central de la Gobernación de Santander.



<b>DISPOSICIÓN NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Decreto 1066 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, estableció el deber de conformar las Comisiones Consultivas Departamentales, pero lo limitó a los entes territoriales donde existieran Consejos Comunitarios representativos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
<b>Decreto 160 de 2015, Departamento de Santander</b>	Por el cual se conforman los grupos de trabajo a cargo de la Secretaría de Salud del Departamento-Gobernación de Santander.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
<b>Decreto 368 de 2017</b>	Por medio del cual se actualiza el Consejo Departamental de Política Social COMPOS - CCDPS
<b>Decreto 166 de 2018</b>	Por el cual se conforma la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Santander.
<b>Decreto 111 de 2018, Departamento de Santander</b>	Por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 437 de 2018</b>	Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.
<b>Decreto 489 de 2019, Departamental</b>	Por el cual se crea el observatorio de mujeres y equidad de género de Santander.
<b>Ordenanzas</b>	
<b>Ordenanza 065 de 2009</b>	Por la cual se expide la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Santander.
<b>Ordenanza 070 de 2013</b>	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 013 de abril 23 de 2012.
<b>Ordenanza 036 de 2014</b>	Por medio de la cual se adopta la política pública de libertad e igualdad religiosa y de cultos en el Departamento de Santander.
<b>Ordenanza 023 de 2019</b>	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la construcción del plan departamental para la prevención y eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer en el Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.
<b>Resoluciones</b>	
<b>Resolución 4505 de 2012</b>	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
<b>Resolución 1841 de 2013</b>	Adopción del plan decenal de salud pública.
<b>Resolución 518 de 2015</b>	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

DISPOSICIÓN NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
<b>Resolución 1536 de 2015</b>	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
<b>Resolución 0249 de 2016</b>	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.
<b>Resolución 3202 de 2016</b>	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 3280 de 2018</b>	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno perinatal y su operación.
<b>Resolución 276 de 2019</b>	Por la cual se modifican algunos procedimientos de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.
<b>Resolución 2626 de 2019</b>	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.
<b>Otras disposiciones normativas</b>	
<b>Documentos CONPES sociales y económicos</b>	Documentos CONPES aprobados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>CONPES 91 de 2005 modificado por el CONPES social 140 de 2011</b>	Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, el cual fue modificado, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.
<b>Acuerdo de Paz</b>	Acuerdo final mediante el cual se establecen medidas para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
<b>Sentencia T-025 de 2004</b>	Declara el estado de cosas inconstitucional frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno colombiano. Profiere órdenes dirigidas a que se adopten decisiones que permitan superar la insuficiencia de recursos como las falencias en la capacidad institucional.
<b>Sentencia C-882 de 2011</b>	Se expuso que: (i) el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural se manifiesta, entre otros, en el derecho fundamental a la libre determinación o autonomía de los pueblos indígenas y tribales y, además, que (ii) el contenido del derecho a la autonomía o libre determinación potencializa la faceta participativa de dichas comunidades como también su derecho a optar, desde su visión del mundo, por el modelo de desarrollo que mejor se adecúe a las aspiraciones que desean realizar como pueblo o comunidad, con el fin de asegurar la supervivencia de



DISPOSICIÓN NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	su cultura.

Fuente: Normatividad Colombiana Vigente






## 2. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN

La Constitución Política de 1991 establece la Participación Ciudadana como un Derecho Fundamental para los nacionales, el cual a través de los años ha permitido que la ciudadanía incida de manera relevante en todo el ambiente público, por medio de espacios diseñados para la deliberación, concertación y mediación que permiten ejercer el control político.

Bajo esta premisa “*La participación ciudadana marca la diferencia de un proyecto exitoso*”, El **Dr. Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado** lidera una propuesta de desarrollo sostenible para el próximo cuatrienio, el mandatario forma un equipo de la mano de todos los santandereanos y emprende la ruta para la construcción del Plan de Desarrollo “Santander Siempre Contigo y Para El Mundo” el cual convocó de forma masiva a todos los sectores de la sociedad santandereana, para aportar activamente ideas e iniciativas como insumo fundamental de este proceso, de esta forma y haciendo honor a sus propuestas de trabajo por Santander, el mandatario implementó una estrategia de comunicación y contacto con la ciudadanía, que permitió conocer el sentir del pueblo Santandereano.

El Espacio participativo se ideó a través de tres (3) estrategias, un **trabajo provincial** abierto a todas las comunidades por medio de talleres participativos con el fin de escuchar a las poblaciones en su región, de igual manera se implementaron **mesas sectoriales y poblacionales** para conocer los aportes e ideas para construir un plan de desarrollo sostenible, adicionalmente haciendo uso de las herramientas tecnológicas se habilitó en el **portal web** de la Gobernación con el enlace <http://pdd.santander.gov.co/> con el objetivo de facilitar el acceso a los ciudadanos que por algún motivo no pudieron asistir a los encuentros presenciales organizados por la administración departamental, en definitiva los mecanismos de participación se diseñaron con el fin de brindar acceso a toda la población de departamento.

Figura 1. Proceso de Construcción Participativa

ALISTAMIENTO	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	ADOPCIÓN
ENERO	ENERO	MARZO	FEBRERO / MARZO	ABRIL
<p><u>Analisis de Insumos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Empalme.</li> <li>Informe de gestión 2016 - 2019</li> <li>Programa de Gobierno Mauricio Aguilar - Siempre Santander</li> <li>Planes Sectoriales, prospectivos estratégicos y Territoriales.</li> <li>Políticas Públicas Nacionales y Dptales.</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>Cifras Estadísticas.</li> </ul> <p>↓</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitación DNP 14 y 15 de Enero</li> <li>Estructura Plan de Desarrollo Departamental - PDD</li> <li>Orientación para la elaboración del documento del Plan de PDD.</li> <li>Trabajo Oficinas Gestoras por Sectores.</li> </ol> <p>↓</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estructurar el proyecto de apoyo.</li> <li>Registro del proyecto de apoyo.</li> <li>Contratación apoyo técnico, logístico y comunicaciones.</li> </ol> <p>↓</p> <p>4. Inicio de talleres.</p> <p>↗</p>	<p><u>Talleres Provinciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prov. Velez, Prov. Comunera</li> </ul> <p>↓</p> <p><b>FEBRERO</b></p> <p><u>Talleres Provinciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prov. Soto Norte, Prov. Yariguies, Prov. García Rovira.</li> </ul> <p><u>Talleres Sectoriales y Poblacionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>sector Religioso</li> <li>Seguridad y Convivencia</li> <li>Derechos Humanos</li> <li>Discapacidad, Víctimas.</li> <li>Mujer, LGTBI</li> <li>Infancia y adolescencia Fortalecimiento familiar.</li> <li>Juventud, Familia, Adulto Mayor</li> <li>organizaciones de Derechos humanos, Trata de personas</li> <li>Desmovilizados, Reinsertados y Reincorporados.</li> </ul> <p><b>Radicado Preliminar PDD Santander , 29 de febrero (CDP, Asamblea y CARs)</b></p> <p>↗</p>	<p><u>Talleres Provinciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prov. Guanenta, Prov. Metropolitana</li> </ul> <p><u>Talleres Sectoriales y Poblacionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Juventud</li> <li>Gestoras Sociales</li> </ul> <p><b>Pre Consulta</b></p> <p>Comunidades NARP, Indígenas, ROM.</p> <p>↓</p> <p><b>ABRIL</b></p> <p><u>Mesa de reactivación económica Gremial y de Saberes Corporativos de Santander.</u></p> <p>Visión 2020-2023</p> <p>Estrategias Generales del PDD.</p> <p>↓</p> <p><b>Consulta previa</b></p> <p>Comunidades NARP, Indígenas, ROM.</p> <p><u>Identificar y priorizar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas, Oportunidades, Fortalezas e Iniciativas</li> </ul> <p>↓</p> <p><b>Consolidar Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico, Estratégico, Programático y Financiero</li> </ul> <p>↗</p>	<p>Situación esperada por sector en el 2023, Estrategias sectoriales para lograr objetivos estratégicos y metas de bienestar:</p> <p>CUEES, CRC,</p> <p>CONPOS, CONSEAS</p> <p>Consejo Patrimonio y de Cultura,</p> <p>Consejo Dptal. de Participación Ciudadana.</p> <p>↓</p> <p><b>Conceptos Autoridades Ambientales</b></p> <p>CAS, CDMB, AMB,</p> <p>↓</p> <p><b>ABRIL</b></p> <p><u>Concepto del CDP</u></p> <p>Hasta el 28 de Abril 2020.</p> <p>Respuesta observaciones</p> <p>↓</p> <p><u>Identificar y priorizar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Metas y Proyectos</li> </ul> <p>↓</p> <p><b>Consolidar Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico, Estratégico, Programático y Financiero</li> </ul> <p>↗</p>	<p><u>Convocatoria Audiencia Publica Plan Plurianual de Inversiones</u></p> <p>Audiencia Pública PPI 30 de abril.</p> <p>Respuesta observaciones</p> <p>↓</p> <p><b>Proyecto de ordenanza:</b></p> <p>Exposición de motivos Articulado de proyecto de ordenanza N° 020 del 30 de Abril de 2020. Documento PDD y Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Infancia y adolescencia,</li> <li>Plan de Territorial de Salud,</li> </ul> <p><b>Radicado Asamblea Dptal. 30 de abril 2020</b></p> <p><b>MAYO</b></p> <p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b></p> <p>Debates Comisión del Plan.</p> <p>Debates Plenaria.</p> <p>↓</p> <p><b>Sanción de la Ordenanza por el Señor Gobernador.</b></p> <p>↓</p> <p>Socialización e Implementación del PDD.</p> 

Fuente: Secretaria de Planeación

## 2.1. CONSOLIDADO TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER - MESAS SECTORIALES Y MESAS POBLACIONALES

### 2.1.1. TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER

Es importante conocer las necesidades de la población en su región tal es el caso que el Gobierno departamental convocó a todos los sectores en las 7 provincias del departamento a través de los **Talleres Participativos “Siempre Santander**. Por primera vez un mandatario departamental involucra a todo su gabinete conformado por Secretarios de Despacho, Directores, y Gerentes de Institutos Descentralizados, quienes se desplazaron a las regiones con el fin de interactuar con la comunidad en cada territorio, lo cual permitió conocer de cerca los retos y principales necesidades que tiene cada sector y establecer una agenda permanente, eficaz y comprometida, que según la competencia de cada despacho, permita trabajar por el bienestar de las familias Santandereanas. La metodología permitió el acceso directo de las comunidades al gobierno departamental y según el sector que representan priorizar las necesidades colectivas presentadas, destacamos la participación de los menores de edad quienes representan el futuro de Santander y dada la importancia de todas las comunidades en este proceso adelantaron un trabajo en la “mesa de primera Infancia y Adolescencia” conformada por grupos de más de 15 niños y niñas entre los 7 y 17 años de diferentes etnias y comunidades, lo cual permitió utilizar herramientas pedagógicas, instruyendo a cerca de la importancia de los planes de desarrollo, como instrumentos de planeación, establecimiento de metas y objetivos en el corto y mediano plazo; acciones que esta administración encaminará con el fin de mejorar sus condiciones de calidad de vida.

Durante la ejecución de la estrategia, se utilizaron formatos diseñados especialmente para el diligenciamiento de los insumos, así como un kit de trabajo que permitió la retroalimentación, escritura e identificación de necesidades a ser priorizadas sectorialmente, donde se definieron las acciones a emprender que permitan ejecutar las políticas públicas brindando solución a las necesidades de las diferentes comunidades y sus territorios.

Tabla 2. Talleres Participativos Siempre Santander

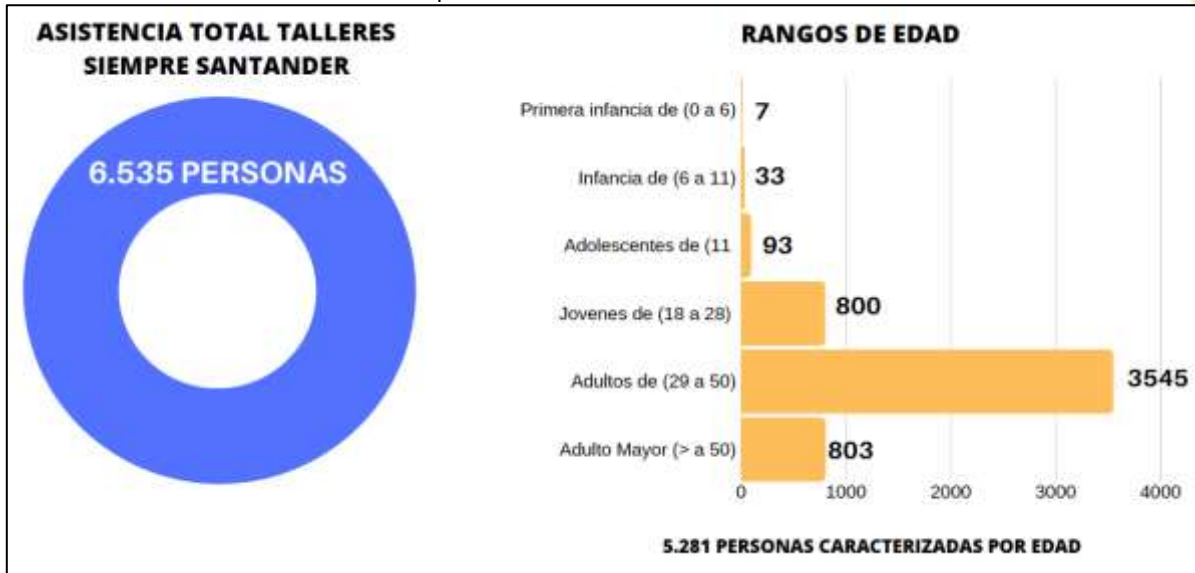
PROVINCIA	FECHA	LUGAR	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TOTAL ASISTENTES
VELEZ	25 DE ENERO DE 2020	SENA, SEDE REGIONAL, VELEZ	15	504
COMUNERA	26 DE ENERO DE 2020	UIS, SEDE REGIONAL, SOCORRO	19	622
SOTO NORTE	2 DE FEBRERO DE 2020	COLISEO LA SEDE, MATANZA	21	699
YARIGUIES	8 DE FEBRERO DE 2020	ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO RE BARRANCABERMEJA	23	1340
GARCIA ROVIRA	15 DE FEBRERO DE 2020	COLEGIO NACIONAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA	18	890
METROPOLITANA	4 DE MARZO DE 2020	NEOMUNDO, BUCARAMANGA	24	1623
GUANENTA	7 DE MARZO DE 2020	COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE PRESENTACION, SAN GIL	13	857
SUBTOTAL PARTICIPANTES			133	6535

Fuente: Secretaría de Planeación, Enero – Marzo de 2020

Descripción: En la capital de cada provincia del departamento se llevó a cabo un taller participativo con el acompañamiento de los representantes de todos los sectores de los municipios de Santander.



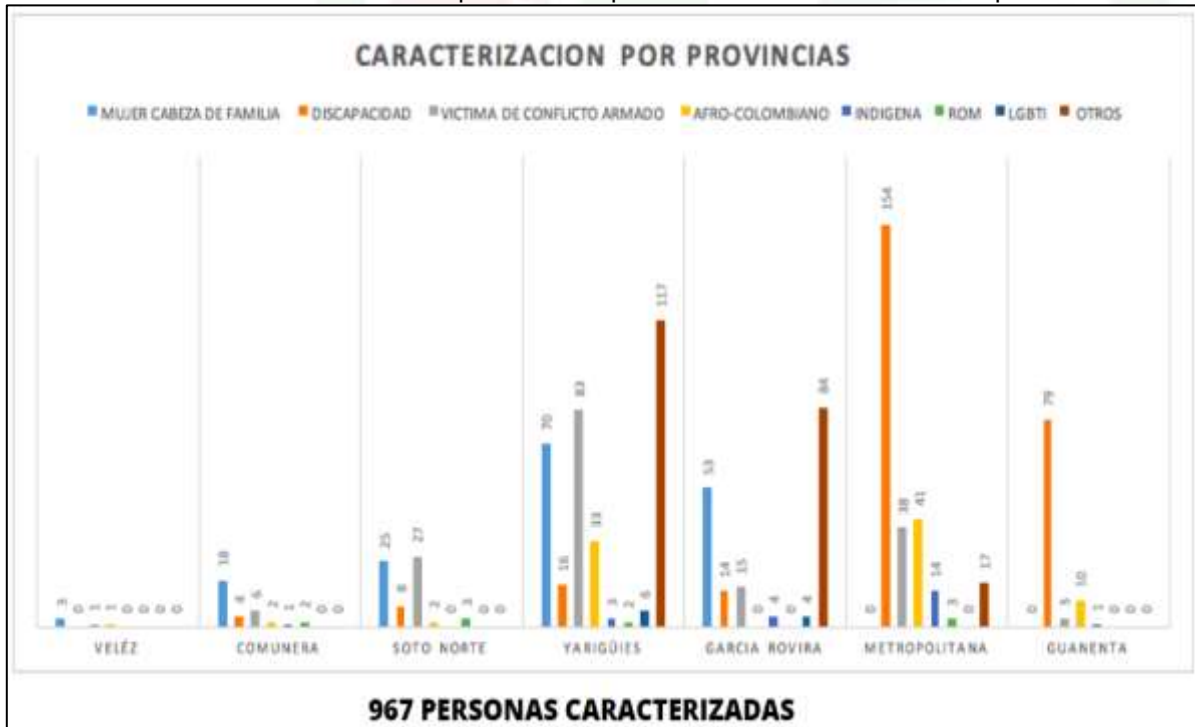
Gráfica 1. Asistencia Total Talleres Siempre Santander



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero – Abril de 2020

Descripción: Participación de la ciudadanía Santandereana en los talleres realizados en las 7 Provincias, según tramos etarios.

Gráfica 2. Consolidado Talleres Participativos Siempre Santander – Características por Provincia

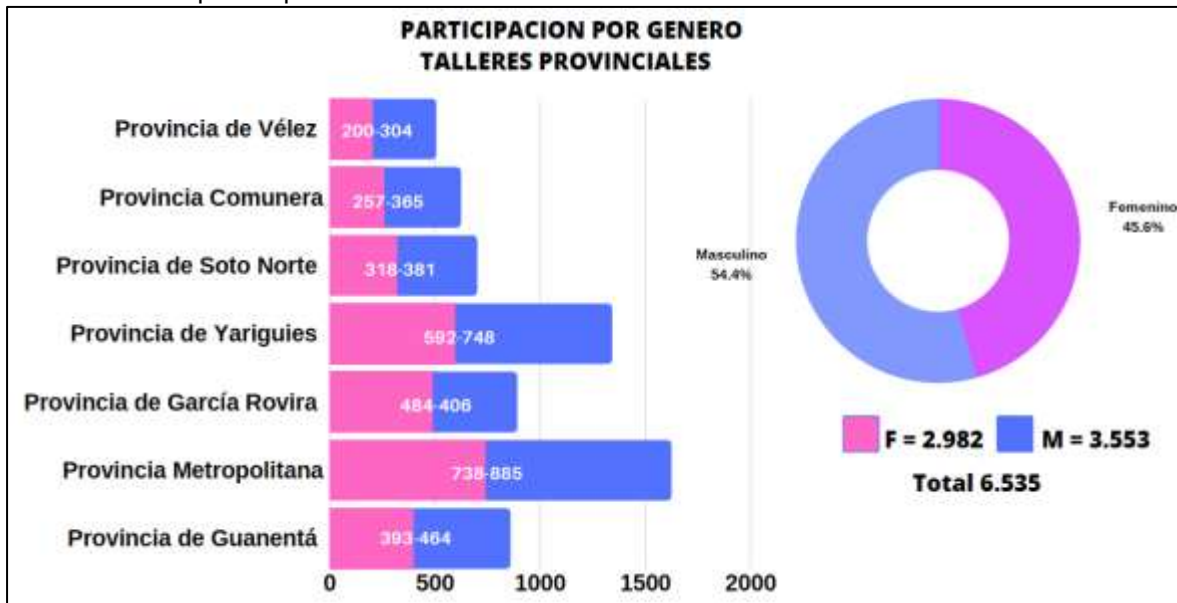


Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020

Descripción: Caracterización por Enfoque diferencial de la población participante de los talleres Siempre Santander, según Provincia.



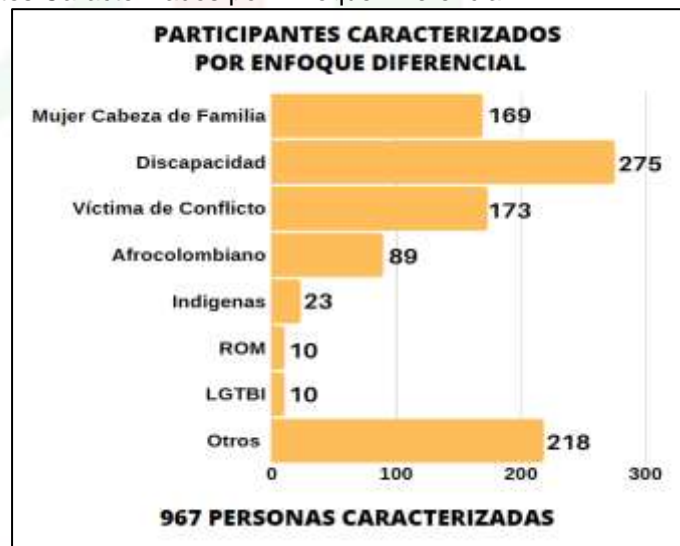
Gráfica 3. Participación por Género – Talleres Provinciales



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020

Descripción: Participación por género en los Talleres Siempre Santander, con Azul el género Masculino y con Rosado el género Femenino, así como su representación porcentual.

Gráfica 4. Participantes Caracterizados por Enfoque Diferencial



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020

Descripción: 967 Santandereanos diligenciaron la caracterización por enfoque diferencial en los Talleres Siempre Santander.

### 2.1.2. MESAS SECTORIALES Y MESAS POBLACIONALES

El Doctor Mauricio Aguilar Hurtado demostró su liderazgo al escuchar de cerca las problemáticas que afectan al departamento y manifestar su compromiso con las comunidades de cada sector, gremio y población, teniendo en cuenta que la construcción de políticas sociales no depende solo de los gobernantes, el trabajo de consolidación de un

Plan de desarrollo coherente y sostenible se trabaja en conjunto con los actores más importantes del departamento para abordar las necesidades desde el punto de vista real y consistente, buscando un equilibrio sostenible enfocado en el desarrollo social integral, por ende este proceso de construcción fue concertado por el colectivo intersectorial y poblacional del departamento, pretendiendo impactar positivamente las necesidades identificadas en cada mesa de trabajo según el enfoque diferencial, territorial, sectorial y poblacional que representan cada uno de los actores que aportó en la articulación del plan de desarrollo Santander siempre contigo y para el mundo.

Es de resaltar la participación activa de los empresarios, gremios y el sector educativo en la construcción del Plan departamental de desarrollo con Ideas y propuestas Innovadoras comprometidas con la reactivación y dinamización económica, encaminada al desarrollo del departamento de Santander en el taller de Expertos con la participación de los catedráticos de las Universidades más representativas de nuestro departamento, la cámara de comercio, y los gremios destacados de la economía santandereana más de 60 participantes dieron a conocer sus necesidades y resaltaron la importancia de crear espacios de concertación y liderazgo trabajando por el bienestar colectivo, una economía sólida y sobresaliente.

Tabla 3. Mesas Sectoriales y Poblacionales – Consulta Previa NARP, Indígenas y Rrom

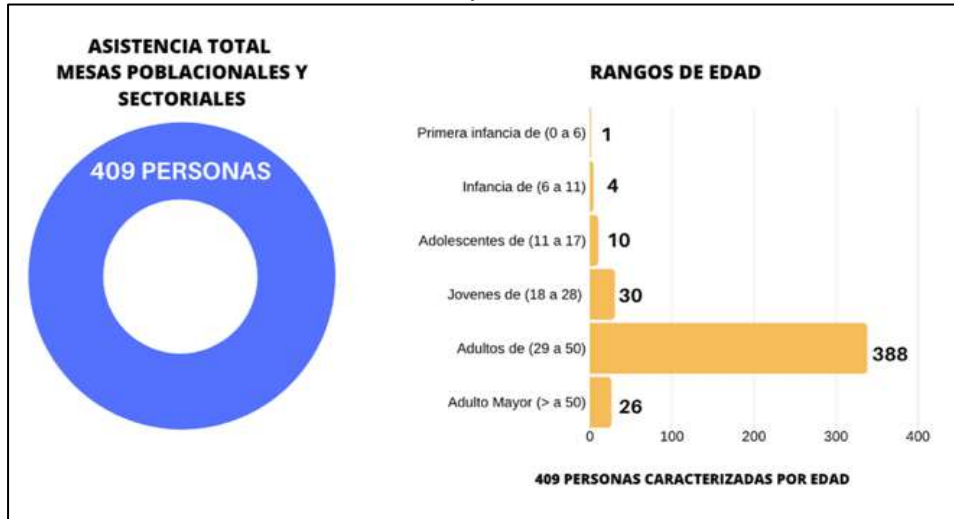
MESA POBLACIONAL	FECHA	LUGAR	INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD	TOTAL ASISTENTES
CONSEJO DE POLITICA SOCIAL	21 DE FEBRERO DE 2020	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	14	101
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE GESTORAS Y GESTORES SOCIALES	19 DE FEBRERO DE 2020	HOTEL CIUDAD BONITA, BUCARAMANGA	0	66
VICTIMAS	20 DE FEBRERO DE 2020	BUCARAMANGA	1	27
MIGRANTES, REFUGIADOS Y RETORNADOS DE SANTANDER	25 DE FEBRERO DE 2020	AUDITORIO MIGRACION COLOMBIANA BUCARAMANGA	0	13
MESA SECTORIAL	FECHA	LUGAR	INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD	TOTAL ASISTENTES
ASUNTOS RELIGIOSOS	24 DE FEBRERO DE 2020	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	0	104
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	24 DE FEBRERO DE 2020	BUCARAMANGA	0	28
DERECHOS HUMANOS	26 DE FEBRERO DE 2020	BUCARAMANGA	0	70
CONSULTA PREVIA COMUNIDADES NARP	29 DE ABRIL DE 2020	TELEPRESENCIA	0	8
CONSULTA PREVIA COMUNIDADES INDIGENAS Y ROOM	29 Y 30 DE ABRIL 2020	TELEPRESENCIA	0	13
		SUBTOTAL PARTICIPANTES	15	430
		SUBTOTAL	148	6965

Fuente: Secretaría de Planeación, Enero – Abril de 2020

Descripción: Contiene el total de participantes en las mesas sectoriales, poblacionales, consulta previa con comunidades NARP, Indígenas y Rrom, sumando al final los participantes de los talleres provinciales con las mesas poblacionales y sectoriales.



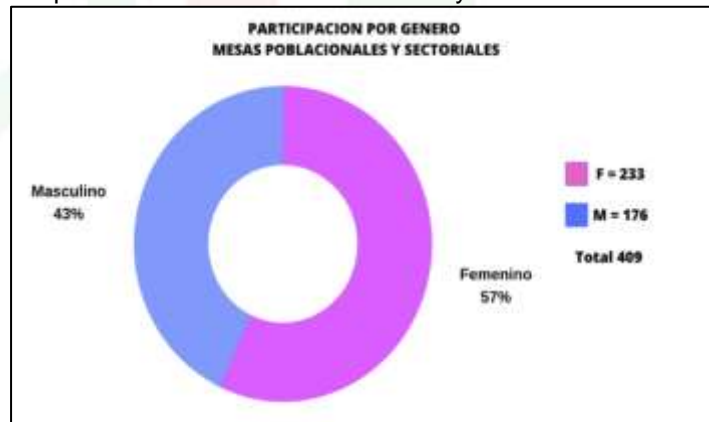
Gráfica 5. Asistencia Total Mesas Poblacionales y Sectoriales



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020

Descripción: Participación de la sociedad Santandereana en las Mesas Poblacionales y Sectoriales, según tramos etarios

Gráfica 6. Participación por Genero Mesas Poblacionales y Sectoriales



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020

Descripción: Participación por género en los Mesas Poblacionales y Sectoriales, con Azul el género Masculino y con Morado el género Femenino, así como su representación porcentual.

## 2.2. CONSOLIDACIÓN PARTICIPACIÓN APLICATIVO WEB

Las herramientas tecnológicas son un espacio disponible en la administración departamental, para aquellos ciudadanos interesados en la participación colectiva en el plan departamental de desarrollo y que no asistieron a los talleres provinciales o las diferentes actividades convocadas por el departamento, se habilito el acceso a la página web de la gobernación con un enlace que explica la metodología de participación y permite enviar las ideas que la comunidad considere indispensables para el trabajo de esta administración.





Tabla 4 . Participación en el Aplicativo Web – www.pdd.santander.gov.co

SECTOR	GENERO		OTROS	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL PROPUESTAS	
	MASCULINO	FEMENINO				
SIEMPRE BUEN GOBIERNO	3	3		6	6	
SIEMPRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	4	5		9	9	
SIEMPRE GESTION DEL RIESGO	2	1		3	3	
SIEMPRE JUSTICIA	1	0		1	1	
SIEMPRE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	8	5		13	16	
SIEMPRE EDUCACION Y UNIVERSIDAD	4	5		9	9	
SIEMPRE AGROPECUARIO	15	7	2	24	29	
SIEMPRE TURISMO	8	4		12	15	
SIEMPRE COOPERACION INTERNACIONAL	3	2		5	5	
SIEMPRE TICS	2	1		3	4	
SIEMPRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5	4		9	11	
SIEMPRE SALUD	6	12		18	21	
SIEMPRE DEPORTE Y RECREACION	5	2	1	8	8	
SIEMPRE EQUILIBRIO SOCIAL	4	2		6	6	
SIEMPRE JOVENES	1	1		2	2	
SIEMPRE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	5	3		8	8	
SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO	7	2		9	14	
SIEMPRE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO	1	5	1	7	9	
SIEMPRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	1	2		3	4	
SIEMPRE VIVIENDA	4	0		4	6	
SIEMPRE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11	6		17	20	
SIEMPRE NUEVAS CIUDADANIAS	0	2		2	2	
SIEMPRE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	12	6		18	33	
SIEMPRE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2	1		3	3	
			TOTAL PARTICIPANTES	4	199	244

CONSOLIDADO	OTROS APLICATIVO WEB	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CIUDADANOS
TOTAL	4	148	7143

Fuente: Secretaría de Planeación, Febrero de 2020

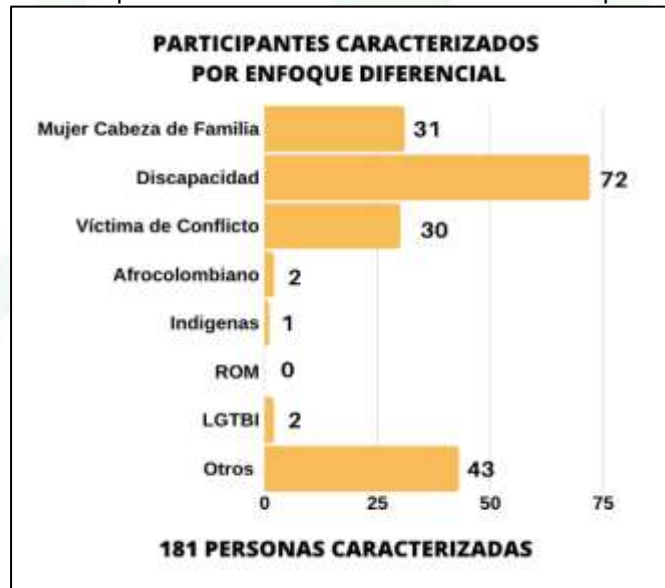
Descripción: Contiene el total de participantes en las mesas sectoriales, poblacionales, consulta previa con comunidades NARP, Indígenas y Rrom, sumando al final los participantes de los talleres provinciales y la participación en el aplicativo web, esto sumado a la participación de los empresarios, gremios y catedráticos superan las 7.200 personas, que contribuyen a la construcción del Plan departamental de desarrollo.

Gráfica 7. Participación Ciudadana – Aplicativo Web



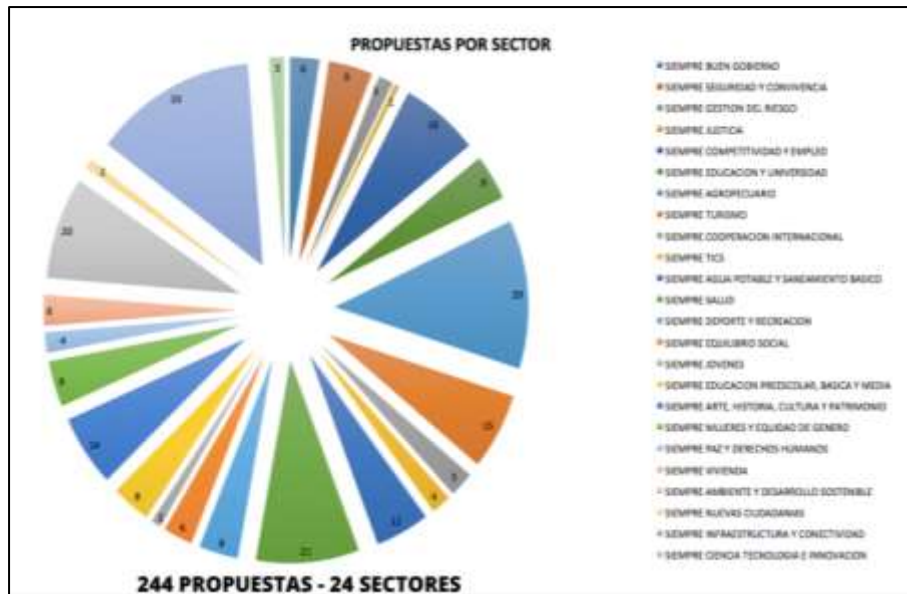
Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020  
 Descripción: Población Santandereana que realizo aportes al Plan de Desarrollo Departamental, a través del aplicativo web.

Gráfica 8. Participación en el Aplicativo Web – Población Caracterizada por Enfoque Diferencial



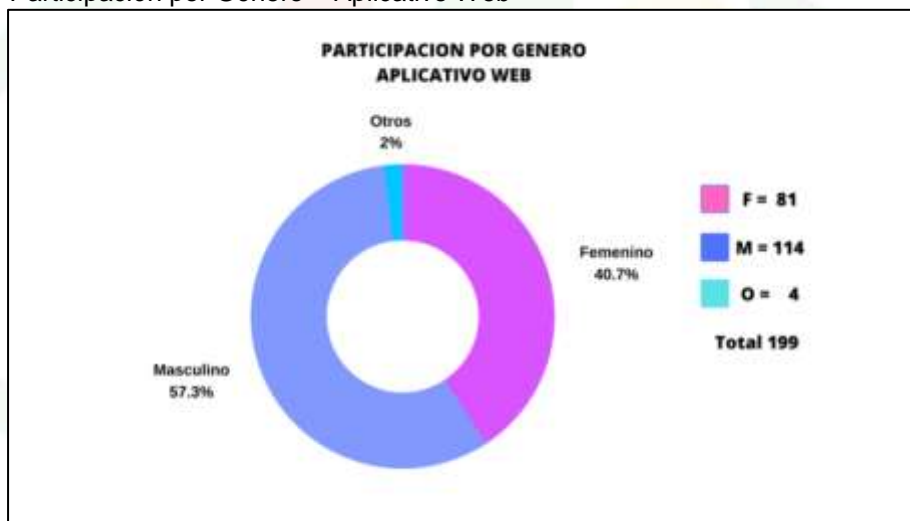
Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020  
 Descripción: Población Santandereana con enfoque diferencial que realizo aportes al Plan de Desarrollo Departamental, a través del aplicativo web.

Gráfica 9. Participación Ciudadana – Aplicativo Web – Propuestas por Sector



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020  
 Descripción: Propuestas recibidas en cada uno de los sectores a través del aplicativo web.

Gráfica 10. Participación por Género – Aplicativo Web



Fuente: Secretaría de Planeación, Enero, Febrero y Marzo de 2020  
 Descripción: Participación por género en el Aplicativo Web, con Azul el género Masculino y con Morado el género Femenino, así como su representación porcentual.



## **2.3. RESULTADOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

### **2.3.1. TALLERES PARTICIPATIVOS SIEMPRE SANTANDER, MESAS POBLACIONALES Y SECTORIALES Y APLICATIVO WEB.**

Como resultado en este componente, se identificaron 23 Sectores, 20 Proyectos estratégicos y se establecieron 520 Metas, en las fases de diagnóstico, formulación, estructuración del Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2020-2023; donde podemos resaltar las principales y más comunes problemáticas en cada una de las regiones a lo largo de todo el departamento.

### **2.3.2. OPORTUNIDADES**

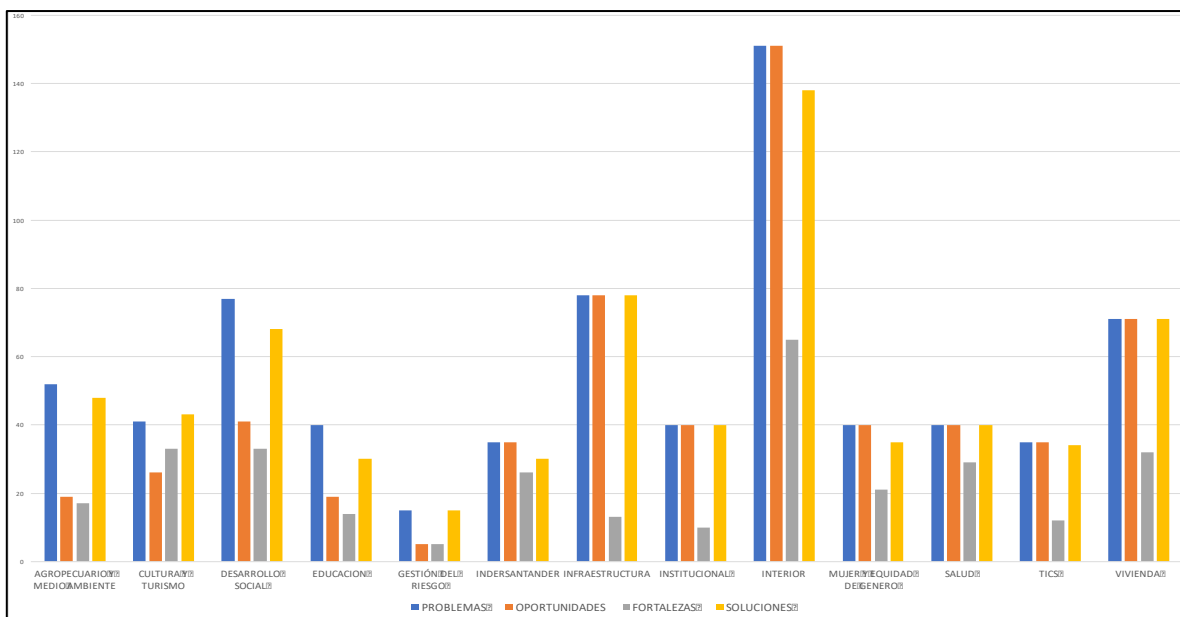
Las actividades realizadas se enfocan en la búsqueda e identificación de aquellos elementos del entorno municipal, departamental, nacional e internacional del cual se pueden identificar y potencializar ventajas como región y departamento, con el fin de obtener mayores beneficios e impulsar el territorio Santandereano.

### **2.3.3. FORTALEZAS**

Identificar las principales características, con las cuales cuentan las regiones del Departamento, es una prioridad a la hora de la construcción del Plan de Desarrollo “Santander Siempre Contigo y Para El Mundo” la propuesta se materializa con el fin de que las regiones alcancen los objetivos y metas planteados, así como que se concentren los esfuerzos para su consolidación.

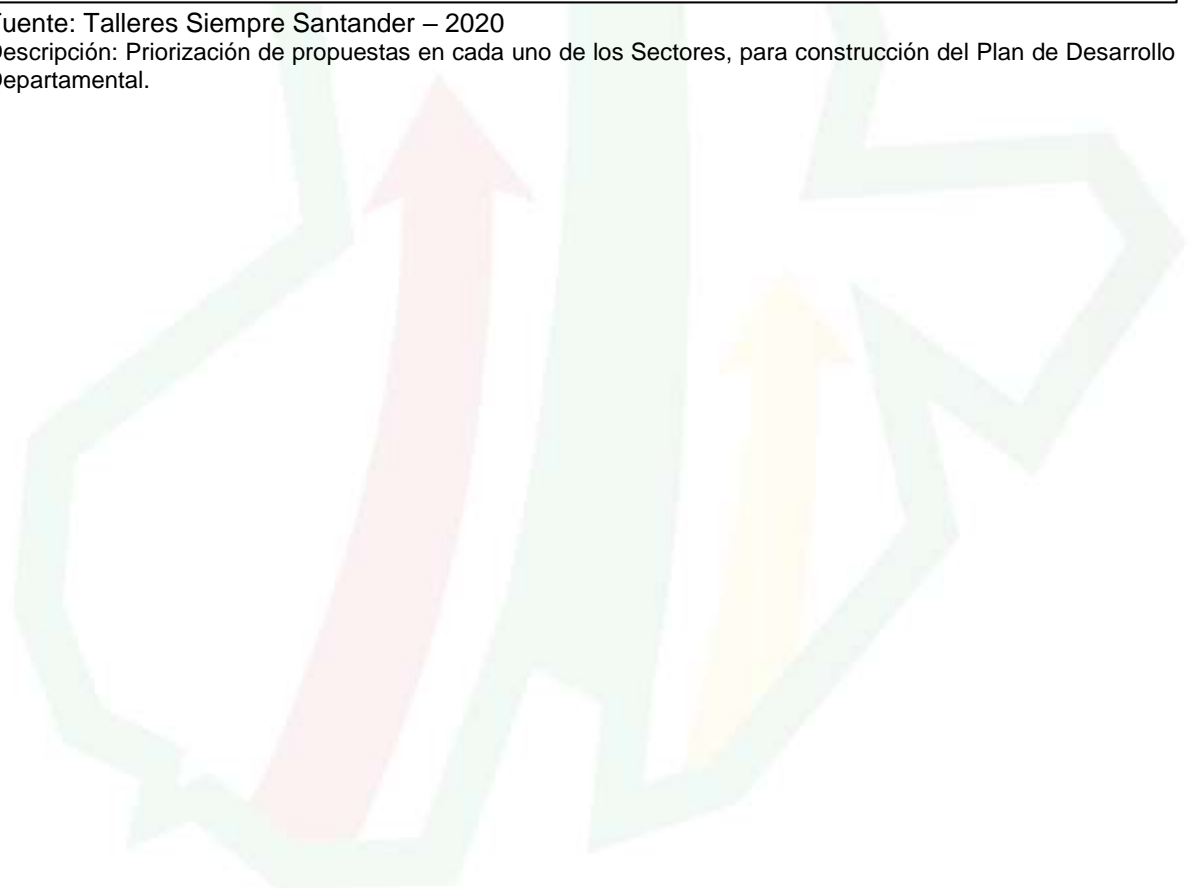
### **2.3.4. PRIORIZACIÓN PROPUESTAS TALLERES SIEMPRE SANTANDER, MESAS POBLACIONALES Y MESAS SECTORIALES**

Gráfica 11. Priorización de Propuestas – Talleres Siempre Santander



Fuente: Talleres Siempre Santander – 2020

Descripción: Priorización de propuestas en cada uno de los Sectores, para construcción del Plan de Desarrollo Departamental.





### 3. COMPONENTE GENERAL

#### 3.1. TENDENCIAS INTERNACIONALES

##### 3.1.1. DESDE EL ENFOQUE POBLACIONAL

Para el desarrollo humano integral, se hace necesario crear políticas y acciones teniendo en cuenta el enfoque poblacional, ya que la diversidad, las condiciones de vida y el ciclo vital de las personas, tienen etapas y características diferentes en cada ser humano presentando necesidades específicas.

Para la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, las mujeres, la diversidad sexual, las etnias, la población rural y los individuos en situación de desplazamiento, así como los discapacitados entre otros grupos, se han creado entre las naciones lineamientos internacionales buscando beneficios de igualdad y soluciones para toda la comunidad de maneras equitativa. A continuación, se presentan algunos de los referentes más representativos:

Tabla 5. Lineamientos Internacionales – Beneficios de Igualdad

<b>Grupo poblacional</b>	<b>Lineamiento internacional</b>
<b>Ciclo vital (niñez, juventud, adultez y vejez).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención sobre los derechos del niño (1989).</li> <li>- Declaración y programa de acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Austria, 1993).</li> <li>- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).</li> <li>- Declaración política y el plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento (2002).</li> <li>- Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América y del Caribe (2012).</li> <li>- Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (2015).</li> </ul>
<b>Condiciones y situaciones (desplazamientos, discapacidad, habitantes de calle).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990).</li> <li>- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1994).</li> <li>- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006).</li> </ul>
<b>Identidad y diversidad (etnias, género, diversidad sexual, campesino).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).</li> <li>- Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación Racial, la xenofobia y las formas conexas de Intolerancia. (Sudáfrica, 2001).</li> <li>- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994).</li> <li>- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).</li> <li>- Declaración sobre orientación sexual e identidad de género (2008).</li> </ul>

Fuente: Organizaciones Internacionales

En la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Santander contigo y para el Mundo”, se reconoce que las capacidades de cada ser humano dependen de su entorno, su condición mental, física y social, de su libertad de opinión y expresión, su cultura, entre otros factores; lo que implica realizar una caracterización precisa para



formular programas y proyectos que beneficien a la población, teniendo en cuenta cada una de sus condiciones.

### **3.1.2. AGENDA 2030 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

En el año 2015, los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuentran interrelacionados y que abarcan las esferas económica, social y ambiental principalmente, cumpliendo una agenda de acciones, metas y compromisos para el año 2030.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Algunos de los datos que fueron identificados entre el año 2015 y 2019, como línea base de medición logrando trazar una hoja de ruta de los ODS acorde a las necesidades reales para ser mitigadas en su mayoría para el año 2030, son las cifras mencionadas a continuación: aproximadamente 736 millones de personas viven en pobreza extrema, lo que corresponde al 10% de la población mundial, teniendo en cuenta que el 80% de las personas viven con menos de US\$1,90 en Asia meridional y África subsahariana.

Para el año 2017 en el mundo se registraban casi 821 millones de personas con desnutrición, siendo Asia el continente que representa casi el 63% de las personas que padecen de hambre, seguido de África y América Central y del Sur.

En Colombia, la pobreza multidimensional asciende de estar en el año 2016 en el 17,8% de la población a pasar para el año 2018 al 19,6%, lo que significa que faltan acciones determinantes para mejorar este indicador que mide las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y el estado de la vivienda. En el departamento de Santander para el año 2018, la pobreza multidimensional fue del 12,9%, regiones como Bogotá muestran una menor incidencia con el 4,4%, Cundinamarca con el 11,5% y Risaralda con el 12,5%.

Actualmente América Latina, es una región de ingresos medios, sin embargo, persisten los problemas de desigualdad ya que una tercera parte de la población vive en pobreza. El ritmo de crecimiento en Latinoamérica no es suficiente para cerrar las brechas sociales, y a ello se suman los nuevos retos, como el cambio climático, los flujos migratorios fruto de las crisis de Venezuela y Nicaragua, y la devaluación de la moneda de países como Colombia frente a economías fuertes como Europa y Estados Unidos.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consideró que el crecimiento económico en Latinoamérica para el año 2019 fue muy bajo, ya que estuvo por debajo del 1 % anual. De las seis grandes economías de centro y Sudamérica, Argentina se encuentra en incertidumbre por su situación política, mientras que Brasil y México crecieron por menos del 1%, y otros tres países como Colombia, Chile y Perú, lo hacen por encima del 3%. A nivel mundial para el año 2020 el banco mundial pronosticaba un crecimiento del 2.5.

Con respecto a las políticas de saneamiento básico y agua limpia a nivel global, se precisa que para el año 2015 la escasez de agua había afectado al 40% de la población en el mundo y 844 millones de personas no contaban con agua potable, teniendo en cuenta que también el planeta ha tenido una pérdida del 70% de sus zonas húmedas naturales durante el último siglo. Cabe mencionar que únicamente el 3% del agua del planeta es potable, y los humanos la consumen de manera acelerada sin darle oportunidad a la naturaleza de reponerla a corto plazo.

Otro elemento contaminante, es el uso de la energía no renovable o convencional que se ha convertido en uno de los grandes contribuyentes al cambio climático, representado el 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Es por esto, que las energías renovables hacen parte de la solución para disminuir el impacto ambiental que se genera a partir de los combustibles fósiles o contaminantes, reemplazando la energía convencional por energía limpia, solar, eólica, termal, entre otras fuentes, mejorando a su vez la productividad energética.

Las ciudades y el área urbana ocupan el 3% de la tierra representando entre el 60% y 80% el consumo de energía, lo que significa el 70% de las emisiones de carbono en el mundo. Se había estimado que para el 2017 los seres humanos habrían causado un calentamiento global del 1 C°, y el nivel del mar promedio aumentará entre 30 y 122 cm para el año 2100. Uno de los principales propósitos de los ODS es crear 18 millones de puestos de trabajo para el año 2030, orientados a trabajar en energías sostenibles que permitan el cuidado del medio ambiente.

En términos de salud, al menos 400 millones de personas a nivel global no tienen acceso a servicios de salud básicos y casi el 40% carecen de protección de seguridad social. De la misma manera, 1,6 mil millones de personas habitan en ambientes frágiles donde las crisis por enfermedades pueden ser prolongadas y los servicios de salud son precarios, lo que genera un colapso en la prestación de los servicios de salud y que la capacidad instalada sea insuficiente para atender emergencias de calamidad mundial.

Otro factor que menciona la ONU, es que alrededor de 7 millones de personas mueren por año debido a la exposición de partículas contaminantes que se propagan con facilidad en el aire como se ha presentado con la situación de pandemia a causa del coronavirus COVID – 19 que ha dejado más de 180.000 muertos en el mundo. Por lo tanto, se deben crear estrategias orientadas a intensificar la investigación desarrollando vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles principalmente en los países en vía de desarrollo, cumpliendo también con la Declaración de Doha y por consiguiente, el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio – ADPIC - para mantener la salud pública en los territorios.

La educación como herramienta para el crecimiento de las naciones, es una limitante en algunos países debido a la falta de accesibilidad, oportunidades equitativas y competencias básicas para que los niños y adolescentes tengan una educación de calidad orientada a las ciencias básicas como las matemáticas, física, comprensión de lectura, bilingüismo entre otros saberes de vital importancia para consolidar en el futuro un perfil profesional competitivo.

En los países en vía de desarrollo, se ha logrado una cobertura del 91% en la educación primaria pero cerca de la mitad de los niños no escolarizados en edad de asistir a la educación primaria viven en zonas afectadas por el conflicto, lo que implica condiciones no

aptas para un desarrollo óptimo de la niñez. Con respecto a los jóvenes, 103 millones en el mundo carecen de habilidades básicas de alfabetización y el 60% de este grupo poblacional de esta cifra son mujeres.

Los retos obedecen a lograr una educación básica y secundaria gratuita, acceso igualitario para hombres y mujeres en la formación técnica, profesional y superior de calidad, así como para personas en condición de discapacidad ya que no cuentan con un sistema articulado y caracterizado con herramientas suficientes según su deficiencia física, mental, intelectual o sensorial.

En materia de trabajo decente y crecimiento económico, la ONU proyectaba que, a partir del 2015, el desempleo aumentaría en un millón de personas por año hasta llegar en el 2020 a 174 millones de desempleados en el mundo. Además, para el año 2016, alrededor de 3 mil millones de trabajadores han tenido empleos informales lo que representa un 61% de la fuerza laboral mundial. Con respecto a la equidad de género, mientras los hombres ganan un dólar por una labor específica, las mujeres ganan 77 centavos por la misma labor.

Para mejorar esta condición, se establecen retos como la formalización, la modernización tecnológica, eliminar el trabajo infantil, propiciar entorno de trabajo seguro y sin altos riesgos, lograr la equidad en el trabajo dando participación de la mujer en igualdad de condiciones e ingresos, crear políticas públicas para fomentar el empleo para los jóvenes y mejorar la conectividad digital debido a que en el 2015, el 90% de la población no tenía acceso a Internet, lo cual se convierte en una limitante para crear nuevos emprendimientos de base tecnológica (startup y spin-off), que actualmente son algunos de los sectores que lideran la economía mundial.

### **3.1.3. LA APUESTA INTERNACIONAL PARA EL PAÍS Y SANTANDER DESDE LA CONCEPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**

El Gobierno Nacional se trazó metas tales como aumentar casi dos veces la inversión extranjera directa, llevarla de 9.921 millones de dólares a 11.500 millones de dólares, otorgar 90 mil nuevas visas a migrantes y visitantes, y generar desarrollo en las zonas fronterizas que presentan mayores riesgos. Estos son retos que se convierten en desafíos a partir de la situación de la pandemia por el coronavirus COVID-19, que se ha presentado a nivel mundial para el año 2020.

El componente de Inversión Extranjera Directa – IED - juega un rol importante en la internacionalización de una región, ya que por ejemplo países como Estado Unidos y Canadá invirtieron 33,5 millones de dólares en 2019 para financiar 3 proyectos en Bucaramanga y Barichara relacionados con el sector agroindustrial y de servicios financieros, Estados Unidos y Costa Rica aportaron 21,5 millones en dos proyectos adicionales de inversión generando nuevos empleos, y ubicando a Santander en el puesto número 9 a nivel nacional en la captación de recursos de IED.

Santander se encuentra entre los 10 primeros departamentos que atraen IED, sin embargo aún faltan incentivos para incrementar la inversión como se plantean algunos a continuación: exención de un determinado porcentaje para el pago de impuestos del orden



departamental o municipal con un desmonte gradual por periodo de tiempo que se establezca entre las partes involucradas en el proyecto de inversión (sector privado – sector público), programas de aceleración en competencias para el dominio de un segundo idioma (inglés), pautas publicitarias y promoción en medios oficiales, así como la disminución de costos para licencias y permisos para el funcionamiento de empresas que estén interesadas en invertir cierto monto en Santander y generar un número determinado de empleos.

Al igual, es posible plantear beneficios otorgados al inversionista para el pago del impuesto predial con determinados beneficios, teniendo en cuenta que estas inversiones se realicen en actividades de ciencia, tecnología e innovación, y a su vez revisar la posibilidad de establecer un descuento en el alquiler de espacios, locaciones y terrenos que pertenezcan al departamento y a las entidades territoriales.

Respecto al comercio internacional, algunos de los países en donde viene creciendo la huella colombiana en productos exportados son: Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, la Unión Europea y Corea del Sur, resultado que se genera a partir de los Tratados de Libre Comercio que están suscritos con Colombia, los cuales han llegado a representar el 85% de las exportaciones totales del país, que representa aproximadamente USD 23.000 millones.

Actualmente, Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con distintos países como: la Comunidad Andina – CAN - y Perú (1973), Panamá y Chile (1993), Comunidad del Caribe – Caricom –y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), Asociación Europea de Libre Comercio – EFTA - y Canadá (2011), Estados Unidos y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, Perú, Panamá y México. Es importante realizar programas para orientar y acompañar al sector productivo de Santander, para aprovechar los beneficios establecidos en los acuerdos comerciales que ha celebrado el país.

#### **3.1.4. RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES**

Algunos de los resultados de las relaciones bilaterales y multilaterales vigentes en Colombia y pueden convertirse en oportunidades para el departamento de Santander, son consideradas las siguientes: la creación de una Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva entre Uruguay y Colombia liderada por los Ministros de Relaciones Exteriores; la constante y activa participación de Colombia en los mecanismos regionales de integración como la UNASUR, el MERCOSUR y la ALADI; la cooperación entre Chile y Colombia a través de la AGCID y los aportes multilaterales a través del fondo multi-donante de la ONU para el Sosténimiento de la paz en Colombia y el Fondo Europeo para la Paz, entre otros.

En el marco de la cooperación internacional, la asistencia o Ayuda Oficial para Desarrollo – AOD - recibida por el departamento de Santander entre el año 2018 al 2020, asciende a 3'978.857 millones de dólares ubicando al Departamento en el puesto número 23 de los 32 Departamentos del país. El departamento del Meta se ubica en el primer puesto con alrededor de 41 millones de dólares en recursos de AOD, y en el último puesto se

encuentra Amazonas. El tipo de cooperación recibida principalmente por el departamento de Santander fue Cooperación Financiera, Técnica y de Donaciones.

El departamento de Santander para el periodo 2020-2023 deberá aumentar su capacidad de gestión en las esferas de la cooperación internacional, aunando esfuerzos con cooperantes internacionales, del nivel nacional, con actores públicos y privados del Departamento, que promuevan e impulsen el trabajo en red y así desarrollar nuevas capacidades de gestión, también fortalecer la institucionalidad con el propósito de lograr ubicar a Santander entre los primeros receptores de Cooperación en el país.

### 3.1.5. EL EMPRENDIMIENTO A NIVEL GLOBAL COMO GENERADOR DE EMPLEO

Los negocios verdes y el desarrollo sostenible, es una tendencia a nivel mundial que busca promover toda actividad económica en la que se oferten bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos y además incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del medio ambiente y la economía circular. Según la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente, en el país hay 1.414 negocios verdes, los cuales han generado 21.053 empleos.

Por otro lado, de acuerdo a la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado, líder global en servicios de aseguramiento, impuestos, transacciones y asesoría, el año 2018 presentó a los sectores de consumo con la participación del 29% y a la tecnología con el 23.5%, representando el mayor monto invertido por los fondos de capital privado en Colombia.

Dentro del sector de tecnología, los temas clave están relacionados con SaaS (software como servicio), ciberseguridad y big data. Por su parte, el sector de consumo, tuvo incremento en el enfoque de servicios de consumo y comida saludable. Lo cual ratifica nuevamente la gran tendencia de emprender en negocios verdes y emprendimientos de base tecnológica.

De acuerdo a la Universidad EAFIT, los sectores con potencial a nivel mundial para emprender en los próximos años serán los siguientes:

- Sector Bienestar: el cual tiene una gran oportunidad debido a que se plantea el desafío para que la población viva más. Por eso es importante pensar en el bienestar y estilo de vida en general: recreación, vivienda, ejercicio, turismo, mejoramiento de las condiciones de salud (telemedicina) para las personas en edades mayores.
- Energías renovables: Según el Estudio de Integración de las energías renovables no convencionales en Colombia, de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) del Ministerio de Minas y Energía, *“la abundancia relativa de algunas de estas fuentes en un país como Colombia, se presentan como oportunidades para diversificar la canasta energética nacional y paulatinamente transformar su sector energético hacia un modelo cada vez más competitivo y sostenible”*.
- De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja del DANE y el Ministerio de Cultura, a septiembre del 2018 las actividades de este sector generaron para el país un valor agregado de \$28,4 billones, representando un aporte de 3,2% al PIB nacional. Por segmentos, las áreas que más aportaron fueron las Creaciones

fundacionales: medios digitales y software (44,27%) y publicidad (24,46%); Artes y patrimonio: turismo cultural (31,23%) y educación cultural y creativa (30,13%); Industrias creativas: audiovisual (50,60%) y editorial (26,09%). En este sector trabajan alrededor de 539.933 personas, aunque muchos de esos empleos son informales, se logra una participación representativa en el total de las exportaciones registrando un incremento del 9,58% en 2018 frente al 2017, siendo la actividad denominada edición de libros, la más representativa con un aporte del 29,11% y le sigue la fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos con un 28,7%.

- La Inteligencia Artificial, el big data y el blockchain, se han convertido en herramientas que tienen mucho potencial en previsión para atender las necesidades de un mundo cambiante y con alto riesgo debido a las especulaciones.

Por otra parte, el diálogo entre representantes del sector público y privado, que se realizó en Lima en el marco de la cumbre de la Alianza del Pacífico en marzo del 2020, se definió la innovación como el principal instrumento para la generación de productividad y competitividad de las pymes. La innovación es la herramienta que contribuye a la adquisición de nuevos conocimientos y capacidades, acorta las brechas tecnológicas y acelera la internacionalización de las pymes.

## **3.2. CONTEXTO NACIONAL**

### **3.2.1. LA INICIATIVA DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES.**

Otro elemento importante a tener en cuenta es el protagonismo creciente de las ciudades en la escena internacional, constituyéndose en uno de los fenómenos más relevantes en el inicio del siglo XXI, donde por primera vez en la historia de la humanidad encontramos que la mayoría de la población vive en las ciudades y regiones urbanas, constituyéndose Colombia en uno de los países con una tasa de urbanización elevada, pues el 75% de su población vive en ciudades, así como también su tasa de crecimiento de la población urbana, planteándose así un reto para la planeación de las ciudades, su ordenamiento territorial e integración de políticas de integración social y territorial que constituyan una oportunidad para crear ciudades más competitivas y optimizar el uso de los recursos naturales y del territorio, siendo entonces las ciudades los nuevos actores de la economía global que configuran los clusters más avanzados de nuestra generación, por lo cual los retos para alcanzar la competitividad económica global se abordan desde una nueva escala del territorio, por lo cual el crecimiento urbano ha ido configurando nuevas estructuras territoriales conocidas como Superciudades o Diamantes Urbanos, que incluyan diversas ciudades y entornos regionales, ciudades y áreas metropolitanas próximas junto con los sistemas ambientales y los espacios rurales, que constituya la clave para el desarrollo de Colombia en las próximas décadas, destacándose el gran ámbito territorial denominado el Diamante Caribe y Santanderes que integra los sistemas urbanos litorales del Atlántico y su conexión con las áreas metropolitanas del Magdalena Medio en el departamento de Santander, espacio este en el que se localizan ocho de las veinte áreas metropolitanas más grandes de Colombia, y en el que se dan las oportunidades idóneas para acoger nuevas actividades económicas vinculadas a sectores emergentes como el turismo, el comercio internacional, la gestión de los recursos naturales y la economía del conocimiento, que no pueden escapar en un proceso de planeamiento de su desarrollo, diseñando Territorios Inteligentes con la comunidad, con sensibilidad y responsabilidad ambiental, capaces de crear ventaja competitiva, compromiso con la



cohesión y el desarrollo social, con estructuras coherentes de gobernanza, dialogo con el entorno, innovación, conexiones con redes de ciudades, tecnología digital de última generación e integración del mundo físico y virtual, que permita tener un nuevo proyecto de país, pero también y de manera especial, desde un nuevo proyecto del departamento de Santander proyectado para el mundo, teniendo a Bucaramanga que acoge una de las economías más competitivas de Colombia, que ocupa el segundo puesto nacional en el Índice de Desarrollo Humano y el tercero por el nivel educativo de su población.

Esta iniciativa de territorios inteligentes, que reconoce la diversidad y el valor ambiental de los ecosistemas del Diamante como uno de los grandes activos del territorio para desarrollar nuevas actividades compatibles con la preservación de ecosistemas valiosos, propone como muy importante, desarrollar acciones de protección de la naturaleza y de los recursos naturales como factor clave de calidad de vida, atractivo territorial y competitividad, entre las cuales se cuentan: la reforestación, la recuperación de ecosistemas, la eliminación de puntos de contaminación y mejora paisajística, debiendo incluirse entre las iniciativas prioritarias:

- Desarrollo de estrategias para la puesta en valor de los espacios de alto valor natural en ámbitos como la Serranía de los Yariques implementando iniciativas de gestión y protección de los recursos naturales y los elementos del sistema rural, capaces de aprovechar estos activos como espacios impulsores de nuevas actividades.
- Desarrollo de áreas verdes y espacios de ocio al aire libre en los principales centros urbanos o en ámbitos de sus periferias.
- Gestión integral del agua.
- Protección y gestión de cauces fluviales de los rios principales como grandes pasillos ambientales.
- Iniciativas de mejora urbana de centros históricos y desarrollo de ecoaldeas vinculadas a la restauración, mejora y puesta en valor de elementos singulares del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollo de estrategias turísticas en torno a elementos singulares de la oferta territorial vinculadas a iniciativas de mejora urbana.
- Impulsar un importante Cluster Agroalimentario como una de las principales fortalezas para el desarrollo del territorio, que permita impulsar la actividad económica regional, mejorar el equilibrio territorial y reducir las brechas sociales.
- Mejora significativa de las redes de carreteras secundarias y terciarias que aseguren la conexión de las zonas rurales con los mercados urbanos y con los centros industriales y de exportación.
- Desarrollar programas de extensión de regadío, de formación y de apoyo financiero y técnico a los agricultores e incentivos para la transformación de pastos en cultivos.
- Desarrollar nuevas oportunidades en el acceso a tecnologías fundamentales para la agricultura moderna con aplicaciones y plataformas tecnológicas aplicadas al sector.

Bucaramanga, con una población estimada de 526.827 en su municipio y 1.103.122 habitantes en el 2013 en su área metropolitana, es la mayor ciudad del departamento de Santander y alberga el 54% de su población. Fuera del área Metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja es un centro urbano muy relevante por su posición estratégica y por su contribución a la generación de riqueza del mismo. En su entorno, se han desarrollado otros núcleos como Puerto Wilches y Cimitarra con más de 30.000 habitantes, constituyéndose las primeras en centros urbanos de referencia para amplias extensiones del sur del departamento de Bolívar y Cesar, alejados y mal comunicados con

sus capitales que pueden constituirse en una oportunidad de desarrollo y foco de crecimiento económico para Santander.

### 3.2.2. PACTOS TERRITORIALES

#### 3.2.2.1. *Pacto Bicentenario:*

La Nación y las entidades territoriales podrán suscribir pactos regionales, departamentales y funcionales. Los pactos regionales son acuerdos marco de voluntades suscritos entre la Nación y el conjunto de departamentos que integran las regiones definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo- “Pacto por Colombia - pacto por la equidad”, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional.

Los pactos departamentales son acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y cada uno de los departamentos priorizados para el desarrollo de las estrategias diferenciadas a las que hacen referencia las bases de la presente Ley, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Los pactos funcionales son acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales de acuerdo con la metodología que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, el desarrollo subregional.

Los esquemas asociativos de entidades territoriales previstos en la Ley 1454 de 2011, podrán igualmente suscribir pactos territoriales según corresponda.

Las iniciativas o proyectos de inversión que hacen parte de los Contratos Plan piloto, los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto; así como en la Hoja de Ruta para la estabilización; identificados por el Departamento Nacional de Planeación como de impacto regional, podrán incorporarse a los Pactos Territoriales, y deberán articularse con las líneas programáticas y proyectos de impacto regional priorizados, en los términos y condiciones que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación.

El Departamento Nacional de Planeación coordinará el proceso de transición y articulación de los Contratos Plan hacia el modelo de Pactos Territoriales y definirá los aspectos operativos correspondientes. En adelante la Nación, las entidades territoriales y los esquemas asociativos de entidades territoriales previstos en la Ley 1454 de 2011, solo podrán suscribir pactos territoriales. Se mantendrán como mecanismos para la ejecución de esta nueva herramienta los Contratos Específicos y el Fondo Regional para los Contratos Plan, en adelante Fondo Regional para los Pactos Territoriales, cuya operación se orientará a facilitar la ejecución de los Pactos Territoriales y de los Contratos Plan

vigentes. Los Contratos Plan suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1454 de 2011, se mantendrán vigentes por el término de duración pactado entre las partes, que, en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.

Dentro del marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia se celebrará por parte del Gobierno nacional un pacto territorial con las entidades territoriales afines a la mencionada celebración.

**Objeto:** Articular entre la Nación y los departamentos afines a la conmemoración del Bicentenario, las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de los proyectos, conforme a las necesidades de los territorios, con el fin de promover la competitividad, el fortalecimiento institucional y desarrollo social y económico de la región.

**Alcance:**

- Los programas y proyectos incluidos en el “Pacto Bicentenario” buscarán estimular la competitividad y conectividad de la región, exaltar el patrimonio histórico y cultural, fomentar el turismo y mejorar las condiciones sociales y económicas con miras a la promoción de su desarrollo.
- Líneas temáticas: Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora.
- Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la Campaña Libertadora.

**Ámbito de Aplicación:** El Pacto Bicentenario se suscribe en el marco del desarrollo de la conmemoración de la Campaña Libertadora de 1819 por la Nación y los departamentos detallados en la focalización territorial.

**Focalización Territorial:** El área geográfica de intervención del Pacto Bicentenario comprende cinco (5) departamentos afines a la conmemoración del Bicentenario, los cuales son: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander

**Duración:** La duración del Pacto Bicentenario será de diez (10) años contados a partir de su suscripción.

**3.2.2.2. Pacto Territorial Santanderes:**

El Pacto regional busca consolidar a la región Santanderes como eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia. La descripción de los objetivos y las apuestas parte de una visión regional basada en la posición geográfica privilegiada de la región y en su potencial competitivo y de servicios ambientales. Dicha visión apunta a fortalecer la conexión entre los nodos urbanos y las áreas rurales de la región, y de esta con los mercados nacionales e internacionales, en el marco de una estrategia de desarrollo competitivo, incluyente y ambientalmente sostenible. Para lograrlo se proponen los siguientes objetivos:

- Fortalecer la diversificación y la internacionalización: la ausencia de dinamismo de la economía de la región Santanderes hace necesario fomentar la diversificación productiva en sectores alternativos a los hidrocarburos y, dentro del mismo sector, fortalecer la canasta de bienes con mayor valor agregado y demanda potencial, tales como los combustibles más limpios y los petroquímicos. Lo anterior requiere orientar esfuerzos hacia la promoción de centros de investigación, industrias creativas, programas de habilidades gerenciales e innovación para el desarrollo industrial y de servicios en los sectores educativo, turístico y cultural.



- Mejorar la conectividad intermodal y logística: apunta a consolidar la región Santanderes como eje de conectividad entre el interior del país, el Caribe y el Área Metropolitana de Cúcuta. A su vez, buscan mejorar la conectividad al interior de la región con el objeto de integrar sus nodos dinamizadores y sus áreas circunvecinas.
- Promover la conservación y el uso sostenible del capital natural: la biodiversidad y el capital natural se constituyen en activos estratégicos de la región, que exigen diseñar e implementar instrumentos de manejo ambiental de protección de los ecosistemas estratégicos del sistema de páramos, los humedales del Magdalena Medio y sus áreas protegidas. Adicionalmente, se requiere promover la armonización entre la actividad económica y la conservación, y el uso eficiente del capital natural, mediante la promoción de actividades productivas que garanticen el abastecimiento del recurso hídrico y demás servicios ambientales.

Tabla 6. Descripción Pacto Territorial Santanderes

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PACTOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ASOCIADO
Objetivo 1. Fortalecimiento de la diversificación y la internacionalización de la región.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de la diversificación, internacionalización y formalidad de la economía regional.</li> <li>2. Consolidación de la vocación turística y cultural de la región.</li> </ol>	<p>II. Pacto por el emprendimiento y la productividad.</p> <p>VI. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>IX. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios público.</p> <p>X. Pacto por los recursos mineroenergéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.</p>	<p>9. Industria, innovación e Infraestructura.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
Objetivo 2. Mejoramiento de la conexión intermodal y logística.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la red fluvial, reactivar la red férrea y mejorar el transporte aéreo.</li> <li>2. Ampliar, mejorar y adecuar el transporte terrestre.</li> </ol>	VII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura.</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
Objetivo 3. Promoción de la conservación y uso sostenible del capital natural	1. Conservación de los páramos de Santurbán-Berlín, Almorzadero, Guantiva-La Rusia e Iguaque-Merchán, los bosques, los humedales y demás ecosistemas estratégicos como el PNN Catatumbo.	<p>IV. Pacto por la sostenibilidad</p> <p>V. Pacto por la Descentralización</p>	<p>12. Producción y consumo responsables.</p> <p>13. Acción por el clima.</p>

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PACTOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ASOCIADO
	2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles e incentivos para la conservación ambiental. 3. Implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres. 4. Desarrollar y fomentar la infraestructura y los programas requeridos para la conmemoración del bicentenario de la Independencia.		

Fuente: Pacto Territorial Santanderes

### 3.2.3. AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

El Foro Económico Mundial define la competitividad como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”, los cuales le permiten asegurar condiciones de producción y comercialización que jalonan ingresos económicos más altos y por ende una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Bajo esta premisa, el departamento de Santander, con el liderazgo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), construyó la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), siguiendo el objetivo del CONPES 3866 “Política de Desarrollo Productivo”, de generar una herramienta de gestión que concentre los esfuerzos en la solución de fallas de mercado, articulación y gobierno que limitan el crecimiento de la productividad y sofisticación del aparato productivo a través de la priorización de programas, proyectos e iniciativas encaminados al logro de la visión de competitividad del departamento.

La construcción de la ADCI se dividió en tres momentos: 1) condiciones habilitantes en la cual se caracterizó la información y datos relevantes del desempeño de los sectores y resultados de los mismos, 2) construcción, la cual se dividió en tres momentos en los cuales se definieron las apuestas productivas, se focalizaron y se determinaron las fallas de las mismas, y se consolidó un banco de programas, proyectos e iniciativas que atendían a la causa raíz de las fallas y brechas y 3) implementación en la cual se ejecutará el seguimiento a este instrumento.

Para la construcción de la Agenda, fue importante la incorporación del enfoque de Desarrollo Local –DEL–, entendido como un “proceso deliberado y dinámico de transformación local que, sobre la base de una identidad territorial, el compromiso de los actores involucrados, el reconocimiento de limitaciones y potencialidades y el

establecimiento de acuerdos mínimos, genera apuestas económicas sostenibles para el mejoramiento de medios de vida” (Red Adelco, 2016).

Para Santander, que ocupa el tercer lugar en el Índice Departamental de Competitividad 2019 y con una participación del 6,5% en el PIB nacional, existen oportunidades para mejorar su desempeño en los indicadores de competitividad, innovación, desarrollo tecnológico, calidad del capital humano y calidad de vida de los ciudadanos, enmarcados en los pilares estratégicos y ejes transversales del Plan Regional de Competitividad 2018 - 2019, a través de la formulación y ejecución de proyectos que, en conjunto, que faciliten la co-creación de productos y servicios innovadores. Es así como, la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación compila las necesidades y las oportunidades que deben ser atendidas e impactarán en indicadores como la diversificación, la sofisticación e internacionalización enfocados en la búsqueda constante de la competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1651 el cumplimiento del rol de articulador de la CRCI, se requiere que esta cuente con herramientas que permitan levantar necesidades y oportunidades del sector empresarial a resolverse en articulación con el sector académico y el estado.

Por lo anterior, se sugiere destinar recursos y generar estrategias que permitan que esta instancia cuente con lo necesario para la gestión de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación como herramienta estratégica de priorización de proyectos. A la vez que se fortalecen las capacidades de gestión de los profesionales vinculados a la misma para la identificación de fuentes de recursos y la interacción con el gobierno nacional.

#### **3.2.4. PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018 – 2032**

La Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) – Santander Competitivo, es el espacio de articulación entre el sector empresarial, académico, público e institucional, para promover iniciativas, proyectos y acciones que apunten al mejoramiento de la competitividad regional, y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos. Es el escenario en el que se generan propuestas y se le hace seguimiento a los objetivos y metas definidos por los actores privados, públicos y académicos de la región, en materia de desarrollo económico y social, asegurando su continuidad.

Dentro de las funciones de Santander Competitivo se encuentra la elaboración y actualización del Plan Regional de Competitividad (PRC), que es la hoja de ruta que establece los lineamientos principales para mejorar la competitividad del departamento, y determina las actividades y proyectos específicos que permitirán una transformación regional. Es el documento donde se definen responsabilidades y roles para cada uno de los actores del territorio, articulándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Territoriales, y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

En 2007, año en que fue creada la CRC - Santander Competitivo, se construyó el PRC con vigencia al 2032, con la visión de posicionar a Santander como uno de los tres departamentos más competitivos de Colombia. Con su implementación se alcanzaron logros importantes como las seis iniciativas cluster diseñadas con hoja de ruta o plan



estratégico, la ejecución de proyectos para la mejora de la productividad empresarial, la apertura de cuatro zonas francas, el aumento de inversión privada en Ciencia, Tecnología e Innovación, y los avances en infraestructura y conectividad del departamento, entre otros.

Dado a los aciertos alcanzados por el Plan Regional de Competitividad 2007-2032, las tendencias actuales de la economía a nivel internacional, los ajustes macroeconómicos, y los nuevos escenarios a nivel nacional y regional, y la ausencia de macroproyectos estratégicos departamentales, se hizo necesaria su reformulación.

Es por esto que, durante el 2018, y gracias a los esfuerzos conjuntos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acción Estratégica para el Desarrollo – IdEAD, de la Universidad Industrial de Santander, se llevó a cabo una dinámica rigurosa de evaluación del PRC mediante una metodología participativa, en donde se tuvieron en cuenta los insumos de actores estratégicos de distintas provincias de Santander.

Para la reformulación del PRC se adoptó la metodología diseñada por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acción Estratégica para el Desarrollo – IdEAD, compuesta por cuatro fases: alistamiento y planeación, revisión, formulación y socialización.

Teniendo en cuenta los resultados de algunos talleres provinciales y los insumos de los Comités de trabajo se establecieron los pilares y ejes estratégicos y se elaboraron seis estudios de análisis de dichos pilares y ejes trasversales que conforman el PRC 2018-2032, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

1. Productividad/internacionalización:

- Aumentar los niveles de internacionalización en productos distintos a los derivados del petróleo. Reducir la alta dependencia en este sector para consolidar la economía y reducir los riesgos de las variaciones de los precios del petróleo.
- Diversificación de la canasta exportadora y de los mercados de destino de exportaciones.
- Aumentar la generación de valor agregado en los bienes y servicios producidos en Santander: relacionado con la baja sofisticación del aparato productivo y con bajos niveles de productividad.

2. Instituciones:

- Las instituciones representan el acompañamiento necesario para que el comportamiento económico de una sociedad se mantenga dentro de un marco normativo y jurídico que potencie la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo social, al garantizar no solo la inversión y producción, sino también la libre competencia, la transparencia y la seguridad.
- Facilitar la interacción entre gobierno, personas, universidades y empresas.
- Mejorar su eficiencia y el cumplimiento de su rol para aumentar la confianza y disminuir la incertidumbre, aspectos importantes para aumentar los niveles de inversión y productividad.
- Aumentar la transparencia y abolir la corrupción: los empresarios ven la corrupción como el primer obstáculo para hacer negocios.

3. Desarrollo territorial:

- Preservar los recursos naturales; riqueza de Santander: agua y bosques. Es necesario de reglas claras para gestionar y preservar los recursos.
  - Promover el turismo como eje dinamizador de la economía, aprovechando las potencialidades naturales, culturales y gastronómicas.
  - Lograr acciones integradas enmarcadas en una visión construida del territorio.
  - Posicionar el territorio en mercados internacionales. Coordinación para un apropiado marketing territorial.
  - Reducir la informalidad en la prestación de servicios turísticos.
4. Capital humano:
- Disminución en la tasa de cobertura bruta en nivel preescolar (94,41% en 2013, a 82,44% en 2016), que implica mejorar la cobertura en este nivel, garantizando el inicio del estudio de niños y niñas a la edad adecuada, principalmente en los 82 municipios no certificados.
  - Necesario ampliar investigaciones sobre los factores que inciden en la disminución de la tasa de aprobación (ya que ésta ha sido mayor a la tasa de reprobación), en educación básica y media.
  - Concentración de la formación técnica y tecnológica en áreas de economía y administración.
  - Baja oferta de egresados en los diferentes niveles de formación, en sector agropecuario.
  - Elevados niveles de deserción.
  - Santander tiene aproximadamente sólo el 5% del total de los grupos de investigación del país, de los cuales sólo el 10% están reconocidos en la categoría A1 (la mejor en la escala de reconocimiento).
5. Ciencia, Tecnología e Innovación:
- Bajo desempeño en entorno regulatorio, infraestructura general, instituciones, absorción de conocimiento y producción de conocimiento y tecnología.
  - Baja inversión en I+D como porcentaje del PIB (0,003%), así como en Actividades de CTel.
  - Bajo número de graduados en doctorado.
  - Pocos programas de apoyo a estancias posdoctorales.
  - Pocas revistas indexadas (13 en Santander), y baja calidad en las mismas (sólo 2 en categoría B).
  - Producción de baja calidad científica y recurso humano capacitado de baja investigación.
  - Necesidad de consolidación del ecosistema de innovación.
6. Infraestructura:
- Baja cobertura de redes primarias y secundarias.
  - Altos costos internos y de movilización a puertos.
  - Proyectos de la red vial primaria con avances incipientes o detenidos sin finalización.
  - Sólo el 33% de la red vial secundaria se encuentra pavimentada; provincias como la de García Rovira posee menos del 10%.
  - A pesar de que la red vial terciaria es la de mayor envergadura y cobertura en Santander (equivale al 65,2% del total de la red vial), más del 90% de esta red vial no posee terreno afirmado ni pavimento.
  - Baja participación del sistema férreo como medio de transporte de carga en el país.

- Poca implementación del transporte fluvial para carga diferente a petróleo y combustibles.
- Limitado acceso a gas natural domiciliario, pues a 2016 sólo el 45% de los municipios de Santander tenían cobertura en este servicio.
- Los niveles de cobertura de agua potable y alcantarillado a nivel rural en Santander sólo llegan al 43,95% y 17,98% respectivamente; muy por debajo del promedio nacional que alcanzan el 72% en acueducto y el 69% en alcantarillado.

El Plan Regional de Competitividad 2018-2032 busca que el departamento, al año 2032, sea reconocido internacionalmente por sus altos indicadores de competitividad, y por ser una región con altos niveles de calidad de vida. Este Plan es el resultado de un trabajo colectivo y participativo de cerca de 230 actores del territorio, representantes de todas las provincias de Santander.

La estructura del nuevo PRC se fundamenta en el desarrollo de tres pilares: productividad/internacionalización, instituciones, y desarrollo territorial, apoyados en tres ejes transversales: capital humano, Ciencia, Tecnología e Innovación, e infraestructura. Los pilares y ejes transversales se encuentran enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de apostarle a esta agenda internacional, y cada uno plantea una visión y cuenta con una serie de líneas estratégicas, iniciativas, actividades y metas. Además, contiene siete macroproyectos estratégicos definidos luego de identificar las necesidades de la región, con los cuales se espera generar un gran impacto en el territorio.

La Ordenanza No. 034 de 2019 adopta el PRC 2018 – 2032 como insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamental de los próximos gobiernos, con el fin de asegurar su uso y apropiación por parte de los actores del departamento como herramienta de gestión estratégica territorial que jalonará la mejora de indicadores y por ende de la calidad de vida de los ciudadanos.

### **3.2.5. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021 (PDSP)**

Según la OMS, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Mientras que la atención en salud se refiere a aspectos como los servicios de salud (utilización y calidad) y la financiación y asignación de los recursos.

El documento del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021(PDSP) contiene dimensiones, componentes y metas con año límite de ejecución el 2021 enmarcando la política pública en salud departamental dentro de los objetivos y metas allí contenidos.

Dentro de este contexto se hacen relevantes los siguientes objetivos estratégicos enunciados en el PDSP 2012-2021:

1. *Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud*
2. *Mejorar las condiciones de vida y salud de la población*
3. *Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.*



El PDSP 2012-2021 en el contexto nacional marca la hoja de ruta para la articulación territorial de los actores alrededor de compromisos prioritarios, integración de la salud y bienestar en todas las políticas sociales bajo las siguientes líneas:

- El abordaje de Determinantes Sociales de la Salud y enfoques diferenciales en el análisis de situación de salud y la planificación sanitaria a nivel territorial
- El fortalecimiento del sistema de información en salud como soporte para el análisis y toma de decisiones en salud pública;
- El fortalecimiento de las capacidades territoriales del sector, de otros sectores y de la comunidad, en planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación;
- La armonización de las competencias en todos los niveles territoriales, con total inclusión y participación de los actores involucrados en la gestión del PDSP 2012-2021;
- La asistencia técnica en los territorios para garantizar el desarrollo de las capacidades de la autoridad sanitaria en los liderazgos necesarios para la gestión del PDSP 2012-2021;
- El desarrollo y fortalecimiento de un sistema nacional de gestión territorial y evaluación de resultados de la salud pública.

El PDSP 2012-2021 para su desarrollo, ejecución y cumplimiento se adelanta la respectiva coordinación, según competencias, con todos los niveles del Estado, central y territorial, ministerios, institutos, corporaciones, departamentos administrativos, agencias, gobernaciones, distritos y alcaldías y estructura su intervención en Dimensiones, Componentes y Metas:

Aquí para el análisis que nos compete dentro del proceso planificador del **Plan Desarrollo Departamental “Santander contigo y para el Mundo 2020-2023”** se seleccionan algunas metas que transversalizan el componente estratégico y programático del documento en mención:

### 1) Dimensión Salud ambiental

#### Componentes

##### a. Hábitat saludable.

-A 2021 disminuir la proporción con viviendas y servicios inadecuados, medios según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.

-A 2021 se tendrá una cobertura de saneamiento básico del 76% en las zonas rurales.

-A 2021 el 100% de las direcciones territoriales de salud contarán con más de riesgo y vigilancia para la calidad del agua para el consumo humano.

-A 2021 las entidades territoriales priorizadas implementan estrategias intersectoriales encaminadas a proteger la salud de la población y el bienestar humano asociado a los contaminantes presentes en el aire.

##### b. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

-A 2021 establecimientos de interés sanitario vigilados, y controlados en un 80% para aquellos de alto riesgo y en un 40% para los de bajo riesgo, según censo nacional y/o territorial.

-A 2021 mantener las coberturas útiles de vacunación animal para las zoonosis inmunoprevenibles de interés en salud pública.



## 2) Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

### Componentes

a. Modos, condiciones y estilos de vida saludables.

-A 2021, posponer la edad de inicio de consumo de tabaco en los adolescentes colombianos por encima de 14 años.

-A 2021, incrementar el consumo diario de frutas y verduras en la población en general.

-A 2021, lograr una disminución del consumo de sal-sodio/persona/día a partir de la línea de base que se defina.

-A 2021, se logra incluir mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.

-A 2021, se incrementa en un 20% prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva, desde la primera infancia, en entornos y programas sociales, a partir de la línea base que se identifique en el 2014.

b. Condiciones crónicas prevalentes.

-A 2021, incrementar en un 20% en el decenio las coberturas de prevención y detección temprana de las ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo, a partir de la línea de base que se defina en el 2014.

-A 2021, aumentar la supervivencia de los menores de 18 años con Leucemias agudas pediátricas en el país, a partir de la línea de base que se defina en el 2014.

-A 2021, reducir en un 25% la Hipertensión arterial en mayores de 25 años, a partir de la línea base definida en el año 2014.

-A 2021, lograr la reducción relativa del 20% de los niveles aumentados de colesterol total (mayor a 190 mg/dl), en personas de 18 años o más, a partir de la línea de base que se defina en el 2014.

-A 2021, aumentar como mínimo en un 20% la donación y trasplante de órganos y tejidos.

-A 2021, reducir la mortalidad prematura por ENT en un 25% en la población entre 30 y 70 años.

## 3) Dimensión convivencia social y salud mental

### Componentes

a. Promoción de la salud mental y la convivencia.

-A 2021 el 100% de municipios y departamentos del país adoptan y adaptan la política de salud mental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

-A 2021 el 100% de municipios y departamentos del país construyen, definen e implementan una agenda social concertada, que unifica la respuesta transectorial de Atención Integral a Víctimas del Conflicto.

b. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.

-A 2021 disminuir la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas a 4,7 por 100.000 habitantes.

- A 2021 reducir a 55 por 1.000 personas los AVISAS perdidos por trastornos mentales y del comportamiento en población general de 15 a 65 años
- A 2021 reducir la tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) a 13,4 por 100.000 habitantes.
- A 2021 el 100% de municipios y departamentos del país desarrollan planes territoriales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 4) Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

##### Componentes

##### a. Componentes disponibilidad y acceso a los alimentos.

- A 2015, aumentar a 3'374.525, las hectáreas agrícolas sembradas de cultivos permanentes y transitorios de la Canasta SAN.
- A 2015, reducir a 8,80% el porcentaje de la población bajo la línea de indigencia o extrema pobreza (línea adoptada por el país, según el DNP).

##### b. Consumo y aprovechamiento biológico.

- A 2015, incrementar en 2 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses.
- Reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en forma progresiva: el 30% en el 2013, el 50% en el 2015 y el 100% en 2020.
- A 2015, disminuir a 35.9% la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 18 a 64 años; a 44.6% en mujeres de 18 a 64 años; y a 30.2% en mujeres de 13 a 49 años

##### c. Inocuidad y calidad de los alimentos.

- A 2021, lograr el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.

#### 5) Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

##### Componentes

##### a. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.

- Para el año 2021, el 80% de las entidades territoriales contará por lo menos con un espacio transectorial y comunitario, que coordinará la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Para el año 2021, el 100% de las entidades nacionales y departamentales, y el 80% de las municipales, incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos 210 poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros.
- Para el año 2021, el 80% de las instituciones educativas públicas garantizará que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con una educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial.



b. Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un enfoque de derechos.

-A 2021, disminuir a 61 por 1.000 la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

-Para el año 2021, la mortalidad materna evitable será inferior a 150 muertes anuales en el país.

-A 2021, el 95% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales en el 94% de las entidades territoriales.

-A 2021, disminuir la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas al 15%.

-Para el año 2021, el 80% de los municipios desarrollarán procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales, dentro y fuera del conflicto armado; con participación de los sectores de justicia, protección, salud, y demás instituciones responsables de las medidas de reparación integral.

-Para el año 2021, el 100% de las secretarías de educación certificadas del país definirán planes territoriales de formación para docentes en servicio, desde un enfoque de género, de derechos y diferencial, sobre las rutas y procesos de atención a víctimas de violencias de género y violencias sexuales.

-Para el año 2021, alcanzar y mantener la incidencia de sífilis congénita en 0.5 casos o menos, incluidos los mortinatos, por cada 1.000 nacidos vivos.

-Para el año 2015, el 100% de las mujeres en control prenatal habrán sido tamizadas para Hepatitis B.

## 6) Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

### Componentes

a. Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas.

-A 2021, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico en el 100% de las entidades territoriales.

-A 2021, se cuenta con el diseño, implementación y desarrollo progresivo de planes y programas territoriales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos.

-A 2021, se logra la reducción progresiva de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida Neumonía), buscando llegar a una mortalidad por Neumonía de menos de 8,9 casos por cada 100.000 menores de cinco años.

-A 2021, se logra la reducción progresiva a menos de 1,59 casos por 100.000 habitantes de la mortalidad por Tuberculosis TB en todo el territorio nacional.

- A 2021, se logra la disminuir la discapacidad severa por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos, hasta llegar a una tasa de 0.58 casos por 1.000.000 habitantes con discapacidad grado 2 en el año 2022.

b. Enfermedades inmunoprevenibles.

-A 2021, alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa

-A 2021, sistematizar y automatizar los procesos y procedimientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en todo el territorio nacional.

c. Enfermedades endemo-epidémicas.

-A 2021, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente en todo el territorio nacional.

-A 2021, se reduce o mantiene la letalidad por dengue grave a menos de 2%

-A 2021, se reduce en un 30% la letalidad por Enfermedad de Chagas agudo, en todas las entidades territoriales del país, de manera progresiva y sostenida.

-A 2021, se logra la certificación internacional de la interrupción de la transmisión de T.Cruzi por vectores domiciliados en el 40% de los municipios endémicos y en el 60% restante, en proceso de certificación.

## 7) Dimensión salud pública en emergencias y desastres

### Componentes

a. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres.

-A 2021, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales priorizados.

-A 2021, se logra incluir en el 100% de los Planes Nacional, Territorial y Hospitalarios de Gestión del Riesgo las acciones de suministro de sangre y componentes sanguíneos seguros.

b. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.

-A 2021, se logra que el 100% de las entidades territoriales respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.

## 8) Dimensión salud y ámbito laboral

### Componentes

a. Seguridad y salud en el trabajo.

-A 2021, se amplía la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la Ley 1562 de 2012.

- A 2021, se logra fortalecer las instancias de gestión intersectorial, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.

- A 2021, se logra asegurar las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía.

b. Situaciones prevalentes de origen laboral.

-A 2021 se reduce el sub-registro de los eventos ocupacionales mediante el fortalecimiento del talento humano en salud para la calificación del origen de los eventos y pérdida de capacidad laboral.

- A 2021 se establece la línea base de las enfermedades laborales, diagnosticadas por cada 100.000 trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, en periodos bienales



## 9) Gestión Diferencial de poblaciones vulnerables

### Componentes

- a. Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes.
  - A 2015 se habrá implementado en todo el territorio nacional el marco estratégico y operativo de los Primeros mil días de vida, desde la gestación hasta cumplir los dos años de vida.
  - En 2021 las acciones territoriales en salud para la primera infancia, infancia y adolescencia formarán parte de la ruta integral de atenciones definida por el marco de política nacional.
  - En 2021 habrá disminuido la mortalidad infantil nacional a menos de 15 x 1.000 nacidos vivos.
- b. Envejecimiento y vejez.
  - A 2021 Colombia tiene un modelo de envejecimiento activo, promovido y adoptado a nivel nacional y territorial por el Ministerio de Salud y Protección Social.
  - A 2021 el 100% de los departamentos, distritos y municipios desarrollarán programas para promover el envejecimiento activo de su población, y contarán con planes y programas intergeneracionales para promover una Sociedad para todas las edades.
- c. Salud y género.
  - A 2021, Colombia contará con la adecuación del modelo de atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial con trabajo y educación.
- d. Salud en población étnica.
  - A 2021, Colombia cuenta con un modelo de atención y prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural.
- e. Discapacidad.
  - A 2021, Colombia contará con un adecuado modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad, que permita promover el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones y entornos cotidianos para su desarrollo integral, para garantizar servicios de salud accesibles e incluyentes y asegurar la calidad y disponibilidad de los servicios y de la oferta de habilitación y rehabilitación centrada en las necesidades y características de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de sus capacidades.
- f. Víctimas del conflicto armado.
  - A 2021, Colombia tendrá un modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado, en el que las entidades territoriales cuenten con la capacidad técnica para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto.

## 10) Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud pública

### Componentes

- a. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria



- A 2021, Colombia cuenta con cobertura universal en salud con acceso efectivo a los servicios de atención equiparables entre zona urbana y rural y entre el quintil más pobre y el quintil más rico
- A 2021, Colombia ha implementado el Sistema de Garantía de la Calidad en los Servicios de Salud individuales y colectivos.
- A 2021, Colombia basa su modelo de atención en salud en la estrategia de Atención Primaria en Salud.
- A 2021, Colombia opera el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional, y lo integra a los sistemas de vigilancia y control sanitario, e inspección, vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales, las aseguradoras, o quien haga sus veces, los prestadores de servicios de salud, los organismos de control y los institutos adscritos.
- A 2021, los servicios de salud competirán, basándose en los resultados de salud que producen, por lo que la garantía de la calidad y humanización será parte inherente de la cultura de todas las instituciones.

Es destacar en el Plan Desarrollo Departamental “Santander contigo y para el Mundo 2020-2023” el compromiso del Plan con las prioridades en salud infantil, sexual, reproductiva, bucal, mental, lesiones violentas evitables, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles, nutrición, seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo y enfermedades de origen laboral, gestión para el desarrollo operativo y funcional en consonancia con el contexto nacional de salud.

Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático de Santander

### 3.3. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO

Tabla 7. Características Generales del Departamento

Código DANE: 68	Región: Centro Oriente
Número de Municipios: 87	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000:2	Superficie: 30.537 km <sup>2</sup> (3.053.700Ha)
Población: 2.184.837 habitantes	Densidad Poblacional: 71,55 Habitantes/km <sup>2</sup>

Fuente: DNP-Terridata.

### ¡SANTANDER CONTIGO Y PARA EL MUNDO!

El corazón de Colombia.

- Igual en tamaño a Bélgica
- Cabe 11 veces en Alemania
- Conectamos por el Rio Magdalena a la Costa Caribe.
- 87 municipios.
- 7 provincias.
- 2.090.854 habitantes. (Proyección DANE 2018).
- Tercer departamento más competitivo de Colombia.
- Cuarta economía del país.



### 3.3.1. CIUDADES PRINCIPALES

1 ciudad capital – Bucaramanga – La cuarta ciudad más competitiva del país (ICC,2018).

### 3.3.2. CIUDADES INTERMEDIAS

- Barrancabermeja
- Floridablanca
- Piedecuesta
- Girón

Santander es uno de los 32 departamentos que conforman la República de Colombia, se encuentra ubicado en la región Centro Oriente junto con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. Limitando al norte con Cesar y Norte de Santander, al este y sur con Boyacá, al oeste con Antioquia y al noroeste con Bolívar.

La capital del departamento es la ciudad de Bucaramanga, municipio que junto a Floridablanca, Piedecuesta y Girón conforman la principal aglomeración urbana de Santander: el Área Metropolitana de Bucaramanga (a partir de ahora AMB).

El Departamento de Santander cuenta con gran diversidad de pisos térmicos en alturas que van desde los 100 msnm hasta los 4200 msnm, así mismo, se encuentran temperaturas en el rango entre los 9 y 32 grados centígrados, alcanzando variaciones importantes en algunas épocas del año. Lo anterior, lo convierte en un departamento diverso, rico y heterogéneo

Santander gracias a su localización en la Cordillera Oriental, pertenece a dos vertientes hidrográficas: la cuenca del río Magdalena y la cuenca del río Arauca. Además, tiene varios páramos, áreas de humedales y actualmente atiende a la posibilidad de exploración de disponibilidad de aguas subterráneas, la cual está apenas en sus inicios.

Santander está organizado en siete provincias administrativas y de planificación-PAP: Comunera, García Rovira, Guanentá, Yariguies, Soto Norte, Vélez y Metropolitana. Que están conformadas así:

Tabla 8. Provincias Administrativas y de Planificación-PAP de Santander

PROVINCIA	MUNICIPIOS
COMUNERA	Chima
	Confines
	Contratación
	El Guacamayo
	Galán
	Gambita
	Guadalupe
	Guapota
	Hato
	Oiba
	Palmar
	Palmas del Socorro

PROVINCIA	MUNICIPIOS
	Simacota
	Socorro
	Suaita
<b>GARCIA ROVIRA</b>	Capitanejo
	Carcasí
	Cerrito
	Concepción
	Enciso
	Guaca
	Macaravita
	Málaga
	Molagavita
	San Andrés
	San José de Miranda
	San Miguel
	<b>GUANENTA</b>
Barichara	
Cabrera	
Cepitá	
Charalá	
Coromoro	
Curití	
Encino	
Jordán	
Mogotes	
Ocamonte	
Paramo	
Pinchote	
San Gil	
San Joaquín	
Valle de San José	
Villanueva	
<b>METROPOLITANA</b>	Bucaramanga
	El Playón
	Floridablanca
	Girón
	Lebrija
	Los Santos
	Rionegro
	Santa Barbara
	Tona
	Zapatoca
	<b>SOTO NORTE</b>
Charta	
Matanza	
Suratá	
Vetas	
Tona	
<b>VELEZ</b>	Aguada
	Albania
	Barbosa
	Bolívar
	Chipatá





PROVINCIA	MUNICIPIOS
	El Peñón
	Florián
	Guavatá
	Güepa
	Jesús María
	La Belleza
	La Paz
	Landázuri
	Puente Nacional
	San Benito
	Santa Helena del Opón
	Sucre
	Vélez
	<b>YARIGUIES</b>
Betulia	
Puerto Parra	
Puerto Wilches	
Sabana de Torres	
San Vicente de Chucurí	
Zapatoca	
El Carmen de Chucurí	
Rionegro	
Simacota	

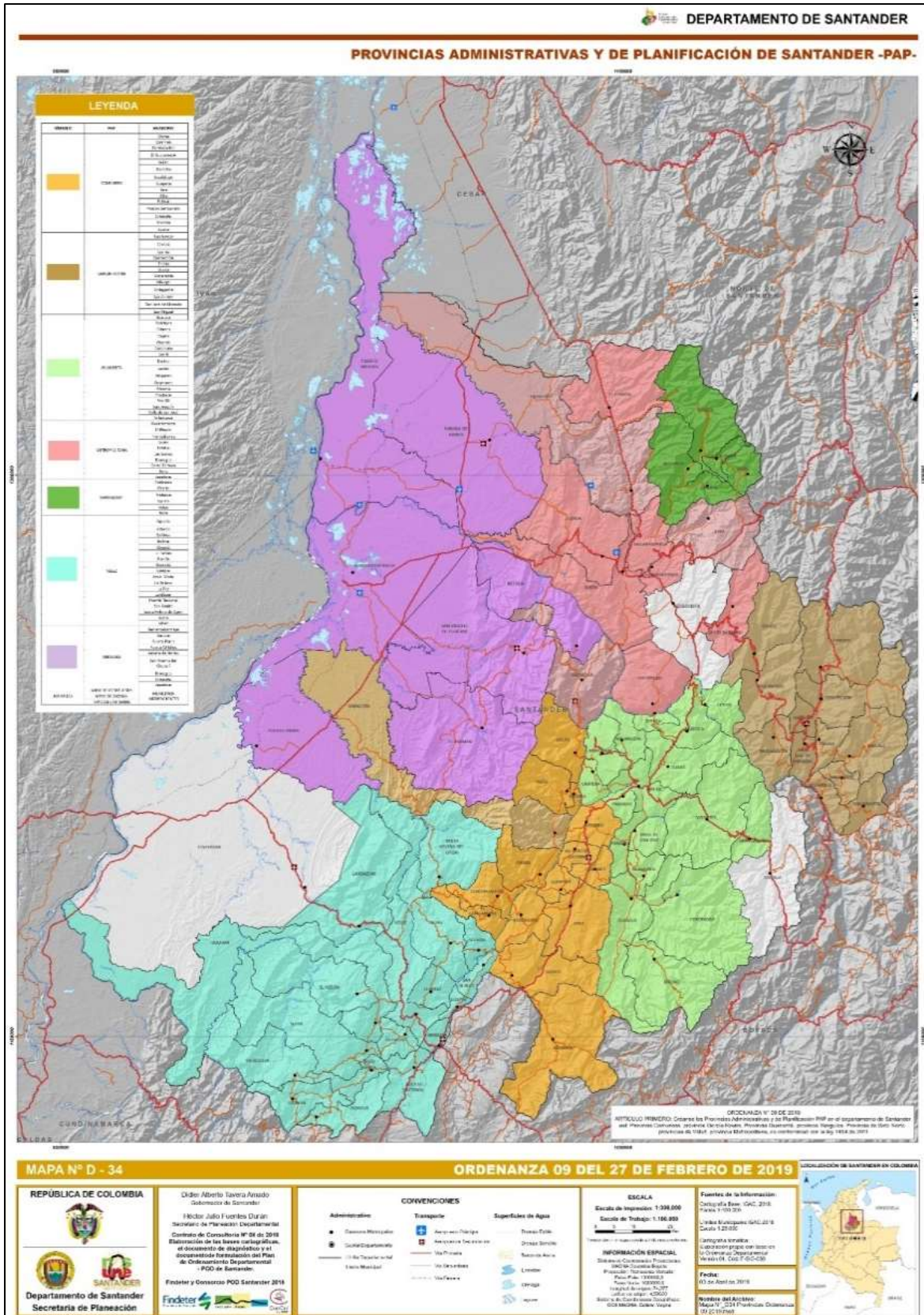
Fuente: PAP Gobernación de Santander

Los municipios de Piedecuesta, Onzaga y Cimitarra no se encuentran incluidos dentro de las provincias administrativas de planificación creadas, atendiendo a que no se allegaron los Acuerdos Municipales que autorizan al Alcalde para que los municipios formen parte de una PAP.



Mapa 1. Provincias Administrativas y de Planificación - PAP





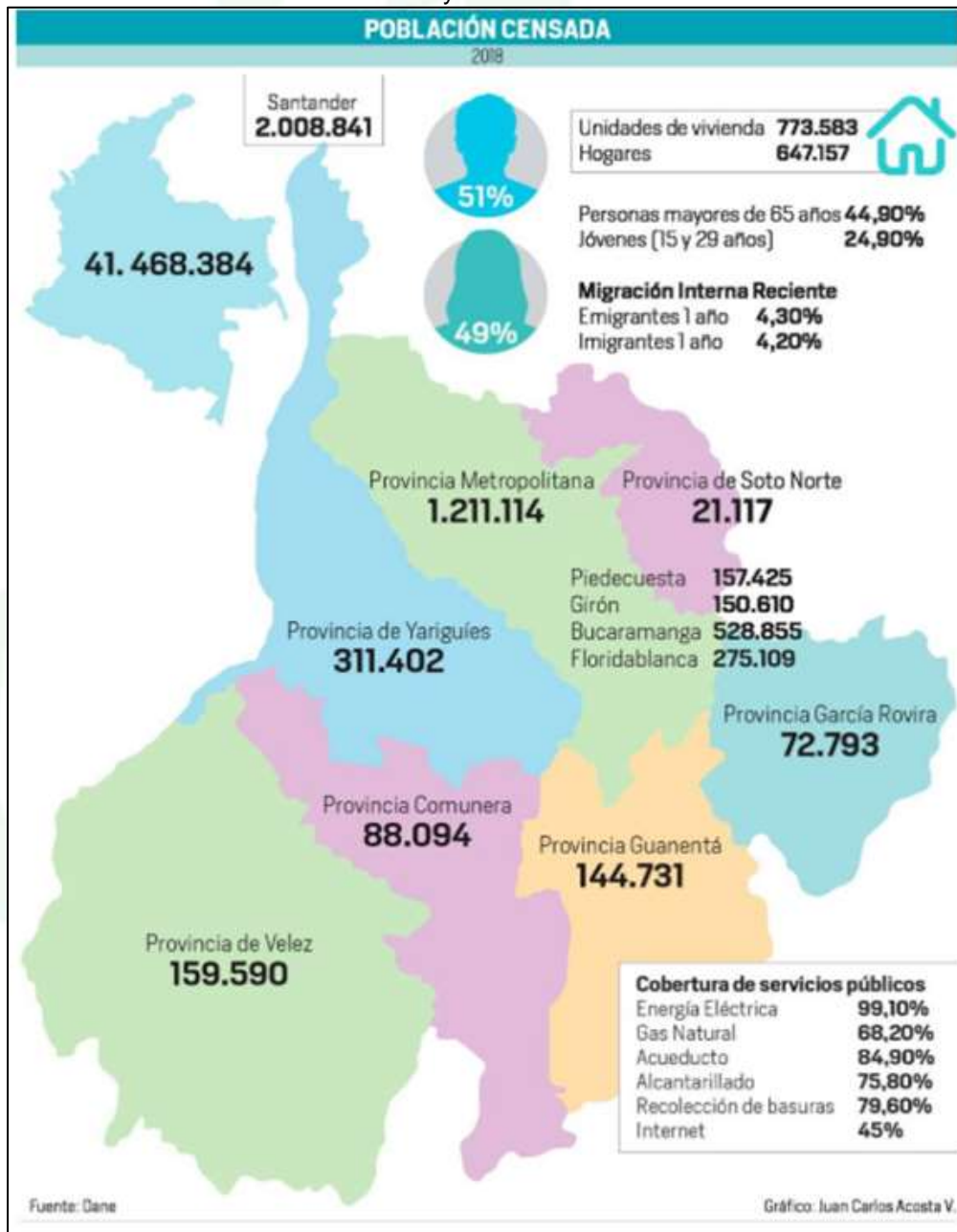
Fuente: POD Santander 2019



**Ocupación del territorio y demografía:** De conformidad con el Decreto 264 de 2014 mediante el cual se adoptaron los Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial en el documento denominado “Santander transforma su territorio” se propone un modelo de desarrollo y de ocupación del territorio con base en la Visión Santander 2030 y con el propósito de disminuir el conflicto de uso de suelo.

En cuanto a la demografía, Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, la población total del departamento es de 2'008.841 habitantes, en Bucaramanga y su área metropolitana se ubica el 55,3% de la población.

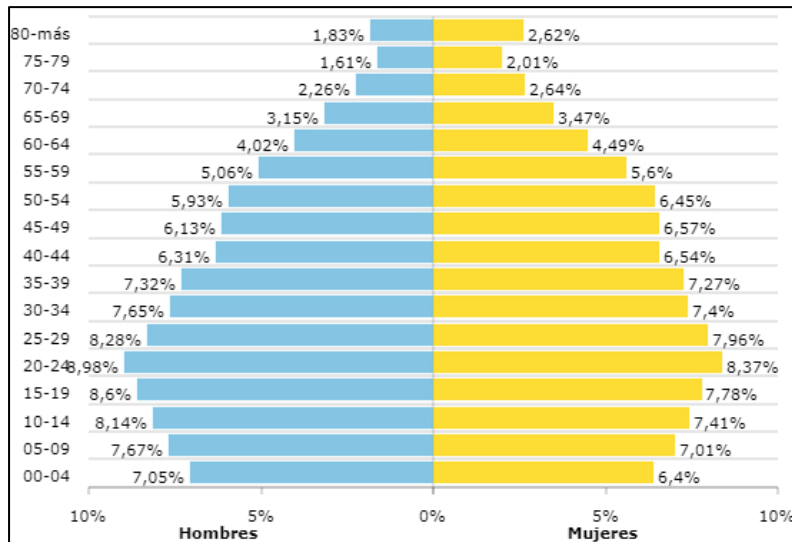
Figura 2. Datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018



Fuente: DANE (2018)

El 51% de sus habitantes son del sexo femenino, frente al 49% masculino. el 44,9% de la población son personas mayores de 65 años, el 24,9% son jóvenes, entre los 15 y 29 años. El 30,2% restante se distribuye entre los 30 y 64 años, y menores de 15 años.

Gráfica 12. Pirámide Poblacional Santander 2018

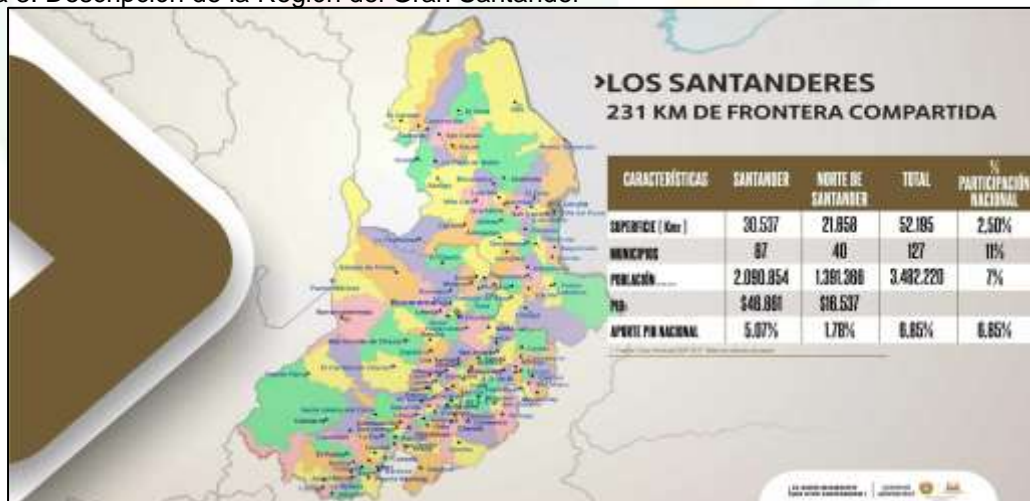


Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

### 3.3.3. REGIÓN DEL GRAN SANTANDER

Está compuesta por el Departamento de Santander y el Departamento de Norte de Santander. La región está ubicada al nororiente del país, sus ciudades más reconocidas son Bucaramanga y Cúcuta. Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Lebrija, Vélez, Málaga, Zapatoca, El Socorro y Barichara en el departamento de Santander, son también ciudades o municipios intermedios de importante relevancia histórica y geográfica para la región y para el país, así como Pamplona, Ocaña, Villa del Rosario, Los Patios y Tibú en el departamento de Norte de Santander.

Figura 3. Descripción de la Región del Gran Santander



Fuente: Region del Gran Santander (2018)



### 3.4. VISIÓN SANTANDER

#### 3.4.1. VALORES

- Justicia
- Honestidad
- Compromiso
- Diligencia
- Respeto

#### 3.4.2. PRINCIPIOS

- Siempre TRANSPARENCIA.
- Siempre GESTIÓN.
- Siempre EFICIENCIA.
- Siempre EFICACIA.
- Siempre INCLUSIÓN.
- Siempre PARTICIPACIÓN.
- Siempre SOLIDARIDAD.

#### 3.4.3. VISIÓN SANTANDER 2030

##### **SANTANDER ¡SIEMPRE ADELANTE! En la conquista del Porvenir**

En el año 2030 Santander será reconocido por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio; como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos.

Será uno de los principales polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencialice el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.

Se generará un saber integral frente a la gestión del riesgo ambiental y social y se construirán entornos seguros y confiables. Desarrollará una cultura política basada en principios de transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro.

Se revitalizará los principales valores y raíces culturales de la población.

#### 3.4.4. HIPÓTESIS DE FUTURO

##### **HIPÓTESIS 1. DINÁMICA POBLACIONAL:**

En el 2030 Santander habrá generado las condiciones necesarias para que por lo menos el 25% de la población permanezca en la zona rural, fortaleciendo los sistemas productivos creando valor agregado y conectando estas áreas eficientemente con los sistemas



urbanos, se habrá prestado especial atención al género femenino y a la población juvenil. Así mismo se tendrá una pirámide poblacional progresiva y equilibrada en donde se habrá fortalecido el crecimiento de la población económicamente activa.

### **HIPÓTESIS 2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA:**

En el 2030 la estructura productiva del departamento de Santander será dinamizada por la conjunción de los siguientes sectores: refinación del petróleo, producción de energía – fundamentalmente hidráulica-, minería, servicios especializados en salud, educación, turismo, agroindustria y tecnologías de la información. La base empresarial continuará siendo la microempresa, organizada en formas asociativas, la mediana y gran empresa ganaran participación, hasta llegar a un 20%.

### **HIPÓTESIS 3. CONECTIVIDAD:**

En el año 2030 el departamento de Santander habrá mejorado la conectividad al interior del Departamento y con los sistemas urbanos del entorno, tendrá un plan de conectividad con énfasis en el desarrollo equilibrado de todo su territorio y en el comercio exterior, y habrá potencializando el uso multimodal del transporte y la mayor utilización de las TIC'S.

Se reactivará el uso del modo férreo, se tendrán dos aeropuertos internacionales, se garantizará la navegabilidad en el río Magdalena, se tendrán pavimentadas el 50% de las vías secundarias y el 100% de las vías nacionales, habrá una conexión real y eficiente entre el AMB – Barrancabermeja – Ruta del Sol y con las principales vías nacionales y se tendrá un 80% de penetración de banda ancha. El sistema vial y férreo contará con un sistema fuerte y eficiente de atención a emergencias y desastres.

### **HIPÓTESIS 4. EQUILIBRIO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

En el año 2030, Santander tendrá una planificación intermedia que sirva de enlace entre el nivel departamental y los niveles locales, creando una nueva sub regionalización superando el actual esquema provincial y habrá logrado descentralizar las funciones y servicios con el fortalecimiento de al menos 4 centros urbanos intermedios, dotados de una excelente infraestructura de servicios públicos y de conectividad.

El AMB habrá transformado su estructura político-administrativa y se habrá convertido en un solo ente territorial, y el departamento de Santander habrá hecho parte del proceso de regionalización, uniéndose con algunos de los departamentos vecinos, para fortalecer sus procesos de desarrollo.

Los planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial, estarán articulados con la visión de futuro del Departamento y su porcentaje de ejecución no será inferior al 80%, logrando con ello un mayor equilibrio intra departamental. Así mismo se habrá creado una cultura de prevención y atención del riesgo ante eventuales desastres naturales y antrópicos.

### **HIPÓTESIS 5. DESARROLLO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**

En el 2030 Santander habrá superado la meta de inversión nacional, que es del 1%, en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI (0.391% - 2009) y triplicado la inversión en Investigación y Desarrollo - I+D (0.161%-2009). De esta manera será uno de los tres principales polos de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación entre la universidad-empresa- estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior vinculación al sector productivo. Así entonces, el Departamento estará encaminado hacia una sociedad de

conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la creación de empresas de base tecnológica.

En Santander se habrá duplicado el número de doctores y triplicado los programas de formación doctoral asentados en la región, acogido la legislación en materia de propiedad intelectual que conlleve a la generación de conocimiento.

#### **HIPÓTESIS 6. CONFLICTO EN EL USO DEL SUELO:**

En el 2030 en Santander se habrá disminuido el conflicto del uso del suelo de un 42.8% a un 21.4%, es decir en un 50%, mediante la implementación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, la aplicación de las regulaciones ambientales y la transformación de los sistemas productivos. Ello habrá implicado la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos, el establecimiento de programas de reforestación, el paso de la explotación de una ganadería extensiva a una intensiva y la ampliación de cultivos agroecológicos y el aprovechamiento del suelo acorde a su potencialidad en todo el Departamento.

En las áreas urbanas y suburbanas se habrá controlado y disminuido la aparición y existencia de asentamientos precarios y de localización de la población en áreas con situación de riesgo.

#### **HIPÓTESIS 7. CAPITAL SOCIAL:**

En el año 2030 Santander habrá aumentado los índices de cobertura de educación superior llegando a un 65%, ampliado su oferta académica de estudios superiores, especialmente en maestrías y doctorados, en forma articulada con la vocación de desarrollo del Departamento.

El desarrollo humano habrá aumentado hasta acercarse a los 90 puntos de los 100 posibles, el cumplimiento de las metas de desarrollo del milenio en materia de pobreza se habrá reducido de 49% (2005) hasta un porcentaje cercano al 30% y la tasa de indigencia se habrán disminuido de 14% (2005) hasta un 8%.

El capital social se habrá fortalecido significativamente mediante la conformación de redes público privadas, alianzas productivas, estrategias cooperativas y mejoramiento del tejido social a partir del incremento del empleo formal, la elevación de la calidad de vida de las personas y ampliación de las oportunidades para los sectores rurales y urbanos menos favorecidas del departamento.

#### **HIPÓTESIS 8. INTERNACIONALIZACIÓN:**

En el año 2030 Santander habrá consolidado su proceso de internacionalización duplicando, al menos, la participación de las exportaciones en el PIB departamental (3.78% - 2007) y el Coeficiente de Internacionalización (7.27% - 2007).

Se habrá fortalecido la cultura empresarial hacia la internacionalización, a partir de una alta inversión en capacitación y formación de su recurso humano en áreas específicas y el aprendizaje de otros idiomas.

Así mismo el sector empresarial habrá aprovechado los avances que el departamento ha logrado en la generación de innovaciones que han permitido el mejoramiento de procesos y el desarrollo de productos de talla mundial; la creación y consolidación de alianzas estratégicas locales e internacionales, de carácter activo y permanente, para reducir el riesgo, los costos de transacción y la duplicidad de esfuerzos.

Santander habrá brindado las condiciones y el entorno de negocios adecuado (infraestructura, conectividad, seguridad, logística y asesoría) tanto para los inversionistas extranjeros como para los empresarios de la región en los procesos de inserción en los mercados internacionales.

### 3.4.5. VISIÓN SANTANDER 2023

En el año 2023 Santander será reconocido a nivel nacional e internacional como un departamento seguro y confiable, líder de la región en emprendimiento, competitividad, ciencia, innovación y tecnología posicionándose como un atractivo para la inversión y el turismo, bajo el enfoque participativo, social y de inclusión. A su vez será un territorio que promueva la preservación y cuidado del medio ambiente.





## 4. LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO

### 4.1. SIEMPRE BUEN GOBIERNO

#### 4.1.1. DIAGNÓSTICO

##### 4.1.1.1. *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):*

La Gobernación de Santander a partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017, con el acampamiento del La Función Pública inicio la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se conformó la institucionalidad responsable de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con la expedición de los Decretos 493 del 10 de diciembre de 2018 por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Departamento de Santander y el Decreto 494 del 10 de diciembre de 2018 por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se organiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Santander.

Con el acompañamiento de la Función Pública se ejecutó la socialización del Modelo Integrado de Gestión MIPG, a la Alta Dirección de la Gobernación y a los funcionarios responsables de la implementación de cada una de las 18 políticas de gestión institucional que conforman el modelo.

La función pública en el mes de febrero de 2019 dispuso en la plataforma el Formulario Único de Registro de Avance en la Gestión FURAG, para medir el grado de avance en la implementación de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Gobernación realizó el reporte de la información en las fechas y condiciones establecidas. Los resultados fueron publicados en el mes de junio expresado en índices de desempeño Institucional los cuales se pueden consultar en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos>.

La siguiente grafica muestra el Índice de Desempeño Institucional para la Gobernación de Santander con un 62.9 puntos, quedando por debajo del promedio logrado por el grupo de Gobernaciones que fue de 65.4 sobre 100 puntos. El Índice de Desempeño Institucional mide la capacidad de la Gobernación de Santander de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Gráfica 13. Índice de Desempeño Institucional para la Gobernación de Santander



Fuente: Función Pública (2019)

La siguiente gráfica muestra el resultado del índice de desempeño del grado de implementación de 16 de las 18 políticas que conforman del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Santander. La política de racionalización de Trámites obtuvo el mayor puntaje con 79.3 y la política con menor puntaje fue Gestión del conocimiento y la innovación con 50.5 puntos sobre 100. Las políticas de Mejora Normativa y Gestión Estadística no fueron evaluadas en razón a que no habían expedido los criterios y requisitos para su implementación.

Gráfica 14. Índice de Desempeño del Grado de Implementación



Fuente: Función Pública (2019)

Los responsables de la implementación de las políticas del MIPG, diligenciaron la matriz de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por la función pública para que la entidad valore internamente el grado de avance en la implementación de cada política de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo Versión 2 para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. A partir del autodiagnóstico se debe formular el plan de acción para lograr la implementación de las políticas en su totalidad.

Tabla 9. Resultados de los Autodiagnósticos de cada Política.

<b>AUTODIAGNOSTICO POLITICAS DE MIPG 2019</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Gestión Estratégica de Talento Humano	65.1
Código de Integridad	73.7
Política de Planeación Institucional	62
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	75.7
Política de Gobierno Digital	59.5
Política Defensa Jurídica	63
Política de Transparencia y Acceso a la Información	92.1
Plan de Anticorrupción	84.0
Servicio al Ciudadano	69.4
Política Racionalización de Trámites	67.1
Política de Participación Ciudadana	61
Rendición de Cuentas	63.4
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	73.3
Política de Gestión Documental	68.1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	49
Política de Control Interno	71.7

Fuente: Gobernación de Santander (2019)

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Santander realizó durante el año 2019 cuatro sesiones, en las cuales se trataron temas relacionados con las políticas de Gerencia Estratégica del Talento Humano, Integridad, Gobierno Digital, Seguridad Digital y Gestión Documental. Información consignada en las actas de reunión.

La función pública en el mes de noviembre de 2019 dispuso en la plataforma el Formulario Único de Registro de Avance en la Gestión FURAG, para medir el grado de avance en la implementación de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Gobernación realizó el reporte de la información el día 26 de diciembre en las condiciones establecidas. Una vez la función pública publique los resultados se actualizará el diagnóstico.

En el informe de empalme entregado por la administración saliente, en el capítulo dos el responsable de implementar cada política en la Gobernación reportó como se recibió, como se entrega la política y las recomendaciones para continuar la implementación de cada una de ellas.

Cada responsable de implementación de cada política a partir de los siguientes elementos: Resultados del FURAG 2018, Autodiagnóstico de la política 2019, Respuestas dadas en la medición del FURAG 2019, Informe de empalme de la política capítulo dos. Deberá formular el diagnóstico de la política. Esta información la pueden consultar en el siguiente link [http://intraqober.santander.gov.co/?page\\_id=14148](http://intraqober.santander.gov.co/?page_id=14148) y en informe de empalme capítulo dos. Así:

#### **4.1.1.2. Gestión Estratégica del Talento Humano:**

La Dirección de Talento Humano cumple un rol estratégico para la Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro del Talento Humano. Gestionándolo adecuadamente con las prioridades estratégicas de la Gobernación, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.



La dirección de talento humano cuenta con un módulo en el sistema GUANE para administrar, registrar y controlar las novedades administrativas de las plantas de cargos de la Administración Central y de la Secretaria de Salud y ejecutar el proceso de liquidación y pago de la nómina. Para la planta de cargos de la secretaria de educación utiliza el Sistema HUMANO dispuesto por el Ministerio de Educación. La entidad requiere de un sistema de información donde se caracterice la planta de cargos y la planta de personal articulado con el sistema de nómina de acuerdo a los requerimientos de la política de Gestión estratégica del talento humano.

Para ejecutar la política de talento humano se formuló el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales, el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de bienestar. Para atender la planta de personal que corresponde en la siguiente planta de cargos:

Tabla 10. Planta de Cargos Gobernación de Santander

NIVELES DE JERARQUIA	Cargos	Vacantes definitivas	Provisionales	En encargo	Sin proveer
a. Asesor de carrera administrativa	1	1	1	0	0
b. Profesional de carrera administrativa	246	121	62	56	3
c. Técnico de carrera administrativa	171	94	67	25	2
d. Asistencial de carrera administrativa	1160	402	358	38	6
e. Libre Nombramiento y remoción	93	-	-	-	-
f. Total (suma opción a+b+c+d+e)	<b>1671</b>	618	488	119	11

Fuente: Gobernación de Santander (2019)

Así:

- **INTEGRIDAD**
- **PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**
- **GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

#### **4.1.1.3. Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos:**

El propósito de esta política es permitirle a la entidad una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación, y lograr una eficiente administración de los recursos físicos. A continuación, se detalla el estado de cada uno de los componentes en la Gobernación.

#### **4.1.1.4. Estructura Organizacional:**

La estructura organizacional de la Gobernación de Santander está conformada por el Despacho del Gobernador, 3 Oficinas, 13 Secretarías de Despacho y 25 Direcciones.

La estructura organizacional requiere de un estudio para redefinir la estructura orgánica que garantice el cumplimiento de la Misión del Departamento de Santander, permita la ejecución del Plan de Desarrollo, brinde soporte al “Modelo de Operación por Procesos” y permita la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”.

Para implementar las 18 políticas del MIPG se debe modificar la estructura orgánica y la planta de cargos especialmente en la Secretaría de Planeación, Secretaría de las Tecnologías de información y Comunicación y en la Dirección de Talento Humano.

Actualizar el Manual de funciones para incluir las establecidas en las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### **4.1.1.5. Modelo de Operación por Procesos:**

La Gobernación de Santander cuenta con un Sistema integrado de Gestión conformado por la NTC ISO 9001: 2015 Gestión de la calidad, ISO NTC 14001:20015 Gestión ambiental, OHSAS 18001:2007 seguridad y salud en el trabajo. El Sistema fue actualizado a las nuevas versiones de las normas técnicas. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas Y Certificación ICONTEC realizó dos (2) auditorías de seguimiento y una (1) de recertificación, renovando el Certificado hasta diciembre de 2021.

El modelo de operación por procesos está conformado por 12 procesos:

- Estratégicos. Tres (3): Planeación Estratégica, Atención al Ciudadano y Sistemas Integrados de Gestión.
- Misionales, cuatro (4): Desarrollo Sostenible y Competitivo, Salud y Seguridad Social, Gestión Educativa, Seguridad y Convivencia.
- De Apoyo, cuatro (4): Jurídica y Contratación, Tecnologías de la información y comunicación, Gestión Financiera y Administración Institucional.
- Control y evaluación, uno (1): Control y Evaluación.

Cada proceso tiene definido la Caracterización, documentados sus procedimientos, formatos y registros, Manuales, Guías Instructivos y planes, normograma, Mapa de Riesgos e Indicadores. Matriz de información y comunicación, partes interesadas y ciclo de vida.

La documentación del Sistema está ubicada en la INTRANET y se puede consultar en la página web de la gobernación a través de la siguiente dirección. <http://intragober.santander.gov.co/>.

El sistema de Seguridad y salud en el trabajo deberá ser migrado a la norma NTC ISO 45001: 2018 antes de diciembre de 2021 fecha en la cual vence la certificación del SIG otorgada por el ICONTEC. Para lo cual se requiere actualización de los Auditores Internos y la formación de nuevos Auditores y realizar la migración.

Revisar el Modelo de Operación por Procesos, la Caracterización, Los Procedimientos, los indicadores y los Mapas de Riesgos de cada proceso.

#### **4.1.1.6. Racionalización de Trámites:**

La política de racionalización de trámites tiene como objetivo que las entidades identifiquen, registren, publiquen y mejoren los trámites que debe adelantar la ciudadanía ante las entidades públicas, haciéndoles más fácil la vida a los ciudadanos.

El índice Principal de esta política mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar

y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.

La Gobernación de Santander a 2020, cuenta con 87 trámites debidamente registrados en la plataforma SUIT. De los cuales son 82 trámites y 5 Otros procedimientos Administrativos Inscritos y publicados en la página Web de la gobernación, de los cuales: En línea: 4 trámites y 2 Otros procedimientos Administrativos. Parcialmente en línea 20 trámites y 1 otros procedimientos Administrativos, presencial: 57 trámites y 3 Otros Procedimientos Administrativos; para un total de 87 inscritos en la plataforma "SUIT".

La entidad se encuentra en proceso para la implementación de caracterización de los usuarios, a través el convenio firmado con Banco de Occidente y la firma NEXURA, quienes serán los encargados del diseño y desarrollo tecnológico para poner a disposición de los usuarios.

- **GOBIERNO DIGITAL**
- **SEGURIDAD DIGITAL**
- **DEFENSA JURÍDICA**
- **TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**
- **SERVICIO AL CIUDADANO**
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**
- **GESTIÓN DOCUMENTAL**
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**
- **CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno dentro de sus competencias, desarrolla la evaluación del Sistema de Control Interno a través de las Auditorías, asesora a la Administración Departamental en la formulación de los planes de mejoramiento, actúa como enlace con los Entes de Control y con Entidades Externas, así mismo, efectúa el seguimiento y cumplimiento a informes de Ley.

Fomenta la cultura de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión y realiza la Secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017.

El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, integró el Sistema Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad: Conformando el Sistema de Gestión y lo articuló con el Sistema de Control Interno en la séptima dimensión. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se estructura en 5 componentes a saber: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. Y se articula con las otras seis dimensiones del MIPG a través de la línea estratégica y tres líneas de defensa.

A continuación, se presenta la situación a diciembre 31 de 2019, de los planes de mejoramiento producto de las auditorías de los Entes de Control y las realizadas por la Oficina de Control Interno:





Tabla 11. Situación de los Planes de Mejoramiento

Entes de Control	Número de Auditorias	Hallazgos	Cumplidos	Dentro de Términos	Vencidos	% cumplimiento	% Dentro de Términos	% Vencidos
Contraloría General de la República	10	106	88	8	10	83%	8%	9%
Contraloría General de Santander	8	193	108	69	16	56%	36%	8%
Archivo General de la Nación	1	4	2	0	2	50%	0%	50%
Control Interno Auditorias	7	168	112	23	33	67%	14%	20%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>471</b>	<b>310</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>66%</b>	<b>21%</b>	<b>13%</b>

Fuente: Gobernación de Santander (2019)

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la Administración Departamental debe formular los objetivos estratégicos que permita la actualización de la Política de Administración del Riesgo y los mapas de riesgos de los 12 procesos existentes, estructurándolos en riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, de acuerdo a los parámetros establecidos en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas** expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### 4.1.1.7. **Inversión Pública Recursos Propios Departamento de Santander:**

El Grupo de Proyectos e Inversión pública administra el Banco de proyectos de inversión departamental es herramienta de planeación en donde se registran los Proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del departamento; viable técnica, económica, financiera, institucional y ambientalmente.

Se seguirá prestando asistencia técnica a las diferencias dependencias sectoriales del departamento, lo mismo que a las administraciones municipales en estructuración y formulación de proyectos de inversión pública y en el Seguimiento de proyectos de inversión de acuerdo a las directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP y la normatividad vigente.

Durante el cuatreno pasado (2016-2019) se registraron 1010 proyectos de inversión pública, se capacitaron a seiscientos cuarenta y dos (642) funcionarios de las secretarías gestoras y municipios de Santander para implementar el SUIFP. Igualmente se adelantó la actualización del Sistema para la gestión de proyectos del Banco de Proyectos –BanPro. Se han expedido 366 certificaciones del Banco de Proyectos.

Tabla 12. Certificados del Banco de Proyectos

Año	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>Registrados</b>	352	334	163	161	1010
<b>Actualizados</b>	90	194	240	216	740

Año	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>Capacitaciones</b>	262	137	129	114	642

Año	2016	2017	2018	2019
<b>Certificaciones</b>	412	531	426	366

Fuente: Gobernación de Santander (2019)

#### 4.1.1.8. **Control Interno Disciplinario:**

La Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Santander se encarga de atender el trámite de los asuntos de carácter disciplinario de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y normas concordantes garantizando la doble instancia y de esta manera el debido proceso. Conforme a la mencionada Ley, la Oficina Maneja Dos (2) tipos de procesos: El ordinario y el verbal.

La Oficina tiene competencia para disciplinar a 389 funcionarios de la Administración Central, a 265 de la Secretaría de Salud, 8654 de la Secretaría de Educación de los cuales 944 son administrativos, 7155 son docentes, 555 Directivos Docentes, significa entonces que son sujetos disciplinables un total de 9.308.

La Gobernación de Santander a través de la Oficina de Control Disciplinario fomenta a través de las capacitaciones, el respeto por las normas constitucionales y legales que todo servidor público debe conocer a fin de dar cumplimiento al propósito de la Administración Departamental y con ello garantizar la correcta prestación del servicio a la comunidad por parte de estos servidores.

Tabla 13. Procesos Atendidos y Capacitaciones Realizadas – Periodo 2016 – 2019

DETALLE	CUATRIENIO 2016 - 2019				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
Procesos atendidos	257	255	272	195	979
Capacitaciones Realizadas	855	830	351	1268	3304

Fuente: Gobernación de Santander (2019)

La anterior tabla deja ver el cumplimiento de los procesos atendidos y capacitaciones realizadas en el periodo 2016 – 2019.

Se considera como potencialidad que los funcionarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario cuentan con conocimientos actualizados obtenidos en capacitaciones dadas por instituciones como la ESAP, Procuraduría General de la Nación, entre otras; que los habilita para ejercer eficientemente sus funciones. No obstante, a pesar de que el proceso de capacitación en Ley 734 de 2002 se viene realizando durante los últimos 16 años y en especial en el anterior cuatrienio de manera sistemática; debe reconocerse que es absolutamente necesario reforzar las capacitaciones a los funcionarios del orden departamental para evitar que se extralimiten en sus funciones y haya violaciones al régimen disciplinario.

Durante el cuatrienio 2016 a 2019 la Oficina de Control Interno Disciplinario atendió 979 procesos, y se capacitaron a 3304 funcionarios al servicio de la Gobernación de Santander.



#### 4.1.2. ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico 1:** Incrementar en el cuatrienio 2020-2023 El Índice General de Desempeño Institucional de la Gobernación de Santander, orientando sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Continuando con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sus 18 políticas de desempeño institucional.

Meta de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar el índice de desempeño institucional al 71 en el Departamento de Santander.	62,9	71
<b>Indicador:</b> Índice de desempeño Institucional		

**Objetivo Estratégico 2:** El fortalecimiento fisco departamental, con la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que facilite la gestión del departamento.

Meta de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener en 74.06 el índice de desempeño fiscal del Departamento de Santander.	74.06	74.06
<b>Indicador:</b> Índice de desempeño fiscal.		

##### 4.1.2.1. *Visión o Situación esperada para el 2023:*

Para el año 2023 la Gobernación de Santander a través de la Oficina de Control Disciplinario espera disminuir significativamente las quejas que presentan los ciudadanos referidas a actuaciones prohibidas en la ley 734 de 2002. Se espera que los funcionarios de la Gobernación de Santander conozcan los lineamientos básicos de la ley 734 de 2002, e igualmente que los antiguos servidores, renueven de forma constante sus conocimientos en esta Ley, por medio de la participación activa en las capacitaciones que el Departamento a través de la Oficina de Control Interno Disciplinario imparta.

La Oficina de Control Disciplinario se articula con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” y se encuentra enmarcado en el programa de Gobierno “Siempre Santander” **Buen Gobierno**

La visión esperada para la Oficina al término del cuatrienio 2020 – 2023 ofrece un escenario acorde con la visión de una Colombia en post conflicto ya que por medio del trámite eficaz y eficiente de los procesos que se lleguen a adelantar se podrá realizar la consolidación del Estado Social de Derecho con todas las garantías que este impone junto con el señalamiento claro de los deberes que los funcionarios deben cumplir evitando de este modo que se generen conflictos entre la administración y sus administrados, materializando con esto los postulados de equidad y justicia social que desde una perspectiva de paz, se habrán de conseguir en Colombia para el año 2023.





**Objetivo Estratégico 3:** Mantener y mejorar el rendimiento de la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Santander.

Meta de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Adelantar el 100% de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Oficina, conforme a los términos y etapas establecidas en la ley 734 de 2002 y capacitar a los funcionarios de la Gobernación de Santander en los fundamentos de esta Ley.	100%	100%
<b>Indicador:</b> Procesos adelantados en la oficina durante el cuatrienio		

#### 4.1.3. PROGRAMAS

##### 4.1.3.1. Programa Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública:

**Objetivo:** Mantener y Mejorar el Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación de Santander.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Capacitar y/o actualizar 100 funcionarios como Auditores Internos del Sistema Integrado de Gestión.	70	100
<b>Indicador:</b> Número de funcionarios capacitados y actualizados		
Coordinar y ejecutar 5 auditorías externas al Sistema Integrado de Gestión en el cuatrienio.	3	5
<b>Indicador:</b> Número de auditorías externas coordinadas y ejecutadas.		
Coordinar y ejecutar al 100% las actividades planteadas en los programas del Sistema de Gestión ambiental	0%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de coordinación y ejecución de los programas de Gestión ambiental.		
Mantener en un 100% la certificación del Sistema Integrado de Gestión conformado por las normas ISO 9001:2015 Gestión de calidad, NTC ISO 14001:2004 Gestión Ambiental y ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Santander.	100%	100%
<b>Indicador:</b> % Sistema Integrado de Gestión Certificado.		

**Responsable:** Secretaría de Planeación

##### 4.1.3.2. Programa fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander

**Objetivo:** Fortalecer la Implementación de las 18 políticas de Gestión institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Gobernación de Santander

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
------------------	------------	-----------

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<p>Implementar 7 nuevos programas y continuar implementando los programas existentes para la Gestión Estratégica del Talento Humano con base en el autodiagnóstico PETH. (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, Teletrabajo, horarios flexibles, programa Servimos, entorno laboral saludable, discapacidad, bilingüismo, Seguridad y salud en el trabajo, Bienestar social, Incentivos, inducción y reducción, evaluación del desempeño.</p> <p>Política de Talento Humano</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programas implementados para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico</p>	7	14
<p>Capacitar y socializar 1671 Funcionarios de la Gobernación de Santander en el Código de Integridad del servicio público a través de la Inducción y Reinducción y actividades realizadas para el seguimiento a la política de integridad.</p> <p>Política de Integridad</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Funcionarios capacitados y socializados en el Código de Integridad del servicio público.</p>	32	1671
<p>Caracterizar 10 grupos de valor de acuerdo con la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados.</p> <p>Política de Planeación Institucional</p> <p><b>Indicador:</b> Número de grupos de valor caracterizados</p>	0	10
<p>Establecer 4 mecanismos de Asistencia Técnica para el seguimiento, control y evaluación de acuerdo a la capacidad de la entidad pública que formulen indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.</p> <p>Política de Planeación.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de mecanismos establecidos mediante asistencias técnicas que permitan verificar el cumplimiento de planes programas y proyectos.</p>	1	4
<p>Desarrollar un (1) componente para la Política y ajuste fiscal encaminada al fortalecimiento como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad.</p> <p>Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Acciones fiscales desarrolladas</p>	0	1
<p>Revisar y actualizar la estructura organizacional de la entidad de acuerdo a las necesidades de desarrollo del territorio, orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales con sus respectivos componentes de Modelo de Operación por Procesos alineado a la estrategia institucional, Planta de Personal, Nomenclatura, Escala Salarial y Manual de Funciones.</p> <p>Política de Fortalecimiento Institucional.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de componentes revisados y actualizados</p>	6	6

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<p>Formulación, ejecución y seguimiento de 8 objetivos para la gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo incluidos en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos físicos de la Gobernación de Santander</p> <p>Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p> <p><b>Indicador:</b> Número de objetivos del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos físicos alcanzados.</p>	0	8
<p>Implementar 5 mecanismos pertinentes para Elevar la conectividad e interconectividad dentro de la Gobernación.</p> <p>Política de Gobierno Digital.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de mecanismos que permitan elevar la conectividad e interconectividad interna de la Gobernación.</p>	0	5
<p>Establecer dos mecanismos para Fortalecer la Arquitectura Empresarial.</p> <p>Política de Seguridad Digital.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de mecanismos tendientes a fortalecer la Arquitectura Empresarial</p>	0	2
<p>Mejorar 6 Lineamientos y componentes de la política de defensa Jurídica.</p> <p>Política de defensa Jurídica.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de componentes y lineamientos mejorados</p>	6	6
<p>Realizar 16 seguimientos y mejoramiento a la Matriz de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Planes de Seguimiento y Mejoramiento implementados para aumentar cumplimiento de la Matriz de la PGN</p>	16	16
<p>Realizar 8 Capacitaciones a funcionarios en temas de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Protocolos de servicio o Cultura de servicio.</p> <p>Política de servicio al Ciudadano.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de capacitaciones realizadas</p>	0	8
<p>Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.</p> <p>Política de Racionalización de trámites.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de acciones de inscripción y de racionalización de tramites incrementados</p>	16	16
<p>Implementar las estrategias pertinentes para el desarrollo de los 12 espacios de diálogo en el marco de rendición de cuentas de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto</p>	0	12



Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
de Participación.  Política de Participación ciudadana  <b>Indicador:</b> Número de espacios de diálogo para la rendición de cuentas realizados de acuerdo a la estrategia del MURC.		
Consolidar y publicar los indicadores de medición de las Políticas y de los Planes Institucionales generando dos informes semestrales cada año.  Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  <b>Indicador:</b> Número de informes consolidados y publicados.	0	8
Realizar trimestralmente seguimiento e Informes al Plan de Desarrollo Departamental en meta física y financiera.  Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.  <b>Indicador:</b> Número de seguimientos e informes realizados.	16	16
Gestionar y controlar la producción documental de la Administración departamental, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente, manteniendo actualizadas y aprobadas 115 tablas de retención documental  Política de Gestión Documental  <b>Indicador:</b> Número de Tablas de Retención Documental actualizadas y aprobadas.	0	115
Formular y documentar un (1) programa archivístico encaminado a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su destino final.  Política de Gestión Documental  <b>Indicador:</b> Programa de Gestión Documental implementado	0	1
Capacitar 1671 Servidores públicos en gestión del conocimiento y la innovación.  Política Gestión del Conocimiento y la Innovación.  <b>Indicador:</b> Número de servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación	0	1671
Caracterizar el 100% de los funcionarios de la planta global de la administración institucional de la Gobernación de Santander.  Política de Talento Humano  <b>Indicador:</b> Numero de Funcionarios caracterizados / Numero Total de Funcionarios	0	100%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar 16 actividades necesarias para reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles.  Política de Control Interno  <b>Indicador:</b> Número de Actividades desarrolladas para disminuir Porcentaje de riesgos de corrupción y de gestión controlados.	0	16
Diseñar e implementar 6 lineamientos mínimos de la política de Mejora Normativa en la Gobernación de Santander.  Política mejora normativa  <b>Indicador:</b> Número de lineamientos de la política de mejora Normativa diseñados e implementados	0	6
Implementar 2 Mecanismos para la política de Gestión Estadística.  Política Gestión estadística.  <b>Indicador:</b> Número de mecanismos implementados	0	2

**Responsable:** Todas las Secretarías y dependencias con líderes de política.

#### 4.1.3.3. Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial:

**Objetivo:** Mejorar la gestión pública, a través de asesoría y asistencia técnica Integral a las entidades territoriales y dependencias de la administración departamental.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Prestar asesoría y asistencia técnica Integral a las 87 entidades territoriales del Departamento.  <b>Indicador:</b> Número de entidades territoriales con asesoría y asistencia técnica.	87	87
Elaborar y presentar 4 informes anuales sobre dando cumplimiento a las normas de Ley.  <b>Indicador:</b> Número de informes elaborados y presentados.	16	16
Complementar el desarrollo del sistema de captura de información SIGID.  <b>Indicador:</b> Sistema de Información complementado	1	1
Prestar asesoría y asistencia técnica Integral a las 20 dependencias de la Gobernación.  <b>Indicador:</b> Número de Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados con asesoría y asistencia técnica.	20	20
Asesorar, capacitar y prestar Asistencia Técnica a 700 funcionarios y profesionales en formulación, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión pública a los municipios y/o oficinas gestoras del departamento durante la presente vigencia.  <b>Indicador:</b> Número de entidades territoriales con asesoría, capacitados y con asistencia técnica.	642	700
Ejecutar un plan de acción de apoyo técnico a las oficinas gestoras en la labor de estructuración de proyectos de inversión.	1	1

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de planes de acción ejecutados		
Formular 4 planes y/o políticas públicas, ya sean prospectivos, estratégicos, sectoriales o territoriales.	7	4
<b>Indicador:</b> Número de Documentos de planeación formulados		
Dar apoyo técnico, logístico y administrativo al Plan de Acción Anual del Consejo Departamental de Planeación	4	4
<b>Indicador:</b> Número de planes de acción apoyados.		
Dar apoyo técnico a 79 municipios en el proceso de planeación y ordenamiento territorial.	0	79
<b>Indicador:</b> Número de municipios con apoyo técnico		
Gestionar una alianza pública y/o privada para la certificación como Gestor Catastral en Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Numero de Alianzas Público y/o Privadas gestionadas		
Creación y puesta en marcha del programa de formación de líderes	0	200
<b>Indicador:</b> Número de líderes formados		
Creación y puesta en marcha de un centro unificado de pensamiento estratégico - CEPUEDE SIEMPRE para el departamento de Santander	0	01
<b>Indicador:</b> Numero de centro creado y puesto en marcha		
Dar apoyo a 7 esquemas asociativos de entidades territoriales del departamento de Santander	0	7
<b>Indicador:</b> Número de esquemas asociativos apoyados		

**Responsable:** Secretaria de Planeación

#### 4.1.3.4. Programa Gestión Pública moderna, eficiente, transparente y participativa:

**Objetivo:** Fortalecer la gestión de la Administración Departamental, mejorando el desempeño de los servidores públicos generando valor público al ciudadano.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar una estrategia integral en atención al ciudadano que incluya fortalecer los recursos tecnológicos y humanos para mejorar la atención.	1	1
<b>Indicador:</b> Estrategia desarrollada.		
Adecuar en un 30% las instalaciones del archivo general del departamento en el municipio de Floridablanca.	50%	30%
<b>Indicador:</b> % de adecuaciones físicas con especificaciones técnicas.		
Fortalecer para un servicio eficiente las 16 dependencias de la Administración Departamental mediante la contratación de servicios de apoyo a la gestión, asistencia técnica, servicios profesionales y asesoría.	15	16
<b>Indicador:</b> No. Dependencias fortalecidas / No. Dependencias existentes.		
Realizar un (1) documento de investigación Diagnostico, análisis y caracterización en el Departamento de las expresiones sociales denominadas	0	1



Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
“Nuevas Ciudadanías” <b>Indicador:</b> Documento de Investigación Realizado		
Realizar un taller internacional sobre nuevas ciudadanía e incidencia en el desarrollo global y regional “Santander contigo y para el Mundo” <b>Indicador:</b> Taller Internacional realizado.	0	1
Apoyar la ejecución de 50 propuestas presentadas por organizaciones ciudadanas para el fortalecimiento de la participación, la Democracia, la planeación territorial, nuevas ciudadanía, expresiones alternativas, culturales, ambientales, uso positivo de redes sociales, académicas, animalista entre otras, con impacto en la paz, convivencia, respeto y tolerancia. <b>Indicador:</b> Numero de propuestas de organizaciones apoyadas <b>Responsable:</b> Secretaria de Planeación y Secretaria General.	0	50

#### 4.1.3.5. **Programa Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos:**

**Objetivo:** La Administración Departamental busca modernizar la planta global de funcionarios con el fin de conformar una estructura administrativa moderna que contribuya al bienestar social laboral que permita prestar un servicio con calidad y eficiencia.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Modernizar la estructura administrativa del departamento de Santander en un 30% que permita ofrecer servicios más eficientes acordes con las normas vigentes, en términos de calidad, eficiencia y efectividad teniendo en cuenta el equilibrio salarial. <b>Indicador:</b> % de avance en la modernización administrativa. <b>Responsable:</b> Secretaria General	30%	30%

#### 4.1.3.6. **Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público:**

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Administración Departamental en el ejercicio de sus funciones, producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo, lo cual repercute en un bienestar familiar y social.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar una estrategia que fortalezca de forma integral en un 50% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración Departamental y su núcleo familiar. <b>Indicador:</b> No. de funcionarios beneficiados / No. total de funcionarios <b>Responsable:</b> Secretaria General	40%	50%

#### 4.1.3.7. **Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores:**

**Objetivo:** Fortalecer los diferentes mecanismos de atención de la Oficina de Pasaportes con el fin de optimizar su servicio.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar y mantener una estrategia para fortalecer el trámite en la expedición de Pasaportes	0	1

**Indicador:** Estrategia implementada y mantenida

**Responsable:** Secretaria General

#### **4.1.3.8. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones**

**Objetivo:** Proporcionar la información y los recursos necesarios para posicionar a la Gobernación de Santander y sus logros a través de los medios de comunicación convencionales y digitales.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Diseñar e implementar un Plan de Medios de Comunicación para garantizar la difusión de la información de la Administración Departamental.	1	1

**Indicador:** Plan de medios diseñado e implementado

**Responsable:** Secretaria General

#### **4.1.3.9. Programa Fortalecimiento Control Interno**

**Objetivo:** Asegurar el cumplimiento del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación de los planes, programas, procesos y procedimientos, el fomento de la cultura del autocontrol, y gestión efectiva de los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos de la entidad, para contribuir a la toma de decisiones y la mejora continua.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar 16 auditorías internas a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo	0	16
Rendir 64 Informes y Seguimientos de Ley dirigidos por las dependencias	0	64

**Indicador:** Número de auditorías realizadas

**Indicador:** Número de informes y seguimientos rendidos

**Responsable:** Oficina de Control Interno

#### **4.1.3.10. Programa Atención a los procesos disciplinarios según lo ordenado en la Ley 734 de 2002.**

**Objetivo:** Cumplir con las etapas y términos estipulados dentro del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) para cada proceso que adelante esta Oficina y lograr que se disminuyan las quejas en contra de funcionarios de la Gobernación de Santander mediante la realización de capacitaciones donde estos funcionarios adquieran los conocimientos básicos en régimen disciplinario.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Tramitar un promedio de 700 quejas durante el cuatrienio distribuidas en 175 quejas por año.	0	700

**Indicador:** Número de procesos tramitados por año durante el cuatrienio.

Capacitar en Ley 734 de 2002 a 1000 funcionarios de la Gobernación de Santander	0	1000
Indicador: Número de funcionarios capacitados en Ley Disciplinaria por la Oficina de Control Interno Disciplinario durante cada año del cuatrienio.		

**Responsable:** Oficina de Control Interno Disciplinario.

#### 4.1.3.11. Programa Fortalecimiento del Recaudo y Tributación

**Objetivo:** Fortalecer la Capacidad de Gestión Financiera mediante la ejecución y control de las actividades tributarias, fiscales, financieras y contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Metas de Producto	Línea base	Meta 2023
Realizar 400 operativos y auditorías de fiscalización de los ingresos para el fortalecimiento de las rentas del departamento. <b>Indicador:</b> No. de operativos y auditorías de fiscalización de los ingresos realizados.	0	400
Controlar la movilización de todos los productos generadores de impuesto al consumo, mediante la señalización de 90 millones de productos con códigos de barras. <b>Indicador:</b> No. de productos señalizados con códigos de barras para controlar la movilización.	0	90
Actualizar 3 herramientas presupuestales, tributarias y contables para el fortalecimiento fiscal y financiero del Departamento <b>Indicador:</b> Herramientas actualizadas	0	3
Fortalecimiento del proceso de recuperación de cartera en \$6.000 millones de pesos (Valorización, Estampillas, Fraude al impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, cuotas partes pensionales, pagos excesos salarios educación, convenios interadministrativos, multas disciplinarias). <b>Indicador:</b> Cartera recuperada.	0	6.000 millones
Fortalecimiento fiscal y financiero a través de 48 capacitaciones dirigidas a funcionarios, agentes retenedores y sujetos pasivos en políticas de fiscalización y fortalecimiento de los ingresos <b>Indicador:</b> Número de capacitaciones realizadas	0	48

**Responsable:** Secretaría de Hacienda.

## 4.2. SIEMPRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### 4.2.1. DIAGNOSTICO

Santander está planteando un desafío en la fortaleza de su seguridad; operativamente el departamento lidera su política articulado a tres comandos de la policía: Policía del Área Metropolitana, Policía del Magdalena Medio y Policía de Santander. En este sentido el Gobernador de Santander se convierte en líder de la política de seguridad y convivencia



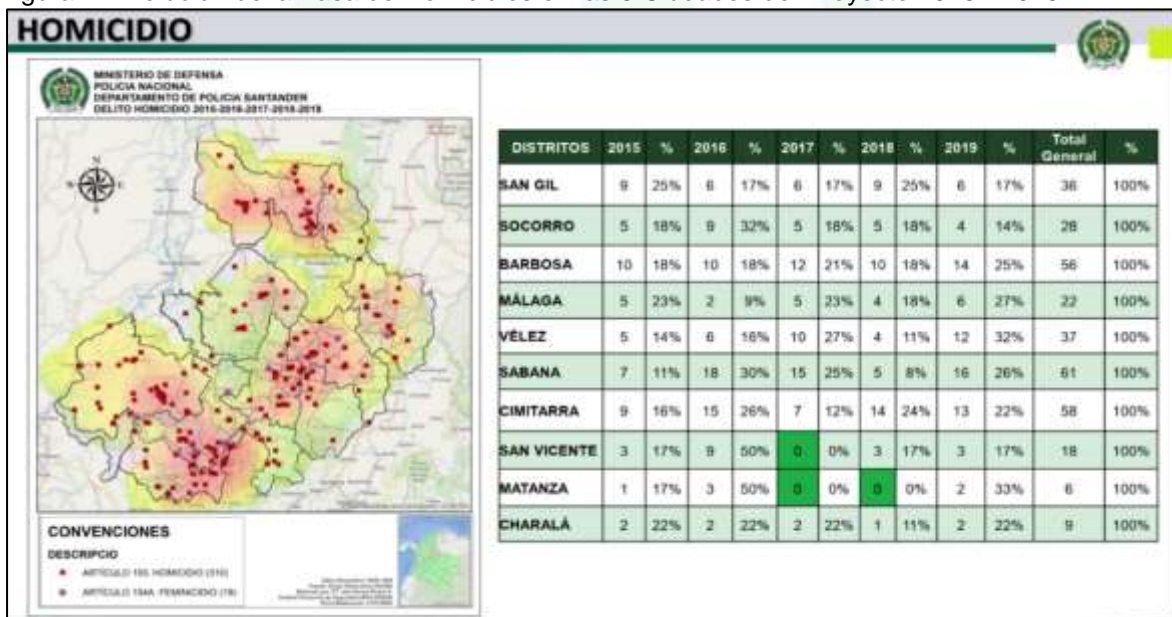
ciudadana y a su vez en el articulador con la fuerza pública en cuanto a las acciones tendientes a las mismas.

Administrativamente los aspectos de seguridad son manejados por la Secretaria del Interior, quien a su vez ejerce dirección y relacionamiento con los derechos humanos, víctimas del conflicto armado.

Según Forensis 2018, Medicina Legal, el municipio de Güepsa fue el primero en tener el mayor número de reconocimientos médicos por clínica forense (2.538); seguido de Barbosa (2.076) que también presentó la tasa más elevada de violencia interpersonal. En cuanto a delitos de violencia sexual, Santander ocupa el 5 lugar en el país con 1.358 casos registrados.

Y en cuanto a muertes por accidente de tránsito, el departamento se encuentra en el 6 lugar a nivel nacional.

Figura 4. Evolución de la Tasa de Homicidios en las 5 Ciudades del Proyecto 2015 - 2019





Fuente: Policía de Santander (2019)

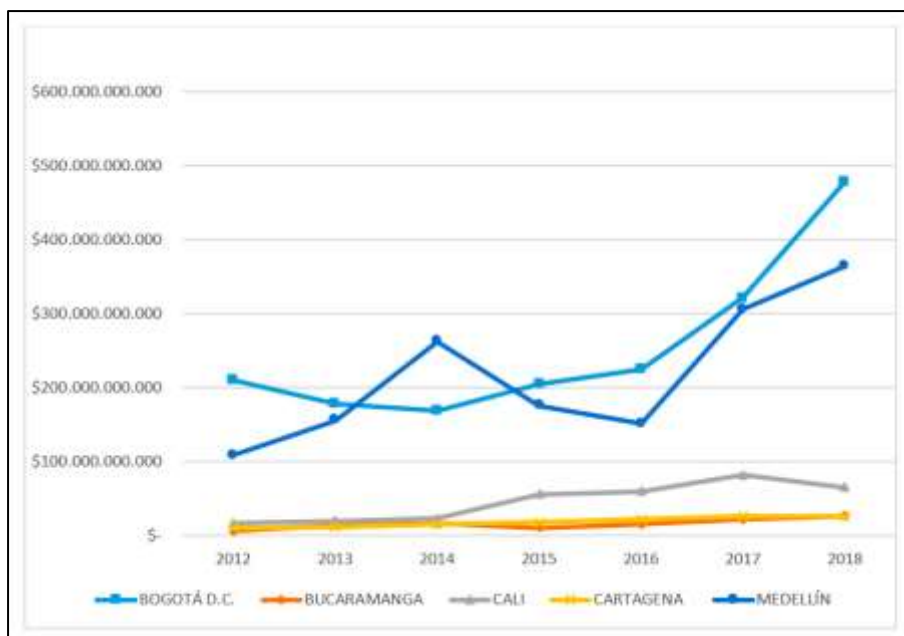
Las iniciativas de Política Pública con impactos importantes en la reducción de la violencia urbana se deben a que las últimas administraciones han invertido recursos importantes en seguridad. Tal vez Bogotá y Medellín son las ciudades donde se ha incrementado sustancialmente la inversión.

Estos recursos han venido acompañados de ajustes institucionales con impactos positivos. La creación de secretarías de Seguridad es un ejemplo. Las entidades territoriales han destinado entre el 1 y el 5% del presupuesto de inversión disponible por año en el rubro mencionado que, entre otras, agrupa las inversiones por concepto de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), reconstrucción e infraestructura, equipamiento, planes de acción de derechos humanos, y proyectos de construcción de paz y convivencia familiar.

Así, de acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales en el Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), la tendencia general ha sido el incremento de las inversiones. Como muestra la gráfica 7, se constata el aumento exponencial de los presupuestos de Bogotá y Medellín desde 2016.

Aunque los presupuestos de Cartagena y Bucaramanga se ubicaron por debajo de los 50 mil millones de pesos, Cali sufrió una pequeña reducción entre 2017 y 2018. Uno de los grandes debates en materia de seguridad ha sido el pie de fuerza de la Policía Nacional.

Gráfica 15. Evolución del presupuesto de inversión en justicia y seguridad de las 5 Ciudades del proyecto 2012-2018.



Fuente: PONAL (2018)

Por último, cabe destacar que la destinación de las inversiones no necesariamente se encuentra dirigida al fortalecimiento del pie de fuerza y de sus capacidades. Ciertamente, aunque la mayor parte de las inversiones se concentran en proyectos de los FONSET (Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales) y en el desarrollo de los PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana), incluyen destinaciones que se desarrollan en políticas de fortalecimiento de justicia y de promoción de derechos humanos.

Como se observa en la gráfica 8 las diferencias en la tasa de número de policías por cada 100.000 habitantes son tan disímiles que Bogotá (238) y Bucaramanga (686) tienen una diferencia significativa de 448 policías. Así mientras que el promedio nacional es de 354 policías por cada 100.000 habitantes, Medellín apenas supera la tasa con 33 policías adicionales, y Cali y Cartagena se encuentran por debajo de tal promedio, con una tasa de 343 y 335 de forma correspondiente.

Aunque Bucaramanga es la ciudad del país que tiene mayor pie de fuerza policial, no cuenta con una secretaría especializada en la articulación y seguimiento de las políticas de seguridad y convivencia, a diferencia de ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Las funciones de gestión territorial de la seguridad descansan en la Secretaría del Interior y, desde el área metropolitana, se contemplan disposiciones generales en materia de convivencia, seguridad socioeconómica y alimentaria.

Los indicadores de seguridad ciudadana presentan comportamientos positivos en términos generales. Sin embargo, se evidencian desafíos para la ciudad en materia de narcotráfico, sicariato y migraciones de un lado, se ha constatado la presencia de bandas que trafican drogas provenientes del suroccidente del país y abastecen el mercado en ciudades como Barranquilla, Cartagena, Valledupar y Cúcuta. De otro lado, en los últimos meses ha ocurrido una oleada de violencia por cuenta de ajustes y venganzas, que han incrementado la práctica del sicariato, a causa del asesinato de personas que han buscado refugio en la ciudad. Finalmente, se debe prestar especial atención a los flujos migratorios que vive la ciudad como centro urbano cercano a la frontera con Venezuela.



Figura 5. Análisis Delictivo y Operativo DESA, 2015 al 2019 (a)



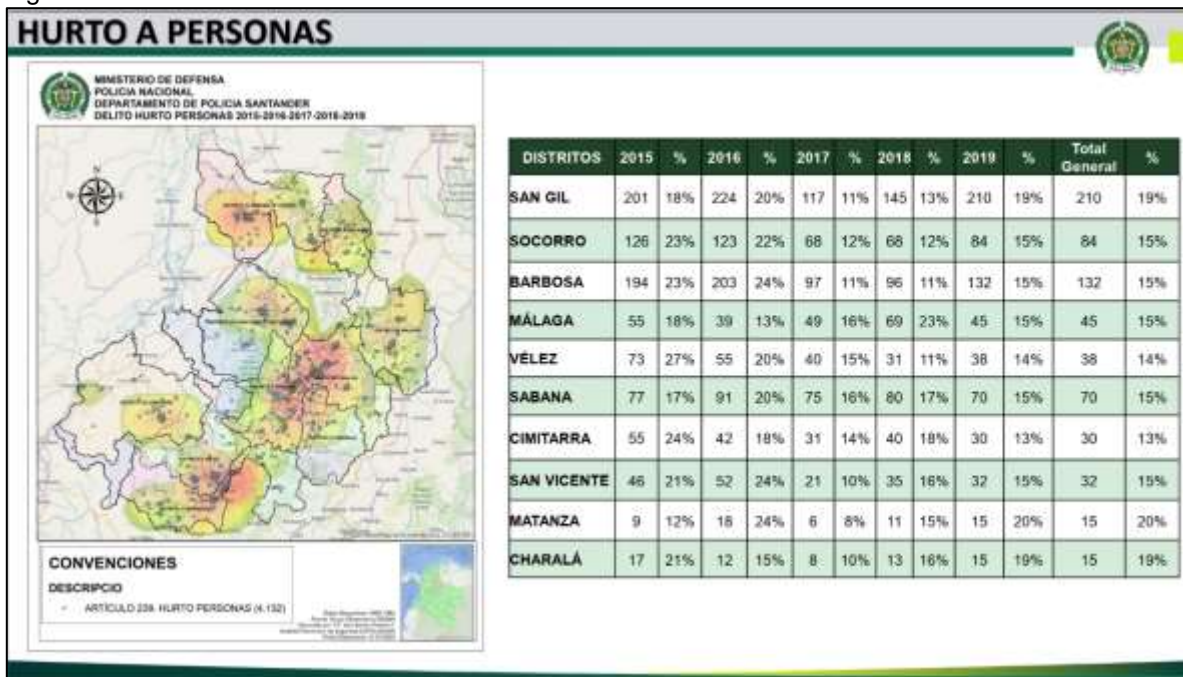
Fuente: Policía de Santander (2020)

Figura 6. Análisis Delictivo y Operativo DESA, 2015 al 2019 (b)



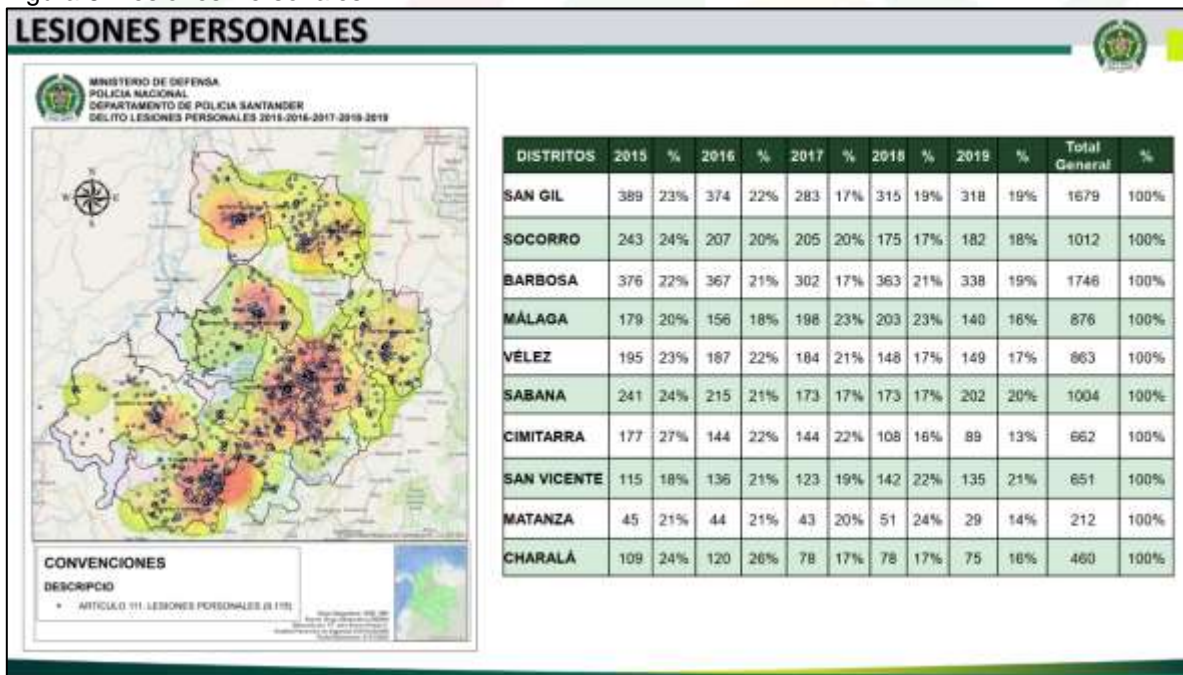
Fuente: Policía de Santander (2020)

Figura 7. Hurto a Personas



Fuente: Policía de Santander (2020)

Figura 8. Lesiones Personales



Fuente: Policía de Santander (2020)



Santander es un Departamento estratégicamente importante en muchos sectores, la diversidad de su economía, el creciente impulso del Sector Turístico en el Departamento lo hacen uno de los destinos turísticos más visitados de Colombia, de donde se desprenden responsabilidades importantes para la ejecución de planes de acción que garantice el orden y la tranquilidad de quienes habitan o transitan por el Departamento de Santander.

Debe hacerse responsable de distintos factores, donde se incluyan programas de Fortalecimiento a la garantía plena de derechos, fortalecimiento a la gestión desde los programas a tratar del sector Interior, fortalecimiento institucional y operativo de los bomberos, la participación ciudadana, política y diversidad de creencias, política migratoria, cooperación internacional para los programas entre otros más que fortalecen la función de la Gobernación de Santander y el impacto sobre los ciudadanos.

Tabla 14. Programas de Fortalecimiento a la Garantía Plena de Derechos

DETALLE	CONFORMACIÓN	OBSERVACIONES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE SANTANDER	8	Actualmente el departamento de Santander cuenta con 57 Cuerpos de Bomberos Voluntarios con dignatarios vigentes, además del Cuerpo de Bomberos Oficial de Bucaramanga. Faltan por reactivar dignatarios los CBV de Albania, California, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Mogotes, Onzaga, Puente Nacional, San Benito, San Joaquín y Santa Bárbara. De igual manera, no cuentan con Cuerpos de Bomberos los municipios de Aguada, Bolívar, Cabrera, Cepitá, Chima, Chipatá, El Peñón, Encino, Florián, Guaca, Guacamayo, Guavatá, Guepsa, Jesús María, Jordán La Paz, Puerto Parra, San José de Miranda y Sucre.
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SANTANDER	15	Debe ser presidido por el Gobernador de Santander o su delegado y en su ausencia por el Secretario del Interior. Hacen parte también los Secretarios de Salud y Agricultura, así como el Alcalde de Bucaramanga o su delegado. Es importante contar con recursos a efectos de realizar capacitaciones en diferentes lugares del departamento de Santander para socializar los derechos de los consumidores y el Estatuto del Consumidor. El año pasado se realizaron capacitaciones en Bucaramanga y en Girón.

Fuente: Gobernación de Santander (2020)

A su vez, la Secretaría del Interior articula acciones y ejecuta requerimientos que hacen parte del Fondo de Seguridad del Departamento para el apoyo y fortalecimiento de las actividades misionales de Migración Colombia seccional Santander.

En la actualidad, el departamento de Santander es el corredor natural con mayor número de migrantes (Legales e Ilegales) con la frontera con Venezuela, dada la crisis humanitaria que se vive en el vecino País, Santander ha sido uno de los Departamentos que más ha concentrado migrantes venezolanos en su territorio.

Figura 9. Afectación de Extranjeros en Seguridad





Fuente: Policía de Santander (2020)

A continuación, se relaciona un diagnóstico de actividades y referentes ante la dinámica migratoria actual del departamento de Santander, elaborado por la oficina de Migración Colombia Seccional Bucaramanga (Fuente: Migración Colombia / CFMS Bucaramanga).

#### 4.2.1.1. Dinámica Migratoria Actual:

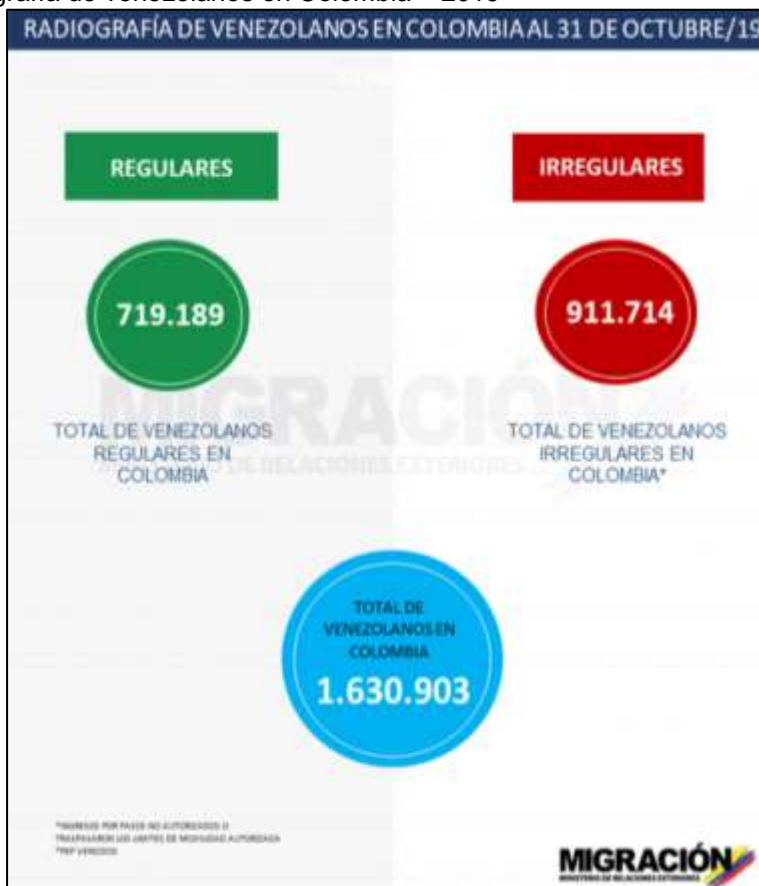
La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a través del Centro Facilitador de Servicios Migratorios con sede en Bucaramanga, de la Regional Oriente, ha venido ejerciendo las facultades como autoridad migratoria, con el propósito de cumplir con la misión y visión institucional, cometido que además se halla inmerso en parte de los componentes del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, para la Gobernación de Santander; para tal efecto, se relacionan a continuación los resultados obtenidos durante el año 2019, con ocasión de cada una de las estrategias establecidas dentro del precitado documento, con compromiso a cargo de Migración Colombia, con énfasis en la dinámica migratoria que se vive en el País, especialmente en el Departamento de Santander, atendiendo los acontecimientos acaecidos consecuencia de la alta presencia de ciudadanos venezolanos que llegan a nuestro territorio huyendo de la crisis humanitaria que viven en el vecino País.

#### 4.2.1.2. Caracterización de la Población Migrante en el Departamento de Santander:

Según estadísticas de Migración Colombia, en nuestro país están establecidos 1.630.903 ciudadanos venezolanos, en donde 719.189 se encuentran en permanencia regular y 911.714 están en permanencia irregular, para el Departamento de Santander se estima que hacen presencia 90.092 ciudadanos venezolanos, en donde Bucaramanga registra 37.963 ciudadanos venezolanos aproximadamente, seguido por Floridablanca con 14.408 ciudadanos aprox. y así sucesivamente.



Figura 10. Radiografía de venezolanos en Colombia – 2019

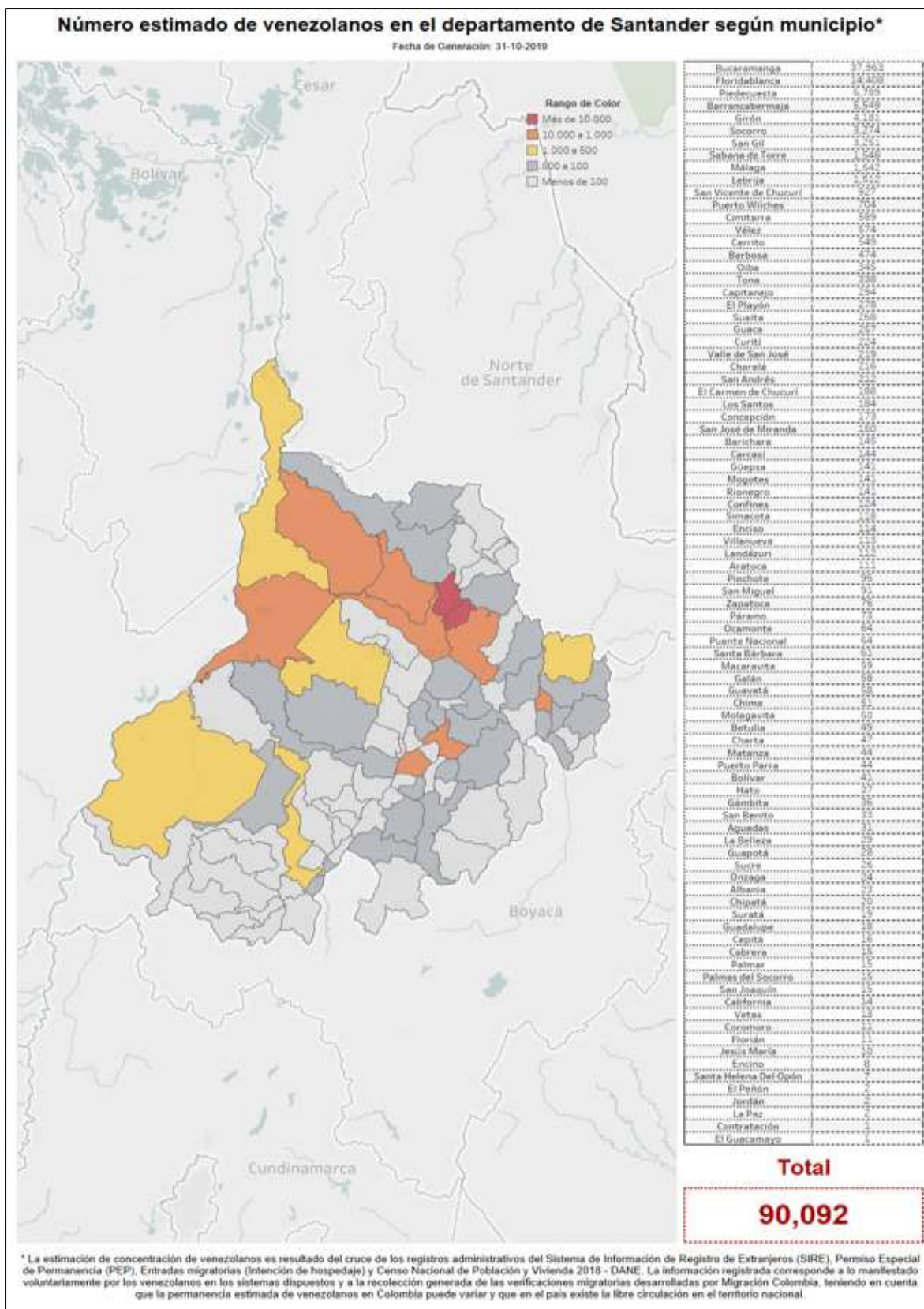


Fuente: Migración Colombia (Santander)

Mapa 2. Número Estimado de Venezolanos en el Departamento de Santander







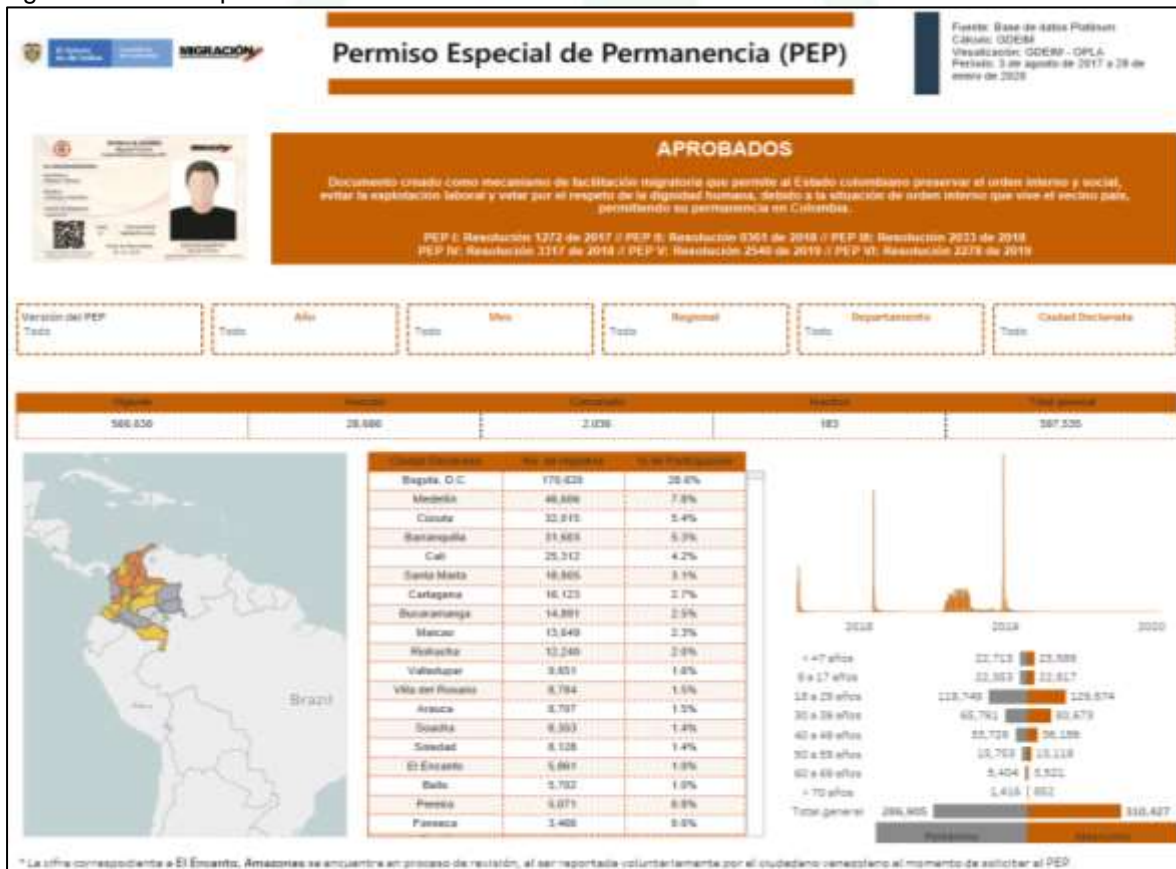
Fuente: Migración Colombia (Santander)



### 4.2.1.3. Expedición PEP (Permisos Especiales de Permanencia en el Departamento).

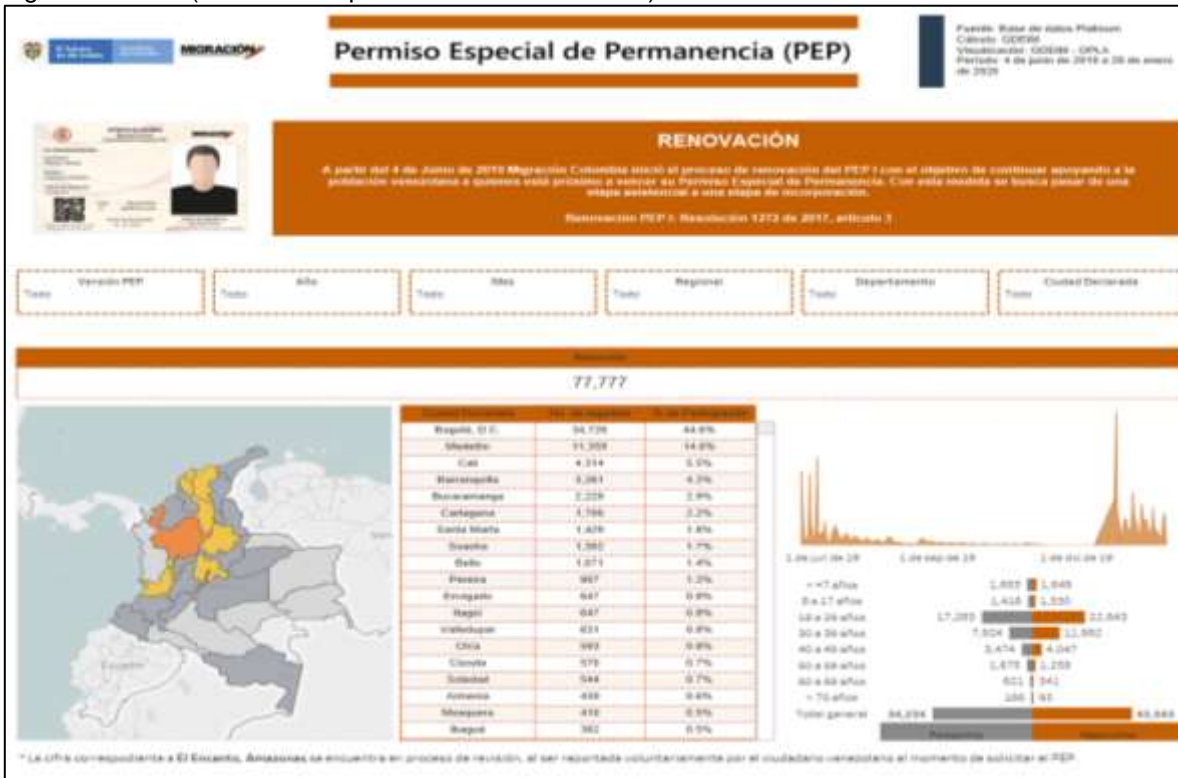
El Gobierno Nacional con el fin de generar un apoyo a la crisis humanitaria que viven los nacionales venezolanos, ha creado mediante normativas migratorias unos Permisos Especiales de Permanencia llamados PEP, con el fin de facilitar la estadía de estos nacionales venezolanos en territorio Nacional y puedan ejercer labores de forma regular dando un status o autorización para establecerse en nuestro país en un determinado tiempo, pero de forma regular mediante las resoluciones 1272/2017, resolución 0361/2018, resolución 2033/2018, resolución 3317/2018, resolución 2540/2019 y resolución 2278/2019 de Migración Colombia, se han expedido diferentes tipos de PEP para dar legalidad y por tiempos determinados a la población venezolana radicada en nuestro país, dando como resultado la expedición de 597.535 PEP a nivel Nacional y renovados 77.777 PEP, en el Departamento de Santander se han expedido 22.679 y renovados 3.059 PEP a nivel departamental

Figura 11. PEP Expedidos a Nivel Nacional



Fuente: Migración Colombia

Figura 12. PEP (Permisos Especiales de Permanencia) Renovados



Fuente: Migración Colombia

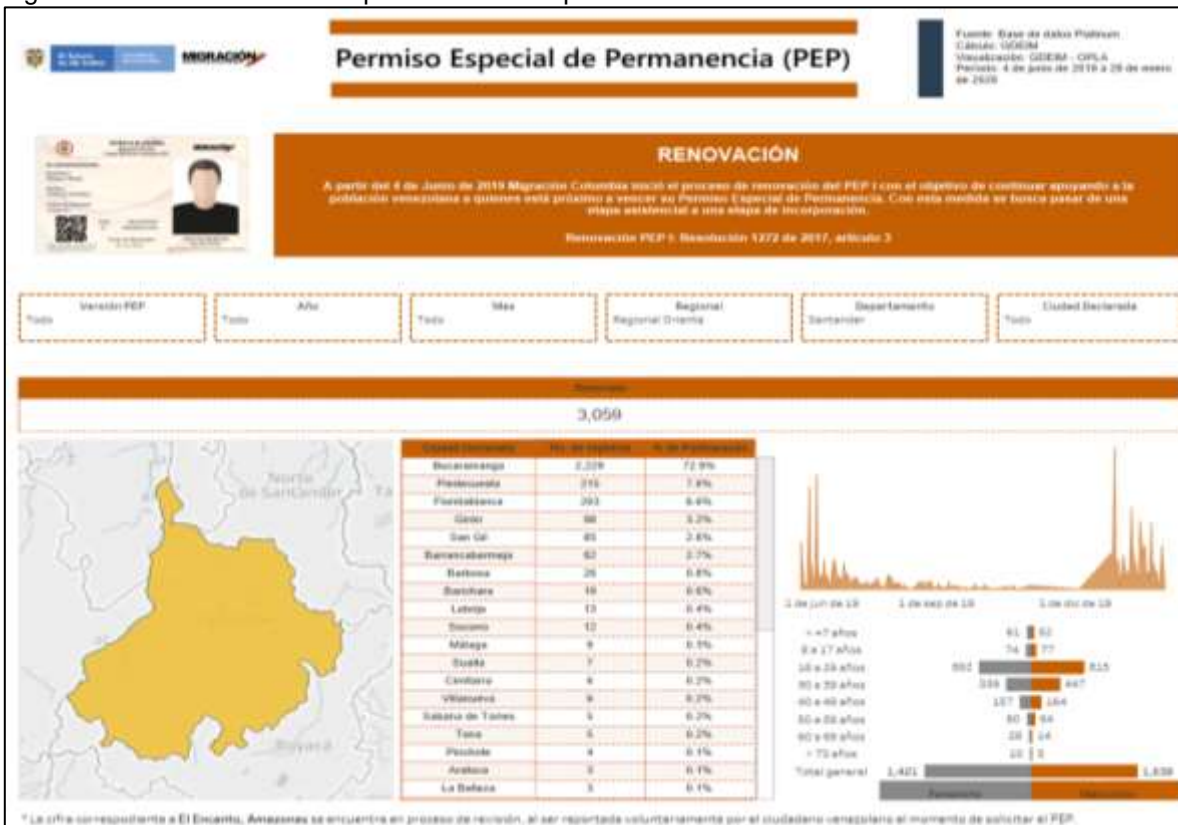
Figura 13. PEP (Permisos Especiales de Permanencia) expedidos en el Departamento de Santander



Fuente: Migración Colombia



Figura 14. PEP Renovados Expedidos en el Departametro de Santander



Fuente: Migración Colombia

**Línea de acción:**

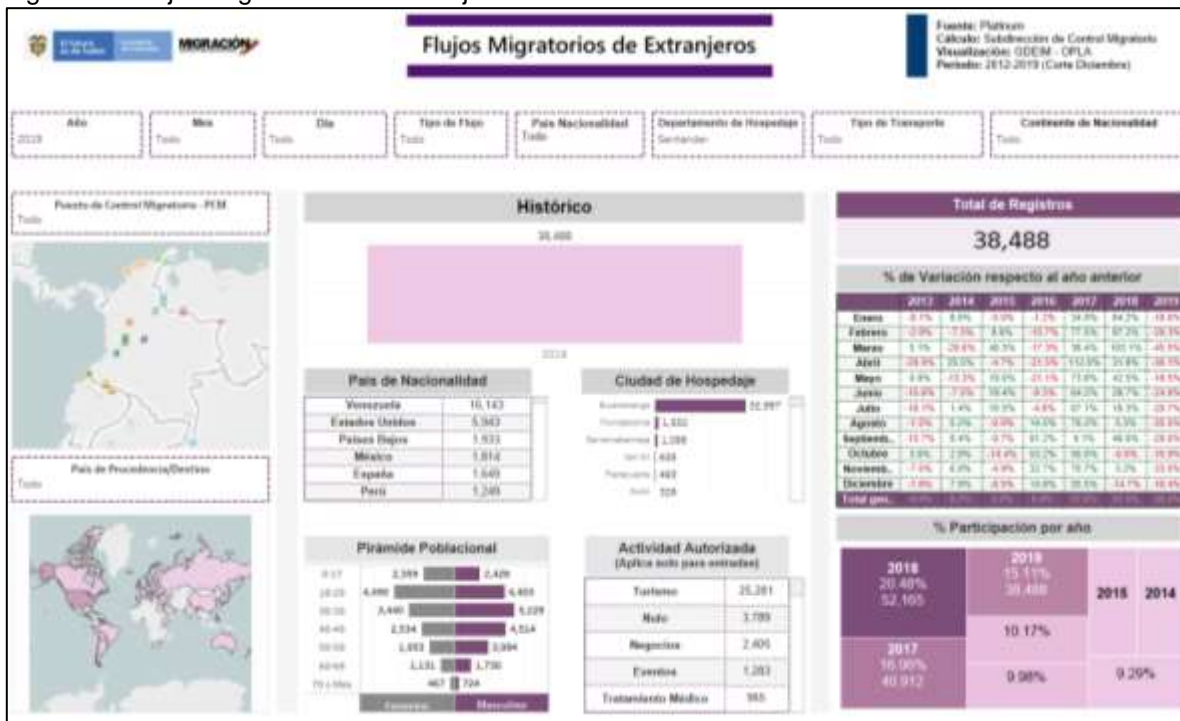
Realizar control migratorio en el Departamento de Santander tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zonas de asentamientos, rutas de ingreso y actividades que desarrollan.

**Resultados:**

Estadísticamente se cuenta con registros en los que indican que, el año 2019; 38488 extranjeros han reportado al momento de ingresar al territorio nacional por cualquiera de nuestros puestos de control migratorio del territorio nacional, que su destino es Santander, de donde 32.997 registran como destino Bucaramanga; correspondiendo el mayor porcentaje a venezolanos, donde 16.143 ciudadanos venezolanos ingresaron legalmente por diferentes puestos de control migratorio en Colombia, seguidos de 5.943 estadounidenses y 1.933 de países bajos y 1.814 mexicanos, entre otras nacionalidades. Pudiéndose colegir que, extrayendo de estas cifras el fenómeno migratorio venezolano, hay un importante porcentaje de personas estadounidenses que tienen como destino final el departamento de Santander.



Figura 15. Flujos Migratorios de Extranjeros



Fuente: Migración Colombia. Base de datos PLATINUM

A continuación, se hace referencia del flujo migratorio que se evidenció para el año 2019 en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga, en donde se registró en ingreso y salida de 31.456 colombianos, el registro de ingreso y salidas de 6.234 extranjeros, para un total de 37.690 registros migratorios.

Tabla 15. Flujo Migratorio para el año 2019 en el Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga.

PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO - BUCARAMANGA									
Día	Colombianos Entrados	Colombianos Salidos	Total Colombianos	Extranjeros Entrados	Extranjeros Salidos	Total Extranjeros	Total Entradas	Total Salidas	Gran Total
ENERO	1297	1281	2578	282	338	620	1579	1619	3198
FEBRERO	1156	1187	2343	259	192	451	1415	1379	2794
MARZO	1072	1280	2352	282	290	572	1354	1570	2924
ABRIL	1170	1370	2540	244	193	437	1414	1563	2977
MAYO	1214	1459	2673	216	233	449	1430	1692	3122
JUNIO	1400	1449	2849	329	241	570	1729	1690	3419
JULIO	1323	1438	2761	300	274	574	1623	1712	3335
AGOSTO	1366	1344	2710	337	299	636	1703	1643	3346
SEPTIEMBRE	1425	1467	2892	204	218	422	1629	1685	3314
OCTUBRE	1340	1157	2497	262	161	423	1602	1318	2920
NOVIEMBRE	1198	1222	2420	258	225	483	1456	1447	2903
DECIEMBRE	1451	1390	2841	368	229	597	1819	1619	3438
<b>Total Flujos</b>	<b>15412</b>	<b>16044</b>	<b>31456</b>	<b>3341</b>	<b>2893</b>	<b>6234</b>	<b>18753</b>	<b>18937</b>	<b>37690</b>

Fuente: Migración Colombia / CFSM Bucaramanga

Desde nuestro actuar como autoridad migratoria hemos tenido una activa participación mediante diferentes actividades tanto de reacción como de prevención, en aras de coadyuvar al mantenimiento de la seguridad y la convivencia en el territorio santandereano, con fundamento en nuestra competencia; para lo cual se ha procurado el fortalecimiento de la sinergia interinstitucional, mediante la conformación del Grupo Especial Migratorio GEM

en esta región, a través del cual se han estado articulando los esfuerzos de diferentes instituciones (Migración Colombia, Policía Nacional, ICBF, DIAN, Ejército Nacional, Personerías, Defensoría del Pueblo y algunas administraciones municipales, entre otras), para concentrar y focalizar nuestras actuaciones en ciertos sectores o puntos, donde se ven quebrantadas las normas, a través de conductas reprochables, especialmente donde se hallen inmersas personas extranjeras. De acuerdo a lo anterior, mencionamos estadísticamente algunos de los resultados operacionales más representativos a continuación:

Tabla 16. Resumen de Actividades Año 2019

MES	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL
Operativos GEM	8	16	28	17	24	15	27	18	24	19	22	13	231
Verificación Mujeres Extranjeras	82	231	109	196	145	105	168	116	185	124	106	123	1690
Verificación Hombres Extranjeros	201	247	171	216	217	149	345	167	203	254	178	147	2495
Verificación Menores Extranjeros					39	46	81	53	105	77	73	40	514
Total de extranjeros VERIFICADOS.	283	478	280	412	401	300	594	336	493	455	357	310	4389
Personas Trasladas al CFMSB	7	95	63	36	108	92	314	167	181	144	74	144	1281
Tarjetas Movilidad Fronteriza Revocadas	15	140	81	125	83	35	99	63	69	49	28	14	801
Extranjeros Venezolanos trasladados Frontera	154	172	0	26	42		80	41	38	119	19	17	691
Establecimientos Verificados	1	6	56	23	38	51	39	42	25	22	20	9	332
Sanciones Personas Naturales	14	13	16	28	8	18	16	20	12	14	12	18	189
Sanciones Persona Jurídicas		6				1	0	1	0	1	1	2	12
Deportaciones y Expulsiones	5		3	5	2	4	3	8	6	2	8	4	50

Fuente: Migración Colombia / CFMS Bucaramanga

#### 4.2.2. ESTRATÉGICO

“Santander debe volver a ser el territorio más seguro del país por eso seré el primer policía del departamento y no escatimaré esfuerzos en combatir la delincuencia común, la criminalidad, el micro tráfico y demás flagelos que afectan la convivencia y la tranquilidad de los Santandereanos, tendremos una relación estrecha de cooperación diaria con la fuerza pública, lo cual nos permitirá la articulación institucional, para combatir duramente la ilegalidad; en materia de justicia apoyaremos con toda contundencia los escenarios que permitan acceder con libertad y garantías a la misma. Estaremos preparados ante cualquier hecho de la naturaleza o amenaza a la seguridad física de los habitantes y responderemos con rapidez de tal manera que preservemos su integridad”.

El componente estratégico y programático del Sector de Seguridad y Convivencia girará alrededor de los siguientes ejes:

1. Sistema Integral de Convivencia Ciudadana y Seguridad
2. Prevención del Delito y Promoción de la Convivencia
3. Fortalecimiento Capacidades Operativas (Fuerza Pública)
4. Fortalecimiento de la Justicia (Siempre Justicia)
5. Observatorio del Delito
6. Tecnología y Seguridad

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer y Articular los entes gubernamentales y la sociedad Santandereana en la búsqueda de garantizar a los Santandereanos una sociedad comprometida con mantener el orden público mediante mecanismos pacíficos como la

conciliación, el dialogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Promover la disminución de la tasa de Homicidios a 8 por cada 100.000 habitantes en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de homicidios	9	8
Disminución del número casos de lesiones comunes a 207 por cada 100.000 habitantes el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de casos de lesiones.	257	207
Promover la Disminución de casos de hurto a menos de 265 por cada 100.000 habitantes del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de casos de hurto.	335	265
Mantener el índice de 5.9 de acceso efectivo a la justicia en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Índice de acceso efectivo a la justicia.	5.9	5.9

#### 4.2.3. PROGRAMAS

##### 4.2.3.1. Programa Siempre Seguridad y Convivencia Ciudadana

**Objetivo:** Articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en el propósito de buscar una mayor tranquilidad en el territorio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar el PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) Departamental alineado con la política Marco de Convivencia y seguridad ciudadana. <b>Indicador:</b> Numero de planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementados.	1	1
Ejecutar al menos dos (2) proyectos de fortalecimiento institucional a la labor misional de la Secretaría del Interior para formular, planear y controlar los programas a realizar hacia el objetivo de un Santander más Seguro. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados.	0	2
Realizar 48 consejos de seguridad (incluidos 6 descentralizados) en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Numero de consejos de seguridad realizados	114	162
Implementar una estrategia de reducción del delito en cooperación con policía, fiscalía, ejército nacional que permita coordinar informaciones, acciones e intervenciones <b>Indicador:</b> Numero de estrategias implementadas.	0	1

**Responsable:** Secretaria del Interior





#### 4.2.3.2. Programa Prevención del Delito y Promoción de la Convivencia

**Objetivo:** Articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en el propósito de buscar una mayor tranquilidad en el territorio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar cuatro (4) procesos educativos que fomenten las buenas costumbres, el respeto, la tolerancia el autocuidado, el cuidado del medio ambiente y del patrimonio público con la participación de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales. <b>Indicador:</b> Numero de procesos educativos desarrollados.	0	4
Fomentar dos (2) programas, eventos y actividades deportivas, académicas, culturales y recreativas en los sectores más vulnerables de la población para ocupar el tiempo libre, con la participación del sector empresarial, comercial, educativo, medios de comunicación y solidario de Santander. <b>Indicador:</b> Número de eventos, programas, actividades desarrolladas.	0	2
Promover una estrategia de entornos seguros para Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque de anticipación en articulación con Policía, Fiscalía, ICBF, Instituciones Educativas y el Sector Privado. <b>Indicador:</b> Numero de Estrategias de entornos seguros promovidas.	0	1
Gestionar una estrategia bianual que permita la articulación de las JAL, JAC, la red de participación cívica, policía comunitaria y vigías ciudadanos, así como el impulso de escenarios de diálogo social para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa CASA del Ministerio de Defensa. <b>Indicador:</b> Número de estrategias gestionadas.	0	2
Implementar un programa para combatir la drogadicción, comercialización de sustancias psicoactivas, el consumo de licor especialmente en Niños, Niñas y Adolescentes. <b>Indicador:</b> Número Programas Implementados	0	1
Desarrollar una estrategia de segundas oportunidades en alianza con el sector productivo del departamento para vincular población pospenada y menor infractor con enfoque de género. <b>Indicador:</b> Número de estrategias desarrolladas	1	2
Apoyar una estrategia que permita la adopción de medidas para la aplicación e implementación del Nuevo Modelo de Vigilancia y Control para distritos municipios y veredas seguras. <b>Indicador:</b> Número de estrategias apoyadas	0	1
Implementación de un programa de instalación y funcionamiento de sistemas de alarma y comunicaciones para mejorar la vigilancia y control en beneficio de las comunidades. <b>Indicador:</b> Número de programas implementados	1	1
Implementar un programa de intervención para desarticular las pandillas y grupos delictivos en los diversos municipios del departamento de Santander, con la finalidad de combatir la violencia juvenil	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Numero Programas Implementados		

**Responsable:** Secretaria del Interior

#### 4.2.3.3. Programa Fortalecimiento de Capacidades Operativas:

**Objetivo:** Articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en el propósito de buscar una mayor tranquilidad en el territorio fortaleciendo las instituciones en infraestructura operativa para la vigilancia y control del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar 4 estrategias y/o programas que permitan el fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de Estrategias o Programas Implementados		
Apoyar y Gestionar la creación de mínimo (4) estaciones de policía en el Departamento de Santander.	4	8
<b>Indicador:</b> Número de estaciones de policía creadas		
Apoyar con al menos un (1) proyecto anual las actividades y proyectos de los cuerpos de Bomberos del Departamento de Santander.	0	4
<b>Indicador:</b> Número Actividades y proyectos apoyados		
Apoyar con al menos un (1) proyecto anual las actividades misionales de la Oficina de Migración Colombia (CFMS Bucaramanga) en el fortalecimiento de la Política Migratoria para el Departamento de Santander.	0	4
<b>Indicador:</b> Número proyectos apoyados		
Apoyar con al menos dos (2) proyectos las actividades misionales de la Unidad Nacional de Protección Seccional Santander.	0	2
<b>Indicador:</b> Número proyectos apoyados		
Apoyar la estrategia del Sistema Integrado de Seguridad Rural en el Departamento de Santander según lo establece la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	1	1
<b>Indicador:</b> Número de estrategias apoyadas		
Promover una (1) campaña pedagógica para incrementar el conocimiento y la difusión del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	0	1
<b>Indicador:</b> Campañas promovidas		
Gestionar alianza con ejército nacional y autoridades competentes para diseñar una estrategia que acerque al departamento a ser un territorio libre de cultivos ilícitos	0	1
<b>Indicador:</b> Numero de alianzas gestionadas		

**Responsable:** Secretaria del Interior

#### 4.2.3.4. Programa Fortalecimiento de la Justicia

**Objetivo:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible poniendo especial atención en sujetos de especial protección (NNA, Mujeres, adultos Mayores, población rural).

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar, evaluar y mantener en 80 instituciones educativas del departamento la estrategia de convivencia escolar que promueva la Cultura de la legalidad, valores democráticos y conciliación. <b>Indicador:</b> Número de instituciones educativas con estrategia de convivencia escolar implementadas.	80	80
Apoyar a 10 municipios para el establecimiento de modelos de justicia local y rural como estrategias de coordinación interinstitucional. <b>Indicador:</b> número de municipios apoyados.	10	10
Promover alianzas con la empresa privada y/o cooperación internacional para el establecimiento de un mecanismo que a través de la tecnología permita medir y reportar el uso de mecanismos de gestión pacífica de conflictos "PACIFICAPP" <b>Indicador:</b> número de alianzas promovidas.	0	1
Apoyar con una estrategia el fortalecimiento de la Registraduría general de la Nación en materia electoral y de registros civiles para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia, así como el derecho a la ciudadanía de los menores nacidos en territorio colombiano <b>Indicador:</b> Estrategia apoyada.	1	1

**Responsable:** Secretaria del Interior

#### 4.2.3.5. Programa Observatorio del Delito

**Objetivo:** Determinar de manera precisa los focos de delincuencia urbana y rural basados en sus componentes sociales y económicos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer un (1) observatorio del delito del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Observatorio Fortalecido	0	1

**Responsable:** Secretaria del Interior

#### 4.2.3.6. Programa Tecnología y Seguridad

**Objetivo:** Articular los entes gubernamentales y la sociedad santandereana en el propósito de buscar una mayor tranquilidad en el territorio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Ejecutar dos (2) proyectos de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados	0	2
Apoyar la ejecución de un (1) proyecto para la instalación de cámaras de seguridad para 10 municipios del Departamento de Santander.	0	1



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de proyectos apoyados.		
Gestionar, apoyar y/o implementar (1) proyecto de Circuito Cerrado de Televisión en un centro penitenciario y carcelario del Departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de proyectos gestionados, apoyados y/o implementados.		
Gestionar una alianza con el sector privado y/o cooperación internacional, que permita la implementación de Inteligencia Artificial mediante Big Data, para la predicción de situaciones delictivas.	0	1
<b>Indicador:</b> Numero de alianzas gestionadas.		

**Responsable:** Secretaria del Interior

### 4.3. SIEMPRE GESTIÓN DEL RIESGO

#### 4.3.1. DIAGNOSTICO

“Las sociedades se enfrentan a condiciones que incrementan su vulnerabilidad y aumentan su exposición a los riesgos geofísicos y meteorológicos. Algunos de los factores que contribuyen a estos cambios son: las desigualdades económicas y sociales; los movimientos de la población hacia las zonas urbanas; el acelerado crecimiento demográfico; la explotación y la degradación del medio ambiente; una atención insuficiente de los sistemas de gobierno a la gestión de los desastres; los nuevos desafíos del cambio climático; los riesgos urbanos y la globalización. Además, cuando los desastres ocurren y la recuperación no se gestiona adecuadamente, las lagunas que aún persisten exacerban las vulnerabilidades existentes, estableciendo un círculo vicioso de procesos en recuperación incompletos que generan las condiciones para nuevos desastres. En este sentido, es necesario reducir los riesgos de desastres fortalecer la resiliencia de las instituciones y las personas para disminuir el impacto de los desastres y asegurar el logro de los objetivos de desarrollo”

La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de desastres es un proceso territorial, logrado, en la medida de lo posible, a través de las capacidades y con los recursos locales.

En Colombia cada día es mayor el número de Departamentos afectados por crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros.

En el Departamento de Santander se presenta una gran variedad de fenómenos relacionados con orígenes naturales, socio-naturales, tecnológicos y humanos no intencionales, la ubicación geográfica del departamento, la población expuesta relacionada con su vulnerabilidad han sido detonantes para la materialización de escenarios de riesgo que tienen una implicación social y económica alta en el territorio, otra causa que ha influenciado en los diferentes escenarios de riesgo es indudablemente la incidencia del cambio climático así mismo la variabilidad climática que acentúa los periodos normales de lluvias y bajas lluvias en el territorio, es así que el reto será poder establecer lineamientos

para poder afrontar dichos cambios preparando a la comunidad en acciones de Conocimiento, Reducción y Manejo de los Desastres.

En los últimos 4 años, el departamento tuvo una inversión de 210.000 millones de pesos en gestión del riesgo por recursos propios, gestión de las instituciones nacionales, CARs y regalías, debido a que en este periodo se encontró con fuertes temporadas secas, con uno de los peores fenómenos de “El Niño” de la historia en el departamento, y temporadas de lluvia de gran magnitud, así mismo, más de 468 incendios, 197 declaratorias de calamidad pública, afectaciones a más de 15.000 familias, 7742 hectáreas, pérdidas de cultivos y daños a las principales vías departamentales tales como Bucaramanga- Barrancabermeja, Bucaramanga- Málaga, Enciso-Carcasí, Bucaramanga- Matanza, Bucaramanga- San Vicente entre otras. Sin embargo, se puede decir que a la fecha el territorio Santandereano es menos vulnerable a los desastres naturales dado a que hay una sinergia entre los actores del sistema, con organismos de socorro fortalecidos, tiempos de respuesta optimizado, todo ello, gracias a que se cuenta el Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres del Oriente – CEGIRD Oriente.

En el periodo 2016-2019, fueron 18.141 damnificados registrados en el RUD (registro único de damnificados de la UNGRD) por eventos reportados en el departamento, de los cuales más de 10.000 son hombres (5330 son cabeza de familia), 8.094 mujeres (1.917 cabeza de hogar), 4.792 menores de edad, 2.518 mayores de 60 años, 129 afrocolombianos, y 96 identificados como etnia indígena.

Es de precisar que en el Departamento de Santander se encuentra el segundo nido sísmico del mundo con más de 8.000 sismos al año; según su Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), en todo su territorio es afectado por las temporadas climáticas, con incendios forestales y escasez de agua en época seca y deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, heladas, entre otras cuando aparece la temporada de lluvias.

La amenaza es un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, presente en todos los territorios del planeta, se presenta generalmente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

En las mesas sectoriales lideradas en el mes de octubre y noviembre del 2017 por la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo con el apoyo de la UNGRD y la participación del Consejo Departamental de Gestión del riesgo de Desastres (CDGRD) y parte de los CMGRD del departamento y el PDGRD se identificaron los siguientes escenarios de riesgo en el departamento y sus provincias:

Tabla 17. Escenarios de riesgo del Departamento de Santander 2018

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENÓMENOS AMENAZANTES ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL		PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO						
		1	2	3	4	5	6	7
Hidrometeorológicos	Inundaciones	X	X	X	X	X	X	X
	Vendavales			X	X			
	Tormentas Eléctricas		X	X				X

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENÓMENOS AMENAZANTES		PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO						
ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL		1	2	3	4	5	6	7
	Lluvias Torrenciales	X	X					
	Sequías y desertificación	X	X	X	X	X	X	X
	Avenidas torrenciales	X		X				
	Granizadas			X	X			
Geológicos	Sismos	X	X		X	X	X	X
	Movimientos en masa	X	X	X	X	X	X	X
	Socavación	X						
	Erosión			X		X		X
ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO		1	2	3	4	5	6	7
Tecnológicos	Derrames						X	X
	Fugas	X		X				
	Incendios		X			X	X	X
	Explosiones			X			X	X
Humanos no intencional	Aglomeraciones de público	X	X	X	X			X
	Incendios forestales	X	X	X	X	X	X	
Biosanitario	Calidad de Agua							X

1. Metropolitana 2. Soto 3. García Rovira 4. Guanentá 5. Comunera 6. Yariguies 7. Vélez

Fuente: Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD)

De acuerdo a la frecuencia, severidad y vulnerabilidad, los siguientes escenarios han generado mayor afectación y han retrasado en varias ocasiones los procesos de desarrollo, por lo que se consideran los riesgos más relevantes para el departamento y mayor prioridad en su atención:

- Movimiento en masa
- Inundaciones
- Lluvias torrenciales
- Sismos
- Incendios forestales
- Aglomeraciones
- Sequia
- Riesgo tecnológico

Durante los últimos 4 años se presentaron los siguientes eventos reportados al PMU:

Tabla 18. Eventos Reportados al PMU



TIPO DE EVENTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PERIODO
INCENDIOS FORESTALES	166	98	127	78	
INCENDIOS ESTRUCTURALES	13	8	22	5	
FALLA EN SUMUNISTROS DE AGUA	8	5	7	5	
FALLECIDOS (INMERSION, AHOGAMIENTO, ACCIDENTES)	6	15	26	18	
INUNDACIONES	26	30	26	17	
CIERRES DE VIA	13	62	42	32	
MOVIMIENTOS EN MASA	16	21	22	3	
VENDAVALS	7	9	17	27	
GRANIZADAS	0	3	3	4	
TORMENTAS ELECTRICAS	6	6	2	14	
DERRAMES DE CRUDO	1	0	3	0	
CAIDA DE PUENTES	1	8	3	10	
CAIDA DE MUROS	0	2	6	1	
QUEMADOS CON POLVORA	4	5	5	1	
SISMOS CON MAGNITUD SUPERIOR A 2,5 E.R.	162	156	147	159	
<b>TOTAL EVENTOS</b>	<b>429</b>	<b>428</b>	<b>147</b>	<b>374</b>	

Fuente: Puesto de Mando Unificado DGRD. 2016-2019.

#### 4.3.1.1. Capacidades del Departamento:

La Gobernación cuenta con una Dirección de gestión del riesgo de desastres, ordenadora del gasto, ligada directamente al despacho del gobernador. El consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, se reúne periódicamente (por lo menos una vez al mes) para el conocimiento y análisis de las situaciones presentes en la región, y de forma inmediata en la ocurrencia de eventos críticos. En el año 2018 la gobernación adoptó por medio del decreto 341 el plan departamental de gestión del riesgo de desastres (PDGRD) y la estrategia departamental de respuesta a emergencias (EDRE); además, en el 2017 se formuló el plan departamental de cambio climático de Santander.

Desde el 2013 por medio de la ordenanza 053 se crea el Fondo departamental de gestión del riesgo de desastres, el cual se fortalece anualmente con recursos como las partidas asignadas de presupuesto, las que se asignen del gobierno nacional, donaciones nacionales e internacionales, contribuciones y demás fuentes estipuladas en el artículo 8 de la mencionada ordenanza. Estos recursos son usados como protección financiera para atender las necesidades de los 3 procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

En el 2019 el departamento contaba principalmente con la siguiente capacidad:

Tabla 19. Capacidad de Atención de Emergencias del Departamento de Santander

CAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO	TOTALIDAD
Cuerpo de Bomberos	65
Organizaciones de Defensa Civil	53
Grupo Anti Desastres Ejercito Nacional	3
Grupo PONALSAR	1
Grupo Cruz Roja	4
CAII Fluvial	1
Centro Departamental De Gestión Del Riesgo	1

Fuente: Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD)



#### 4.3.2. ESTRATEGICO

La Gestión del Riesgo de Desastres, como una política que asegura la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al disminuir y trabajar por las poblaciones vulnerables promoviendo el desarrollo de los territorios.

Desde la DGRD se trabajará principalmente en:

- Acción por el clima
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Reducción de las desigualdes

Con el desempeño esperado en este periodo se espera cumplir los objetivos establecidos nacionales e internacionales como en el plan de desarrollo, plan nacional de gestión del riesgo de desastres 2015-2025 y el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030.

**Objetivo Estratégico:** Mitigar los impactos provocados por la aparición de desastres, fortaleciendo el sistema de gestión del riesgo y sus mecanismos financieros en los municipios de Santander.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Disminuir en 2% el Índice de gestión del riesgo de los municipios (IGRM) del departamento de Santander	52.1	50.1
<b>Indicador:</b> $(\sum \text{IGRM de los municipios de Santander}) / 87$		

#### 4.3.3. PROGRAMAS

##### 4.3.3.1. *Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima:*

**Objetivo:** Generar el conocimiento en el Departamento de Santander, que garantice la planificación y toma de decisiones para mitigar, controlar y manejar los desastres.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Crear una (1) nueva secretaría orientada a la Gestión del Riesgo de Desastres y medio ambiente.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de entidades orientadas		
Fortalecer el sistema de información de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Santander	0.37	1
<b>Indicador:</b> Sistemas de Información fortalecidos		

**Responsable:** Dirección de Gestión del Riesgo

#### 4.3.3.2. Programa Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia:

**Objetivo:** Fortalecer el Sistema departamental de Gestión del riesgo para la prevención y mitigación de desastres y calamidades públicas en el territorio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Capacitación técnica, jurídica o institucional a los 87 municipios que componen el sistema territorial para la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	80	87
Creación de 3 nuevos centros provinciales logísticos de gestión del riesgo de desastres <b>Indicador:</b> Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	1	4
Fortalecimiento a 20 organismos de socorro, actores del sistema departamental de gestión del riesgo con equipos de atención a emergencias o capacitaciones en gestión del riesgo <b>Indicador:</b> Entidades territoriales asistidas técnicamente	25	45
Realización de 4 campañas, simulacros o capacitaciones a la comunidad sobre prevención, medios de vida o la gestión del riesgo de desastres. <b>Indicador:</b> Eventos de divulgación realizados	0	4

**Responsable:** Dirección de gestión del riesgo

#### 4.3.3.3. Programa Ordenamiento ambiental territorial:

**Objetivo:** Definir e implementar acciones y estrategias que fortalezca la atención de la emergencia y mitiguen los efectos generados por las emergencias que se presenten en el departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realización de 6 planes, estudios, protocolos, estrategias o programas de gestión del riesgo de las entidades territoriales. <b>Indicador:</b> Documentos de lineamientos técnicos realizados	6	12
Realización de 10 nuevas obras de mitigación, acciones de prevención y atención a emergencias, adecuación, rehabilitación, recuperación o reconstrucción buscando el retorno a la normalidad de los municipios declarados en calamidad pública. <b>Indicador:</b> Obras para mitigación y atención a desastres realizadas	30	10
Atención de la emergencia, con 50.000 ayudas alimentarias y no alimentarias a los afectados por los eventos ocurridos en el departamento. <b>Indicador:</b> Ayudas Humanitarias Entregadas	0	50.000

**Responsable:** Dirección de gestión del riesgo





## 4.4. SIEMPRE JUSTICIA

### 4.4.1. DIAGNOSTICO

#### 4.4.1.1. *Acceso a la Justicia y Convivencia:*

El Departamento de Santander cuenta con una Política Pública en materia de Gestión pacífica de conflictos, también denominada Política Pública de Justicia Comunitaria, a través de la ordenanza 036 de 2007 que tiene seis líneas de acción. Esta Política Pública atiende al derecho humano relacionado con el “acceso a la justicia” catalogado como el primer derecho humano, gracias al cual se pueden garantizar los otros derechos. Desde entonces, el departamento de Santander ha venido avanzando en la ejecución de estas líneas de política generando importantes alianzas con la Universidad Nacional y recientemente con la cooperación internacional a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Gracias al desarrollo que ha tenido el departamento de Santander, hoy se posiciona junto con Antioquia como los primeros departamentos en esta materia, ganando reconocimientos nacionales (Galardón Jaime Giraldo Ángel) e Internacionales (Banco de Iniciativas para la Prevención del delito en América Latina y el Caribe del BID). Entre el año 2008 y 2019 el departamento aumentó la cobertura de mecanismos de resolución de conflictos no solamente en número sino en categoría. Pasando de tener conciliadores en equidad en algunos municipios, a ir aumentando hasta llegar a 36 municipios actualmente. Además, incrementó en existencia de mecanismos con la elección de Jueces de Paz y recientemente de mediadores escolares.

Santander también se convirtió en el año 2019 en el primer departamento del país en entregar incentivos materiales (viaje y primer Summit (Encuentro) departamental de conciliadores en equidad de Santander) de donde se obtuvo una importante revisión del estado actual y necesidades para la sostenibilidad de la figura.

Según los datos recolectados en el summit de conciliadores en diciembre de 2019 anualmente se atienden por conciliadores en municipios en promedio 400 a 1000 conflictos que bien han sido desescalados o intervenidos ante ciudadanos que ya habían perdido la esperanza en la administración de justicia.

En el año 2019 se comenzó la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM en articulación con las entidades competentes del departamento. Se realizaron jornadas de capacitación y transferencia con los principales actores del SRPA siendo capacitados 32 funcionarios y se efectuó la atención de 3 casos en el ámbito de entornos escolares en situaciones tipo III, principio de oportunidad y sanciones en el SRPA. En consonancia con lo anterior se requiere fortalecer la capacidad instalada y darle continuidad al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

Figura 16. Programa de Justicia Juvenil Restaurativa



Fuente: Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

**Población objeto del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente):**

- 1) Directa: menores en conflicto con la ley penal (Entre los 14 y 18 de edad) que se encuentren en medidas privativas o no privativas de la libertad.
- 2) Indirecta: Adolescentes en general. Prevención del delito.

**Centros de Atención Especializada (CAE) del Departamento:**

El propósito de los centros privativos de libertad del SRPA, se enmarca desde el contenido pedagógico, el cual permite responsabilizarse de las acciones y decisiones tomadas. Por lo tanto, **las condiciones de la infraestructura deben responder a dicho propósito, respetando su dignidad e integridad como sujetos de derechos.** El Cae Los Robles: Ubicado en el Casco urbano del Municipio de Piedecuesta.

Tabla 20. Acciones Centros de Atención Especializada (CAE) del Departamento

ACCIONES
1. Construcción de Camarotes en concreto reforzado para el CAE los robles.
2. Declaratoria de Urgencia Manifiesta del CAE Los Robles
3. Dotación del circuito cerrado de televisión CCTV para el CAE los Robles.
4. Se realizó la campaña denominada “No se Arreche, Conciliemos” para la resolución pacífica de conflictos.
5. Se realizó la estrategia “De Carboneros a Conciliadores” como mecanismo de mediación escolar para el matoneo y la violencia escolar.
6. Se realizó la formación a líderes comunitarios para convertirse en actores de diferentes formas de Justicia comunitaria como (Conciliadores en Equidad, Mediadores escolares, Justicia comunitaria Afro, Justicia propia, Jueces de paz y de reconsideración).
7. Se realizó la formación a funcionarios para la articulación con la Justicia comunitaria como mecanismo para para lograr el trabajo articulado con los conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores escolares.
8. Se realizó la promoción de la figura desde el gobierno departamental mediante condecoraciones, estímulos a los alcaldes más comprometidos en materia de Resolución pacífica de conflictos





<b>ACCIONES</b>
9. Se realizaron programas Socioculturales para el posicionamiento de la Justicia Comunitaria Jornadas Artísticas, culturales, ferias de convivencia y jornadas denominadas “Conciliatones” para la gestión pacífica de conflictos.

Fuente: Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD)

**4.4.1.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA):**

1. Red Hidrosanitaria del CAE Los Robles: Proyecto efectuado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento en cumplimiento del Plan de Acción 2019: valor 689.595.860, 00. Pendiente actualizarlo.
2. Cuartos de encuentro Uno a uno y cerramiento cubierta CAE Los Robles: Garantía y restablecimiento del Derecho a la sexualidad. Valor \$340.0000.000 aproximadamente. Falta por actualizar proyecto. Requerimiento de Defensoría del Pueblo Nacional y regional y procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos del orden nacional.
3. Asignación de recursos presupuestales con destinación específica SRPA, vigencia 2020: Asignación de recursos para la atención integral de 30 personas en CAE en cumplimiento de sanción privativa de libertad. Valor cupo mensual: \$2.055.300 mensual por adolescente y/o joven equivalente a \$61.659.000, que corresponden a la vigencia 2020 a la suma \$739.908.000, 00. Este valor para atención es diferente al de las obras.
4. Programa de Justicia Juvenil Restaurativa: Implementación del programa en 3 ámbitos: Sanciones en el SRPA, Entornos escolares en situaciones tipo III y principio de Oportunidad: profesionales en las áreas de trabajo Social, psicología y Derecho. Estos profesionales deben contar con experiencia en atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, infancia y adolescencia, derechos humanos y/o justicia restaurativa.
5. Comité de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Articulación del SRPA; desarrollo del Sub Comité de Seguridad Justicia y Prevención del SRPA: Auxiliar administrativo y/o Técnico: Preferiblemente de planta.
6. Realización de la caracterización de la población del SRPA en el Departamento: Se sugiere la celebración de un Convenio Interadministrativo con una institución de educación superior. (UIS o la universidad que se determine).
7. Un abogado que apoye permanente el SRPA y el CIPRUNNA (Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes).

**4.4.2. ESTRATÉGICO**

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la oferta de articulación de justicia en el territorio para facilitar el acceso a la justicia para todos, especialmente a los sujetos de especial protección (NNA, Mujeres, Adultos Mayores)

<b>Metas de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>
Incrementar el uso de mecanismos/métodos de resolución pacífica de conflictos por cada 100.000 habitantes (tasa)	0	4000
<b>Indicador:</b> Tasa de habitantes que usan de mecanismos/métodos de resolución pacífica de conflictos por cada 100.000 habitantes.		





**Objetivo Estratégico 2:** Garantizar el respeto, la promoción, garantía, el goce efectivo de los derechos y en caso de ser pertinente el restablecimiento de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal vinculados al SRPA.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Llevar al 100% las acciones para el respeto, la promoción, la garantía y el goce efectivo de los derechos humanos y fundamentales de la población del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) en medidas privativas y no privativas de libertad en el Departamento a través del Comité Departamental de Coordinación del SRPA.	0	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de acciones realizadas.		

#### 4.4.3. PROGRAMAS

##### 4.4.3.1. Programa Siempre Acceso a la Justicia para Todos:

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos y denuncia de todo tipo de delitos en especial los de violencia sexual contra los niños y adolescente y violencia de género que causan gran impacto en la sociedad para disminuir la impunidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar anualmente al menos 2 de las 6 líneas estratégicas de la política pública departamental para la implementación de la justicia comunitaria Ordenanza 036 de 2007	6	8
<b>Indicador:</b> número de líneas estratégicas de la política implementadas durante el cuatrienio		
Implementar 4 programas de capacitación en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para inculcar al ciudadano el valor de la denuncia para disminuir la impunidad.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de Programas de denuncia implementados		
Implementar una estrategia que permita la socialización de las herramientas tic con las que se cuenta actualmente para la formalización de denuncias de delitos de menor impacto en el departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategias de Socialización Implementadas.		
Implementar una estrategia en coordinación con la fiscalía, la policía, ICBF y a través de las JAC Y JAL para la socialización de las rutas de acceso de los delitos de violencia sexual contra los niños y adolescentes y violencia de género.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategias de Socialización de Rutas de Acceso Implementadas		
Apoyar con una estrategia el fortalecimiento de la Fiscalía general de la nación seccional Santander mediante un programa de orientación al ciudadano en materia de denuncias responsables y rutas de atención.	1	1
<b>Indicador:</b> Número de estrategias apoyadas		
Desarrollar cuatro (4) acciones de fortalecimiento operativo y/o técnico para la Fiscalía General de la Nación seccional Santander.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de Acciones desarrolladas		

**Responsable:** Secretaría del Interior.

#### 4.4.3.2. Programa Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes:

**Objetivo:** Garantizar la prevención del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el restablecimiento de los derechos de las víctimas y los procesos de investigación y judicialización relacionados con estos delitos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar una estrategia de prevención anual, dirigidas a las Poblaciones en mayor ser víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes <b>Indicador:</b> Número de estrategias de prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes desarrolladas.	4	8
Atender al 100% de víctimas de trata de personas que se presenten en el departamento. <b>Indicador:</b> Porcentaje de víctimas atendidas/ número de víctimas identificadas	100%	100%
Realizar 4 acciones de formación encaminadas a fortalecer a instituciones que realizan identificación, investigación, judicialización y asistencia a las víctimas de trata de personas en el departamento. <b>Indicador:</b> Número de acciones de formación desarrolladas	4	8
Fortalecer 4 encuentros para la articulación interinstitucional para la lucha contra estos delitos. <b>Indicador:</b> Número de espacios de articulación interinstitucional realizados	1	4

**Responsable:** Secretaría del Interior

#### 4.4.3.3. Programa Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA:

**Objetivo:** Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y fundamentales de la población del SRPA, reconocidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar un inventario detallado de los bienes inmuebles (lotes/predios) propiedad del Departamento y estudios técnicos de los mismos para determinar si alguno de ellos se ajusta a los lineamientos técnicos establecidos en las normativas para la construcción de Centro de Atención Especializada –CAE del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de inventarios y estudios técnicos realizados.	0	1
Realizar la estructuración y aprobación anual de los Planes de Acción del SRPA del departamento. <b>Indicador:</b> Número de Planes de Acción estructurados y aprobados	4	4
Garantizar la celebración de 4 convenios interadministrativos para el respeto, la promoción, garantía, el goce efectivo de los derechos de la población del SRPA en medidas privativas y no privativas de libertad. <b>Indicador:</b> No. de convenios interadministrativos celebrados	3	4
Apoyar la adecuación de la infraestructura de los inmuebles en que funcionan los Centros de Atención Especializada (CAE) y Centros de Internamiento Preventivo (CIP) del SRPA en el Departamento. <b>Indicador:</b> No. de CAE y CIP con adecuaciones en infraestructura	3	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer la implementación del Programa de Justicia juvenil Restaurativa en el contexto del SRPA para el Departamento, en los ámbitos de entornos escolares en situaciones tipo III, Principio de oportunidad y sanciones en el SRPA. <b>Indicador:</b> No. Casos atendidos en el programa de Justicia Juvenil Restaurativa en el Departamento.	0	4
Brindar capacitación para la implementación del Programa de Justicia juvenil Restaurativa en el contexto del SRPA en el departamento con énfasis en el Magdalena Medio Santandereano, en los ámbitos de entornos escolares en situaciones tipo III, Principio de oportunidad y sanciones en el SRPA. <b>Indicador:</b> No. de capacitaciones Justicia Juvenil Restaurativa en el Departamento	0	2
Ejecutar las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de Plan de Acción del Comité Departamental de Coordinación del SRPA. <b>Indicador:</b> No de Planes evaluados	4	4
Articular con las entidades del Comité Departamental de Coordinación del SRPA las acciones para garantizar la adquisición de un lote para la construcción de un Centro de Atención Especializado CAE del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. de acciones realizadas	4	8
Apoyar la adecuación de la infraestructura de los inmuebles en que funcionan los Centros de Atención Especializada (CAE) y Centros de Internamiento Preventivo (CIP) del SRPA en el Departamento. <b>Indicador:</b> No. De CAE y CIP con adecuaciones en infraestructura	3	4
Brindar capacitación en derechos humanos y prevención del delito en Adolescentes a 20 IE del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Numero de instituciones capacitadas	0	20

**Responsable:** Secretaría del Interior, Secretaría General y Secretaria de Educación.





## 5. LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

“Santander debe ser un Departamento competitivo, aprovechando sus factores diferenciales, fortaleciendo su cultura emprendedora, el desarrollo empresarial y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. Así mismo busca que el departamento sea reconocido como centro estratégico de servicios innovadores en América Latina y un lugar atractivo para la inversión foránea”.

De conformidad con el Plan Regional de Competitividad 2018 – 2032, “el departamento de Santander será reconocido internacionalmente por sus altos indicadores de competitividad, y por ser una región con altos niveles de calidad de vida. Habrá logrado mayor inserción en la economía internacional a través de empresas altamente productivas y competitivas; sus instituciones serán eficientes y transparentes; y existirá un desarrollo territorial más equilibrado y equitativo”.

### 5.1. SIEMPRE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

#### 5.1.1. DIAGNOSTICO

##### 5.1.1.1. *Competitividad e Internacionalización:*

El departamento de Santander continúa ocupando el **tercer lugar en competitividad a nivel nacional**, según lo muestra el Índice Departamental de Competitividad 2019 – IDC, tal como lo ilustra la siguiente gráfica, conservando su calificación de 6.29, sobre 10, superada únicamente por Bogotá y Antioquia.

Gráfica 16. Puntaje General y Posición en el IDC 2019



Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019

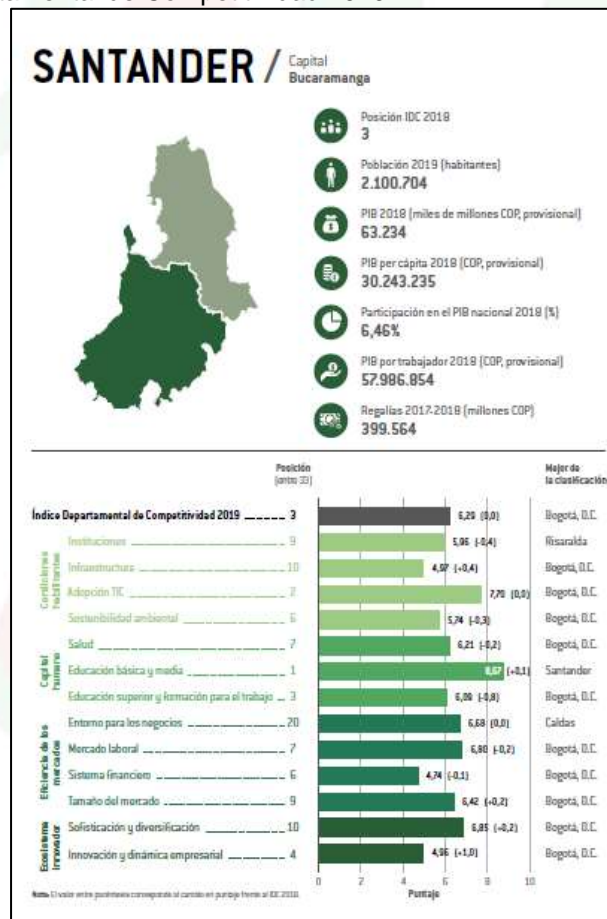
Ser uno de los departamentos más competitivos de Colombia significa que se están desarrollando las condiciones para generar mayor bienestar e ingresos para la población, además, que en Santander se están focalizando adecuadamente los esfuerzos mancomunados entre universidades, empresas y el estado a través de espacios como la Comisión Regional de Competitividad, el Comité Universidad Empresa Estado de Santander – CUEES, entre otros, evidenciado en la ejecución de proyectos de impacto.

El Índice, incorpora en su nueva edición la nueva metodología del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), la cual se enfoca en los determinantes de la productividad evaluando la competitividad como un asunto integral y mide por primera vez a todos los departamentos de Colombia y a Bogotá D.C. El IDC 2019 se conforma de 4 factores de competitividad, 13 pilares y 104 indicadores que se clasifican en 24 sub pilares, que corresponden a información cuantitativa con sus respectivas fuentes oficiales.

**5.1.1.2. Fortalezas:**

Educación básica y media: En este pilar, Santander ocupa la primera posición en el país, por sus resultados en materia de cobertura en preescolar, educación primaria, secundaria y media. Se resaltan los resultados en los indicadores: “Puntaje pruebas saber 11 en colegios oficiales” en el cual se ocupa la primera posición y “Puntaje pruebas saber 11” en el cual se ocupa la segunda posición.

Figura 17. Índice Departamental de Competitividad 2019



Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019

- Adopción TIC: En este pilar, Santander ocupa la segunda posición, con los resultados en el indicador “emprendimiento digital-apps”, con la primera posición y la cuarta posición en el indicador “penetración de internet banda ancha fijo”.
- Educación superior y formación para el trabajo: Santander ocupa la tercera posición por su calidad y cobertura. La región cuenta con 18 Instituciones de Educación Superior de las cuales, 4 son acreditadas de alta calidad, las cuales aportan los resultados de los indicadores: “Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica” y “graduados en posgrado” en los que ocupa la segunda y tercera posición respectivamente.
- Innovación y dinámica empresarial: Santander ocupa la cuarta posición en este pilar, gracias a los avances en investigación y en registros de propiedad industrial.

### 5.1.1.3. **Desafíos:**

- Instituciones: En este pilar, Santander ocupa la novena posición. En el sub pilar desempeño administrativo la posición 12 y en el de transparencia la posición 19. Este es un pilar fundamental en que se deben concentrar esfuerzos, pues unas instituciones eficientes y transparentes son garantía para que los empresarios puedan desarrollar de mejor manera su actividad.
- Infraestructura: en este pilar, Santander ocupa la 10ma posición. En el sub pilar infraestructura vial ocupa la posición 28, por el estado actual de sus vías primarias, secundarias y terciarias. Es importante precisar que las vías en mal estado dificultan la operación logística de los empresarios que requieren movilizar carga haciéndolos menos competitivos. Esta variable afecta directamente la internacionalización de la región.
- Entorno para los negocios: en este pilar, Santander ocupa la posición 20va. Las variables de este pilar se obtienen del Índice Doing Business publicado por el Banco Mundial. Es importante abordar este aspecto para mejorar las posibilidades de atraer inversión extranjera y mejorar el entorno para los negocios a través de indicadores como “facilidad para obtener permisos de construcción” y “formalidad laboral”.
- Tamaño del mercado: en este pilar, Santander ocupa la posición 9na. En el indicador de “tamaño de mercado interno” el Departamento ocupa la 5ta posición y en el indicador de “tamaño de mercado externo” ocupa la posición 13. Este resultado refleja que hay dificultades para que las empresas santandereanas pongan sus productos en mercados internacionales. Si bien Santander representa el 6,46% del PIB a nivel nacional, cuando se trata de exportaciones solo representa el 2,2% lo cual se ve reflejado en la posición 22 de 33 del indicador “grado de apertura comercial”.
- Sofisticación y diversificación: En este pilar, Santander ocupa la posición 10ma. En este pilar, que también está relacionado con la internacionalización, se refleja una posición desfavorable en el indicador “diversificación de la canasta exportadora” ocupando la posición 16.

El panorama para Santander en materia de competitividad es favorable, pues cuenta con varias fortalezas que se deben seguir potencializando mediante la articulación del sector público, el privado y el académico. Sin embargo, el Departamento debe afrontar varios desafíos, no solo para mantener o mejorar la posición actual en el IDC, si no, para seguir generando las condiciones necesarias para asegurar el bienestar e ingresos para la población.



#### 5.1.1.4. Internacionalización:

De acuerdo a la base DANE de exportaciones de bienes de enero a octubre de 2019, el departamento de Santander presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 21. Empresas y valor de Exportaciones en Santander

Concepto	Empresas	Valor Exportado (USD)
Productos origen Santander exportados por empresas de otros departamentos	95	\$ 103.375.063
Productos de origen Santander exportados por empresas de Santander	268	\$ 95.112.391
Total, Origen Santander	363	\$ 198.483.454

Fuente: DANE (2019)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el valor real de exportaciones para el departamento de Santander corresponde a **268 empresas** ingresando a nuevos mercados internacionales por un valor aproximado a los **\$ 95.112.391 USD**. Dichas exportaciones, resaltan el buen comportamiento de productos diferentes a la industria del petróleo, como lo es el caso de la maquinaria, aparatos eléctricos y manufacturas de cobre. El segundo grupo, lo constituye el sector agroindustrial con bienes como el tabaco, cacao, azúcar y confitería, y el sector del plástico y metales.

A continuación, se relacionan las principales exportaciones no minero energéticas del departamento de Santander, durante los años 2018 y 2019:

Tabla 22. Exportaciones por Sector no Minero Energético del Departamento de Santander

Sector	USD/FOB millones Año 2018	USD/FOB millones Año 2019	Principales productos
Agroalimentos	132.83	161.67	Acuícola y pesquero; agrícola; agroindustrial; flores y plantas vivas; pecuario
Industrias 4.0	0	0.04	Editorial
Metalmecánica y otras industrias	31.78	44.85	Artesanías; artículos de hogar, oficina y hoteles; artículos industriales; artículos promocionales; autopartes; industria gráfica; instrumentos y aparatos; materiales de construcción; metalmecánica; muebles y maderas; papel y cartón; vehículos y otros medios de transporte
Otros	0.05	0.03	Objetos de arte; antigüedades y menajes
Químicos y ciencias de la vida	18.41	16.31	Agroquímicos; cosméticos y productos de aseo; dotación hospitalaria; envases/empaques; farmacéutico; plástico y caucho; químico
Sistema moda	22.51	19.9	Calzado; cuero manufacturas de cuero; joyería; textiles y confecciones
Total	205.58	242.80	

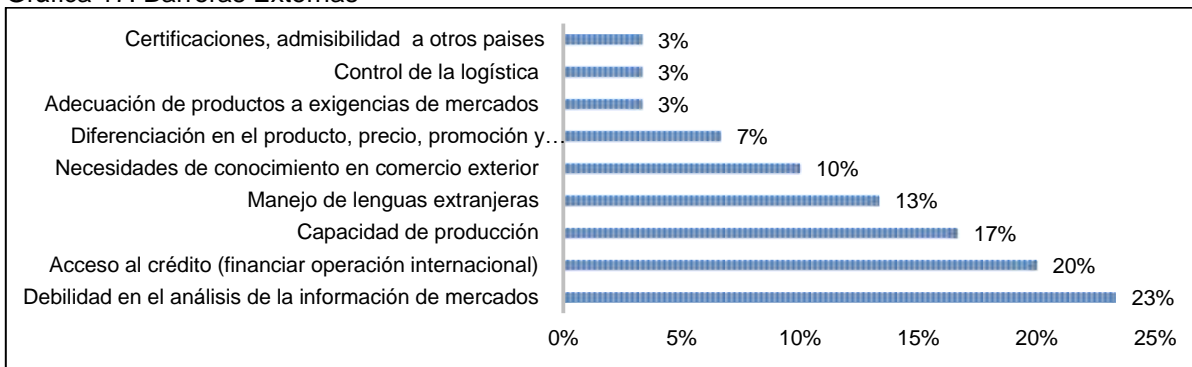
Fuente: DANE (2019)

Para el año 2018 se observa que el total de exportaciones no minero energéticas fue de USD/FOB 205.58 millones de dólares, lográndose un incremento del 18% para el 2019, ascendiendo a USD/FOB 242.80, estas exportaciones.

No obstante, son muchas las barreras que presentan las empresas al interior del Departamento para ingresar a nuevos mercados internacionales, ya que son muchas las

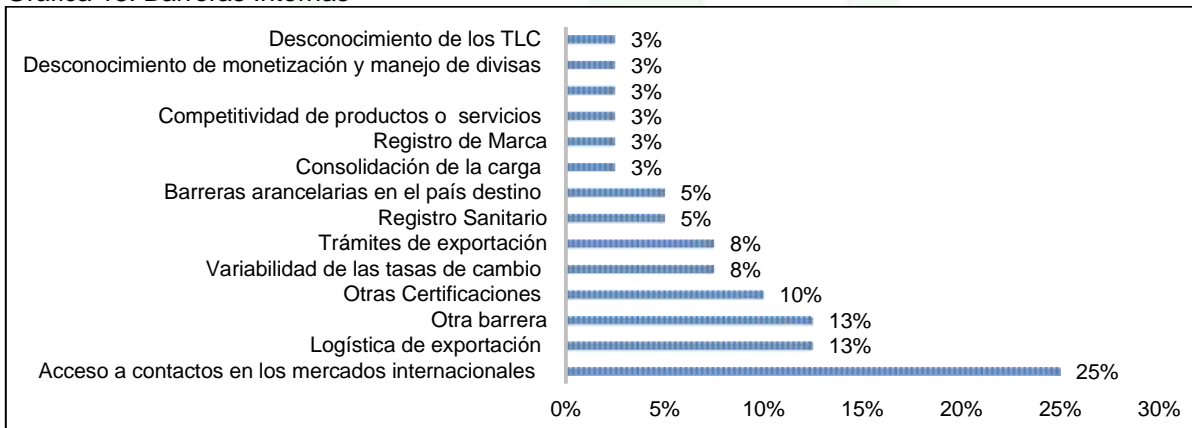
exportaciones que se llevan a cabo afuera del Departamento pero con producto de origen santandereano. A continuación, se dan a conocer las principales barreras o limitaciones tanto internas como externas, que impiden que los empresarios santandereanos exporten:

Gráfica 17. Barreras Externas



Fuente: DANE (2019)

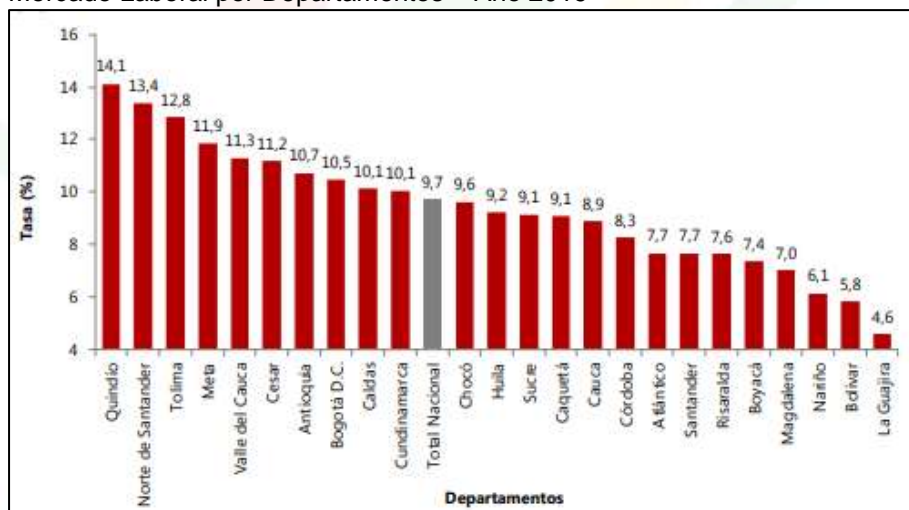
Gráfica 18. Barreras Internas



Fuente: DANE (2019)

### 5.1.1.5. Empleo:

Gráfica 19. Mercado Laboral por Departamentos – Año 2019



Fuente: DANE – GEIH

Tabla 23. Generalidades Poblacionales del Departamento de Santander

Departamento de Santander	
Población:	2.100.705
PEA:	1.161.828
Ocupados:	1.050.397
Desocupados (D):	111.431
D Jóvenes (18-28 años):	49.126
D Mujeres:	60.659
PEI:	564.222

Fuente: FILCO del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Industria manufacturera es la principal actividad económica del Departamento y representa el 21,8% del PIB en 2018. Por otra parte, en 2018 el 11,1% de los ocupados del Departamento se desempeña en actividades relacionadas con industria manufacturera.

En 2019, Santander presentó una tasa global de participación de 67,3%, disminuyendo 1,6 p.p. frente a 2018 (68,9%). La tasa de ocupación se situó en 60,9%, reportando una caída de 2,7 p.p. respecto al 63,6% del año anterior y la tasa de desempleo fue 9,6%, con un aumento de 1,9 p.p. en comparación con 2018 (7,7%).

### El desempleo en Santander se ubicó en 9.6% para el año 2019.

- En comparación con el año 2018, el desempleo en el Departamento aumentó en 1,9 puntos porcentuales (pp) para el año 2019 llegando a 9,6%, para el año anterior el desempleo fue de 7,7%. sin embargo, sigue por debajo de la tasa de desempleo nacional que se ubicó en 10,5%, la cual aumento en 0.8 puntos porcentuales (pp) respecto al año 2018.
- Durante el año 2019, la población ocupada disminuyó en -3,7% respecto al año anterior, lo que significa -40.087 ocupados menos en el departamento.
- Durante el año 2019, el 32,6% de los ocupados cotizó al sistema de pensiones. Frente al año 2018, este indicador aumentó 0,7 puntos porcentuales.
- La tasa de desempleo para las mujeres del departamento fue de 11,9% durante 2019; mientras que para los hombres fue de 6,5% en el mismo período. Para el año 2018 el desempleo femenino se había ubicado en 9,1%.
- Asimismo, Santander registró una tasa de desempleo juvenil de 16,3% para las personas entre 18 y 28 años de edad; esto es, 1,2 pp por encima del nivel presentado el año anterior.
- 4.373 jóvenes entre 18 y 28 años tuvieron su primera experiencia laboral a través de "40 mil primeros empleos".
- El 45,8% de las personas ocupadas son asalariados, el 45,5% independientes y el 8,7% otros (Trabajador sin remuneración y otros).
- Beneficios económicos periódicos entregó 1.987 anualidades vitalicias en el departamento y cuenta con 41.990 personas ahorradoras.
- En el departamento 200 personas han sido beneficiadas de procesos asociativos solidarios; 10 organizaciones sociales y solidarias han sido fortalecidas y 4.105 personas se han capacitado en economía solidaria.
- 40.526 empresas y 444.685 personas se encuentran afiliadas a Cajas de compensación. La cuota monetaria promedio en el departamento es de \$31.588.



- El Servicio Público de empleo cuenta con 38 puntos de atención físicos en 9 prestadores autorizados. Desde el año 2014 a diciembre de 2019 se han orientado 276.851 personas y se han colocado un total de 223.024 personas.
- El departamento cuenta con 8 centros de formación. El número de aprendices en formación profesional integral fue de 22.605.

#### **5.1.1.6. Emprendimiento:**

El Departamento es líder en la generación de nuevas empresas, después de Bogotá, de las cuales un gran porcentaje tiene niveles de rentabilidad importantes. Según la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de las 13 mil empresas que se crean en promedio cerca del 85% está condenada a morir en los primeros cinco años, por lo que es fundamental ofrecer oportunidades y crear proyectos que permitan el fortalecimiento empresarial.<sup>1</sup>

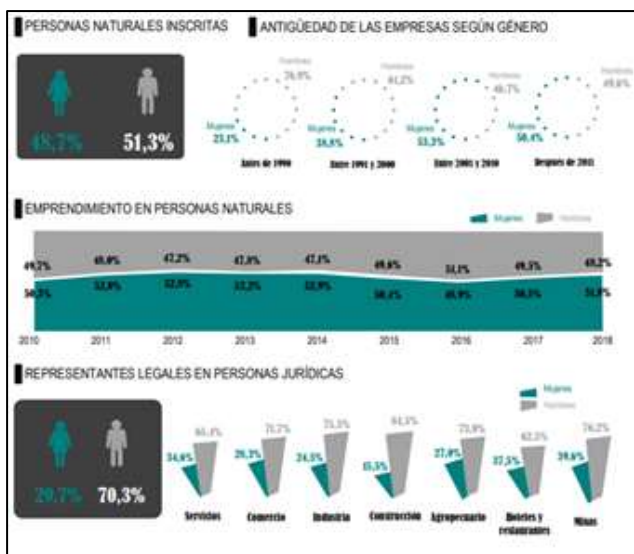
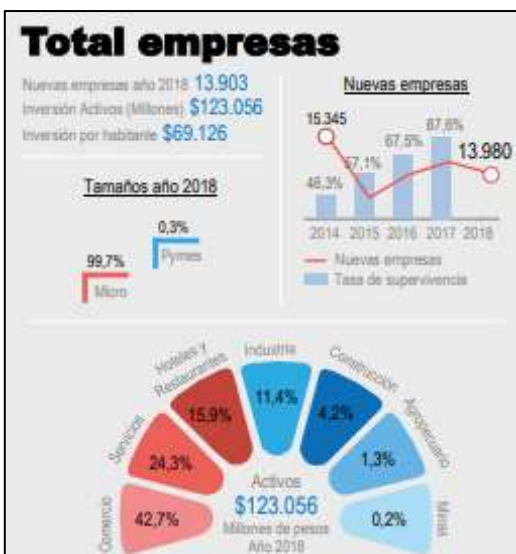
Según la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el país el emprendimiento dio señales positivas en el 2018 con un volumen de nuevas empresas que llegó a 328.237, mientras en Santander se crearon 15.187. Según la división administrativa por provincias de Santander, las de mayor contribución fueron Soto y Vélez con el 81% y 7,3%, respectivamente. Siguieron en su orden Mares con 8%, Guanentá con 6,2%, Comunera con 3,5% y García Rovira con 2%.

Uno de los mayores retos que tienen las nuevas compañías consiste en pasar el umbral de los tres primeros años de vida. De las empresas creadas en el 2015 la provincia que tuvo la proporción más alta de empresas activas al finalizar el 2018 fue García Rovira, con una tasa de supervivencia de 70,7%. Aunque el 99% de los emprendimientos se clasificaron en el tamaño de los micros, no se puede desconocer que estas también tienen la capacidad de generar un volumen importante de empleo en las diferentes regiones de Santander.

Por otra parte, las inversiones de mayor tamaño no sólo se ubicaron en la provincia de Soto con su capital Bucaramanga, sino también en la región de Guanentá con 3.600 millones de pesos, García Rovira con 1.400 millones y Comunera con 500 millones. Asimismo, estos capitales se localizaron en buena parte en el sector servicios en la provincia de Soto, comercio en Guanentá, transporte en la Comunera y comercio en García Rovira.

Figura 18. Radiografía del Emprendimiento en Santander

<sup>1</sup> Vanguardia Liberal, septiembre 19 de 2018



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

En Santander, en la figura jurídica de persona natural, se encuentra que, en materia de emprendimiento, las mujeres han logrado ganar un gran espacio, ya que el 48.7% pertenecen al género femenino. Vale la pena aclarar que este valor, aunque es ligeramente inferior al de los hombres, ha venido ganando una notable participación debido al aumento de las mujeres que matriculan nuevos negocios.

### 5.1.2. ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico:** Generar un desarrollo económico sostenible a través de la articulación de las diferentes instituciones, políticas y actores que determinen un mayor nivel de productividad y promocionen nuevas fuentes de trabajo que permitan consolidar un departamento más competitivo a nivel nacional e internacional.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener al menos el tercer lugar en el ranking del Índice Departamental de Competitividad <b>Indicador:</b> Índice Departamental de Competitividad	3	<=3
Mantener la tasa de Desempleo del departamento de Santander por debajo de la media nacional (GEIH DANE, 2019). <b>Indicador:</b> Tasa de desempleo	10.5%	<=10.5%
Incrementar las exportaciones no minero energéticas en 9 millones de USD en el cuatrienio <b>Indicador:</b> Promedio móvil de las exportaciones no mineroenergéticas	293 Millones de USD	302 Millones de USD

### 5.1.3. PROGRAMAS

#### 5.1.3.1. Programa Generación y formalización del empleo

**Objetivo:** Promover la formalización y generación de empleo a través de alianzas estratégicas interinstitucionales y sectores productivos, con enfoque diferencial de género étnico, cultural y víctima del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de 2.500 emprendimientos a través de programas de incubación o creación, aceleración, financiación y/o escalamiento.	2.400	2.500

**Indicador:** Emprendimientos fortalecidos

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Mujer y Equidad de Género, Secretaria de las TIC, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Agricultura

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar la colocación laboral de 40.000 personas con enfoque diferencial.	ND	40.000

**Indicador:** Personas colocadas laboralmente con enfoque diferencial.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de las TIC, Secretaría de Mujer y Equidad de Género Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Interior, Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Planeación

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar 7 acciones de promoción y difusión en emprendimiento para jóvenes	0	7
Realizar 4 eventos de premiación e incentivos para los mejores trabajos periodísticos y de caricatura periodística de Santander.	4	4

**Indicador:** Acciones de promoción y difusión realizadas

**Indicador:** Numero de eventos realizados

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Formulación de la política pública de empleo y trabajo decente	0	1

**Indicador:** Documentos de política pública elaborados

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Subcomisión departamental de concertación de políticas salariales y laborales, Alcaldías Municipales

### 5.1.3.2. Programa Formación para el trabajo

**Objetivo:** Promover programas de formación para generar nuevas oportunidades de trabajo en alianza interinstitucional y/o con sectores productivos, con enfoque diferencial de género étnico, cultural y víctima del conflicto armado, reintegrados, reincorporados y pospenados en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
-------------------	------------	-----------



Formación de al menos 3.000 personas en competencias para la inserción laboral, tales como: diseño y desarrollo de software, agentes de call center y guías turísticos bilingües, producción y comercialización de productos de economía naranja, mejora de la productividad agrícola, entre otros a través de alianzas publicas o privadas	453	3.000
---	-----	-------

**Indicador:** Personas formadas en habilidades y competencias

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Infraestructura (Medio ambiente)

### 5.1.3.3. Programa: Internacionalización de la Economía

**Objetivo** Promover las Exportaciones no minero energéticas del Departamento de Santander a través de la articulación interinstitucional y/o con sectores productivos para proyectar un Santander contigo y para el Mundo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Participación del departamento en 14 Ruedas de Negocios, eventos, ferias y/o agendas comerciales internacionales para la promoción de la oferta productiva y exportable del Departamento.	14	14
<b>Indicador:</b> Ruedas de negociaciones realizadas y/o asistidas		
Fortalecimiento de la oferta exportable y su capacidad exportadora de 50 emprendimientos y/o empresas pertenecientes a los sectores priorizados en el Global Plan Santander- GPS.	ND	50
<b>Indicador:</b> Emprendimientos y/o empresas fortalecidas		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Agricultura, Pro Colombia, Alcaldías, Cámaras de Comercio.

### 5.1.3.4. Programa: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas:

**Objetivo** Articulación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos que tengan como objeto el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de Santander, para lograr un tejido empresarial sólido a nivel nacional e internacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
23 Ruedas de negocios, eventos, ferias y/o agendas comerciales nacionales, regionales y locales para el fortalecimiento del tejido empresarial y la dinamización de la economía departamental así como eventos de promoción e incentivos a la compra de productos Santandereanos.	23	23
<b>Indicador:</b> Ruedas de negocios realizadas y/o asistidas		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de la Mujer.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
-------------------	------------	-----------

Apoyar el incremento de la productividad en 360 unidades productivas en el departamento de Santander	ND	360
<b>Indicador:</b> Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad		
Cofinanciación de al menos 4 proyectos de valor agregado y de innovación en productos y/o mejoramiento de su comercialización	ND	4
<b>Indicador:</b> Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de la Mujer, Secretarías de las TIC.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Una red regional de emprendimiento acompañada en el proceso de mejoramiento de su esquema de atención a emprendedores para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación en el Departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Redes regionales de emprendimiento acompañadas en el mejoramiento en su esquema de atención		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Red de Emprendimiento

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Cofinanciación de al menos 4 proyectos de economía circular que aporten para la gestión y uso eficiente de los recursos.	0	4
<b>Indicador:</b> Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos.		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Infraestructura (Medio Ambiente)

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyo en la implementación de un plan de trabajo concertado con la Comisión Regional de Competitividad e innovación - CRC a través de la gestión de al menos 4 proyectos priorizados en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Santander.	ND	1
<b>Indicador:</b> Planes de trabajo concertados con las Comisión Regional de Competitividad - CRC para su consolidación		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo.

## 5.2. SIEMPRE EN EL CAMPO

### 5.2.1. DIAGNOSTICO

El sector agropecuario en Santander es estratégico para el desarrollo económico del departamento y de la nación, cerca del 50% de sus habitantes vincula sus ingresos con actividades originadas en el Sector Rural (Gobernación de Santander, 2016). En 78

municipios del departamento su principal actividad económica y fuente de generación de ingresos, se basa en el sector agropecuario, acorde a esto la agricultura es el principal renglón económico de la región.

Tabla 24. Producción Agrícola de Santander

Año	Cultivo	Área Sembradas (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)
2011	TOTAL SANTANDER	310.197	245.031	1.522.048
2012	TOTAL SANTANDER	304.858	234.099	1.426.596
2013	TOTAL SANTANDER	306.698	245.482	1.572.340
2014	TOTAL SANTANDER	318.719	249.776	1.496.839
2015	TOTAL SANTANDER	346.771	292.037	1.724.665
2016	TOTAL SANTANDER	358.259	295.506	1.762.846
2017	TOTAL SANTANDER	353.031	297.798	1.905.652

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AGRONET, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales.

Santander cuenta con un área total de 3.008.299 hectáreas en cobertura del suelo rural, de las cuales el 52,43% es de actividad pecuaria, el 11,39% de actividad agrícola y el 36,18% restante hacen parte del total de los ecosistemas naturales del Departamento como son áreas de bosques, lagunas, lagos, ciénagas, zonas pantanosas, arbustos y matorrales, vegetación de paramos y subparamos y áreas protegidas.

Los principales cultivos por área sembrada son: Palma de aceite 26,4%, cacao 15,7%, café 14,2%, caña panelera 6,8%, cítricos 6,1%, plátano 4,4%, caucho 3,4%, piña 3,2%, maíz tradicional 2,9%, yuca 2,8% y otros cultivos 14,1%<sup>2</sup>.

En el Departamento el Número total de productores residentes es de 52.797 personas de las cuales el 63% son hombres y el 37% mujeres es decir que seis de cada diez productores de la zona rural son hombres.

A continuación, se presenta el análisis actual de los principales cultivos respecto a los demás departamentos productores.

Tabla 25. Producción Agrícola más Representativa de Santander

Cultivos	Área Sembrada (Ha)	Prod. (Ton)	No. Prod.	No. Empleos Generados	Municipios Prod.
<b>Palma de Aceite</b>	94.588	232.000	4750	28.155	13
<b>Cacao</b>	56.500	24.900	20.000	20.000	40
<b>Café</b>	50.300	56.000	37.000	75.000	75
<b>Caña Panelera</b>	24.624	195.200	4.500	12.000	23
<b>Cítricos</b>	22.700	316.900	12.000	5.000	19
<b>Caucho</b>	12.090	8.200	1.400	3.000	12
<b>Piña</b>	12.000	455.700	6.000	2.000	10
<b>Yuca</b>	9.334	103.200	9.000	1.000	45
<b>Aguacate</b>	6.245	27.000	8.000	500	15
<b>Guayaba</b>	5.783	49.400	4.000	1.500	20
<b>Mora</b>	2.804	29.000	7.000	6.500	15
<b>Tabaco</b>	2.085	3.100	5.000	1.000	12

Fuente: AGRONET Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales.

<sup>2</sup> EVALUACIONES AGROPECUARIAS DE SANTANDER "EVAS" 2016



En el departamento se destacan como principales elementos de producción agrícola la palma de aceite, cacao y café, entre los tres se realizan exportaciones que superan la cifra de 150.000 toneladas por año, generando más de 100.000 empleos entre directos e indirectos; con 46.000 productores, e impactos directos sobre 75 de los 87 municipios del departamento.

Entre otros productos agrícolas de importancia, se destacan: los cítricos, el caucho, la piña, la yuca, el aguacate, la guayaba, la mora y el tabaco; renglones importantes en la economía campesina del departamento.

La apuesta exportadora agrícola de pequeños productores está asociada con los siguientes productos: la Lima acida Tahití, bananito, uchuva, panela pulverizada, la transformación de frutas exóticas en pulpas y liofilizados, que llevan a mejorar el nivel de ingresos y bienestar económico a los pequeños productores rurales del departamento.

Dentro de las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo “Un Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” identifican la meta denominada “lograr que 48 nuevos productos del Campo colombiano sean aceptados en el extranjero” con el objetivo de “mejorar las condiciones sanitarias de los productos agropecuarios para impulsar el aprovechamiento de los tratados de libre comercio mediante el diseño de un plan integral de admisibilidad sanitaria”.

El Departamento de Santander, en cumplimiento de la ley 1876 de 2017, adoptó mediante ordenanza 041 de 2019, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA y en el marco de esta ley, la actual administración Departamental realizará la respectiva actualización teniendo las directrices y lineamientos del nuevo plan de desarrollo para el periodo 2020-2023. El PDEA define los lineamientos y directrices para prestar el servicio de extensión rural agropecuaria del Departamento de Santander alineando estratégicamente el Plan Nacional de Desarrollo “Un Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en la meta denominada “brindar a 550 mil productores asistencia técnica agropecuaria y 300 mil productores con agricultura por contrato”

El departamento cuenta con algo más de 85.000 hectáreas sembradas, representadas en 13 municipios palmeros en Santander y con 1.083 empresarios palmeros de la región.

Aportando 28.155 empleos en el departamento. (11.262 empleos directos y 16.893 empleos indirectos) generados en el 2018.

El departamento cuenta con 7 núcleos palmeros en funcionamiento (extractoras de aceite). En el 2018 la producción de aceite de palma crudo alcanzó las 207.914 toneladas las cuales representan el 12,75% de la producción nacional.

Colombia en el año 2018 produjo 56.876 toneladas métricas de cacao, y en el 2019 la producción fue 59.665 toneladas, el departamento de Santander en el año 2018 produjo 23.575 toneladas de cacao seco, siendo el mayor productor de cacao en el país con una participación del 41,45%. En la actualidad se tiene 52.000 familias cacaocultoras en el país de las cuales 20.000 son de Santander agrupadas en 40 municipios que se encuentran en las Provincias de Yariguíes, Vélez, Soto, Comunera, Guanentina y Área Metropolitana. Los municipios de El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí cuentan con el 25% de la producción nacional de cacao, en el país se tiene sembradas 176.500 hectáreas de cacao y en Santander 56.500 hectáreas de cacao de las cuales aproximadamente el 25%

son plantaciones envejecidas y con altos problemas fitosanitarios, bajos rendimientos por hectárea y baja densidad de siembra (Fedecacao 2019).

El departamento de Santander se caracteriza, por tener una caficultura en Sistemas productivos bajo sombrío, o producción de café en Sistemas Agroforestales, caficultura muy tecnificada con densidades entre 5.000 y 6.600 plantas por hectárea, que se ubica en 75 municipios de los 87 del departamento, siendo el región agrícola de mayor impacto en las exportaciones y generador de mano de obra en el sector rural.

El sector de la Caña panelera está conformado por 4.500 productores, con producción en 24.624 hectáreas, las cuales generan una cifra mayor a 12.000 empleos para el departamento.

La producción para el departamento de Santander es de 100 toneladas de caña por hectárea, las cuales a su vez producen 9,2 toneladas de panela por hectáreas; obteniendo un total de 140.000 toneladas anuales que representan el 16% de la producción Nacional.

Santander en la actualidad cuenta con aproximadamente 22.703 hectáreas de cítricos, con una producción aproximada de 316.992 toneladas al año, convirtiéndose en el mayor productor de cítricos especialmente en lima acida Tahití, mandarina, naranja, limón, toronja y lima. Actualmente se encuentra en peligro esta área sembrada, por el problema de que, en los departamentos del norte, vecinos de Santander; se han presenta el problema fitosanitario denominado HLB, el ingreso de este virus al departamento, afectaría toda la producción. El departamento no cuenta con suficiente huertos clonales y huertos para hacer la propagación de semillas certificadas.

El área del cultivo de caucho natural en Colombia se acerca a las 60 mil Ha, siendo Meta el departamento con mayor área sembrada, aproximadamente con 25 mil Ha, seguido de Santander con al rededor 12 mil Ha. Una hectárea de caucho cuenta con 500 árboles, puede llegar a producir hasta 2 toneladas de caucho puro al año (látex), materia prima lista para la industria nacional e internacional.

La agroindustria del caucho en Santander genera alrededor de 3.000 empleos directos, incluidas 1.400 familias propietarias de los cultivos, y cerca de 5.000 empleos indirectos, lo que contribuye a dinamizar la economía de la región. El departamento de Santander en el 2018 obtuvo una producción cercana a las 8.260 toneladas de látex.

El sector morero en el departamento de Santander cuenta con su mayor productividad en los municipios de Piedecuesta, Bolívar, Charta, Santa Bárbara, Sucre y Guaca, siendo la federación de moreros La Castilla del municipio de Piedecuesta constituida por ocho (8) asociaciones con 232 productores asociados aproximadamente, la agremiación más estructurada en el departamento de Santander.

Con la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 613 de 2017, el Estado colombiano legaliza el uso del cannabis medicinal para el territorio nacional, con base a esta normatividad y las demás que regulan la materia, se asume el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, fabricación y demás, relacionadas con fines medicinales y científicos del cannabis.

El área sembrada a nivel nacional es de 22,6 hectáreas (17,4 de cultivo de cannabis no psicoactivo y 5,2 de cultivos de cannabis psicoactivo), equivalente a 225.585 plantas

(174.322 plantas de cannabis no psicoactivo y 51.263 de cannabis psicoactivo) de los cuales en Santander se encuentran 79 plantas (0,007 hectáreas) de cultivo de cannabis no psicoactivo y 3.710 plantas (0,37 hectáreas) de cultivo de cannabis psicoactivo (Ministerio de Justicia y Derecho, 2019).

La situación actual del productor de cannabis de la región de Santander, permite analizar que debido al desconocimiento local y regional para avanzar en una producción competitiva y la falta de acompañamiento y asistencia técnica no ha permitido visualizar el potencial de los productos que se podrían comercializar.

Santander cuenta con potencial para conquistar mercados internacionales y también aportar a la economía fuente de empleo ya que cada hectárea genera en promedio 17 puestos de trabajo directos (La industria del Cannabis Medicinal Colombia, Fedesarrollo, 2019).

El departamento de Santander en el sector pecuario, cuenta con diferentes tipos de especies de producción, las cuales incentivan el ingreso monetario; se involucran pequeños, medianos y grandes productores en aves, bovinos, caprinos, ovinos, porcinos, apicultura y piscicultura. En la tabla presentada a continuación se relaciona la producción más representativa de estas especies en el departamento.

Tabla 26. Producción Pecuaria Representativa del Departamento

<b>ACTIVIDAD PECUARIA</b>	<b>PRODUCCION</b>	<b>No. PRODUCTORES</b>	<b>No. EMPLEOS GENERADOS</b>
<b>Bovinos</b>	1.600.000	38.000	50.000
<b>Ovinos</b>	55 mil	6.000	500
<b>Caprinos</b>	62 mil	5.000	500
<b>Porcinos</b>	110.000	11.503	1000
<b>Aves</b>	350.000 toneladas pollo 29.000 millones huevos	3.000 industriales 45.000 campesinos	110.000
<b>Apicultura</b>	35.300 toneladas	790	
<b>Piscicultura</b>	1.200	4.706	1.500

Fuente: AGRONET Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales.

El renglón ganadero en el departamento de Santander es de gran importancia, llegando a manejar 1.600.000 de cabezas de ganado en 38.000 predios distribuidos por todo los municipios del departamento a donde existen pequeños, medianos y grandes productores de los cuales conforman el CLÚSTER CÁRNICO en el que se cuenta con 100 productores asociados con una apuesta exportadora ya que las dos plantas de beneficio del área metropolitana cuentan con certificación para exportación de carne a varios países y además con posibilidad de abrir nuevos mercados internacionales.

Es de anotar que la producción ganadera en Santander no es tecnificada y sin apoyo profesional, no están enlazados los diferentes sectores productivos, al igual que en las áreas de producción no cuenta con la transformación de productos y subproductos de la cadena. En el departamento tiene adoptado mediante el decreto 095 de 2018 el plan de racionalización de plantas de beneficio animal el cual cuenta con seis plantas de beneficio de categoría nacional y siete de categoría de autoconsumo de donde se debe abastecer el departamento.



La ganadería bovina de Santander se concentra en el doble propósito con un 50%, seguido por la cría con el 46% y un 4% en lechería especializada en un área de 1,2 millones de hectáreas con destinación pecuaria. La capacidad de carga del departamento en ganadería es de 1,14 UGG estando por encima del promedio nacional el cual es de 1,0 UGG, Produce al año 475 millones de litros de leche y una oferta de animales para sacrificio de 357.477 bovinos. (Anuario estadístico del sector agropecuario, 2016).

En este sector no cuentan con programas de mejoramiento genético, nutricionales, profesionalización del sector e implementación de sistemas sostenibles, solo algunos productores manejan sistemas silvopastoriles los cuales contribuyen con la protección del medio ambiente, transformando la ganadería bovina en términos productivos, económicos y sustentables.

La industria avícola en el departamento representa el 77,8% del PIB pecuario del Departamento y a nivel país participa con el 35% de la producción avícola nacional; lo que convierte el renglón pecuario más importante de Santander y generador de empleo, esta agroindustria es muy especializada y se tienen en la región las más grandes empresas del país; además es importante anotar que la producción avícola campesina como punto de seguridad alimentaria se debe tener en cuenta ya que en el campo santandereano subsisten aproximadamente 120.000 familias que se benefician de este sector.

El sector ovino caprino, se encuentra como uno de los sectores de seguridad alimentaria, cuenta con una población aproximada de 55.000 caprinos distribuidos en los 87 municipios del departamento y en su mayor concentración en el cañón del río Chicamocha y río Fonce, y una población de ovinos de 62.000 (ICA 2017) mayoritariamente en la provincia de García Rovira; en el departamento de Santander contamos con la única raza caprina registrada en el país, de la cual no se han registrados animales ya que los propietarios son de escasos recursos. En los ovinos no se realizan cruces con razas especializadas en producción de vellón de lana como materia prima en la producción de artesanías en la provincia de García Rovira. Siendo Santander el segundo productor a nivel del país después de la guajira, Santander no cuenta con campañas que promuevan el consumo de esta carne (EVAS 2016).

En cuanto a producción porcícola en el departamento de Santander se ha determinado que al 2016 se contaba con 164 granjas productoras con sistema tecnificado, 2.583 granjas productoras con sistema tradicional y 8756 granjas productoras de traspatio y la gran deficiencia de este sector es que no se cuenta con asistencia profesional que permita llevar las granjas productoras con sistema tradicional y de traspatio a granjas productoras tecnificadas (EVAS 2016).

En el sector apícola existen aproximadamente 790 granjas productoras de miel, cada granja produce al año en promedio 40 litros al año. Como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 27. Productores de Miel en Santander

Granjas Productoras en Santander	No. De Colmenas Departamento	Ciclos de Producción al año	Producción Promedio X Colmena X Ciclo - Lt	Producción Total Estimada en Litros
790	8824	2	20	352.960

Fuente: AGRONET Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales.

El sector de piscicultura del departamento se ha determinado que de 4.698 estanques construidos solo se encuentran en uso 2.052 que representan el 44% del total. Según estudios realizados en 35 municipios de los 68 productores de peces solo el 14.3% de estos municipios tienen una producción representativa cercana o superior al 10% (EVAS 2016-2017).

En el departamento de Santander encontramos 4.706 granjas productoras de las cuales ante el ICA están registrados solo el 3%. Podemos determinar que 3.623,6 que corresponde al 77% de los productores no están asociados, el 91 % no tiene concesión de agua y el 99 % no cuenta con certificación de la AUNAP. También se carece de un plan estratégico a largo plazo. (EVAS 2016).

En el departamento existe un recurso autóctono criollo en especies bovina, porcina y caprina que es un recurso genético importante, donde no se ha promovido su conservación, el fomento de estas razas animales es importante, dadas su características genotípicas y fenotípicas únicas de las especies relacionadas (precocidad, rusticidad, capacidad de trabajo, adaptación al ambiente, etc); siendo capaces de sobrevivir, reproducirse y producir en regiones tan difíciles e inhóspitas en temperatura, topografía y disponibilidad de forrajes como lo es la zona del cañón de Chicamocha; las razas de este recurso criollo son: CHINO SANTANDEREANO (Bovinos), CERDO CONGO SANTANDEREANO (Porcinos), CABRA SANTANDEREANA (Caprinos), de estas especies se tienen dos ordenanzas las cuales profieren por la conservación de las mismas.

En la actualidad, el Bienestar Animal (BA) es un tema de vital importancia a tomar en cuenta en las unidades de producción animal de autoconsumo y las pequeñas, cuya importancia está relacionada con el trato que el hombre les proporciona a los animales tanto en el manejo, transporte y sacrificio. El estrés se ha considerado como un indicador de la pérdida del Bienestar Animal e índices de su productividad afectando directamente su producción no se cuenta con programas en pro del bienestar animal en todas las líneas productivas pecuarias del departamento al igual que en las mascotas.

La organización mundial de la salud categorizó el COVID-19 como una pandemia y lo clasificó como una emergencia de salud pública de interés internacional; el gobierno nacional a través de la resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del virus y la organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO) desde la Cumbre mundial de alimentación (CMA) de 1996, destaca que, la seguridad alimentaria a nivel individual, hogar, nación y mundial, se logra cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento seguro y nutritivo para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. Por estas razones y basados en el principio fundamental de la nutrición, se establecen en el país los planes y programas para la implementación de seguridad alimentaria, especificando el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y garantizando las medidas necesarias para la atención de la actual emergencia.

Por esta razón el estado tiene la obligación de asegurar que las personas no sufran de hambre. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos



acorde con las necesidades de las comunidades otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico.

Tabla 28. Descripción de los Índices de Productividad





CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	CONSECUENCIA FINAL
Animales con bajo valor genético Persistencia de Enfermedades y plagas en cultivos animales Baja Mecanización de los procesos productivos Bajo aprovechamiento del recurso genético criollo	Baja productividad del sector agropecuario	Baja competitividad de la producción agropecuaria en el Departamento de Santander	Sustitución de cultivos	Dependencia de importaciones	Pérdida de la soberanía alimentaria y la competitividad del departamento de Santander
Poca oferta de asistencia técnica y extensión rural agropecuaria Bajo apoyo para la certificación e implementación de BPA, BGP y cert. internacionales Pocas hectáreas con sistemas productivos agroforestales y silvopastoriles Embalaje de productos agrícolas deficiente	Predominio de modelos productivos agropecuarios no sostenibles		Bajo nivel de ingresos en los productores agropecuarios	Deterioro de la calidad de vida de los productores agropecuarios	
Baja articulación entre productores, extensionistas e investigadores Asociaciones de productores agropecuarios no fortalecidas Baja infraestructura de acopio, beneficio, embalaje, procesamiento y transformación del producto Carencia de bancos de germoplasma y huertos semilleros Carencia de soluciones de riego y abastecimiento de agua para cultivos y animales	Poca innovación, tecnificación y generación de valor agregado de la producción agropecuaria		Perdida de competitivas del sector agropecuario	Incremento de la brecha de las exportaciones	
Bajo nivel de articulación e integración en los eslabones de la cadena productiva Bajo apoyo en la comercialización directa Débil institucionalidad del sector a nivel Carencia de canales y medios de difusión y promoción de la oferta en el sector	Débil gobernanza en el sector agropecuario				

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico realizado.

### 5.2.2. ESTRATÉGICO

“Desarrollar políticas públicas que conlleven al desarrollo rural con enfoque territorial bajo una visión de derechos, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios del Departamento de Santander”.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el desarrollo agropecuario de los municipios de Santander, bajo un enfoque acorde a la vocación productiva y bajo esquemas de competitividad y procesos de fortalecimiento de la asociatividad y la comercialización directa de la producción agroindustrial.

Metas de Bienestar	Línea base	Línea meta
Aumentar en 2.6% los productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato <b>Indicador:</b> productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	6.4%	9.0%
Aumentar en 1% las exportaciones del departamento, excluyendo petróleo y sus derivados <b>Indicador:</b> Exportaciones excluyendo petróleo y sus derivados	32,6%	33,6%

### 5.2.3. PROGRAMAS

#### 5.2.3.1. Programa Inclusión productiva de pequeños y medianos productores rurales

**Objetivo:** Fortalecer la generación de ingresos sostenibles de los productores Rurales del departamento de Santander, de los productores con enfoque diferencial y/o productores víctimas del conflicto armado, mujeres rurales y jóvenes rurales, reintegrados y reincorporados.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 20 proyectos productivos de alto impacto agrícolas, agroturísticos, agroindustriales, agroforestales, forestales, silvopastoriles, pecuarios y/o encadenamientos productivos. <b>Indicador:</b> Número de Proyectos productivos apoyados	16	20
Apoyar el servicio financiero para 50 proyectos productivos agrícolas, agroturísticos, agroindustriales y pecuarios <b>Indicador:</b> Número de Proyectos productivos apoyados financieramente	0	50
Apoyar la formulación de un programa de agricultura familiar y campesina para la soberanía alimentaria <b>Indicador:</b> Numero de programas apoyados	0	1
Apoyar en 100 semovientes la conservación del recurso genético criollo para el fomento de especies pecuarias <b>Indicador:</b> Numero de animales apoyados	600	100

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

#### 5.2.3.2. Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

**Objetivo:** Apoyar el acceso a herramientas y servicios financieros que promuevan la gestión de los riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 50 unidades productivas capitalizadas	0	50

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Unidades productivas beneficiadas		
Apoyar la divulgación y socialización de 3 actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural.	0	3
<b>Indicador:</b> Número de Jornadas de divulgación realizadas		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### 5.2.3.3. Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

**Objetivo:** Mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar la titulación de al menos 600 predios rurales.	0	600
<b>Indicador:</b> Número de Predios titulados para el desarrollo rural		
Apoyar 10 iniciativas de proyectos productivos encaminadas a cumplir las medidas de seguridad y de restitución integral de los derechos de las víctimas del conflicto, beneficiarios de los fallos de restitución de tierras.	46	10
<b>Indicador:</b> Familias beneficiadas con acompañamiento integral		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

### 5.2.3.4. Programa Aprovechamiento de mercados

**Objetivo:** Desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la participación en 150 Ferias Nacionales e Internacionales y eventos locales del sector	50	150
<b>Indicador:</b> Número de participaciones en ferias y eventos nacionales e internacionales		
Apoyar el servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	0	1
<b>Indicador:</b> Número de Campañas de divulgación		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

### 5.2.3.5. Programa Sanidad agropecuaria, inocuidad agroalimentaria e infraestructura productiva y de comercialización

**Objetivo:** Fortalecer el estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Santander y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la certificación en buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura de 100 productores	250	100
<b>Indicador:</b> Número de productores apoyados para la adquisición de la		



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Certificado de Buenas Prácticas		
Apoyar el desarrollo de 3 programas, proyectos e iniciativas de la cadena productiva del sector cárnico	0	3
<b>Indicador:</b> Número de programas, proyectos y/o campañas apoyadas		
Apoyar 6 programas, proyectos o campañas de protección y bienestar animal.	1	6
<b>Indicador:</b> Número de programas, proyectos y/o campañas apoyadas		
Formular una política pública Departamental para la protección y el cuidado animal, articulada con los municipios del departamento.	0	1
<b>Indicador:</b> Política pública formulada.		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria de Salud, Secretaria del Interior, Secretaria de Educación y Secretaria de Planeación.

### 5.2.3.6. Programa Infraestructura productiva y comercialización

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la construcción y/o adecuación de 100 unidades de Infraestructura para la producción agropecuaria.	0	100
<b>Indicador:</b> Infraestructura construida		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

### 5.2.3.7. Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

**Objetivo:** Dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Brindar apoyo al servicio de extensión agropecuaria de acuerdo a las directrices y lineamientos del PDEA	0	1
<b>Indicador:</b> PDEA actualizado e implementado.		
Aumentar el Servicio de extensión agropecuaria dirigida a 2000 pequeños y medianos productores	1500	2000
<b>Indicador:</b> Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		
Apoyar 2 proyectos de ciencia y tecnología para la producción agrícola y pecuaria.	0	2
<b>Indicador:</b> Número de Proyectos apoyados.		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 5.2.3.8. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario

**Objetivo:** Fortalecer la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar un Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuaria y Ambiental <b>Indicador:</b> Sistema de Información actualizado	0	1
Apoyar 1 iniciativa encaminada a la formulación de la política pública de desarrollo rural del Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Número de iniciativas apoyadas	0	1
Apoyar 30 instancias de participación y concertación del Sector Agropecuario en el Departamento. <b>Indicador:</b> Numero de eventos realizados	0	30

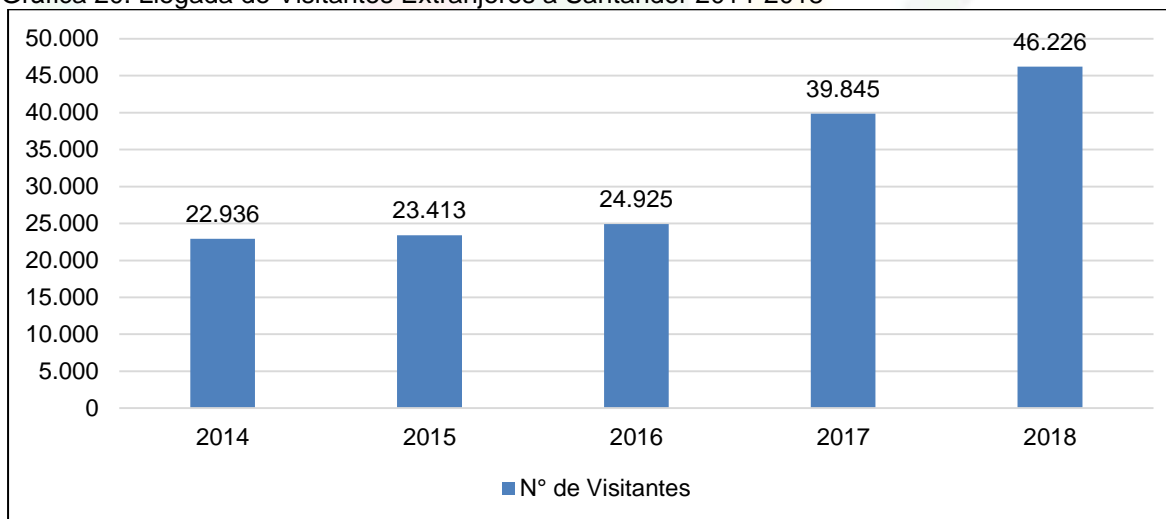
**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

## 5.3. SIEMPRE TURISMO

### 5.3.1. DIAGNOSTICO

Santander viene aumentando en sus estadísticas en turismo actualmente, siendo el departamento que más ha crecido en cuanto a visitas de extranjeros comparado con el resto de Colombia. SITUR, muestra el incremento de llegadas de extranjeros al departamento desde el 2014 hasta el 2018, considerando que el 2017 particularmente fue un año exponencial para esta industria y el que marcó un auge significativo para la oferta turística de Santander, gracias a la alta demanda internacional, siendo el 2018 un año para validar estas afirmaciones.

Gráfica 20. Llegada de Visitantes Extranjeros a Santander 2014-2018

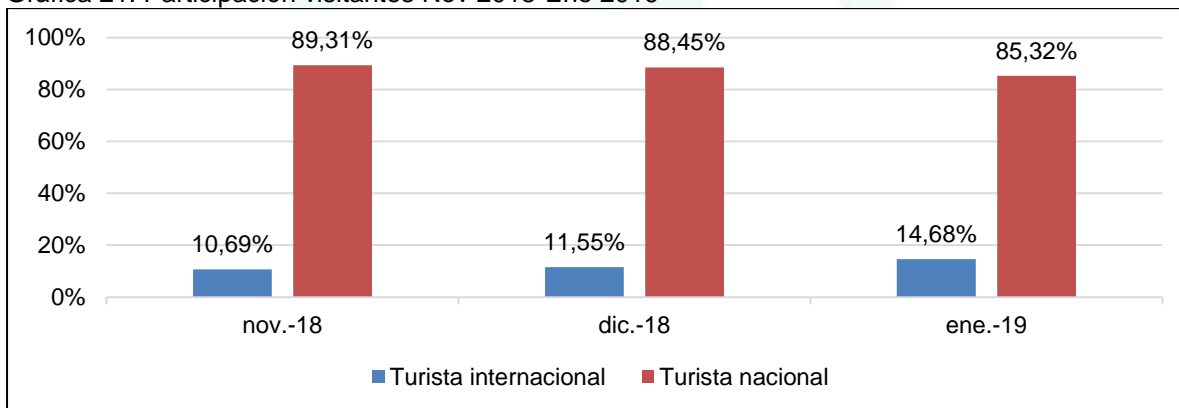


Fuente: Estadísticas conseguidas de (MinCIT - CITUR, 2014 - 2018)

Es importante resaltar que el departamento de Santander tiene su propio sistema de información turística, sin embargo, los puntos en donde se realizan las mediciones están localizados en los municipios de San Gil, Barichara y Girón, así como en el Aeropuerto Internacional Palonegro y en el Terminal de Transportes de Bucaramanga por ser los centros de transporte más importantes del departamento. Teniendo en cuenta lo anterior, el territorio de estudio (cañón del Chicamocha) no cuenta con estadísticas concretas de turismo y el contexto departamental se analizará a partir de estas cifras oficiales del (SITUR Santander, 2019).

Dentro del periodo comprendido entre noviembre de 2018 y enero de 2019, los visitantes nacionales son los que más visitan Santander con un promedio porcentual de 87,7% y para el caso de los extranjeros con un promedio de participación del 12,30%. Con base en las estadísticas proveídas por (SITUR Santander, 2019) tal y como se muestra a continuación, los extranjeros aumentan sus llegadas en temporadas clasificadas como bajas para los nacionales y visitan especialmente los municipios de Barichara y San Gil de acuerdo a entrevistas realizadas en las visitas técnicas.

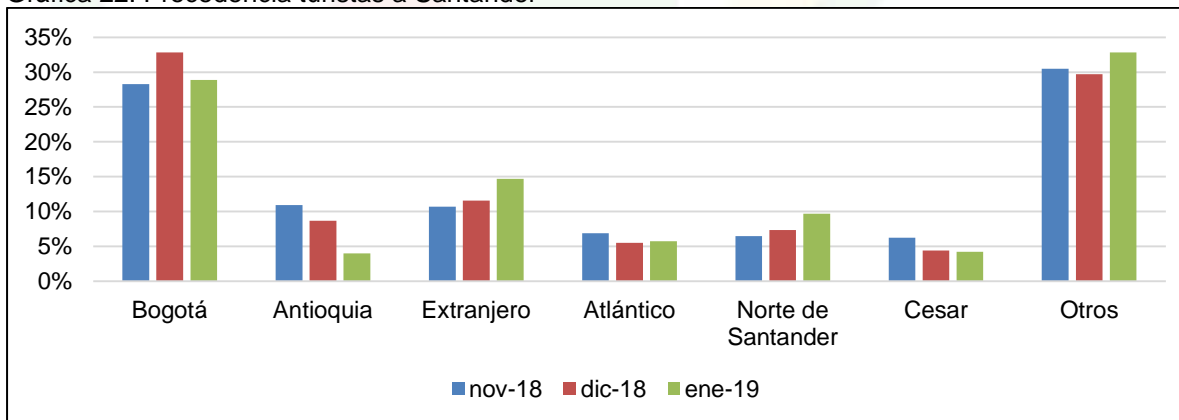
Gráfica 21. Participación visitantes Nov 2018-Ene 2019



Fuente: SITUR Santander, 2018 - 2019

Según las estadísticas del (SITUR Santander, 2019), los principales mercados emisores del departamento son: Bogotá D.C. y Antioquia atendiendo al clima cálido, los atractivos de las regiones Guanentá y Comunera y al buen estado de las vías que conectan diversas zonas que comprenden este departamento.

Gráfica 22. Procedencia turistas a Santander

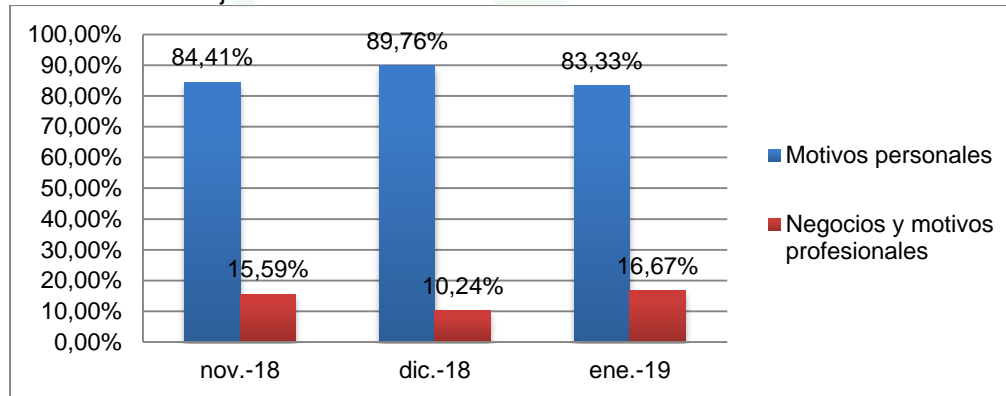


Fuente: SITUR Santander, 2018 - 2019



En Santander, al igual que la tendencia nacional, los turistas vienen especialmente por motivos personales (*vacaciones, ocio, visita a familiares y amigos*), que, por otros en particular, como muestra la gráfica de acuerdo a datos obtenidos de SITUR, siendo una gran ventaja para el destino Cañón del Chicamocha debido a que sus productos turísticos apuntan especialmente a estos motivos predominantes.

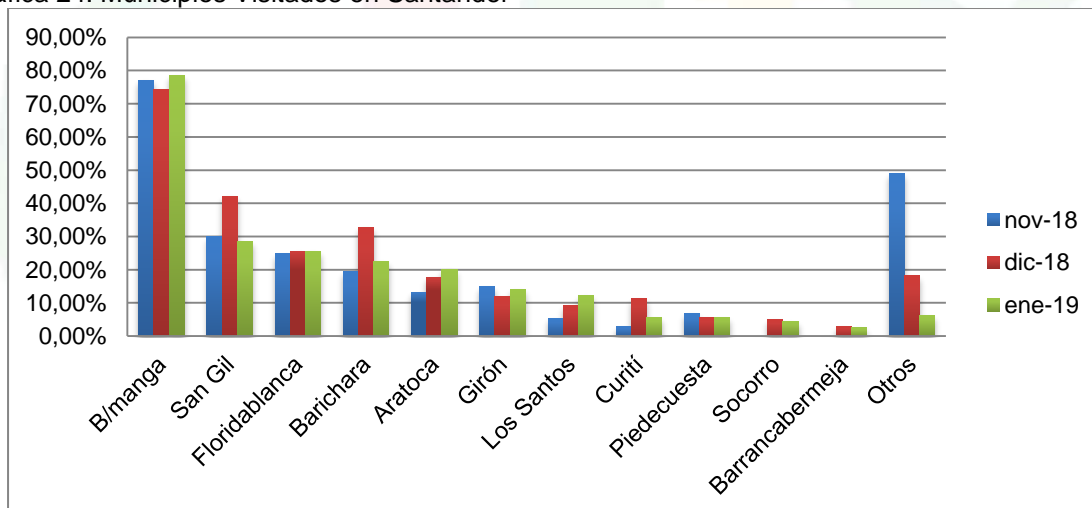
Gráfica 23. Motivo de Viaje a Santander



Fuente: SITUR Santander, 2018 - 2019

Por otra parte, los municipios más visitados se encuentran: Bucaramanga, San Gil, Barichara, Floridablanca y Aratoca. Dentro de estos, se destacan los municipios que hacen parte de las Zonas 1 y 2 (*San Gil, Aratoca, Cepitá, Los Santos, Jordán, Villanueva, Barichara, Guane y Cabrera entre otros*) que rodean al Cañón del Chicamocha. Es decir, los visitantes tienen como opción fundamental visitar, observar y realizar actividades en los principales municipios que permiten contemplar todo lo que brinda el atractivo natural del Cañón del Chicamocha, gracias a su extensión territorial.

Gráfica 24. Municipios Visitados en Santander

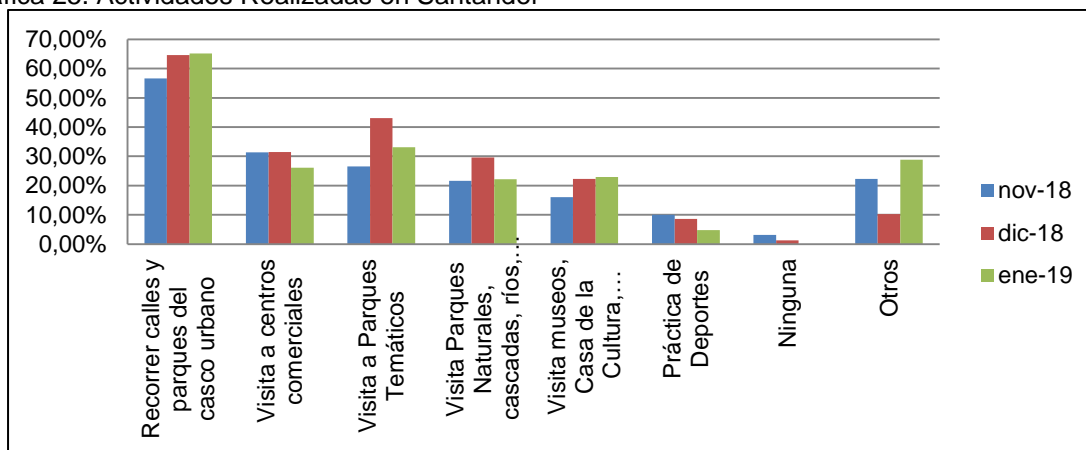


Fuente: SITUR Santander, 2018 – 2019

Según (SITUR Santander, 2018 - 2019), entre las principales actividades que más realizan los visitantes en el departamento son: Recorrer calles y parques del casco urbano, visitar parques temáticos y visitar centros comerciales (Ver Gráfica). Sabiendo que el parque

temático más importante de Santander es el Parque Nacional del Chicamocha, este genera gran influencia y remisión a la historia para el reconocimiento del Cañón.

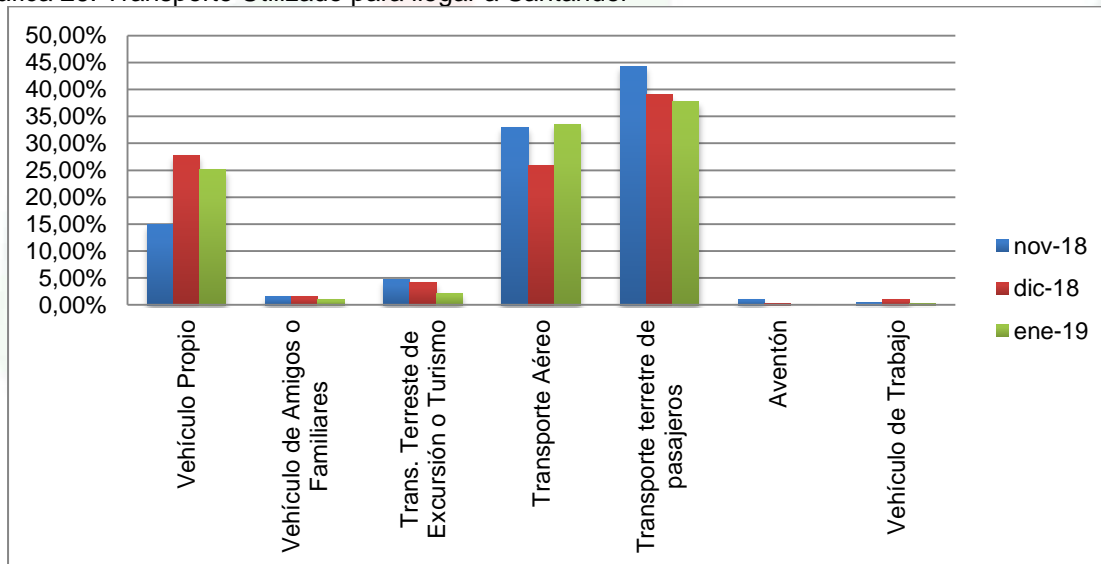
Gráfica 25. Actividades Realizadas en Santander



Fuente: SITUR Santander, 2018 – 2019

Como muestra la siguiente gráfica, los 3 principales medios de transporte que usaron los visitantes para llegar a Santander entre el periodo noviembre 2018 - enero 2019 son: transporte terrestre de pasajeros con un promedio porcentual de 40,41%, seguido por transporte aéreo con un promedio de 30,84% y finalmente vehículo propio con promedio porcentual de 22,62%.

Gráfica 26. Transporte Utilizado para llegar a Santander

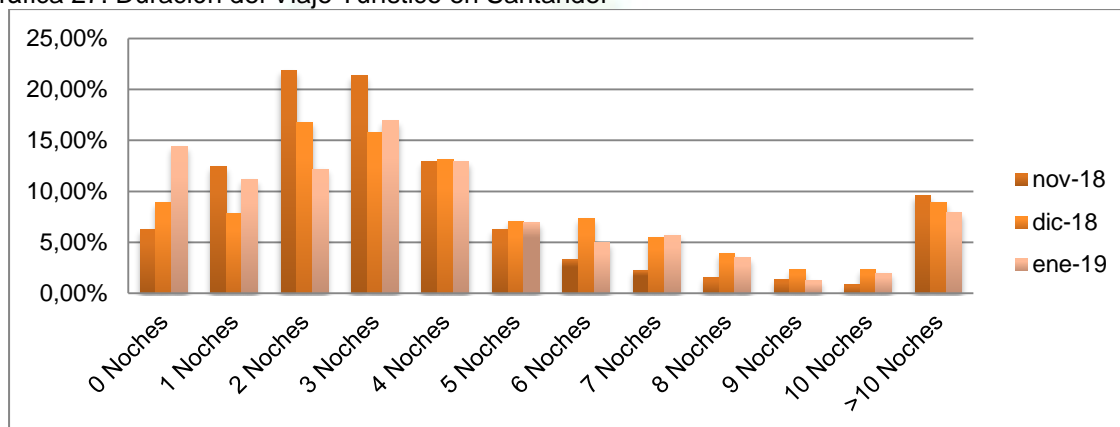


Fuente: SITUR Santander, 2018 – 2019

Por otro lado, cabe resaltar que los medios de transporte más utilizados para movilizarse por Santander son: transporte terrestre de pasajeros con un promedio porcentual de 65,38% dentro del periodo noviembre de 2018 a enero de 2019, luego está vehículo propio con 22,88% de promedio y finalmente, vehículos de amigos o familiares con promedio porcentual de 7,79%. También es importante mencionar que otro medio utilizado para recorrer Santander es a pie con un promedio del 2,76%.

El promedio de pernoctación dentro del departamento entre noviembre de 2018 y enero de 2019, de acuerdo a cifras del (SITUR Santander, 2019), está entre 2 y 4 noches, indicador de que los turistas encuentran varias actividades para hacer en el territorio y también es una ventaja porque es un tiempo prudente para conocer una parte del destino Cañón del Chicamocha.

Gráfica 27. Duración del Viaje Turístico en Santander



Fuente: SITUR Santander, 2018 – 2019

### 5.3.2. ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico:** Mantener el PIB correspondiente al Turismo en el departamento de Santander mediante alternativas que mitiguen la difícil situación que atraviesa este sector.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener en 2 % la participación del turismo (Hoteles, restaurantes, bares, infraestructura y similares) en el PIB del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Porcentaje de participación del turismo hoteles, restaurantes, bares, infraestructura y similares) en el PIB del departamento.	2%	2%
Aumentar en 1 % el acceso a la infraestructura turística en el departamento. <b>Indicador:</b> % de acceso a la infraestructura.	3 %	4%

### 5.3.3. PROGRAMAS

#### 5.3.3.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo

**Objetivo:** Desarrollar e implementar una estrategia marca-región para el sector del turismo en Santander, que permita potencializar las oportunidades de nuevos productos y servicios en el departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Adoptar una (1) política pública de turismo para el departamento de Santander.	0	1



<b>Indicador:</b> Política pública adoptada.		
Promover el departamento de Santander a través de una (1) estrategia de marca-región para el fortalecimiento de la identidad cultural y turística.	1	1
<b>Indicador:</b> Marca promovida para la identidad cultural y turística.		
Apoyar cinco (5) estrategias, alianzas y convenios para la promoción y fortalecimiento de la infraestructura turístico - cultural en el departamento como destino nacional e internacional.	0	5
<b>Indicador:</b> N° de estrategias, alianzas y convenios apoyados.		
Apoyar cuatro (4) iniciativas de emprendimiento e innovación turística a través de convocatorias Nacionales e internacionales y su política de Economía Naranja, frente a las nuevas dinámicas económicas, sociales y humanitarias que se afrontan ante la pandemia (Covid-19).	0	4
<b>Indicador:</b> N° de iniciativas apoyadas		
Apoyar ocho (8) eventos de promoción y reactivación turística departamental, nacional e internacional, pertinente a un plan de fortalecimiento económico post-Covid19.	4	8
<b>Indicador:</b> N° eventos apoyados.		
Implementar una (1) estrategia para apoyar el 100% de las Instituciones Educativas del municipio/departamento que pertenecen al programa Colegios Amigos del Turismo para promover la cultura turística, fomentar la apropiación del territorio, propender por la sostenibilidad social, económica y ambiental, mejorar la competitividad del sector e incentivar los emprendimientos en turismo naranja para el cuatrienio.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategia implementada para fortalecer los CAT del municipio/departamento.		

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

### 5.3.3.2. Programa Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas:

**Objetivo:** Desarrollar e implementar una estrategia para el sector del turismo en Santander, que permita potencializar las oportunidades de nuevos productos y servicios en el departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer en 50 % los Consejos Consultivos Municipales de Turismo en el departamento de Santander.	25 %	50 %
<b>Indicador:</b> % Consejos Consultivos fortalecidos.		
Capacitar y/o formar en temas de normalización, calidad, sostenibilidad y asociatividad, a quinientas (500) personas de las diferentes comunidades con enfoque diferencial; NARP, Indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación, víctimas del conflicto entre otros, del sector turismo frente a la crisis generada por el Covid-19.	200	500
<b>Indicador:</b> N° de personas capacitadas y/o formadas.		
Crear e implementar una (1) estrategia para la construcción de nuevos productos y su promoción del turismo interno mediante sus enfoques.	1	1
<b>Indicador:</b> Estrategia creada e implementada.		

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

### 5.3.3.3. Programa Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial:

**Objetivo:** Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad que permita generar desarrollo empresarial y competitividad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Promover una (1) estrategia para la conectividad multimodal ( <i>aérea, terrestre y fluvial</i> ), con el fin de impulsar el desarrollo económico, cultural y social del turismo a nivel mundial. <b>Indicador.</b> Estrategia promovida	0	1
Formación y/o capacitación a doscientos (200) actores del turismo en bilingüismo. <b>Indicador:</b> N° actores formados y/o capacitados	100	200
Implementar una (1) estrategia de tecnología e innovación para el favorecimiento de las actividades y acciones del sector post-Covid-19. <b>Indicador:</b> Estrategia implementada.	1	1
Diseñar e implementar una estrategia de promoción del turismo de naturaleza con énfasis en el ecoturismo sostenible en las 7 provincias del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Estrategia diseñada e implementada	0	1

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

## 5.4. SIEMPRE MINERÍA Y ENERGÍA

### 5.4.1. DIAGNOSTICO

#### 5.4.1.1. Minería:

La producción de minerales del departamento de Santander proviene principalmente de los municipios de: Los Santos, Villanueva y Zapatoca en Yeso; El Carmen de Chucuri, Landázuri y Albania en carbón; Vetas y California en oro y plata, Barrancabermeja, Girón y Landázuri en Arcillas, Bucaramanga, Curití y Pinchote en Calizas, y en materiales de construcción Betulia, Piedecuesta, Barrancabermeja y Cimitarra. Entre 2012 y primer trimestre de 2017 la participación de Santander en la producción de oro del país fue de 0,17%, en la producción de plata fue de 0,16%, en la producción de platino fue de 0,01%, en la producción de carbón fue de 0,14%, en la producción de yeso fue de 99,5% y en la producción de materiales de construcción fue de 8,81%.<sup>3</sup>

En el departamento de Santander existen 570 títulos mineros vigentes que representan un área de 213495,1338 Ha, el 6,99% de superposición en el departamento. (Actualizado con el Catastro Minero Colombiano, 2017). Realizando un análisis por etapa de los proyectos mineros en el departamento, hay 24 títulos en exploración, 102 en construcción y montaje y 444 en explotación.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Agencia Nacional de Minería (2017). Caracterización de la Actividad Minera del Departamento de Santander. Recuperado de: [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullests\\_santander\\_01-06-2017\\_.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullests_santander_01-06-2017_.pdf)

<sup>4</sup> ídem

- Por tipo de mineral en el departamento, los títulos mineros en Santander se cuantifican de la siguiente manera:

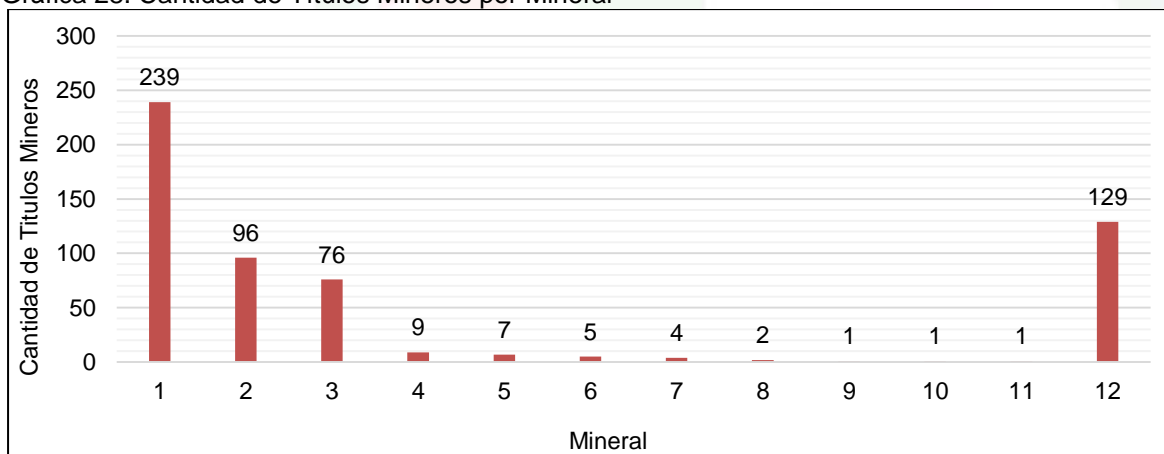
Tabla 29. Cantidad de Títulos Mineros por Mineral

No.	Mineral	Cantidad	Porcentaje
1	Materiales de construcción	239	42%
2	Carbón	96	17%
3	Oro y metales preciosos	76	13%
4	Carbón - Otros minerales	9	2%
5	Materiales de construcción - otros minerales	7	1%
6	Esmeraldas	5	1%
7	Oro y metales preciosos - otros minerales	4	1%
8	Esmeraldas - otros minerales	2	0%
9	Oro y metales preciosos – carbón	1	0%
10	Oro y metales preciosos - materiales de construcción	1	0%
11	Carbón - Esmeraldas	1	0%
12	Otros minerales.	129	23%
<b>Total</b>		<b>570</b>	<b>100%</b>

Fuente: Agencia Nacional de Minería (2017)

Por otra parte, según Agencia Nacional de Minería (2019), Santander posee un porcentaje de minería formalizada del 72,4%, es importante resaltar que este porcentaje representa únicamente las actividades mineras plenamente identificadas.

Gráfica 28. Cantidad de Títulos Mineros por Mineral



Fuente: Agencia Nacional de Minería (2017)

- Propuestas de contrato de concesión por modalidad en el departamento de Santander es de 468 de las cuales 6 corresponden a Autorizaciones Temporales y 462 a contrato de concesión (L 685).
- Propuestas de contrato de concesión por mineral en el departamento de Santander es de 32 de carbón, 1 de Carbón - esmeraldas - materiales de construcción - otros minerales, 2 de Carbón - esmeraldas - otros minerales, 22 de Carbón - otros minerales, 9 de esmeraldas, 1 de Esmeraldas - materiales de construcción, 1 de Esmeraldas - otros minerales, 211 de Materiales de construcción, 40 de Materiales de construcción - otros minerales, 51 de Oro y metales preciosos, 1 de Oro y metales preciosos – carbón, 1 de Oro y metales preciosos - carbón - materiales de construcción, 1 de Oro y metales preciosos – coltán, 1 de Oro y metales preciosos -



esmeraldas - otros minerales, 6 de Oro y metales preciosos - materiales de construcción, 1 de Oro y metales preciosos - materiales de construcción - otros minerales, 12 de Oro y metales preciosos - otros minerales y 75 de otros minerales.

#### 5.4.1.2. Hidrocarburos:

Desde comienzos de 2016, el precio del barril de petróleo ha recuperado terreno luego del desplome a mediados de 2014, alcanzando los 71,1 USD de acuerdo a la referencia Brent a corte de agosto de 2018. El departamento alcanzó una producción diaria de más de 63 mil barriles, ganando espacio en la participación nacional petrolera al pasar de 6,9% a 7,4% en el 2018, situándose en el tercer lugar entre las 20 regiones en donde se realiza la actividad extractiva. El aumento en la producción total de los campos petroleros de Santander fue de 9,5%, un crecimiento sobresaliente en comparación con territorios como Meta, Boyacá y Putumayo que presentaron descensos en el número de barriles.<sup>5</sup>

La producción total en el departamento es realizada por 6 compañías en donde Ecopetrol registra la mayor participación. Los campos petroleros que elevaron su producción fueron La Cira - Infantas y el Llanito. El primero de ellos tiene más de un siglo en la historia del mercado de hidrocarburos y se encuentra ahora entre los 4 campos más importantes del país. Según Ecopetrol, este recibiría inversiones para torres descarbonatadoras que se pondrían en marcha en el año 2019, con el fin de contribuir a la disminución del impacto ambiental y reducción de costos de operación.<sup>6</sup>

Las empresas operadoras de hidrocarburos en Santander, y su porcentaje de participación se listan a continuación:

- Ecopetrol: 96,4%
- Petrosantander: 3,0%
- Gran tierra energy Colombia: 0,6%
- Petrocolombia : 0,05%
- Pacific Stratus Energy Colombia: 0,01%
- Las Quinchas resource: 0,01%

Gráfica 29. Producción de Petróleo en Santander



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga (2019)

<sup>5</sup> Cámara de Comercio de Bucaramanga (2019). Producción de Petróleo en Santander. Recuperado de: <https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2019/petroleo%202018.pdf>

<sup>6</sup> Ídem

### 5.4.1.3. Electrificación:

Durante los últimos años Santander por medio de la empresa Electrificadora de Santander ESSA, ha venido desarrollando proyectos de electrificación constantemente, generando de esta manera un incremento tangencial en la cobertura, tal y como se muestra en la tabla a continuación.

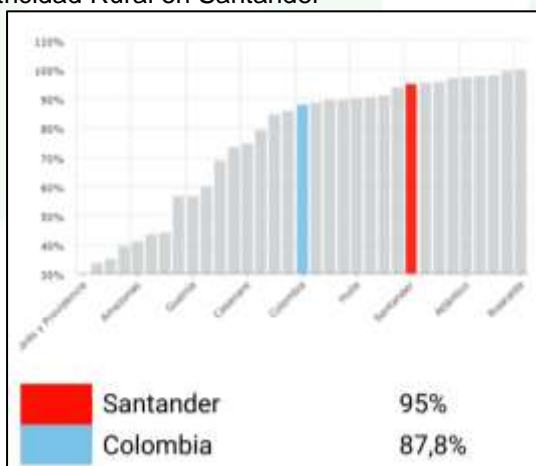
Tabla 30. Historial de Coberturas

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Cobertura</b>	83%	85%	85%	87%	89%	90.6%	92.3%	94.4%	95%

Fuente: Electrificadora de Santander (2018)

Puntualmente en lo concerniente a la electrificación rural para el año 2016, el departamento de Santander presento una cobertura del 95%, es decir más de 7 puntos por encima de la cobertura rural a nivel nacional, tal y como se muestra en la gráfica a continuación, es importante resaltar que las áreas carecen de electrificación, se ubican en zonas aisladas, para las cuales es necesario implementar energías alternativas que faciliten su instalación y manteniendo en estos sectores y que su impacto al medio ambiente y el paisajismo sea leve.

Gráfica 30. Cobertura Electricidad Rural en Santander



Fuente: UPME (2016)

Según información suministrada (Ver tabla) por la Dirección de Asuntos Mineroenergéticos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento, la provincia Comunera posee una cobertura del 95.97%, es decir que, de los 19.754 hogares, 18.957 tienen servicio de energía eléctrica, teniendo pendientes por electrificar 797 viviendas; los municipios de Gambita y Contratación poseen cobertura de electrificación inferiores al 90%. La provincia de García Rovira cuenta con una cobertura del 95.85%, significa entonces que, de los 16.397 hogares, 15.716 están electrificados y se encuentran pendientes por electrificar 681 viviendas; en esta provincia solo se identifica el municipio de Macaravita con cobertura de electrificación por debajo del 90%.

Por otra parte, en la misma tabla se observa que la provincia de Guanentá posee actualmente cobertura en electrificación del 97.33%, es decir que, de los 28.662 hogares, 27.898 cuentan con servicio, teniendo pendientes por electrificar 764 viviendas, los municipios de Cepita y Cabrera presentan coberturas inferiores al 90%. La provincia de Yariguies posee cobertura del 95.12%, de los 33.178 hogares, 31.558 con servicio,

teniendo pendientes por electrificar 1.620 viviendas; los municipios de: El Carmen de Chucuri, San Vicente y Zapatoca poseen coberturas inferiores al 90%. La provincia de Soto Norte con cobertura de electrificación del 96%, posee 7.098 hogares, 6.799 poseen servicio, teniendo pendiente por electrificar 299 viviendas. Finalmente, en la provincia de Vélez se cuenta con una cobertura del 93.39%, que significa que, de los 49.631 hogares, 46.349 están conectados al servicio de energía eléctrica, teniendo pendiente por electrificar 3.282 viviendas; el municipio de Sucre cuenta con una cobertura menor al 90%.

Tabla 31. Cobertura Electrificación en las Provincias del Departamento

Municipio	Viviendas Totales	Viviendas Electrificadas	Viviendas Sin Electrificar	(%) Cobertura A Sep 2018
Comunera	19754	18957	797	95,97%
García Rovira	16397	15716	681	95,85%
Guanentá	28662	27898	764	97,33%
Yariguies	33178	31558	1620	95,12%
Soto Norte	7098	6799	299	96%
Metropolitana	50263	48804	1082	97%
Vélez	49631	46349	3282	93,39%
<b>Santander</b>	<b>204.983</b>	<b>196.081</b>	<b>8.902</b>	<b>95.76%.</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Minero-energéticos

En Santander, del total de 204.983 viviendas, se encuentran electrificadas 196.081, sin electrificar 8.902, obteniendo de esta manera cobertura en electrificación del 95.76%.

Es importante tener en cuenta que en algunas zonas es compleja la instalación de redes de energía eléctrica convencional, razón por la cual es necesario pensar en energías alternativas; en la siguiente tabla se listan los municipios con el número de las viviendas que requieren de este tipo de electrificación y que además son aptas para la instalación de equipos de energía solar, como solución a las 1560 viviendas en el departamento que requieren de soluciones diferentes a la electrificación.

Tabla 32. Viviendas Aptas para Instalación de Energía Solar – Alternativa de Electrificación.

Número aproximado de viviendas aptas para electrificación rural con energía solar			Número aproximado de viviendas aptas para electrificación rural con energía solar		
No.	Municipio	Cant.	No.	Municipio	Cant.
2	Aguada	10	46	Landázuri	7
3	Albania	9	47	La Paz	71
4	Aratoca	14	48	Lebrija	11
6	Barichara	10	49	Los Santos	15
8	Betulia	32	50	Macaravita	12
9	Bolívar	43	51	Málaga	8
10	Cabrera	12	52	Matanza	30
11	California	4	53	Mogotes	25
12	Capitanejo	10	54	Molagavita	22
13	Carcasí	20	55	Ocamonte	17
14	Cepita	8	56	Oiba	12
15	Cerrito	28	57	Onzaga	28
16	Charalá	7	58	Palmar	7
17	Charta	4	59	Palmas Del Socorro	8
18	Chima	20	60	Paramo	15
19	Chipatá	15	61	Piedecuesta	7
20	Cimitarra	49	62	Pinchote	14
21	Concepción	22	63	Puente Nacional	12



22	Confines	12	64	Puerto Parra	52
23	Contratación	18	65	Puerto Wilches	22
24	Coromoro	20	66	Rionegro	15
25	Curití	7	67	Sabana De Torres	32
26	El Carmen De Chucuri	37	68	San Andrés	17
27	El Guacamayo	27	69	San Benito	12
28	El Peñón	130	70	San Gil	7
29	El Playón	30	71	San Joaquín	13
30	Encino	22	72	San José De Miranda	19
31	Enciso	17	73	San Miguel	22
32	Florián	15	74	San Vicente De Chucuri	39
33	Floridablanca	7	75	Santa Barbara	6
34	Galán	22	76	Santa Helena Del Opón	34
35	Gambita	32	77	Simacota	37
36	Girón	20	78	Socorro	8
37	Guaca	15	79	Suaita	27
38	Guadalupe	12	80	Sucre	170
39	Guapota	8	81	Surata	13
40	Guavatá	5	82	Tona	4
41	Güepsa	10	83	Valle De San José	22
42	Hato	8	84	Vélez	12
43	Jesús María	33	85	Vetas	5
44	Jordán	13	86	Villanueva	29
45	La Belleza	45	87	Zapatoca	12
			<b>Total</b>	<b>1560</b>	

Fuente: Dirección de Asuntos Mineroenergéticos

#### 5.4.1.4. Gas:

En los cascos urbanos se ha gasificado el 96.5%, faltando cuatro municipios en el Departamento por la instalación de sistemas de este servicio, los cuales son: Cepita, Gambita, Santa Helena del Opón y Jordán. De otra parte, si bien es cierto hay cubrimiento en los cascos urbanos, no significa que todos los hogares posean este servicio solamente el 74.78% tienen servicio de gas instalado; lo cual significa que actualmente, existe un déficit en la cobertura en el casco urbano del 25.22%. En la parte rural en donde existe una cobertura de un 3%, es decir que el 97% de estos hogares no tienen acceso al servicio de gas. De los 21 corregimientos que existen, 5 tienen servicio de gas domiciliario.

En la tabla a continuación se presenta el resumen de las coberturas promedio para cada una de las provincias del departamento, es importante resaltar que en el Anexo 1 de infraestructura se relaciona el listado discriminado de cobertura de gas domiciliario para los 87 municipios del departamento.

Tabla 33. Coberturas de Gas Domiciliario por Provincias

Provincia	Usuarios Urbanos	Conectados	Cobertura
Vélez	21179	13325	69%
Comunera	21427	10416	64%
Soto Norte	1888	798	32%
Yariguies	63389	57140	92%
Guanentá	30106	16449	52%
García Rovira	9925	4741	67%
Metropolitana	224747	206014	77%

Fuente: Dirección de Asuntos Minero-energéticos (2019)

## 5.4.2. ESTRATÉGICO

En el año 2023 las familias santandereanas contarán con un departamento en donde todas las áreas urbanas cuenten con sistemas de gas domiciliario, que a su vez permita aumentar la cobertura en usuarios al 80,78%; de igual manera con la ampliación de las redes de electricidad convencional y la instalación de equipos para la generación y aprovechamiento de energías alternativas, Santander tendrá una cobertura en electrificación del 97,7%. Para el mismo año el Departamento contara con su propia Política Pública Minería energética, que garantizara la articulación de los diferentes instrumentos legales, priorización de asuntos sociales y de la sostenibilidad ambiental. Procurando de esta manera un Siempre Santander Minero Energético.

**Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar estrategias de gestión pública, para hacer presencia institucional en el desarrollo sustentable de las explotaciones minero energéticas en todo el territorio del departamento, gestionando paralelamente el desarrollo de proyectos de formalización minera.

**Objetivo Estratégico 2:** Proveer servicios sostenibles de calidad y bajo costo en la canasta energética del departamento de Santander e incrementar la masificación de gas domiciliario rural y urbano en todo el departamento, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y prioritario de comunidades étnicas.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar el 6% de usuarios con cobertura de gas en el departamento. <b>Indicador:</b> Cobertura de gas domiciliario en el departamento.	74,78%	80,78%
Aumentar en 2,7% de usuarios con cobertura de electrificación en el departamento. <b>Indicador:</b> Cobertura de electrificación en el departamento.	95%	97,7%
Aumentar en 10% la minería formalizada en el departamento. <b>Indicador:</b> Explotaciones mineras formalizada.	72,4%	82,4%

## 5.4.3. PROGRAMAS

### 5.4.3.1. Programa Siempre acceso al servicio público domiciliario de gas combustible:

**Objetivo:** Aumentar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el territorio departamental, para fomentar competitividad, disminuir los gastos de primera necesidad de los hogares santandereanos, reducir la deforestación, emisiones atmosféricas e impactos negativos a la salud pública.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la construcción de 4 sistemas de gas domiciliario urbano. <b>Indicador:</b> Numero de municipios con sistemas de gas domiciliario	83	4
Apoyar la conexión de 5000 usuarios al servicio de gas Domiciliario en el sector urbano.	301.435	5.000

<b>Indicador:</b> Número de usuarios con gas domiciliario.		
Apoyar la conexión de 3000 usuarios al servicio de gas Domiciliario en el sector rural.	34.908	3.000
<b>Indicador:</b> Número de usuarios con gas domiciliario.		

**Responsable:** Dirección Minero Energética – Secretaria de Infraestructura

#### 5.4.3.2. Programa Siempre consolidación productiva del sector de energía eléctrica:

**Objetivo:** Aumentar la cobertura del servicio de energía, convencional y alternativa, para mejorar la calidad de vida de los santandereanos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial en grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, población en reintegración y reincorporación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar a 4500 usuarios en la conexión a la electrificación rural en el Departamento.	196.081	4500
<b>Indicador:</b> Número de usuarios con electrificación rural		
Instalar 500 soluciones de electrificación por medio de energías alternativas.	300	500
<b>Indicador:</b> Número de usuarios con instalación de energía alternativa.		
Apoyar y/o gestionar la instalación de 5 estaciones de carga rápida en condiciones funcionales para vehículos y bicicletas eléctricas.	1	5
<b>Indicador:</b> Número de proyectos gestionados y/o apoyados		
Apoyar y/o gestionar 1 proyecto de normalización de conexión eléctrica de asentamientos humanos.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de proyectos gestionados y/o apoyados		

**Responsable:** Dirección Minero energética – Secretaria de Infraestructura

#### 5.4.3.3. Programa Siempre consolidación productiva del sector minero y de hidrocarburos:

**Objetivo:** Fortalecer el sector mineroenergético, por medio de estrategia de gestión pública que permitan la articulación de la normatividad ambiental y las prioridades sociales de las áreas mineras del departamento, gestionando además proyectos de formalización minera ante el gobierno nacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Formular la Política Pública Minero energética de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de políticas públicas formuladas		
Apoyar y/o gestionar un proyecto de formalización minera.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de Proyectos gestionados		

**Responsable:** Dirección Minero energética – Secretaria de Infraestructura





## 5.5. SIEMPRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### 5.5.1. DIAGNOSTICO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), define la cooperación internacional como “la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, fuentes Multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil (Torreano, 2016)”.

La cooperación es uno de los instrumentos estratégicos para lograr el alcance de los ODS; la cual debe estar orientada a responder a las prioridades nacionales y necesidades de las entidades gubernamentales socias, mediante la alineación inter agencial, la coordinación de agendas y mandatos de los cooperantes, las alianzas, la armonización de políticas financieras y operacionales, con el objetivo de optimizar recursos humanos, técnicos y financieros.

Desde un contexto mundial, cabe mencionar los nuevos desafíos provocados por la actual pandemia del coronavirus COVID-19 que está impactando profundamente a toda la población, lo cual hace que la cooperación internacional sea una actividad fundamental, para que, con el trabajo y esfuerzo de los distintos actores (Estados, Sector público y privado, academia, ong’s), se logre revertir esta situación hacia una reactivación progresiva económica, mitigando las negativas consecuencias sanitarias y sociales del contexto actual.

En las siguientes tablas a continuación se presentan las características de la cooperación internacional y las líneas prioritarias de cooperación, que orientan las acciones que se puedan generar para el desarrollo económico y social de los países:

Tabla 34. Características de la Cooperación Internacional

<b>Centralizada</b> De carácter oficial, llevada a cabo por los Estados-Nación u organizaciones de éstos, siendo el estado el que maneja los recursos ya sean económicos, técnicos o humanitarios.	<b>Bilateral</b> Relación de cooperación llevada a cabo entre dos (2) Estado-Nación.	Vertical o Norte-Sur Donante desarrollado - Receptor en desarrollo
	<b>Triangular</b> Dos Estados se unen para cooperar con un tercero.	Horizontal o Sur-Sur donante y receptor en desarrollo
<b>Descentralizada</b> Llevada a cabo por Entidades públicas u organizaciones privadas sin fines de lucro, donde los municipios y actores locales acceden a recursos de CI, para intercambiar experiencias, acceder a recursos entre otras acciones.	<b>Multilateral</b> El donante es una organización Internacional Oficial	<b>Directa</b> Basada en el establecimiento de relaciones directas entre gobiernos regionales de diferentes países.
	<b>Oficial o Pública</b> Realizada por Entidades públicas regionales	<b>Indirecta</b> En este caso las acciones no implican el establecimiento de una relación directa entre los actores
<b>No Oficial</b> Realizada por organizaciones privadas sin fines de lucro		

Fuente: Cartilla de Cooperación Internacional, convenio 3063 de 2015 Gobernación de Santander y RED ADELCO.

Tabla 35. Líneas Prioritarias de Cooperación Internacional

<b>Fuentes Bilaterales</b>	
Alemania	Construcción de paz y prevención de crisis. Política ambiental, protección y uso sostenible de recursos naturales
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derechos y protección de la niñez y la adolescencia, Desarrollo económico, Temas transversales: género, medio ambiente y gobernabilidad.</li> </ul>
Corea	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de la Paz, Género en Desarrollo, Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza</li> </ul>
España	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de la Paz, Género en Desarrollo, Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza, Servicios Sociales Básicos: Agua y Saneamiento, Ámbito de Acción Humanitaria</li> </ul>
Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cooperación educativa y universitaria, Cooperación universitaria y científica, Fortalecimiento del Estado de derecho, Acción cultural, Acción audiovisual</li> </ul>
Japón	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento Económico Sostenible</li> <li>▪ Medio Ambiente y Prevención de Desastres.</li> <li>▪ Construcción de la Paz</li> </ul>
Holanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de la Paz, Derechos Humanos y gobernabilidad, Servicios sociales básicos: agua y saneamiento, Ámbito de acción humanitaria, Cooperación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.</li> </ul>
USAID	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernabilidad, democracia y Derechos Humanos, Consolidación y medios de sustento, Población vulnerable, Medio ambiente.</li> </ul>
UNION EUROPEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sector 1. "Paz y estabilidad",</li> <li>▪ Sector 2. "Estado de derecho, justicia y derechos humanos/DIH.</li> <li>▪ Sector 3. Productividad, competitividad y comercio</li> </ul>
<b>Fuentes Multilaterales</b>	
ACNUR	Prevención, protección, soluciones, registro y tierras.
BANCO MUNDIAL	Desarrollo Social, Justicia, Desarrollo Rural, Desarrollo Empresarial, Prevención de Desastres, Infraestructura, Medio Ambiente, Modernización del Estado, Desarrollo Urbano
BID	Transporte, ciencia, tecnología e innovación, comercio exterior, acceso a servicios financieros, educación y formación para el trabajo, protección social, salud, agua potable y saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, gestión de riesgos, y gobernabilidad y modernización del Estado
CAF Banco de Desarrollo de América Latina	Infraestructura, Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Empresarial, Democracia, Medio Ambiente, Modernización del Estado
FAO Food and agriculture Organization of the United Nations	Desarrollo rural y agricultura familiar; Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos; Seguridad alimentaria y nutricional; Medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático
OIM Organización Internacional para las Naciones	Gestión de la migración, Trata de personas, Desarrollo y estabilidad de regiones de alto impacto de la migración, Prevención a la vulneración de derechos, atención y asistencia a víctimas del conflicto armado y reparación integral y diferencial, Reconciliación y búsqueda de la paz, Emergencias por amenazas naturales
OIT Organización Internacional	La Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, promoción de mayores oportunidades para la creación de empleo, protección social y fortalecimiento del diálogo social

del Trabajo	
PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados: ODS, Sostenibilidad ambiental y GIR, Gestión pública, Derechos Humanos. Reforma política, Construcción de paz, Mitigación efectos de la violencia, Víctimas y reconciliación.</li> <li>Tres enfoques transversales: INDH, Género y enfoque de derechos</li> <li>Ejes estratégicos: Pobreza y desarrollo sostenible, Gobernabilidad democrática, Desarrollo, paz y reconciliación.</li> </ul>
GIZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción y Paz, Medio ambiente y Cambio climático, Economía y Empleo.</li> </ul>
OEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Democracia, derechos humanos y desarrollo económico integral.</li> </ul>
ONU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asuntos Humanitarios, Infancia, Igualdad de Género, Gobernanza.</li> </ul>

Fuente: APC

#### **5.5.1.1. Entorno Nacional Cooperación Internacional:**

Colombia ha sido catalogado en los últimos años como un estado de renta media alta llevándolo a participar en doble vía en los asuntos de cooperación internacional jugando un rol como demandante, pero también como oferente de cooperación.

Un suceso trascendental para la cooperación internacional del país, ha sido el proceso de formar parte de la OCDE. Esta organización tiene como propósito promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de los ciudadanos en todo el mundo y, actualmente está integrada por 37 países, entre ellos algunos de los más desarrollados.

Al hacer parte de la OCDE, Colombia se convierte en el tercer país de Latinoamérica miembro de este selecto grupo de países después de Chile y México, permitiendo que el país acceda al mejoramiento de sus políticas públicas con la cooperación de 36 países miembros y fortaleciendo la imagen y confianza del territorio para atraer a los inversionistas del mundo.

Desde esta perspectiva, Colombia ha pasado de ser un país mayoritariamente receptor de los beneficios que otorga la cooperación internacional, conocida como la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), a convertirse en un país que ofrece cooperación internacional, especialmente en las modalidades de Cooperación Sur- Sur, Cooperación Triangular o buenas prácticas de desarrollo sostenible, conocidas como Saber Hacer Colombia y cooperación COL-COL, entre otras.

En el Gobierno Nacional, los acuerdos, convenios y proyectos de cooperación internacional son liderados por la Cancillería, la Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia – APC- y el DNP. Según el Decreto 4152/2011, la APC-COLOMBIA, tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

La estrategia Nacional de cooperación internacional ENCI 2019-2022 (APC Colombia, 2020) tiene como objetivo, responder a los cambios que se están presentando en la cooperación internacional para el desarrollo y dar los lineamientos para la articulación entre entidades, el fortalecimiento de capacidades y la aplicación de la normatividad en materia de cooperación internacional.



Articulando las prioridades del Plan Nacional 2019-2022 y el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo Sostenible ODS, se han establecido cinco áreas prioritarias para la orientación de la cooperación internacional en el país:

1. Estabilidad Territorial (paz por la legalidad).
2. Desarrollo Rural.
3. Emprendimiento y Economía Naranja.
4. Fenómeno Migratorio.
5. Sostenibilidad Ambiental.

Es imperativo alinear los ejes planteados por la estrategia de cooperación internacional del país, con el objetivo de crear acciones inmediatas que den solución a los efectos que se han generado en torno a la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19.

#### **5.5.1.2. Entorno Regional Cooperación Internacional:**

La Gobernación de Santander cuenta con una Oficina asesora de cooperación internacional y el enlace con APC-Colombia del Gobierno Nacional, como punto focal en el territorio, para todas las acciones de cooperación.

En el periodo comprendido entre los años de 2016 al 2019, el Departamento de Santander recibió apoyo en aspectos técnicos, económicos, de conocimiento, entre otros, provenientes de diversos países y organizaciones oferentes de cooperación internacional. En este sentido, dieciocho (18) proyectos se desarrollaron en territorio santandereano, los cuales se encuentran enfocados hacia diferentes temas Gobernanza, DDHH, Paz, Medio Ambiente, Turismo, Educación.

El número de personas beneficiadas por estos proyectos de cooperación internacional, fue de **34.000 personas**, lo que equivale al **1.5% de la población total** de Santander, teniendo como referente un total de 2.184.837 de habitantes en el departamento (DNP, 2020). Esto ha permitido mejorar su calidad de vida dentro del desarrollo económico y social del Departamento, mejorando índices de pobreza, desigualdad social, deserción escolar, tasa de desempleo, sostenibilidad ambiental, entre otros.

Es de anotar, que se presenta un desconocimiento de otras acciones de cooperación internacional que se han efectuado en el territorio, así como la desarticulación entre los diversos actores que intervienen en cooperación. Por lo anterior, la creación y puesta en marcha de un Sistema de Información de cooperación internacional, permitirá conocer y actualizar las convocatorias, los proyectos, cursos cortos, cooperantes, actores y beneficiarios en el Departamento, además de ser un portal de información en cuanto a la actualidad y tendencias de la Cooperación.

Por otra parte, es necesario incrementar el número de profesionales que tengan competencias para fortalecer las relaciones diplomáticas con otros territorios, agencias y cooperantes, formación en herramientas de investigación, así como en capacidades técnicas para la formulación, estructuración, evaluación y dirección de proyectos en cooperación y el bilingüismo.

La Gobernación de Santander está comprometida en materia de cooperación con las dinámicas actuales de gestión como: el liderazgo y participación en los escenarios y mecanismo de acceso a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); el mapeo de modelos y fuentes de financiación de cooperación descentralizada; La Vinculación del sector privado

con sus estrategias de responsabilidad social alineadas con las prioridades de cooperación y desarrollo del departamento; la Internacionalización acceso a nuevos mercados, oportunidades y experiencias innovadoras replicables en escenarios locales como contribución al crecimiento y desarrollo local y regional: el Intercambio de conocimientos y capacidades; la Participación y posicionamiento en agendas globales de cooperación y desarrollo; así como la promoción o consolidación de agencias de gestión de cooperación internacional y/o promoción del desarrollo local que permitan generar soluciones a situaciones adversas que desaceleran la transformación económica del territorio.

## 5.5.2. ESTRATÉGICO

La cooperación internacional del departamento de Santander, estará enfocada en lograr un dinamismo de doble vía en cuanto a ser un departamento tanto receptor como oferente de cooperación, fortaleciendo alianzas estratégicas y red de aliados, generando transferencia de conocimientos y las buenas prácticas que incidan en la reactivación socio económica de Santander, que permita aumentar su visibilidad en escenarios nacionales e internacionales.

### ¿Cómo se logra?

Es inminente llevar a cabo rutas de acción como la implementación de la ENCI (APC Colombia, 2020), la modernización de la institucionalidad en torno a la cooperación, mejorar la gobernabilidad de la cooperación teniendo en cuenta los sectores priorizados y las necesidades del territorio por medio de la concertación con los aliados, fortalecer las competencias en estructuración y gestión de proyectos de cooperación e inversión extranjera directa – IED-, fomentando la investigación en la región, lo que permite responder de manera creativa e innovadora a los desafíos globales de la Agenda de Desarrollo Sostenible -ODS-, a partir de la pandemia generada por el COVID-19.

**Objetivo Estratégico:** Aumentar la población beneficiada con el apoyo de la Cooperación Internacional en el Departamento de Santander.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar en 1.5% la población del departamento de Santander que será beneficiada con cooperación financiera, técnica o en especie, convenios y alianzas entorno a la cooperación internacional. <b>Indicador:</b> Porcentaje de Santandereanos beneficiados con resultados de Cooperación Internacional.	1.5%	3%

## 5.5.3. PROGRAMAS

### 5.5.3.1. Programa Fortalecimiento de la Cooperación Internacional

**Objetivo:** Gestionar alianzas estratégicas con actores regionales, nacionales e internacionales para atender las necesidades de desarrollo socio económico del territorio Santandereano creando la ruta para el direccionamiento de la Cooperación Internacional en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Crear 1 Sistema de información que integre los asuntos de Cooperación Internacional del departamento. <b>Indicador:</b> Número de Sistemas de información creado.	0	1
Coadyuvar en la consecución de recursos financieros, técnicos o en especie para la realización de 7 proyectos o convenios de cooperación internacional ó inversión extranjera directa -IED-. <b>Indicador:</b> Número de proyectos realizados.	7	7
Apoyar a 50 personas con programas de educación formal y educación no formal, ya sea de manera presencial y/o virtual, para generar desarrollo en el departamento de Santander, aprovechando las oportunidades de movilidad académica en el marco de la cooperación internacional en articulación con otras instituciones. <b>Indicador:</b> Número de personas beneficiadas.	22	50
Asesorar técnicamente a 20 entidades públicas o privadas, con cursos no formales para fortalecer las capacidades de gestión de proyectos orientados a la cooperación internacional. <b>Indicador:</b> Número de organizaciones y/o entidades asesoradas técnicamente.	20	20
Realizar 20 encuentros de manera presencial o virtual con actores del departamento de Santander, para la socialización de oportunidades y las convocatorias de cooperación internacional. <b>Indicador:</b> Número de encuentros realizados.	9	20
Crear y/o apoyar 1 alianza estratégica que permita fortalecer la capacidad de ejecución de los actores públicos y privados del territorio en asuntos cooperación e inversión extranjera directa -IED-, creando una sola institucionalidad para posicionar a Santander a nivel nacional e internacional. <b>Indicador:</b> Número de alianzas estratégicas creadas.	0	1

**Responsable:** Secretaria de Planeación.

### 5.5.3.2. Programa Posicionamiento en Instancias Globales, Multilaterales, Regionales y Subregionales:

**Objetivo:** Fortalecer la visibilidad del departamento en las instancias nacionales e internacionales logrando reactivar un Santander más competitivo y globalizado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Atender o realizar 30 encuentros presenciales o virtuales con autoridades oficiales ó delegados que representan a los Estados, territorios, agencias, fondos y los Organismos bilaterales y multilaterales, a través de reuniones de alto nivel, reuniones técnicas, reuniones preparatorias, reuniones de socialización, foros, conferencias, entre otros. <b>Indicador:</b> Número de encuentros realizados.	30	30
Realizar convenios interinstitucionales para la implementación de 2 cursos de idiomas orientados al aprendizaje de una segunda lengua para la población de Santander o extranjeros. <b>Indicador:</b> Número de cursos realizados.	0	2



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Elaborar 2 documentos sobre la visión prospectiva y estratégica del Departamento en asuntos de cooperación internacional e inversión extranjera directa -IED-	0	2

**Indicador:** Número de Documentos de planeación elaborados.  
**Responsable:** Secretaria de Planeación.

## 5.6. SIEMPRE TIC

### 5.6.1. DIAGNOSTICO

#### 5.6.1.1. *Panorama Nacional – TIC:*

Colombia ocupa el puesto 84 entre 176 países en el ICT Development Index 2017 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Con una puntuación de 5,36 sobre 10, ha mejorado respecto al año 2016 (5,12). De 35 países en la región América, es el número 16 en desarrollo TIC.

Son varios los indicadores que Colombia ha mejorado:

- Porcentaje de usuarios de Internet: 58,14%.
- Porcentaje de hogares con acceso a Internet: 45,75%.
- Cantidad de suscripciones a teléfonos móviles: 117,09 por cada 100 habitantes.
- Cantidad de suscripciones activas de banda ancha móvil: 45,50 por cada 100 habitantes.

Son mejoras importantes que, de mantenerse o incrementarse, se convertirán en fortalezas para nuestro país.

Comparada con otros países de la región suramericana, Colombia, con un puntaje de 5,36, supera en el ranking IDI a países como Venezuela (5,17), Perú (4,85), Ecuador (4,84) y Bolivia (4,31), entre otros. Los tres países con mayor puntaje en la región son Uruguay (7,16), Argentina (6,79) y Chile (6,57).

Colombia ha mejorado en varios indicadores, superando en algunos el puntaje promedio para el continente. Uno de ellos es el indicador en acceso a las TIC, apropiación y desarrollo de competencias para uso de las tecnologías de la información.

Para seguir avanzando en la región, Colombia requiere mejorar en las dimensiones infraestructura, inversión, capital humano y políticas institucionales.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, Colombia generó un nuevo enfoque donde se busca promover el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Para el año 2018, Colombia obtuvo 77,0 puntos, en el índice de desempeño de Gobierno Digital. Dentro del Ranking sectorial para el 2018, los sectores de mayor índice de cumplimiento de Gobierno Digital son: Ciencia, Tecnología e Innovación, Relaciones exteriores y Comercio, Industria y Turismo.

Desde el orden Nacional, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min. TIC, compila teniendo como base diversas fuentes de información y publica las cifras relacionadas con el sector de las Comunicaciones del País en los componentes de; Conexiones a Internet de Banda Ancha, Accesos a Internet Fijo y Móvil, y Acceso a Internet Fijo.

Así mismo, en temas de conectividad, el Gobierno nacional ha dispuesto en su Plan de Desarrollo, fortalecer la conectividad en materia de cobertura, con proyectos de Última Milla, Centros Digitales y Zonas Digitales, proyectos que llegaran a todo el territorio y de los cuales Santander será beneficiado.

Por otra parte, según los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) que administra la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS), en Colombia existen más de 30.000 firmas TIC, de las cuales más del 45% han sido creadas en los últimos 5 años, lo que nos muestra que han aumentado las firmas TIC en Colombia, dinamizando la economía digital y fortaleciendo el ecosistema digital.

Así mismo, El Gobierno Nacional dentro del enfoque de la transformación digital que se plantea en el Plan TIC “El futuro digital es de todos” se articulan la importancia de las TIC con la medición de la percepción de la corrupción, que mide la transparencia del sector público.

En este camino hacia una mayor transparencia, el país ha ido construyendo un marco normativo que cubre la digitalización de trámites gubernamentales, la búsqueda de mayor eficiencia administrativa, las mejoras en la gestión documental, la protección de derechos y privacidad y, más recientemente, los lineamientos para la explotación de datos en el Documento CONPES 3920 (DNP, 2018f)<sup>7</sup>. En este sentido, el Gobierno Nacional busca demostrar cómo el impulso a las TIC se relaciona con soluciones a problemas transversales y sectoriales y es una herramienta en la mejora de la calidad de vida de los colombianos.

#### **5.6.1.2. Panorama Regional – TIC:**

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia e Innovación, tiene un potencial muy alto en el Departamento de Santander, lo que posibilita aumentar la cobertura de acceso a internet mediante inversiones del orden Nacional y Regional soportado en una correcta planeación estratégica.

Se requiere aprovechar al máximo la cobertura de fibra óptica, redes 4G, servicios satélites y tecnología 5G para adelantar importantes proyectos de mejoramiento de su capacidad en infraestructura de telecomunicaciones como soporte al ecosistema digital del Departamento de Santander.

Existe en el departamento una limitada cobertura de acceso a internet en las zonas más apartadas, lo que limita las posibilidades de acceso a servicios en tiempo real como educación, salud, seguridad, empleo, entre otras y así mismo, restringe el mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos, en el acceso a trámites que les permita ahorrar tiempos y costos.

<sup>7</sup> Plan TIC “EL Futuro digital es de Todos”

En temas de Educación, la implementación de la conectividad en las sedes educativas del Departamento, para el año 2019, tuvo un alcance de 505 sedes en 82 municipios de Santander, con una navegabilidad de 25 megabytes de reuso de 2 a 1. Sin embargo, es necesario que la cobertura, no sea limitada a un aula por cada sede. Esto teniendo en cuenta que la conectividad, unida al fortalecimiento de competencias para la generación, apropiación y uso de contenidos digitales para los docentes, permitirá que las Tecnologías de la Información y las comunicaciones puedan complementar, enriquecer y transformar la educación en la Región.

El Departamento de Santander se debe preparar para apalancar su desarrollo a partir de la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en el marco de la Política Nacional de Economía Naranja y Economía Creativa, así como de la política de Transformación digital e inteligencia artificial.

El desarrollo de TIC en el Departamento de Santander, sin duda, tiene retos significativos, pero es importante avanzar en la mejora de sus indicadores. Para la vigencia 2018, el índice de Gobierno digital territorial fue de 58,0 puntos para el Departamento de Santander<sup>8</sup>. Donde se evidencia la necesidad de fortalecer en las entidades públicas del departamento, los procesos internos, los servicios y trámites digitales ofertados, la arquitectura empresarial y la implementación de las políticas nacionales de Seguridad y Privacidad de la información.

La implementación de políticas públicas y planes de acción en torno a ejes fundamentales ayudarán al crecimiento del sector en Santander convirtiéndolo en un TERRITORIO-i (Territorio Inteligente).

Desde el orden Nacional, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min. TIC, compila teniendo como base diversas fuentes de información y publica las cifras relacionadas con el sector de las Comunicaciones del País en los componentes de; Conexiones a Internet de Banda Ancha, Accesos a Internet Fijo y Móvil, y Acceso a Internet Fijo.

La definición de territorio inteligente generada por el Banco Interamericano de Desarrollo, centra a las personas en la planificación del territorio, incorporando el uso de TIC con el fin de fortalecer la participación ciudadana en los gobiernos. De esta manera, pretende promover un desarrollo integrado y sostenible, y permite a los territorios que sean más innovadores, competitivos, atractivos y resilientes, mejorando así la calidad de vida.

En este sentido, las entidades públicas deben liderar cambios institucionales, permitiendo a las TIC la transformación del entorno, en sectores como: Planificación territorial, Salud, Ambiental, entre otros.

Por otra parte, en Santander no se ha considerado la apropiación social digital como un factor integral en la disminución de brechas, para garantizar el desarrollo local, competitivo y social. En este aspecto, se considera que las herramientas tecnológicas y el acceso a internet, debe estar acompañado de unas competencias de uso responsable y apropiación de las Tecnologías.

Santander cuenta con un índice de penetración de internet de 15,6% con un número de suscriptores de acceso fijo a internet de 328.322, para un total de población registrada

<sup>8</sup> Resultados de Desempeño Institucional del territorio.



según DANE para 2019 de 2.100.733 habitantes<sup>9</sup>. Es importante aclarar que en estas cifras no se incluye el número de usuarios con internet móvil.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de aunar esfuerzos con la Nación para la implementación de programas y proyectos que fortalezcan la conectividad y acceso a internet, así como proyectos que promuevan el uso y apropiación de las tecnologías en sectores como: educación, agroindustria, turismo, salud, entre otros.

## 5.6.2. ESTRATÉGICO

Desde el Gobierno Departamental, asumiremos el desafío de incluir a Santander en el contexto global, tecnificando nuestros procesos internos, conectando cada rincón de Santander y llevando a nuestros estudiantes a una dinámica de apertura mundial, para ello utilizaremos las herramientas de innovación, ciencia y tecnología (I+CT), que nos permita en el 2023 ser un Departamento más competitivo en los sectores económicos y territorios inteligentes.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la competitividad en los sectores económicos y territorios inteligentes a través de la apropiación de las herramientas de innovación, ciencia y tecnología y de la implementación de procesos internos seguros y eficientes de la gestión de las tecnologías de información en el departamento de Santander.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar a 65 el puntaje de TIC en el IDIC (índice departamental de innovación)	60,92	65
<b>Indicador:</b> Puntaje de TIC en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)		

## 5.6.3. PROGRAMAS

### 5.6.3.1. Programa Territorio Inteligente

**Objetivo:** Implementar las Tecnologías de Información y las comunicaciones para integrar infraestructuras y servicios para mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la sostenibilidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar UN servicio de información Georreferenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas		
Aumentar a 88 el porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de conectividad en las sedes educativas del departamento de Santander.	84%	88%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de Estudiantes beneficiados.		

<sup>9</sup> Informe trimestral de las TIC – Boletín segundo trimestre 2019 – MinTic

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Dotar con 1.300 herramientas tecnológicas en las instituciones educativas públicas del Departamento. <b>Indicador:</b> Numero de Ambientes de aprendizaje dotados	8705	1.300
Fortalecer el sistema de alertas tempranas con la utilización de nuevas tecnologías para la Gestión del riesgo. <b>Indicador: No.</b> Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos.	0	1
Implementar un Servicio de información turística del departamento de Santander <b>Indicador:</b> Número de Portales integrados	0	1
Generar una (1) alianza y/o convenio con los entes descentralizados y otras instituciones públicas o privadas en telecomunicaciones, nuevas tecnologías y conectividad digital. <b>Indicador:</b> Numero de alianzas y convenios	0	1
Implementar el Servicio de acceso Zonas Wifi en Parques centrales de 60 Municipios del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando.	0	60

**Responsable:** Secretaria de las TIC.

### 5.6.3.2. Programa Apropiación Social Digital

**Objetivo:** Fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Capacitar en uso, competencias y apropiación en TIC para 200 productores agrícolas, agropecuarios del Departamento. <b>Indicador:</b> Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	200
Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR, víctimas del conflicto armado y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	107090	5000
Realizar un (1) seguimiento y/o consolidación de datos, a la información del sistema de caracterización en de la población víctima del conflicto armado en Santander. <b>Indicador:</b> Numero Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	1
Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de Sistema de información implementado		
Capacitar a 2500 personas en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ciberseguridad, emprendimiento digital, marketing digital, e-commers)	0	2500
<b>Indicador:</b> Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC.		

**Responsable:** Secretaria de las TIC

## 5.7. SIEMPRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 5.7.1. DIAGNOSTICO

El agua potable es fundamental para el desarrollo de la vida de los pueblos. A través de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, el gobierno nacional articula, con esquemas de Cooperación Interinstitucional, los recursos y esfuerzos con las administraciones Departamentales y Municipales para garantizar que el agua potable llegue hasta las poblaciones más marginadas del departamento.

Según lo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>10</sup>, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente para este sector el Objetivo 6 – Agua limpia y saneamiento. La escasez de agua afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes. Además, cada vez más países están experimentando estrés hídrico, y el aumento de las sequías y la desertificación ya está empeorando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050.

Se estima que para 2050 el 25% de la población mundial, se verá afectada por escasez recurrente de agua, para cambiar este escenario, sería necesario mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios, a alrededor de dos mil millones de personas y asegurarles los servicios básicos a otros 800 millones.

En Colombia, según las bases establecidas para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022<sup>11</sup>, el sector Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) ha

<sup>10</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. [En línea] 2020. [citado 24 de marzo, 2020] Disponible en Internet: <URL: <https://www.unpd.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-6-clean-water-and-sanitation.html> >.

<sup>11</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1955 (25, mayo, 2019). Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" [En línea] Bogotá, D.C., Colombia: Diario Oficial., mayo



registrado avances importantes, a su vez ha adquirido retos significativos de cara a la agenda 2030: objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y Acuerdo de París (COP21), entre los cuales están: el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Las coberturas urbanas de los servicios han aumentado por encima del 90%. Sin embargo, de acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación (DNP)<sup>12</sup>, persiste una brecha urbano-rural superior al 20%. Además de las brechas en coberturas, el alto número de prestadores registrados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) 2.507, de los cuales 2.436 atienden el 61,3% de los suscriptores de acueducto (SSPDa, 2017) lo que dificulta el desarrollo de economías de escala, la vigilancia, el control y la posibilidad de asistencia técnica por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), especialmente a los que presentan baja eficiencia operativa y administrativa (DNP, 2014).

Respecto a la calidad de los servicios de APSB, se presentan los siguientes avances y retos:

- Entre 2012-2017, según el Ministerio de Vivienda<sup>13</sup> se observó una mejora en el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) de la zona urbana, al pasar de 426 municipios a 529 sin riesgo. Sin embargo, alrededor de 3.800.000 personas aún reciben agua con algún nivel de riesgo (no apta para el consumo), lo cual representa el 11,56% de la población total con servicio en el país (MinVivienda, 2018).
- El Ministerio de Vivienda<sup>14</sup> afirma que “Altas pérdidas de agua (del orden del 40%), que en conjunto con los fenómenos de escasez hídrica y de variabilidad climática reducen la continuidad del servicio” (MinVivienda, 2018).
- Identificar fuentes alternativas y sostenibles de abastecimiento, como el agua subterránea.
- Otro reto, manifiesta la Contraloría General de la República<sup>15</sup> son las “Deficiencias asociadas al desempeño de las empresas prestadoras, demoras en ejecución de proyectos e insuficiente asistencia técnica” (Contraloría General de la República, 2018).

En la actualidad, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios<sup>16</sup>, el 96% de los residuos sólidos ordinarios se disponen en sitios adecuados y a 2017 se han organizado 28 esquemas de aprovechamiento de residuos en 53 municipios del país, incluyendo 19 ciudades capitales. Aún existen cerca de 89 sitios de disposición inadecuados (SSPD, 2017) y el mayor volumen de material aprovechado no impacta significativamente la reducción de la disposición final. Así mismo, se requiere el desarrollo de estrategias orientadas al cierre de brechas en zonas rurales, materializar el cierre de sitios de disposición inadecuados, promover esquemas operativos de aprovechamiento, incentivar el tratamiento y mejorar la eficiencia de los sitios de disposición final existentes.

2019 [24 de marzo, 2020] Disponible en Internet: <URL: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-eguidad.pdf>>.

<sup>12</sup> COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP NO ENCONTRÉ EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LAS CIFRAS. 2014

<sup>13</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE VIVIENDA. Nombre de documento.2018.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> COLOMBIA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Nombre de documento.2018

<sup>16</sup> COLOMBIA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD. Nombre del documento. 2017.

En cuanto al saneamiento básico en el Departamento de Santander, la Gobernación, indica que, en los 87 municipios santandereanos, existen 44 plantas de tratamiento de aguas residuales en cascos urbanos y 3 en corregimientos. Sin embargo, sólo 33 plantas funcionan correctamente y 11 son obsoletas. En el área metropolitana solo Floridablanca cuenta con planta de tratamiento (Planta Río Frio, con un caudal medio de 500l/s) pese a que en esta área se concentra la mayor densidad poblacional del Departamento; con referencia a los residuos sólidos, 79 de los 87 municipios disponen sus residuos sólidos en sitios de disposición final adecuados, mientras que 8 municipios disponen en sitios no adecuados, como celdas transitorias y botaderos a cielo abierto.<sup>17</sup>

La Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT S.A E.S.P. suscribió el convenio No. 4972 de noviembre de 2013 con la Gobernación de Santander para la cooperación y alianza estratégica para desarrollar las actividades en el manejo, administración, ejecución y contratación de los recursos del Sistema General de participación de los Municipios del Departamento de Santander no certificados en Agua Potable y Saneamiento Básico.

Al descertificar la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD a un municipio, el mismo perdía la competencia para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y el aseguramiento en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, competencia es asumida por los respectivos Departamentos de conformidad con la Ley 1176 de 2007 “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”<sup>18</sup>, hoy compilada en el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”<sup>19</sup>.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1977<sup>20</sup>, el MVCT publicó el 17 de octubre del año 2019, con el fin de fomentar la participación ciudadana, la propuesta de reglamentación de los planes de gestión que tendrán que adoptar los municipios que a la fecha de la adopción de la Ley 1977 de 2019 se encontraban descertificados, es decir, en el caso de Santander los municipios de Sabana de Torres, Hato, Contratación y Coromoro.

Tabla 36. Municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas – PAP-PDA son:

No.	MUNICIPIO	No.	MUNICIPIO
1	Aguada	34	La Belleza
2	Albania	35	La Paz
3	Aratocha	36	Lebrija
4	Barbosa	37	Los Santos
5	Barichara	38	Macaravita
6	Betulia	39	Málaga
7	California	40	Matanza
8	Capitanejo	41	Mogotes
9	Carcasí	42	Molagavita
10	Cerrito	43	Ocamonte
11	Charalá	44	Oiba
12	Charta	45	Palmar

<sup>17</sup> SANTANDER, PLANEACIÓN. Visión 2030. 2018

<sup>18</sup> COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1176. (27, diciembre, 2007). Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2007. No. 46.854.

<sup>19</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. Decreto 1077. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2015.

<sup>20</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Op. Cit. Pág. 126.

No.	MUNICIPIO	No.	MUNICIPIO
13	Chima	46	Palmas del Socorro
14	Chipatá	47	Páramo
15	Cimitarra	48	Piedecuesta
16	Concepción	49	Pinchote
17	Confines	50	Puente Nacional
18	Contratación	51	Puerto Parra
19	Coromoro	52	Rionegro
20	Curití	53	Sabana de Torres
21	El Carmen de Chucurí	54	San Andrés
22	El Playón	55	San Gil
23	Encino	56	San Joaquín
24	Enciso	57	San Vicente de Chucurí
25	Florián	58	Socorro
26	Floridablanca	59	Sucre
27	Galán	60	Suratá
28	Girón	61	Tona
29	Guadalupe	62	Vélez
30	Guavatá	63	Vetas
31	Güepsa	64	Villanueva
32	Hato	65	Zapatoca
33	Jesús María		

Fuente: Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – ESANT

En la siguiente tabla se exponen las coberturas promedio de acueducto y alcantarillado por provincias del departamento de Santander, adicionalmente en el Anexo B de infraestructura, se muestra la tabla completamente descrita por municipio, adicionando además la información relacionada con Plantas de Tratamiento de Agua Residual y manejo de residuos sólidos. Información de la cual se puede destacar que actualmente solo 44 municipios cuentan con PTAR, de las cuales 11 no funcionan, dejando a solo 33 municipios con un sistema de tratamiento para sus aguas residuales, situación preocupante, pues 54 municipios del departamento vierten directamente sus aguas residuales, a las corrientes hídricas que discurren por el departamento.

Tabla 37. Cobertura de Acueducto y Alcantarillado por Provincias

Provincia	Cobertura Acueducto			Cobertura Alcantarillado		
	(%) Promedio en la Provincia	(%) Promedio en la Provincia (cabecera municipal)	(%) Promedio en la Provincia (centros poblados y rural disperso)	(%) Promedio en la Provincia	(%) Promedio en la Provincia (cabecera municipal)	(%) Promedio en la Provincia (centro poblado y rural disperso)
Vélez	68,42	97,81	56,15	34,51	93,94	10,96
Comunera	72,17	98,27	56,88	39,59	95,61	5,65
Soto Norte	49,77	97,90	30,09	34,29	95,85	8,75
Yariguies	70,17	97,18	47,35	57,53	92,09	27,04
Guanentá	72,62	96,78	59,28	37,69	96,37	4,45
García Rovira	61,63	98,90	38,58	38,74	96,57	5,11
Metropolitana	65,94	93,57	37,14	59,71	95,80	12,53
<b>SANTANDER</b>	<b>84,86</b>	<b>96,25</b>	<b>48,48</b>	<b>75,79</b>	<b>95,37</b>	<b>13,29</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda (2018)

### 5.7.1.1. Residuos Sólidos Reciclados:



Tabla 38. Porcentaje de Residuos Sólidos que son Reciclados

Relleno Sanitario	Municipios que Disponen	Residuos Recibidos (Ton/Mes)	Residuos Recibidos (Ton/Año)	Residuos Aprovechados (Ton/Mes)	Residuos Aprovechados (Ton/Año)
Málaga	13	550	6600	31	372
El Cucharo - San Gil	14	1715	20580	450	5400
El Carrasco - Bucaramanga	16	30000	360000	1590	19080
Ecoparque - Barrancabermeja		4830	57960	1148	13776
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>37095</b>	<b>445140</b>	<b>3219</b>	<b>38628</b>

<b>Residuos Generados En Santander</b>	536.092	Ton/Año
<b>Residuos Aprovechados</b>	38.628	Ton/Año
<b>% Residuos Aprovechados</b>	7.21%	

Fuente: Empresas de servicios público municipales. PGIRS Municipales - Informe Nacional de aprovechamiento 2017 – Superintendencia de Servicios. Públicos Domiciliarios –SSPD

#### 5.7.1.2. Índice de Riesgo de Calidad del Agua (Promedio – IRCA Absoluto, Re-Escalado) – Decreto 1575 de 2007:

Tabla 39. Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA Absoluto, Re-escalado) – Decreto 1575 de 2007.

47 municipios Sin Riesgo					
Municipio	Promedio Índice de Riesgo	Municipio	Promedio Índice De Riesgo	Municipio	Promedio Índice de Riesgo
Albania	0.00	Enciso	0.00	Palmas Del Socorro	1.54
Barbosa	1.48	Floridablanca	0.00	Piedecuesta	1.54
Barichara	2.77	Galán	0.95	Pinchote	0.00
Barrancabermeja	1.37	Girón	0.42	Puerto Parra	0.00
Betulia	2.89	Guadalupe	0.99	Rionegro	0.95
Bolívar	0.93	Guavatá	0.00	Sabana De Torres	1.18
Bucaramanga	0.50	Güepsa	0.00	San Gil	0.00
Cabrera	0.95	Hato	1.08	San José de Miranda	0.00
Capitanejo	0.00	Landázuri	1.97	San Miguel	0.00
Carcasí	0.95	Lebrija	0.00	Santa Bárbara	0.00
Charalá	0.00	Los Santos	0.00	Simacota	0.00
Chima	0.00	Macaravita	0.00	Socorro	3.60
Chipatá	2.53	Matanza	0.00	Valle De San José	0.00
Concepción	0.00	Ocamonte	0.00	Vélez	0.00
Confines	0.00	Oiba	1.90	Villanueva	1.48
Encino	0.00	Palmar	0.00		

17 MUNICIPIOS CON RIESGO BAJO

Municipio	Promedio Índice de Riesgo	Municipio	Promedio Índice de Riesgo	Municipio	Promedio Índice de Riesgo
Aratoca	7.65	Guapotá	8.82	Puerto Wilches	10.59
Charta	12.07	La Paz	7.02	San Joaquín	7.65
Cimitarra	8.31	Málaga	6.33	Suratá	9.89
Contratación	10.7	Mogotes	8.82	Tona	12.01
Curití	13.51	Onzaga	13.86	Zapatoca	9.46
El Carmen de Chucurí	5.04	Puente Nacional	7.86		

Fuente: Instituto Nacional de Salud-SIVICAP

Tabla 40. Análisis departamental del índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA Absoluto, Re-escalado) – Decreto 1575 de 2007.

Año	Población Sin riesgo	Población Departamento	% Población Sin Riesgo
2019	1,749,909	2,098,929	83.37%

Año	No. Municipios Sin riesgo	No. Municipios Departamento	% Municipios Sin Riesgo
2019	47	87	54.02%

Fuente: Instituto Nacional de Salud-SIVICAP

Para el año 2019, se evidenció que, en 47 municipios del Departamento, consumen agua sin riesgo, con un porcentaje del 83.37% de la población.

## 5.7.2. ESTRATÉGICO

Por medio de esta estrategia el departamento para el año 2023, brindara una cobertura en servicio de acueducto del 89,86% a los hogares santandereanos, así como plantas de tratamiento de aguas residual en el 50% de los cascos urbanos de los 87 municipios del departamento, garantizando no solo el acceso al recurso hídrico potable, sino también la contribuyendo a la disminución de afectaciones por vertimientos directos a los cuerpos de agua y/o al suelo; adicionalmente se garantizara que el 66% de los municipios se encuentre en calificación Sin Riesgo en el IRCA. Finalmente, para ese mismo año el 12,21% de los residuos del departamento serán aprovechados, con el apoyo de programas basados en la economía circular.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la disponibilidad, cobertura y calidad del agua, fomentando el manejo sostenible del recurso y el saneamiento básico en todo el territorio del departamento de Santander, con enfoque diferencial en torno a las necesidades de las comunidades étnicas.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en 5% la cobertura del servicio de acueducto en el departamento. <b>Indicador:</b> Cobertura del servicio de acueducto.	84,86%	89,86%
Aumentar en 12% el número de municipios con PTAR. <b>Indicador:</b> Porcentaje de municipios con PTAR.	37,9%	49,9%
Disminuir en 12% los municipios con riesgo en el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana.	45,98%	33,98%

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Porcentaje de municipios sin riesgo en el (IRCA) en la zona urbana.		
Aumentar en 5% el porcentaje de residuos sólidos aprovechado.	7,21%	12,21%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de residuos sólidos aprovechado.		

### 5.7.3. PROGRAMAS

#### 5.7.3.1. Programa Siempre agua potable

**Objetivo:** Construir, mejorar, y/o optimizar la infraestructura para brindar agua potable a las familias santandereanas, ampliando cobertura y garantizando calidad y continuidad del servicio, con enfoque diferencial a las comunidades étnicas y NARP.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Elaborar estudios y diseños para la construcción de 5 acueductos y/o embalses.	ND	5
<b>Indicador:</b> Numero de estudios y/o diseños para acueductos y/o embalses		
Construir, mejorar y/o optimizar 20 acueductos.	26	20
<b>Indicador:</b> Numero de acueductos construidos, mejorados y/u optimizados		
Construir, optimizar y/o mejorar 3 embalses en el departamento.	15	3
<b>Indicador:</b> Numero de embalses construidos, optimizados y/o mejorados		
Implementar la macro medición para el control del índice de agua no contabilizado en 5 acueductos municipales.	12	5
<b>Indicador:</b> Infraestructura de soporte con mantenimiento mayor		

**Responsable:** Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – ESANT – Secretaria de Infraestructura

#### 5.7.3.2. Programa Siempre saneamiento básico

**Objetivo:** Construir, mejorar, y/o optimizar la infraestructura de saneamiento básico, ampliando cobertura y garantizando calidad y continuidad del servicio con enfoque diferencial a las comunidades étnicas y NARP.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Diseñar, construir, mejorar y/o optimizar 10 alcantarillados.	21	10
<b>Indicador:</b> Numero de alcantarillados diseñados, construidos, mejorados y/o optimizados.		
Diseñar, construir, mejorar y/o optimizar 5 Plantas de Tratamiento de Agua Residual.	33	5
<b>Indicador:</b> Numero de PTAR diseñadas construidas, mejoradas y/o optimizadas.		
Construir 200 unidades sanitarias en las zonas rurales del departamento.	490	200



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de unidades sanitarias construidas		

**Responsable:** Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – ESANT – Secretaria de Infraestructura

### 5.7.3.3. Programa Siempre manejo adecuado de residuos sólidos

**Objetivo:** Apoyar la clasificación en la fuente, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento, valoración y disposición final, de los residuos sólidos del departamento, partiendo de los lineamientos de la economía circular.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Construir, adecuar y/o mejorar tres (3) estaciones de clasificación de residuos sólidos en el departamento. <b>Indicador:</b> Número de estaciones de clasificación de residuos sólidos construidos, adecuados y/o mejorados.	ND	3
Implementar y/o mejorar 2 sitios de disposición final de residuos sólidos en el departamento. <b>Indicador:</b> Número de sitios de disposición final de residuos sólidos adecuados y/o mejorados	ND	2
Elaborar estudios y diseños y/o ejecución del cierre, clausura y post-clausura de 3 sitios de disposición final de residuos sólidos. <b>Indicador:</b> Número de procesos de cierre, clausura y post-clausura de sitios de disposición final de residuos sólidos adecuados y/o mejorados apoyados	ND	3
Promover 1 iniciativa de aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos con enfoque en economía circular. <b>Indicador:</b> Número iniciativas de aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos con enfoque en economía circular promovidas	ND	1
Adquirir y asignar 4 vehículos compactadores de residuos sólidos. <b>Indicador:</b> Número compactadores adquiridos y asignados	ND	4

**Responsable:** Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – ESANT – Secretaria de Infraestructura

### 5.7.3.4. Programa Siempre planes estratégicos para el Agua y el Saneamiento Básico

**Objetivo:** Apoyar la formulación de planes estratégicos para mejorar la cobertura y garantizar la calidad y continuidad del servicio del agua y el saneamiento básico.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Formular 3 planes estratégicos para el Agua y el Saneamiento Básico. <b>Indicador:</b> Numero de planes estratégicos formulados.	ND	3

**Responsable:** Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – ESANT – Secretaria de Infraestructura

## 5.8. SIEMPRE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

### 5.8.1. DIAGNOSTICO

El sector infraestructura y conectividad dentro de la administración del departamento de Santander es liderada por la Secretaría de Infraestructura, sin embargo, esta desarrolla aportes a otros sectores como educación, turismo, entre otros; teniendo en cuenta que todos los sectores requieren de inversión en infraestructura y que por lo tanto requieren transversalmente apoyo de este componente.

Para este sector, es determinante garantizar una eficiente infraestructura vial, con adecuados niveles de servicio y de capacidad, que facilite la movilidad en general y la conexión entre los centros de producción, de consumo y turísticos del territorio, y hacia los corredores de competitividad y de comercio nacional para promover la productividad de la región.

Santander está ubicado en la intersección de dos importantes corredores viales de larga distancia como lo son la Troncal del Magdalena y Central del Norte, y las Transversales del Carare y la Transversal 66 Barrancabermeja – Cúcuta, permitiendo de esta manera la conectividad con el interior del país, y logrando una articulación directa con los puertos del caribe.

Posee 11.762,35 Km de vías distribuidas así:

- Primarias con un 10.3 %,
- Secundarias con un 20.1% y
- Terciarias con un 69.6%.

De acuerdo con información reportada por el INVIAS y la ANI, el departamento cuenta con:

- Red vial nacional en el territorio: el 81% pavimentada y el 19% a nivel de afirmado.
- Red vial secundaria: el 30% pavimentada, el 23% a nivel de afirmado y el 47% restante a nivel de tierra. Esta red está compuesta por 2361.6 km. Del 30% de las vías que se hayan pavimentadas al respecto, el 40% se encuentra en buen estado y el 60% de regular a bueno.

Estas cifras son muy dicientes del estado actual de las vías en el territorio, situación que se presenta primordialmente a que el Departamento cuenta con una geografía abrupta, por estar ubicado sobre la cordillera oriental, presentan fallas geológicas a lo largo de todo su territorio, movimientos sísmicos permanentes, alta pluviosidad, suelos altamente deleznable, estos factores que lo definen como un territorio completamente heterogéneo, con un conjunto de municipios que tienen difíciles condiciones de accesibilidad y transitabilidad, lo cual incrementa con las olas invernales generando toda clase de daños como pérdidas de banca, pavimento, socavación de las obra de contención y deslizamientos varios entre otros.

Respecto a la accesibilidad de los 87 Municipios que componen el Departamento de Santander todos poseen corredores carreteables hasta el casco urbano; 42 de ellos poseen la vía pavimentada.

Las vías terciarias son aquellas vías suburbanas o veredales que se comunican con las cabeceras municipales y/o centros poblados, vías secundarias o vías nacionales. Esta red se caracteriza por encontrarse en tierra y obedece a trochas de muy baja transitabilidad.

Del total de las vías que componen esta red, 1976 Km son administrados por el INVIAS, el restante está a cargo de los Municipios y algunas empresas privadas.

Veinticinco (25) municipios del Departamento tienen de 10 a 50 Km de vías terciarias, treinta y un (31) municipios de 51 a 100 Km, veintiséis (26) municipios de 101 a 200 Km y cinco (5) municipios más de 201 Km.

Los municipios de Santander no cuentan con un inventario de la red vial terciaria a su cargo, por lo que se requiere el apoyo del Ministerio de Transporte. En esta línea el Departamento Nacional de Planeación viene trabajando en la construcción de una política nacional para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, partiendo desde el levantamiento georreferenciado de la red, pasando por los estudios de planeación de necesidades, hasta la priorización, y posterior ejecución de las inversiones correspondientes con una cofinanciación máxima del nivel central hasta del 80%.

Los terminales de transporte terrestre de pasajeros del departamento se dividen oficialmente en cuatro: Terminal del Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Socorro, Terminal de Transporte de San Gil, Terminal de Transportes de Oiba y Terminal de Transporte San Vicente.

La infraestructura de movilidad desarrollada en el Departamento de Santander está constituida principalmente por el modo carretero, aunque también se cuenta con modo férreo, modo fluvial y modo aéreo.

Santander presenta un alto potencial para el desarrollo de un modelo multifuncional de transporte, dado que cuenta con:

- I. Vías nacionales de primer nivel, como la vía Bogotá – Caribe y Bogotá – Cúcuta – Caribe, que confluyen en municipios como Barbosa, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja.
- II. Un tramo importante del río Magdalena donde se ubica el Puerto de Barrancabermeja que permite la conexión con otros puertos sobre este afluente de gran importancia, como el de Puerto Boyacá, y la conexión con la costa Caribe,
- III. 2 aeropuertos de escala nacional e internacional, como el Aeropuerto de Yariguíes, localizado en Barrancabermeja y el aeropuerto de Palonegro, localizado en Lebrija, estos dos de alto potencial para la movilización de carga y pasajeros hacia las demás regiones, de igual manera los tramos férreos, como el de La Dorada - Chiriguana que conecta con los puertos marítimos de la costa Atlántica, además de otros tramos inactivos, aspectos que le dan un rol articulador y logístico a Santander en esta zona del país.

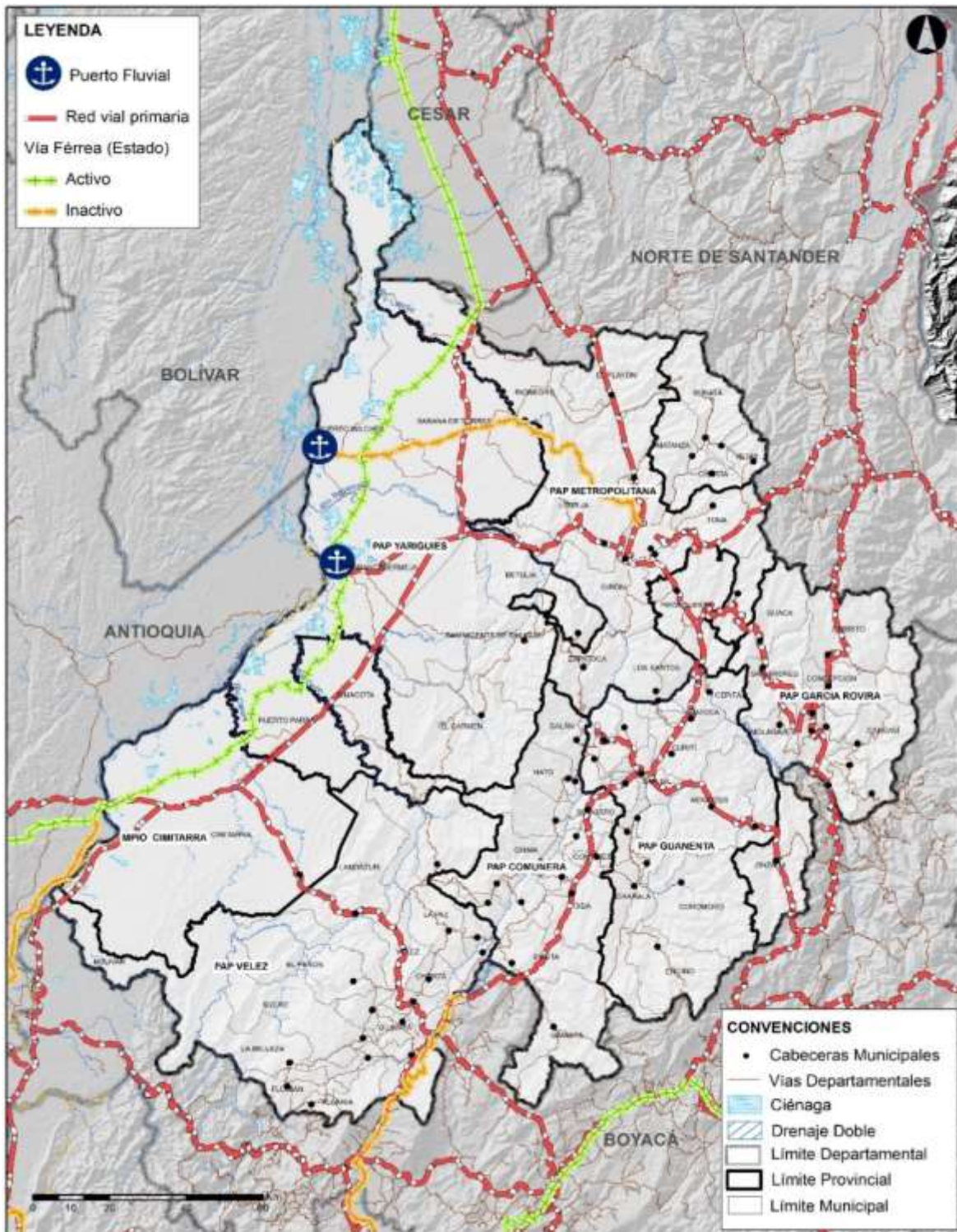
En el siguiente mapa se presenta la Infraestructura de Transporte con la que cuenta el Departamento de Santander:





Mapa 3. Infraestructura de Transporte – Departamento de Santander





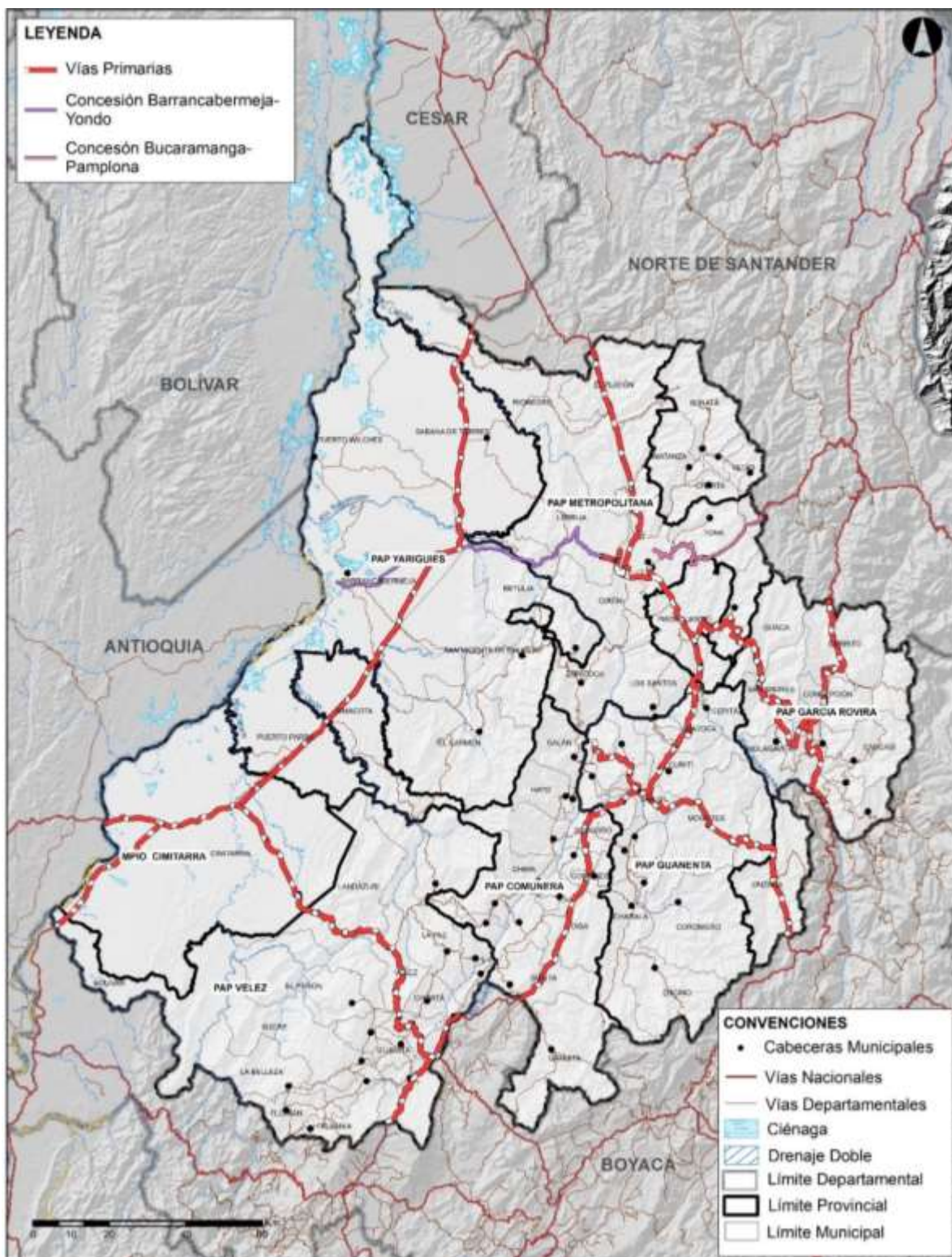
Fuente: Instituto Nacional de Vías INVIAS, 2018

#### 5.8.1.1. Infraestructura Vial:

A 2019 el registro y el estado de la red vial del Departamento se refleja en las siguientes figuras y cuadros, considerando importante mencionar que las vías terciarias que están a cargo de los Municipios, vienen adelantando el proceso de caracterización de su red vial.

Mapa 4. Red Vial Primaria en Santander





Fuente: Consorcio POD Santander, 2019

Tabla 41. Vías Primarias por Provincia



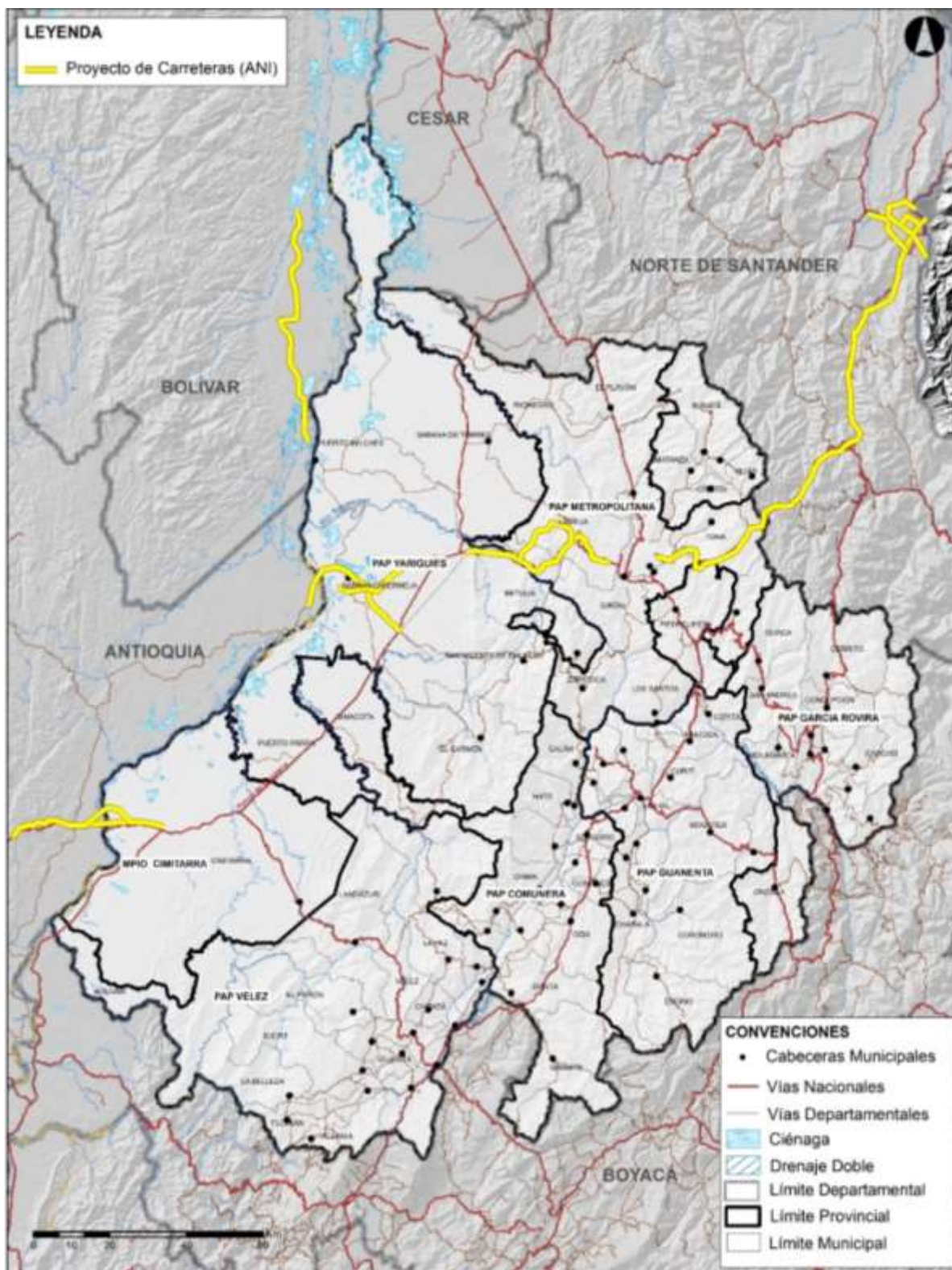
Provincia		Vía Principal	Longitud (m)	Longitud Total (m)	% Por PAP
1	Comunera	Troncal Central	67.729,64	87.146,35	6,81%
		Troncal del Magdalena	19.416,71		
2	García Rovira	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	75.164,58	176.668,58	13,80%
		Troncal Central del Norte	101.504,00		
3	Guanentá	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	97.137,98	162.083,96	12,66%
		Troncal Central	64.945,99		
4	Metropolitana	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	34.106,59	279.807,12	21,85%
		Transversal Tribuga - Arauca	128.204,65		
		Troncal Central	108.817,28		
		Troncal del Magdalena	8.678,60		
5	Soto Norte	-	0	0	0,00%
6	Vélez	Transversal del Carare	95.655,11	147.186,38	11,50%
		Troncal Central	43.119,59		
		Troncal del Magdalena	8.411,67		
7	Yarigües	Transversal Tribuga - Arauca	49.952,25	175.676,42	13,72%
		Troncal del Magdalena	125.724,17		
	Municipio Cimitarra	Transversal del Carare	38.815,54	155.530,39	12,15%
		Transversal Tribuga - Arauca	16.949,50		
		Troncal del Magdalena	99.765,36		
	Municipio Onzaga	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	9.770,05	32.867,71	2,57%
		Transversal San Gil - Mogotes - La Rosita	23.097,66		
	Municipio Piedecuesta	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	13.150,51	63.439,15	4,95%
		Transversal Tribuga - Arauca	10.503,77		
		Troncal Central	39.784,87		
<b>Total, Santander</b>				<b>1.280.406,06</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Vías INVIAS, 2018

De acuerdo con información de INVIAS (2018), se registra que la única provincia que no cuenta con vías primarias es la de Soto Norte, y la que cuenta con mayor longitud de vías primarias corresponde a la Metropolitana. También se registran dos (2) vías concesionadas que conectan a Barrancabermeja con Yondó, y Bucaramanga con Pamplona.

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI registra la ejecución de tres (3) Proyectos 4G, tal y como se evidencia en la siguiente figura, y relacionados a continuación:

- Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó: Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S
- Bucaramanga – Pamplona: Concesionario Autovía Bucaramanga Pamplona S.A.S.
- Autopista al Río Magdalena: Concesionario Autopista Río Magdalena S.A.S Grupo OH



Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura ANI, 2018

Tabla 42. Vías Secundarias y Terciarias por Provincia

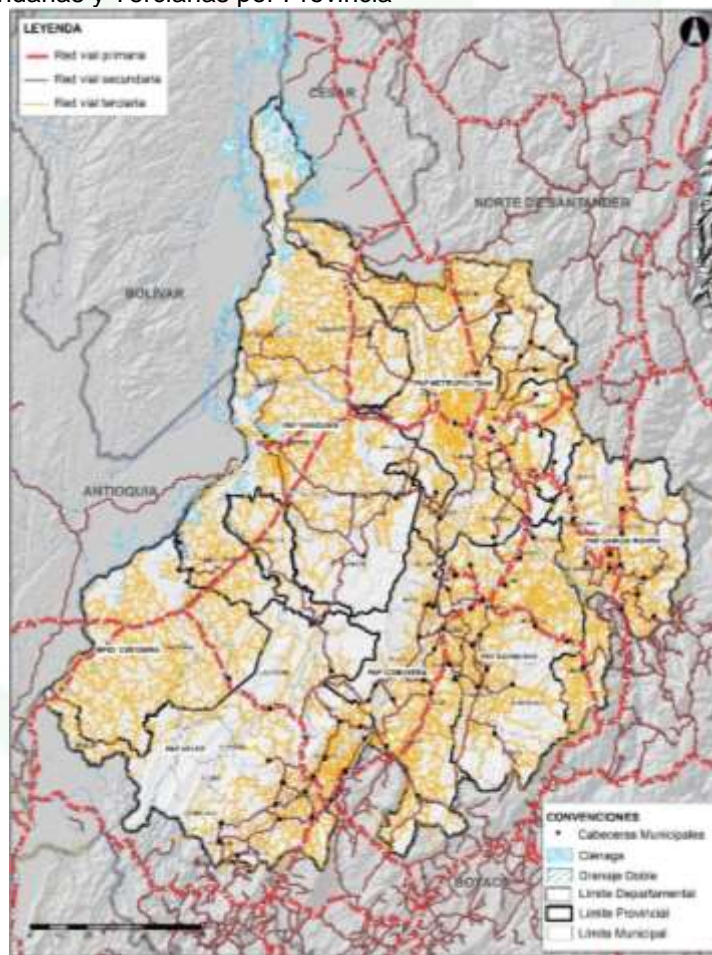


Provincia	Secundaria		Terciaria	
	Longitud (m)	%	Longitud (m)	%
Comunera	467.391,78	19,07%	1.975.095,05	10,28%
García Rovira	242.900,42	9,91%	1.513.769,72	7,88%
Guanentá	277.554,66	11,32%	2.313.452,14	12,04%
Metropolitana	419.911,84	17,13%	3.411.120,57	17,75%
Soto Norte	113.144,08	4,62%	575.050,73	2,99%
Vélez	408.926,24	16,68%	2.232.529,93	11,62%
Yarigües	458.583,54	18,71%	4.373.577,96	22,76%
Municipio Cimitarra	0	0,00%	2.067.859,17	10,76%
Municipio Onzaga	32.180,39	1,31%	434.227,98	2,26%
Municipio Piedecuesta	30.414,92	1,24%	322.942,67	1,68%
<b>Total, Santander</b>	<b>2.451.007,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.219.625,92</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Vías INVIAS, 2018

Respecto a las vías secundarias y terciarias, no se registra información para el Municipio de Cimitarra respecto a vías secundarias; y la provincia con mayor longitud de vías secundarias corresponde a la Comunera. En cuanto a las vías terciarias se registra que la provincia que cuenta con mayor longitud es la de Yarigües.

Mapa 6. Vías Secundarias y Terciarias por Provincia



Fuente: Instituto Nacional de Vías INVIAS, 2018

Tabla 43. Red de Carreteras – Departamento de Santander



Red Vial Santander	Responsable	Longitud Total							
		(Km)	(%)	Pavimentado		Afirmado		Tierra	
				(Km)	(%)	(Km)	(%)	(Km)	(%)
Primaria	Nación (INVIAS -ANI)	1.259,00	5,5%	1.024,00	81,33%	235,00	18,67%	-	0%
Secundaria	Departamento Santander	2.360,60	10,2%	823,51	34,88%	579,78	24,56%	957,31	40,56%
Terciaria	Nación (INVIAS)	1.976,00	8,6%	12,00	0,60%	100,00	5,06%	1.864,00	94,34%
	Municipios y Otros	17.491,00	75,7%	21,20	0,12%	100,00	0,57%	17.369,80	99,31%
<b>Total, Red de Carreteras</b>		<b>23.086,60</b>	<b>100%</b>	<b>1.880,71</b>	<b>8,14%</b>	<b>1.014,78</b>	<b>4,39%</b>	<b>20.191,11</b>	<b>87,47%</b>

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Tabla 44. Red Vial Secundaria – Departamento de Santander

Vías Secundarias				Longitud (Km)
Estado	Pavimentado (Km)	Afirmado (Km)	Tierra (Km)	
<b>Total, Vías</b>	823,51	579,78	957,31	<b>2.360,60</b>
<b>Porcentaje</b>	34,88%	24,56%	40,56%	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Tabla 45. Red Vial Secundaria por Subregiones o Provincias

Provincia	Pavimentado (Km)	Afirmado (Km)	Tierra (Km)	Total (Km)
Soto Norte	36,70	29,10	76,20	142,00
Metropolitana	88,92	60,88	45,00	194,80
Comunera	119,05	106,40	139,15	364,60
Guanentá	111,74	101,90	114,36	328,00
García Rovira	17,90	30,70	219,40	268,00
Vélez	99,00	113,80	256,20	469,00
Yariguies	350,20	137,00	107,00	594,20
<b>Total, Vías Secundarias</b>	<b>823,51</b>	<b>579,78</b>	<b>957,31</b>	<b>2.360,60</b>

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Tabla 46. Caracterización de Vías Terciarias de Santander

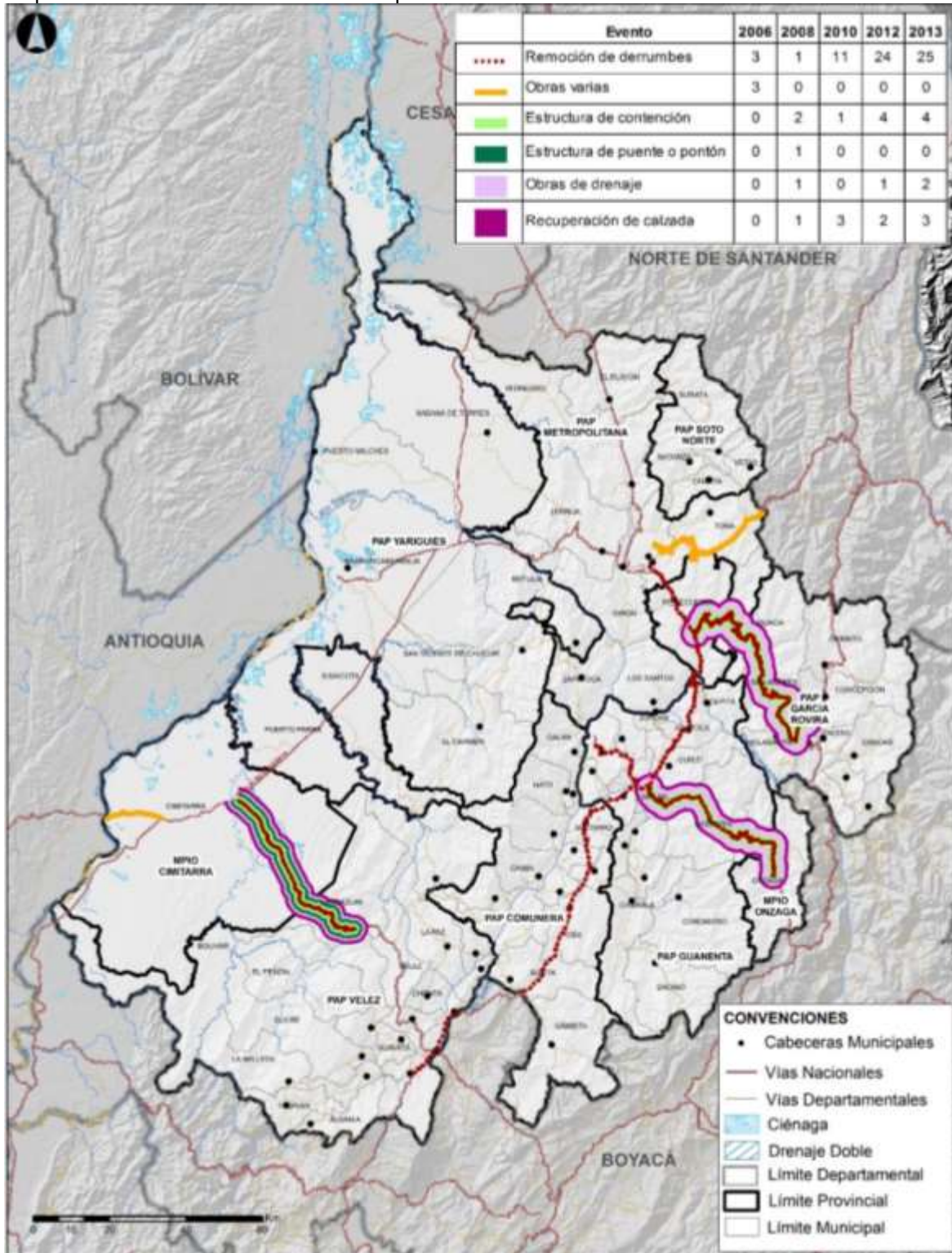
Municipio	Total, Malla Vial (Km)	Caracterizada (Km)	Sin Caracterización (Km)
Santander	19459,14	6637,35	12767,79

Fuente: Secretaria de Infraestructura

En cuanto a la caracterización de vías terciarias en la Tabla anterior se describe la situación del departamento, sin embargo, en el Anexo “Caracterización de Vías Terciarias por Municipios”, se podrá encontrar la descripción y situación para cada uno de los municipios del departamento de Santander, en cuanto a la caracterización de las vías terciarias.

Además de lo anterior, es necesario tener en cuenta el grado de vulnerabilidad de las vías del Departamento tal y como se muestra en la siguiente figura, para ello se identificaron el número y tipos de eventos acaecidos en los últimos años y que afectaron el estado de las vías del Departamento, así como también la intervención de las mismas.

Mapa 7. Número de Eventos en Vías Departamento de Santander



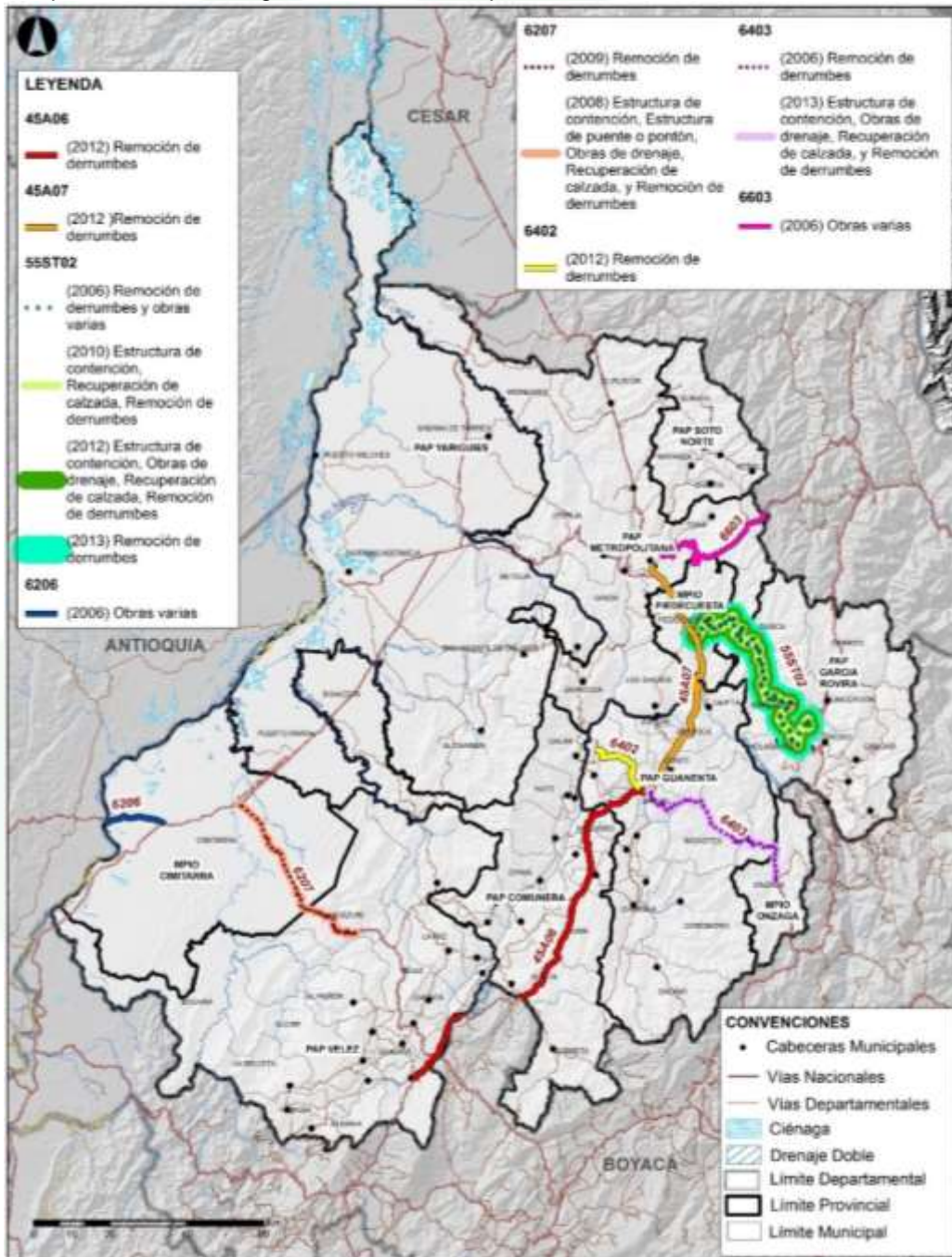
Fuente: Documento Diagnóstico Integral – Territorios Funcionales

De todo ello se destaca que la Provincia de García Rovira presenta un alto grado de vulnerabilidad en la vía a causa de los derrumbes presentados, en la cantidad de obras



realizadas para mitigar el impacto de la remoción y recuperación de los mismos, lo que hace necesario priorizar otro tipo de infraestructura para la conectividad distinta a la carretera. Por otra parte, se identifica vulnerabilidad en la Transversal del Carare que conecta al Municipio de Cimitarra con la Provincia de Vélez, especialmente con eventos relacionados con derrumbes que han requerido la construcción de estructuras para la contención de los mismos, de puentes y de drenajes, lo cual hace que esta vía tenga una vulnerabilidad media. Finalmente, se encuentra la vía Bogotá – Bucaramanga, con un riesgo bajo, presentado algunos fenómenos de derrumbes.

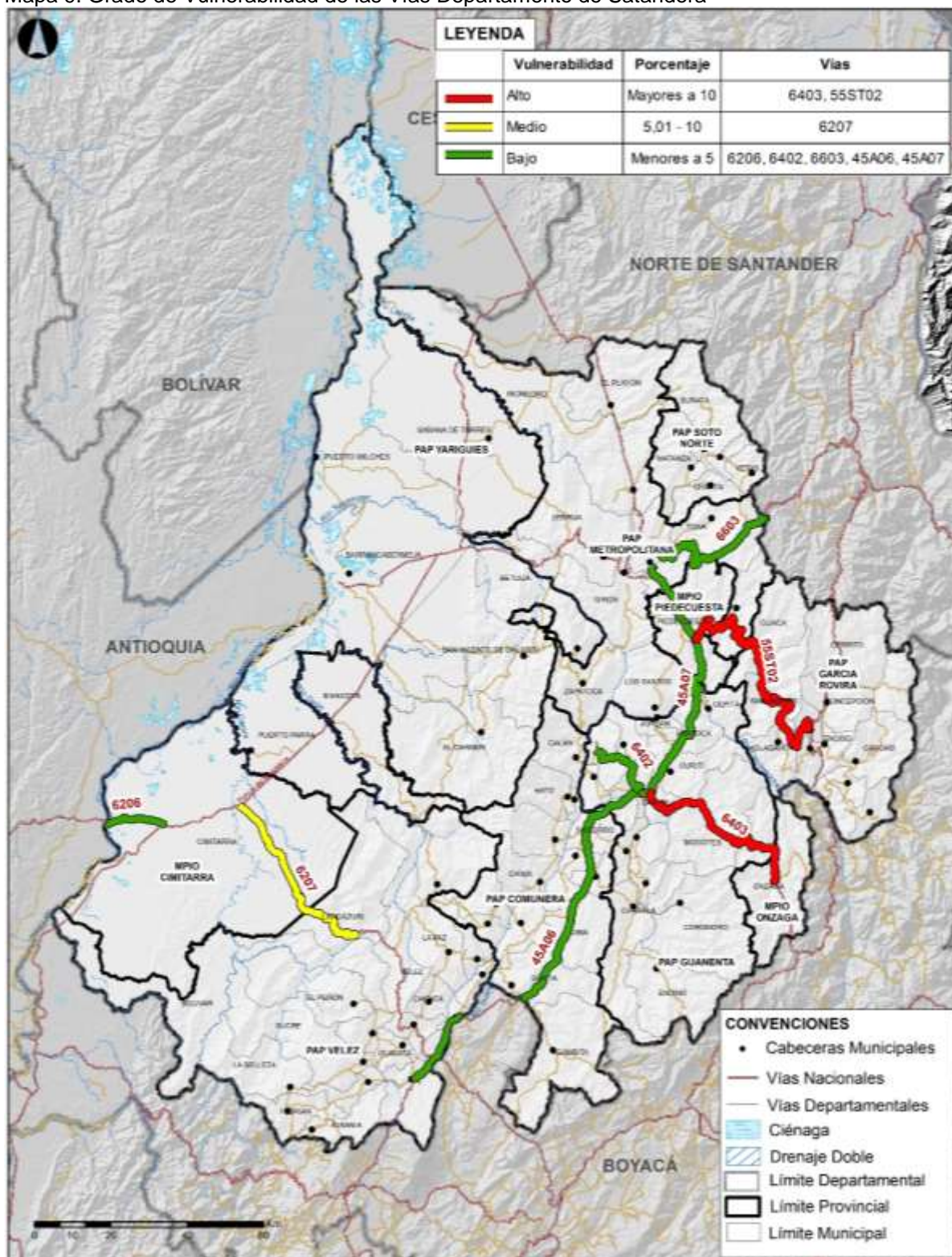
Mapa 8. Tipos de Eventos Registrados en Vías Departamento de Santander



Fuente: Documento Diagnóstico Integral – Territorios Funcionales



Mapa 9. Grado de Vulnerabilidad de las Vías Departamento de Santander



Fuente: Documento Diagnóstico Integral – Territorios Funcionales

**5.8.1.2. Transporte Aéreo:**

El Departamento de Santander cuenta con dos (2) aeropuertos principales:

- Aeropuerto Yarigües, localizado en Barrancabermeja concesionado por la Sociedad Aeropuertos Oriente S.A.S.
- Aeropuerto Palonegro, localizado en Lebrija, concesionado por Sociedad Aeropuertos de Oriente S.A.S.

Además, cuenta con ocho (8) aeródromos (secundarios), tal y como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 47. Aeropuertos por Provincia

Provincia	Municipio	Nombre Aeropuerto	Tipo
Comunera	Palmas Del Socorro	A Los Comuneros	Aeropuertos Secundarios
García Rovira	Málaga	A Málaga	Aeropuertos Secundarios
Guanentá	San Gil	Aeropuerto Los Pozos	Aeropuertos Secundarios
Metropolitana	Lebrija	A Palonegro	Aeropuertos Principales
	Zapatoca	A Gómez Ortiz Zapatoca	Aeropuertos Secundarios
Vélez	Barbosa	Aeródromo La Esperanza	Aeropuertos Secundarios
	Cimitarra	A Gustavo Rojas	Aeropuertos Secundarios
Yarigües	Barrancabermeja	A Yarigües	Aeropuertos Principales
	Sabana de Torres	A Sabana De Torres	Aeropuertos Secundarios
	San Vicente de Chucurí	A San Vicente De Chucurí	Aeropuertos Secundarios

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, 2018

En el Aeropuerto de Palonegro (Lebrija) operan las siguientes Aerolíneas: Avianca, LAN, Vivacolombia, Easyfly, ADA, CopaAirlines y Satena. En el Aeropuerto Yarigües (Barrancabermeja actualmente solo opera la Aerolínea Avianca.

De acuerdo a las estadísticas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en las que se registran los movimientos indicados en las siguientes tablas, se evidencia que los principales Aeropuertos corresponden a: Bucaramanga/Lebrija (Provincia Metropolitana), Barrancabermeja (Provincia Yarigües) y Málaga (Provincia García Rovira). Solo el Aeropuerto Palonegro (Bucaramanga / Lebrija) tiene movimientos internacionales.





Tabla 48. Movimiento Nacional de Pasajeros, Carga y Correo del Año 2014

Provincia	Región - Apto Aerocivil	2014								
		Nacional								
		Pasajeros			Carga y Correo (Ton)			Vuelos de Transporte Aéreo		
		Salidos	Llegados	Total	Salida	Llegada	Total	Salidos	Llegados	Total
	SANTANDER	953.041	955.052	1.908.093	1.667	3.218	4.885	20.866	20.880	41.746
Comunera	El Socorro	42	49	91	0	0	0	17	17	34
García Rovira	Málaga	6.966	6.945	13.911	1	1	2	1.543	1.547	3.090
Guanentá	San Gil*	152	140	292	0	0	0	50	51	101
Metropolitana	Bucaramanga	832.090	836.748	1.668.838	1.523	2.761	4.285	15.543	15.551	31.094
	Zapatoca	14	12	26	0	0	0	8	8	16
Soto Norte	Rionegro*	22	14	36	0	0	0	11	11	22
Vélez	Barbosa	3	0	3	0	0	0	1	1	2
	Cimitarra	89	75	164	1	1	2	40	40	80
Yariguies	Barrancabermeja	113.249	110.759	224.008	141	452	593	3.448	3.447	6.895
	Sabana De Torres	227	167	394	1	2	3	130	130	260
	El Carmen De Chucuri*	16	20	36	0	0	0	12	12	24
	San Vicente De Chucuri	129	88	217	0	0	0	53	55	108
	Puerto Wilches*	42	35	77	0	0	0	10	10	20

Fuente: (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil, 2019)

\* Aeropuertos registrados por Aerocivil, que no se cuenta con registro de ubicación y no fueron asociados a las PAPMOVIMIENTO INTERNACIONAL DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO DEL AÑO 2014





Se realizaron varias actividades en el aeropuerto Palonegro, como el inicio de los estudios geomorfológicos de implantación hangares, la habilitación de áreas de terminales de carga, el traslado de área de combustibles y la construcción de un nuevo cuartel de la policía nacional, con el fin de movilizar cerca de dos millones de pasajeros e incentivar el desarrollo de actividades culturales e industriales. Por su parte, en el aeropuerto de Yariguíes, la adecuación y liberación de obstáculos en la pista, la construcción de un nuevo servicio de salvamento y extinción de incendios, la construcción de una nueva torre de control y la gestión ambiental y compensación ambiental, con el fin de que la región del Magdalena medio se consolide como un polo de desarrollo y se inserte en actividades regionales a través de actividades no dependientes del petróleo.

### 5.8.1.3. Transporte Fluvial:

Colombia cuenta con 10 puertos principales, tal y como se muestra en el siguiente mapa. Es necesario distinguir el transporte fluvial de carga, del transporte de pasajeros y de mercancías, ya que los requisitos para estos tipos de transporte son diferentes: El transporte de carga suele implicar grandes volúmenes, ser de larga distancia, estar orientado a la exportación, importación y al intercambio comercial entre regiones y ciudades; por su parte, el transporte de pasajeros y mercancías suele estar relacionado con la conexión entre pueblos y regiones aisladas, para hacer posible mejorar las condiciones de vida en las áreas en las que se presta el servicio.

Mapa 10. Puertos en Colombia



Fuente: Desarrollo Social y Regional en Barrancabermeja, 2018

La principal arteria fluvial del país es el Río Magdalena, que atraviesa el territorio nacional a través de unos 1540 km de sur a norte, desde San Agustín hasta Barranquilla.

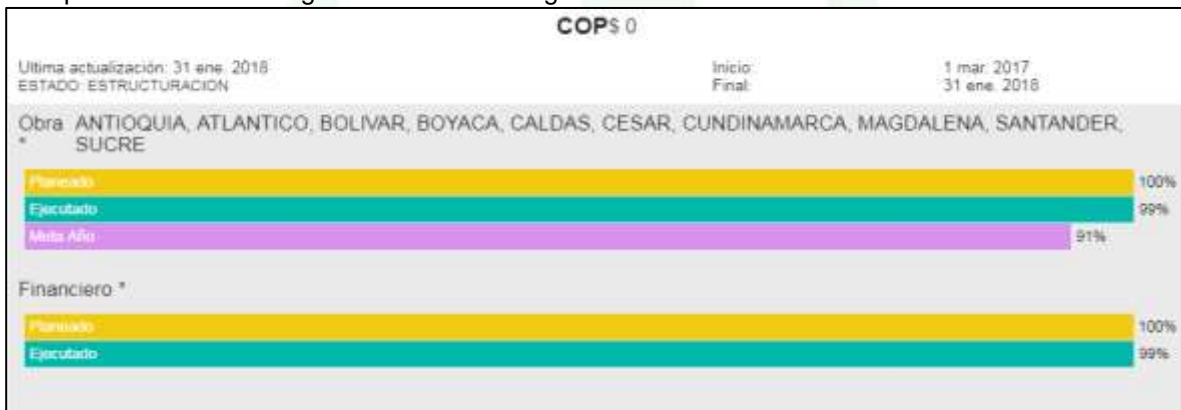
El territorio santandereano es atravesado de sur a norte por la principal arteria fluvial del país el “Río Grande de la Magdalena”. El modo fluvial se constituye como un elemento clave para analizar el transporte del Departamento. Este río cuenta con una longitud de

270 km, siendo, su límite occidental, con los Departamentos de Antioquia y Bolívar. Este Río, que comunica al Departamento con el interior del país y con los puertos de Barranquilla y Cartagena, cuenta con tres puertos de importancia: Puerto Galán e Impala en Barrancabermeja y otro en Puerto Wilches. Por su parte, el de Puerto Wilches, se ha mejorado mediante la construcción de silos para la manipulación del aceite de palma africana.

De acuerdo a la Información de Tráfico Portuario Marítimo en Colombia del año 2016, se registra que la Zona Portuaria de Barrancabermeja muestra una exportación de 3.799 toneladas y no se registran importaciones. Comparado con los demás Puertos en Colombia, el Puerto de Barrancabermeja posee pocos movimientos.

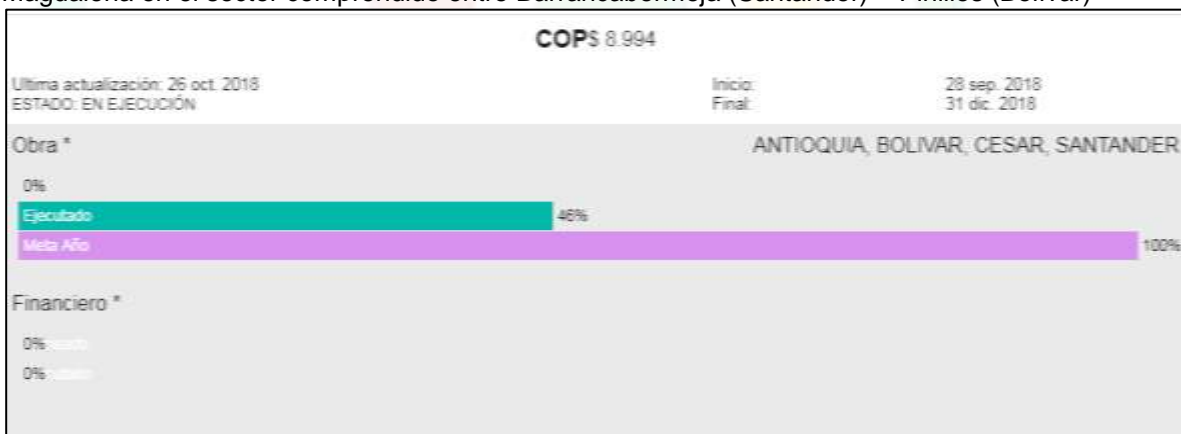
Actualmente, el Ministerio de Transporte a través de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA registra en ejecución dos (2) Proyectos sobre el río Magdalena, así:

Gráfica 31 – PROYECTOS FLUVIALES - Estructuración APP (Asociación Público Privada) Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena



Fuente: CORMAGDALENA

Gráfica 32 – Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) – Pinillos (Bolívar)



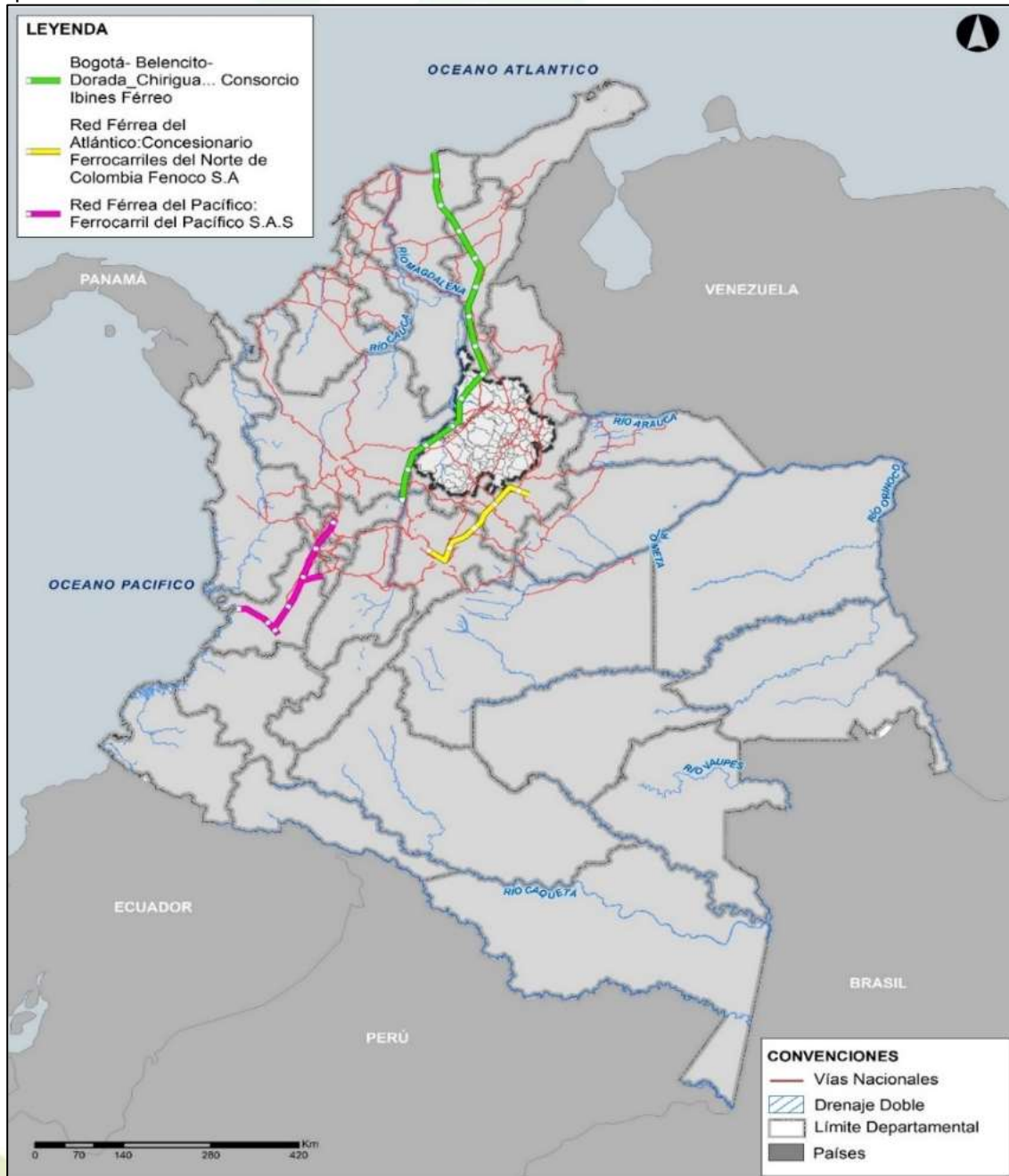
Fuente: CORMAGDALENA

#### 5.8.1.4. Transporte Férreo:

La estructura férrea en Colombia en el Departamento es escasa, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, registra tres (3) Concesiones Férreas que operan en el país, tal y como se presenta en la siguiente figura relacionadas a continuación:

1. Red Férrea del Atlántico: Concesionario Ferrocarriles del Norte de Colombia – Fenoco S.A
2. Bogotá – Belencito – Dorada – Chiriguaná: Consorcio Ibines Férreo.
3. Red Férrea del Pacífico: Ferrocarril del Pacífico S.A.S

Mapa 11. Concesiones Férreas en Colombia





Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura ANI, 2018

Una característica que tiene el Departamento de Santander es su tramo férreo en el occidente, el cual conecta a Bogotá - Belencito – Chiriguaná; y la Red Férrea del Atlántico que se constituye como la más grande del país, y que pasa por las Provincias de Yariguíes, Comunera y Vélez, en el Municipio de Cimitarra, contando con una longitud de 182,85 Km, la cual actualmente está activa para el transporte de carga; sin embargo, hoy en día también hay zonas de la red férrea que no están funcionando, específicamente en la Provincia Metropolitana y Yariguíes, cuya potencialización permitiría articular la red férrea dentro del Departamento y mejoraría los costos actuales de transporte.

En la siguiente tabla se indica la longitud de vía férrea activa e inactiva por cada provincia en el Departamento.

Tabla 49. Vía Férrea Activa e Inactiva

Provincia	Red Férrea Activa (Km)	Red Férrea Inactiva (Km)	Total (Km)
Comunera	19.63	-	-
García Rovira	-	-	-
Guanentá	-	-	-
Metropolitana	9.18	51.29	60.47
Soto Norte	-	-	-
Vélez	43.28	44.50	87.78
Yariguíes	119.95	64.40	184.35
Total, Santander	163.23	108.91	332.14

Fuente: Instituto Nacional de Vías INVIAS, 2018

En cuanto a las condiciones del sector férreo, su calificación no supera el 2,3 mostrando como en el Departamento la infraestructura férrea es baja a comparación del nivel nacional, el cual está en 2,6.

La realidad es que más de 73% de la carga nacional es transportada carretera, es decir por camiones y tractomulas, seguida del modo férreo con una participación de 26%, el fluvial con el 1% y el aéreo o cabotaje con menos de 1%. De acuerdo a los datos, en el año 2003 casi 42,8 millones de toneladas fueron transportadas por medio de los ferrocarriles, 37.000 corresponde a algunos productos como materia prima o insumos, mientras que las toneladas de carbón totalizaban más de 42,7 millones, lo cual representa casi 99% de la carga.

#### 5.8.1.5. Equipamientos:

En cuanto al acceso a espacio público, actualmente el Departamento de Santander cuenta con una amplia infraestructura de áreas naturales por su ubicación y condiciones topográficas, las cuales han permitido que las personas tengan una identidad con el territorio, reconociéndolo y haciendo arte de él. En este caso, especialmente en las Provincias de García Rovira, Guanentá y Comunera, se caracterizan actualmente por ser las provincias con mayor espacio público conectado con la EEP, el cual está constituido por una amplia cobertura de senderos, parques, acceso a los cerros y demás infraestructura de espacio público para el disfrute de sus habitantes y turistas.

Sin embargo, los equipamientos constitutivos artificiales de recreación y de deporte se concentran en los Municipios de Suaita, Oiba, Concepción y Bucaramanga, es decir, la zona occidental del Departamento no tiene ninguna cercanía a algún centro deportivo. Al

mismo tiempo, estos centros deportivos se encuentran en estado de deterioro por el tiempo que llevan construidos y el poco uso que hay por parte de los habitantes.

En la siguiente tabla y gráfico se presenta la cantidad de municipios que cuenta y/o propone rellenos sanitarios, embalses, plantas de sacrificio, centro de acopio, terminal terrestre, aeropuertos, puertos fluviales, hospitales segundo nivel, educación superior y grandes escenarios deportivos, tomando como referencia la única información con la que se cuenta, correspondiente a las Fichas del Convenio Interadministrativo 2562 de 2016 - Revisión de Antecedentes y Condicionantes POD Santander de FINDETER (2016)<sup>21</sup>.

Tabla 50. Equipamientos por Municipio

Estado	Planta de Sacrificio	Centro de Acopio	Terminal Terrestre	Grandes Escenarios Deportivos
Tiene	50	7	5	5
Propone	31	32	14	15

Fuente: Basado en (FINDETER - Convenio Interadministrativo 2562 de 2016 – Revisión de Antecedentes y Condicionantes POD Santander, 2016)

En cuanto a Los espacios de cultura y patrimonio actualmente están concentrados en los municipios de Zapatoca, Girón, Bucaramanga, Vélez, Barbosa, Socorro, Charalá y San Gil, siendo estos un atractivo turístico del Departamento, a medida del tiempo, estos han presentado la declaratoria de protección y manejo especial, lo que prioriza la protección y mantenimiento constante de estos, sin embargo, pese a su declaratoria se evidencia la poca conexión entre estos espacios y bienes, y al occidente del departamento en centros culturales cercanos no se evidencia una conexión entre las zonas arqueológicas.

En los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Santander, se identifican cinco centros históricos declarados como Bienes de Interés Cultural de Ámbito Nacional: Girón, Barichara, San Gil, Socorro y Charalá, en contraste con 13 municipios en cuyos Planes de Ordenamiento Territorial no se evidencia ningún elemento con valor patrimonial y/o cultural alguno. (El Peñón, Chipatá, Landázuri, San Joaquín, Carcasí, San Miguel, Capitanejo, Cerrito, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, El Playón, Suratá y Vetas). No obstante, la revisión de los inventarios y su revaloración realizada, evidencia que todos y cada uno de los municipios de Santander poseen elementos construidos con valor patrimonial dentro de sus territorios, lo cual da base para la implementación de programas de promoción turística, como la campaña “87 razones para conocer Santander”, promovido por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Santander.

Actualmente pertenecen a la red de Pueblos Patrimonio de Colombia, del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio Exterior, los municipios de Barichara, Girón y Socorro.

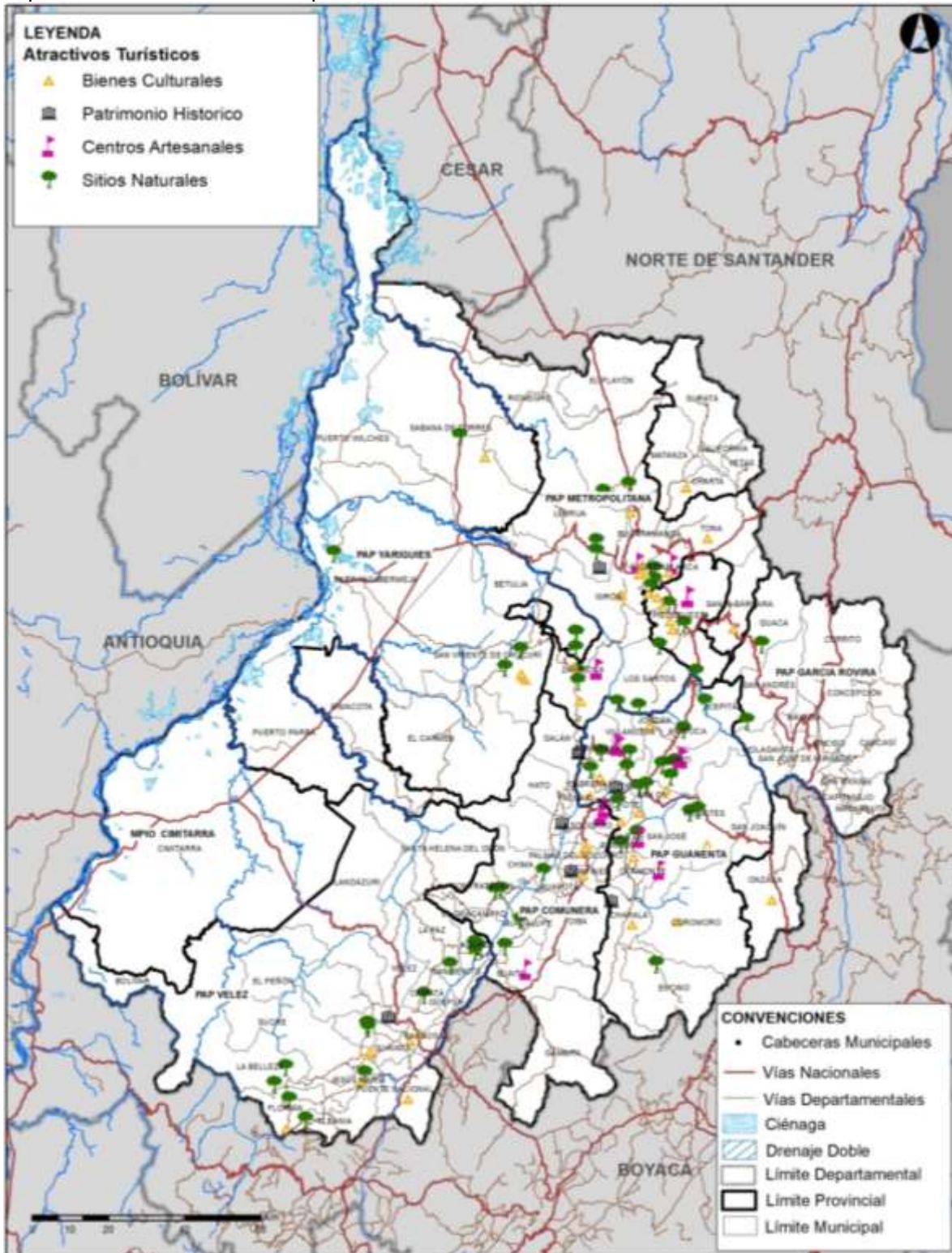
Aparte de los Bienes de Interés Cultural registrados y las otras edificaciones identificadas como de valor patrimonial, el Departamento de Santander cuenta con dos conjuntos de elementos muy significativos dentro de esta dimensión, como son la Red de Caminos Reales, dentro de la cual se identifican 32 rutas actualmente protegidas mediante Ordenanza Departamental, lideradas por el Camino Barichara - Guane, que se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional, y el Sistema de las Estaciones de Ferrocarril registradas en el marco de los Bienes de Interés Cultural - BIC de ámbito Nacional (34 en el territorio santandereano), la gran mayoría de las cuales lamentablemente se encuentran en estado de deterioro, pero igualmente se presentan

<sup>21</sup> La información utilizada corresponde a la contenida en los POTs municipales y en el Convenio 2562. No se cuenta con otra fuente de información sobre este tema. Se incluyó una descripción de rellenos sanitarios para área Metropolitana.



como escenario futuro de posibles intervenciones de restauración arquitectónica y recuperación de sus instalaciones.

Mapa 12. Atractivos Turístico Departamento de Santander



Fuente: Documento Diagnóstico Integral – Territorios Funcionales





## 5.8.2. ESTRATÉGICO

“La infraestructura como factor definitivo en la dinamización de la economía e impulsor de la competitividad, nos enfrenta a la decisión política de darle una gran inversión en su contexto integral; vías de calidad, escenarios dinámicos y óptimos en educación, salud, recreación e infraestructura turística de talla mundial, son el reto que nos lleva a proyectar nuestro departamento como un territorio de calidad que promueva la confianza inversionista del sector privado, siendo el estado un articulador esencial”.

Para el año 2023 Santander alcanzara el 85,55% de sus vías primarias pavimentadas, de la misma manera en las vías secundarias se mejorarán varios kilómetros para llegar a un porcentaje de 36,88% de vías departamentales pavimentadas, paralelamente se realizará el mantenimiento del 42% de las vías secundarias. Finalmente, para ese mismo año se llegará a un 9% de las vías terciarias o urbanas del departamento mejoradas, impulsando el desarrollo económico en todo el territorio santandereano.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la conectividad vial en el departamento para fomentar la integración y la competitividad con el territorio regional y nacional, enmarcado en procesos sostenibles, generando a su vez proyectos con enfoque diferencial.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en 4,22% las vías primarias pavimentadas en el departamento. <b>Indicador:</b> Porcentaje de vías primarias pavimentadas.	81,33%	85,55%
Aumentar en 2% las vías secundarias pavimentadas en el departamento. <b>Indicador:</b> Porcentaje de vías secundaria pavimentadas.	34,88%	36,88%
Mantener el 42% de las vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Cobertura del mantenimiento de vías secundarias	0%	42%
Mejorar el 2,6% de la red de vías terciarias y urbanas del departamento. <b>Indicador:</b> Cobertura de vías terciarias.	6,35%	8,95%

## 5.8.3. PROGRAMAS

### 5.8.3.1. Programa Siempre Infraestructura red vial primaria

**Objetivo:** Gestionar proyectos de infraestructura en conectividad vial continua y eficiente para aumentar la competitividad del departamento con flujos productivos, económicos, sociales, culturales y turísticos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar 3 proyectos para el mejoramiento de las vías primarias del departamento. <b>Indicador:</b> Número de proyectos viales de red primaria gestionados.	3	3

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura e IDESAN

### 5.8.3.2. Programa Siempre Infraestructura red vial regional

**Objetivo:** Fortalecer la red de vías secundarias del departamento garantizando la conectividad vial continua y eficiente para aumentar la competitividad provincial y regional, por medio de flujos productivos, sociales y turísticos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Elaborar 10 estudios y/o diseños para vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Numero de estudios y diseños para vías secundarias elaborados.	ND	10
Mejorar 50 Km en las vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Numero de kilómetros de vía secundaria pavimentados y/o mejorados.	823	50
Actualizar la caracterización de 2361 km de la red vial del departamento. <b>Indicador:</b> Numero de kilómetros de vía secundaria caracterizado.	0	2361
Mantener rutinaria y/o periódicamente 1000 km de vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Numero de kilómetros de vía secundaria con mantenimiento rutinario y/o periódico.	0	1000
Construir, mejorar, rehabilitar y/o mantener 15 puentes de vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Numero de puentes atendidos en vías secundarias	ND	15
Señalizar 60 km de vías secundarias del departamento <b>Indicador:</b> Numero de kilómetros de vía secundaria señalizado.	50	60
Atender el 100% de las emergencias que se presenten en las vías secundarias del departamento. <b>Indicador:</b> Porcentaje de eventos de emergencias atendidos	0%	100%

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura

### 5.8.3.3. Programa Siempre Infraestructura red vial municipal

**Objetivo:** Mejorar la conectividad de los municipios del departamento con las diferentes veredas que permitan garantizar la comercialización de los productos de su región y el desplazamiento de sus habitantes, con enfoque diferencial para las comunidades NARP y teniendo en cuenta además los caminos ancestrales utilizados por las comunidades étnicas localizadas en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar, la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de 10 puentes de vías terciarias y/o municipales del departamento. <b>Indicador:</b> Número de puentes construidos, mejorados y mantenidos en vías terciarias.	ND	10
Apoyar la elaboración de 3 estudios y diseños para vías terciarias y/o	1	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
municipales. <b>Indicador:</b> Número de estudios y diseños para vías terciarias y municipales.		
Apoyar y/o gestionar el mejoramiento y/o mantenimiento de 500 km de vías terciarias. <b>Indicador:</b> Número de kilómetros de vía terciario mejorados y mantenimientos apoyados y gestionados.	223	500
Apoyar 10 eventos de emergencia que se presenten en las vías terciarias y/o municipales del departamento. <b>Indicador:</b> Número de eventos de emergencias atendidos en las vías terciarias y/o municipales del departamento.	ND	10
Apoyar el mejoramiento 3000 metros cuadrados de vías urbanas. <b>Indicador:</b> Numero de metros cuadrado de vía urbana mejorado.	ND	3000
Apoyar y/o gestionar la caracterización de las vías terciarias de 10 municipios del departamento. <b>Indicador:</b> Número de municipios con red vial terciaria caracterizada.	ND	10
Apoyar y/o gestionar 1 proyecto de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de vías y/o caminos en beneficio de los grupos étnico y/o comunidades NARP. <b>Indicador:</b> Número de proyectos gestionados y apoyados.	1	1

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura

#### 5.8.3.4. Programa Siempre infraestructura y servicios de transporte aéreo

**Objetivo:** Gestionar infraestructura de transporte aérea que garantice conectividad con las provincias del departamento, para aumentar la competitividad con la afluencia de turismo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar, mejorar y/o mantener 3 proyectos de aeropuertos del departamento. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de infraestructura aérea gestionados, mejorados y/o mantenidos.	ND	3

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura

#### 5.8.3.5. Programa Siempre infraestructura de transporte férreo

**Objetivo:** Gestionar infraestructura de Transporte Férreo que fomente el turismo y el transporte de carga de productos en el departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar 1 proyecto de vías férreas para el departamento. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de infraestructura férrea gestionados	0	1

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura





### 5.8.3.6. Programa Siempre infraestructura de transporte fluvial

**Objetivo:** Impulsar y/o gestionar la infraestructura de Transporte fluvial que dinamice el movimiento de carga y pasajeros por este medio y su integración con los otros modos de transporte.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar 1 proyecto para mejorar la navegabilidad de una corriente hídrica. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de navegabilidad gestionados	ND	1
Gestionar la construcción y/o optimización de 1 plataforma logística multimodal. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de infraestructura fluvial gestionados	ND	1

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura

### 5.8.3.7. Programa Siempre equipamientos

**Objetivo:** Fortalecer la infraestructura de equipamiento de uso público, bienes de uso público o de propiedad de los municipios del departamento, basados en enfoque diferencial a grupos étnicos, comunidad NARP y víctimas del conflicto armado.

**Objetivo:** Impulsar el sector turístico del departamento, por medio de proyectos de infraestructura, que destaquen la esencia de un Santander contigo y para el Mundo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar 5 estudios y/o diseños de proyectos de espacio o equipamientos públicos. <b>Indicador:</b> Número de estudios y diseños de proyectos de equipamientos.	55	5
Construir y/o mejorar de 50 gimnasios biosaludables y/o parques infantiles. <b>Indicador:</b> Número gimnasios biosaludables y parques infantiles construidos y/o mejorados.	220	50
Construir y/o mejorar 10 escenarios deportivos. <b>Indicador:</b> Número escenarios deportivos construidos y mejorados.	162	10
Construir y/o mejorar 15 proyectos de equipamiento municipal. <b>Indicador:</b> Número proyectos de equipamientos construidos y mejorados.	40	15
Gestionar y/o construir 3 proyectos de infraestructura para el turismo incluyendo un proyecto de infraestructura agroturística para la investigación, transformación y comercialización del cacao. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de infraestructura turística gestionados y/o construidos.	10	3
Realizar 1 proceso de asistencia técnica, construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura social o comunitaria con prioridad para municipios sujetos de reparación colectiva.	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de medidas de reparación colectiva implementadas.		

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura

## 5.9. SIEMPRE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

### 5.9.1. DIAGNOSTICO

#### 5.9.1.1. Calidad Educativa:

A nivel nacional, en materia de calidad educativa, el Departamento de Santander (82 municipios no certificados) presentó los siguientes resultados en pruebas Saber 11, cuyo análisis arrojó un desmejoramiento de la calidad educativa frente al año inmediatamente anterior, en el comportamiento de la Clasificación de Planteles, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 51. Consolidado Clasificación de Planteles - Santander

Año	A+	A	B	C	D
2018	10	61	104	64	27
2019	8 (-2)	44(-23)	106(+2)	71(-7)	53(+26)

Fuente: Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2019-ICFES-

Se ubicaron 8 establecimientos educativos en la categoría A+ en 2019 frente a 10 en el 2018, 44 en la categoría A en 2019 frente a 61 en el 2018. Así mismo, aumentó el número de establecimientos educativos en bajo desempeño, pasando de 27 a 53 en la categoría D y de 64 a 71 en la categoría C, para un total de 124 establecimientos educativos desmejorados.

El puntaje promedio de las áreas evaluadas en las pruebas SABER 11, en los establecimientos educativos del departamento, estadísticamente se mantuvo en sus niveles de desempeño entre los años del 2015 al 2019.

Tabla 52. Puntaje Promedio de las Áreas Evaluadas en las Pruebas SABER 11

Año	2015		2016		2017		2018		2019	
	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.
<b>Lectura Crítica</b>	49	51	55	53	57	54	52	49	57	53
<b>Matemáticas</b>	51	52	55	52	56	52	54	52	57	52
<b>Ciencias Sociales y Ciudadanas</b>	50	51	53	51	54	51	50	49	51	48
<b>Ciencias Naturales</b>	51	51	56	53	56	52	52	51	54	50
<b>Inglés</b>	48	52	54	53	54	51	51	52	53	50

Fuente: Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2019-ICFES

Según los resultados de las pruebas Saber 11, publicados el 30 de noviembre de 2019, el departamento de Santander (82 municipios no certificados) logró el siguiente comportamiento en las áreas evaluadas:

**Lectura Crítica**, el 42% de los estudiantes del sector rural, no ha alcanzado las mínimas competencias evaluadas por el ICFES, mientras que los estudiantes del sector urbano, el 25% continúan con las dificultades en estas competencias.

En el área de **Matemáticas**, el 43% del sector rural no superaron las mínimas competencias y un 24% del sector urbano continúan con dificultades en esta área.

En el área de **Ciencias Sociales y Ciudadanas**, los estudiantes del sector rural, el 81% y el 44% del sector urbano no logran superar las mínimas competencias en esta área.

En **Ciencias Naturales**, en el sector rural el 77% y en el sector urbano un 58% de los estudiantes no alcanzan a mejorar las competencias mínimas.

Por último, en **Ingles**, los niños del sector rural el 100% no logran las competencias mínimas y en el sector urbano un 93%.

**Formación docente:** Las pruebas SABER permiten conocer que tan acertadas se encuentran las políticas educativas vigentes y analizar otros factores como planta docente y modelo pedagógico (didáctica en el aula) que influyen de manera directa en el aprendizaje de los estudiantes.

A pesar de que la Secretaría de Educación Departamental -SED, cuenta con una planta de docentes y directivos docentes de 7.876, que aportan al fortalecimiento de la calidad de la educación, caracterizados por su nivel de formación como se muestra en el cuadro siguiente, el impacto que se evidencia en resultados anteriormente descritos por áreas, no es satisfactorio.

Tabla 53. Caracterización Docente y Directivos Docentes del Departamento

TÍTULO O FORMACIÓN	NUMERO DE DOCENTES Y/O DIRECTIVOS DOCENTES
Bachiller Pedagógico	73
Especialistas	3.406
Doctorado	18
Licenciados	2.352
Magister	1.101
Normalista Superior	414
Profesionales	467
Tecnólogos	45
<b>TOTAL</b>	<b>7.876</b>

Fuente: Talento Humano Planta SED

La Secretaría de Educación Departamental – SED, no contó con recursos financieros que permitieran fortalecer la formación docente en sus diferentes niveles, recibiendo solamente capacitación a través del Ministerio de Educación Nacional MEN, Instituciones de Educación Superior – IES públicas, privadas y operadores externos como Cámara de Comercio, en temas de primera infancia, pruebas saber, bilingüismo, Tics, inclusión, entre otros.

**Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad:** De otra parte, la Gobernación de Santander mediante Decreto 323 del 24 de octubre de 2019, adoptó el documento Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad –PILEO del Departamento de Santander, entre cuyos gestores y responsables se encuentra la Secretaría de Educación Departamental, en coordinación con los municipios, para garantizar la implementación y seguimiento de las directrices conceptuales propuestas a través del marco de ideas PILEO.



**Educación Terciaria:** En cuanto a la Educación Terciaria, el Departamento de Santander mediante la Ordenanza No. 049 de 2019, adoptó la Política Pública de Educación Superior (2019-2032) y se creó la Alta Consejería para la Educación Superior, según Decreto No.230 del 15 de julio de 2019.

Sin embargo, las acciones realizadas desde los procesos de calidad educativa muestran estrategias de fortalecimiento en programas de educación superior que beneficiaron a 1.161 estudiantes quienes se encuentran en los diferentes niveles de formación para programas técnicos, tecnológicos y/o profesionales.

Actualmente, el departamento cuenta ciento cuarenta y tres (143) instituciones que fortalecen la educación media a través de convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, convenio que se encuentra vigente a la fecha.

**Educación Inicial:** La Secretaría de Educación realizó el acompañamiento de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional – MEN y en alianza con la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Universidad UDES, en la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial MGEI.

De igual manera, se ha mantenido la articulación Intersectorial con el ICBF y Prosperidad Social mediante la mesa de tránsito armónico departamental, donde tiene como objetivo el tránsito de los niños y niñas de la educación inicial al sistema educativo formal. A Partir del cual se busca garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas al primer grado obligatorio. Se ha realizado cualificación a los maestros de transición en 6 provincias quedando pendiente por capacitar la provincia García Rovira para esta vigencia, en los lineamientos y referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención Integral y en algunos encuentros municipales se les ha entregado los referentes disponibles en físico.

**Convivencia escolar:** El comité de convivencia se creó a través del decreto 0108 del 7 abril de 2014 y se modificó a través del decreto 498 del 30 de diciembre de 2019. Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional-MEN, se logró la creación e implementación de la plataforma del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE y la ruta de atención integral. Una de las acciones desarrolladas fue la capacitación a 120 directivos docentes del departamento en el manejo de esta herramienta, sin embargo, existen dificultades significativas para lograr el debido proceso en los conflictos generados por la comunidad educativa.

## 5.9.2. ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el acceso a programas de educación para el trabajo, el desarrollo humano a través del incremento de la cobertura de los programas de educación superior y de formación de nivel técnico y tecnológico de los estudiantes del Departamento de Santander.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar en un 1% la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en el departamento de Santander.	44,3%	45,3%
Indicador: estudiantes en primer curso de educación superior / estudiantes de		

11° graduados.

### 5.9.3. PROGRAMAS

#### 5.9.3.1. Programa Calidad y fomento de la educación superior:

**Objetivo:** Gestionar el acceso a la Educación Superior para los estudiantes del Departamento, que incluya población vulnerable y población afectada por la emergencia sanitaria social y económica generada por el COVID-19.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar estrategias para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior o terciaria a 7000 estudiantes en el cuatrienio, incluyendo poblaciones vulnerables y/o diversas con enfoque diferencial y cultural, denominada generación diamante. <b>Indicador:</b> Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria.	652	7000
Fortalecer habilidades y competencias en pruebas Saber 11 a docentes y estudiantes de 10° y 11° en 256 instituciones educativas. <b>Indicador:</b> Número de instituciones con fortalecimiento en habilidades y competencias en pruebas Saber 11 a docentes y estudiantes	256	256
Apoyar a los estudiantes de 10° y 11° de 256 instituciones educativas en la toma de decisiones sobre su formación superior o su vida laboral. <b>Indicador:</b> Número de estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	256	256
Fortalecer el Plan Departamental de Articulación de la Educación Media en 143 establecimientos educativos del departamento. <b>Indicador:</b> Número de Establecimientos Educativos fortalecidos.	85	143
Apoyar a las instituciones de educación superior UIS, UNIPAZ y UTS, financieramente y con proyectos de fortalecimiento educativo. <b>Indicador:</b> Número de Institución de Educación Superior Públicas beneficiadas.	3	3

**Responsable:** Secretaría de Educación.

### 5.10. SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 5.10.1. DIAGNOSTICO

##### 5.10.1.1. Panorama Internacional – Ctel:

En 2018, con el propósito de apoyar ejercicios de diseño de política pública de largo plazo, en particular de ciencia, tecnología e innovación, Colciencias realizó un estudio sobre identificación y elaboración de macro tendencias en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Esto con el ánimo de definir las necesidades y oportunidades de Colombia sobre las cuales enfocar los aportes de la ciencia, la tecnología y la

innovación, siguiendo una ruta hasta el año 2030<sup>22</sup>. El conocimiento de las mega tendencias, los temas prioritarios relacionados con los ODS, junto a las capacidades oferta de CTel entre otros factores, permite evaluar si las tendencias se constituyen en oportunidades o palancas de cambio, amenazas u obstáculos, o son situaciones que sin constituirse en oportunidades o amenazas pueden generar inercia o inflexibilidad tanto para la superación de los retos nacionales como para la gestión de ciencia y tecnología y la realización de CTel.

La primera mega tendencia está asociada a cambios demográficos; en ella, una de las primeras tendencias es el envejecimiento de la población, que implica cambios en los estilos de vida y en los patrones de consumo, lo cual influenciará los tipos de productos y servicios que se demandan y la orientación de la innovación. Las nuevas tecnologías, por ejemplo, la robótica y las neurociencias podrían ayudar a la gente mayor a vivir más, más saludable y de manera más autónoma.

Una segunda mega tendencia se asocia a brechas en el desarrollo humano; en Colombia, específicamente, la tendencia a la conquista de la paz requerirá del aporte de las Ciencias Sociales y las Humanidades, con el fin de generar conocimiento sobre hechos y fenómenos como destrucción del tejido social por el conflicto, las modalidades emergentes de protesta social y ciudadana, las nuevas formas de economía campesina y familiar, entre otros. En temas de salud, de acuerdo con la OECD (2016), a nivel global el desarrollo urbano en muchos países en desarrollo planteará desafíos, incluida la probabilidad de pandemias globales. Estos desafíos podrían tener una gran influencia en las futuras agendas de investigación.

Como tercer mega tendencia está el estancamiento de las economías latinoamericanas, la cual se manifiesta, a nivel global, en la ralentización del crecimiento de la economía mundial desde la Gran Recesión de 2008-2009, y, en el caso de América Latina, en el menor ritmo de crecimiento de la región a lo largo del último cuarto de siglo. Esta mega tendencia incluye las tendencias relacionadas con factores o fenómenos como el patrón de especialización con insuficiente valor agregado, la desigualdad del ingreso y de la riqueza, la informalidad de la mano de obra, las oportunidades generadas por el nuevo modelo de desarrollo de la República Popular China, y la incertidumbre en la globalización del comercio. En este contexto, las nuevas oportunidades que se abren con una perspectiva de largo plazo para América Latina en China son las exportaciones en sectores como el agroalimentario, servicios e industria manufacturera. Hacia 2040, las perspectivas del mercado de alimentos en China deben tener en cuenta, entre otros factores, que Asia del Este se convertirá en líder mundial en biociencias con el propósito de incrementar los ingresos agrícolas. Asia del Este ofrece grandes oportunidades para productos alimentarios con propiedades especiales, ya que es una región con una larga tradición de uso del consumo de alimentos con objetivos de salud. América Latina, con cuantiosos recursos naturales y de agua, tiene ventajas comparativas para convertirse en proveedor de productos alimenticios de alta calidad, seguros y nutritivos. Para ello, se deben realizar inversiones en I + D, capacitación y educación de personal, y una política de desarrollo productivo que implique la diversificación y sofisticación.

Una cuarta megatendencia es la nueva revolución tecnológica, la cual comprende las convergencias tecnológicas NBIC (nanociencia, biología, información y conocimiento) y

<sup>22</sup> Colciencias, Subdirección General, Unidad de Diseño y Evaluación de Políticas. (2018). Macrotendencias hacia El 2030 El mundo y América Latina. Recuperado de <https://www.colciencias.gov.co/portafolio/unidad-politica/lineas-trabajo/documentos-politica-CTel>.



CTS (conocimiento, tecnología y sociedad), la universalización de la economía digital, biotecnologías, energía y ambiente, y materiales avanzados. Según la OECD (2016), la economía digital, cuarta revolución industrial, está emergiendo rápidamente, creando una mayor oportunidad para quienes ingresan (incluidos individuos, empresas externas y emprendedores) y tienen éxito en nuevos mercados. Las tecnologías digitales impactarán todos los sectores como los servicios financieros, por ejemplo, a través tecnologías como la inteligencia artificial, analítica de big data, Blockchain e Internet de las cosas.

La quinta megatendencia es el cambio climático y los recursos naturales, y comprende las tendencias de incremento de la temperatura en el planeta; nexos entre el agua, la energía y el consumo de alimentos; creciente demanda de energía, y el avance de las tecnologías.

#### **5.10.1.2. Panorama Nacional – CTel:**

La Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) fue uno de los principales lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, cuyo objetivo era lograr una Colombia en paz y equitativa, convertirla en la más educada de América Latina. Con este fin, y como parte de la estrategia de Competitividad e Infraestructura Estratégicas, se definió que el país debía contar con una visión de largo plazo de CTel. En respuesta, se elaboró la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación colombiana para el período 2015 a 2025.

Esta política se diseñó con base en un enfoque sistémico del proceso innovador, como una respuesta a la resolución de fallas de mercado y de problemas sistémicos relacionados, por ejemplo, fallas en la arquitectura institucional.

- **Lineamientos de la Política Nacional de CTel**

El principal problema que se aborda por medio de la Política Nacional de CTel, es que el país y sus regiones no han logrado superar los retos que persisten en términos de capacidades de los actores que se involucran en el sector de ciencia, tecnología e innovación, en los tres niveles (públicos, privados y academia).

Adicionalmente, hay falencias en los resultados esperados para el desarrollo de CTel en Colombia, y no existen referentes válidos de evaluación que demuestran la eficiencia y la eficacia de los recursos humanos y de capital invertidos.

Por lo tanto, el objetivo general de la Política Nacional de CTel es impulsar el desarrollo económico y social a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo el desarrollo de capacidades en las regiones, la contribución a la productividad empresarial y la resolución de los problemas y retos sociales del país, a partir de cinco lineamientos de gestión:

1. Incrementar el capital humano altamente calificado y dedicado a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como respuesta a las falencias en cantidad y calidad del talento altamente calificado.
2. Aumentar la generación de conocimiento pertinente y de alto valor orientado a solucionar el problema sobre baja generación de conocimiento de alto impacto para dar respuesta a las necesidades y oportunidades sociales y de desarrollo productivo del país.
3. Aumentar el impacto de la innovación en el desarrollo productivo del país con el fin de abordar la actividad innovadora del aparato productivo como el principal agente innovador.

4. Generar condiciones para la cooperación del sector productivo público y privado, por medio de la transferencia de conocimiento y tecnología (TCT), teniendo en cuenta las bajas condiciones de cooperación entre el sector productivo público y privado en la identificación, demanda y apropiación del conocimiento y la tecnología
5. Consolidar una cultura favorable a la ciencia, el desarrollo, la adopción de tecnología y la innovación en los distintos actores del SNCTI, a partir de la promoción de procesos de apropiación de la CTel que permitan enfrentar los bajos niveles de apropiación social de la CTel en las prácticas productivas y sociales.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el gobierno nacional establece, en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), que la sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso, Colombia debe invertir más en CTel, al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel para solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento<sup>23</sup>.

Para lograr estos propósitos se establecen las siguientes líneas, objetivos y estrategias:

Tabla 54. Líneas, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

<b>Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces</b>	<b>Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</b>
Promover la modernización y la coordinación institucional. Consolidar un arreglo institucional para el fomento de la CTel. Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional. Optimizar, integrar y generar sinergias en el marco regulatorio para el desarrollo de actividades de CTel. Fomentar la articulación de universidad y empresa. Estimular la relación entre universidades y empresas. Fortalecer las entidades de enlace para generación, difusión y absorción.	Promover la formación y la vinculación laboral de capital humano. Fomentar la generación de nuevo conocimiento con estándares internacionales. Fomentar la mentalidad y cultura para la CTel.
<b>Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública v privada en ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>Innovación pública para un país más moderno</b>
Aumentar la inversión para CTel. Aumentar la inversión pública en CTel nacional y regional. Aumentar la inversión privada en CTel con incentivos enfocados en solucionar fallas de mercado. Incrementar la eficiencia de la inversión pública en CTel. Optimizar la inversión en CTel, por medio del fortalecimiento de capacidades de estructuración,	Fortalecer el ecosistema de innovación pública. Robustecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras. Promover una mentalidad y una cultura afines a la innovación. Crear mecanismos de apoyo y

<sup>23</sup> Departamento Nacional de Planeación (2019) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>

ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de CTel. Mejorar la información para la toma de decisiones de política pública de CTel. Evaluar los impactos de las intervenciones para mejorar las decisiones de política.	financiación para materializar la innovación. Gestionar el conocimiento y los aprendizajes para crear valor público.
--	---

Fuente: Colciencias (2016). Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC 2017-2022.

### 5.10.1.3. Panorama Regional – CTel:

- **Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander 2020, PEDCTI**

La formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander 2020 fue liderada por Universidad Industrial de Santander con el acompañamiento de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), el Clúster de Empresas de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de Santander (Cetics) y la Gobernación de Santander, guiados por las orientaciones metodológicas establecidas por Colciencias para la estructuración de los Planes Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este proceso de formulación se establecieron espacios de construcción participativa del proyecto con diferentes actores del Departamento tales como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti) de Santander, como organismo gestor de la CTel para el desarrollo y la competitividad del Departamento de Santander, y al Comité Universidad-Empresa-Estado (Cuees) de Santander, como órgano de articulación entre la academia, el sector productivo y las entidades estatales competentes del nivel regional y nacional<sup>24</sup>.

#### Lineamientos del Plan:

Visión: “Para el año 2020 en el Departamento de Santander, reconociendo las condiciones de sus provincias, se habrá reconfigurado el tejido empresarial con el esfuerzo mancomunado de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el apoyo en la infraestructura tecnológica del Departamento a través de la formación de capital humano, el fortalecimiento de los centros generadores de conocimiento y de desarrollo tecnológico, la gestión del conocimiento y el apoyo al emprendimiento; logrando el aprovechamiento de los recursos mediante la articulación estratégica entre la academia, el sector público y la Sociedad.

De esta manera, se logrará incrementar la competitividad y se generará valor agregado a partir de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio”.

<sup>24</sup> COLCIENCIAS, Gobernación de Santander, Universidad Industrial de Santander (2013). Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, PEDCTI Santander 2020. Recuperado de <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/pedcti-santander.pdf>





El PEDCTI está orientado principalmente en siguientes Líneas estratégicas:

- a) Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación
- b) Apropiación de CTel por parte del sector empresarial
- c) Articulación de actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- d) Divulgación, seguimiento y financiación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación
- e) Apoyo al emprendimiento
- f) Infraestructura tecnológica y de conectividad
- g) Fortalecimiento del tejido empresarial e industrial del Departamento

- **Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – PAED Ctel.**

Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los Departamentos del país, estructuraron en el 2015 los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED, como un instrumento con el cual el territorio y la nación se ponen de acuerdo y articulan esfuerzos y recursos para priorizar, concretar y armonizar sus planes en Ciencia, Tecnología e Innovación-CTel. Asimismo, se presentan como el mecanismo para priorizar proyectos estratégicos y de impacto para los Departamentos que estén en armonía con las metas CTel del país.

Actualmente, dado el cambio en la dinámica de acceso a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se está esperando que Minciencias reoriente la forma en que se deba tener en cuenta los PAED en cuanto a inversiones de los recursos del fondo

**Lineamientos del PAED:**

Visión: En el 2025, Santander será un territorio donde la academia, el sector productivo, la sociedad y el Estado integrarán sus acciones para potenciar al Departamento como un referente nacional de generación de conocimiento científico, innovación, transferencia tecnológica y competitividad en los focos estratégicos de la región.

Focos priorizados: salud, energía, biodiversidad/biotecnología, agroindustria, manufactura y turismo.

- **Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander.**

Recientemente, el Departamento de Santander, en el año 2019 desarrolló la Política pública para CTel basada en la dinámica actual del Departamento en esta materia, la cual se construyó a partir de la información compilada por el ejercicio de diagnóstico y bajo metodología de marco lógico; buscando el desarrollo de una cadena de valor para cada uno de los seis ejes estratégicos definidos como prioritarios para el departamento de Santander; estableciendo una meta final a 2032.

La estructura de los ejes estratégicos es la siguiente:

- Investigación y desarrollo. Objetivo: Aumentar la generación de conocimiento que responda a las necesidades y oportunidades sociales y de desarrollo productivo del departamento de Santander.



- Innovación y emprendimiento. Objetivo: Aumentar la actividad innovadora y de emprendimiento en el departamento de Santander, alineadas a las necesidades sociales y económicas del departamento y del país.
- Transferencia de conocimiento y tecnología. Objetivo: Mejorar la transferencia de tecnología y conocimiento entre Universidad, empresa, estado y sociedad, para una transformación productiva y social en el departamento, principalmente en los focos estratégicos: F1: Biodiversidad – biotecnología, F2: Energía, F3: Salud, F4: Agroindustria, F5: Manufactura.
- Gobernanza. Objetivo: Generar herramientas efectivas para el mejoramiento continuo de la institucionalidad de CTeI Departamental.
- Capital humano. Objetivo: Formar Capital Humano idóneo y suficiente para desarrollar actividades de CTeI en el Departamento de Santander.
- Cultura y apropiación. Objetivo: Aumentar la cultura para la apropiación de CTeI en el Departamento de Santander.

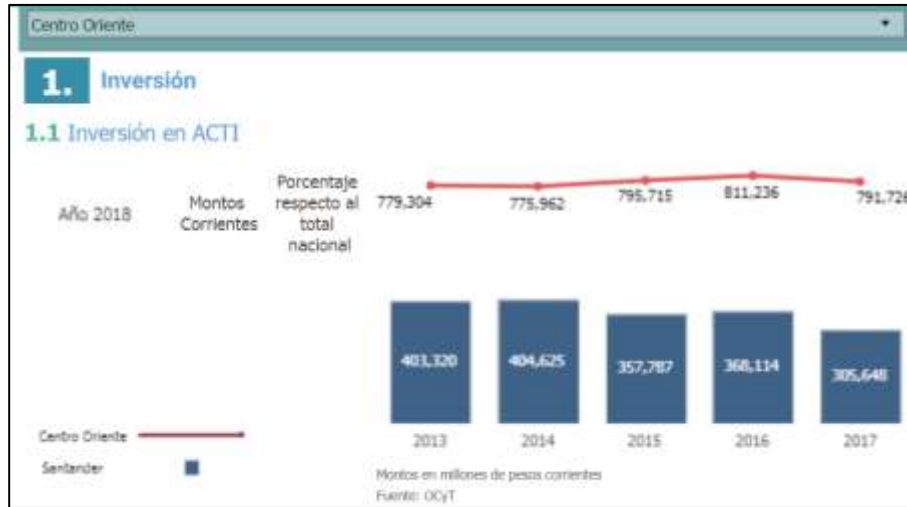
## DIAGNÓSTICO

El Departamento de Santander, en los últimos años, viene mostrando un trazo hacia una sociedad de conocimiento en torno al desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI, teniendo en cuenta aspectos como la dinámica de integración entre actores del Sistema Regional en torno a buscar aplicar soluciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico a necesidades concretas presentes en el Departamento, con bastante camino por recorrer.

Aspectos fundamentales en la dinámica de CTeI son la investigación y desarrollo, la innovación, el desarrollo tecnológico, la apropiación social de CTeI y la dinámica de interacción entre los actores que conforman el sistema regional de CTeI, donde, aunque se ha estado mejorando en ello en los últimos años, se percibe un ejercicio de bajo impacto el desarrollo de iniciativas de integración entre academia, estado y empresa orientada a soluciones de necesidades de la población santandereana.

Según el Observatorio de Ciencia y Tecnología de Colombia, la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) ha mostrado un descenso desde el año 2005, especialmente en el año 2017, último dato oficial con que se cuenta, cifras que se pueden apreciar en las estadísticas que presenta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS en su sección de la Ciencia en cifras en su portal web.

Gráfica 33. Inversión ACTI



Fuente: MinCiencias Departamento de Santander / Año 2017.

En la gráfica se puede apreciar que en el departamento de Santander bajó considerablemente la inversión en investigación y desarrollo entre los años 2016 y 2017, mostrando más de 62 mil millones de pesos disminuidos en inversión, que representan un 16,9 % de decrecimiento entre 2016 y 2017, donde tal disminuida inversión repercute en afectar situaciones específicas de acciones encaminadas a las actividades de CTel que finalmente repercuten en la productividad del departamento.

A continuación, se presenta una detallada problemática, tomada de los contenidos claramente plasmados en el diagnóstico presente en el documento de la Política Pública Departamental de CTel desarrollada el año anterior, validada con participación de actores del Sistema Regional de CTel:

- Ineficiente dinámica para el manejo de las capacidades para realizar investigación y desarrollo.
- Insuficiente desarrollo de iniciativas de CTel respecto a las necesidades reales del departamento.
- Debilidades en cultura y capacidad para la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento.
- Acceso limitado a la apropiación de CTel.
- Baja promoción de la cultura para la apropiación de CTel.
- Modelo inadecuado de transferencia de conocimiento y tecnología.
- Insuficiente utilización de la protección al conocimiento y los desarrollos tecnológicos, así como su comercialización.
- Bajo conocimiento y difusión de política pública.
- Baja capacidad de mejoramiento continuo institucional.
- Insuficiente capital humano para desarrollar actividades CTel pertinentes y de calidad

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente 2018-2022, se presentan cuatro programas en que las regiones pueden actuar, como son:

- 3901. Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)
- 3902. Investigación con calidad e impacto
- 3903. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial



- 3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

De los anteriores programas, se tomarán los siguientes indicadores de seguimiento en cuanto a CTel en el departamento:

- 2000G026 – Propuestas Presentadas / Número / total de propuestas que se presentaron al cierre de la convocatoria. Estas se dan en términos de proyectos
- 2000G031 – Proyectos de investigación aplicada generados / Número / Suma de proyectos de investigación generados
- 2000G012 – Sesiones De Consejos Apoyadas / Número / Total de sesiones de Consejo que fueron financiados de acuerdo con las solicitudes de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología
- 2000G008 – Monto Total De Recursos Ejecutados / Peso

### 5.10.2. ESTRATÉGICO

En el documento de Visión Santander 2030, su visión general reza “En el 2030 Santander habrá superado la meta de inversión nacional, que es del 1%, en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI (0.391% - 2009) y triplicado la inversión en Investigación y Desarrollo - I+D (0.161%-2009). De esta manera será uno de los tres principales polos de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación entre la universidad-empresa- estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior vinculación al sector productivo. Así entonces, el Departamento estará encaminado hacia una sociedad de conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la creación de empresas de base tecnológica”.

**Objetivo Estratégico:** Promover el desarrollo e implementación de estrategias, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación con integración entre academia, estado y empresa orientada a soluciones de necesidades en diferentes áreas del conocimiento en la población del departamento.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en 0,05% la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación - ACTI en el departamento.	0,53	0,58
<b>Indicador:</b> Inversión en ACTI como porcentaje del PIB (PDN-2018-2022)		

### 5.10.3. PROGRAMAS

#### 5.10.3.1. Programa Investigación y Desarrollo:

**Objetivo:** Aumentar las estrategias que permitan dinamizar la investigación respondiendo a las necesidades y oportunidades sociales y de desarrollo productivo del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Participar en la construcción de 5 estrategias o iniciativas de investigación en	10	5

articulación con las instituciones de educación superior, asociaciones, centros de investigación y desarrollo para el fortalecimiento del campo, del sector productivo y de la población Santandereana.		
---	--	--

**Indicador:** Proyectos financiados para la investigación aplicada (390200102)

**Responsable:** Secretaria de las TIC

### 5.10.3.2. Programa Innovación y Desarrollo Tecnológico:

**Objetivo:** Aumentar las actividades orientadas a mejorar la capacidad innovadora y el desarrollo tecnológico, alineada con las necesidades sociales y económicas de la región y del país.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 3 programas, proyectos o iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico para la generación de valor en el departamento. <b>Indicador:</b> Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación (MGA 390300200).	3	3
Apoyar la gestión de generación de 4 alianzas estratégicas para el desarrollo de capacidades de innovación y desarrollo tecnológico. <b>Indicador:</b> Gestión de alianzas apoyadas	0	4
Acompañamiento en el trámite de 2 cupos de beneficios tributarios por inversión en CTel en empresas. <b>Indicador:</b> Asignación del cupo de beneficios tributarios de deducción por inversión y donación (MGA 390300600).	0	2

**Responsable:** Secretaria de las TICs

### 5.10.3.3. Programa Cultura, Apropiación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología en CTEI:

**Objetivo:** Fortalecer la promoción y apropiación de la Ciencia, tecnología e innovación con la transferencia de tecnología y conocimiento, aunando esfuerzos universidad, empresa, estado y sociedad para la transformación productiva y social en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 2 estrategias para el fomento de vocaciones científicas que articulen las necesidades del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas (MGA 390100600).	2	2
Participar en la consecución de 2 de acuerdos de cooperación internacional para fortalecer la transferencia de tecnología y conocimiento y/o la propiedad intelectual. <b>Indicador:</b> Acuerdos de cooperación obtenidos (MGA 390100400)	0	2

**Responsable:** Secretaria de las TIC

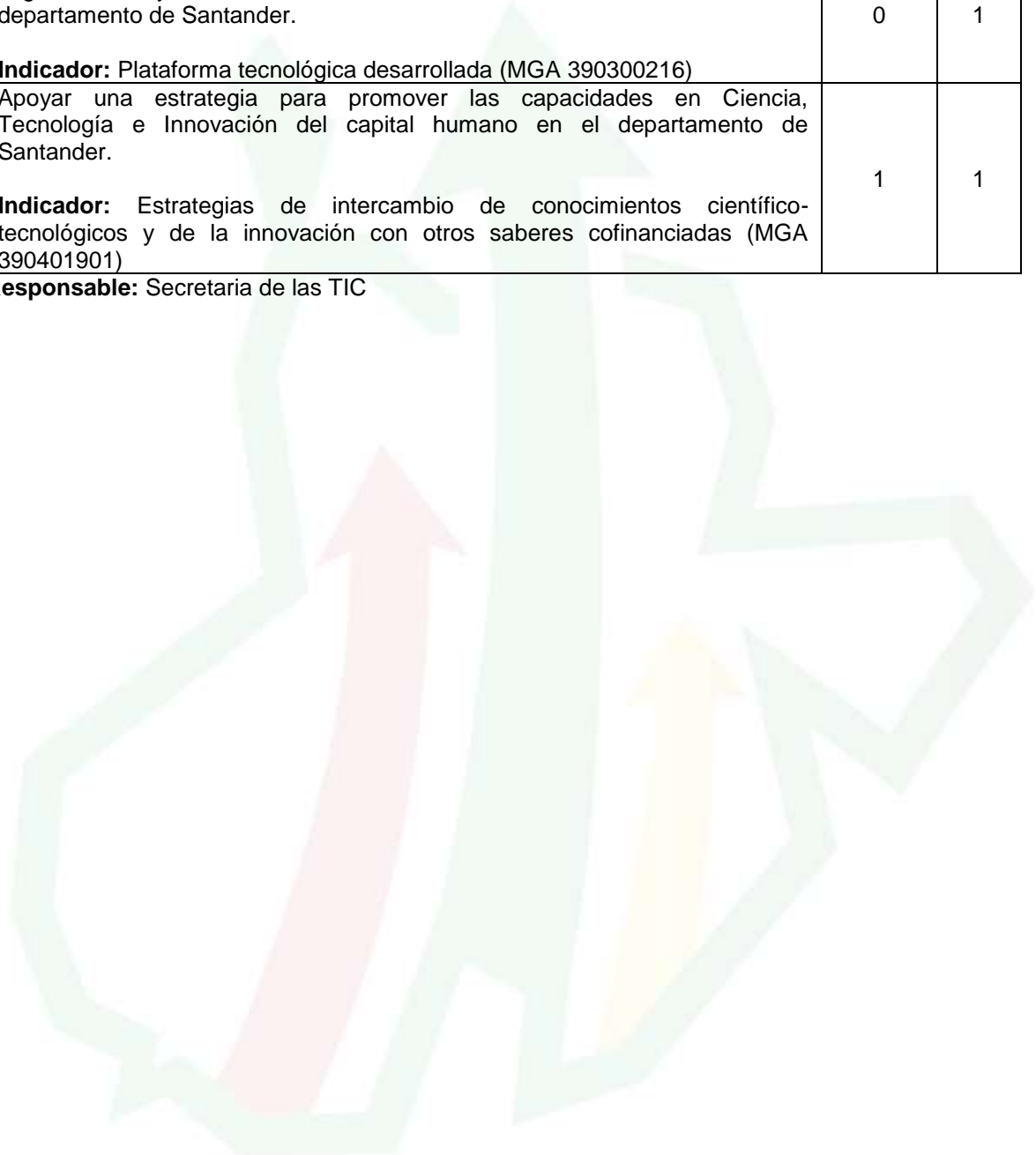
### 5.10.3.4. Programa Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología:



**Objetivo:** Generar espacios de participación y desarrollo de actividades de competitividad y CTel.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la creación de una plataforma tecnológica de observación , seguimiento y desarrollo de iniciativas en la dinámica de CTel del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Plataforma tecnológica desarrollada (MGA 390300216)	0	1
Apoyar una estrategia para promover las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación del capital humano en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Estrategias de intercambio de conocimientos científico-tecnológicos y de la innovación con otros saberes cofinanciadas (MGA 390401901)	1	1

**Responsable:** Secretaria de las TIC







## 6. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

### 6.1. SIEMPRE SALUD

#### 6.1.1. DIAGNOSTICO

En el Análisis de situación en Salud - ASIS de Santander año 2019, se puede evidenciar la caracterización del contexto territorial y demográfico, tasas de mortalidad, morbilidad y determinantes sociales, descritas a continuación:

##### **6.1.1.1. Contexto Demográfico:**

Según datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Santander para 2019 es de 2.100.704 habitantes de los cuales 1.038.639 son hombres (49%) y 1.062.065 son mujeres (51%), para el año 2020 se estima un crecimiento de la población total del Departamento del 0.5% (2.110.580 habitantes).

Según proyecciones del DANE a 2019 el 76% la población total del Departamento de Santander vive en zonas urbanas y el 24% en zonas rurales, con una densidad poblacional promedio de 69 personas por Km<sup>2</sup>.

##### **6.1.1.2. Análisis de la Mortalidad:**

De acuerdo con las tasas ajustadas por edad, las principales causas de muerte en el Departamento de Santander en 2017 fueron las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las demás causas y las neoplasias, las cuales han venido presentando un aumento comparado con el año anterior.

Durante el período de análisis en la población general las neoplasias fueron la principal razón de la mortalidad prematura (establecida mediante los años de vida potencialmente perdidos - AVPP), seguidas de las demás causas y causas externas. En los hombres, las causas externas fueron la razón de la mayor cantidad de años perdidos (31 %), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio y las demás causas (21 % cada uno), mientras que en las mujeres fueron las neoplasias con el 32 %, seguido de las demás causas con el 28%.

Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de muerte por enfermedades transmisibles en el año 2017 tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a los tumores en los hombres se observó que el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon junto con los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas fueron los más frecuentes, mientras que en las mujeres las causas más frecuentes de muerte fueron debidas a tumor maligno de la mama y tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon.

Para las enfermedades del sistema circulatorio, la causa principal de muerte fueron las isquemias del corazón. En cuanto a las afecciones originadas en el período perinatal, los trastornos respiratorios fueron la principal causa de muerte. De las causas externas, la principal subcausa fueron los accidentes de transporte terrestre, seguidos de los homicidios en hombres y en mujeres la segunda causa de muerte fue las caídas. En cuanto a las demás causas, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y la Diabetes Mellitus fueron las más frecuentes en 2017.

Con relación a la mortalidad infantil durante el período 2005-2017, la principal causa de defunciones en menores de 1 año fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas. En la razón de mortalidad materna tanto a nivel departamental como municipal las tasas se han reducido posterior al año 2013.

Así mismo la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue de 1.82 y la tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales fue de 0.83

Las tasas de mortalidad neonatal, mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y mortalidad por IRA en menores de 5 años entre 2005 y 2017, se han reducido paulatinamente. En todos estos indicadores, sin embargo, las tasas de mortalidad del Departamento siempre han permanecido por debajo del nivel nacional.

Al tener en cuenta los determinantes de la salud y su relación con los indicadores de mortalidad materno - infantil y de la niñez se encontró una desigualdad en la mortalidad infantil respecto a las NBI, evidenciándose que en algunos municipios donde la población fue más desfavorecida presentó mayores tasas de mortalidad infantil, pero en otro ocurrió lo contrario ya que tuvieron las tasas de mortalidad más altas pero las NBI bajas.

#### **6.1.1.3. Análisis de Morbilidad:**

Teniendo en cuenta los registros de morbilidad atendida por grandes causas, en el año 2018 se presentó en todos los grupos etarios un aumento de la proporción de las enfermedades no transmisibles con respecto al año anterior. La primera infancia tiene los mayores porcentajes en condiciones transmisibles y nutricionales con respecto a los demás grupos de edad para todos los años entre 2009 y 2018.

En el análisis de la morbilidad atendida por causas específicas, en Santander en el año 2018 las enfermedades infecciosas y parasitarias, las condiciones maternas, las condiciones orales y traumatismos, envenenamientos u otras consecuencias de causas externas continúan siendo las principales causas de morbilidad general.

La morbilidad en salud mental se evidencia que la causa más atendida en todos los cursos de vida en la población Santandereana son en un primer lugar los trastornos mentales y del comportamiento seguido de las epilepsias.

En la morbilidad por eventos de alto costo se destacan la incidencia de leucemia linfocítica aguda y de la leucemia mieloide en menores de 15 años, que son significativamente mayores para el Departamento en comparación con el referente nacional. Adicionalmente, se observa que entre 2010 y 2014 la Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadio 5 presenta mayores casos en el Departamento de Santander comparados con los referentes nacionales.

La morbilidad por eventos precursores muestra que la tendencia de la diabetes mellitus ha tenido un comportamiento variable en los últimos años con un ascenso en 2015, mientras que la tendencia de la hipertensión arterial ha mantenido un comportamiento ascendente sostenido, similar a la del nivel nacional.

Con respecto a los eventos de notificación obligatoria (ENO's) reportados al SIVIGILA en Santander durante 2017, la tasa de incidencia más alta fue la enfermedad Chagas y Lepra.

Se destaca la tuberculosis pulmonar, la tos ferina y el tétano accidental que se encuentran por encima del indicador nacional

Las principales causas de discapacidad que afectan a la población de Santander de manera acumulada hasta el año 2019 son la alteración del movimiento de cuerpo manos, brazos y piernas (24,52 %), las alteraciones del sistema nervioso (19,70 %) y las alteraciones de los ojos (16,15 %). La población mayor de 45 años es la más afectadas por estas condiciones de discapacidad.

#### **6.1.1.4. Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS:**

El porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: en el año 2005 el 14% de los hogares en Santander presentaban barreras en el acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia y el 6,7% de los hogares reportaron barreras de acceso a los servicios de salud en general. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en estos indicadores entre el departamento y el referente nacional.

En el 2017 en Santander, la cobertura de afiliación al SGSSS fue de 99%, la cual fue mayor a la nacional, sin llegar a ser estadísticamente significativa.

En Santander, la cobertura administrativa de vacunación en 2018 fue de 88% para BCG en nacidos vivos, siendo inferior a la cifra nacional. Adicionalmente, en menores de 1 año, la cobertura de 3 dosis de DPT fue de 88%, para polio de 88% y para triple viral de 90%. No hubo diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

En cuanto a los indicadores de atención en control prenatal y parto, en 2017 se reportó que el 92% de los nacidos vivos en Santander tuvieron cuatro o más consultas de control prenatal; el 99,69% de los partos fueron atendidos institucionalmente y por personal calificado el 99,72. Sin diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

Al evaluar los determinantes intermedios de la salud del sistema sanitario no se encuentran indicadores en niveles críticos en comparación con el referente nacional. Aunque los niveles de cobertura son inferiores a nivel departamental estas diferencias no se consideren estadísticamente significativas.

Sin embargo, durante el año 2019 Santander obtuvo un Índice de riesgo de la Calidad del agua para consumo Humano - IRCA del 10,52 % para un nivel de riesgo bajo. El 51 % de los municipios estuvieron sin riesgo durante el año 2019, aumentaron en comparación con el 45 % de los municipios que estuvieron sin riesgo durante el año 2018; el 23 % de los municipios estuvieron en riesgo bajo durante el año 2019, 19% en riesgo medio y el 7 % en riesgo alto (playón, gambita, Jordán, Molagavita, suitea y sucre), aumentando en comparación con el año 2018 que estuvieron en riesgo alto el 4,6 % (Aguada, playón, Jesús maría y Jordán). No se obtuvo para el año 2019 y 2018 municipios con nivel de riesgo inviable sanitariamente.

En cuanto a los establecimientos sanitarios de alto riesgo, durante el año 2019 el departamento de Santander, contaba con un censo de 19056 establecimientos de alto riesgo relacionados con la preparación, comercialización y expendio de alimentos, alcanzando una cobertura del 34% durante el año 2019 y una cobertura del 87 % durante



el cuatrienio, dando cumplimiento a la meta de producto establecida del 80 % durante el cuatrienio (2016 -2019). Para el año 2019 el 28% de los establecimientos obtuvieron concepto favorable, el 71 % con concepto favorable condicionado y el 1 % concepto desfavorable.

#### 6.1.1.5. **Priorización de los Efectos de Salud:**

En el análisis situacional de salud para Santander, se evidencian las prioridades de salud pública de acuerdo con cada dimensión del Plan Decenal de Salud Pública, descritas a continuación:

Tabla 55. Priorización de los Problemas de Salud

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1.Salud Ambiental	1. Baja cobertura de agua potable y alcantarillado en áreas rurales. 2. Cerca del 50% de los municipios del Departamento tienen un 40% o más de la población con necesidades básicas insatisfechas.
2. Vida saludable y no transmisibles	1. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio 2. Mortalidad por Enfermedades isquémicas del corazón 3. Mortalidad por demás causas 4. Mortalidad por diabetes Mellitus 5. Mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 6. Altas tasas de incidencia de leucemia linfocítica aguda y leucemia mielocítica en menores de 15 años, significativamente mayores para el departamento en comparación con el referente nacional. 7. Aumento en la prevalencia de diabetes mellitus tipo II. 8. Consumo de alcohol en los adolescentes: 34,3% de los escolares entre 11 y 18 años reportaron consumo de alcohol en el último mes. 9. Aumento en la consulta por enfermedad cardiovascular. 10. Mortalidad por Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon 11. Tumor maligno de la mama en la mujer
3. Convivencia social y salud mental	1. Altas tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer, superiores a las tasas nacionales. 2. Aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en hombre (11 muertes por 100.000 hombres). 3. Mortalidad por Accidentes de transporte terrestre en hombres (25 muertes por cada 100.000 hombres) 4. Mortalidad por Agresiones (homicidios) en hombres (21 muertes por cada 100.000 hombres)
4.Seguridad alimentaria y nutricional	1. Gran parte de la red vial del departamento se encuentra sin pavimentar (33,3% de los 1.200 kilómetros de red primaria, 77,5% de los 3.469 km de carreteras secundarias), lo cual tiene consecuencias negativas en la disponibilidad de alimentos. 2. Bajo consumo de frutas y verduras (aunque este es ligeramente superior al comportamiento nacional).
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Alta tasa de fecundidad en adolescentes 2. Tasa de incidencia de sífilis congénita.
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de muerte por enfermedades transmisibles en el año 2017 2. Tasa de incidencia por Chagas

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	3. Tasa de incidencia de Dengue
	4. Aumento en la Letalidad por Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar
	5. Letalidad por Lepra
	6. Letalidad por Chagas
	7. Letalidad por Infección respiratoria aguda
	8. Las enfermedades infecciosas y parasitarias fueron la principal causa de morbilidad por enfermedades transmisibles y nutricionales en el año 2017
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Remoción en masa, sismos, inundaciones, sequia e incendios forestales son amenazas identificadas en gran parte de los municipios.
	2. Indicadores de informalidad laboral y brechas por género desfavorables.
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Transición actual al ciclo vital de la adultez, con una disminución de la tasa de natalidad y fecundidad.
	2. Se presentan 255.885 víctimas del conflicto armado, (49,6% mujeres). Según el Registro Único de Víctimas (10/Septiembre/2019).
	3. Personas con alguna discapacidad (El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas).
	4. El flujo de la migración en el departamento de Santander tiene predominio en las mujeres entre los 15 y 29 años de edad con sus hijos principalmente menores de 10 años.
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Insuficiencia de infraestructura física hospitalaria, tecnología obsoleta y falta de gestión por resultados en IPS Públicas
	2. Hogares con barreras de acceso a los servicios de Salud.
	3. Red de prestación de servicios de salud en municipios de provincia en mayor proporción la pública en el departamento con déficit financiero y concentración de niveles superiores en la capital.
	5. Se reportaron aumento en atenciones en salud a población migrante afectando los recursos destinados para la población pobre no asegurada.

Fuente: Análisis situacional en salud – ASIS 2019

Santander se encuentra distribuida en aseguramiento para atención en salud, en diez (10) Empresas Administradoras de planes de beneficios (EAPB) operativamente adscritas al régimen contributivo (COOSALUD, COOMEVA, FAMISANAR, MEDIMAS, NUEVA EPS, SALUDMIA, SALUD TOTAL, SANITAS, SURA Y FONDO NACIONAL DE FERROCARRILES) y (6) Empresas Administradoras de Planes de Beneficios del Régimen Subsidiado (ASMET SALUD, COMPARTA, COOSALUD, MEDIMAS y NUEVA EPS). Al Régimen contributivo se encuentran afiliados 1.048.225, y al Régimen subsidiado 800.593, sumando 1.848.818 usuarios entre los dos Regímenes, siendo el régimen contributivo el mayor asegurador con el 50%, seguido del Régimen subsidiado con el 38%.

Con relación a la población pobre no asegurada – PPNA del Departamento, se encuentra en 83.879, equivalente al 4% y en regímenes de excepción y especiales una población que correspondería a 168.007 usuarios que representa el 8% de la población Santandereana.

Es importante aclarar, que a pesar de reportarse para el Departamento de Santander cobertura universal del aseguramiento en salud del 100% por parte del Ministerio de

Salud, aun se observa cobertura en algunos municipios muy inferior al 100% y en algunos casos no alcanza el 70%, esto debido a la limitaciones de indicador de cobertura aceptadas técnicamente, en síntesis esto explica que para el Departamento persiste el deber como asegurador de población identificada como Población Pobre no Asegurada PPNA, así como continuar con los esfuerzos programáticos para lograr el aseguramiento efectivo de esta población, que demuestra que parte de ella nunca han estado dentro del Sistema de Aseguramiento.

De igual forma, un problema significativo del Aseguramiento territorial se encuentra en la inestabilidad que ha representado para 322.169 usuarios del régimen subsidiado agrupados en tres Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (Asmet Salud, Comparta, Medimas) mientras que para el régimen contributivo esta suma representa 246.459 usuarios agrupados en la EAPBs (COOMEVA EPS y MEDIMAS).

De otra parte, la situación en salud de migrantes venezolanos es crítica, sin bien es cierto en los dos últimos años se ha brindado la atención básica y prioritaria a las personas que ingresan de manera irregular al país en el marco de un documento Plan de Respuesta al Fenómeno Migratorio, se requiere avanzar en la organización del territorio con estrategias claras y disposición de recursos que impacten positivamente en la recuperación y el mantenimiento de la salud, en especial de los migrantes que buscan radicarse en el territorio.

Las atenciones en salud a población migrante en el Departamento de Santander tienen predominio en las mujeres entre los 15 y 29 años con sus hijos principalmente menores de 10 años. Comparado con el país el grupo entre 20 y 24 años en las mujeres se observa una diferencia significativa en cuanto a la proporción para el mismo rango de edad, siendo estas el 18 % del total de las mujeres migrantes que han recibido atención en salud en el territorio.

Con respecto a las atenciones en salud a hombres migrantes en el Departamento de Santander se guarda una proporción similar a la del país en los grupos entre 20 y 34 años. Los niños entre 0 y 4 años con el 8 % representan el mayor grupo poblacional con atenciones en salud para los hombres.

En la caracterización del Análisis de Oferta de Servicios de la red pública y privada del Departamento, según datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) del Ministerio de la Protección Social, a 31 de Diciembre de 2019 se encontraban inscritos en el Departamento de Santander un total de 2.299 prestadores de servicios de salud, de los cuales el 60% correspondían a profesionales independientes, un 28% a instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), con objeto social diferente un 11% y como transporte especial el 1%.

Tabla 56. Prestadores de Servicios de Salud de Santander., Según Inscripción al REPS.

<b>Prestadores de Servicio de Salud</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Institución Prestadores de Servicios de Salud – IPS	638	28
Profesionales independientes en salud	1.382	60
Servicio de transporte especial de pacientes	16	1
Entidades con objeto social diferente	263	11
<b>Total</b>	<b>2.299</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo Acreditación en Salud SOGC SS 311219.



Según la naturaleza jurídica de los prestadores de servicio el total de IPS 638 de las cuales 89 IPS son de naturaleza pública, y de estas 83 son Empresas Sociales del Estado la que se encuentran inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) a 31 de diciembre de 2019, la red departamental consta de 83 Empresas Sociales del Estado distribuidas de la siguiente manera: (1) Empresas Sociales del Estado del Nivel Nacional de nivel I y (2) E.S.E. de nivel III, (7) E.S.E. de nivel II y (73) E.S.E. de nivel I, del orden Departamental. El número de servicios habilitados por el ente territorial a corte del 31 de diciembre de 2019 es de 14.338 servicios de los cuales 14.338 tienen autorización de distintivo con 266 visitas programadas de acuerdo con el plan de visitas 2019 el cual fue presentado oportunamente a las entidades competentes con un cumplimiento de visitas de 115 prestadores es decir el 43 % de lo planeado.

Tabla 57. Distribución de los Niveles de las E.S.E. públicas de Santander., según inscripción al REPS

Nivel de Complejidad	Número de E.S.E.
I	74
II	7
III	2
Total	83

Fuente: Grupo Acreditación en Salud SOGC SS 311219.

Existen algunas diferencias entre estas IPS de naturaleza pública, debido a la modalidad de inscripción de acuerdo a su naturaleza jurídica, es decir, no toda IPS de Naturaleza Pública es E.S.E. (Empresa Social del Estado), como sucede en el caso del: SENA, IPAC, Centro Vida Renacer Chipatá, Centro Vida Martha Janeth Galvis de Sabana de Torres, Sección Servicios Integrales de Salud y Desarrollo psicosocial de Bienestar Universitario UIS, Defensa Civil Colombiana.

Es importante aclarar también que si bien es cierto el Departamento de Santander está conformado por 87 Municipios, algunos de los Municipios no tienen E.S.E. como es el caso del municipio de Zapatoca que tiene una IPS Privada administrada por operadores externos (IPS Gestionarbienestar) mediante un convenio firmado con la alcaldía con una vigencia de 20 años desde el año 2014, al igual que la IPS de San Vicente de Chucuri que es administrada mediante un convenio administrativo No 3068 firmado entre el departamento de Santander y la E.S.E. del Carmen de Chucurí por un periodo de 10 años a partir del año 2014.

Existen municipios como Jordán que no tiene E.S.E. en su jurisdicción y a su vez la población se encuentra asegurada en los municipios de Aratoca y Villanueva, otros que tienen más de una E.S.E. en su jurisdicción, como lo son Bucaramanga, Floridablanca y Barrancabermeja, además de lo anterior tenemos algunos municipios que no tienen E.S.E. pero los servicios de salud son prestados como nodo de una E.S.E. ubicada en un municipio diferente como son los casos de Carcasí que es sede de la E.S.E. de San José de Miranda, Gambita que es sede de la E.S.E. de Suaita, Jesús María que es sede de la E.S.E. de Puente Nacional, El Hato y Palmas del Socorro que son sede de la E.S.E. de Socorro. La E.S.E. hospital psiquiátrico San Camilo es la entidad que atiende en mayor proporción la prestación de servicios de salud mental a la red pública y privada hospitalaria del departamento. La E.S.E. Sanatorio de Contratación es del nivel Nacional, con una población asegurada a la cual se le prestan los servicios de salud, no obstante, la misma

se encuentra contemplada dentro del modelo de red de acuerdo al flujo de usuarios por provincia con el propósito de dar una atención integral e integrada a los usuarios.

Tabla 58. Distribución de IPS Públicas Monopolio por subred Santander 2019

Nº	Provincias	Municipios	Monopolio	%
1	Comunera	17	13	76,4
2	García Rovira	12	11	91,6
3	Guanentina	17	14	82,3
4	Mares	6	2	33,3
5	Soto Norte	19	11	73,6
6	Velez	16	12	75
Total Municipios		87	63	72,4

Fuente: Grupo Acreditación en Salud SOGC SS 311219.

Actualmente 63 municipios son monopolios del estado es decir que cuentan solo con oferta pública de servicios, es decir en el 72,4% de los municipios no existen prestadores privados que complementen la oferta de prestadores de servicios de salud.

De igual forma la fragmentación de los servicios de salud se declara de varias formas en los distintos niveles del sistema de salud, primordialmente con falta de acceso a los servicios, pérdida de la continuidad de la atención y falta de congruencia de los servicios con las necesidades de los usuarios, llevando a deterioro del estado de salud que llevan al paciente a tratamientos en alto nivel de complejidad que finalmente resultan mucho más costosos que haberle ofrecido atención oportuna, eficaz y continua. No obstante, lo anterior, las causas principales de la fragmentación a nivel regional en palabras de expertos corresponden, a: segmentación institucional del sistema de salud; concentración de los servicios de salud que fragmenta los niveles de atención; predominio de programas focalizados en enfermedades, riesgos y poblaciones, que conlleva a que el Sistema se convierte en Salud para la Enfermedad y no para la salud.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la Red Pública Hospitalaria Departamental tiene un rol primordial en la garantía del derecho fundamental de la Salud de los habitantes del territorio, el Departamento de Santander impulsará el fortalecimiento de las ochenta y tres (83) Empresas Sociales del Estado que al día de hoy hacen parte de la misma, para lo cual se pretende realizar la Actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1.- Debido a que las Empresas Sociales del Estado del orden municipal, ubicadas en territorios con poblaciones inferiores a 4.000 habitantes no son sostenibles con la venta de servicios de salud, en condiciones de eficiencia, el Departamento gestionará recursos que procuren garantizar los servicios básicos requeridos por la población. En este sentido es claro que se deben garantizar los recursos necesarios para financiar la prestación de

servicios de salud a través de instituciones públicas en aquellos lugares alejados, con poblaciones dispersas o de difícil acceso, en donde éstas sean la única opción de prestación de servicios. Lo anterior, teniendo en cuenta que la extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social. Finalmente es importante resaltar que el Plan de Desarrollo vigente del Gobierno Nacional establece que existirán recursos del Sistema General de Participaciones en lo referente a Subsidio a la Oferta entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios, de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno nacional. Los subsidios a la oferta se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con los recursos propios de la entidad territorial.

2.- Con el fin de promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y teniendo en cuenta que una de las principales dificultades para implementar una Política de Seguridad del Paciente en los Prestadores de servicios de Salud, consiste en la elevada rotación del personal que labora en dichas entidades, al estar vinculados a las instituciones a través de contratos de prestación de servicios y/o otras modalidades de contratación que no garantizan una estabilidad laboral para los funcionarios, el Gobierno Departamental promoverá la formalización laboral del personal asistencial de la Red Pública Hospitalaria Departamental. Lo anterior en busca de una mejor articulación entre los prestadores de servicios de salud que hacen parte de la red, propendiendo por tener continuidad en los procesos implementados por las instituciones de salud, buscando mejor implementación y adherencia a las Guías y Protocolos institucionales y finalmente incrementando el sentido de compromiso de los funcionarios para garantizar la prestación de los servicios de salud habilitados en mejores condiciones de calidad para los habitantes del territorio.

#### **6.1.1.6. *Emergencia Sanitaria por Pandemia del COVID-19:***

Con la aparición del virus COVID19 en china, puntualmente en la ciudad de Wuhan, y su rápida propagación, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró el actual brote de enfermedad por Coronavirus – COVID19 como Pandemia, esencialmente por la velocidad de la propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se le había notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, los cuales se habían ido multiplicando en 13 veces con respecto al número de casos notificados, fuera de la república popular China, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento, y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.

De acuerdo con la decisión tomada por la OMS, el gobierno colombiano decide declarar el Estado de Emergencia con el decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020, y así facilitar las medidas preventivas del virus, que han logrado detener la velocidad de propagación de este; esto se evidencia en los resultados epidemiológicos reportados hasta el 23 de abril de 2020, 4.561 casos confirmados, 927 casos recuperados y 215 muertes por COVID19. De los cuales el Departamento de Santander reporta 37 casos confirmados, 22 casos recuperados y 2 muertes por COVID19, distribuidos en 7 municipios de la siguiente manera: Bucaramanga 17 casos – Barrancabermeja 6 casos – Floridablanca 9 casos – Piedecuesta 1 caso – Cimitarra 2 casos – Curití 1 caso – Concepción 1 caso. Cifras que



sería muy superiores si no se hubiesen tomado estas medidas de manera oportuna como se evidencia en otros países que postergaron las acciones frente a esta pandemia.

### 6.1.2. ESTRATÉGICO

**VISIÓN SALUD:** A 2023 Santander será reconocido como un Departamento que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias, el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente y sustentable del territorio; donde se construirán entornos seguros y confiables, Santander será pionero en la generación de un cambio cultural hacia la cooperación colaborativa basada en principios de transparencia, eficiencia y equidad, donde se afrontaran desafíos sociales y económicos articulando procesos con todos los sectores para transformar las condiciones de vida y el riesgo de enfermar. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencializa el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.

**ESTRATEGIA SALUD:** El Departamento de Santander, Secretaría de salud en el marco de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y su marco operativo el modelo de atención integral territorial-MAITE, aporta a la garantía del derecho a la salud, logrando cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable, mediante acciones lideradas por la Autoridad sanitaria de manera intersectorial, donde se incluya la salud en todas las políticas del departamento. De igual manera se liderarán acciones con los diferentes sectores, instituciones y comunidades para desarrollarlas por medio de proyectos de inversión dirigidos a la generación de condiciones, capacidades de calidad de vida, para que los individuos, familias y la sociedad en general logren intervenir y modificar los determinantes sociales en salud, consolidando una cultura saludable, basada en creencias, actitudes que permitan lograr autonomía individual y colectiva. Así mismo se evaluarán los riesgos con un enfoque estructurado de frecuencia para manejar los eventos en salud a través del desarrollo de estrategias para identificar y mitigar los factores que se asocian con la ocurrencia de una enfermedad, su evolución y complicación.

**Objetivo Estratégico:** Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, la política nacional de atención integral en salud y la visión Santander 2030.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener en 14.52 la tasa de mortalidad por accidente de transporte terrestre <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por accidente de transporte terrestre	14.52	14.52
Mantener en 3.76 la Tasa de Incidencia de Chagas <b>Indicador:</b> Tasa de incidencia de Chagas	3.76	3.76
Mantener en 0 los casos de rabia humana en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Incidencia de Rabia animal	0.00	0.00
Mantener en 6,23 la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	6.23	6.23

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener en 12.1 la Tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por agresiones (homicidios)	12.1	12.1
Mantener en 1,82 la tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición	1.82	1.82
Mantener en 0,83 la Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales	0.83	0.83
Mantener en 36,59 la razón de mortalidad materna a 42 días. <b>Indicador:</b> Razón de mortalidad materna a 42 días	36.59	36.59
Mantener la prevalencia de infección por VIH, en menos de 1%, en población de 15 a 49 años <b>Indicador:</b> Prevalencia de VIH	<1%	<1%
Mantener en 93.14 la tasa de incidencia de sífilis congénita <b>Indicador:</b> Tasa de incidencia de sífilis congénita	93.14	93.14
Disminuir en 0.79 la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años <b>Indicador:</b> Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años	59.79	59
Mantener en 0.1 el índice parasitario anual (IPA) <b>Indicador:</b> Índice parasitario anual (IPA)	0.1	0.1
Mantener en 80.05 la Incidencia de dengue 173 casos X 100.000 habitantes <b>Indicador:</b> Incidencia de dengue 173 casos X 100.000 habitantes	80.05	80.05
Mantener en 29.8 el índice de tuberculosis general por 100.000 <b>Indicador:</b> Incidencia de Tuberculosis general por 100.000 habitantes	29.8	29.8
Mantener en 0.38 la mortalidad por emergencias y desastre <b>Indicador:</b> Mortalidad por emergencias y desastres	0.38	0.38
Mantener en 99.22 la tasa de Mortalidad prematura sistema circulatorio (habitantes de 30 a 70 años) <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad prematura sistema circulatorio (habitantes de 30 a 70 años)	99.22	99.22
Mantener en 21.43 la tasa de mortalidad prematura por diabetes (habitantes de 30 a 70 años) <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad prematura por diabetes (habitantes de 30 a 70 años)	21.43	21.43
Mantener en 15.66 Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer. <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	15.66	15.66
Mantener en 6.34 la Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del	6.34	6.34

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
útero		
<b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero		
Mantener en 14.19 la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	14.19	14.19
<b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata		
Mantener en 21.05 la incidencia de accidentalidad en el trabajo	21.05	21.05
<b>Indicador:</b> Incidencia de accidentalidad en el trabajo		
Mantener en 7,19 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	7.19	7.19
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad en menores de 5 años		
Mantener en 0,61 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0.61	0.61
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años		
Mantener en 7,90 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	7.90	7.90
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años		
Mantener en 3.83 la tasa de mortalidad neonatal	3.83	3.83
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad neonatal		
Mantener en 5,65 la tasa de mortalidad infantil	5.65	5.65
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad infantil		
Mantener en 7.93 la tasa de mortalidad por Cáncer en menores de 18 años.	7.93	7.93
<b>Indicador:</b> Número de muertes de cáncer en menores de 18 años/ Total de menores de 18 años x 100.000.		

### 6.1.3. PROGRAMAS

#### 6.1.3.1. Programa Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS.

**Objetivo:** Garantizar el acceso de las personas a los servicios de salud contemplado en el sistema de salud mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar a los 87 municipios en el sostenimiento de la cofinanciación del aseguramiento en el régimen subsidiado de las personas identificadas y seleccionadas como beneficiarios.	87	87
<b>Indicador:</b> Numero de Municipios cofinanciados.		
Mantener en el 100% la asistencia técnica, vigilancia y control en las entidades territoriales y entidades administradoras de planes de beneficios EAPB del departamento de Santander.	100%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de entidades territoriales y entidades administradoras		



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
de planes de beneficios EAPB con asistencia técnica, vigilancia y control.		

**Responsable:** Secretaría de Salud.

### 6.1.3.2. Programa Inspección, Vigilancia y Control.

**Objetivo:** Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control para mejorar la atención integral en salud en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer el 100% de la asistencia técnica, inspección y vigilancia a las Secretarías de Salud de los municipios certificados y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivos y subsidiado, para el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud. <b>Indicador:</b> Numero de actividades de asistencia técnica, inspección y vigilancia a las Secretarías de Salud Local y EPS, para el mejoramiento de la calidad en salud / Número total de Secretarías de Salud Local certificados y EPS X 100.	100%	100%
Realizar en el 100% de las E.S.E. del Departamento Inspección, Vigilancia y Control al funcionamiento del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes. <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. del Departamento con acciones de IVC realizadas / Total de E.S.E. del Departamento x 100.	100%	100%
Realizar la Inspección, Vigilancia y Control del 100% de las condiciones de habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento. <b>Indicador:</b> Número de Prestadores de Servicios de Salud visitados/Número Prestadores de Servicios de Salud inscritos en el REPS X100.	100%	100%
Realizar la Inspección, Vigilancia y Control del 100% de las Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos del Departamento que cumplan con los marcos normativos vigentes. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos visitados/Número de Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos inscritas en el Registro Departamental. X 100.	100%	100%
Desarrollar el servicio de inspección, vigilancia y control, permitiendo mantener los estándares en participación social en salud en los 87 municipios del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Numero de municipios con IVC.	87	87
Fortalecer en el 100% la rectoría, Inspección Vigilancia y Control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, Secretarías de Salud Municipal, Prestadores primarios y complementarios en atención de Cáncer Infantil para el cumplimiento del acceso oportuno a servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y Cuidado Paliativo de los menores de 18 años con cáncer de Santander. <b>Indicador:</b> Porcentaje de EAPB, secretarías de salud municipal y prestadores con inspección, vigilancia y control en cáncer infantil.	100%	100%
Brindar a los 82 municipios de categorías 4, 5 y 6 el servicio de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores, zoonosis.	82	82

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Numero de municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores, zoonosis.		
Realizar 1600 asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control en salud ambiental. <b>Indicador:</b> Número de asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas.	934	1600
Brindar a los 82 municipios de categorías 4, 5 y 6 el Servicio de Inspección Vigilancia y Control, reales y efectivas que permitan identificar los factores de riesgo ambiente que afectan la salud humana. <b>Indicador:</b> Numero de municipios categorías 4, 5 y 6 con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.	82	82
Realizar en el 100% la inspección Vigilancia y Control frente a la constitución y operación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud dispuesta por las EPS que operan en el territorio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud dispuesta por las EPS con inspección Vigilancia y Control	0	100%
Mantener el 100% de la inspección, vigilancia y control de las acciones de Salud en el ámbito laboral, en las Empresas formales de los diferentes sectores económicos, prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento. <b>Indicador:</b> Número de Empresas formales de los diferentes sectores económicos prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo inspeccionadas / Número total Empresas formales de los diferentes sectores económicos prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo inscritas en el Registro Departamental x 100.	100%	100%
Ejercer en el 100% la inspección, vigilancia y control de las ESES frente a la categorización anual de riesgo fiscal y financiero de las E.S.E. del departamento durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. con acciones de IVC / E.S.E en PSFF y PGIR x100.	100%	100%
Gestionar la construcción, adecuación y puesta en marcha de 3 Centros Territoriales y/o Ambulancias de Bienestar Animal, que permitan la atención médica de animales maltratados accidentados o enfermos y su posterior entrega en adopción a tenedores responsables. <b>Indicador:</b> No. de Centros Territoriales de Bienestar Animal Gestionados.	0	3

**Responsable:** Secretaría de Salud.

### 6.1.3.3. Salud pública y Prestación de servicios

**Objetivo:** Orientar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y la suficiencia de oferta de servicios para el logro de resultados esperados en salud de las personas, familias y comunidades para garantizar el derecho de la salud de los santandereanos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar 4 proyectos de inversión para el fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de proyectos desarrollados	0	4
Monitorear en el 100% los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo PMGRIPS en el Departamento. <b>Indicador:</b> N° E.S.E. del Departamento con seguimiento a los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo PMGRIPS / Número total de E.S.E. del Departamento programados x 100.	100%	100%
Mantener en el 100%, la asistencia técnica en las normas, políticas y estrategias de calidad para elevar el índice de desempeño de las 83 E.S.E. del Departamento de Santander en la prestación de servicios de mejor calidad. <b>Indicador:</b> Numero de E.S.E. del Departamento con asistencia técnica en lineamientos y normatividad vigente para el mejoramiento de la calidad en salud / Número total E.S.E. del Departamento x 100	100%	100%
Actualizar el (1) Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento (Modelo de Red – Incluida la creación de la ESE del Municipio de San Vicente de Chucuri). <b>Indicador:</b> Número de programa territorial actualizado.	1	1
Mantener la Asistencia Técnica al 100% de las Empresas Sociales del Estado del departamento la Política de la Seguridad del Paciente <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica en la Política de la Seguridad del Paciente / Número total de Empresas Sociales del Estado x 100	100%	100%
Fortalecer el desarrollo de cuatro (4) estrategias para el control social en salud, en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Numero de estrategias Fortalecidas.	4	4
Fortalecer la (1) Red de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Regional 4. <b>Indicador:</b> Número de red fortalecida.	1	1
Gestionar el 100% del pago de las obligaciones por la prestación del servicio de salud del régimen subsidiado de los procedimientos no contemplados en el Plan Básico de Salud (PBS), para la atención a población vulnerable y población migrante. <b>Indicador:</b> Recursos Pagados / Recursos Gestionados X100.	100%	100%
Realizar la asistencia técnica institucional al 100% de las EPS, entidades territoriales e IPS del departamento en materia de prestación de servicios de salud. <b>Indicador:</b> Porcentaje de Entidades apoyadas técnicamente.	100%	100%
Desarrollar 7 proyectos de inversión para la construcción y/o reposición y/o	10	7



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
remodelación y/o ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en el Departamento de Santander, de los cuales, 4 proyectos, se destinarán a los hospitales en municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Numero de proyectos de inversión de infraestructura.		
Dotar 60 E.S.E. de las existentes del departamento con equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo con la normatividad vigente en salud. <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. con dotación hospitalaria.	83	60
Adquirir 29 Ambulancias TAB o TAM para fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de ambulancias.	220	29
Adquirir 6 unidades móviles para la prestación de servicios especializados. <b>Indicador:</b> Número de Unidades móviles.	0	6
Apoyar en el 100% el desarrollo de los procesos de planeación, tecnología e infraestructura en salud para el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Porcentaje de procesos de planeación, tecnología e infraestructura desarrollados.	100%	100%
Acreditar 4 pruebas de ensayo del laboratorio departamental de salud pública de Santander. <b>Indicador:</b> Laboratorio con pruebas y ensayos acreditados	0	4
Mantener el análisis de 45 eventos de interés en salud pública vigilados por el laboratorio departamental de salud pública de Santander. <b>Indicador:</b> Eventos de interés en salud pública vigilados por laboratorio.	45	45
Garantizar el correcto funcionamiento de los 180 equipos del laboratorio departamental de salud pública para el desarrollo de sus labores misionales. <b>Indicador:</b> Numero de equipos de laboratorio de salud pública funcionando de forma adecuada.	180	180
Fortalecer el laboratorio departamental de salud pública con nuevas tecnologías para el desarrollo de sus labores misionales. <b>Indicador:</b> Numero de laboratorio fortalecido con tecnología.	1	1
Realizar la evaluación externa del desempeño para 2 bancos de sangre y Servicio de transfusión. <b>Indicador:</b> Instituciones Banco de Sangre.	0	2
Realizar 280 asistencias técnicas y verificación de estándares de calidad a los laboratorios de la red departamental. <b>Indicador:</b> Número de asistencias técnicas realizadas.	0	280
Apoyar a los 87 municipios del departamento con el Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de intervenciones colectivas, acciones de	87	87

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
epidemiología y demografía, medicamentos de control especial para el uso de los recursos de salud pública. <b>Indicador:</b> Número de municipios apoyados.		
Apoyar a los 87 municipios del Departamento con el servicio de asistencia técnica que permite a las entidades encargadas de la gestión del Plan Territorial de Salud apoyarlas técnicamente para el cumplimiento de sus labores. <b>Indicador:</b> Número de municipios apoyados.	87	87
Realizar 4 mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos del centro de acopio departamental de vacunas. <b>Indicador:</b> Número de mantenimientos.	4	4
Garantizar en los 87 municipios la disponibilidad de inmunobiológicos en las condiciones adecuadas y de manera oportuna. <b>Indicador:</b> Número de municipios con inmunobiológicos.	87	87
Realizar 16 campañas de vacunación para la gestión del riesgo de las enfermedades inmunoprevenibles y sus consecuentes efectos negativos en la población. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	16	16
Implementar 2 estrategias de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas.	0	2
Implementar 2 estrategias con acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo, disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable de acuerdo con realidad territorial. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalentes diseñadas e implementadas.	0	2
Desarrollar e implementar agenda transectorial de modos, condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles en 3 municipios priorizados del departamento de Santander. (orientación MSyPS). <b>Indicador:</b> Número de Municipios con agenda intersectorial.	0	3
Implementar 1 estrategia para desarrollar acciones como: disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, desnutrición o entre otros. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	1	1
Implementar 1 estrategia en acciones que se desarrollan para promover la participación social orientadas a contribuir con el consumo de una	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada para su aprovechamiento y utilización. <b>Indicador:</b> Número de estrategia de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas.		
Implementar 4 estrategias para desarrollar acciones de prevención y atención a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, y la prevención de la violencia en los entornos donde las personas crecen, viven, trabajan, se recrean y envejecen. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas.	1	4
Implementar 4 estrategias orientadas a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas.	0	4
Implementar 4 estrategias que buscan promover acciones y generar condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género diseñadas.	0	4
Realizar la provisión en forma sistemática y oportuna para 62 eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población santandereana. <b>Indicador:</b> Eventos de interés en salud pública vigilados.	62	62
Apoyar 4 estudios de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en epidemiología incluye generación boletines o alertas, tablas de vigilancia de salud pública, reglamento Sanitario Internacional de redes especiales como laboratorios de salud pública, bancos de sangre y trasplantes de la Dirección de Redes en Salud Pública, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria entre otros. <b>Indicador:</b> Investigaciones en epidemiología realizados.	4	4
Elaborar 2 documentos de investigación incluyen las temáticas tratadas en salud pública: salud ambiental, vida saludable y condiciones no trasmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral. <b>Indicador:</b> Documentos de análisis de salud pública elaborados.	4	2
Brindar apoyo financiero a 32 ESE del departamento para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial. <b>Indicador:</b> Número de ESE.	0	32
Implementar 4 campañas con Acciones dirigidas a población general, desarrollo, gestión y coordinación intersectorial sobre calidad del agua, de residuos sólidos y líquidos, aire, ruido, radiaciones, vivienda, servicios	1	4



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
públicos, tenencia de animales y recuperación de entornos. <b>Indicador:</b> Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas.		
Implementar 1 campaña con acciones de prevención y control de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes y desatendidas; como prevención y atención de infección respiratoria aguda y otras enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas para la contención del COVID-19 <b>Indicador:</b> Número de Campañas.	0	1
Aumentar en un 16% el éxito del tratamiento de los casos de Tuberculosis en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de casos con tratamiento terminado + Número de casos Curados/ Total de Casos de Tuberculosis x 100.	74%	16%
Disminuir la tasa de discapacidad grado 2 en 0.12 entre los casos nuevos de lepra en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de Personas con discapacidad grado 2 / Población x 1.000.000.	0.24	0.12
Gestionar para 9 municipios endémicos la certificación internacional de la interrupción de la transmisión de T. Cruzi por vectores domiciliados. <b>Indicador:</b> Municipios con certificación de internacional.	21	9
Controlar los 3 Focos de Leishmaniasis en el Departamento. <b>Indicador:</b> Numero de Focos Controlados.	3	3
Controlar 1 Foco de Malaria en el Departamento. <b>Indicador:</b> Numero de Focos Controlados.	1	1
Implementar 1 estrategia de prevención y control de las arbovirosis. <b>Indicador:</b> Numero de Estrategias implementadas.	1	1
Mantener en los 87 municipios estrategias de atención primaria en el Plan Decenal de Salud Publica. <b>Indicador:</b> Número de municipios con Estrategias de Atención primaria realmente incorporadas en el Plan Decenal de Salud Pública.	87	87
Aumentar en 6.000 personas la Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado - PAPSIVI en el departamento. <b>Indicador:</b> Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	20978	6000
Apoyar a los 87 municipios del departamento con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del enfoque diferencial étnico en salud. <b>Indicador:</b> Numero de municipios con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del enfoque diferencial étnico en salud.	87	87
Apoyar a los 87 municipios del departamento con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de la Política Pública Nacional de Adulto Mayor, atendiendo las competencias del sector salud.	87	87

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Numero de municipios con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de la Política Pública Nacional de Adulto Mayor, atendiendo las competencias del sector salud.		
Certificar, registrar, localizar y caracterizar el 3% de las personas con discapacidad en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> % de personas con discapacidad certificadas registradas, localizadas y caracterizadas en el departamento de Santander.	0	3%
Implementar en 15 municipios del Departamento la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. <b>Indicador:</b> Número de municipios con Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el departamento.	0	15
Desarrollar en el 100% la Interoperabilidad de la Historia Clínica electrónica en la red Hospitalaria del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Porcentaje de desarrollo de interoperabilidad en la red hospitalaria.	0	100%
Implementar la Estrategia de Gobierno digital en el Diseño y desarrollo de lineamientos en TELEMEDICINA para consulta externa especializada en la red hospitalaria del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de estrategia implementada.	0	1

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Objetivo:** Prevenir las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de los funcionarios de la Administración Departamental.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST mediante el cumplimiento del 30% de la identificación y control de los riesgos a los que están expuestos los funcionarios. <b>Indicador:</b> No. de actividades de control ejecutadas / No. Total de actividades del Plan de SST.	30%	30%

**Responsable:** Secretaria General.

#### 6.1.3.4. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social:

**Objetivo:** Fortalecer las acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en el departamento para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Elaborar 4 Estudios y diseños para la construcción de infraestructura hospitalaria. <b>Indicador:</b> Número de estudios de preinversión.	10	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Actualizar 5 submódulos del módulo de salud del Sistema Integrado de Información. <b>Indicador:</b> Numero de submódulos actualizados.	5	5
Desarrollar e Implementar 2 submódulos del módulo de salud del Sistema Integrado de Información. <b>Indicador:</b> Numero submódulos Desarrollados e implementados	0	2
Capacitar 400 personas en las competencias y la calidad de las estadísticas vitales. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	200	400
Capacitar 30 personas en las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión de las entidades en Métodos Epidemiológicos. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas	30	30
Elaborar 87 documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas, o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular. <b>Indicador:</b> Número de documentos metodológicos realizados.	0	87
Apoyar el Desarrollo de un (1) proyecto de investigación e innovación para la generación de empleo en el sector salud en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de proyectos apoyados.	0	1

**Responsable:** Secretaría de Salud.

## 6.2. SIEMPRE DEPORTE Y RECREACIÓN

### 6.2.1. DIAGNOSTICO

Sin duda se puede pensar que el deporte, la actividad física y la recreación, tiene una incidencia directa en la sociedad, en temas transversales como los son la salud, la formación integral y el comportamiento en sociedad. El deporte es una herramienta social indispensable para toda sociedad ya que con ello podemos cerrar brechas y atender problemáticas, viendo al deporte como una esperanza y una opción de vida para algunas personas, alejándolos de los flagelos que dañan cualquier círculo social tales como drogadicción, alcoholismo, prostitución entre otras. Es el compromiso social del INDERSANTANDER alejar a niños, jóvenes y adultos de estas amenazas, brindando espacios de aprovechamiento del tiempo libre y creando una mejor sociedad. Estos espacios tuvieron un bajo impacto en todos sus programas ampliando esta brecha; los programas institucionales de adulto mayor, infancia, primera infancia y juventudes, no llegaron a los 87 municipios.

La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo de este sector en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de estas amenazas a través del deporte, la actividad física en todas sus dimensiones y la recreación, logrando



con programas de aprovechamiento del tiempo libre, reducir estas amenazas en nuestra sociedad.

El departamento de Santander presenta un déficit en programas institucionales que benefician a la población objetivo. Los bajos índices de atención a la población fue una constante en el cuatrienio anterior, así como la baja presencia institucional del INDERSANTANDER en los 87 municipios del departamento. A esto se le suma que no existió un monitoreo de los pocos programas ofertados, ni una estadística clara de la población beneficiada.

Figura 19. Caracterización de la Población Objeto del INDERSANTANDER



Fuente: INDERSANTANDER

El Código de Infancia y la Adolescencia incorporó en el artículo tres la definición que diferencia al niño o niña y adolescente, así: "Se entiende por niño o niña, las personas entre 0 y los 12 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad." Dentro de esta caracterización la primera infancia según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.), nos indica que los rangos de 0 a 5 años, son edades sensibles para el desarrollo motor, población objeto que no ha tenido atención en el sector deportes. Actualmente tenemos una población calculada, dentro de esta caracterización, con la proyección 2018-2020 del último censo del DANE 2018 en ambos sexos así:

Tabla 59. Población por grupo de edades del Departamento de Santander

Edades población Objeto	2018	2020
Primera infancia (0-5 años)	157.967	165.045
Infancia (6-12 años)	263.854	270.199
Adolescencia (13-17 años)	174.807	175.611
Juventud (18- 28 años)	399.712	413.145
Adulto (29-54 años)	769.606	803.628
Adulto mayor (55 años en adelante)	418.889	453.272

Fuente: INDERSANTANDER

Tabla 60. Relación de Programas Implementados en la Vigencia 2016-2019 a la Población Objeto

Población	Programa INDER	Apoyo Transversal	Área a Cargo
-----------	----------------	-------------------	--------------

Población	Programa INDER	Apoyo Transversal	Área a Cargo
<b>Primera infancia</b>	Escuelas deportivas	NINGÚN APOYO	Deporte Estudiantil
<b>Infancia</b>	Juegos y festivales supérate	MINDEPORTES	Deporte Estudiantil
	Festivales recreándonos	MINDEPORTES	Deporte social Comunitario
<b>Adolescencia</b>	Juegos Intercolegiados Supérate.	MINDEPORTES	Deporte Estudiantil
	Campamentos juveniles	MINDEPORTES	Deporte social comunitario
<b>Mujer</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Hombre</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Familia</b>	Festivales recreándonos	MINDEPORTES	Deporte social comunitario
<b>Adulto mayor</b>	Nuevo comienzo	MINDEPORTES	Deporte social comunitario
<b>Grupos vulnerables</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Discapacitados</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Víctimas conflictos</b>	Carrera de las víctimas del conflicto armado.	Secretaria del Interior Oficina de Víctimas.	Deporte Social Comunitario
<b>Grupos étnicos</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Afro</b>	No existe programa	NINGÚN APOYO	NO SE REALIZÓ
<b>Indígenas</b>	Encuentro departamental de la política pública de pueblos indígenas.	Gobernación central	NO SE REALIZÓ POR PARTE DEL INDERSANTANDER

Fuente: INDERSANTANDER

El cuadro anterior refleja el bajo impacto institucional del INDERSANTANDER en los 87 municipios del Departamento, en especial en lo relacionado con los grupos de protección constitucional, que tienen necesidades especiales de atención. También podemos ver la falta de continuidad de programas institucionales socio-comunitarios que atiendan las necesidades de la población santandereana en el sector deportes. Se puede evidenciar también que la falta de fuentes de financiación para apalancar los proyectos, hace que el Instituto se limite a realizar sólo los proyectos cofinanciados por el Ministerio del Deporte, los cuales no alcanzan a tener un impacto relevante en la población santandereana.

El Departamento de Santander presenta un déficit de infraestructura deportiva, carece de escenarios dotados, tecnificados para la práctica y aprovechamiento para los deportistas de alto rendimiento. Esta problemática no sólo es en el área metropolitana; en la provincia no se cuenta con escenarios que cumplan con los mínimos estándares y requerimientos técnicos para llevar a cabo programas deportivos y recreativos. No existe en el departamento de Santander un inventario de escenarios deportivos en los cuales se puedan realizar eventos oficiales federados. Santander sólo tiene una (1) pista atlética en todo el departamento, un (1) sólo velódromo deteriorado que no cumple con las condiciones técnicas, una (1) sola piscina olímpica que no está apta para competencias nacionales e internacionales pues no cuenta con los requerimientos mínimos de tecnificación.

Estos son unos ejemplos de las muchas necesidades que presenta el deporte en Santander; La unidad deportiva Alfonso López, fue construida en el año 1996 en vísperas de juegos nacionales, dejando como resultado escenarios deportivos aptos para la época. De estos escenarios, algunos no han recibido adecuación ni modernización los últimos 24 años, limitando los procesos de Alto Rendimiento del departamento por falta de implementación y adecuación de los mismos.

Las nuevas disciplinas nacientes en los deportes contemporáneos, requieren de necesidades especiales de infraestructura que actualmente carecemos como Departamento; no tenemos lugares aptos ni idóneos para desarrollar programas no sólo deportivos sino educativos y sociales para nuestra comunidad santandereana. Si a esto le sumamos que hace ocho (8) años las ligas deportivas no reciben dotación, implementación técnica ni tecnológica, podemos deducir que los deportistas santandereanos no están a la vanguardia en el ámbito nacional y esto redundará en bajos resultados en juegos nacionales federados.

Tabla 61. Relación actual de las Ligas Deportivas que cuentan con escenario para sus prácticas en Santander

LIGA DEPORTIVA	ESCENARIO DEPORTIVO	MUNICIPIO
<b>Actividades Subacuáticas</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Ajedrez</b>	Cuenta con dos 2 salones en la unidad deportiva Alfonso López.	Bucaramanga
<b>Arquería</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Atletismo</b>	Escenario cerrado por remodelación por parte del municipio.	Bucaramanga
<b>Badminton</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Baloncesto</b>	Coliseo Vicente Díaz Ortíz, condición deteriorada.	Bucaramanga
<b>Balonmano</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Beisbol</b>	Cuenta con un escenario en el municipio de Barrancabermeja.	Barrancabermeja
<b>Billar</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Bolo Americano</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Boxeo</b>	Coliseo Edmundo Luna, condición deteriorada, propiedad del Municipio.	Bucaramanga
<b>Canotaje</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Ciclismo</b>	Velódromo Alfonso Flórez Ortiz, deteriorado sin cumplir condiciones técnicas, propiedad del municipio.	Bucaramanga
<b>Esgrima</b>	Coliseo de combate	Bucaramanga
<b>Fútbol</b>	Estadio Alfonso López, Cancha Marte, Cancha la victoria, estadio villa concha, estadio Floridablanca, cancha de fútbol socorro. Escenarios con medidas reglamentarias para eventos nacionales.	Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca, socorro.
<b>Fútbol De Salon</b>	Coliseo Edmundo Luna, propiedad del Municipio.	Bucaramanga
<b>Fisiculturismo</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Gimnasia</b>	Coliseo José Antonio Galán.	Bucaramanga
<b>Judo</b>	Coliseo de combate.	Bucaramanga
<b>Karate-Do</b>	Coliseo de combate.	Bucaramanga
<b>Lev. Pesas*</b>	Coliseo Vicente Díaz Ortíz.	Bucaramanga



LIGA DEPORTIVA	ESCENARIO DEPORTIVO	MUNICIPIO
<b>Limitados Físicos</b> <b>Lidesir *</b>	Según su modalidad, Bocha no tiene escenario.	
<b>Limitados Visuales</b> <b>Lisandeliv</b>	No están adecuados para las necesidades especiales.	
<b>Lucha</b>	Coliseo de lucha	Bucaramanga
<b>Motociclismo</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Natación</b>	Piscinas olímpicas unidad deportiva Alfonso López, con falta de adecuaciones técnicas.	Bucaramanga
<b>Patinaje</b>	Patinódromo Real de Minas, propiedad del Municipio.	Bucaramanga
<b>Porrismo</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Orientación</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Rugby</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Softbol</b>	Estadio de softbol real de minas, propiedad del municipio.	Bucaramanga
<b>Squash</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Savate (Boxeo Francés)</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Taekwondo</b>	Coliseo de combate	Bucaramanga
<b>Tejo</b>	Coliseo Tejo Unidad Deportiva Alfonso López.	Bucaramanga
<b>Tenis Campo</b>	Canchas Unidad Deportiva Alfonso López. (Deterioradas y con poca iluminación).	Bucaramanga
<b>Tenis De Mesa</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Tiro</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Triathlon</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Vela</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Voleibol</b>	No cuenta con escenario actualmente.	
<b>Wushu</b>	No cuenta con escenario actualmente.	

Fuente: INDERSANTANDER

Podemos interpretar del cuadro anterior que los escenarios se concentran en Bucaramanga, algunos con cierto grado de deterioro, y otros administrados por el Municipio. La poca infraestructura deportiva en las demás provincias limita la captación de talentos deportivos y de implementación de programas en pro del desarrollo del sector deportes en Santander.

El departamento de Santander no cuenta con un centro de monitoreo de deportistas, tampoco con un lugar donde se caractericen para que se realice un seguimiento estructurado, especializado y científico de cada uno de ellos. No existe ningún CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INTEGRAL o por modalidad, que nos permita estructurar procesos serios y planificados, para obtener resultados en el ámbito nacional e internacional.

En los últimos 8 años, Santander se encontró con una serie de dificultades a nivel deportivo, producto de limitaciones administrativas y financieras del INDERSANTANDER que afectan a cada una de sus áreas misionales. Actualmente el Instituto no cuenta con una fuente de financiación sólida, que permita financiar sus proyectos, incidiendo directamente en la población objeto descrita anteriormente, limitándose a los programas cofinanciados por el Ministerio del Deporte. Tan sólo para cuatro (4) programas el Ministerio ofrece cofinanciación para Santander, insuficiente para el compromiso tan grande que se requiere frente a todo un departamento.

Un ejemplo de programa cofinanciado fue el de escuelas de formación deportiva, apoyando tan solo en el 2016 a 27 escuelas, en 2017 a 31, en 2018, 19 escuelas y en 2019 23. Un impacto muy bajo para las necesidades de la comunidad en provincia y para mitigar las amenazas ya descritas por falta de actividades y proyectos de aprovechamiento del tiempo libre.

Los juegos departamentales y juegos escolares, dos proyectos estratégicos para cualquier departamento no se realizaron en la anterior vigencia, debido a los limitantes financieros y administrativos, afectando así y dejando por fuera aproximadamente una población de diez mil (10.000) jóvenes y niños de básica primaria, edad que en los procesos deportivos es indispensable captar nuestros talentos.

Actualmente en Santander según el censo del DANE, en 2018 existen 274 instituciones educativas de las cuales ninguna tiene un especialista en deportes y/o la educación física en la básica primaria, perdiendo así una gran posibilidad de formación a través del deporte y la educación física, ganando no sólo buena formación en lo social, si no también ganando tiempo en los procesos deportivos, ya que el enriquecimiento motriz debe ser en estas edades. Según Parlebas (2001), (Ibíd.) “todas las acciones humanas tienen su soporte en la motricidad; la acción motriz puede estar ligada a factores determinantes: biológicos, fisiológicos, biomecánicos, psicológicos, culturales y sociales, que condicionan su desarrollo”.

En el área de Alto Rendimiento, Santander no genera un impacto como departamento en resultados nacionales. Hace más de 8 años el Departamento no escala en tabla de medallería producto de algunos de los factores mencionados anteriormente, tales como falta de implementación deportiva, infraestructura deportiva y de procesos sostenibles, sólo por mencionar algunos.

Tabla 62. Resultados Juegos nacionales federados Bolívar 2019 en Deportes convencionales

Tabla de Medallería - Delegaciones						
#	Delegaciones		Total			
						
1	 Valle		165	138	122	425
2	 Antioquia		148	136	138	422
3	 Bogotá D.C.		105	103	107	315
4	 Bolívar		57	43	47	147
5	 Boyacá		36	49	36	121
6	 Risaralda		24	28	34	86
7	 Cundinamarca		20	21	37	78
8	 Santander		13	18	33	64
9	 Atlántico		11	12	21	44

Fuente: Juegos Nacionales Federados Bolívar 2019

Limitantes de orden financiero, estratégico y administrativo hacen que ocupemos 8° lugar a nivel nacional, la falta de apoyo en los procesos con miras a Juegos Nacionales hacen que nuestros deportistas emigren a otros departamentos. No hay estabilidad en los procesos de contratación de entrenadores y deportistas apoyados, en el 2016 y 2017 los apoyos solo fueron 4 de los 12 meses del año, generando una inestabilidad en los procesos y una inseguridad deportiva.

En el área de deporte asociado el Departamento necesita cerrar la brecha que existe entre el deporte público y el deporte privado que tiene que ver con las ligas. Actualmente los campeones intercolegiados no tienen un seguimiento y un apoyo para continuar con el deporte como opción de vida; deportistas de provincia campeones intercolegiados no cuentan ni con un entrenador ni con una estrategia que los integre definitivamente al sistema nacional del deporte, la expansión de las ligas deportivas a provincia debe ser una prioridad como apoyo y contar con presencia institucional en nuestros municipios. Los Juegos Departamentales exitosos en los años 2004-2005-2006, gracias a los cuales se pudo vincular a más de 25.000 jóvenes, cerraban esta brecha, brindando posibilidad a los jóvenes de continuar con su disciplina deportiva.

Desde esta área debemos impulsar “Santander contigo y para el Mundo”, desde el deporte podemos internacionalizar nuestro departamento con eventos deportivos de talla mundial, activando la economía y aunando esfuerzo y compromiso de diferentes sectores.

En el área social comunitaria, donde los escenarios deportivos deben ser de la comunidad y para la comunidad, se impactó con programas mencionados anteriormente, cofinanciados con el ministerio del deporte, pero con baja cobertura cumpliendo la meta del 1% de personas vinculadas realizando actividad física. El 1% de una población de 2.020.764 personas en Santander es algo mínimo, para un departamento que necesita



seriamente actividad física. Según datos del ministerio del deporte en Santander la obesidad aumentada un 35%, niños entre 6 y 12 años según estudio y datos entregados del mismo ministerio nos indica que de esta población un 69% pasa tiempo excesivo frente a una pantalla. Se necesita impactar más desde esta área con proyectos que van encaminados a transversalizar otros sectores que terminen beneficiando la comunidad con programa de manejo, mantenimiento y buena administración de los escenarios para el aprovechamiento de la comunidad, no solo en el área metropolitana sino también en los escenarios o villas olímpicas de la provincia.

Para conseguir todos estos objetivos, debemos tener un INDERSANTANDER eficiente, sostenible y autosuficiente. Actualmente el INDERSANTANDER requiere una modernización o reestructuración administrativa, financiera y misional.

Santander no tiene una política pública en el sector deporte, limitando el funcionamiento y la proyección de un sector que genera beneficios sociales, encaminados en un panorama que no es claro porque no se tienen en cuenta las necesidades reales del Departamento. La estructura organizacional del INDERSANTANDER no permite la eficiencia plena, y ello repercute directamente en los resultados de las metas esperadas en cada área.

Carece de una oficina de planeación necesaria para cumplir con la mayor parte de los procesos exigidos que actualmente existen. Y el fortalecimiento administrativo, es fundamental para poder responder a los retos que en este gobierno entrante se van a proponer en bien del deporte, la recreación y la óptima utilización del tiempo libre.

## 6.2.2. ESTRATÉGICO

El deporte es y será siempre vital en el proceso de cambio y transformación que vive el país y el departamento de Santander, en su tránsito hacia la paz y en la búsqueda de una sociedad más incluyente y con más oportunidades. Una muestra de esto se refleja en el aumento presupuestal del Ministerio del Deporte, de un 38% más, en su transición de COLDEPORTES a Ministerio del deporte. Nacen nuevos programas y se fortalecen otros ya existentes. La necesidad de una política pública del sector deportes del Departamento de Santander, nos va a proporcionar no sólo soluciones inmediatas, sino también sostenibles como herencia a las nuevas generaciones, garantizando la solución a las necesidades del sector. A nivel de alto rendimiento, Colombia se convirtió en una potencia deportiva en la región, producto de ponerse metas claras y de realizar un proceso de acompañamiento completo con todos los atletas. Esto incluyó el desarrollo del Centro de Ciencias del Deporte (CCD), que cuenta con diferentes especialistas en áreas como medicina del deporte, nutrición, fisioterapia, psicología, enfermería, ortopedia, laboratorios de bioquímica, biomecánica, fisiología y neurociencias. De esa forma el departamento de Santander debe seguir el ejemplo para desarrollar el Alto Rendimiento, siendo un amplificador de las políticas nacionales e implementarlas en el departamento de Santander.

El deporte y la recreación son derechos que forman parte de la educación y constituyen gasto público social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política. Comprende, entre otros temas, la adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos, la creación y fortalecimiento de los clubes y las escuelas de formación deportiva.

Los propósitos y esfuerzos planteados van también acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados por Naciones Unidas. Algunos les apuntan a salud y bienestar, para las personas del departamento de Santander, creando hábitos y estilos de vida saludables con el fin de generar bienestar, reducir las desigualdades en el departamento de Santander, especialmente las de género, y promover la colaboración entre los diferentes agentes sociales públicos y privados, transversalizando programas desde el INDERSANTANDER con diferentes secretarías, gestora social y alianzas público privadas y contando con los convenios interinstitucionales con los cuales la ley nos permite aunar esfuerzos por el bienestar y en búsqueda de excelentes resultados por parte de nuestros deportistas.

### **SITUACIÓN ESPERADA**

Partiendo de lo ordenado por el marco jurídico que enmarca el deporte, el departamento de Santander y sus municipios, deberán armonizar su gestión en la búsqueda de la excelencia, transformando un nuevo INDERSANTANDER más efectivo y eficiente, optimizando los resultados y los logros esenciales del Estado y de la Institución, fortaleciendo los compromisos entre la comunidad y las instituciones u organismos deportivos del departamento de Santander, generando verdaderos procesos técnicos, pedagógicos y competitivos en calidad y con amplia cobertura en los 87 municipios, a través del nuevo recurso humano calificado, idóneo en el área del deporte, conocedor de procesos por experiencia y permitiendo que la academia tenga un gran valor en este periodo.

Aunque nuestro departamento dispone en su estructura funcional de un Instituto dedicado a la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, éste no tiene presencia en la mayoría de los municipios del departamento. Tendremos como objetivo claro y concreto el desarrollo humano integral, desde la plataforma que brindan los planteles educativos de educación preescolar, primaria y secundaria del departamento. Teniendo como punto de partida la primera infancia lograremos formar deportistas de alto rendimiento preparados para la competición.

Para esto se necesita contratar el personal según necesidad de las ligas deportivas de Santander; mayor cofinanciación de los programas nacionales con el fin de impactar más personas, adecuar, remodelar, construir y dotar la Unidad Deportiva Alfonso López en su parte estructural para lograr que nuestros deportistas tengan unos escenarios técnicos y aptos para el buen desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, incluyendo a toda la comunidad del departamento de Santander (provincias).

Debemos fortalecer los conocimientos para que sean aplicados en los deportistas y la comunidad santandereana. A su vez formar líderes por medio del deporte y aplicar la recreación como herramienta social de construcción con sentido de pertenencia por nuestro Departamento. Donde la Educación física de base, la recreación, el deporte y la actividad física dirigida a toda la población objeto del Departamento, sean pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida y la identidad cultural. Así, nuestras estrategias serán:

- Fortalecer institucionalmente y consolidar la política pública del deporte, la recreación y la actividad física.
- Reestructurar el INDERSANTANDER, desde lo administrativo, financiero y misional lo cual permita tener un Instituto eficiente y con mejor proyección.

- Realizar nuevos programas socio-comunitarios donde se beneficie una población cercana a las 30.000 personas de protección constitucional, con el fin impactar no sólo en el área metropolitana sino también hacer presencia institucional en la provincia.
- Incentivar el aprovechamiento y goce de los escenarios deportivos del Departamento, garantizando el acceso a la comunidad a más de 202.000 personas.
- Promover la implementación de programas con una amplia oferta deportiva y recreativa que involucren la niñez, la infancia y la adolescencia en nuestras instituciones educativas.
- Estimular la creación de programas dirigidos al bienestar y la recreación para aproximadamente cerca de 2000 adultos mayores y personas en condición de discapacidad con enfoque diferencial, étnico y cultural.
- Diseñar e implementar los centros provinciales deportivos del departamento de Santander, brindándole participación a las provincias en los procesos de Alto Rendimiento.
- Diseñar programas competitivos basados en iniciativas recreativas y deportivas entre las comunidades urbanas y rurales de nuestro departamento.
- Dar apoyo técnico, físico y administrativo a las instituciones educativas que tiendan a la promoción de la recreación, la actividad física y el deporte.
- Desarrollar juegos interescolares, interveredales e intercolegiados beneficiando a más de 150.000 niños y jóvenes de los establecimientos educativos de los municipios certificados y no certificados de Santander.
- Impulsar la participación de la mayor cantidad de personas en los Juegos Juveniles Departamentales.
- Establecer un sistema departamental de capacitación, en donde nuestros instructores, jueces, directivos deportivos, recreadores, entrenadores y de más actores deportivos, estén al día en cada una de las áreas de su competencia beneficiando a más de 8.000 personas que forman parte del sistema departamental de deportes.
- Apoyar deportistas de alto rendimiento con incentivos económicos, becas para estudios universitarios y también inversión en el mejoramiento de la infraestructura deportiva necesaria para su preparación.

**Objetivo Estratégico:** Fomentar e incentivar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo como elemento esencial del desarrollo social, siendo el deporte una herramienta para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada y trasveralizada con la comunidad y demás entes institucionales con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en un 12% la participación en la actividad del deporte y la Educación Física en niños, niñas y Jóvenes vinculados a entidades educativas, en los niveles de primaria y secundaria; a través de las Escuelas Deportivas, los Juegos Escolares, Intercolegiados y Juveniles durante el periodo de gobierno.	60%	72%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de avance		
Aumentar en 20 medallas de oro, en juegos nacionales y para nacionales 2023, para el Departamento de Santander.	64	84
<b>Indicador:</b> No de medalla obtenidas/medallas disputadas.		



Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar en 10% el número de personas vinculadas a la actividad física, deporte, recreación y utilización del tiempo libre en el Departamento durante el cuatrienio <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance	22%	32%
Aumentar la masificación, iniciación y especialización deportiva en un 4% en los municipios de Santander, en diferentes modalidades y disciplinas apoyando la labor de nuestras ligas deportivas, educando con valores a través del deporte. <b>Indicador:</b> porcentaje de población beneficiada	1%	5%

### 6.2.3. PROGRAMAS

#### 6.2.3.1. Programa Construyendo un Nuevo INDERSantander contigo y para el Mundo

**Objetivo:** Desarrollar condiciones institucionales para fortalecer los componentes misionales, administrativos, técnicos, jurídicos y financieros del INDERSANTANDER

Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
Diseñar, formular y presentar una política pública del sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. Políticas públicas formuladas	0	1
Diseñar, un plan de fortalecimiento del Instituto de Deportes de Santander, que permita fortalecer su autonomía y sostenibilidad. <b>Indicador:</b> Numero de planes diseñados	0	1
Gestionar una modernización administrativa, financiera del Indersantander, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Santander. <b>Indicador:</b> Numero de entidades modernizadas	0	1
Capacitar los 87 municipios de manera virtual y/o presencial en la utilización de los recursos tributarios de diferente asignación provenientes del orden nacional y/o departamental (ley del tabaco y otros) hacia proyectos deportivos establecidos dentro de la norma. <b>Indicador:</b> N° de municipios capacitados.	72	87
Realizar mínimo dos postulaciones al departamento de Santander como sede para eventos deportivos de carácter nacional e internacional. <b>Indicador:</b> Numero de postulaciones realizadas	0	2

**Responsable:** Indersantander

#### 6.2.3.2. Programa Deporte estudiantil y Formativo

**Objetivo:** Generar en la niñez, adolescentes y juventud, costumbres de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al uso sistemático del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 300 escuelas de formación deportiva en su creación, renovación y/o implementación en el Departamento, en el periodo de gobierno para atender a niños y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etnocultural.	93	300
<b>Indicador:</b> Numero de escuelas apoyadas		
Realizar cada año los juegos escolares departamentales en deportes de conjunto y/o individuales con una participación en promedio de 7.000 estudiantes deportistas y cuerpo técnico, desde la fase municipal, con proyección hacia la fase provincial y departamental.	0	4
<b>Indicador 1:</b> Numero de juegos escolares realizados.		
Indicador 2: Número de estudiantes participantes	0	28.000
Sostener la participación en promedio cada año de 31.000 estudiantes y cuerpo técnico, en los juegos intercolegiados nacionales, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con proyección a la participación nacional.	121.592	124.000
<b>Indicador:</b> N° de estudiantes deportistas participantes en el periodo de gobierno con proyección a la participación nacional.		
Participar cada año en promedio con 340 estudiantes deportistas y cuerpo técnico en los Juegos Intercolegiados, en la fase nacional en los niveles regional y final.	1.335	1.360
<b>Indicador:</b> N° de estudiantes deportistas participantes en la fase nacional		
Capacitar a 2.000 personas con enfoque diferencial de género, étnico cultural, víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados en el periodo de gobierno por medios virtuales y/o presenciales, que hacen parte del programa deporte estudiantil y formativo en aspectos técnicos, administrativos y legales.	0	2.000
<b>Indicador:</b> N° de personas capacitadas.		
Apoyar los procesos pedagógicos de la Educación Física de base en las instituciones educativas públicas en primera infancia e Infancia, con la asignación de 87 personas certificadas en el área designadas por instituciones de educación superior y secretarías de educación, para municipios del departamento de Santander priorizando los municipios con víctimas del conflicto armado como educadores de paz.	0	87
<b>Indicador 1:</b> N° de personas certificadas asignadas en el área, para los municipios de Santander.		
<b>Indicador 2:</b> N° de infantes beneficiados con procesos pedagógicos de la Educación Física en los municipios de Santander.	0	28.000

**Responsable:** Indersantander

### 6.2.3.3. Programa Deporte Asociado

**Objetivo:** Promover y desarrollar programas estratégicos para garantizar que los actores del deporte santandereano permanezcan dentro del sistema nacional del deporte, promocionando y posicionando el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas santandereanos con enfoque diferencial etnocultural.

Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la legalización de 45 ligas deportivas del departamento y sus procesos administrativos, fomentando la creación de nuevas modalidades deportivas, a fin de incentivar la práctica deportiva garantizando la participación en competencias nacionales e internacionales. <b>Indicador:</b> N° de ligas deportivas apoyadas	34	45
Apoyar la realización de 50 eventos nacionales e internacionales en el departamento de Santander en asocio con las Ligas y Federaciones; contribuyendo con el fomento de la práctica deportiva y fortaleciendo la imagen del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> N° de eventos nacionales e internacionales apoyados	45	50
Capacitar a 2500 personas con enfoque diferencial de género, étnico cultural, víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados y población en condición de discapacidad en el periodo de gobierno en de forma virtual y/o presencial, en temas que atiendan las necesidades del deporte asociado en aspectos técnico-deportivos, administrativos y legales dentro del marco del sistema nacional y departamental del deporte. <b>Indicador:</b> N° de personas capacitadas	1.153	2.500
Realizar un departamental juveniles en deportes de conjunto y/o individuales, apoyando la práctica deportiva a través del fomento y la participación de los municipios en especial municipios priorizados con víctimas del conflicto armado y grupos de protección constitucional, identificando talentos juveniles, en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> N° de juegos juveniles	0	1
Realizar un PARA DEPARTAMENTAL en deportes no convencionales individual y/o en deportes de conjunto, fomentando la masificación e inclusión de las personas con necesidades especiales y con enfoque diferencial de género, étnico cultural, víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados en el periodo de gobierno con enfoque etnocultural en el deporte no convencional de Santander <b>Indicador:</b> N° de juegos para-departamentales	1	1
Apoyar 7 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales. <b>Indicador:</b> N° equipos apoyados	3	7
Realizar 12 alianzas estratégicas público-Privadas, que propicien el desarrollo, técnico, administrativo e investigativo para la consolidación y posicionamiento del proceso integral del Sistema Departamental del Deporte y quienes los integran. <b>Indicador:</b> No. De alianzas público privadas realizadas.	6	12
Apoyar e incluir 3 eventos deportivos en el departamento de Santander del deporte de educación superior.	0	3



Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> N° eventos deportivos.		

**Responsable:** Indersantander.

#### 6.2.3.4. Programa Deporte Alto Rendimiento

**Objetivo:** desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la elite en materia del deporte competitivo, de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detención de talentos, reservas, para la participación de eventos nacionales, internacionales, olímpicos y paralímpicos, colaborando así en mejorar la cultura deportiva de la población.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar a 180 deportistas del Programa “DEPORTISTAS Y ENTRENADORES APOYADOS PARA LA FORMACION INTEGRAL EN MIRAS A JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES” durante el periodo de gobierno.	134	180
<b>Indicador:</b> N° de deportistas apoyados.		
Brindar apoyo en alimentación y ayudas ergo génicas a los 150 deportistas del programa “DEPORTISTAS Y ENTRENADORES APOYADOS PARA LA FORMACION INTEGRAL EN MIRAS A JUEGOS NACIONALES”	0	150
<b>Indicador:</b> N° de deportistas apoyados		
Exaltar a los deportistas y entrenadores santandereanos con enfoque etnocultural por sus logros.	139	150
<b>Indicador:</b> N° de personas exaltadas		
Apoyar la preparación deportiva asignando entrenadores de alto rendimiento y grupo interdisciplinario para preparar a 3600 deportistas con enfoque diferencial, étnico-cultural, con miras a la participación en los XXII Juegos Deportivos Nacionales, los VI Juegos Paranales 2023, los IV y V Juegos de mar y playa).	2.071	3.600
<b>Indicador:</b> N° de deportistas apoyados.		
Apoyar la delegación de 850 deportistas, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los XXII Juegos deportivos nacionales y VI Juegos para nacionales 2023)	539	850
<b>Indicador:</b> No. De personas de la delegación		
Apoyar la delegación de 200 personas (deportistas, cuerpo, técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los IV y V Juegos nacionales de mar y playa).	64	200
<b>Indicador:</b> N° de personas de la delegación		
Apoyar y/o participar en 160 certámenes deportivos o concentraciones nacionales y/o internacionales en representación del departamento de Santander.	56	160
<b>Indicador:</b> No. De certámenes deportivos o concentraciones apoyadas		
Realizar 3 dotación de implementación deportiva de acuerdo a los estándares de calidad vigentes, determinados por la federación, a las ligas deportivas priorizadas.	0	3

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> N° de dotaciones realizadas.		
Capacitar de manera virtual y/o presencial a 2000 personas relacionadas con las áreas Técnicas, Biomédicas y Juzgamientos del sistema Departamental del deporte.	341	2000
<b>Indicador:</b> N° de Personas Capacitadas		
Crear 7 centros de desarrollo deportivos con programa de detección y seguimiento a talentos en las diferentes provincias y municipios del departamento de Santander.	0	7
<b>Indicador:</b> N° de Centros Provinciales Creados.		

**Responsable:** Indersantander

### 6.2.3.5. Programa Deporte social comunitario, recreación y actividad Física

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial en lo etnocultural

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar 87 festivales recreativos "SIEMPRE NIÑO, SIEMPRE FELIZ" en los municipios del Departamento de Santander en el periodo de gobierno.	58	87
<b>Indicador:</b> N° de festivales recreativos realizados.		
Capacitar de forma virtual y/o presencial, en recreación comunitaria, actividad física y/o procesos de inclusión a 2500 personas con enfoque diferencial de género, étnico cultural, víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados en el periodo de gobierno.	975	2.500
<b>Indicador:</b> N° de personas capacitadas.		
Realizar como mínimo 12 programas recreo- deportivos, mediante plataformas virtuales y/o presenciales, enfocadas a toda la comunidad y personas con enfoque diferencial de género, étnico cultural, víctimas del conflicto, reintegrados y reincorporados y 4 programas para menores infractores, en el periodo de gobierno personas con protección constitucional dentro del departamento de Santander.	0	16
<b>Indicador:</b> N° de programas realizados		
Apoyar 30 eventos recreo-deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional del Ministerio del Deporte en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno	10	30
<b>Indicador:</b> N° de eventos recreo-deportivos realizados		
Realizar 32 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno.	27	32
<b>Indicador:</b> N° de encuentros provinciales Nuevo Comienzo realizados.		
Realizar 32 campamentos Juveniles Provinciales en el Departamento de Santander priorizando los municipios con víctimas del conflicto armado.	18	32
<b>Indicador:</b> N° de Campamentos juveniles realizados.		

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Fomentar de manera virtual y/o presencial, la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludable y la alimentación sana en la población santandereana, a través de grupos regulares y no regulares, de todas las edades impactando a 12.000 personas con enfoque diferencial de género, étnico cultural.	4.000	12.000
<b>Indicador:</b> Personas que realizan actividad física con el programa		
Adecuar y conservar 7 escenarios deportivos de competencia del Departamento con el objetivo de tener escenarios aptos, seguros con altos índices de calidad en el servicio para la comunidad santandereana.	7	7
<b>Indicador:</b> N° de escenarios adecuados y/o conservados		
Establecer 4 convenios inter-Institucionales para el aprovechamiento de los escenarios deportivos o espacios asignados por el departamento en pro del desarrollo del deporte en Santander.	0	4
Indicador N° de convenios inter-institucionales.		

**Responsable:** Indersantander

### 6.3. SIEMPRE EQUILIBRIO SOCIAL

#### 6.3.1. DIAGNOSTICO

##### 6.3.1.1. *Agendas Sociales:*

La articulación institucional territorial como eje transversal de ruta, se debe promover y fortalecer durante todo el proceso de formulación e implementación de los Planes Departamental y Municipales, toda vez que, de una parte, se encuentra consagrado como criterio mínimo para el desarrollo de acciones con impacto integral a nivel territorial, en cumplimiento de las funciones de las agendas sociales – consejos de política social.

Dicho proceso toma mayor importancia desde el proceso de articulación, de instituciones tanto públicas como privadas y de sociedad civil, en la construcción, implementación y veeduría de política social, como razón de ser del Consejo Departamental de Política social CONPOS, como ente que posibilita, que los esfuerzos y recursos en cuanto al bienestar social, se articulen en procesos de intervención que se planteen y ejecuten desde perspectivas integrales y de acuerdo a las problemáticas específicas de cada ente territorial. Esta instancia de toma de decisiones para el desarrollo del Departamento y los municipios desde los Consejos de Política social Departamental (CONPOS) y Consejos de política social Municipal (COMPOS) – agendas sociales son la columna vertebral del ente Departamental y los Municipales, encaminadas hacia la construcción de modelos de gestión integral intersectorial para la promoción de los derechos de los Niños, niñas, adolescentes y la familia, así mismo para los jóvenes, y las personas adultas mayores con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural de Santander.

Esta instancia es el principal escenario de deliberación creado para la planeación participativa, donde las organizaciones de la sociedad civil pueden participar en la construcción de la política pública, opinando sobre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros, y recomendando qué se debe incluir o modificar para cumplir con las expectativas de la comunidad. Dicha instancia goza de plena autonomía



para el cumplimiento de su misión; las dependencias de planeación de las entidades territoriales, en este caso Departamental y las municipales, deben prestar apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento y lograr mitigar las problemáticas sociales desde la oferta Departamental y Municipal, la cual deberá llegar a la población vulnerable de los municipios.

Igualmente, uno de los factores que afecta a las poblaciones vulnerables se localiza directamente en las familias Santandereanas, que se ubican en el sector urbano y rural del Departamento, lo cual demuestra que el mayor número de necesidades de la tenencia de viviendas se encuentra en los centros poblados y las zonas rurales dispersas, con necesidades básicas insatisfechas que no son cubiertas para la población infantil, juvenil, adulta, adulta mayor con enfoque integral y diferencial.(etnias, ROOM, discapacidad, afrodescendientes, género, LGBTI), víctimas y víctimas del conflicto armado.

Figura 20. Viviendas, Hogares y Personas.

Clase	Viviendas ocupadas	Hogares	Personas en hogares particulares	Personas por hogar
Cabeceras	78,7%	78,4%	77,8%	3,1
Centro Poblado	6,5%	6,6%	7,1%	3,3
Rural Disperso	14,8%	15,0%	15,1%	3,1
<b>Total Nacional</b>	<b>13.1 millones</b>	<b>13.8 millones</b>	<b>42.8 millones</b>	<b>3,1</b>

Fuente: DANE

Las entidades territoriales en cumplimiento de sus funciones desde esta instancia de toma de decisiones deberán sesionar en el Consejo de Política Social, presididas por el Gobernador y/o el alcalde, y tendrán la responsabilidad de articular las entidades nacionales y territoriales, de acuerdo con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.

Basados en lo contemplado en la Constitución Nacional y lo establecido en el Decreto 1137 de 1999, dispuso que en todos los Departamentos y Municipios, como condición para la articulación funcional de los agentes del sistema nacional de bienestar familiar en la respectiva jurisdicción, se conformarán consejos para la política social, de los cuales el Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, hará parte; de igual forma, dispuso que la integración y fijación de funciones de tales consejos serán de competencia del Gobernador del Departamento o del Alcalde, según el caso, pero deberán contar con un subcomité o subcomisión permanentes, encargados de los procesos y del análisis y políticas de infancia y familia. De igual forma mediante Decreto 0154 de mayo de 2000 se creó y reglamento el Sistema Departamental de Política Social para Santander, como ente asesor en la formulación y orientación de las políticas sociales territoriales.

Mediante Directiva número 002 del 14 de marzo de 2011, la Procuraduría General de la Nación insta a los Gobernadores, a los Alcaldes y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los Consejos de Política Social – CONPOS – tal como lo dispone el artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia y especialmente para que en los mismos se oriente la acción y los recursos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la familia.

El Consejo Departamental de Política Social – agendas sociales, operarán como instancias máximas de planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del SNBF. Así

mismo dispone en su interior que las Mesas de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia de los Consejos de Política Social funcionarán de manera permanente, soportado en lo establecido en el Decreto 936 de 2013 en su artículo 8º.

De esta manera y basados en el Decreto Departamental 368 del 29 de noviembre de 2017, el Consejo Departamental de Política Social – CONPOS- cuenta dentro de su estructura con cuatro (4) instancias: instancia de Decisión, Instancia de Operación, Instancia de Desarrollo Técnico, Instancia de Participación. El Consejo de política social sirve de apoyo al precepto de la ley, acoge y sugiere garantizar una vida digna, combatir la inequidad y generar condiciones especiales de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, para los sectores poblacionales, en especial, la infancia, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural, víctimas del conflicto y de otros hechos victimizantes, transversalizando las acciones y direccionándolas con el único propósito de mitigar las problemáticas sociales que les atañen.

Avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno por parte del ente departamental y los municipales, desde cada instancia que lo forman y responder no solo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, frente al desarrollo de procesos articulados y transversales que se logren aprobar y desarrollar desde este espacio de toma de decisiones y de esta forma ampliar las opciones de movilidad social como mecanismo necesario para asegurar la igualdad de oportunidades dependiendo de las características de su posición socioeconómica, enfoque diferencial y ciclo vital.

En concordancia con el decreto 0936 de 2013, establece que las instancias de operación, de desarrollo técnico y de participación del Consejo Departamental de Política Social - CONPOS-, en sus sesiones presenciales y/o virtuales, cumplirán con acciones específicas para el logro de metas establecidas y bajo la responsabilidad de asumir el rol respectivo frente a las necesidades de la población y la oferta institucional planteada para el fin, de esta manera estarán integradas así: Instancia de Decisión: estará conformada por 22 miembros permanentes con voz y voto. Frente a las sesiones y quórum del Consejo Departamental de Política social, deberá sesionar cuatro (4) veces al año según lo ordena el Art. 207 de la Ley 1098 de 2006.

El fortalecer la capacidad de gestión en el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, mediante los mecanismos de asesoría, asistencia técnica y herramientas informáticas para desarrollar los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión territorial, incluyendo acciones de diseño, formulación, orientación y evaluación de políticas Sociales desde el ente Departamental han permitido alcances importantes frente al desarrollo de planes, programas y proyectos en beneficio de la población Santandereana con enfoque de género, diferencial, étnico y cultural, accionar que ha permitido evidenciar que en los 87 municipios de Santander se desarrollen los Consejos de política social periódicamente y conforme a la Ley, estrategia implementada desde la coordinación del CONPOS Departamental, el recorrido provincial y asistencia a talleres y capacitaciones con los referentes dispuestos para tal fin.

Así mismo y en concordancia con lo planteado en Directiva 002 del 14 de marzo de 2011, expedida por el señor Procurador General de la Nación, donde insta a los gobernadores, a los alcaldes y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los consejos



de política social tal como lo dispone el artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia y especialmente para que en los mismos se oriente la acción y los recursos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, serán acciones propósito del gobierno Departamental, realizando el respectivo acompañamiento y seguimiento a estas instancia desde donde se puedan ver reflejadas los planes, programas y proyectos en beneficio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural, como función del Consejo de Política Social – CONPOS - desarrollo de las agendas sociales.

#### **6.3.1.2. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:**

La ley 1098 de 2006 en su artículo 10 manifiesta que la familia, la sociedad y al Estado son corresponsables de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes para garantizar que éstos puedan lograr el desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus derechos. Así mismo en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia ordena a los alcaldes y gobernadores, como mandatarios territoriales y responsables principales del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde los seis (6) años hasta los diecisiete (17) años de edad, a formular la política pública para este sector poblacional, la cual debe orientarse a dar prioridad a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes sobre los derechos de los demás y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia “Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Basados en los Principios fundamentales enmarcados en la ley 1098 como son: El desarrollo Integral, La protección integral, corresponsabilidad de Estado, Sociedad y Familia, Equidad basada en la diferencia, Familia como institución básica de la sociedad, Las realizaciones y atenciones integrales para la familia, la primera infancia, la infancia y la adolescencia, La participación y movilización social, La articulación y la integralidad a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio y la flexibilidad.

La primera infancia “comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años” y es fundamental porque es el espacio en que el Niño y Niña son acogidos y se sienten parte de un núcleo social, en este caso la Familia. Allí los padres –padre y madre o en su defecto, los cuidadores, son las primeras personas que interactúan, preferiblemente, en un ambiente de amor, aceptación, protección y formación en valores, porque “es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.”

En Santander, los entornos en los que se desarrollan los Niños y Niñas de la primera infancia han mejorado significativamente, ya que se encuentran parques infantiles en algunos municipios aptos para jugar y recrearse por parte de ellos, se han adecuado y dotado salas de lectura y se han podido realizar dotaciones a los hogares, centros de desarrollo infantil y la cualificación de agentes educativos gracias a la destinación de los recursos provenientes del CONPES 3887. En el entorno Educativo los Niños y Niñas no cuentan con aulas estratégicas dotadas de material Pedagógico apto y de calidad. En este sentido los Niños y Niñas necesitan de infraestructura adecuada y acondicionada a su edad para poder interactuar, crecer, vivir y desarrollarse integralmente y que puedan enriquecer los procesos de desarrollo y aprendizaje. En el entorno Familiar u hogar, hace falta involucrar y concientizar a los padres de Familia en el papel tan importante que juegan en este curso de vida de los Niños y Niñas de Santander, desarrollar acciones orientadas a conocer y apropiarse protocolos de prevención y vulneración de derechos de Niños y



Niñas, enfatizar en la comunidad, el desarrollo de una sociedad más igualitaria y justa, que promuevan entornos inclusivos que se acojan y den respuesta a las necesidades de aprendizaje de los Niños y Niñas en diferentes contextos sociales y culturales.

En Santander la construcción de la identidad por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes parte desde las Familias que son sus referentes y cuidadores, en algunas circunstancias y por las condiciones culturales del machismo heteropatriarcal que es cerrado a toda clase de manifestación diferencial de género que implique ir más allá de las figuras y roles de hombre o mujer, con roles de autoridad y sumisión muy marcados, basado en relaciones de fuerza y miedo a la diferencia donde el diálogo está limitado al permiso que haga el hombre líder del hogar sobre el tema, así como el papel pasivo que asume la mujer en generar un reconocimiento de su importancia y lugar al interior de la Familia, reproduciendo el modelo a través de la transmisión de éstos valores culturales, lo que dificulta la expresión tanto de emociones como de aspectos que puedan marcar diferencia ante el modelo, naturalizando los extremos que se vuelven los aspectos diferenciadores, siendo compartida esta visión tanto la cultura occidentalizada como los grupos étnicos que hay al interior del Departamento.

Este reconocimiento e identidad les debe permitir a todos los Niños, Niñas del Departamento de Santander que independientemente de su diversidad, condiciones de género, etnias, discapacidad cuenten con una garantía plena de sus derechos, inclusión social, ejercicio de participación en la Familia, comunidad, entornos sociales, sociedad y nación. Sin embargo, en el Departamento se evidencia una tasa fluctuante de violencia contra niños, niñas y adolescentes, la cual se puede ver a continuación:

Tabla 63. Tasa de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes en Santander

Año	Tasa
2011	104,6
2012	21,86
2013	57,72
2014	101,43
2016	78,68
2017	76,95

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

La población del Departamento de Santander se caracteriza entre sus factores personales por provenir de estructuras Familiares monoparentales, con predominancia de jefatura Familiar femenina, quienes debido a las condiciones de vulneración de niños, niñas y Adolescentes se generan las medidas de protección desde ICBF, para el logro de la garantía de derechos de la población titular por curso de vida.

Realización: Cada niño, niña y adolescente cuenta con una Familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias

La Familia, es el núcleo de la sociedad y en su rol de acogida y compañía en el desarrollo de los niños, así como primer ente educador en valores y principios. Pero como las variables demográficas y socioeconómicas tienen gran impacto, entonces la crianza actual mantiene los roles tradicionales de cuidado, protección y educación de los más pequeños, particularmente en lo que se refiere a la enseñanza de las pautas de socialización propias de la cultura de la Familia. No obstante, se han especializado algunas de dichas funciones.

La preocupación de las Familias por entregar un mejor futuro a sus Niños y Niñas ha hecho que éstas participen cada vez más de actividades escolares: que el hijo realice sus tareas, que estudie o ejercite su caligrafía, entre otras. A su vez, la búsqueda de una mayor cercanía con la escuela para conocer lo que se enseña y apoyar al hijo o hija en el hogar, o para conocer su comportamiento o para contribuir a mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo la educación, son actividades que se han incorporado al rol ejercido por las Familias, viéndose enriquecidas así las pautas de crianza. Como se puede observar, la escuela es una de las principales redes de apoyo con que cuenta el niño, niña y adolescente, pero no la única.

Los temas de primera infancia, infancia y adolescencia están enmarcados y reglamentados, a nivel internacional, nacional y local, por medio de declaraciones, pactos internacionales, convenciones, protocolos, leyes y decretos, los cuales buscan garantizar el reconocimiento de los derechos y abolir prácticas que atenten contra el bienestar de los niños, niñas y adolescentes mediante la protección integral; uno de los productos importantes de esta normatividad, ha sido la obligación que tienen los mandatarios, para el caso colombiano, de proteger a estas poblaciones mediante la adopción de políticas públicas que cumplan con el proceso de formulación, implementación y monitoreo, seguimiento y evaluación.

La Ley 1804 de 2016, la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia '*De Cero A Siempre*', la cual tiene como propósito "fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho". Esta Ley sienta las bases conceptuales, técnicas y de Gestión para garantizar la protección y desarrollo integral para la población de primera infancia.

El Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en el artículo 204, establece que el responsable del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal es el alcalde, por lo tanto, cada territorio deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación de todos para la implementación de programas y destinación de recursos de inversión con miras a mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. Lo anterior quiere decir que el mandatario local tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios a través de los cuales se materializan los derechos de los niños, las niñas y adolescentes para que sean integrales y complementarios.

Según datos del DANE 2018, por curso de vida (Primera infancia, infancia y adolescencia) se reporta un total de 324.599 niños nacidos, mayor número que las niñas nacidas en el mismo período, con un total de 308.370; se evidencia como la especie humana, en la relación entre varones y hembras al momento del nacimiento se inclina a favor del sexo masculino, soportado igualmente en lo manifestado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una tendencia global, que se ha mantenido durante décadas.

Tabla 64. Población Desagregada por Curso de Vida

Curso de Vida	Hombres	Mujeres	Total
Primera Infancia	101.311	96.329	197.547
Infancia	101.232	96.329	197.561
Adolescencia	122.056	115.712	237.768

Fuente: DANE 2018

Ahora bien, en la evaluación de la política pública de primera infancia, infancia y fortalecimiento familiar, se identifican problemáticas en cada uno de los momentos por curso de vida en primera infancia relacionadas a abuso sexual, en donde el número de niños y niñas vulnerados por este flagelo aumentado de manera considerable afectando especialmente a este grupo poblacional, una de los factores de riesgo identificados dentro del entorno familiar se encuentra la permisividad de la figura materna o cuidador directo quien muchas veces a pesar de conocer esta situación encubre al presunto agresor y permite que la situación ocurra dentro del medio familiar sin poner en conocimiento de las autoridades, los agresores en su mayoría son personas cercanas al niño que tienen algún tipo de relación, confianza y fácil acceso a los mismos. Se ha visto que a pesar de existir campañas de prevención los resultados de estas han sido ineficaces para lograrla protección de estos niños, teniendo que evaluar estas acciones. Por otra parte, la revictimización en los procesos de denuncia, la demora en los procesos penales como la impunidad genera desmotivación en las familias frente al interponer las denuncias por estos hechos.

Así mismo, la mal nutrición en general que afecta a los niños y niñas, se está presentando sobrepeso debido a la inseguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica e inocuidad) que se presentan en los núcleos familiares, que incrementan los malos hábitos alimenticios y no dan importancia a los estilos de vida saludable. De igual manera aspectos como la falta de controles prenatales y atención en salud incrementan el riesgo de presentar dificultades a nivel nutricional y por consecuencia afecta el desarrollo integral y normal de los niños en sus procesos de crecimiento y de aprendizaje.

En cuanto a la falta de acceso a programas de atención a los niños y niñas en situación de discapacidad, se evidencia que uno de los factores que incrementa la vulnerabilidad en esta población es la falta de oferta de servicios que atienda las necesidades especiales que tienen y de esta manera no se logra procesos de inclusión ni de atención de acuerdo con el enfoque diferencial. Aspectos como la falta de caracterización de la población no permite tener una claridad sobre el número de niños y niñas en esta situación así como el tipo de discapacidad presente para enfocar de esta manera políticas públicas, programas y proyectos que permita su atención, aún existen numerosas barreras físicas y sociales, temor de la población en general por desconocimiento y un déficit en la atención en salud que vulneran aún más los derechos de esta población, quienes son de especial protección.

Por otra parte, el maltrato físico, psicológico y negligencia por prácticas culturales donde se perpetua el maltrato como la única manera de corregir y de implementar pautas de crianza ha generado que la violencia en el medio familiar sea permitida y normalizada afectando la integridad de los niños y niñas quienes crecen en estos entornos sin la protección y el cuidado que requieren. Variables como el nivel socio económico, discriminación al género femenino, dinámicas familiares donde el rol de cuidado ha sido delegado a terceros por la necesidad que los padres salgan a trabajar, así como aspectos relacionados con el consumo de SPA, falencias en el ejercicio parental, entre otros han llevado a que los niños sean maltratados afectando su integridad personal.

La falta de articulación entre los diferentes sectores que desarrollan programas de atención a la infancia hace que en ocasiones se dupliquen esfuerzos, se sigan líneas divergentes que no tendrían por qué serlo, o se desconozca lo que se hace en cada sector. La necesidad de una línea común de trabajo, en la que se aúnen los esfuerzos de todos aquellos que tienen que ver con la formación de los niños de estas edades iniciales, es una manera también de darle la importancia que la misma tiene. Así la situación socioeconómica de



algunas familias lleva a que los niños y niñas realicen actividad laboral como modo de sustento vulnerando derechos en esta población y exponiéndolos a situaciones de riesgo como ejercicio de mendicidad, explotación sexual, y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías. Así mismo, en la actualidad dentro de las familias es posible encontrar problemas de desintegración familiar, adicciones, hijos no deseados, u otras situaciones como las madres solteras, padres que laboran (ambos), etc. Que no permiten que los padres presten la atención necesaria a sus hijos o dejan de mostrar interés o la preocupación por procurar el bien hacia los diversos factores que rodean a sus hijos.

En cuanto a la salud de la primera infancia se presentan eventos de bajo peso al nacer en niños y niñas nacidos a término. El porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer en el año 2016 fue de 2,58 Niños y niñas recién nacidos. Los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y Lebrija (Fuente ASIS), en la encuesta para la valoración del estado nutricional de la población menor de cinco años – 2014 evidencio que la desnutrición es un evento que está presente en el departamento, la prevalencia de desnutrición crónica - talla baja para la edad, la cual fue de 2.41% y el riesgo de talla baja para la edad de 11.96%, la prevalencia de desnutrición global - peso bajo para la edad en población menor de cinco años fue de 1.06%, y el riesgo de peso bajo para la edad de 7.62%, la prevalencia de desnutrición aguda- peso bajo para la talla fue de 1.93% y el riesgo de peso bajo para la talla fue de 8.87%, las mayores prevalencias de desnutrición crónica, (4.08%) y de riesgo de talla baja para la edad se presentaron en la provincia de Vélez 15.31%, la mayor prevalencia de desnutrición global se presentó en la Provincia Comunera 2.74%, y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la edad 11.22 %, se presentó en la Provincia de Vélez; la mayor prevalencia de desnutrición aguda – peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Vélez 3.06% y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Mares 10.96%.

Respecto al incumplimiento de los lineamientos de administración y gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y generando Riesgo de brotes o epidemias por eventos prevenibles por vacunas, pues la cobertura departamental con Triple Viral para el año 2014 fue del 94.3% y la meta mínima exigida por el Ministerio es del 95% (Fuente: Minsalud 2014).

Ahora bien, el curso de vida de infancia que va de los 6 a 11 años en el sector rural y urbano, la cual se ve afectada por abuso sexual, como una de las problemáticas que continúa siendo una de la de más afectación en niños, y especialmente cuando el entorno protector que debe ser la familia falla en el ejercicio de este rol de cuidado y de seguridad. Las agresores en su mayoría tienen un fácil acceso a este medio familiar y por ser personas cercanas se ganan la confianza de los niños y muchas veces la familia a pesar de conocer los hechos no denuncian por temor y presiones familiares, donde el juego de poderes y de lealtad hacia estas figuras de autoridad terminan por ocultar los hechos generando en los niños un estado de desprotección total, ambivalencia frente al rol protector y afectación en su salud física y mental, desarrollando en ellos todo tipo de trastornos, y llevándolos a situaciones de riesgo e inicio de consumo, prostitución e intentos de suicidio.

Además, el inadecuado aprovechamiento del tiempo libre generados por los escasos programas que promuevan el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la prevención de vulneraciones, la exploración y potenciación de habilidades e intereses, dan lugar a que los Niños y Niñas están mucho tiempo sin el acompañamiento de un adulto, otra de las

dificultades encontradas son la deserción escolar, donde las situaciones de desplazamiento o migración de las familias de un sitio a otro generan este tipo de deserción, llegando a nuevos territorios donde deben establecerse y organizarse nuevamente, las distancias entre las viviendas y las escuelas o rutas de difícil acceso a los establecimientos educativos, la participación de los niños en actividades laborales como apoyo en la economía familiar contribuyen a que este fenómeno de deserción escolar se dé en el territorio de Santander.

Aunado a ello, el acoso escolar, es una situación que ha tenido gran impacto en los procesos de convivencia con los diferentes actores dentro del sistema educativo, déficit en valores, en formación ciudadana, manejo inadecuado de los conflictos, baja tolerancia, desconocimiento del marco normativo que regula el tema de convivencia escolar, desconocimiento de la atención al enfoque diferencial han permitido que situaciones de agresión se den dentro de este entorno y no se active la ruta establecida dentro de la ley que permite disminuir el impacto de estas situaciones.

Paralelamente, el maltrato físico, psicológico y negligencia, situación y/o aspectos aceptados a nivel familiar de prácticas culturales donde se perpetúa el maltrato como la única manera de corregir y de implementar pautas de crianza ha generado que la violencia en el medio familiar sea permitida y normalizada afectando la integridad de los niños y niñas quienes crecen en estos entornos sin la protección y el cuidado que requieren.

Otra de las situaciones es el trabajo infantil, situación socioeconómica de algunas familias lleva a que los niños y niñas realicen actividad laboral como modo de sustento vulnerando derechos en esta población y exponiéndolos a situaciones de riesgo como ejercicio de mendicidad, explotación sexual, y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías, así como deserción escolar.

Por otra parte, dentro de esta categoría también se tiene en cuenta la parentalización de los niños quienes empiezan a ejercer roles de sus padres en el cuidado de sus hermanos generando situaciones de riesgo en este entorno y la violencia en contextos digitales, con el avance tecnológico también se han venido presentando nuevas situaciones que requieren especial atención al convertirse en factores de riesgo en la vulneración de derechos de los niños. La falta de control de parte de los padres, el desconocimiento del uso y los riesgos que tiene las redes sociales, el uso inadecuado de las tecnologías, el no contar con una estricta supervisión a los niños, así como el desconocimiento de la normatividad frente a la regulación del uso de las redes y la tecnología son factores que asociados a las carencias afectivas y el distanciamiento con sus padres actúan como factor de riesgo para ser víctimas de violencia en estos contextos digitales.

De forma similar, la ideación suicida, cada vez son más los niños y las niñas que manifiestan este tipo de ideas frente a diversas situaciones que se presentan en su edad y no cuentan con un manejo adecuado en su repertorio emocional para enfrentar estas situaciones, lo que desemboca en riesgo para el suicidio, las carencias afectivas, influencia de pares, retos en contextos digitales, enfermedad mental, depresión, disfunción familiar, presión social, dificultades en contexto escolar, así como la falta de identificación de parte de los padres o personas cercanas a los niños de signos y síntomas de alerta, se convierten en los aspectos que cobran un alto valor como factores de riesgo para esta problemática se presente además el no contar con una respuesta oportuna y positiva de parte del sector salud tanto en lo preventivo como en la intervención incrementa mucho más esta dificultad.



De igual forma es preocupante la utilización de los niños y niñas en grupos delincuenciales, grupos de micro tráfico, los niños y niñas son reclutados por estos grupos e instrumentalizados muchas veces aprovechando la vulnerabilidad del contexto social y económico donde crecen y ofreciéndole un mejor futuro, ante lo cual ellos por su inmadurez en la toma de decisiones terminan ingresando a estos grupos delictivos, permaneciendo en ocasiones bajo una presión y amenazas, o ilusionados de tener un mejor proyecto de vida, la falta de oportunidades labores y académicas, déficit en proyecto de vida así como situación de pobreza se convierten en factores que predisponen la participación en estos grupos. Por otra parte, los adultos se aprovechan puesto que conocen que el sistema de responsabilidad penal funciona diferente al de adultos.

Ahora bien para el curso de vida 12 a 17 años, en la adolescencia, la explotación sexual y comercial se evidencia, en algunas ocasiones por la influencia que tienen los medios de comunicación sobre los estereotipos que establecen y en el afán de buscar una aceptación social consideran este tipo de ejercicio como una manera de obtener dinero para poder conseguir bienes materiales, cirugías, en otros casos los mismos pares son los que involucran a los adolescentes en redes de tráfico para buscar tener una mejor calidad de vida, provienen muchas veces de familias sin control parental, y donde los adolescentes tienen una baja percepción de riesgo, así como son altamente influenciables. Al existir problemas para la consecución de fuentes de recursos y la familia volverse expulsora por condiciones económicas pero también psico-sociales como la violencia intrafamiliar y la dificultad para proveer las condiciones mínimas de existencia, así como no satisfacer el nivel de consumo establecido por los medios de comunicación y el medio social, los jóvenes comienzan a ver la sexualidad como instrumental para conseguir recursos y posibilidad de realizar vida independiente, en otras ocasiones, por la explotación de sus propios padres o las promesas de los adultos de mantenerlos, cayendo en redes de proxenetes, por lo tanto los motivos de ingreso por engaño, amenaza y presión.

Así mismo, en la juventud aumenta el consumo de sustancias legales, como alcohol y cigarrillo debido a las practicas socialmente aceptadas, siendo esto visto como norma y permitido incluso por el entorno familiar, así como el fácil acceso que hay estas sustancias y la influencia de padres. Adicionalmente, la influencia de los medios de comunicación que en ocasiones le hace apología a la violencia, normaliza la violencia como un medio para obtener riqueza, y lograr un posicionamiento dentro de su grupo social, lo que hace que socio-culturalmente sea aceptable el pertenecer a este tipo de grupos, lideran territorios, y manejan un poder económico y territorial por otra parte el déficit en oportunidades labores, proyecto de vida y la influencia de pares como la falta de valores familiares predisponen aún más a la participación de estos grupos. Aunado a ello, las familias disfuncionales, donde no existe claridad en normas y valores, así como no existen vinculaciones afectivas fuertes con sus figuras primarias, generan que los adolescentes incursionen en este tipo de conductas delictivas, el deseo de lograr un posicionamiento a nivel económico, sumado al déficit en proyecto de vida y en muchas ocasiones la instrumentalización por parte de los adultos hacia los adolescentes ya que consideran que el sistema de responsabilidad penal de los adolescentes no es punitivo frente a sus conductas incrementa la probabilidad de esta situación en los jóvenes.

Respecto al consumo de sustancias psicoactivas, se ha evidenciado su aumento, incluyendo las legales como el alcohol y el cigarrillo y las ilegales como cocaína marihuana, cripi etc. El inicio de consumo a más temprana edad (13 años). Los adolescentes tengan acceso a todo tipo de sustancias que afectan su sano crecimiento,



esto en muchas ocasiones debido al déficit en el control parental, los padres no están al tanto de lo que sus hijos hacen, que actividades desarrollan en su tiempo libre, con que pares se relacionan, de igual manera se evidencia un déficit en el proyecto de vida. Además, cada vez las redes de micrográfico buscan atraer a esta población generando que desde edades muy tempranas los niños generen adicciones y problemas con el abuso de sustancias, por otra parte la falta de respuesta del sector salud ante esta situación ocasiona que no se tenga planes de atención que intervengan a tiempo las situaciones.

Como consecuencia, de la modernidad y las nuevas necesidades, las dinámicas sociales han venido cambiando, teniendo que ocupar los padres o cuidadores de los adolescentes mucho tiempo en actividad laboral, dedicando poco tiempo al cuidado de sus hijos, delegándose este a terceros, cada vez los jóvenes manifiestan sentirse solos ocupando su tiempo en otras actividades, en redes sociales y siendo factor de riesgo para trastornos emocionales y alimentarios porque en esta edad la imagen corporal es uno de los aspectos más importantes, la presión de los medios de comunicación y los problemas emocionales, así como dificultad en las relaciones familiares influyen en que se presenten este tipo de situaciones en este grupo poblacional.

En otras instancias se identifica violencia principalmente hacia la mujer, los niños, niñas y adolescentes, ya que la presión por contar con empleo y buenos ingresos, cuando no se alcanza la expectativa, genera conflicto al proveedor y las situaciones de estrés las termina resolviendo a través de la violencia verbal, psicológica, física y en algunas ocasiones también sexual y la violencia ejercida en su mayoría del hombre hacia la mujer, la cual se basa en conductas de superioridad y control, manipulación psicológica, presión económica, estigma social, maltrato verbal y físico, así como también acoso y abuso sexual, ejercida en ámbitos privados y por tanto la dificultad para prevenirla, soportándose en la cultura heteropatriarcal y machista.

En torno a ello las familias han venido perdiendo su identidad cultural étnica por procesos de desplazamiento forzado, pérdida de confianza en procesos comunitarios y falta de oportunidades laborales en los territorios, lo que se configura en un proceso de sobrevivencia que el adulto asume como resistencia y por el cambio de territorio y costumbres, lo traduce en un sentimiento de pérdida que lo pasa a su sentido cultural, que sumado al desprecio por otras razas y culturas, hace que se pierda ese sentido de identidad a la raza y sus costumbres, lo que los jóvenes, lo vuelven en reacción contra de lo que son y por presión de grupo, asumen lo étnico como desprestigio y minusvalía por ser poblaciones minoritarias. Respecto a la población del sector rural, se identifica que la deserción escolar en la educación media es mayor, lo que se debe por las condiciones de pobreza de la población, la falta de una educación más pertinente a las realidades sociales, el embarazo en adolescentes, la pérdida del año escolar, la falta de transporte y alimentación y las dinámicas familiares.

Finalmente, el embarazo en adolescentes se ha presentado desde tiempo atrás, pero tiende a aumentar, en el grupo de adolescentes entre 10 a 14 años. Aún persisten barreras de acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, hay negación social de la sexualidad de los jóvenes, hay presión de los grupos de pares y de los medios de comunicación, que hace que los jóvenes inicien vida sexual activa, a edades muy tempranas. Existe desarticulación entre el Sector Salud y el Sector Educativo, en las acciones de educación sexual. Hay carencia de redes sociales y familiares, lo que hace que muchos adolescentes y jóvenes estén solos enfrentando esta etapa de su vida, sin apoyo social ni familiar. Sumado a lo anterior, los y las adolescentes, copian patrones

familiares y culturales, en los que se ve con normalidad los embarazos a edades tempranas. Otro agravante es el abuso sexual, problemática muy arraigada en la cultura santandereana. Por último, las relaciones sexuales, bajo el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, son un agravante, por la pérdida de la percepción del riesgo. Tiene implicaciones graves en las dimensiones poblacional, social y económica.

**6.3.1.3. Juventud:**

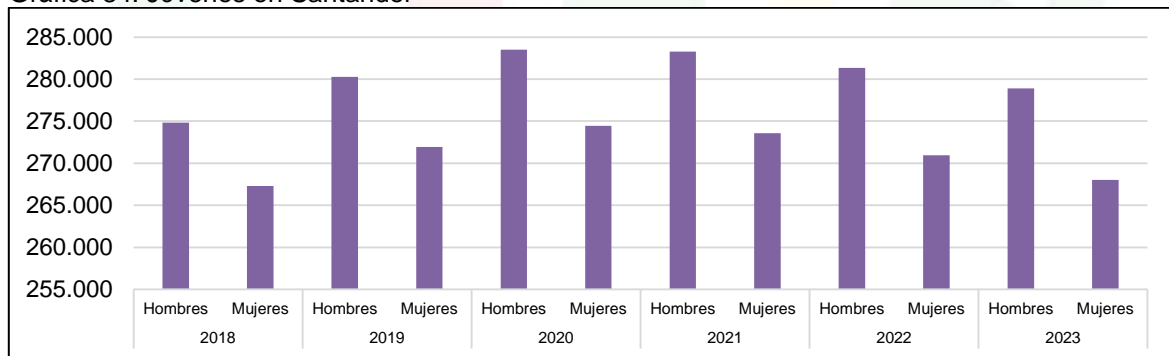
Para efectos de análisis y construcción de un imaginario colectivo de desarrollo se entenderá por joven toda persona entre 14 y 28 años de edad cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

La definición de joven dentro de la política pública de juventud del departamento no sustituye los límites de edad establecidos en otras políticas, programas, ordenanzas civiles o cualquier otra disposición legal o constitucional.

Dentro del marco de la política pública de juventud, es una prioridad la satisfacción de las necesidades de los jóvenes y la realización de proyectos enfocados a esta población del departamento por las cuales se adquieren otros tipos de responsabilidades civiles o cualquier otra disposición legal o constitucional de la población joven en el territorio, de esta manera, podemos empezar a definir los requerimientos en salud, educación, empleo, recreación, cultura, deporte, seguridad entre otras necesidades, según la edad, género y condición de los jóvenes.

En el gráfico a continuación se puede observar la distribución de la población por sexo en el departamento de Santander, según se observa y a diferencia del comportamiento global de la población, en el caso de los jóvenes, existe un mayor número de hombres que de mujeres, tanto así que para el año 2020 de los 557.947 jóvenes, 283.487 son hombres y 274.460 son mujeres.

Gráfica 34. Jóvenes en Santander

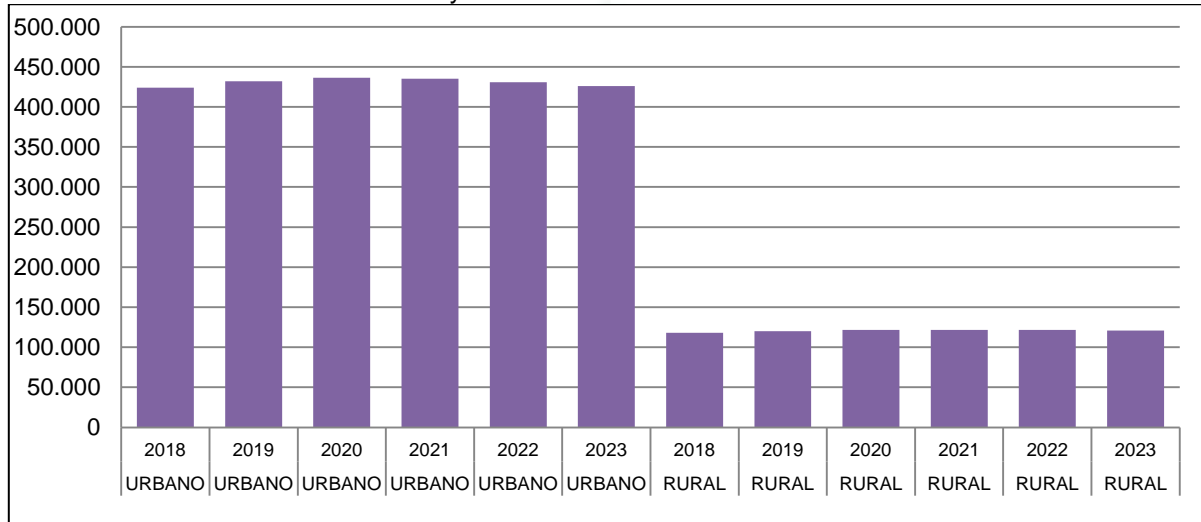


Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional y departamental por área, grupos quinquenales de edad y sexo.

Dentro del análisis de la dimensión demográfica también es necesario reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación de vulnerabilidad, condición de género, orientación sexual, étnica, entre otras. Lo anterior con el fin de crear estrategias de manera especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias especiales de debilidad manifiesta, como es el caso de aquellos que viven en condiciones de pobreza extrema, son indigentes, pertenecen a minorías étnicas, residen en áreas rurales o padecen algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, como se puede observar a continuación, en el caso de la ubicación geográfica de los jóvenes, según el Censo DANE de 2018, se pudo observar que en su mayoría se ubican en el área rural, es así como para el 2020 de los 557.947 jóvenes, 436.400 se encuentran en el Área Urbana y 121.547, en el Área Rural.

Gráfica 35. Jóvenes en Área Urbana y Rural



Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional y departamental por área, grupos quinquenales de edad y sexo.

Entre otras cosas, esta tendencia se da debido a que los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja son atractivos para los jóvenes ya sea por oferta educativa, empleo o mejor calidad de vida, aunque esto no signifique que haya las garantías suficientes en estos cinco municipios para satisfacer las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de la ciudadanía. Esto también significa que el campo, siendo el principal generador de los productos alimenticios de las ciudades se está quedando sin cambios generacionales para garantizar la producción de alimentos en el mediano y largo plazo, lo que podría atentar contra la seguridad alimentaria del departamento, este fenómeno lo analizaremos con más detalle en la dimensión económica.

Con relación a la problemática de juventud, luego de realizado el diagnóstico actual de la situación de la población juvenil, la Gobernación de Santander dispuso para cumplir con el objetivo de cierre de brechas de desigualdad las siguientes estrategias: fortalecimiento de la respuesta institucional, articulación técnica y financiera; sistemas de información y gestión del conocimiento, promoción de la gestión y capacidades asociativas y participativas de los jóvenes; promoción, actualización y evaluación de la política pública con soporte institucional, focalización de participantes y beneficiarios; articulación con el nivel nacional de programas clave, disminución de la discriminación y la inclusión social, apoyo a la participación política y ciudadana y programas para la población especial con enfoque diferencial dentro del documento de política pública de juventud.

Todas las estrategias se encuentran alineadas a la construcción de la paz, por medio de la cultura de la convivencia y la reconciliación, propiciando en los ciudadanos nuevas herramientas para la resolución de conflictos, la inclusión social, el respeto por la diferencia y no menos importante, la superación de las desigualdades sociales.



De acuerdo con lo establecido en la Ley 1780, denominada “Ley de Empleo y Emprendimiento Juvenil”, la cual tiene como objetivo “impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, fortaleció las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

Esta ley se configura como una apuesta del Gobierno por disminuir las barreras de acceso de los jóvenes entre los 18 y 28 años al primer empleo y establecer mecanismos que incentiven la generación de empleo, tanto a nivel público como privado, así como estrategias que estimulen la generación de empresas dirigidas por jóvenes menores de 35 años, por medio de disminución de carga tributaria y menores requisitos legales, acceso a opciones de financiamiento y capital semilla para proyectos productivos presentados por jóvenes tanto en el campo como en la ciudad.

Teniendo en cuenta los nuevos escenarios políticos, sociales, económicos y administrativos, es imperativo adelantar el proceso de adaptación de la Política Pública de Juventud de Santander, incluyendo dentro de la misma, las disposiciones contenidas en la el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 y 1885), con mecanismos institucionales para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Juventud, el establecimiento de planes, programas y proyectos para los jóvenes de 14 a 28 años, ahora sujetos de derechos y protagonistas de su propio desarrollo. De acuerdo con el artículo 60 de la Ley 1622 modificado por el artículo 15 de la Ley 1885: “Las Plataformas Departamentales y del Distrito Capital serán conformadas por dos delegados, un hombre y una mujer, provenientes de cada una de las Plataformas Municipales o Locales de Juventudes. Se deberán registrar según formulario ante las Procuradurías Regionales o del Distrito Capital, órgano que se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes.”

De igual forma vale la pena mencionar que en el departamento de Santander existen 56 plataformas municipales de juventud; adicionalmente, la Resolución 2031 de 2020 de la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene prevista la elección de Consejos Municipales de Juventud el día 8 de Noviembre de 2020, con lo que se pretende fortalecer los mecanismos de participación previstos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

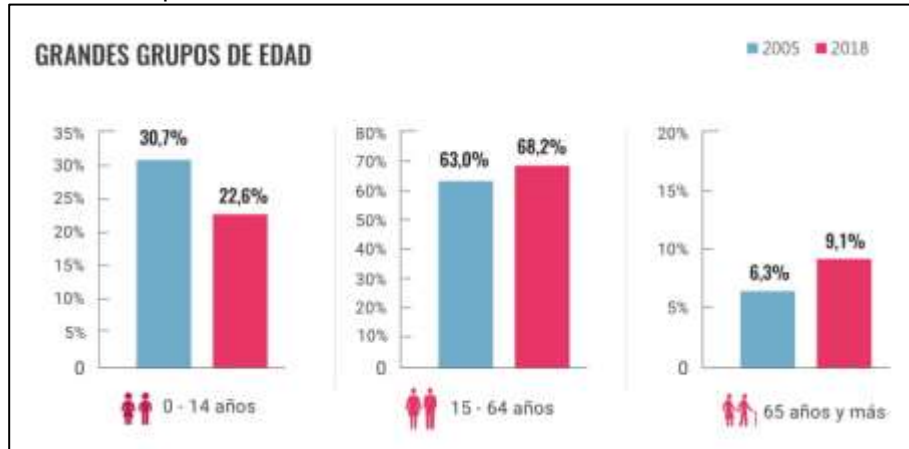
La inclusión de los parámetros establecidos para la activación del subsistema de participación, permitirá la inclusión efectiva de los jóvenes a través de procesos de democracia juvenil autónomos, a través de la Conformación de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, pilares fundamentales del Sistema Nacional de Juventud. Estos mecanismos de participación juvenil, contribuirán con el afianzamiento de las relaciones entre Estado y sociedad en procura de garantizar espacios efectivos de concertación y decisión de las políticas de juventud y el posterior monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas por los actores involucrados y grupos de interés que trabajan en pro de la juventud del departamento.

#### **6.3.1.4. Población Adulto Mayor:**

Colombia tiene 48 millones de habitantes, de los cuales la Población Adulta Mayor en Colombia ocupa el 9.1% de la población total. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el año 2020 habrá 6.440.778 personas mayores de las cuales 2.893.374 (44,9%), serán hombres y 3.547.404 serán mujeres (55,1%), lo que marca una tendencia importante en cuanto a género. La población mayor de **60 años**, paso de **9 % hace 13 años a 13, 4**

%, es decir un incremento cercano al **50%** en Manizales, Bogotá y Santander es donde se concentra la población adulta mayor. Según director del DANE en Santander el envejecimiento es un fenómeno urbano.

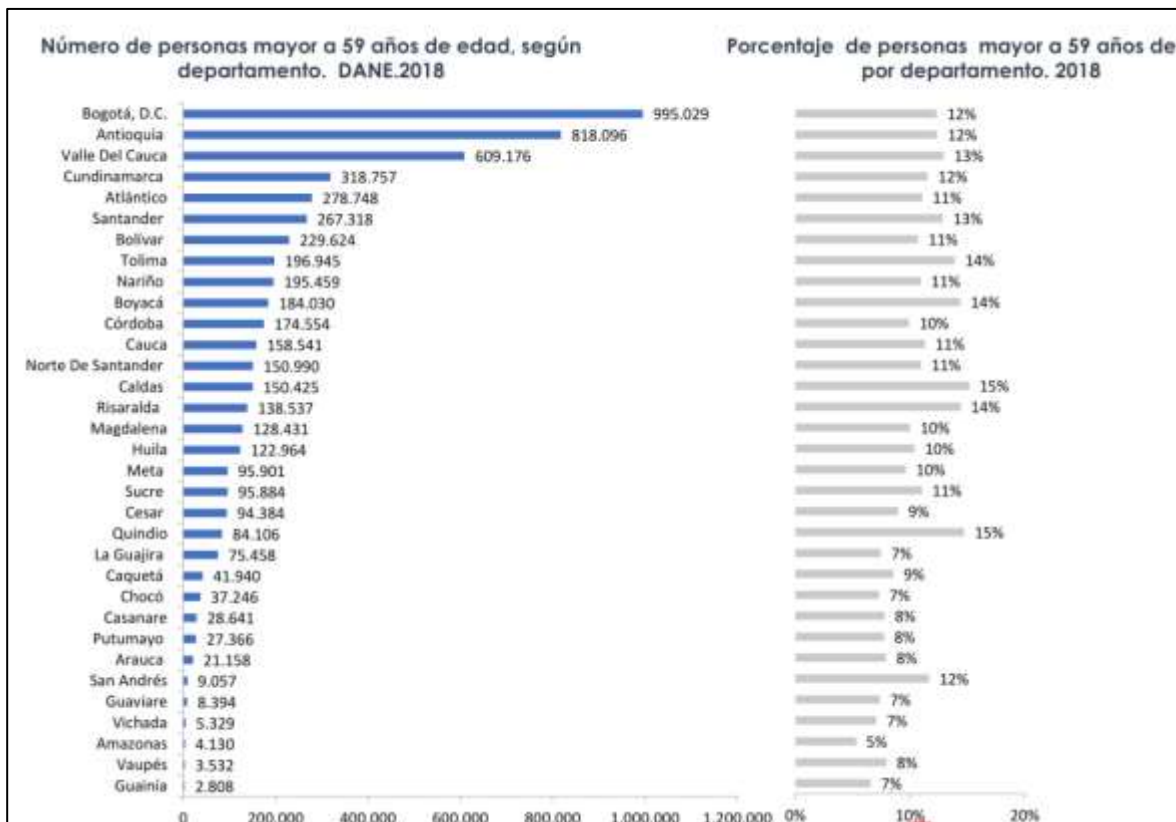
Gráfica 36. Grandes Grupos de Edad



Fuente: DANE 2018

En el departamento de Santander existen aproximadamente 267.318 adultos mayores y se estima que para el 2020 sería de 300.000 adultos mayores es decir que por año se incrementa en Santander cerca de los 8 mil adultos mayores. Este aumento pone en evidencia la necesidad de implementar políticas de asistencia y atención en salud, seguridad y protección social que proporcionen estilos de vida digno. La esperanza de vida pasó de 60,1 años a 74,6 años respectivamente según DANE 2018. La evolución de la esperanza de vida significa que las condiciones en la vejez han mejorado. Sin embargo, otros indicadores muestran que los adultos mayores enfrentan muchas carencias. Un 18,3% de ellos está en situación de pobreza en Colombia y 5,1% en pobreza extrema con una amplia brecha entre las zonas urbanas y rurales. Además, se estima que un 20% de los adultos mayores no recibe ningún tipo de ingreso. Según la ley 1276 del 2009, la cual tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida, en ese orden de ideas, Santander distribuye para los adultos mayores beneficiarios de los centros de bienestar y centros vida los recursos recaudados por Estampilla para el bienestar del Adulto mayor en 86 municipios de Santander en Centros de Bienestar 3.501 y en Centros Vida 11.201 personas mayores.

Gráfica 37. Análisis Grandes Grupos de Edad



Fuente: DANE 2018

Colombia Mayor es un programa desarrollado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del trabajo mediante la Resolución 1370 del 2013, que busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, sin pensión o viven en estado de extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico. En Santander se encuentran 82.505 adultos mayores beneficiados directamente de dicho subsidio y 1.886 adultos mayores que residen en Centros de Bienestar donde el recurso es girado directamente a la cuenta de la institución para la atención de sus adultos mayores, para un total de 84.391 beneficiados asignados en el Departamento para el año 2019.

### 6.3.1.5. Discapacidad:

La situación de la discapacidad en el Departamento de Santander se encuentra ligada no sólo a las deficiencias funcionales de las personas, sino también, a aquellas barreras del entorno que las pone en desventaja y en situación de exclusión o discriminación en los diferentes ámbitos sociales con relación al resto de la población, obstaculizando así el goce efectivo de sus derechos, su pleno desarrollo personal y la efectiva participación social. Es por esta razón, que sea hace necesaria una mirada holística, que posibilite el análisis integral de los aspectos, sociales, económicos, culturales y territoriales que inciden de manera directa e indirecta en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En el mundo más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; cuya prevalencia se ha incrementado durante los últimos años y se proyecta que estas cifras continúen aumentando; durante las anteriores cuatro décadas el porcentaje de discapacidad ha pasado del 10 al 15% de la población global; casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento; en Colombia, el porcentaje de personas con disca , oscila alrededor del 6,3% de la población general (MINSALUD,



2018). En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, puesto que se relaciona directamente con el envejecimiento de la población y el alto riesgo de discapacidad entre las personas mayores, también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental (OMS, 2011).

Lo anterior se ratifica en el Departamento de Santander; donde se evidencia que el 49% de la población con discapacidad tiene más de 60 años (Cubo SISPRO, 2017) y en Colombia con el estudio que incluyó a todas las personas con discapacidad habitantes de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena según el Cubo de Registro Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPCD) con cohorte abril de 2017, en el cual, los adultos mayores se encuentran en el grupo que presenta la mayor prevalencia de discapacidad entre la población seleccionada y en general, el porcentaje de personas con discapacidad que están en la primera y segunda década de la vida, es relativamente baja, siendo este comportamiento más notorio en la ciudad de Cali (MINSALUD, 2018).

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen bajos resultados sanitarios y académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que el resto de la población (Informe Mundial sobre Discapacidad). En comparación, Colombia, también presenta cifras precarias en el ámbito de Educación; según el Boletín N°9 del Observatorio Nacional de Discapacidad, en la PcD residente en ciudades principales del país como lo son Medellín, Barranquilla, Bogotá, Cartagena y Cali, se encontró que existe mayor prevalencia de las personas con discapacidad que no han accedido a ningún nivel educativo o cursaron hasta primaria, cuyas frecuencias oscilan entre 65,2 y 72,7% de la población.

Según datos de SISPRO, con corte a septiembre de 2019, en Colombia existen 1.521.114 personas con discapacidad, de las cuales el 49,12% corresponden al género femenino y el 50,68% al masculino.

Tabla 65. Tipos de alteraciones permanentes, Colombia 2016-2019

<b>Alteraciones Permanentes</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas</b>	56.703	70.926	74.929	53.978
<b>El sistema nervioso.</b>	51.814	68.965	71.762	55.973
<b>Los ojos.</b>	32.054	37.301	39.443	28.536
<b>El sistema cardio-respiratorio y las defensas.</b>	16.301	19.831	19.471	12.976
<b>La voz y el habla.</b>	26.051	32.455	31.583	24.669
<b>Los oídos</b>	17.467	20.822	21.438	15.146
<b>La digestión, el metabolismo, las hormonas.</b>	9.121	10.425	10.557	7.003
<b>El sistema genital y reproductivo.</b>	8.182	10.942	10.636	7.422
<b>La piel.</b>	3.466	3.870	4.377	2.967
<b>Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)</b>	3.005	3.387	3.407	2.376
<b>Ninguna.</b>	4			
<b>Total, general</b>	<b>110.678</b>	<b>139.577</b>	<b>149.865</b>	<b>111.798</b>

Fuente: SISPRO, 2019.

Así mismo, se halló que, en Colombia, la alteración permanente que en el último año correspondiente a 2019, ha presentado mayor frecuencia es la de alteraciones en el

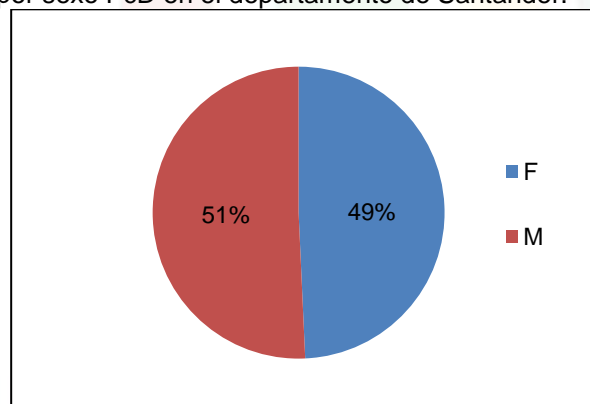
sistema nervioso con 55.973, seguido de movilidad de cuerpo, manos, brazos y piernas con un total de 53.978 personas registradas y alteraciones permanentes visuales con 28.536 PcD registradas.

El departamento de Santander está conformado por 87 municipios, agrupados en 7 provincias, las cuales corresponden a: Provincia Metropolitana, Provincia de Soto-norte, Provincia Comunera, Provincia de Guanentá, Provincia de Yariguies, Provincia de Vélez y Provincia de García Rovira. Según el registro de localización y caracterización de las personas con Discapacidad disponible en la plataforma del Ministerio de la Protección Social, existen en Santander 84.862 personas con Discapacidad, eso representa el 4,02% en el departamento de Santander de las 1.548.424 personas con discapacidad en el país, que corresponde 3,07% según proyección poblacional para el 2020 del Censo 2018, de la población total; de los cuales se atendieron con servicios integrales a 700 personas, se brindaron 3.500 ayudas técnicas y se apoyaron 173 unidades productivas en los últimos cuatro años.

Teniendo en cuenta que la persona con discapacidad ha sido un grupo históricamente vulnerado, se hace necesario conocer las características y estado de derechos de dicha población en el Departamento, de este modo, a continuación, se presenta la situación de las personas con discapacidad en cifras.

**Distribución por sexo de las Personas con Discapacidad.** Por su parte las cifras muestran que en el departamento existe una ligera diferencia entre el porcentaje de población con discapacidad hombre y mujer. Con respecto a este factor el 51% son hombres y el 49% mujeres, lo cual evidencia que no existe una relación directamente proporcional entre sexo y discapacidad.

Gráfica 38. Distribución por sexo PcD en el departamento de Santander.



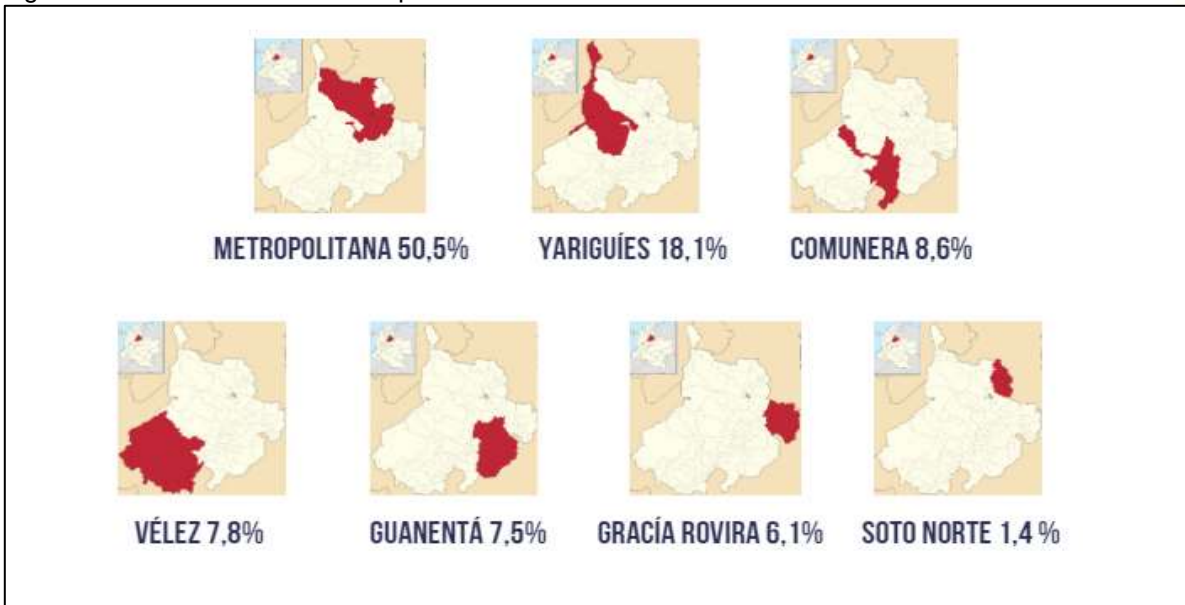
Fuente: SISPRO, 2019

**Distribución por provincias.** De acuerdo con la distribución por provincias de la PcD, se encuentra que el 50,5% está ubicada en la Provincia Metropolitana<sup>25</sup>, lo cual puede responder a que en este territorio se encuentra la capital del departamento, donde se hallan más instituciones de salud, educación, entre otros servicios especializados para la atención a la población. Así mismo la segunda provincia con mayor porcentaje de PcD, es la provincia de Yariguies con el 18,1%, seguido de la provincia comunera con el 8,6% de la

<sup>25</sup> La Provincia Metropolitana comprende los municipios de Bucaramanga; El Playón; Floridablanca; Girón; Lebrija; Los Santos; Piedecuesta; Rionegro; Santa Bárbara; Tona; y Zapatoca.

población, provincia de Vélez con 7,8%, provincia Guantán con el 7,5%, García Rovira con el 6,1% y Soto norte con tan sólo el 1.4%.

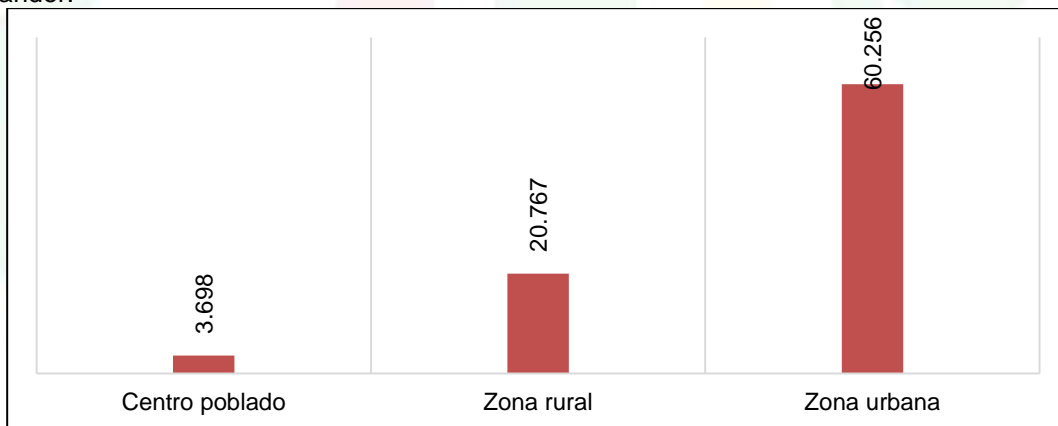
Figura 21. Distribución de la PcD por Provincias de Santander



Fuente: SISPRO, 2019

Por su parte, la población con discapacidad se encuentra en el sector urbano, con un total de 60.256 personas que equivale al 71,1% de la población con discapacidad. Se estima que 20.767 personas con discapacidad se encuentran el sector rural, lo que representa el 24,5% de la población.

Gráfica 39. Distribución de la PcD en Sector urbano, rural y centro poblado en el Departamento de Santander.



Fuente: SISPRO, 2019

### 6.3.1.6. LGBTI:

Las personas LGBTI son consideradas como un grupo poblacional vulnerable debido que a lo largo de los años han sido discriminados y persisten en el país prácticas machistas, homofóbicas y transfóbicas que han conllevado a la discriminación, vulneración de sus derechos, ridiculización, abuso físico y verbal, y un largo etcétera.



Una problemática actual que parte de conductas homofóbicas violencia, discursos excluyentes, señalamientos y otros actos de discriminación, provenientes incluso de representantes políticos, religiosos, e individuos de instituciones estatales. Estos incluso institucionales son los escenarios que más a menudo propician o abonan la intolerancia en el país, con efectos nefastos, pues, la problemática de discriminación social y e institucional a la población LGBTI, desencadena todo un árbol de impacto negativo de , limitación al ejercicio de derechos y mayor violencia, que a su vez generan deficiente acceso a salud y educación, menor oportunidad laboral, menor participación, y aumento de homicidios de personas LGBTI, y a su vez, estas incidencias generan limitación al desarrollo de potencialidades, exclusión social, impunidad y finalmente menor equidad y diversidad

En Colombia, solo en el año 1980 se despenalizó la homosexualidad, previo a esta fecha, las personas homosexuales debían ocultar su orientación sexual para no ser judicializadas. Si bien la Constitución Política no hace referencia directa a las personas LGBTI, el artículo 13 reglamenta la igualdad de todas y todos los habitantes del territorio nacional de la siguiente forma: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica." Artículo 13.

Pese a los avances de la sociedad en materia cultural, legal e institucional frente a los temas LGBTI, aún hace falta avanzar en el tema de igualdad real y efectiva hacia este grupo poblacional, debido a que continúan presentándose conductas discriminatorias por parte de las y los habitantes del territorio.

La Constitución vigente, reafirmó el papel gestor y garante del Estado sobre los derechos y deberes de los ciudadanos. Se empezaron a gestar diferentes políticas en torno a ciertos grupos como los afro descendientes e indígenas, quienes obtuvieron un trato con enfoque diferencial por parte del Estado, ese mismo al que hoy también apelan grupos como el sector LGBTI, pues se observa que han sido vulnerados históricamente, afirmando tener necesidades todavía sin satisfacer por el Estado colombiano. El proceso para el reconocimiento de esta población ha sido complejo, diferentes organizaciones, activistas y personajes-no solo del sector- han tenido que luchar arduamente para contar con el poco reconocimiento que tienen (Jiménez & Quiroga Mery, 2016, pág. 31).

En el marco de avanzar en el reconocimiento institucional, social y comunitario de derechos y deberes de la población LGBTI, se revisa la normatividad jurídica concerniente a la PP, la cual se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, quien define a Colombia: como un Estado social de derecho participativo, pluriétnico y multicultural, que debe ser garante de la promoción, defensa y protección de derechos, tanto individuales como colectivos.

A continuación, se relaciona la normatividad y la jurisprudencia, tanto nacional como internacional (incluida en el bloque de constitucionalidad), atinente a los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales:



Figura 22. Normatividad y Jurisprudencia LGBTI

**Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana

**Artículo 2.** (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

**Artículo 5.** El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

**Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

**Artículo 16.** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

**Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

**Artículo 93.** Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

**Artículo 94.** La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.

Fuente: LEGIS

Así mismo, se relaciona sentencias de la Corte Constitucional Colombiana que han considerado los derechos de las personas LGBTI: Las sentencias de la Corte Constitucional, que existen en concordancia con los derechos de la población LGBTI en el país, no reconocen nuevos derechos a las personas, sino que rescatan el principio de “igualdad y de dignidad humana para incluir la protección contra la discriminación por orientación sexual” señala Lemaitre Ripoll (2009).

Desde distintas ópticas se abordó el tema de la producción de jurisprudencias de la corte constitucional en favor de las personas del LGBTI como: **derecho a la identidad, derecho a expresarse en público, no a la discriminación en las aulas, fuerzas militares, estados intersexuales, cambio de sexo, seguridad social, adopción y matrimonio.**

Con la intención de resaltar la importancia que para el movimiento social LGBTI ha sido crucial contar con este desarrollo jurisprudencial, por lo cual es indispensable también fomentar el conocimiento sobre estos temas entre los activistas LGBTI a fin de fortalecer el uso de las sentencias en pro de mejorar el goce efectivo de dichos derechos que se han ido logrando paulatinamente.

Los derechos humanos de la población LGBTI en el departamento de Santander, se encuentran en el marco del Decreto 762 DE 2018, el cual tiene por objeto: “la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y, de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En el Departamento, al igual que en el resto del país, las acciones de discriminación y exclusión contra y hacia la población LGBTI tienen orígenes históricos, sociales y culturales acentuados, que pueden resultar imperceptibles, en la medida que se arraigan en las ideologías individuales y en los imaginarios colectivos, como parte de un proceso socio-cultural que se transfiere y reproduce en los diferentes ámbitos: familiares, sociales, jurídicos, religiosos y laborales.

El reto para Santander, más que construir instrumentos de planeación o gobernabilidad para esta colectividad, es buscar promover procesos de toma de decisiones de construcciones públicas y colectivas, lo que implica dar el salto de acciones estatales normativistas poco funcionales y formuladas desde afuera, a una toma de decisiones que represente los intereses de los colectivos y grupos sociales, quienes deben identificar sus propios problemas y formular sus propias soluciones.

La discriminación contra la población LGBTI tiene orígenes históricos, sociales y culturales muy acentuados, que pueden resultar imperceptibles en la medida que se arraigan en las ideologías individuales y en los imaginarios colectivos, frente a lo cual aún persiste una actitud permisiva e incluso complaciente de la sociedad y de los entes gubernamentales.

Este proceso sociocultural que debe ser transformado, se transfiere y reproduce en los diferentes ámbitos: familiares, sociales, jurídicos, religiosos y laborales. Para mitigar las múltiples violaciones de derechos que se dan contra personas por su orientación sexual y expresión de género. Por tanto, es importante formular cada acción o actividad con una perspectiva de derechos, que permita incidir en la transformación de imaginarios y prácticas en el Departamento, que históricamente han reproducido, legitimado e institucionalizado un discurso de exclusión motivado por las diferencias de orientación sexual e identidades de género.

Los objetivos de estas acciones para la población LGBTI deben estar encaminados a:

- Promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y una tutela judicial efectiva
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación de los sectores sociales LGBTI.
- Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura.

En Santander se han tenido avances significativos, como son el direccionamiento de líneas de intervención y los esfuerzos institucionales con el propósito de promover la inclusión social, reconocimiento y garantía de los derechos y deberes de la población LGBTI de Santander atendiendo al principio constitucional de no discriminación por razón de sexo e identidades sexuales diversas, a través de la Creación de la Mesa técnica de atención a la población LGBTI de Santander, mediante el DECRETO No 334 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016; es una acción afirmativa encaminada a unificar voluntades interinstitucionales, liderada por el Departamento de Santander, a través de la cual se revisan y abordan casos y temáticas puntuales de violación de los Derechos Humanos de la población LGBTI y se definen programas y estrategias para mitigar la vulneración y la discriminación de la cual esta población viene siendo víctima históricamente. Sin embargo, las acciones que se han realizado se enfocan en un número limitado debido a que se carece de una caracterización de la población LGBTI del Departamento.



### **6.3.1.7. Grupos Étnicos del Departamento de Santander:**

En Santander las comunidades indígenas requieren de atención prioritaria, su cultura y costumbres deben ser respetadas y gestionar su trascendencia generacional, para lo cual es necesario garantizar el hábitat de la comunidad, protegiendo de que la misma sea modificada o intervenida desde la población civil, además la problemática económica que enfrentan estas comunidades pueden ser intervenidas por medio del fortalecimiento del emprendimiento cultural, en donde su cultura entorno a las costumbres, infraestructura, medicina y artesanías puede ser utilizada como una fuente de ingresos para estas comunidades, fomentando de esta manera la cultura en cada una de las comunidades indígenas que están presentes en el departamento.

Finalmente, la participación de las comunidades en las diferentes actividades y decisiones de orden departamental es de vital importancia más aun cuando pueda estar en riesgo su hábitat o costumbres, además conjuntamente debe fomentarse la educación en estas comunidades, respetando desde todos los puntos de vista sus costumbres.

Con base a estimación del INCODER, la población indígena Santandereana se constituye de un total de 2.389 miembros y pertenece a dos grupos étnicos, los U'wa en los municipios de Cerrito y Concepción, Guanes, en los municipios de Guane y Barichara. El Ministerio del Interior también certificó en el año 2015, la presencia de la Parcialidad Indígena Dachi Drua, perteneciente a la etnia Embera, localizada en jurisdicción de municipios de Puerto Parra y Cimitarra y que se han extendido a los municipios de El Peñón, Florián, Jesús María, Landázuri. (Gobernación de Santander, 2016).

### **6.3.1.8. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:**

La población afrodescendiente del Departamento se ubica principalmente en el Valle del Magdalena Medio Santandereano y abarca los municipios de: Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra, Sabana de Torres, Cimitarra, Bajo Rionegro, Bajo Simacota, San Vicente, Landázuri y el Carmen de Chucurí. Así mismo un número significativo de esta población se ubica en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga: Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

### **6.3.1.9. Comunidad Indígena U'Wa:**

La nación U'wa se ubica en los Departamento de Boyacá, Casanare, Arauca, Norte de Santander y Santander. La nación U'wa ha ocupado ancestralmente estos territorios y mediante Resolución 056 del 06 de agosto de 1999 se le adjudicó el territorio que actualmente ocupa, en particular en el Departamento de Santander lo conforman 3 cabildos así:

Municipio de Cerrito:           Cabildo Aguablanca  
  Cabildo Tauretes

Municipio de Concepción:   Cabildo Tamara

### **6.3.1.10. Comunidad Indígena Dachi \ Drua de la Étnia Embera Chamí:**

Esta comunidad fue reconocida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio Interior, mediante Resolución No. 120 del 05 de septiembre de 2014, un porcentaje representativo de esta población está ubicado en la Vereda India Media – Corregimiento Campo Capote del Municipio de Puerto Parra y en menor proporción en el Sector Puerto Olaya del Municipio de Cimitarra y en Puerto Berrio – Departamento de Antioquia.

**6.3.1.11. Cabildo Indígena Zenu:**

Miembros del Cabildo Indígena ZENU se encuentran Asentados y Desplazados en el Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, sector conocido como Ferticol. Adicionalmente en trámite de solicitud de reconocimiento ante el Ministerio del Interior se encuentra la Comunidad Indígena GUANE ubicada en el Corregimiento de Guane y Vereda Butaregua del Municipio de Barichara

**6.3.1.12. Comunidad RROM o Gitanos del Departamento de Santander:**

La población gitana del Departamento de Santander – Kumpania de Girón- se ubica en el casco urbano del Municipio de Girón.

**6.3.1.13. Libertad Religiosa y de Cultos:**

En Colombia la constitución y otras leyes y políticas protegen la libertad religiosa. La constitución específicamente prohíbe la discriminación religiosa. La constitución consagra que no hay iglesia, ni religión oficial, pero añade que el Estado "no es ateo o agnóstico, ni indiferente a los sentimientos religiosos colombianos". El gobierno no mantiene estadísticas sobre afiliación religiosa, y el estimado de líderes religiosos cambió. La Conferencia Episcopal Colombiana estima que el 90 por ciento de la población es católica, mientras que el Consejo Evangélico de Colombia (CEDECOL) sostiene que aproximadamente el 15 por ciento de la población es protestante.

La mayoría de los que mezclan el catolicismo con elementos del animismo africano son los afrocolombianos que residen en la costa del Pacífico. La mayoría de los judíos viven en las grandes ciudades, la mayoría de los musulmanes en la costa del Caribe, y la mayoría de los seguidores de las religiones animistas indígenas en zonas rurales remotas. Un pequeño pueblo taoísta se encuentra en una región montañosa del departamento de Santander.

Según Rueda y Rueda (2012), la asistencia a actividades religiosas en Santander es mayor en mujeres que en hombres. Sin embargo, en los hallazgos de estos autores se evidencia que la variable género no tiene mayor peso en la asistencia a actividades religiosas y de culto. En igual sentido, la asistencia es mayor en las edades de 18 años y en mayores de 60 años.

Según Cortes, Palacio y Rueda (2011) la capital Santandereana "es una ciudad con una clara tradición católica. En la muestra estadística realizada, el 88% de los encuestados afirmaron que fueron educados en esta religión y, en su gran mayoría, son hijos de padres católicos (89% la madre y 84% el padre). Estas cifras contrastan con el comparativamente bajo porcentaje de encuestados que se profesa católico, tan solo 67 %, cifra que es inclusive menor al promedio nacional. Al analizar la creencia en Dios destaca, sin embargo, que la población de la muestra era altamente creyente, pues 85% de ellos creían y siempre habían creído en Dios. Adicionalmente, este alto nivel de creencia no es característico sólo de los católicos. Incluso, todos los católicos y no católicos que están en la categoría de no respuesta afirmaban creer en la existencia de una fuerza superior.

Los niveles de participación en actividades religiosas como la oración y la asistencia al templo también muestran divergencias. A pesar de las diferencias en los niveles de creencias, 77% de los encuestados decía orar con una frecuencia semanal o superior y más de 50% asistía a la iglesia más de dos veces al mes. La evidencia empírica muestra

que en la ciudad de Bucaramanga los hombres asisten menos al templo y oran menos que las mujeres.

Según el índice de capital social medido en 2012, cerca del 85% de la población realiza o asiste a alguna actividad comunitaria, sin embargo, cuando se excluyen actividades relacionadas con asistencia a cultos o religiosas, sólo el 25% de la población asiste o participa en actividades comunitarias. Lo anterior, significa que las actividades religiosas son parte fundamental de la idiosincrasia santandereana y una forma importante de vincularse a actividades relacionadas con espacios de participación social.

#### **6.3.1.14. Liderazgo Comunitario:**

El departamento de Santander cuenta con una importante participación de la ciudadanía en sus organismos comunales, pues reúne a tres mil quinientos (3.500) organismos comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunal) y segundo grado (Asociaciones de Juntas de Acción Comunal), registrados legalmente ante la Entidad de Vigilancia, Inspección y Control de la Gobernación de Santander.

De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 890 de 2008, existen dos niveles de autoridad que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, de acuerdo al grado que pertenezcan: El primer nivel lo ejerce el Ministerio del Interior y de Justicia sobre las Federaciones Departamentales y Municipales de Acción Comunal y la Confederación Comunal Nacional. El segundo nivel lo ejercen las correspondientes dependencias de los Departamentos, Distritos y Municipios, sobre las Juntas y Asociaciones de Acción Comunal.

Pese a la importante participación de la ciudadanía en los organismos comunales existe desactualización de estatutos; prima el interés particular sobre el interés general entre sus miembros, hay desarticulación en la comunicación entre los entes territoriales y estos organismos; hay deficiencia en la salvaguarda de los documentos archivados en los organismos comunales de primero y segundo grado; no existe información desagregada de los miembros y por último; existe desactualización en temas de Convivencia y Conciliación Comunitaria, tanto de afiliados a estos organismos como de la comunidad en general.

En cuanto al tema de resolución de conflictos dentro de estas organizaciones comunales, actualmente el departamento de Santander cuenta con 400 conciliadores con el aval del Ministerio de Justicia y el Derecho, para apoyar a sus vecinos y comunidades, cuando ya no saben a dónde acudir ante una situación de conflicto.

Teniendo en cuenta la importancia de los organismos comunales para el desarrollo participativo e incluyente del departamento de Santander es primordial el fortalecimiento de la oferta que les brinda la administración departamental

#### **6.3.1.15. Nuevas Ciudadanías:**

No se dispone de datos históricos sistematizados en Santander de las expresiones conocidas sociológicamente como “Nuevas ciudadanías” el reconocimiento de su existencia e incidencia se hace desde la percepción política y la visibilización mediática por la influencia en la opinión ciudadana que han estableciendo temas y acciones en la agenda pública entorno a los intereses que estas promueven.

En este documento se reconoce como expresión social que logra ser tomada en cuenta en el proceso planificador de Plan Desarrollo “Santander contigo y para el Mundo” en



búsqueda de empoderar el tejido comunitario y construir capital social crítico y propositivo como elemento esencial para fortalecer la democracia en el Departamento.

Estas manifestaciones de organización social con incidencia político – administrativa responden a la descentralización de la opinión y la participación en lo público, fundamentada en representaciones directas de los ciudadanos ante el gobierno. Voces organizadas que abordan temas más allá de los funcionales del estado y hoy generan interés relevante en el ciudadano.

Entre las áreas sectoriales y poblacionales de la nueva ciudadanía encontramos: Anti Taurinos- Pro y Anti Aborto- Animalista-Pro consumo renovable- LGTBI- Pro defensa de ecosistemas naturales- Igualitarios de Género entre otros.

Es así como se hace necesario desde el sector público generar acciones que permitan la caracterización, diagnóstico y apoyo en virtud del fortalecimiento democrático de estas nuevas expresiones.

#### **6.3.1.16. Víctimas del Conflicto Armado:**

El Departamento de Santander, que durante décadas se vio afectado por la violencia entre diferentes organizaciones armadas ilegales, actualmente tiene condiciones de seguridad favorables que lo convierten en un departamento receptor de víctimas del conflicto armado. Estas víctimas se concentran principalmente en Bucaramanga y el área metropolitana (Floridablanca, Girón y Piedecuesta) así como en el Magdalena Medio.

En el presente, Santander afronta la presencia de actores armados ilegales en sus territorios fronterizos con el oriente antioqueño, sur de Cesar y Bolívar, Norte de Santander y Arauca, sectores que se han caracterizado por ser corredores de movilidad para tránsito de personal o transporte de mercancías ilegales, hechos que causan intimidación, inseguridad e incertidumbre a la población civil residente del Departamento.

“De acuerdo con la Red Nacional de Información, en el Departamento de Santander se registraron 278.266 víctimas del conflicto armado a corte de 31 de Marzo de 2020, de los cuales 14.176 son población en condición de discapacidad, 29.404 son adultos mayores, 73.750 son Niñas, niños jóvenes y Adolescentes, 157 comunidad LGBT y 147.869 mujeres, víctimas del conflicto armado, 1.711 son Indígenas, 10.936 Negros, palanqueros, raizal y 263 Gitana-Room. Constituyendo un 10% de la población total santandereana.

En este mismo sentido, se pueden observar los hechos victimizantes, sujetos de atención y el número de eventos ocurridos en el territorio de Santandereano:

Tabla 66. Hechos Victimizantes Ocurridos en el Territorio de Santandereano

Hecho Victimizante	Víctimas Declaración (278.266)	Sujetos de Atención (198.941)	Eventos (244.069)
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	986	904	965
Amenaza	8.179	7.997	9.404
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	705	685	689
Desaparición forzada	6.227	5.312	6.744
Desplazamiento forzado	246.031	178.314	182.072
Homicidio	34.306	27.129	39.969

Hecho Victimizante	Víctimas Declaración (278.266)	Sujetos de Atención (198.941)	Eventos (244.069)
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	303	397	190
Secuestro	1.006	932	1.175
Tortura	330	281	257
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	272	225	184
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	552	732
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.009	1.071	935
Lesiones Personales Físicas	298	295	232
Lesiones Personales Psicológicas	583	553	491
Confinamiento	0	7	0
Sin información	0	108	30

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 31-03-2020

El incremento permanente de la demanda social de servicios de atención y la centralización de recursos, dificulta la cobertura poblacional y la celeridad en la respuesta de atención y asistencia a las víctimas por parte de la oferta institucional gubernamental ordenada por la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y las órdenes exhortadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004. Establecidos en los siguientes componentes:

- Prevención y Protección: acciones efectivas tendientes a la seguridad de los territorios y sus habitantes
- Atención y Asistencia: restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna
- Reparación Integral: restablecer los derechos de las víctimas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva
- Verdad y Justicia: propende por el esclarecimiento de los hechos, así como la identificación y sanción de los responsables de las violaciones de las que trata el art.3 de la Ley 1448 de 2011

Actualmente, la Gobernación de Santander articula mediante la Dirección de Atención Integral a las Víctimas, adscrita a la Secretaría del Interior junto con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas (SNARIV) las acciones encaminadas a la atención y reparación integral a las víctimas. En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, sesionó en la vigencia 2016 – 2019, en 18 sesiones del Comité de Justicia Transicional y 101 sesiones de los Subcomités Técnicos.

Tabla 67. Instancias Dirección de Atención Integral a las Víctimas

INSTANCIA	CONFORMADO	2016	2017	2018	2019	TOTAL, CUATRIENIO
Comité de Justicia Transicional	Si	4	4	4	6	18
Subcomité de Coordinación y Gestión Institucional	Si	4	5	4	4	17
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Si	6	4	5	5	20
Subcomité de Atención y Asistencia	Si	4	4	3	4	15
Subcomité de Reparación	Si	4	4	4	4	16

INSTANCIA	CONFORMADO	2016	2017	2018	2019	TOTAL, CUATRIENIO
Integral						
Subcomité de Verdad y Justicia	Si	4	4	3	4	15
Subcomité de Sistema de Información	Si	4	5	3	4	16
Subcomité de Restitución de Tierras	Si	0	0	0	2	2

Fuente: Dirección Departamental de Víctimas

Con respecto a los instrumentos de planeación para la atención integral a víctimas del departamento, a vigencia de 2019:

Tabla 68. Instrumentos de Planeación para la Atención Integral a Víctimas del Departamento

Tipo de Plan	Estado en el que se encuentra		
	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance
Plan de Acción Territorial	Aprobado	28/11/2019	Aprobado
Plan de Contingencia	Aprobado	28/11/2019	Aprobado
Plan de Prevención y Protección	Aprobado	28/11/2019	Aprobado
Plan Operativo de Sistemas de Información	Proceso de Autodiagnóstico	No Aplica	Proceso de Autodiagnóstico

Fuente: Dirección Departamental de Víctimas

Así mismo, Santander cuenta con Puntos de Atención a Víctimas en Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca, Girón, Málaga, Barbosa, San Gil, San Vicente de Cuchurí, Cimitarra y Puerto Wilches y con el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas ubicado en Barrancabermeja.

Respecto de la reparación colectiva: ocho (8) planes en implementación (Simacota Sector Bajo, Corregimientos el Turbay y El Mohan, Málaga, Corregimiento de Riachuelo, Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare-ATCC, Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón, Organización Femenina Popular, Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS) uno (1) en formulación y diseño; tres (3) en diagnóstico del daño (Bajo Rionegro, El Paujil, Santa Cruz de la Colina) y tres (3) en fase de alistamiento (Santa Helena del Opon, Santa Rosa y sus 10 veredas y Centro Poblado Uribe Uribe)

En lo relacionado con Retornos y Reubicaciones: trece (13) procesos en formulación, en los municipios de Barrancabermeja, Landázuri, Cimitarra y Puerto Parra; veinte (20) procesos con planes actualizados (aprobados o en espera de aprobación) en Barrancabermeja, Sabana de Torres, Landázuri y Puerto Wilches, y trece (13) procesos formulados en Bucaramanga, Rionegro, Betulia, Málaga, Matanza y Lebrija.



“El derecho a la participación de las víctimas es ejercido por la Mesa Departamental de Participación, constituido por representantes de las Mesas Municipales de Participación. La participación efectiva de los integrantes de la Mesa será una prioridad de la Dirección de Atención Integral a las Víctimas como representantes de esta población.

No obstante, el esfuerzo gubernamental para la preservación de condiciones de seguridad en el territorio, es preciso reconocer que existen actualmente escenarios de riesgo para habitantes de ciertos territorios que colindan con departamentos que continúan viéndose afectados por miembros de grupos al margen de la ley y de actividades ilegales. Estos factores han sido identificados por el ministerio público; en la vigencia de la Alerta Temprana 076-2018 emitida por la Defensoría del Pueblo que hace referencia a Barrancabermeja y la Alerta Temprana Nacional No. 026 de 2018 que hace recomendaciones específicamente para los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Barrancabermeja, Cimitarra y Puerto Wilches.

Este gobierno acentúa el compromiso y la necesidad de continuar trabajando por la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, en el trabajo articulado y constante con las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, que nos permitirá coadyuvar a que las víctimas puedan superar su situación de vulnerabilidad.

### 6.3.2. ESTRATÉGICO

*“Como principio transversal a nuestra acción de Gobierno, la inclusión será primordial en el marco de cada tarea en mi ejercicio como mandatario de los Santandereanos; por ello estará presente la decisión política veraz de velar por las personas en condición de discapacidad, como grupo poblacional al cual le garantizaremos los insumos necesarios para su incorporación en cada uno de los escenarios del departamento”.*

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el desarrollo de capacidades desde los programas transversales en la población por curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; juventud; adulto mayor o persona mayor; familia con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas, víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Meta de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener por debajo de la media nacional el Índice Departamental de Pobreza Multidimensional <b>Indicador:</b> Índice de Pobreza Multidimensional	19,6	<=19,6
Mantener, potenciar y promover 5 estrategias para la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. <b>Indicador:</b> Número de estrategias y/ o programas de inclusión social, económica y política	5	5
Disminuir a 76,5 la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. <b>Indicador:</b> Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	76,95	76,5

Aumentar en 31 número de espacios de participación de la juventud que contribuyan a la garantía y cumplimiento de los derechos de los jóvenes	56	87
<b>Indicador:</b> Número de espacios de participación		
Mantener como mínimo en 14.702 el número de adultos mayores que mejoran su calidad de vida	14.702	14.702
<b>Indicador:</b> Adultos mayores que mejoran su calidad de vida		
Aumentar en 4% la Cobertura de Atención a la Población con Discapacidad en el Departamento (SISPRO 2019).	5%	9%
<b>Indicador:</b> Tasa de cobertura: Número de personas atendidas/ Número de personas con discapacidad		

### 6.3.2.1. Grupos Étnicos del Departamento de Santander:

Santander es un departamento poblacionalmente diverso e históricamente ha sido poblado por minorías Indígenas, Gitanos y Afro; ello nos enfrenta a un reto: ser incluyentes en nuestro ejercicio de Gobierno. Siempre Santander, garantizará cada una de las herramientas de estado, en la promoción de sus derechos, su protección integral y el bienestar social de sus comunidades.

#### COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE:

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural de la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera del Departamento de Santander, la cual se distingue por su propia identidad étnica, diferente de la que caracteriza a la población mayoritaria, con cosmovisión propia en relación al tiempo, el espacio y la espiritualidad; estos movimientos generan una relación intercultural entre las comunidades étnicas, el estado y la sociedad.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Llevar al 100% los espacios de participación de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Departamento de Santander.	0	100%
<b>Indicador:</b> % de Espacios de Participación incrementados.		

#### COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLO RROM O GITANO:

**Objetivo Estratégico:** Garantizar que a las comunidades étnicas se les otorgue un estatus especial que se manifieste en el pleno ejercicio de sus facultades normativas y jurisdiccionales, de su ámbito territorial de acuerdo con sus valores culturales propios.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer el 100% los procesos autónomos de los grupos étnicos, Comunidades Indígenas y pueblo Rrom o Gitano.	0	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de procesos fortalecidos.		

#### LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA Y DE CULTOS SIEMPRE BAJO EL RESPETO:

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la libertad de cultos y el derecho de toda persona a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Llevar al 100% los espacios de participación que permitan el libre desarrollo de las creencias religiosas y el respeto por los lugares de culto.	0	100%
<b>Indicador:</b> Número de procesos fortalecidos		

### VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:

**Objetivo Estratégico:** Promover estrategias que generen cambios sociales y económicos de las víctimas del conflicto armado en un Santander seguro y en paz para el mundo.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar anualmente en un 5% las acciones dirigidas a la articulación de las medidas de prevención y protección, atención y asistencia y reparación integral, verdad y justicia para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.	0	20%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de acciones realizadas		

### 6.3.3. PROGRAMAS

#### 6.3.3.1. Programa: Agenda Social

**Objetivo** Articular a los agentes en las acciones institucionales y/o procesos misionales de apoyo y acompañamiento a la población Santandereana por curso de vida con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas, víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el Departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Brindar asistencia técnica a los 87 entes territoriales para el seguimiento a la implementación de las acciones de Gobierno en armonización con los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipales en el departamento de Santander.	87	87
<b>Indicador:</b> Entes territoriales asistidos técnicamente		
Implementar mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social en 40,000 personas vulnerables con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural en el departamento de Santander.	0	40.000
<b>Indicador:</b> Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social		
Realizar seguimiento, evaluación e implementación de la Política pública para las familias en Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Documentos de seguimiento a la política pública elaborados.		
<b>Indicador:</b> Documentos de evaluación a la política pública		

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.



### 6.3.3.2. Programa: Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

**Objetivo:** Diseñar, implementar y hacer seguimiento a programas y proyectos asociados con las realizaciones y atenciones establecidas en las rutas de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas, víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Formular, adoptar, implementar y evaluar la Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. <b>Indicador:</b> Documentos formulados, adoptados, implementados y evaluados.	0	1
Desarrollar y articular 3 estrategias integrales para la promoción y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, la prevención y atención contra todo tipo de violencias y el fortalecimiento de la familia como entorno protector en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Estrategias implementadas.	0	3
Establecer 2 alianzas estratégicas para la formulación e implementación de la política pública a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar con enfoque diferencial, de género y étnico cultural en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Alianzas estratégicas a favor de la Primera Infancia, infancia y adolescencia establecidas	0	2
Beneficiar a 870 niños, niñas y adolescentes mediante una red de protección de los niños, niñas y adolescentes para generar dinámicas de participación significativa en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0	870
Apoyar y fortalecer mediante el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a 1,500 familias en situación de vulnerabilidad sociocultural orientación y atención a la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de todo tipo de violencias con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Familias atendidas	0	1.500

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.

### 6.3.3.3. Programa: Juventud

**Objetivo:** Apoyar a los jóvenes para que potencien sus talentos e intereses en función de la construcción de proyectos de vida, orientados a su empoderamiento económico y al desarrollo de sus territorios y generar oportunidades para la inclusión social y productiva de los jóvenes con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas, víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Asistir técnicamente a 300 organizaciones juveniles y/o iniciativas juveniles con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural del Departamento de	156	300

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Santander. <b>Indicador:</b> Iniciativas juveniles y/o organizaciones juveniles asistidas.		
Realizar 3 alianzas estratégicas orientadas a motivar el interés y despertar la creatividad de los jóvenes sobre la base de sus intereses y talentos con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Alianzas realizadas	0	3
Capacitar a 5.000 jóvenes en los 87 municipios para fortalecer su participación en escenarios sociales, económicos, culturales y democráticos con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Personas capacitadas.	3.700	5000
Realizar la implementación y evaluación de la política pública de juventud en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Documentos de evaluación a la política pública.	0	1
Otorgar 10 becas para profesionales adelanten estudios de doctorados en el que incluyan trabajos de investigación para encontrar soluciones a las necesidades del departamento de Santander en el marco de las convocatorias nacionales. <b>Indicador:</b> Número de becas otorgadas para jóvenes.	0	10

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaria de Planeación, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.

#### 6.3.3.4. Programa: Población adulto mayor

**Objetivo:** Distribuir, entregar y hacer seguimiento a los programas para el bienestar del adulto mayor con el propósito de mejorar la calidad de la atención con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas y víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
Fomular, adoptar, implementar y evaluar una política pública para el envejecimiento humano y la vejez en la garantía de los derechos del Adulto Mayor de Santander. <b>Indicador:</b> Política formulada.	0	1
Adecuar y dotar 4 centros de protección social para el adulto mayor. <b>Indicador:</b> Centros de protección social para el adulto mayor adecuados. <b>Indicador:</b> Centros de protección social para el adulto mayor dotados.	0	4
Realizar tres acciones de promoción y reconocimiento de las capacidades de los adultos mayores para su autorrealización en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Acciones de promoción y difusión realizadas	0	3
Adecuar 1 centro de recreación para los adultos mayores que les garantice un sano esparcimiento y recreación.	0	1

Metas de producto.	Línea Base	Meta 2023
Fomular, adoptar, implementar y evaluar una política pública para el envejecimiento humano y la vejez en la garantía de los derechos del Adulto Mayor de Santander. <b>Indicador:</b> Política formulada.	0	1
<b>Indicador:</b> Centros de recreación para la tercera edad adecuados		
Beneficiar a 10.000 personas adultas mayores con la planeación y realización de estrategias deportivas, recreativas, culturales, turísticas y de atención social integral. <b>Indicador:</b> Personas beneficiadas	5.668	10.000
Fortalecer los servicios de atención y protección integral al adulto mayor con la distribución de los recursos de la estampilla en los centros de bienestar y centros vida de los municipios del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Adultos mayores atendidos con servicios integrales	14.702	14.702

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.

#### 6.3.3.5. Programa: Población con discapacidad

**Objetivo:** Planear, ejecutar y hacer seguimiento a los programas para el bienestar de la población con discapacidad con el propósito de mejorar la calidad en la atención integral con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas y víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Formular, adoptar, implementar y evaluar la Política Pública para la población con Discapacidad en Santander. <b>Indicador:</b> Documentos de seguimiento a la política pública elaborados. <b>Indicador:</b> Documentos de evaluación a la política pública	0	1
Dotación de 3 centros de atención integral para personas con discapacidad del departamento <b>Indicador:</b> Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	0	3
Establecimiento de 4 alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas para garantizar el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. <b>Indicador:</b> Alianzas establecidas	0	4
Atender con servicios integrales a 1000 personas con discapacidad a través de instituciones y/o entidades que brinden este servicio. <b>Indicador:</b> Personas atendidas con servicios integrales	700	1000
Apoyar con 5.000 ayudas técnicas, tecnológicas y de informática a las personas con discapacidad previa caracterización del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad.	3.500	5.000



**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.

### 6.3.3.6. Programa LGBTI

**Objetivo:** Reconocer, garantizar y permitir el ejercicio efectivo y goce de los derechos de la población LGBTI de manera integral, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas, ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razones de género con enfoque, étnico, cultural, víctimas del conflicto armado, reintegrados y reincorporados en el Departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Formular, implementar y evaluar una política pública para la población LGBTI. <b>Indicador:</b> Documento formulado.	0	1
Atender a 600 personas de la población LGBTI que requieren protección diferencial. <b>Indicador:</b> Personas que requieren protección diferencial atendidas con Servicio para la garantía de sus derechos.	324	600
Implementar 4 iniciativas de promoción para el reconocimiento y la garantía de los derechos de la población LGBTI del departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de cultura e INDERSANTADER.

## COMUNIDADES NEGRA, AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUEROS - NARP

### 6.3.3.7. Programa Siempre Garante de los Derechos de la Población Afrodescendiente

**Objetivo:** Promover la inclusión, el reconocimiento, el respeto y garantía de los derechos de la comunidad afrodescendiente.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar Estudios y diseños, adquisición del predio, construcción y dotación del Centro de Integración Afrocolombiano de Santander en el Área Metropolitana de Bucaramanga. <b>Indicador:</b> Número de centros afrocolombianos construidos, adecuados y dotados.	0	1
Realizar la actualización de la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de Políticas Públicas de la comunidad NARP actualizada.	0	1
Garantizar los procesos de participación para la elección y realización de mínimo dos (02) sesiones por año de la COMISION CONSULTIVA DEPARTAMENTAL de las Comunidades NARP y 1 sesión por año de las diversas subcomisiones de la COMISION CONSULTIVA conforme al Plan de Acción aprobado en sesión plenaria.	3	12

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de sesiones de la Comisión Consultiva realizadas.		
Apoyar los espacios de participación para la elección y realización de mínimo una (01) sesión por año del ESPACIO DEPARTAMENTAL DE CONSULTA PREVIA de las comunidades NARP.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de sesiones del Espacio de Consulta Previa realizadas.		
En coordinación con la Secretaría de Cultura y Turismo Apoyar la realización de 8 eventos conmemorativos de la Comunidad Afrodescendiente: 21 de marzo, Día de la Abolición de la Discriminación Racial; 21 de mayo Día de la Afrocolombianidad-	0	8
<b>Indicador:</b> Número de eventos realizados		
Desde la Secretaría de Desarrollo apoyar con 10 Proyectos Productivos.	0	10
<b>Indicador:</b> Número de Proyectos Productivos apoyados		
Adelantar las gestiones pertinentes para la Creación e implementación de la Oficina de Asuntos Etnicos del Departamento de Santander	0	2
<b>Indicador:</b> Gestión realizada para la creación e implementación de la Oficina de Asuntos Etnicos		
Apoyar el proceso de Caracterización de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de procesos de caracterización apoyados.		

**Responsable:** Secretaría del Interior, Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Desarrollo, Secretaria General y Secretaria de Infraestructura.

## COMUNIDADES INDIGENAS:

### 6.3.3.8. Programa Siempre Etnocultural

**Objetivo:** Garantizar el derecho fundamental a la libre determinación o autonomía de los pueblos indígenas y tribales

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Garantizar la logística para la participación de las Comunidades Indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la Mesa Técnica de Educación Departamental de Comunidades Indígenas de Santander.	0	8
<b>Indicador:</b> Número de Mesas Técnica de Educación realizadas.		
Apoyo a las actividades del plan de vida de las comunidades indígenas uwa mediante la implementación de 4 malokas para prestación de servicios de salud occidental y ancestral en el Cabildo Aguablanca, del Municipio de Cerrito, Departamento de Santander.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de Malokas con servicios de salud implementados.		
Desde la Secretaría de Educación Departamental financiar la Construcción o Remodelación de las instalaciones de al menos 3 instituciones educativas y Dotación de paneles solares para las escuelas ubicadas en el territorio de los Cabildos Aguablanca, Tamara y Tauretes de la comunidad indígena U'wa.	0	3
<b>Indicador:</b> Número de instituciones construidas y/o remodeladas y dotadas.		

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Financiar a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 3 Proyectos Productivos –ganadería y siembras de caña y café – en los cabildos menores de la comunidad U'wa ubicados en Cerrito y Concepción.	0	3
<b>Indicador:</b> Número de proyectos productivos financiados.		
Realizar una gestión ante las autoridades pertinentes las condiciones de titularidad de los predios donde se ubica actualmente la Comunidad Dachi Drua.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de gestiones realizadas.		
Propender por una acción, en solución a la problemática que se presenta con la comunidad Cabizenu, que se encuentra invadiendo un predio de propiedad de la Empresa Fertilizantes Colombianos en el municipio de Barrancabermeja	0	1
<b>Indicador:</b> Número de acciones realizadas.		
Apoyar una gestión de una propuesta de desarrollo propio del Pueblo Rrom o Gitano asentada en el Municipio de Girón	0	1
<b>Indicador:</b> Número de gestiones apoyadas.		
Desde la Secretaría de Cultura y Turismo Apoyar la realización de 6 eventos conmemorativos de las Comunidades Indígenas y Pueblo Rrom o gitano. Propendiendo por la preservación de su identidad cultural.	0	6
<b>Indicador:</b> Número de eventos realizados		

**Responsable:** Secretaría del Interior, Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Desarrollo, Secretaria General y Secretaria de Infraestructura.

## LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA Y DE CULTOS SIEMPRE BAJO EL RESPETO:

### 6.3.3.9. Programa Santander Promueve la Libertad Religiosa y de Cultos:

**Objetivo:** Promover de manera efectiva y eficaz el derecho a la libertad religiosa y de cultos, a fin de proteger a las personas en sus creencias y libertades religiosas, para hacer de Santander un departamento mas incluyente en espacios de Paz.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar la actualización de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del Departamento de Santander, articulándola con la Política Pública Nacional.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de Políticas Públicas actualizadas.		
Capacitar a 400 personas del sector interreligioso en Política Pública, Derechos Humanos, Estructuración de Proyectos, Participación Ciudadana, Paz y Reconciliación.	0	400
<b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.		

**Responsable:** Secretaría del Interior.

### 6.3.3.10. Programa Siempre con las Personas con Discapacidad para El Mundo:



**Objetivo:** Fortalecer la respuesta institucional respecto a la garantía de los derechos de la población con discapacidad con enfoque diferencial étnico- cultural, de género y víctimas del conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento del Comité Departamental de Discapacidad en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Comités Departamental de Discapacidad fortalecido.	1	1
Fortalecimiento de 7 Comités Municipales de Discapacidad en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Número de Comités Municipales de Discapacidad en el Departamento de Santander fortalecidos.	0	7
Implementar procesos de sensibilización a 200 servidores públicos de los diferentes sectores para garantizar la participación de las personas en condición de discapacidad en las instancias y servicios. <b>Indicador:</b> número de servidores públicos en proceso de sensibilización.	0	200
Realizar siete (07) Encuentros Provinciales sobre experiencias exitosas en el departamento. <b>Indicador:</b> Número de encuentros realizados.	0	7
Capacitar a 60 Empresarios y funcionarios de las oficinas de Recursos humanos de la Entidades públicas y privadas sobre la vinculación, permanencia y retiro de personas con discapacidad. <b>Indicador:</b> Número de Empresarios y funcionarios de las oficinas de Recursos humanos de la Entidades públicas y privadas sobre la vinculación, permanencia y retiro de personas con discapacidad.	0	60

**Responsable:** Secretaría del Interior.

### 6.3.3.11. Programa Inclusión de la Población LGBTI

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades institucionales respecto a la garantía de los derechos de la población con LGBTI con enfoque diferencial étnico- cultural, de género y víctimas del conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Elaborar 1 protocolo y/o directrices en el marco de la seguridad ciudadana que permitan la prevención de la violencia y el acceso, ingreso y permanencia tranquila a diversos escenarios públicos y abiertos de la población LGBTI <b>Indicador:</b> Numero de protocolos/directrices elaborados.	0	1
Elaborar una ruta institucional de atención diferenciada a población LGBTI en cuanto a la oferta de diversos programas institucionales en el marco de la recreación, la vivienda, salud, cultura y los diversos sectores del Departamento <b>Indicador:</b> número de rutas elaboradas	0	1

**Responsable:** Secretaría del Interior.

### 6.3.3.12. Programa Siempre con el Liderazgo Comunitario

**Objetivo:** Fortalecer las instancias de participación en cumplimiento del Conpes 3955 mediante el acompañamiento e impulso a diferentes iniciativas que emerjan de las juntas de acción comunal en el departamento, articuladas a la agenda departamental

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Coordinar con la fiscalía la policía, ICBF y a través de las JAC Y JAL 2 acciones de socialización para que la ciudadanía conozca las rutas a seguir en caso de delitos de violencia sexual contra los niños y adolescente y violencia de género que causan gran impacto en la sociedad <b>Indicador:</b> No de acciones de socialización coordinadas	0	2
Promover un programa integral de procesos formativos destinados a los líderes comunales y comunitarios de Santander que incluya capacitación sobre sus procesos al interior juntas en materia de conciliación <b>Indicador:</b> No de programas promovidos	0	1
Desarrollar una campaña de incentivos y visualización de la labor comunitaria como eje de participación social <b>Indicador:</b> No de campañas desarrolladas	0	1
Gestionar la participación de los diferentes directivos comunales en 4 espacios departamentales y nacionales <b>Indicador:</b> No de espacios gestionados para su participación	0	4
Apoyar una dotación logística y tecnológica que requiera la organización comunal para su funcionamiento <b>Indicador:</b> No de dotaciones logísticas y tecnológicas apoyadas	0	1
Promover dos programas de emprendimiento y/o de proyectos productivos con comunales, articulados a la agenda nacional de economía naranja. <b>Indicador:</b> No de programas de emprendimiento y/o proyectos productivos promovidos	0	2
Promover 2 espacios de recreación y sano esparcimiento en quienes ejercen liderazgo comunal en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No de espacios de recreación y sano esparcimiento promovidos	0	2
Gestionar convenios con instituciones educativas para procesos de formación académica para los líderes comunitarios del departamento <b>Indicador:</b> Número de convenios gestionados	0	2
Gestionar una estrategia bianual que permita la articulación de las JAL, JAC a la red de participación cívica, así como el impulso de escenarios de diálogo social para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa CASA del ministerio de Defensa <b>Indicador:</b> Numero de estrategias desarrolladas	0	2

**Responsable:** Secretaría del Interior, Secretaria de Desarrollo, Secretaria de Agricultura, INDERSANTANDER, IDESAN

### 6.3.3.13. Programa Siempre sin Pobreza

**Objetivo:** Gestionar la articulación de una estrategia para el cierre de brechas económicas y sociales en aras de construir y mantener un Santander libre de Pobreza Extrema.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Coordinar y articular con el Departamento de Prosperidad Social una estrategia de apoyo a 26,000 hogares potenciales para la superación de la pobreza extrema urbana y rural en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de estrategias coordinadas y articuladas	0	1
Apoyar la conformación en 87 municipios en Santander de grupos territoriales de trabajo con el objetivo de hacer seguimiento al programa Red Unidos. <b>Indicador:</b> Número de municipios apoyados en la conformación de grupos territoriales	0	87
Gestionar una alianza público- privada de responsabilidad social empresarial para disminuir la pobreza extrema en Santander. <b>Indicador:</b> Número de alianzas gestionadas	0	1

**Responsable:** Secretaría del Interior.

#### 6.3.3.14. Programa Siempre por las Víctimas del Conflicto Armado

**Objetivo.** Desarrollar acciones para la atención, reparación integral y la restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado dentro de la coordinación de la política pública de víctimas.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Ofrecer formación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a 350 funcionarios públicos y víctimas del conflicto armado <b>Indicador:</b> Personas Capacitadas	1040	350
Asistir técnicamente para la formulación e implementación anual de los Instrumentos estratégicos de Política Pública de víctimas para la Prevención, Protección, Garantías de no repetición y Contingencia en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Asistencia Técnica realizada	1	4
Promover seis (6) proyectos y/o acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Proyectos Cofinanciados	4	6
Asistir técnicamente la formulación e implementación en articulación con el CIPRUNNA, una (1) acción anual para prevenir, atender y hacer seguimiento al riesgo humanitario asociado al reclutamiento, utilización y violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la Ley. <b>Indicador:</b> Entidades territoriales asistidas técnicamente.	1	4
Constituir anualmente un (1) proyecto cofinanciado como fondo de recursos financieros para apoyar anualmente a los municipios en la implementación de las medidas de protección de los defensores de DDHH y líderes de organizaciones de víctimas, afectados por amenaza y otros hechos que atenten contra la vida, seguridad e integridad personal.	2	4



Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Proyectos financiados		
Asistir técnicamente la implementación anual de las recomendaciones vinculantes al Departamento de Santander, presentadas en los Informes de riesgo vigentes del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.	4	4
<b>Indicador:</b> Asistencia Técnica realizadas		
Entregar anualmente el 100 % de las solicitudes de recursos con cargo al Fondo para asistencia Funeraria a los municipios que los soliciten.	0%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de recursos atendidas		
Entregar anualmente el 100 % de las solicitudes de recursos con cargo al Fondo de Atención Humanitaria inmediata a los municipios que los soliciten.	0%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de recursos atendidas.		
Atender el 100% las órdenes dirigidas al Departamento de acompañamiento integral de las medidas de seguridad y la restitución de los derechos de las víctimas del conflicto beneficiarias de los fallos de restitución de tierras.	0%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de ordenes judiciales atendidas.		
Articular la oferta institucional para realizar cuatro (4) acompañamientos integrales para la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada.	5	4
<b>Indicador:</b> Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación		
Promover diez (10) acciones de conmemoraciones y homenajes para el reconocimiento y exaltación de la dignidad y los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.	8	10
<b>Indicador:</b> Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.		
Apoyar diez (10) procesos de la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, en el marco de las competencias del Departamento de Santander.	17	10
<b>Indicador:</b> Medidas de reparación colectiva implementadas.		
Apoyar tres (3) procesos de memoria histórica de la población víctima del conflicto armado con enfoque étnico, cultural y de género.	0	3
<b>Indicador:</b> Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente.		
Apoyar cuatro (4) acciones para la búsqueda de personas desaparecidas en razón del conflicto armado y fortalecer la restitución de los derechos de las víctimas de desaparición forzada y sus familiares, en el marco de las competencias del Departamento.	0	4
<b>Indicador:</b> Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.		
Asistir técnicamente cuatro (4) acciones para la participación de las víctimas del conflicto armado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.	0	4
<b>Indicador:</b> Asistencias técnicas brindadas.		
Promover cuatro (4) acciones de Homenaje a las víctimas de desaparición forzada	4	4

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
(Ley 1408/2010). <b>Indicador:</b> Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado mediante acciones.		
Garantizar cuatro (4) acciones de Apoyo y Acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander.  <b>Indicador:</b> Número de acciones de acompañamiento	4	4

**Responsable:** Secretaría del Interior.

### 6.3.3.15. Programa Siempre Garante de los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado

**Objetivo:** Promover mecanismos de asistencia técnica para garantizar el funcionamiento de las instancias de coordinación de la política pública de víctimas y la construcción de instrumentos de planeación, monitoreo y seguimiento.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Formular y/o actualizar anualmente el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.  <b>Indicador:</b> Documentos con lineamientos técnicos realizados.	4	4
Gestionar y articular el fortalecimiento de dos (2) centros y/o puntos de atención integral a Víctimas.  <b>Indicador:</b> Centros regionales y puntos de atención a víctimas fortalecidos	2	2
Ofrecer anualmente formación a los funcionarios de los 87 municipios que desarrollan procesos de atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado.  <b>Indicador:</b> Entidades asistidas técnicamente en los decretos ley	0	87
Asesorar anualmente a los 87 municipios del Departamento en la formulación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención a la población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.  <b>Indicador:</b> Entidades territoriales asistidas técnicamente.	87	87
Apoyar anualmente el funcionamiento técnico y logístico de las instancias de coordinación y articulación del sistema Departamental de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.  <b>Indicador:</b> Entidades nacionales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas fortalecidas	4	4

**Responsable:** Secretaría del Interior.

## 6.4. SIEMPRE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

### 6.4.1. DIAGNOSTICO

#### 6.4.1.1. Cobertura Educativa:

La cobertura educativa, en los niveles de preescolar, básica, media y ciclos para jóvenes y adultos del sistema educativo oficial en la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, articula el recurso humano, la infraestructura y las estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, asegurando el acceso y la permanencia de las niñas, niños, jóvenes y adultos.

El Departamento de Santander en el sector educativo, cuenta con 82 municipios no certificados para la prestación de este servicio, con 274 establecimientos educativos (272 de 0° a 11° grados y 2 con educación por ciclos para jóvenes y adultos) para un total de 2.230 sedes educativas (urbanas y rurales).

#### 6.4.1.2. Cobertura Neta y Bruta:

En el sistema educativo de Santander (82 municipios no certificados), los niveles educativos han tenido un comportamiento de *cobertura neta* variado, evidenciándose en el nivel transición, la matrícula de los últimos años se ha mantenido constante en los años 2015 a 2019, superando el 82.93% de la población que demanda el servicio educativo en este nivel específico (independientemente de la edad); en el nivel de básica primaria, se tiene una tasa de *cobertura bruta* del 99.05% para la vigencia del 2019, mostrando una atención cercana a toda la población; en el nivel de básica secundaria se presta el servicio a más del 100% de la población proyectada por el DANE para estas edades, en el nivel de la educación Media, igualmente se atiende el 95.71%, mejorando cerca de 12% con relación al año 2015 población que demanda el servicio educativo en los 82 municipios no certificados del departamento de Santander. En general la cobertura en matrícula bruta, ha mejorado las cifras superando el 100% de la atención que demanda el derecho a la educación. Uno de los aspectos que ha impactado el comportamiento de la matrícula estudiantil en nuestra región, ha sido el efecto migratorio de la población del vecino país de Venezuela con la demanda de cupos, sin embargo la falta de documentación legal genera deserción en el sistema educativo.

En los siguientes cuadros se evidencia la disminución en el número de estudiantes matriculados en el año 2015 vs los estudiantes matriculados año 2019 (cobertura y tasa Bruta), por niveles de escolaridad, por efecto del comportamiento de la tasa de natalidad a través de los años.

Tabla 69. Cobertura Bruta por Niveles Educativos

Año	Transición	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total
2015	11.395	71.006	60.011	22.582	142.412	164.994
2019**	11.401	65.286	59.316	23.226	136.003	159.229

Fuente Santander en Cifras- MEN

Tabla 70. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2015	82,96%	106,44%	114,54%	83,07%	107,21%	103,11%
2019**	82,93%	99,05%	119,82%	95,71%	105,30%	103,78%

Fuente Santander en Cifras- MEN



Con relación, a la tasa de cobertura neta, refleja la atención educativa de la población que está en el grado que le corresponde por su edad, debido a esta condición la información de tasa Neta, que se presenta es inferior, porque no se tienen en cuenta la matrícula los niño/as, adolescentes y jóvenes que se encuentran en extra edad.

Como se puede analizar, según la información los niveles de transición y educación Media, son los más bajos, debido a la cultura de las familias especialmente en zonas rurales de no enviar a sus niños/as de cinco años al establecimiento educativo, por la distancia y la inseguridad; con relación a la educación media, existe la cultura de que la educación básica secundaria es suficiente para defenderse en la vida, además del desplazamiento continuo de las familias, las condiciones adversas de tipo geográfico y dispersión poblacional de zonas rurales impidiendo la no existencia de oferta educativa cercana a la vivienda, las pocas oportunidades laborales para los padres de familia que fomentan el trabajo infantil, la conformación por parte de adolescentes de conformar familias, el bajo desempeño académico generando repitencia escolar, entre otras causas.

En los siguientes cuadros se evidencia el número y porcentaje de población en edad escolar atendida en los grados que le corresponde por su edad, comparativo del año 2015 vs 2019 (cobertura y tasa Neta).

Tabla 71. Cobertura Neta por Niveles Educativos

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2015	6.723	59.251	42.225	12.185	121.487	144.952
2019**	7.134	55.775	42.509	12.823	118.461	141.206

Fuente Santander en Cifras- MEN

Tabla 72. Tasa de Cobertura Neta por Niveles Educativos

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2015	48,95%	88,82%	80,59%	44,82%	91,46%	90,58%
2019**	51,89%	84,62%	85,87%	52,84%	91,72%	92,03%

Fuente Santander en Cifras- MEN

**Deserción.** En los últimos cuatro (4) años la deserción escolar ha disminuido notablemente, debido a las diferentes estrategias de permanencia escolar implementadas en el departamento, como es el programa de alimentación escolar, transporte escolar y los modelos educativos flexibles educativos en las zonas rurales, sin embargo, es un indicador a mejorar. El nivel de transición, es el de mayor atención dado que presenta una deserción de 3.84% con relación a los demás niveles de educación como lo registra en cuadro anterior.

Tabla 73. Deserción Oficial Intranual

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2016	4,44%	2,52%	4,84%	2,79%	3,50%
2017	3,74%	2,13%	3,53%	2,80%	2,82%
2018	4,15%	2,09%	3,45%	2,67%	2,81%
2019	3,84%	2,22%	3,37%	2,27%	2,77%

Fuente. Santander en Cifras – MEN

Tabla 74. Estrategias de Acceso y Permanencia Educativa

ESTRATEGIA	ESTUDIANTES MATRICULADOS BENEFICIADOS AÑO 2019
------------	--

Programa Alimentación Escolar	126.34
Programa Transporte Escolar	24.104

Fuente. Santander en Cifras- MEN

**Género.** La población educativa atendida con enfoque diferencial por género en Santander, refleja que en el nivel de transición y básica primaria el porcentaje es mayor en los hombres que en las mujeres, generando inequidad en la garantía del derecho a la educación, sin embargo en la educación Media las mujeres presentan un número mayor de matrícula y culminación de sus ciclos educativos de bachillerato más que los hombres, siendo una de las razones la cultura especialmente en zonas rurales, de que los hombres ingresan a la vida laboral en edades más tempranas que las mujeres. La falta de oportunidades e igualdad en especialmente en la niñas y adolescentes, genera embarazos a edades tempranas (madres cabeza de familia), uniones de pareja disfuncionales, deserción en la continuidad de los niveles educativos, entre otros.

**Analfabetismo.** Dentro del análisis, como se puede observar en el cuadro siguiente, la tasa de analfabetismo en el departamento de Santander ha disminuido cinco (5) puntos en los últimos cuatro (4) años, el cual es un buen indicador para la región, el inconveniente es que la población analfabeta en su mayoría son jóvenes, adulto y adulto mayor especialmente ubicados en zona rural y en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 75. Tasa de Analfabetismo

Departamento de Santander	2015	2016	2017	2018
	4,48	4,31	4,30	3,98

Fuente: Santander en Cifras- MEN

**Poblaciones.** Santander cuenta con una población étnica que, en el sector educativo, es atendida en los municipios donde habitan y en la actualidad se atienden de acuerdo a sus tipologías en el sistema de matrícula-SIMAT; indígenas, negritudes y otras etnias. Se requiere que de acuerdo a las normas sean caracterizados y atendidos con enfoque diferencial.

Tabla 76. Matricula Etnias.

ETNIA	2015	2016	2017	2018	2019*
Indígena	206	164	221	300	229
Negritudes	325	392	372	377	394
Room	0	0	0	0	0
Otras Etnias	9	10	8	5	2
<b>Total, Matrícula</b>	<b>540</b>	<b>566</b>	<b>601</b>	<b>682</b>	<b>625</b>

Fuente: Santander en Cifras- MEN

Con relación a la población con discapacidad o con necesidades educativas especiales, se evidencia un aumento en el acceso y permanencia educativa, teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad, de acuerdo las nuevas normas y directrices establecidas en la educación inclusiva. Los establecimientos educativos no cuentan con asignación de personal o profesionales de apoyo, generando bajos desempeños académicos, deserción escolar y reclamaciones jurídicas; igualmente los proyectos educativos institucionales no se encuentran actualizados para atender la especificidad de estas poblaciones.

Tabla 77. Matricula Discapacidad

MATRÍCULA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	2015	2016	2017	2018	2019**

Total, Estudiantes NEE	2.931	2.958	3.189	3.787	3.954
------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Santander en Cifras – MEN

**Dotación / Infraestructura.** Para fortalecer la permanencia educativa, se han dotado los 242 establecimientos educativos, con material didáctico pedagógico, mobiliario, modelos pedagógicos flexibles, laboratorios, kits escolares a estudiantes, bibliotecas, equipos de cómputo, sin embargo, no todas las 2.230 sedes educativas cuentan con las totalidades de los elementos o equipos necesarios, que garanticen la eficiencia y eficacia en el fortalecimiento de la prestación del servicio, se incluyen los establecimientos que desarrollan el servicio de internado o residencia escolar. Igualmente, el estudio de insuficiencia y limitaciones, refleja necesidades de arrendamiento en municipios que no cuentan con toda la planta física o infraestructura educativa, para la atención de toda la demanda de estudiantes matriculados; la planta de personal docente y administrativo no es suficiente. Históricamente, la infraestructura es insuficiente dado que faltan aulas, comedores, baterías sanitarias, polideportivos, auditorios, conectividad, laboratorios.

#### 6.4.1.3. *Jornada Única:*

La Jornada Única en el Departamento de Santander, se implementó con resolución 0938 de 3 de febrero de 2016, y la Secretaría de Educación Departamental -SED desarrolló el procedimiento para garantizar y mejorar la atención del sistema educativo. A la fecha se encuentran aprobados 115 EE de los cuales 85 EE cuentan con proceso de acompañamiento y seguimiento desde el área de calidad educativa. No se ha logrado extender o ampliar la implementación de la Jornada única por cuanto las condiciones de los establecimientos educativos no cuentan con los criterios mínimos de infraestructura física, Proyectos Educativos Institucionales –PEI ajustados, ni dotación de elementos y materiales pertinentes.

#### 6.4.1.4. *Bilingüismo:*

La Secretaría de Educación Departamental –SED, cuenta actualmente con 353 docentes que manejan el área de inglés en los 272 Establecimientos Educativos-EE, por lo cual se desarrolló una estrategia de tipo sostenible y transversal para generar mayor competitividad en toda la región vinculando 17 Instituciones Educativas –IE pilotos de bilingüismo. Beneficiando 322 docentes de transición y primaria tendiendo una cobertura de 7.523 estudiantes. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos de esta prueba piloto.

Tabla 78. Pilotos de Bilingüismo

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, BENEFICIARIOS
California	Integrado San Antonio	322 docentes transición y primaria 7.523 estudiantes
El Playón	San Francisco de Asís	
	Betania	
	San Pedro de la Tigua	
Guadalupe	Instituto Técnico Industrial	
	Escuela Normal Superior María Auxiliadora	
Los Santos	Mesa de Jéridas	
Puerto Parra	Integrado Puerto Parra	
Puerto Wilches	KM 16	
	El Pedral	
Sabana de Torres	Madre de la Esperanza	
San Gil	La Presentación	
Santa Bárbara	Instituto Técnico Agrícola	



San Vicente	Nuestra Señora de la Paz	
Socorro	Instituto Técnico Industrial	
	Instituto Avelina Moreno	
Zapatoca	Santo Tomás	

Fuente: Calidad Educativa SED

Igualmente, la Secretaría de Educación Departamental –SED formó y promovió de un nivel a otro en competencias del dominio del inglés a 150 docentes, logrando la certificación de los mismos y mejorando la calidad de la educación en el departamento en el área de inglés, esta estrategia contó con los lineamientos de Marco Común Europeo (MCE), para la enseñanza de la segunda lengua.

#### 6.4.1.5. Inspección y Vigilancia:

El Departamento de Santander a través de la Secretaria de Educación como Entidad Territorial Certificada, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, otorga la Licencia de Funcionamiento y Registro de Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. De acuerdo a la información reportada en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET-, en Santander hay 53 establecimientos educativos que ofrecen 199 programas, orientados a la vocación productiva de cada región, los cuales requieren acompañamiento para garantizar que la comunidad reciba esta educación bajo el cumplimiento de los aspectos técnicos y normativos.

Tabla 79. Instituciones de ETDH por Municipios, Programas y Matrícula

NO.	MUNICIPIO	INSTITUCIONES	PROGRAMAS	ESTUDIANTES 2019
1	Barbosa	10	35	792
2	Barichara	1	12	39
3	Charalá	1	4	0
4	Cimitarra	4	11	0
5	El Carmen De Chucurí	1	3	0
6	Lebríja	3	17	44
7	Los Santos	1	7	0
8	Málaga	2	7	475
9	Matanza	1	4	0
10	Puerto Wilches	2	6	1
11	Sabana de Torres	1	1	0
12	San Gil	16	59	876
13	San Vicente de Chucurí	2	4	0
14	Socorro	5	20	82
15	Vélez	3	9	122
<b>TOTALES</b>		<b>53</b>	<b>199</b>	<b>2431</b>

Fuente: SIET

La Secretaria de Educación Departamental cuenta con 274 Establecimientos Educativos, 272 de 0 a 11 grado y 2 con educación por ciclos para jóvenes y adultos, de los cuales 177 cuentan con alguna situación de falencia estructural o deficiencia de dotación, de igual forma se cuenta con 2220 sedes educativas divididas por provincias de la siguiente manera.

Tabla 80. Establecimientos Educativos de Santander.

PROVINCIA	INSTITUCIONES	SEDES ESCOLARES
Comunera	42	248

PROVINCIA	INSTITUCIONES	SEDES ESCOLARES
García Rovira	33	271
Guanentá	50	322
Metropolitana	32	257
Soto Norte	9	72
Vélez	72	516
Yariguies	34	262
<b>TOTALES</b>	<b>272</b>	<b>1948</b>
TOTAL, INSTITUCIONES + SEDES	<b>2220</b>	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

En la actualidad existe un convenio con el Ministerio de Educación para la construcción de 9 Colegios a través del Fondo Financiero de Infraestructura Educativa FFIE, el cual empezó su ejecución en octubre de 2019 no superando el 30% de avance por obra.

Tabla 81. Construcción de Colegios a través del Fondo Financiero de Infraestructura Educativa FFIE

MUNICIPIO	COLEGIO
Málaga	Nuestra señora del rosario
Charalá	IE colegio integrado Helena Santos Rosillo
Charalá	Colegio Nacional José Antonio Galán
Güepsa	colegio santo domingo Savio
Bolívar	colegio integrado Simón Bolívar
Cimitarra	colegio integrado del carare
Puerto Wilches	colegio integrado
Sabana de Torres	IE Instituto Técnico Agropecuario
Oiba	Escuela Normal Superior

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

#### 6.4.1.6. Educación – Administrativo y Financiera:

El Departamento de Santander cuenta con una planta total de 8.909 servidores públicos, de los cuales 520 son directivos docentes, 7.445 docentes y 944 administrativos; además cuenta con una planta temporal de 73 docentes adoptada mediante Ordenanza 062 de enero 9 de 2020, esta planta es administrada y contralada por la Secretaria de Educación con la ayuda del sistema “sistema de información para gestión del talento humano “HUMANO”, herramienta que siendo propiedad del Ministerio de Educación es alimentada por cada una de las secretarías de educación del país. La firma Soporte Lógico es la encargada de brindar asistencia técnica a las diferentes Entidades territoriales, pero esta asesoría se ve limitada por la cantidad de requerimientos que maneja la empresa a nivel nacional, lo que ocasiona demora en la asistencia y falta de pertinencia en la solución del requerimiento o incidencia colocada, así mismo se dificulta la creación de los reportes requeridos por los diferentes Entes de Control.

El Ministerio de Educación Nacional anualmente a través del Plan de Fortalecimiento Institucional, emite los lineamientos para que los Entes Territoriales convoquen y ejecuten los Juegos Nacionales del Magisterio, actividad que permite afianzar y mejorar las relaciones interpersonales, en los que participan más de 2200 servidores públicos.

#### 6.4.1.7. Educación Superior:

De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES (junio 2019), en la

vigencia 2018 el departamento de Santander reportó un total de 129.391 matriculados, que corresponde al 5,30% del total de estudiantes de educación superior del país.

Tabla 82. Matrícula Departamento de Santander

DEPARTAMENTO DE OFERTA DEL PROGRAMA	2015	2016	2017	2018
SANTANDER	129.523	128.414	127.929	129.391
COLOMBIA	2.293.550	2.394.434	2.446.314	2.440.367

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES (junio 2019)

La tasa de cobertura del departamento fue del 64,6%, es decir, 11,8 puntos porcentuales por encima de la tasa de cobertura nacional (52,8%)

Tabla 83. Tasa de Cobertura

DEPARTAMENTO DE OFERTA DEL PROGRAMA	2015	2016	2017	2018
SANTANDER	63,2%	63,8%	64,8%	64,6%
COLOMBIA	49,4%	51,5%	52,8%	52,8%

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES (junio 2019)

La tasa de tránsito inmediato a educación superior fue de 44,3%, la cual se encuentra 5,6 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional (38,7%)

Las Instituciones de Educación Superior que presentaron mayor matrícula en 2018 fueron: **Universidad Industrial de Santander** (20,4%), **Universidad de Santander - UDES** (17,2%), **Unidades Tecnológicas de Santander** (15,4%), y Universidad Autónoma de Bucaramanga (10,4%). El SENA participa con un 4,8% de la matrícula de la ciudad.

La capital del departamento es el punto de referencia de educación superior de la región, atrayendo jóvenes de otros municipios del departamento y de departamentos cercanos de la región.

## 6.4.2. ESTRATÉGICO

### 6.4.2.1. Eje Cobertura:

**Objetivos Estratégico 1:** Garantizar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, a través de las estrategias de transporte escolar, alimentación escolar, residencia escolar, jornada escolar complementaria, dotación y la adecuación de la infraestructura educativa contribuyendo así mismo, en la disminución de la deserción escolar.

**Objetivos Estratégico 2:** Asegurar el acceso igualitario de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación preescolar, básica y media en condiciones de equidad con enfoque diferencial, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar en 8% la cobertura neta en el nivel de transición de los municipios no certificados de Santander.	51.89%	59.89%
<b>Indicador:</b> Cobertura Neta en Transición		



Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Incrementar en 5% la cobertura neta en el nivel de educación Media de los municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Cobertura Neta en educación Media	40.10%	45.10%
Disminuir en un 0,50% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once). <b>Indicador:</b> Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2.77%	2.27%
Incrementar en 2% la cobertura bruta en el nivel de educación Media de los municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de cobertura bruta para la educación media	95.71%	97.71%
Disminuir en un 0.50% la tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años <b>Indicador:</b> Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	3.98%	3.48%
Aumentar en un 2% la tasa de aprobación en grado 6 de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de aprobación en grado 6	83.32%	85.32%
Aumentar en un 2% la tasa de aprobación en grado 9 de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de aprobación en grado 9	88,40%	90,40%
Aumentar en un 1% la tasa de graduación en grado 11 de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de graduación en grado 11	95,51%	96,51%
Disminuir en un 1% la tasa de reprobación de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados de Santander. <b>Indicador:</b> Tasa de reprobación	6, 69%	5,59%

#### 6.4.2.2. Eje Calidad:

**Objetivo Estratégico 1:** Garantizar la calidad educativa, fomentando la inclusión y equidad que promueven el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer los estándares básicos de competencias en los establecimientos educativos mediante la difusión, seguimiento y evaluación de la gestión escolar en el desarrollo de sus 4 gestiones: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar el número de establecimientos educativos oficiales en la categoría de desempeño A, en Pruebas Saber 11° ICFES.	44	54

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Establecimientos Educativos oficiales en la categoría de desempeño A, en Pruebas Saber 11° ICFES.		
Disminuir el número de establecimientos educativos en categoría de desempeño D en Pruebas Saber 11° ICFES.	53	33
<b>Indicador:</b> Establecimientos Educativos oficiales en la categoría de desempeño D, en Pruebas Saber 11° ICFES.		
Disminuir en un 1% la tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,18%	0,18%
<b>Indicador:</b> Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).		

### 6.4.3. PROGRAMAS

#### EDUCACIÓN-COBERTURA

##### 6.4.3.1. *Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media:*

**Objetivo:** Garantizar el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, con equidad, integralidad, pertinencia y enfoque diferencial, mediante estrategias que aumenten y promuevan la retención de estudiantes atendidos en todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Santander y así puedan competir para el mundo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Desarrollar en 272 establecimientos educativos las acciones necesarias para la prevención y atención de riesgos naturales y antrópicos en el marco de los Planes de Riesgos Escolares.	272	272
<b>Indicador:</b> No. de Planes de Riesgos Escolares implementados		
Apoyar y gestionar la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil hasta 135.000 titulares de derecho anualmente, en especial a las poblaciones caracterizadas en el Sistema integrado de matrícula-SIMAT, con discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado.	131.104	135.000
<b>Indicador:</b> No. de estudiantes beneficiados en la estrategia de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.		

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<p>Apoyar y gestionar la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil hasta 25.400 estudiantes anualmente, en especial a las poblaciones caracterizadas en el Sistema integrado de matrícula-SIMAT, con discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado.</p> <p><b>Indicador:</b> No. estudiantes beneficiarios en la estrategia de transporte escolar.</p>	25.334	25.400
<p>Atender a 2.300 jóvenes y adultos iletrados en procesos de formación con modelos pedagógicos de alfabetización, incluyendo la población con discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación.</p> <p><b>Indicador:</b> Personas beneficiarias con modelos de alfabetización.</p>	2.300	2.300
<p>Dotar de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo a 272 establecimientos educativos.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos dotados.</p>	272	272
<p>Beneficiar con 13 canastas educativas básicas y/o la implementación de modelos educativos pertinentes en instituciones educativas que desarrollan la estrategia de residencia escolar.</p> <p><b>Indicador:</b> No. de establecimientos educativos apoyados en la implementación de acciones para el fortalecimiento de la estrategia de residencia escolares.</p>	13	13
<p>Fortalecer la implementación de modelos educativos flexibles a 221 establecimientos educativos que permitan favorecer a estudiantes de poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación), en zonas rurales, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa regular con modelo tradicional.</p> <p><b>Indicador:</b> Establecimientos Educativos fortalecidos con modelos educativos flexibles</p>	221	221
<p>Fortalecer la prestación del servicio educativo en 9 establecimientos educativos con estrategias de desarrollo pedagógico y servicios administrativos de apoyo.</p> <p><b>Indicador:</b> Establecimientos educativos con estrategia de desarrollo pedagógico y servicios administrativos de apoyo.</p>	9	9
<p>Atender con modelos pedagógicos flexibles a 11.594 jóvenes y adultos de zonas rurales y urbanas el departamento de Santander, incluyendo la población con discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de jóvenes y adultos atendidos con modelos pedagógicos flexibles de zonas rurales y urbanas.</p>	11.594	11.594

**Responsable:** Secretaría de Educación



### 6.4.3.2. Programa Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad

**Objetivo:** Ampliar los mecanismos de accesibilidad a población diversa en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar estrategias de apoyo técnico-pedagógico anualmente hasta 4.000 estudiantes matriculados, de conformidad con el Decreto 1421 del 2017 para fortalecer las acciones de acceso y retención estudiantil de la población con discapacidad.  <b>Indicador:</b> Población con discapacidad, beneficiaria de apoyo para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	3.774	4.000
Implementar estrategias de apoyo pedagógico anualmente hasta 74 estudiantes matriculados, para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente SRPA.  <b>Indicador:</b> Población del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente SRPA beneficiaria de apoyo para la permanencia en el sistema educativo	74	74
Implementar estrategias de apoyo técnico-pedagógico anualmente hasta 10.000 estudiantes matriculados, para fortalecer las acciones de acceso y retención estudiantil de la población víctima del conflicto armado.  <b>Indicador:</b> Población con víctima del conflicto armado beneficiaria de apoyo para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	5.159	10.000
Implementar estrategias de apoyo técnico-pedagógico anualmente hasta 80 estudiantes matriculados, para fortalecer las acciones de acceso y retención estudiantil con talentos o capacidades excepcionales.  <b>Indicador:</b> Estudiantes con capacidades excepcionales beneficiarios de apoyo para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	80	80
Implementar estrategias de apoyo técnico-pedagógico anualmente hasta 800 estudiantes matriculados, para fortalecer las acciones de acceso y retención de los estudiantes de comunidades étnicas culturales.  <b>Indicador:</b> Estudiantes de comunidades étnicas culturales beneficiarios de apoyo para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	570	800
Implementar acciones en los establecimientos educativos para incluir el enfoque de género y la prevención de la discriminación y violencia contra las mujeres.  <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con enfoque de género implementado.	272	272
Desarrollar estrategias a 200 estudiantes nuevos para ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.  <b>Indicador:</b> Número de estudiantes víctimas del conflicto armado con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	200

**Responsable:** Secretaría de Educación

## CALIDAD EDUCATIVA

### 6.4.3.3. Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

**Objetivo:** Promover modelos de aprendizaje enlazados con prácticas y vivencias reales de campo de acuerdo a la productividad de las regiones.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer y promover el aprendizaje o mejoramiento del dominio de una segunda lengua a 203 nuevos docentes de preescolar básica primaria y media. <b>Indicador:</b> Número de Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	150	203
Formar a 8.000 estudiantes en el aprendizaje o mejoramiento del dominio de una segunda lengua de preescolar básica primaria y media. <b>Indicador:</b> Número de estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	0	8000
Diseñar e Implementar el Plan Territorial de Formación Docente. <b>Indicador 1:</b> Plan Territorial de Formación Docente diseñado. <b>Indicador 2:</b> Plan Territorial de Formación Docente implementado	0	1
Capacitar y/o formar a 3.000 docentes y directivos docentes <b>Indicador 1:</b> Número de docentes y directivos docentes capacitados <b>Indicador 2:</b> Número de docentes y directivos docentes formados	2.238	3.000
Desarrollar 4 Foros Educativos Departamentales <b>Indicador:</b> Número de Foros educativos territoriales realizados	4	4
Capacitar a docentes y directivos docentes de 152 Instituciones Educativas en Educación Inicial en el marco de la atención integral. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones educativas oficiales con docentes y directivos docentes capacitados en educación inicial y/o preescolar	120	152
Fortalecer la estrategia de Jornada Única en los 115 establecimientos educativos del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos en Jornada Única.	115	115
Articular el PEI de los 272 establecimientos educativos con pertinencia con el sector productivo y empresarial de la Región. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con PEI articulados.	272	272
Implementar y mantener la ruta de atención integral para la convivencia escolar en 272 establecimientos educativos. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos implementados y fortalecidos con la ruta de atención integral para la convivencia escolar.	272	272
Orientar la implementación de proyectos pedagógicos transversales en los 272 establecimientos educativos.	272	272

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con proyectos pedagógicos transversales.		
Fortalecer la cultura del ejercicio y el deporte en los 272 establecimientos educativos del departamento.	272	272
<b>Indicador:</b> Establecimientos educativos fortalecidos		
Realizar prueba piloto sobre inmersión en robótica en 20 establecimientos educativos de las diferentes provincias de Santander.	0	20
<b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos incluidos en la prueba piloto		
Mantener la cobertura de conectividad en 505 sedes de establecimientos educativos oficiales para fortalecer las competencias en el uso de las TIC.	505	505
<b>Indicador:</b> Número de sedes de establecimientos educativos oficiales con conectividad.		
Apoyar 5 proyectos transversales de aplicación pedagógica para el desarrollo integral de la población educativa de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander.	0	5
<b>Indicador:</b> Número de proyectos apoyados		
Implementar el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad PILEO, en los 272 establecimientos educativos.	272	272
<b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad PILEO implementado.		
Adoptar mecanismos que fortalezcan la atención educativa a poblaciones NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) en 20 establecimientos educativos de los municipios focalizados del Departamento de Santander.	20	20
<b>Indicador:</b> Establecimientos educativos con poblaciones NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) fortalecidos.		
Fortalecer (1) la Comisión Pedagógica Departamental de Comunidades Negras para su funcionamiento y ejecución de proyectos etnoeducativos.	1	1
<b>Indicador:</b> Comisión Pedagógica Departamental de Comunidades Negras fortalecida.		

**Responsable:** Secretaría de Educación

#### 6.4.3.4. Programa Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

**Objetivo:** Garantizar que la comunidad reciba educación para el trabajo y desarrollo humano, bajo el cumplimiento de los aspectos técnicos y normativos existentes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar acompañamiento y seguimiento en aspectos técnicos y normativos a 5 Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	0	5
<b>Indicador:</b> Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH.		
Practicar evaluación externa a 8 programas de Educación para el Trabajo y	199	8



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
el Desarrollo Humano que solicitan registro en la ETC SANTANDER. <b>Indicador:</b> Instituciones acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH.		
Fortalecer con 2 estrategias el desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental <b>Indicador:</b> Estrategias para el fortalecimiento del proceso de inspección y vigilancia de la SED.	1	2
Verificar en 40 establecimientos educativos del sector privado que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario según directrices del MEN. <b>Indicador:</b> Entidades del sector educativo privado con inspección y vigilancia.	38	40

**Responsable:** Secretaría de Educación

#### 6.4.3.5. Programa infraestructura educativa

**Objetivo:** Contar con instalaciones aptas para garantizar las condiciones adecuadas para óptima prestación del servicio educativo en el Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Beneficiar 68 instituciones educativas con mejoramiento, y/o reforzamiento, y/o restauración y/o ampliación de infraestructura física escolar. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con mejoramiento y/o reforzamiento, y/o restauración, y/o ampliación de infraestructura física escolar.	272	68
Construir 7 colegios en los municipios no certificados del Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Número de Mega colegio construido	0	7
Beneficiar 100 establecimientos educativos con ambientes escolares básicos y/o complementarios en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos con ambientes pedagógicos básicos y/o complementarios beneficiados.	0	100

**Responsable:** Secretaría de Educación

#### 6.4.3.6. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad organizacional de la Secretaría de Educación, apalancando financieramente los establecimientos educativos del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Atender el pago de la nómina del sector educativo, así como los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental. <b>Indicador 1:</b> Establecimientos educativos atendidos	274	274

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador 2:</b> SED atendida		
Fortalecer 2 de los sistemas de información de la SED para contar con información segura, que sea accesible, confiable y oportuna.	0	2
<b>Indicador:</b> Número Sistemas de información fortalecidos		
Suministrar al 100% de docentes, directivos docentes y personal administrativo que tengan derecho a dotación, con vestuario y calzado durante cada vigencia.	100%	100%
<b>Indicador:</b> Docentes, Directivos Docentes y personal administrativo con derecho a dotación.		
Gestionar 2 alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional para el apoyo de los diferentes programas de la Secretaría de Educación Departamental.	0	2
<b>Indicador:</b> Número de Alianzas estratégicas gestionadas		

**Responsable:** Secretaría de Educación.

## 6.5. SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO

### 6.5.1. DIAGNOSTICO

El departamento de Santander ofrece actualmente una situación de interés particular en relación con su patrimonio cultural que, aunque específica, puede llegar a ser común a otras entidades territoriales del país; cuenta con una composición heterogénea de referentes culturales, bienes y manifestaciones patrimoniales que van desde huellas arqueológicas prehispánicas hasta patrimonios vivientes, desde cantos folclóricos hasta monumentos coloniales. Todo, pasado y presente, material e inmaterial, se reúne como referentes de la memoria, identidad y alternativa prometedora para el desarrollo de una región en vertiginoso crecimiento económico. Según estudios elaborados por diferentes organismos gubernamentales, sobresalen, además del turismo, otros sectores importantes: el sector de hidrocarburos y alimentos (agropecuario y avícola); la fabricación de muebles en madera; servicios financieros, empresariales e inmobiliarios; y comercio, hoteles y restaurantes. Sin embargo, el turismo escala posiciones como un ingreso alto debido a la masiva afluencia de visitantes (Mónica J. Giedelmann Reyes, Óscar Eduardo Rueda Pimiento, 2008-15).

La Secretaria de Cultura y Turismo fue creada mediante Ordenanza No. 0119 del 18 de septiembre de 2013, con la misión de Promover y fomentar el acceso a la Cultura y el desarrollo turístico mediante la implementación de Políticas Públicas que respondan a la protección y apropiación social del patrimonio y el desarrollo integral de las artes, la lectura y la escritura, la Consolidación del sistema Departamental de Cultura, promover el emprendimiento y la calidad turística del Departamento, reconociendo y valorando la diversidad cultural y el patrimonio cultural este último que permite transmitir distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc.) que contribuyen a darle valor a la vida de las personas, representando la identidad de una sociedad diversa por sus creencias y manifestaciones, e inclusiva con poblaciones con enfoque diferencial; NARP, indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otras

El Departamento cuenta con 63 Casas de la Cultura en funcionamiento, distribuidas por provincias así:

- Provincia Comunera: 9, en los municipios: Galán, Guadalupe, Guapotá, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Simacota, Socorro y Suaita.
- Provincia García Rovira: 6, en los municipios: Capitanejo, Cerrito, Macaravita, Málaga, San Andrés y San José de Miranda.
- Provincia Guantán: 11, en los municipios: Aratoca, Barichara, Cabrera, Charalá, Cepitá, Curití, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, San Gil y Villanueva.
- Provincia Metropolitana: 7, Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Los Santos, Piedecuesta y Rionegro.
- Provincia de Soto Norte: 6, en los municipios: California, Charta, Matanza, Suratá, Tona y Vetás.
- Provincia de Vélez; 16, en los municipios: Aguada, Barbosa, Bolívar, Chipatá, Cimitarra, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepesa, Jesús María, La Belleza, Landázuri, Puente Nacional, Santa Helena del Opón, Sucre y Vélez.
- Provincia Yariguíes 8, en los municipios: Barrancabermeja, Betulia, El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, y Zapatoca.

Santander cuenta con una Red de Museos que la conforman 32, de los cuales 22 actualmente están en actividad y abiertos a público. Existe la Red de Bibliotecas que cuenta con 96 bibliotecas, 14 mediatecas, en los municipios de Albania, Barrancabermeja, Betulia, Capitanejo, Carcasí, Chima, Chipatá, Cimitarra, Curití, Floridablanca, Güepesa, Rionegro, San Vicente de Chucurí, Zapatoca y 2 que están en fase contractual en los municipios de Puerto Wilches y Santa Helena del Opón. En la actualidad, en el departamento de Santander existen 75 Escuelas de Música creadas por acto administrativo comprendidas de la siguiente manera: 76 escuelas de música del departamento. 41 escuelas de banda 20 escuelas de coro 17 escuelas de iniciación musical 25 escuelas de música tradicional 4 escuelas de orquesta sinfónica 9 escuelas de música urbana. En Santander existen 409 artesanos ubicados en 73 municipios del departamento que tienen procesos liderados por Artesanías de Colombia en diversos sectores como son: textil y confección, joyería, alimentos, cuero y marroquinería, tejeduría, madera, cerámica, entre otros; para fortalecer y apoyar este sector la administración suscribe convenios que le permitan crecer y darse a conocer en las diferentes vitrinas a nivel departamental y nacional: *(Fuente: Artesanías de Colombia)*

### 6.5.2. 6ESTRATÉGICO

“La cultura como modo de vida, pero también como fuente de preservación de costumbres, tradiciones y de las costumbres santandereanas, como medio de desarrollo social, será una fuente de estudio que permita integrar las acciones públicas en la preservación de este importante sector”.

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer e impulsar el sistema de gestión cultural del departamento de Santander mediante el fomento programas y ofertas que promuevan la participación de agentes y organizaciones del sector, y favorezcan la inclusión social de todas las poblaciones de la región.



Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer al 100 % la gestión de programas y ofertas de emprendimiento e innovación que promuevan la participación de agentes y organizaciones del sector, así como la inclusión social de todas las poblaciones de la región afectadas por la crisis mundial de la Pandemia (Covid-19). <b>Indicador:</b> No. programas y ofertas fortalecidas.	87 %	100 %
Promover y fomentar una política pública para la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Política pública promovida y fomentada.	1	1
Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura mediante la asociatividad del sector público, privado y de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo institucional y al mejoramiento del sector posterior a la crisis de emergencia mundial. <b>Indicador:</b> Sistema Departamental de Cultura fortalecido.	1	1

### 6.5.3. PROGRAMAS

#### 6.5.3.1. Programa Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos

**Objetivo:** Fortalecer la gestión de programas y ofertas que promuevan la participación de agentes y organizaciones del sector, y favorezcan la inclusión social de todas las poblaciones con enfoque diferencial NARP, Indígenas, pueblos Rom población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto que se encuentran en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar diez (10) ofertas institucionales para beneficiar a poblaciones con enfoque diferencial; NARP, indígenas, Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otras, que presentan condiciones de discapacidad en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> N° de ofertas apoyadas.	20	10
Promocionar noventa (90) ofertas culturales para el Programa Departamental de Estímulos, "Santander contigo y para el Mundo" de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación que beneficien a todo tipo de comunidades con enfoque diferencial; (Persona mayor, NARP, Indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otros). <b>Indicador:</b> N° de ofertas culturales promocionadas.	81	90
Cofinanciar ochenta (80) proyectos dirigidos a los agentes culturales del sector, poblaciones con enfoque diferencial (NARP, Indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto), mediante el Programa Departamental de Concertación. <b>Indicador:</b> N° de proyectos cofinanciados.	80	80
Apoyar a cien (100) gestores y creadores culturales de los municipios del departamento de Santander con el Beneficio Económico Periódico - BEPS dentro del marco del decreto 2012/17.	0	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador.</b> N° de gestores y creadores apoyados		
Implementar una (1) estrategia para fortalecimiento de diferentes procesos culturales a través de servicios profesionales y técnicos.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategia implementada.		
Apoyar la realización y promoción de seiscientos (600) eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposición de arte y fiestas artísticas y culturales en el departamento de Santander que beneficien a todo tipo de comunidades con enfoque diferencial; (Persona mayor, NARP, Indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otros).	1.000	600
<b>Indicador:</b> N° encuentros, celebraciones, festivales, ferias y/o actividades culturales apoyadas.		
Fortalecer cuatro (4) estrategias de gestión de la Red de Bibliotecas del Departamento de Santander.	5	4
<b>Indicador:</b> N° de estrategias fortalecidas.		
Asesorar a los ochenta y siete (87) municipios para la caracterización y formalización de los gestores culturales con enfoque diferencial; NARP, indígenas, Rom y víctimas del conflicto armado, entre otras, que presentan condiciones de discapacidad en el Departamento de Santander.	87	87
<b>Indicador:</b> N° de municipios asesorados.		
Aumentar el apoyo a ciento ochenta (180) menores para la formación artística y cultural del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.	120	180
<b>Indicador:</b> N° de menores apoyados.		
Asesorar ochenta y siete (87) programas de formación de manera virtual y/o presencial, para la educación artística y cultural de las escuelas públicas del departamento de Santander.	87	87
<b>Indicador:</b> N° de programas asesorados.		
Dotación de veinte (20) procesos artísticos y culturales del departamento de Santander.	52	20
<b>Indicador:</b> N° de procesos dotados.		
Formular tres (3) proyectos de apropiación de tecnologías avanzadas para el sector cultural del departamento de Santander.	0	3
<b>Indicador:</b> N° de proyectos formulados		

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

### 6.5.3.2. Programa Gestión, Protección Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano

**Objetivo:** Fortalecer la política pública de conservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Declarar y/o proteger y salvaguardar de tres (3) Bienes de Interés Cultural en el Departamento de Santander.	4	3

<b>Indicador:</b> N° de bienes de interés cultural protegidos.		
Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento del Patrimonio Cultural, Material, inmaterial y Natural en <i>-Siempre Santander-</i> .	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategia implementada.		
Actualización de un (1) documento de la Red de Caminos Históricos del Departamento de Santander.	1	1
<b>Indicador:</b> Documento actualizado.		

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

### 6.5.3.3. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural

**Objetivo:** Impulsar el sistema de gestión cultural del departamento de Santander mediante la articulación y el fomento de iniciativas de emprendimiento e innovación tanto bien y/o servicios que ofrecen los agentes y organizaciones del sector, y favorezcan la inclusión social de todas las poblaciones con enfoque diferencial NARP, Indígenas, pueblos Rom, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto armado que se encuentran en el departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar dos (2) estrategias para la gestión de emprendimiento e innovación de la política pública de la ley de Economía Naranja.	0	2
<b>Indicador:</b> N° de estrategias implementadas.		
Fortalecer un (1) sistema departamental de cultura, Siempre Santander, frente a la situación actual Covid-19 y etapa posterior. (Consejo de cultura, Consejo de Patrimonio, Consejo de Cinematografía y estrategia departamental de asesores)	1	1
<b>Indicador:</b> N° de estrategias fortalecidas.		
Realizar cinco (5) encuentros virtuales y/o presenciales, de bibliotecarios del departamento de Santander según normatividad vigente frente a emergencias nacionales y mundiales (Covid-19).	0	5
<b>Indicador:</b> N° de encuentros realizados.		
Convocar a seiscientos (600) gestores de las diferentes áreas del sector cultural, al Encuentro Departamental de Gestores denominado <i>"Siempre Cultura, Siempre Santander"</i>	0	600
<b>Indicador:</b> N° de gestores convocados		

**Responsable:** Secretaría de Cultura y Turismo

## 6.6. SIEMPRE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO

### 6.6.1. DIAGNOSTICO

La preocupación por el mejoramiento de las condiciones de la mujer, en materia de igualdad y equidad de género, ha ocupado gran parte de los esfuerzos de los gobiernos a nivel mundial. Aunque los avances han sido importantes en materia de garantía de derechos, evidenciando un mayor crecimiento y acceso de mujeres al mercado laboral, la propiedad y la tenencia de la tierra, aún persisten brechas de inequidad en las regiones, en

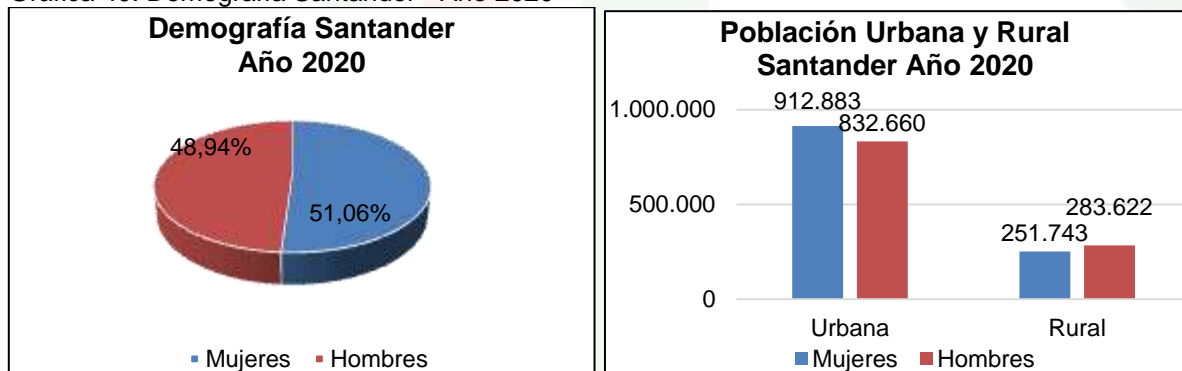


comparación con el género masculino. Hechos como las diferentes formas de violencia contra las mujeres, el deterioro de la salud mental, la división sexual del trabajo (desigual en materia doméstica y en el cuidado de otras personas) y la baja incidencia en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, son obstáculos en materia social, política, cultural y familiar que dificultan una real paridad entre los géneros.

En el departamento, la preocupación por la equidad de género ingresa en la agenda pública a comienzos de los 2000, con los debates sobre las condiciones de vida de las mujeres, principalmente a través de la generación de indicadores que permitieran dar cuenta de su situación actual en diferentes ámbitos de intervención, principalmente por la movilización social ejercida por los grupos de mujeres que comenzaron a organizarse en el territorio. A partir de ese momento, el desarrollo institucional en torno a la garantía de los derechos de las mujeres ha logrado significativos avances entorno a la disminución de la discriminación y las diferentes formas de violencia por razones de género.

Prueba de ello, es el proceso adelantado a finales de la década anterior, a través de la aprobación de una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional, como lo fue, la Ordenanza 028 de 2010 por parte de la Asamblea de Santander, adoptando la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Santander (PPMYEG) y el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO). Este proceso fue el resultado de un diálogo permanente entre las autoridades departamentales y sociedad civil, como producto del compromiso adquirido en el plan de desarrollo de la época, para la inclusión de la línea estratégica de equidad de género en los planes, programas y proyectos institucionales.

Gráfica 40. Demografía Santander - Año 2020



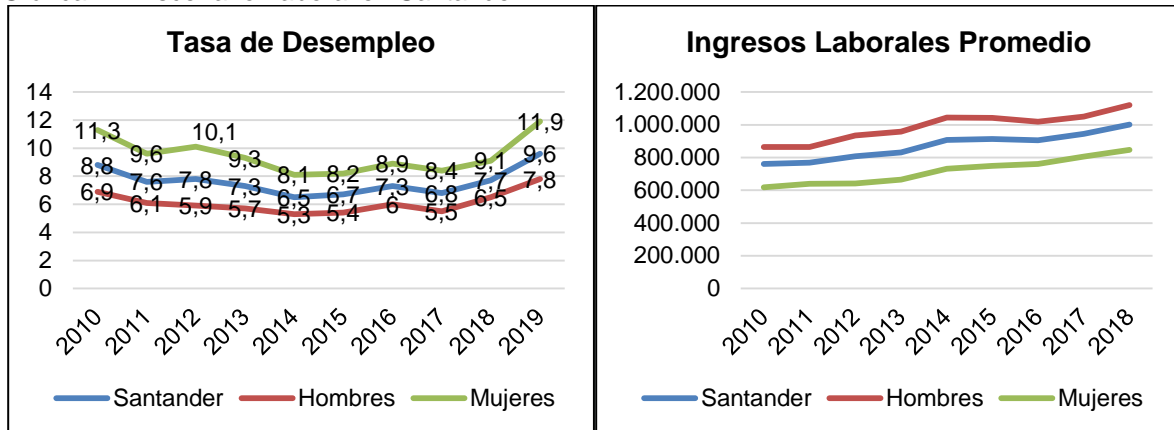
Fuente: Proyecciones de Población DANE

En cuanto a los indicadores sociodemográficos, el Departamento de Santander, según el DANE, para el año 2020, presenta una población de 1.164.626 mujeres, que representan el 51,06% y la mayoría se encuentra ubicada en el rango de edad de 20 a 24 años de edad. El 78,38% de las mujeres en Santander viven en el área urbana, mientras el 21,62% restante en el área rural. En cuanto al estado civil, las mujeres se reconocen mayoritariamente solteras. Con respecto a la jefatura del hogar, las mujeres representan el 34%, y corresponden a mujeres entre los 45 y 65 años.

En materia educativa, se observa que, en cuanto a los años de escolaridad promedio para la población de 15 y más años, las mujeres pasaron en el año 2010 de 8,16 años a 9,07 años en el 2018, superior a la de los hombres. En cuanto a la tasa de analfabetismo para población de 15 y más años, en el periodo 2012-2018, la población que no sabe leer ni escribir pasó de 5,34% de mujeres en 2012 a 4,21%, sin embargo, los indicadores

presentados están por encima de los presentados por los hombres. El porcentaje de mujeres matriculadas en pregrado universitario es del 54,5%, superior al de los hombres, que presentaron un porcentaje del 45,5%.

Gráfica 41. Escenario Laboral en Santander



Fuente: FILCO – Ministerio del Trabajo

Con relación al comportamiento del mercado laboral en Colombia, se observa una fluctuación en la tasa de desempleo en el periodo 2010-2019, teniendo en cuenta que hasta el año 2018 se presentó una disminución en el indicador, pero se observa un aumento en la tasa de desempleo del año 2018 a 2019, pasando de 9,1 a 11,9 en las mujeres y 6,5 a 7,8, aumentando la brecha en el desempleo de 2,6 a 4,1. Esta situación se vio influenciada por la dinámica macroeconómica del país, que ocasionaron la disminución de las oportunidades de empleo tanto en el país como en la región. La brecha se mantiene teniendo como referencia la Tasa Global de Participación (TGP), donde el indicador presentado por las mujeres fue de 58,1 en comparación con la presentada por los hombres de 76,9. En cuanto al ingreso laboral promedio, tomando como referencia el periodo 2010-2018, a pesar que las mujeres han mejorado el indicador, aún observa una marcada diferencia de remuneración con los hombres. De las mujeres ocupadas, más del 66% desempeñan sus labores en situación de precariedad.

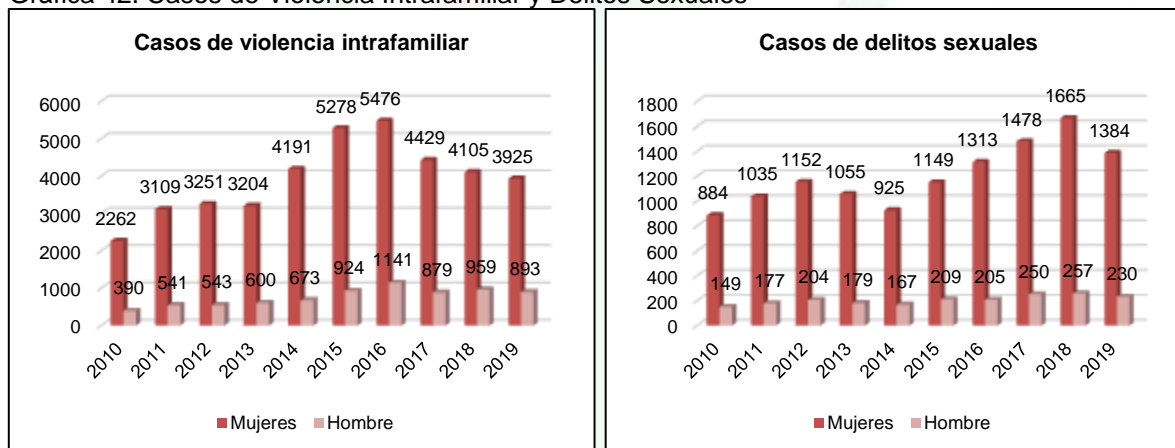
En cuanto a las horas de trabajo remunerado, se manifiesta la dificultad en la división sexual del trabajo, donde los hombres consumen mayor tiempo en la esfera pública del trabajo, en comparación con las mujeres, las cuales deben compartir su tiempo entre el trabajo remunerado y otras actividades cotidianas, como el cuidado del hogar, familiares y/o allegados, por el cual, en la mayoría de ocasiones, no perciben remuneración. En cuanto a la categoría de “trabajadores sin remuneración”, en el año 2010, la proporción de mujeres era de 12,9% y para los hombres del 5,8%, la cual aumentó para el año 2017, donde las mujeres presentaron una cifra de 15,6%, mientras los hombres mantuvieron un 5,9%. Cabe destacar que, en el sector rural, la brecha de inequidad es aún mayor.

En materia educativa, se observa que, en cuanto a los años de escolaridad promedio para la población de 15 y más años, las mujeres pasaron en el año 2010 de 8,16 años a 9,07 años en el 2018, superior a la de los hombres. En cuanto a la tasa de analfabestismo para población de 15 y más años, en el periodo 2012-2018, la población que no sabe leer ni escribir pasó de 5,34% de mujeres en 2012 a 4,21%, sin embargo, los indicadores presentados están por encima de los presentados por los hombres. El porcentaje de

mujeres matriculadas en pregrado universitario es del 54,5%, superior al de los hombres, que presentaron un porcentaje del 45,5%.

Con relación a los derechos sexuales y reproductivos, en Santander se evidencia una disminución en todas las tasas de fecundidad en el periodo 2009-2017, donde en mujeres de 15 a 19 años pasó de 66,81 a 59,79 y de 10 a 14 años de 2,37 a 2,09. Esta situación debe ser analizada detalladamente, debido a las connotaciones legales de violencia sexual, siendo necesaria una revisión en la atención en servicios sexuales y reproductivos.

Gráfica 42. Casos de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

Con respecto a las diferentes formas de violencia de género, en cuanto a la violencia intrafamiliar en el año 2019, se presentaron 4.820 casos, donde 3.925 fueron cometidos contra mujeres y niñas (81,43%). Con relación a los delitos sexuales, se presentaron 1.616 casos, de los cuales 1.384 se cometieron contra mujeres y niñas (85,64%). Aunque han disminuido con relación al año anterior, se deben fortalecer los canales institucionales de denuncia, para mejorar la capacidad de reacción de las autoridades para atender estas problemáticas. Situación diferente presentada en cuanto a los casos de homicidios, los cuales aumentaron de 25 en el 2018 a 39 en el 2019, siendo estudiados por las autoridades posibles feminicidios, problemática latente en el departamento, que requiere de medidas tendientes a garantizar un departamento libre de violencias por asuntos de género.



Con respecto a la participación de la mujer en cargos de elección popular, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se presenta un leve aumento en el porcentaje de participación en las candidaturas a los diferentes cargos de elección, tomando como referencia el periodo 2011 y 2019, en cuanto a alcaldías, pasó de un 14,9% a 18,3% respectivamente. Con relación a candidaturas electas, se presentó un leve descenso con relación a la anterior elección del 2015, pasando de 14,9% a 13,8% (12 alcaldesas electas).

La participación de la mujer con candidaturas a concejos municipales, presentó un comportamiento de 26,9% en el 2011, pasando a 38,2% en el 2019. Con relación a las candidaturas electas, se presentó un leve aumento en el periodo, pasando 15,6% en el 2011 al 18,9% en el 2019. Este comportamiento también se ha estado presentando en las candidaturas a Asambleas y Juntas Administradores Locales las cuales han aumentado en cada elección. A diferencia de esto, la participación de la mujer en la Asamblea de Santander aún es baja, con 2 diputadas en el 2011, 3 diputadas en el 2015 y 3 diputado en el 2019.

Fortalecer los escenarios de incidencia política y participativa de las mujeres en el departamento, debe conllevar un proceso de concientización de todos los actores sociales, a fin de avanzar en autonomía, insumo fundamental para el empoderamiento de la mujer en escenarios de concertación y decisión. El impacto de las acciones adelantadas por las redes y movimientos de mujeres han contribuido con el paso de los años, a una mayor presencia de mujeres en cargos de importancia tanto en lo público como en lo privado, aporte valioso para el cierre de brechas en materia de participación y representación.

Durante la vigencia anterior, se aprobó la Ordenanza 028 de 2019, la cual autoriza al Gobernador de Santander para crear la Secretaría de Mujer y Equidad de Género en el departamento dentro de la estructura organizativa de la entidad, la cual entró en funcionamiento a través del Decreto 332 del 1 de noviembre de 2019. Esta medida representa un gran avance en la consolidación de la PPMYEG, teniendo en cuenta que, las mujeres tendrán su representante en el Consejo de Gobierno Departamental, que contribuya a impulsar el cumplimiento de los programas y proyectos derivados del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2020-2029. El fortalecimiento de esta dependencia contribuirá al mejoramiento de la capacidad de respuesta en materia de garantía de derechos y equidad de género y la lucha por la eliminación sistemática de todas las formas de violencia por razones de género, aún existentes en el departamento.

## 6.6.2. ESTRATÉGICO

En el año 2023, la mujer santandereana contará con mayores garantías para el goce efectivo de sus derechos, ejerciendo un mayor liderazgo e incidencia en el escenario público y privado, a través de la territorialización y la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, contando con herramientas que le permitan poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, elemento crucial para el desarrollo sostenible. La disminución de la brecha de género en la educación, el mercado laboral, en los escenarios de toma de decisiones y el acceso a la salud sexual y reproductiva, serán una prioridad del gobierno departamental, como una apuesta a futuro por un mayor empoderamiento de la mujer en el territorio.

**Objetivo Estratégico:** Incentivar y fortalecer escenarios para el liderazgo y el empoderamiento de la mujer santandereana con enfoque diferencial y de género, a través de la implementación y seguimiento de las acciones propuestas en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del departamento, reconociendo la importancia de garantizar el acceso al goce efectivo de sus derechos y a un ambiente propicio para el desarrollo de sus capacidades y competencias.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Promover y aumentar en 10% la participación de la mujer en escenarios de representación y elección popular. <b>Indicador:</b> Porcentaje de participación de la mujer en escenarios de representación y elección popular.	30%	40%
Disminuir en 3% la brecha de género en la distribución del ingreso. <b>Indicador:</b> Porcentaje de brecha de género en la distribución del ingreso.	24%	21%
Promover en el 100% de los municipios del departamento la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la garantía de derechos de las mujeres y la implementación del enfoque de género. <b>Indicador:</b> Porcentaje de municipios con mecanismos institucionales promovidos.	0	100%
Disminuir en 42 los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Casos de violencia intrafamiliar.	847	805

### 6.6.3. PROGRAMAS

#### 6.6.3.1. *Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad con equidad de género.*

**Objetivo:** Contribuir con herramientas para la generación de oportunidades, la inclusión social y productiva con perspectiva de género, que contribuyan con el empoderamiento económico sostenible y la autonomía de las mujeres santandereanas.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Proporcionar asistencia técnica y apoyo económico para el emprendimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos a 1.500 mujeres santandereanas para la generación de ingresos y la reactivación económica del departamento, que contribuyan con su autonomía económica y/o laboral, en las diferentes provincias del departamento, priorizando a la <b>mujer rural</b> , poblaciones vulnerables, madres comunitarias, víctimas del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación, madres cabeza de familia y población en pobreza extrema con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. <b>Indicador:</b> Número de mujeres como emprendimientos y/o proyectos productivos asistidos técnicamente y con apoyo económico.	1.600	1.500
Desarrollar estrategia de empoderamiento económico sostenible, con cincuenta (50) organizaciones de mujeres, que contribuya con la reactivación económica del departamento, priorizando a organizaciones del	15	50

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
sector rural, con enfoque diferencial y de género. <b>Indicador:</b> Número de organizaciones de mujeres apoyadas con estrategia de empoderamiento económico sostenible.		
Impulsar tres (3) estrategias de educación para el trabajo con la finalidad de incentivar la autonomía laboral de las mujeres santandereanas, enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de educación para el trabajo impulsadas.	0	3

**Responsable:** Secretaría de la Mujer y equidad de Género.

### 6.6.3.2. Programa Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias para las mujeres valientes santandereanas.

**Objetivo:** Fortalecer e incentivar escenarios para la participación y representación activa de la mujer santandereana como sujeto político, en instancias de elección popular, organización social y comunitaria, enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar una (1) escuela de liderazgo, empoderamiento, formación política, ciudadana y comunitaria para mujeres y niñas del departamento, priorizando al sector rural, madres comunitarias, víctimas del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación, madres cabeza de hogar y población en pobreza extrema con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. <b>Indicador:</b> Escuela de liderazgo, empoderamiento, formación política ciudadana y comunitaria para mujeres y niñas implementada	0	1
Realizar doce (12) reuniones del consejo consultivo de mujeres en el cuatrienio, garantizando su autonomía. <b>Indicador:</b> Número de reuniones del consejo consultivo de mujeres realizadas.	12	12
Institucionalizar y fortalecer un (1) observatorio de mujeres y equidad de género en el departamento, como herramienta para la gestión, recopilación, sistematización, análisis, interpretación y publicación de información que contribuya con la generación de conocimiento estratégico y la toma de decisiones pública en materia de mujer y equidad de género en Santander. <b>Indicador:</b> Observatorio de mujeres y equidad de género mantenido y fortalecido.	1	1
Realizar una (1) audiencia pública anual de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del departamento. <b>Indicador:</b> Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas.	0	4
Desarrollar cuatro (4) estrategias para la capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento a mujeres militantes de partidos políticos y/o movimientos, que contribuya con el incremento de la participación de la mujer en instancias de representación y elección popular en el departamento.	2	4



Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de estrategias desarrolladas.		
Impulsar tres (3) iniciativas para el fortalecimiento del liderazgo y la participación política, social, educativa y/o ciudadana en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de las instituciones educativas del departamento, priorizando al sector rural, enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.	1	3
<b>Indicador:</b> Número de iniciativas impulsadas.		

**Responsable:** Secretaría de la Mujer y equidad de Género.

### 6.6.3.3. Programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial.

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos institucionales para la transversalización, territorialización, articulación, seguimiento y monitoreo con enfoque diferencial, víctimas del conflicto armado y de género a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades en el Departamento de Santander.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Realizar asistencia técnica y acompañamiento a 30 municipios para la formulación, adopción y/o actualización de políticas públicas de mujer y equidad de género territoriales.	33	30
<b>Indicador:</b> Número de municipios con política pública formulada, adoptada y actualizada.		
Implementar y mantener un (1) mecanismo interinstitucional para la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades en la administración departamental.	0	1
<b>Indicador:</b> Mecanismo interinstitucional implementado y mantenido.		
Realizar tres (3) documentos técnicos que den cuenta del monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, en el marco de la PPMYEG.	1	3
<b>Indicador:</b> Número de documentos técnicos realizados.		
Desarrollar tres (3) estrategias de territorialización de la PPMYEG, en cuanto a la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la garantía de derechos de las mujeres y la implementación del enfoque de género en los municipios del departamento.	0	3
<b>Indicador:</b> Número de estrategias de territorialización de la PPMYEG desarrolladas.		
Mantener y fortalecer una (1) Casa de Mujeres Empoderadas en el departamento, para el fortalecimiento de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género, acompañamiento para la protección de sus derechos y empoderamiento económico sostenible, enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.	0	1
<b>Indicador:</b> Casa de mujeres empoderadas mantenida y fortalecida.		

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Implementar cuatro (4) estrategias para la prevención de la violencia sexual, para población víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación	0	4
<b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.		

**Responsable:** Secretaría de la Mujer y equidad de Género.

#### 6.6.3.4. Programa Salud pública y prestación de servicios para las mujeres valientes santandereanas.

**Objetivo:** Impulsar, fortalecer y garantizar el derecho de las mujeres santandereanas a una vida libre de violencias, a los derechos sexuales y reproductivos y al mejoramiento de la salud mental, a través de estrategias y medidas adecuadas para la atención y protección integral de las mujeres víctimas, teniendo en cuenta sus particularidades, enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer anualmente una (1) casa de acogida, albergue o refugio temporal, como medida de atención y protección a los casos de mujeres víctimas de violencia de género y a su grupo familiar, según requerimiento de la autoridad competente.	2	1
<b>Indicador:</b> Casa de acogida, albergue o refugio temporal fortalecida.		
Desarrollar e implementar una (1) plataforma tecnológica y/o sistema de información, sobre los mecanismos para la garantía de los derechos de las mujeres, la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género, normatividad, mecanismos de protección, con enfoque de género.	0	1
<b>Indicador:</b> Plataforma tecnológica y/o sistema de información desarrollado e implementado.		
Mantener y fortalecer (1) estrategia anual para la prevención y eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer en el departamento, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ordenanza 023 de 2019.	4	4
<b>Indicador:</b> Número de estrategias mantenidas y fortalecidas.		
Realizar cuatro (4) iniciativas de capacitación y/o asistencia técnica dirigidas a entidades, instituciones y/o servidores públicos que intervienen en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de mejorar la capacidad, atención y oportunidad en el servicio.	4	4
<b>Indicador:</b> Número de iniciativas de capacitación y/o asistencia técnica realizadas.		
Desarrollar cuatro (4) programas o estrategias para la educación, y atención integral en salud mental para las mujeres santandereanas.	0	4
<b>Indicador:</b> Número de programas o estrategias desarrolladas.		
Implementar dos (2) programas pedagógicos para la promoción de masculinidades alternativas, que contribuyan con la redistribución de los roles de género en el departamento.	1	2
<b>Indicador:</b> Número de programas pedagógicos implementados.		
Desarrollar tres (3) iniciativas o estrategias de información y educación con enfoque diferencial y de género para la construcción de sexualidades seguras,	2	3

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
responsables, respetuosas y autónomas, para la prevención de embarazos no deseados en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual. <b>Indicador:</b> Número de iniciativas o estrategias desarrolladas.		
Generar dos (2) estrategias o programas departamentales para la sensibilización y monitoreo de las acciones emprendidas desde la ruta de atención integral para la interrupción voluntaria del embarazo, según normatividad vigente, para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres santandereanas. <b>Indicador:</b> Número de estrategias o programas departamentales generados.	1	2
Desarrollar doce (12) espacios o encuentros en contextos rurales y urbanos, para la realización de procesos sociales, educativos, culturales y/o deportivos, orientados al reconocimiento para la garantía de los derechos de las mujeres santandereanas y a la transformación de imaginarios con perspectiva de género. <b>Indicador:</b> Número de espacios o encuentros sociales desarrollados.	4	12
Elaborar e implementar un plan departamental para la prevención y eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Plan departamental elaborado e implementado	0	1

**Responsable:** Secretaría de la Mujer y equidad de Género.

#### 6.6.3.5. Programa Calidad y fomento de la educación superior para las mujeres valientes santandereanas.

**Objetivo:** Promover y fortalecer estrategias o programas para el acceso de las mujeres santandereanas a una educación de calidad en condiciones de igualdad, para potenciar sus capacidades y habilidades, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2023
Impulsar tres (3) programas de apoyo financiero para el acceso y/o permanencia de las mujeres santandereanas en la educación superior, priorizando el sector rural, madres comunitarias, población víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. <b>Indicador:</b> Número de programas impulsados.	3	3

**Responsable:** Secretaría de la Mujer y equidad de Género.

## 6.7. SIEMPRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

### 6.7.1. DIAGNOSTICO

El tema de los Derechos Humanos se encuentra enmarcado dentro de nuestra Constitución Política, en especial los contemplados como derechos fundamentales de todas las personas (garantía de integridad física, dignidad humana, la libertad y la igualdad ante la ley, a no ser discriminado por ningún motivo, a tener libertad de conciencia, de



culto, de expresión etc.). Así mismo lo encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (derechos de primera generación). Donde encontramos tanto los deberes como los derechos de las personas.

Es así que debemos contemplar tanto la protección y garantía de los DDHH (Derechos Humanos), la cual traerá la defensa de los DDHH, inclusión social, la reintegración, reconciliación, atención a las víctimas del conflicto en nuestro Departamento. En estos momentos que nos encontramos en un proceso de paz y de reconciliación, debemos propender por el cierre de brechas sociales, educativas, económicas y culturales, como también del fortalecimiento institucional. Debemos apostar a la garantía del goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía.

Tanto los DDHH, como el desarrollo comunitario, deben estar enmarcados en la protección de derechos de las poblaciones vulnerables como líderes sociales, líderes comunitarios, víctimas del conflicto armado, defensores de DDHH, NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), víctimas de trata de personas, conciliadores en equidad, personas en proceso de reintegración, personas con discapacidad (física, visual, auditiva, múltiple, mental, cognitiva, representante de las organizaciones de padres de familia, cuidadores y/o curadores de personas con discapacidad cognitiva, organizaciones de padres de familia, cuidadores y/o curadores de personas con trastorno del espectro autista, representante de las organizaciones de personas con discapacidad talla baja, psicosocial, organizaciones de personas con Hansen o Lepra, representante, de las organizaciones de personas con enfermedades Huérfanas, representante, de las organizaciones de personas con Sordoceguera), Población Migrante, grupos étnicos, la libertad de culto y asociación, las víctimas, la reconciliación y por la paz.

Debemos centrarnos en utilizar estrategias en Derechos Humanos y el respeto al derecho humanitario como de inclusión social, reconciliación en cumplimiento tanto de las normas nacionales como internacionales (bloque de constitucionalidad, conformado por convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia los cuales imponen obligatoria observancia frente a los retos que traerán la firma de la paz y el postconflicto). Así como el anterior gobierno Departamental propendió por dar cumplimiento a estas normas, debemos continuar con la implementación de la Estrategia Nacional Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, lo concerniente a la garantía de los DDHH (dignidad, libertad e igualdad).

Se hace necesario el fortalecimiento de mecanismos que garanticen la promoción, protección, defensa de los DDHH y DIH y el goce de estos, bajo los principios de universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación en condiciones de igualdad y no discriminación.

Estrategias, acciones y programas enmarcados para la garantía de los DDHH y la continuación de búsqueda de la paz en el Departamento de Santander; como el de Fortalecer los mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los DDHH. Así mismo la Implementación y fortalecimiento de planes, programas y proyectos enmarcados en los DDHH y DIH.

Existe una gran necesidad de implementar todas estas acciones proyectos y programas, donde contemos procesos tan importantes como el seguido en proceso de paz (población en proceso de reintegración, reconciliación, superación de la vulnerabilidad, fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía.

Con todo esto se genera la implementación de espacios comunitarios que propician la construcción de una convivencia ciudadana digna.

Es así que se hace necesario continuar con programas que cuenta con políticas públicas, por lo que se hace necesario fortalecer las políticas públicas existentes, de esta manera, se realiza la formulación de las preguntas planteadas en el KIT territorial del DPN, con relación al componente diagnóstico de Paz y Derechos Humanos.

### **1. Poblaciones que presenta la mayor vulneración de derechos:**

- Se hallan presentes en poblaciones vulnerables de la comunidad como: Líderes sociales, líderes comunitarios, víctimas del conflicto armado, defensores de DDHH, NNA, víctimas de trata de personas, conciliadores en equidad, personas en proceso de reintegración, personas con discapacidad (física, visual, auditiva, múltiple, mental, cognitiva, representante de las organizaciones de padres de familia, cuidadores y/o curadores de personas con discapacidad cognitiva, organizaciones de padres de familia, cuidadores y/o curadores de personas con trastorno del espectro autista, representante de las organizaciones de personas con discapacidad talla baja, psicosocial, organizaciones de personas con Hansen o Lepra, representante, de las organizaciones de personas con enfermedades Huérfanas, representante, de las organizaciones de personas con Sordo ceguera), Población Migrante.
- Fortalecer los mecanismos que garanticen la promoción, protección, defensa de los DDHH y DIH y el goce de estos bajo los principios de universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación en condiciones de igualdad y no discriminación.

### **2. Causas de vulneración de derechos:**

- Desconocimiento de las normas que amparan a esta población.
- Falta de voluntad política de los gobiernos tanto nacionales, departamentales como municipales.
- Falta de voluntad política de los gobiernos tanto nacionales, departamentales como municipales.
- La falta de inclusión social.
- Se hace necesario el fortalecimiento de las políticas públicas existentes.

### **3. Dificultades en la solución**

- Además de ser procesos, que se deben seguir, los gobiernos no han implementado una política pública fuerte ante los gobiernos de turno.
- La misma sociedad no tiene en cuenta esta población.

### **4. Acciones realizadas por las instituciones de la entidad territorial (programas y proyectos) para garantizar los derechos de los NNA y Adulto mayor.**

- De manera institucional la mayoría de los Comités, Consejos, Programas, proyectos y planes de acción se han ido constituyendo de manera transversal a todas las poblaciones, con el propósito de ser incluyentes como lo ordena las leyes y normas tanto nacionales como departamentos y locales.

Tabla 84. Derechos Humanos por Poblaciones

POBLACION	¿CONSIDERA QUE SE HAN VULNERADO LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION? SI/NO	EN CASO DE SER SI, ESPECIFIQUE EN QUE AREAS SE HAN VULNERADO LOS DERECHOS	CUALES SON LAS CAUSAS DE LA VULNERACION DE ESTOS DERECHOS	CONSIDERA QUE NO SE HAN PODIDO SOLUCIONAR, SI/NO POR QUÉ?	CUALES SON LOS EFECTOS DE LA VULNERACION DE LOS DERECHOS EN NUESTRA POBLACION	QUE ACCIONES DESDE LA AGENCIA SE HAN REALIZADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION	EXISTEN MECANISMOS QUE PERMITAN LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION	EN EL TERRITORIO SE PRESENTAN VIOLACIONES DE LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD
REINCORPORACION	SI	SEGURIDAD, EDUCACIÓN, VIVIENDA E INCLUSIÓN LABORAL	EL DEPARTAMENTO NO CUENTA CON RUTAS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS EN REINCORPORACIÓN QUE PRESENTEN NOVEDADES DE DESPLAZAMIENTO Y/O AMENAZAS POR HABER PERTENECIDO A UN GRUPO ARMADO; POR OTRA PARTE, LA POBLACIÓN NO ESTA PRIORIZADA COMO POBLACIÓN ESPECIAL EN EL DEPARTAMENTO, POR LO QUE NO PUEDEN ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA OFERTA PÚBLICA, VULNERANDO SU DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO, A UNA VIVIENDA DIGNA, A LA EDUCACIÓN, A LA VIDA.	NO, YA QUE SANTANDER NO CUENTA CON POLITICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS DEL DESCONOCIMIENTO O DE LA POLITICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN, AÑADIDO A LA FALTA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL QUE PROPENDAN POR LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES OFERTAS PÚBLICAS.	RIESGOS DE REINCIDENCIA, POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN DE OBJETO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA (REINCORPORADOS Y SUS FAMILIAS)	SE CREA LA MESA TERRITORIAL DE REINCORPORACIÓN PARA LA RECONCILIACION Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONFORME EL DECRETO 050 DEL 2019 CUYO OBJETO ES LA PROMOCIÓN Y VERIFICACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DIRECCIONADAS A LA GARANTÍA DE REINCORPORACIÓN, MEDIANTE LA DISCUSIÓN E INTERACCIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTORES QUE HACEN PARTE DE LOS ESCENARIOS DEL POSCONFLICTO.		SI
JUSTICIA Y PAZ	SI	EMPLEABILIDAD -ACCESO A VIVIENDA -ACCESO A EDUCACIÓN PARA HIJOS-HIJASTROS -ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS DE TIPO CREDITICIO	DESCONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD, PROCESOS Y GARANTÍAS RELACIONADOS CON LA CONDICIÓN DE VULNERACIÓN DE LA POBLACIÓN. -ESTIGMATIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. -REPORTES DE ANTECEDENTES JUDICIALES QUE LES LIMITAN EL ACCESO A CIERTOS SERVICIOS COMO LOS DEL SECTOR FINANCIERO O PONEN BARRERA PARA EL ACCESO A EMPLEO	SE HAN REALIZADO AVANCES CON EMPRESA PRIVADA PARA GESTIÓN DE VACANTES Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE ARN, SIN EMBARGO, LA MAYORIA DE LA POBLACIÓN SIGUE VIÉNDOSE AFECTADA. FRENTE AL TEMA EDUCATIVO SE HA MITIGADO MEDIANTE LOS ACERCAMIENTOS REALIZADOS POR ARN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN LOCALES. FRENTE AL ACCESO A VIVIENDA SE HA REALIZADO ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA JORNADAS INFORMATIVAS DIRIJIDA A LA POBLACIÓN ARN, SIN EMBARGO, EL TEMA DE ANTECEDENTES JUDICIALES LES IMPIDE ACCESO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y A OTROS SERVICIOS DEL SECTOR FINANCIERO.	DESCONFIANZA POR PARTE DE LA POBLACIÓN ARN HACIA LA INSTITUCIONALIDAD. -OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO PLENO DE SUS PROYECTOS DE VIDA EN LA LEGALIDAD. -DIFICULTADES PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. -RIESGO DE REINCIDENCIA A CAUSA DE LA PERCEPCIÓN DE INEQUIDAD EN EL ACCESO A OPORTUNIDADES	INCIDENCIA POLÍTICA CON LA INSTITUCIONALIDAD A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. DESARROLLO LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD CON ENTIDADES PRIVADAS EMPRESARIALES, EDUCATIVAS Y DEL TERCER SECTOR. CONVENIOS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS PARA PROMOVER EL ACCESO A EDUCACIÓN, EMPLEO	CIRCULAR 15 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL MIN EDUCACIÓN - PARA TEMAS DE ACCESO A EDUCACIÓN. - ACTO LEGISLATIVO 01 DE 4 ABRIL 2017 ART. 2 PARAGRAFO 122 PARA TEMAS DE EMPLEO	SI, DE SEGURIDAD, LOS CUALES FUERON REPORTADOS A LA UNP PARA ESTUDIO DE RIESGO.



POBLACION	¿CONSIDERA QUE SE HAN VULNERADO LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION? SI/NO	EN CASO DE SER SI, ESPECIFIQUE EN QUE AREAS SE HAN VULNERADO LOS DERECHOS	CUALES SON LAS CAUSAS DE LA VULNERACION DE ESTOS DERECHOS	CONSIDERA QUE NO SE HAN PODIDO SOLUCIONAR, SI/NO POR QUÉ?	CUALES SON LOS EFECTOS DE LA VULNERACION DE LOS DERECHOS EN NUESTRA POBLACION	QUE ACCIONES DESDE LA AGENCIA SE HAN REALIZADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION	EXISTEN MECANISMOS QUE PERMITAN LA RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE NUESTRA POBLACION	EN EL TERRITORIO SE PRESENTAN VIOLACIONES DE LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD
REINTEGRACION	SI	INCLUSION LABORAL ACCESO A VIVIENDA SISTEMAS FINANCIEROS DERECHOS POLITICOS PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS O EL DERECHO AL VOTO	PRODUCTOS DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, SURGEN INHABILIDAD PARA VINCULACION LABORAL, DONDE AUN POR POLITICAS INSTITUCIONALES NO GENERAN LA OPORTUNIDAD LABORAL; EN EL OTROGAMIENTO DE CRÉDITO O LIBRE DESTINACIÓN O CRÉDITOS HIPOTECARIOS O DE VIVIENDA.	NO, POR EL DESCONOCIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE AMPARA A LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION.	POBLACION LIMITA SU CAPACIDAD DE OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LO CUAL AUMENTA LA PROBABILIDAD DE MANTENERSE EN LA LEGALIDAD.	SE HAN GENERADO ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TERCER SECTOR, ACADEMIA, GRUPOS DE INTERÉS CON EL FIN DE GENERAR ALIANZAS Y ARTICULACIÓN QUE PERMITAN LA SUPERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN.	SI, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SI, AMENAZAS, DESPLAZAMIENTO, HOMICIDIOS

Fuente: Gobernación de Santander

### COMITÉ INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACIÓN Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CIPRUNNA)

El Comité intersectorial del departamento de Santander para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos – CIPRUNNA-, fue creado mediante Decreto No. 0204 del 08 de Julio de 2014, el cual establece que estará encargado de articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento y utilización de menores de edad y jóvenes, a fin de garantizar sus derechos y promover políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar, para reducir los factores de riesgo que inciden en esta vulneración de DDHH.

Los fundamentos legales del CIPRUNNA Santander, se derivan de preceptos constitucionales (artículo 44) y legales de orden nacional e internacional, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y la legislación penal colombiana, el Código de Infancia y la Adolescencia, el CONPES 3673 de 2010 que contiene los lineamientos de Política Pública, entre otras disposiciones, que protegen de manera especial y prioritaria a los niños, niñas y adolescentes, particularmente de las consecuencias derivadas de los conflictos armados. Así como otras disposiciones de la Honorable Corte Constitucional como el Auto No. 251 de 2008, en la cual llamó la atención sobre el impacto diferencial de los conflictos con relación a los niños, niñas y adolescentes y en el Auto No. 092 de 2008, señaló el impacto diferencial sobre las mujeres, así como la violencia intrafamiliar. El 3 de agosto de 2018 a través del Decreto 1434 se establecen los nuevos lineamientos de Política, los cuales están en proceso de implementación.

El CIPRUNNA Santander está compuesto por 23 entidades, es presidido por el Gobernador y lo integran entidades del Gobierno Departamental y de las principales autoridades civiles, de Policía y Militares con presencia en el territorio. De igual forma la secretaria técnica del Comité está a cargo de la Secretaría del Interior del Departamento. En la actualidad el CIPRUNNA NACIONAL está adscrito a la Consejería Presidencial de DDHH y es la entidad con quienes se han articulado acciones de articulación

especialmente en relación con la identificación de los mapas de riesgo, a partir del soporte técnico que brinda el OBSERVATORIO en DDHH.

Tabla 85. Acciones Comité Intersectorial de Prevención del Reclutamiento

<b>ACCIONES</b>	
1.	Se realizó la articulación y orientación en la construcción concertada con todas las entidades integrantes del CIPRUNNA, de PLANES DE ACCIÓN ANUALES con estrategias educativas y de fortalecimiento de la respuesta institucional, para prevenir el reclutamiento y utilización de NNA y jóvenes por grupos al margen de la ley y grupos delictivos, los cuales involucran actividades de prevención temprana, urgente y de protección involucrando entidades del sistema de bienestar familiar, del sistema de atención y reparación integral a las víctimas.
2.	Se realizó el diseño concertado y expedición del REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO del Comité y su aprobación respectiva.
3.	Se realizó el diseño colectivo e intersectorial de las RUTAS DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y DE PROTECCIÓN frente al reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento, con énfasis en prevención – protección integral.
4.	Se hizo el diseño concertado y aprobación del PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA).
5.	Se hizo la realización y actualización anuales de MAPAS DE RIESGO DE RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN Y USO DE NNA a nivel Departamental mediante jornadas interinstitucionales e intersectoriales de reconocimiento de factores de riesgo que exponen a NNA y que dan lugar al reclutamiento y utilización de esta población de conformidad con lo establecido en el CONPES 3673 de 2010.
6.	Se hizo gestión y logro de ARTICULACIÓN Y APOYO TÉCNICO POR PARTE DEL CIPRUNNA NACIONAL, órgano adscrito a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, especialmente en relación con la identificación y actualización de los mapas de riesgo, a partir del soporte técnico que brinda el OBSERVATORIO en DDHH.
7.	Se hizo la articulación con el CIPRUNNA NACIONAL para la realización de ejercicios de CARTOGRAFÍA SOCIAL e IMPULSO A LA CREACIÓN DE COMITES LOCALES Y EQUIPOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN 42 MUNICIPIOS DE SANTANDER priorizados en los Mapas de Riesgo.
8.	Se realizó la MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA, para socializar información y fortalecer la articulación en el manejo de asuntos específicos relacionados con la prevención del reclutamiento y utilización de NNA.
9.	Se realizó la MESA DE TRABAJO CON ALCALDES Y PERSONEROS DE 18 MUNICIPIOS DECLARADOS EN ALERTA NARANJA en el 2016 y 2017, proponiendo el estudio y motivando la definición de estrategias de gestión de recursos presupuestales destinados al desarrollo de proyectos de acción, así como ajustes en metas en sus Planes de Desarrollo para garantizar la implementación de acciones de prevención del riesgo de reclutamiento y utilización de NNA.
10.	Se realizó durante el 2017 del estudio LINEA DE BASE SOBRE INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMATIVAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE RECLUTAMIENTO E INSTRUMENTALIZACIÓN DE NNA CON 40 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN MAPAS DE RIESGO A NIVEL DEPARTAMENTAL.
11.	Se implementó la ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA MAMBRÚ NO VA A LA GUERRA en alianza con la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR- en los Municipios de Surata y Málaga.
12.	Se desarrollaron el 12 de Febrero de JORNADAS ANUALES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, en el Departamento de Santander, articulando acciones con las 23 entidades que conforman el CIPRUNNA Departamental.
13.	Se hizo el diseño y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL ROL DEL COMITÉ Y SOCIALIZANDO

<b>ACCIONES</b>
LAS RUTAS DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NNA EN LOS MUNICIPIOS SEDE DE LA ESTRATEGIA EXPEDICIÓN SANTANDER. (Infografía, Plegables y pendones).
14. Se hizo el diseño y producción de CARTILLA SOBRE NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA dirigida a funcionarios del sector público a nivel municipal, socializando las nuevas directrices sobre factores de riesgo y acciones de prevención a implementar a nivel local.
15. Se hizo la RECEPCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE AL REPORTE DE 3 CASOS DE AMENAZA DE RECLUTAMIENTO DE NNA procedentes de Norte de Santander, Arauca y Puerto Wilches.

Fuente: Gobernación de Santander

## 6.7.2. ESTRATÉGICO

La Cultura de la Paz y los Derechos Humanos son un propósito transversal de cada de las acciones de este programa de Gobierno, mi prioridad es garantizar las condiciones para que nuestros líderes sociales ejerzan con libertad y autonomía su loable labor, así mismo fomentar la cultura de los Derechos Humanos como mecanismos en la consecución de Santander como territorio de Paz.

**Objetivo Estratégico:** Implementar en todo el Departamento acciones y programas encaminados a fortalecer el trabajo integral de la garantía y respeto de los Derechos Humanos centrado en la formación, implementación de una cultura de Paz de manera integral e incluyente.

<b>Metas de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>
Fortalecer en un 100% los espacios de Derechos Humanos (DESC, DIH, DDHH), Paz, Reconciliación y Convivencia en el Departamento de Santander	0	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de espacios fortalecidos.		

## 6.7.3. PROGRAMAS

### 6.7.3.1. Programa Siempre espacios de derechos humanos

**Objetivo:** Garantizar el disfrute de los derechos y deberes civiles en el 100% del Territorio Santandereano y lograr el cumplimiento de la directiva 007 del 11 de marzo de la procuraduría general de la nación para fortalecer la reintegración y reincorporación integral de quienes transitan a la vida civil en el marco de la legalidad.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>
Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de los DDHH (Ordenanza 063 de 2017)	0	1
<b>Indicador:</b> No de consejos departamentales fortalecidos		
Creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en 59 Municipios del Departamento.	28	59



Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia apoyados		
Reactivar la Mesa Departamental de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y líderes sociales, así como personas que están en el proceso de reincorporación y un plan de acción de acuerdo al Decreto 2252 de 2017 y la directiva 001 de 2020 de la procuraduría general de la nación, con miras a la prevención, protección e investigación efectivas	0	1
<b>Indicador:</b> Mesa Departamental de Garantías reactivada y con plan de acción implementado en el cuatrienio		
Consolidar la creación de la Mesa Departamental para Refugiados y Migrantes en el Departamento, como de connacionales, y/o lograr su articulación con otros espacios de política pública departamental, nacional e internacional y con plan de acción para su implementación, con apoyo de recursos nacional, territorial e internacional (GIFMM).	0	1
<b>Indicador:</b> Mesa Departamental consolidada y con plan de trabajo implementado.		
Diseño de la política pública de reincorporación integral a los firmantes del Acuerdo de la Habana y a sus familias que permita su reintegración social y económica en los términos del CONPES 3931.	0	1
<b>Indicador:</b> No de políticas públicas diseñadas		
Construcción de una carta de territorialidad para todos los firmantes asentados en el departamento, como garantía para el acceso laboral	0	1
<b>Indicador:</b> Número de cartas construidas		
Apoyar la Mesa de garantías para la protección de los líderes y lideresas afros.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de mesas de garantías apoyadas.		
Gestionar con el Ministerio del Interior la implementación del decreto de ley 4635, en cuanto a las medidas de protección individual y colectiva de la comunidad NARP de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de Articulaciones implementadas		
Ofrecer formación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a 100 funcionarios públicos, población reincorporada y reinsertada del departamento de Santander.	0	100
<b>Indicador:</b> Personas Capacitadas		
Apoyar el Fortalecimiento y/o dotación en 4 cárceles, y/o centros penitenciarios y carcelarios del Departamento de Santander, para la garantía DDHH de las personas privadas de la libertad.	4	4
<b>Indicador:</b> Número de centros de reclusión, cárceles y penitenciarias del departamento, dotados y/ o fortalecidos.		

**Responsable:** Secretaría del Interior.

### 6.7.3.2. Programa Siempre cultura de la paz y derechos humanos

**Objetivo:** Promover espacios académicos para la discusión e investigación sobre los retos de los Derechos Humanos y la cultura de la Paz.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
-------------------	------------	-----------

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Realización 04 jornadas y/o campañas de prevención de la violencia intrafamiliar, contra la mujer, contra niños, niñas y adolescentes <b>Indicador:</b> número de jornadas realizadas durante el cuatrienio	0	4
Promover 1 programa de Jóvenes para la convivencia, no discriminación y reconciliación en 30 municipios como prevención del reclutamiento en Santander <b>Indicador:</b> número de municipios con programas realizados	0	30
Apoyo a la labor del Sistema Integral de Verdad Justicia y reparación a través de 30 jornadas pedagógicas en el departamento <b>Indicador:</b> Número de jornadas realizadas	0	30
Asesorar a los 87 municipios del Departamento en la consolidación de acciones hacia la atención a refugiados y migrantes venezolanos, así como connacionales. <b>Indicador:</b> Número de municipios asesorados en la consolidación de acciones hacia población refugiada, migrante y connacionales.	0	87
Diseño de un programa de pedagogía del acuerdo de la habana, la memoria histórica y la reconciliación <b>Indicador:</b> número de programas diseñados	0	1
Asistir técnicamente de acuerdo a su competencia a 5 municipios del Departamento de Santander, de acuerdo al principio de colaboración de la función pública, en beneficio de población en riesgo extremo o habitante de calle. <b>Indicador:</b> Asistencias técnicas realizadas.	0	5

**Responsable:** Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación

### 6.7.3.3. Programa Derechos humanos y equidad de Género

**Objetivo:** Promover una línea de acción definida en los derechos humanos con factor diferencial a la mujer.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Crear el fondo de apoyo subsidiario con reportes de estadísticas diferenciales, para el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por la corte interamericana de derechos humanos (CIDH) y las Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo <b>Indicador:</b> Fondo creado para apoyo subsidiario	0	1
Construcción de 10 procesos de reconciliación y convivencia con enfoque de género en el departamento de Santander que aporten a política de reconciliación <b>Indicador:</b> Numero de experiencias construidas	0	10
Diseñar e implementar 2 campañas hacia la convivencia pacífica y prevención de la discriminación, xenofobia y la violencia de género hacia los refugiados y migrantes venezolanos y en especial, con las comunidades de acogida. <b>Indicador:</b> Número de campañas diseñadas e implementadas.	0	2
Diseñar y socializar 4 esquemas de rutas de acceso con enfoque de género a oferta	0	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
institucional para refugiados y migrantes venezolanos, así como connacionales, en articulación con entidades nacionales e internacionales.		
<b>Indicador:</b> Número de rutas de oferta institucional diseñadas y socializadas.		
Implementar 2 acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) con enfoque de género en el Departamento de Santander.	0	2
<b>Indicador:</b> Número de acciones integrales implementadas.		

**Responsable:** Secretaría del Interior

## 6.8. SIEMPRE VIVIENDA

### 6.8.1. DIAGNOSTICO

#### 6.8.1.1. *Panorama Nacional – Vivienda:*

En 2017, el déficit habitacional rural fue de 1,60 millones de hogares (51,63%), de los cuales 95.744 (3,09%) necesitaban vivienda nueva; y 1,50 millones (48,54%) requerían mejoramiento de vivienda (DANE, 2017b). Respecto a estos últimos, el 52,95% registró carencias en acueducto; el 39,82%, en servicio de sanitario; el 21,61%, en estructura de pisos; el 14,79%, en cocina; y el 15,73% reportó hacinamiento mitigable.

Los mecanismos empleados son insuficientes para atender la demanda. En efecto, el Programa VIS rural, que atiende población localizada en centros poblados y zonas rurales dispersas, enfrenta el reto de atender a estas últimas zonas, pues sus habitantes disponen de menos oportunidades para generar ingresos y su remuneración equivale, en promedio, al 79% de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Además, sólo el 5,2% de los hogares rurales dispone de financiación para el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

El Programa se ve afectado por la complejidad para atender a los beneficiarios, generando una diferencia entre el otorgamiento y la entrega del subsidio, que en promedio es de 2,5 años. Esto incrementa los costos de operación, debido a la dispersión geográfica de las viviendas, sobrecostos de transporte, insuficiencia de mano de obra calificada y aumento de precios de materiales respecto a la estructuración financiera (DNP-Unión Temporal G exponencial-Ipsos, 2013). Por su parte, el déficit de vivienda urbano en 2017 afectó a 1,68 millones de hogares (14,97%), de los cuales 586.850 (5,22%) requieren vivienda nueva y 1.095.594 (9,75%) mejoramiento (DANE-GEIH, 2017a).

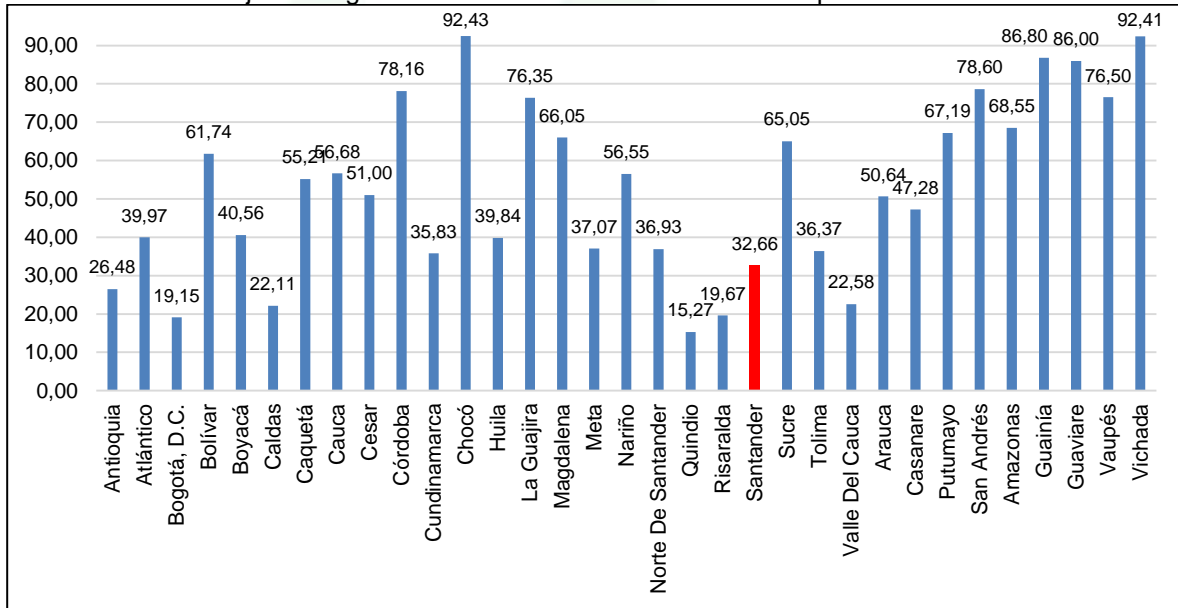
De los 1.095.594 hogares urbanos estimados con déficit cualitativo, el 52,2% tienen deficiencias de alcantarillado; el 27,2%, de hacinamiento mitigable; el 24,9% de cocina; el 14,4%, de acueducto; y el 8,2%, de pisos (DANE-GEIH, 2017a). Al respecto, entre 2003 y 2016, los SFV de Fonvivienda en materia de mejoramiento y tenencia formal, se distribuyeron así: un 25% para mejoramiento saludable, un 58% para otorgación de títulos y un 17% para mejoramiento estructural.

Este panorama evidencia que la política de vivienda ha dirigido mayoritariamente sus esfuerzos a la reducción del déficit cuantitativo, con énfasis en la propiedad de la vivienda nueva, tanto en zonas urbanas como rurales. Aunque aún persisten retos en este frente, el principal desafío es la reducción del déficit cualitativo.



En el siguiente gráfico se relaciona el porcentaje de hogares que presentan déficit de vivienda en los departamentos del país. Se evidencia que, en Santander, de los 498.648 hogares del departamento, el 32,66% presentan deficiencias de tipo cualitativo y cuantitativo. Adicionalmente, la cifra registrada en Santander es inferior en 3,55 puntos porcentuales al déficit nacional que se sitúa en 36,21%.

Gráfica 43. Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda a nivel Departamental



Fuente: Censo 2005 del DANE.

El déficit habitacional 2018 está compuesto por el Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares.

La metodología está diseñada para que el cálculo final del déficit cuantitativo y cualitativo sean excluyentes, pues las medidas de política por parte del Gobierno Nacional y las autoridades locales para cubrir la demanda de los hogares por vivienda adecuadas desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo son diferentes.

**6.8.1.2. Panorama Regional – Vivienda:**

El déficit habitacional 2018 está compuesto por el Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares.

La metodología está diseñada para que el cálculo final del déficit cuantitativo y cualitativo sean excluyentes, pues las medidas de política por parte del Gobierno Nacional y las autoridades locales para cubrir la demanda de los hogares por vivienda adecuadas desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo son diferentes.

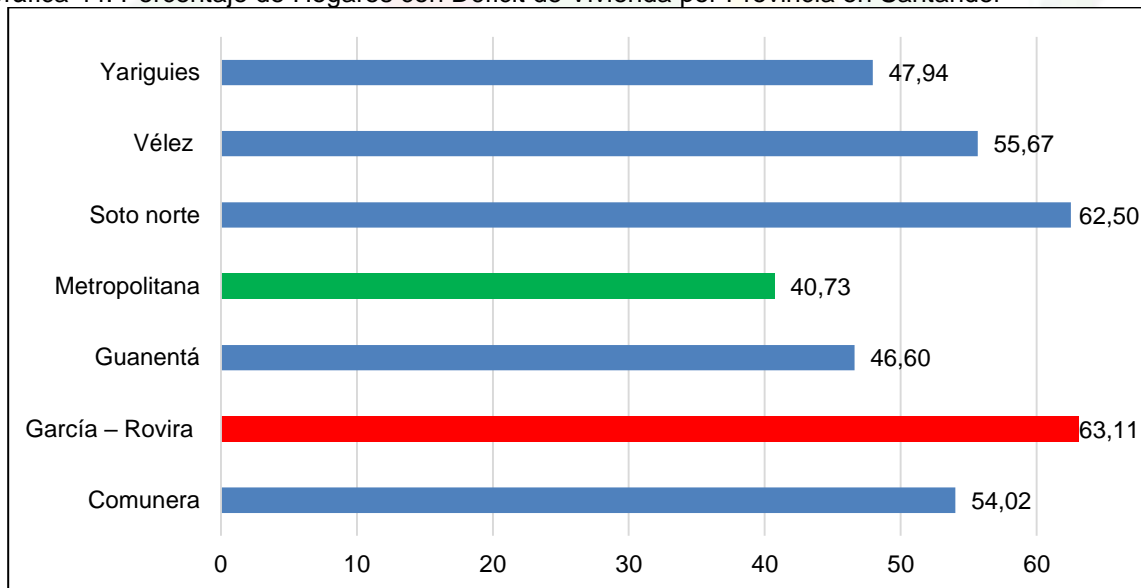


Por otro lado, al revisar el déficit de vivienda por provincia, se evidencia un porcentaje alto en García-Rovira, siendo la provincia con mayor déficit del departamento, donde el municipio de Macaravita registra el mayor nivel de déficit, 84,8%, siendo uno de los más altos del departamento, mientras que Málaga registra el déficit más bajo, 25,44%. Asimismo, en la provincia de Soto Norte se observa un déficit considerable, siendo los municipios de Tona y Suratá los que registran mayor déficit en la provincia, 78,21% y 67,14%, respectivamente.

Las provincias de Metropolitana y Guanentá, presentan los déficits más bajos del departamento, siendo la primera la de menor déficit de vivienda, 40,73%, donde Floridablanca y Bucaramanga registran los menores niveles, 18,88% y 22,7%, respectivamente, mientras que el municipio de Santa Bárbara registra el déficit más alto de la provincia, 66,67%. Por su parte, en la provincia de Guanentá registra un déficit de 46,6% siendo los municipios de San Gil (18,34%) y Pinchote (29,08%) los de menores niveles de déficit, mientras que Onzaga (74,54%) y Jordán (72,49%) presentan los déficits de vivienda más elevados de la provincia.

Las otras tres provincias del departamento, Yariguies, Comunera y Vélez, presentan déficit de vivienda moderada, destacando municipios como Gámbita, El Peñón y el Carmen de Chucuri, donde se registran déficit superior al 73%.

Gráfica 44. Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda por Provincia en Santander



Fuente: Censo 2005 del DANE.

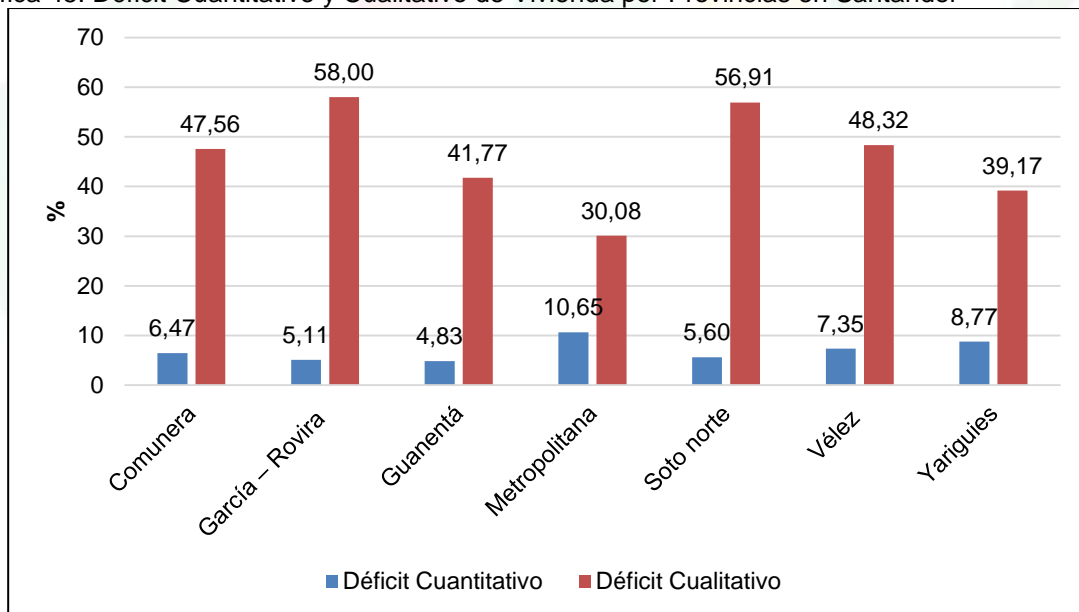
Al revisar el déficit cualitativo y cuantitativo por provincias, se observa que la provincia de Guanentá registra el déficit cuantitativo más bajo del departamento, donde 2.197 hogares presentan esta necesidad, siendo los municipios de Aratoca y San Gil los que registran los



mayores déficits, 8,51% y 8,18%, respectivamente, y Jordán el de menor nivel, 2,18%. En contraste, la provincia Metropolitana registra el déficit cuantitativo más elevado, provincia donde 44.320 hogares presentan esta condición, siendo Bucaramanga y Girón los de mayor déficit, 17,7% y 15,76%, respectivamente, mientras que Santa Bárbara registra el menor nivel, 3,38%.

En cuanto al déficit cualitativo, la situación más crítica se observa en las provincias de García-Rovira y Soto Norte, donde 9.705 y 3.692 hogares, respectivamente, viven en estas deficiencias habitacionales, específicamente en Macaravita (81,16%) en el primer caso, y Tona (73,37%) y Suratá (64,18%) en el segundo caso. Asimismo, en las provincias de Metropolitana y Yarigües se registran los déficits más bajos. En el primer caso, se registran los déficits cualitativos más bajos en los municipios de Bucaramanga (4,92%) y Floridablanca (5,88%), mientras que en Santa Bárbara se registra el déficit habitacional más alto, 63,28%. En el caso de Yarigües, los niveles más bajos se observan en Barrancabermeja (20,69%) y Zapatoca (24,87%), mientras que en el municipio de Betulia se observa el déficit más alto, 63,04%.

Gráfica 45. Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda por Provincias en Santander



Fuente: Censo 2005 del DANE.

A manera de conclusión, se observan condiciones de pobreza principalmente en las provincias de García-Rovira y Guanentá, siendo las principales causas el empleo informal,



bajo logro educativo, y altas tasas de dependencia económica, y factores estructurales como hacinamiento y calidad de la vivienda, las cuales se expusieron anteriormente. Adicionalmente se observan altos déficit de vivienda en García-Rovira y Soto Norte, especialmente de tipo cualitativo, lo que confirma la alta relación entre este factor y la pobreza que se registra principalmente en García-Rovira, donde las acciones a solucionar este problema deben ser prioritarias, además de contrarrestar el déficit cuantitativo de vivienda en la provincia Metropolitana, el cual se debe, como se dijo antes, a la alta densidad poblacional y la perspectivas de crecimiento en los municipios, principalmente del ÁMB.

Un elemento problemático identificado en Santander es el rápido avance y crecimiento del fenómeno de los asentamientos precarios; a la fecha el Departamento suscribió el convenio 3045 de 2015, para AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA TITULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE PREDIOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE FORMA DIGNA Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, arrojando un resultado consistente en la identificación y caracterización de cuatro asentamientos en el área Metropolitana de Bucaramanga; de los cuales tres son del municipio de Bucaramanga, y el otro en el municipio de Girón, clasificados, así: Asentamiento San Valentín, 12 de Octubre y La Guacamaya en el municipio de Bucaramanga, Asentamiento Villa del Sol, en el municipio de Girón, con un total de 680 familias.

La estrategia del Departamento teniendo en cuenta este estudio realizado, será la de articular con los municipios una actualización de la información y la puesta en marcha de un mecanismo para que estas familias asentadas en estos predios se conviertan en propietarios a través de una la ordenanza de exención del impuesto de registro, la cual se actualizara por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable del Departamento de Santander.

Igualmente, se identifica para el caso del AMB aproximadamente un 10% de la población viviendo en Asentamientos o Barrios Precarios (aproximadamente 234), fenómeno que parece presentar una dinámica creciente en los principales centros urbanos del Departamento, tales como Barrancabermeja, Lebrija, Barbosa, San Gil, entre otros.

## 6.8.2. ESTRATÉGICO

Lograr en el 2023, que el Departamento cuente con un número importante de subsidios de vivienda de interés social complementario, donde los beneficiarios logren el cierre financiero para la compra, adquisición o el mejoramiento de su vivienda; impactando en forma positiva la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de las familias Santandereanas a nivel nacional; reflejando con ello a nivel internacional una visión del cambio habitacional en las familias más vulnerables del departamento.

**Objetivo Estratégico:** Disminuir del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en Santander

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Disminuir en un 1.2% el déficit actual de vivienda cuantitativo en Santander.	12.1%	10.9%
<b>Indicador:</b> Déficit cuantitativo de vivienda		

Disminuir en un 0.60% el déficit actual de vivienda cualitativo en Santander	20.6%	20%
<b>Indicador:</b> Déficit cualitativo de vivienda		

### 6.8.3. PROGRAMAS

#### 6.8.3.1. Programa mejoramiento de la habitabilidad rural

**Objetivo:** Asignación de subsidio para el mejoramiento y/o construcción de vivienda

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Asignar 2000 Subsidios complementarios para el mejoramiento de vivienda rural para la población vulnerable del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. de subsidios asignados.	1.788	2.000
Asignar 2000 subsidios complementarios para la construcción de vivienda nueva rural para población vulnerable y víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. subsidios asignados.	4.074	2.000

**Responsable:** Secretaria de Vivienda y Habitat Sustentable

#### 6.8.3.2. Programa Acceso a soluciones de Vivienda:

**Objetivo:** Asignación de subsidio para la construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Asignar 1000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población víctima del conflicto armado del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. de subsidios asignados	4.639	1.000
Asignar 3000 subsidios complementarios para la construcción y/o adquisición de vivienda urbana nueva o usada a población vulnerable del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. de subsidios asignados	4.639	3.000
Asignar 1000 subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda urbana a población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado del Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> No. de subsidios asignados	1.092	1.000

**Responsable:** Secretaria de Vivienda y Habitat Sustentable

**Objetivo:** Otorgar la exención al impuesto de Registro para la Titulación de Bienes Fiscales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la titulación de 1200 predios fiscales ocupados ilegalmente para vivienda de interés social.	0	1.200

**Indicador:** No. de titulaciones de predios fiscales apoyadas

**Responsable:** Secretaria de Vivienda y Habitud Sustentable

**Objetivo:** Promover la legalización de asentamientos humanos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Mediante la promoción y la articulación con las 7 Provincias, se identificará los asentamientos humanos que se encuentren en el territorio de Santander.	4	7

**Indicador:** No. de asentamientos humanos identificados.

**Responsable:** Secretaria de Vivienda y Habitud Sustentable

## 6.9. SIEMPRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

### 6.9.1. DIAGNOSTICO

En el Plan Nacional de desarrollo el Pacto por la Sostenibilidad es el sector que menos recursos tienen representando el 1.15% (12.6 billones de pesos), pero es un sector que requiere de inversiones estratégicas para lograr la conservación de los ecosistemas que brindan los bienes y servicios ambientales que la economía rural requiere para continuar produciendo.

Según la Gobernación de Santander la ocupación del territorio poco planificada ha producido conflictos de usos de la tierra, impactos ambientales y pobreza; el 50,8% del territorio tiene conflicto de uso del suelo, categorizados entre inadecuado y muy inadecuado con relación a la vocación. (Santander, 2030).

Los bosques naturales de Santander se concentran en las Áreas Protegidas que representan aproximadamente el 27% del área total del departamento (808.892 Has<sup>26</sup>), de este total la CAS tiene 687.164 Has en su jurisdicción, la CDMB concentra 50.745 Has y Parques Nacionales Naturales tiene 69.945 Has, por su parte la Sociedad Civil ha definido 1.491,6 Has para zonas de reserva. Una estrategia para lograr la conservación de estos ecosistemas es el pago de servicios ambientales, los municipios pueden destinar en sus planes de desarrollo municipales 1% de sus ingresos corrientes para financiar proyectos de los POMCAS de las cuencas abastecedoras de sus acueductos, aunque estos terrenos queden fuera de su jurisdicción como lo permite la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

El Departamento fue identificado por el IDEAM como el décimo en tasa de deforestación perdiendo 23.684 Has de bosques en el periodo 2012-2018, lo que equivaldría al área del

<sup>26</sup> Proporción de superficie cubierta por bosque natural y Tasa de deforestación por departamentos. IDEAM, 2018 disponible en <http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/reportes/paginalIndicadores.jsp>



municipio de Bucaramanga y Floridablanca juntos. Esta realidad se podría revertir ya que, Santander tiene una gran potencialidad para el sector forestal porque cuenta con un área con aptitud forestal productiva cercana a 1.755.445 Has. El aprovechamiento de madera del bosque natural en Santander entre 2008-2012 fue de 11.173 m<sup>3</sup>/año, según datos que maneja el Banco Mundial la ilegalidad forestal en Colombia puede ser del 42%.

La estrategia del sector forestal puede estar orientada al manejo sostenible de los bosques y aprovechar las potencialidades en las zonas que lo permitan y que ya están identificadas por el IDEAM o las CAR's en Santander. Para desarrollar el sector forestal se requiere del acompañamiento de CONIF, MADR, ICA; hay en Colombia 40 empresas dedicadas a la producción de material vegetal y aunque hay 70 especies para reforestación comercial, se utilizan principalmente 12 especies en la que predominan las coníferas y especies foráneas<sup>27</sup>. Uno de los retos es tener un plan estratégico que integre la producción con el mercado nacional e internacional.

En la gestión del recurso hídrico según el “Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2014-2017” elaborado en el 2018 por la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios y el DNP en el departamento de Santander sólo 33 de los 87 municipios, lo que indica que el 38%<sup>28</sup> del territorio tienen algún sistema de tratamiento de aguas residuales, el caudal de aguas residuales tratadas en promedio es de 804 l/s. Sin embargo, sólo 28 plantas funcionan correctamente y 14 requieren ser optimizadas.

En el área metropolitana únicamente Floridablanca cuenta con planta de tratamiento (Planta Río Frio, con un caudal medio de 500l/s) pese a que en esta área se concentra la mayor densidad poblacional del Departamento. Con referencia a los residuos sólidos, 79 de los 87 municipios disponen sus residuos sólidos en sitios de disposición final adecuados, mientras que 8 municipios disponen en sitios no adecuados, como celdas transitorias y botaderos a cielo abierto. (Santander, 2030). Los ingresos por la tasa retributiva en Santander<sup>29</sup> son recaudados por las Autoridades Ambientales y se calcula de acuerdo a la carga contaminante de los vertimientos autorizados en las fuentes hídricas.

Para conservar las zonas de recarga hídrica las autoridades ambientales y la Gobernación de Santander han unido esfuerzos para la compra de predios que son destinados a la conservación y preservación de las fuentes hídricas, en los 13 municipios de la jurisdicción de la CDMB desde el año 1993 al 2017 se compraron 91 predios, por su parte la CAS ha reportado la compra de 2.477 Has en 27 municipios. Para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales los municipios que ya hayan adquirido predios en zonas de recarga hídrica podrán disponer el 1% para programas de PSA. Según las nuevas directrices del DNP los municipios y departamentos deberán incorporar en sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, de forma individualizada las partidas destinadas para pago por servicios ambientales y la adquisición de predios (Dec. 1007/2018 Art. 2.2.9.8.4.1).

<sup>27</sup> Colombia: Potencial de reforestación comercial. Diagnóstico. Banco Mundial, DNP. <https://vuf.minagricultura.gov.co/Documents/5.%20Estadisticas%20Sector%20Forestal/Potencial%20de%20Reforestacio%C%81n%20Comercial%20en%20Colombia.pdf>

<sup>28</sup> Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2014-2017, DNP, 2018, disponible en [https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2019/Ene/informe\\_sectorial-cuatrenio\\_2014-2017\\_.pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2019/Ene/informe_sectorial-cuatrenio_2014-2017_.pdf)

<sup>29</sup> El Agua: Bosques, fuentes suministro y disposición final, 2016. Contraloría General de Santander disponible en <http://contraloriasantander.gov.co/publicaciones/estudios-investigaciones-y-publicaciones-de-interes/informe-ambiental/>

La CDMB cuenta con una red de monitoreo de 71 puntos de muestreo, para monitorear la calidad del agua de 39 fuentes hídricas del área de jurisdicción realizando tres campañas anuales en las cuales se realizan los aforos de caudales, toma de muestras, análisis de laboratorio y evaluación de los resultados. Las corrientes más contaminadas son parte baja del río Frío y de Oro y las quebradas Soratoque, La Iglesia, Chimitá, La Cuyamita, Las Navas, La Guacamaya, La Picha y El Carrasco que recibe el vertimiento generado en la planta de tratamiento de lixiviados del sitio de disposición de residuos sólidos El Carrasco<sup>30</sup>. Por su parte la CAS no cuenta con laboratorio de aguas propio para realizar los análisis bioquímicos del recurso, aun así, ha dispuesto 22 puntos de muestreo 9 sobre el río Fonce y 13 sobre sus tributarios (ríos Taquiza, Pienta y Mogóticos y en las quebradas Moraria, Seca, Chorrera, El muerto, Cementerio, Sobacuta y Curiti).se hacen dos campañas al año, para conocer la calidad del recurso.

Los ecosistemas estratégicos del Santander son muy importantes si se tiene en cuenta que el 85% del agua utilizada en Colombia para consumo humano, riego y generación eléctrica nace en los páramos<sup>31</sup>. En Santander existen dos complejos de páramos<sup>32</sup>: (1) Complejo Jurisdicciones - Santurbán que está ubicado entre Norte de Santander y Santander ocupa cerca de 82.664 has entre los 3000 y 4290 msnm los municipios de California, Charta, Suratá, Tona y Vetas poseen 21.553 hectáreas dentro del complejo, la CDMB tiene el 26.07% del área total del complejo, el restante 73.9% le pertenecen a CORPONOR. (2) El Complejo Almorzadero con una extensión de 125.120 has y alturas entre los 3100 y 4530 msnm. Este complejo en Santander está representado en los municipios de Carcasi, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Málaga, Molagavita, Piedecuesta, San Andrés, San José de Miranda, Santa Bárbara y Tona, por lo tanto, la CAS tiene el 53.84% del área en su jurisdicción, la CDMB el 12.5% y CORPONOR el 34.01%.

Las inversiones realizadas entre las autoridades ambientales y la Gobernación de Santander se han dirigido a la compra de predios, el aislamiento de zonas de recarga hídrica y la restauración de flora nativa, se debe invertir en la restauración ecológica de los páramos de acuerdo a los disturbios que presenta, financiar procesos de reconversión productiva y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto en coordinación con otras entidades territoriales y ambientales.

Otro ecosistema muy importante y singular son los humedales que, debido a sus condiciones geomorfológicas e hidrológicas, permite la acumulación del agua de forma temporal o permanente y que tiene asociados un tipo de vegetación y organismos adaptados a los períodos hidrológicos o pulsos. En la jurisdicción de la CAS, los humedales del Magdalena se encuentran en la región del valle medio del río Magdalena en las llanuras de inundación entre los 50 a 125 msnm, distribuidos en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Barrancabermeja, Simacota, Puerto Parra, Cimitarra y Bolívar con un área aproximada de 846.729 has.

La CDMB por su parte ha identificado y ha declarado como área de protección el DMI del complejo de la ciénaga de Papayal que hace parte de los humedales del Bajo Rionegro que tienen un área aproximada de 25.743 has y que comparte con la CAS Y CORPOCESAR. Estos ecosistemas deben ser protegidos con programas de reforestación

<sup>30</sup> Informe de Gestión Vigencia 2016-2019. CDMB, 2018, disponible en [http://www.cdm.gov.co/web/images/Documentacion/informe\\_gestion\\_vigencia\\_2016-2019\\_CDMB.pdf](http://www.cdm.gov.co/web/images/Documentacion/informe_gestion_vigencia_2016-2019_CDMB.pdf)

<sup>31</sup> Páramos de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Disponible en <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/1752-prueba22#infografia>

<sup>32</sup> Atlas de Páramos de Colombia Instituto Alexander von Humboldt, 2007. Disponible en <http://www.humboldt.org.co/es/component/k2/item/1291-atlas-paramos-colombia>



y aislamiento de predios para evitar la alteración de los causes y los ciclos hidrológicos que tienen, además de financiar los proyectos de su plan de manejo.

Los Distritos de Manejo Integrado según la normatividad son un espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales y las actividades económicas que allí se desarrollen<sup>33</sup>. En Santander las autoridades ambientales han declarado varios DMI pero no todos tienen plan de manejo establecidos que son los documentos en el cual se estructuran los programas y proyectos de inversión, operación, integración interinstitucional, capacitación y de obras de infraestructura que para tal fin deban acometerse a corto, mediano y largo plazo. Los 4 Distritos Regionales de Manejo Integrado que ha declarado la CAS no tienen Plan de Manejo, por su parte la CDMB tiene 4 DMI y 3 de ellos tienen plan de manejo.

Por otra parte, en Santander tanto la CAS como la CDMB han identificado áreas de interés estratégico que deben ser declaradas bajo alguna figura de protección, el interés de estas áreas se basa en su riqueza biológica y en la representatividad de los ecosistemas que incorporan y se relacionan a continuación.

Tabla 86. Sistemas sin Declarar como Áreas Estratégicas.

OTROS SISTEMAS SIN DECLARAR	HAS	JURISDICCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
Páramo del Almorzadero	105,586	CAS
Serranía de los Agataes	48,151	
Bosque Seco Cañón del Chicamocha	4,854	
Zonas Áridas y Semiáridas del Cañón del Chicamocha	143,525	
Complejo de humedales del Magdalena Medio	846,729	
Parque Natural Regional Cañón Río Lebrija	3,921	CDMB
Reserva Forestal El Playón	4,386	
Reserva Forestal Salamaga	4,240	
Cerros Orientales de Bucaramanga	7,217	
Reserva Forestal de Interés Faunístico	3,617	
<b>TOTAL ÁREAS SIN DECLARAR</b>	<b>1,172,226</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AGRONET, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales.

El tema de economía circular es un tema emergente del cual se tienen los siguientes datos en el año 2012 la economía colombiana utilizó 2,28 kg de materiales para producir un dólar de PIB, casi 3 veces mayor que el promedio de los países referentes de la OCDE (DNP, PNUMA, GGGI, 2017). Se suman a esto las bajas tasas de recuperación de materiales de procesos manufactureros de construcción (2%), plásticos (20%), papel y cartón (66%) y acero (71%) (Tecnalia, 2017). Dentro de la mesa de trabajo de Santander Competitivo se puede trabajar una línea de economía circular y crear los espacios para alianzas entre industriales que fomenten el aprovechamiento de los residuos, empaques diseñados para otra vida útil, certificaciones ambientales y de calidad por la recuperación y utilización de materiales en otros sectores.

<sup>33</sup> Decreto 1974 de 1989. Ministerio de Agricultura. Disponible en [http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadYServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec\\_1974\\_31\\_0889.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadYServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1974_31_0889.pdf)



Por otra parte, en el mundo, y en Colombia, el uso de materiales para envases y empaques se concentra en pocos sectores como el de alimentos (38%), bebidas (18%), farmacéuticos (5%) y cosméticos (3%) (Múnera et al., 2011). Los principales materiales utilizados para los envases y empaques en el mundo y en Colombia son: plástico (75%), papel y cartón (12%), metales (6%), vidrio (6%) y materiales compuestos (1%) (Martínez-Reyes, 2017). El Conpes 3874 para la Gestión Integral de Residuos estima para el año 2016 un uso de 1,8 millones de material de empaque y envases de los cual el 44% es papel y cartón, el 37% son plásticos, el 10% son metales y el 9 % es vidrio. De todo este volumen, el 83% es dispuesto en rellenos sanitarios y/o botaderos. La línea de reciclaje y reuso de estos materiales pueden disminuir no solo la disposición de los mismos en sitios inadecuados.

Tabla 87. Identificación de la Problemática Ambiental del Departamento

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS	CONSECUENCIA FINAL		
Implementación de prácticas agropecuarias no sostenibles Incremento de la deforestación Bajo análisis de la evaluación y las condiciones del suelo	Incremento de la degradación del suelo	Degradación de los elementos de los ecosistemas nativos y agroecosistemas en el Departamento de Santander	Pérdida de la biodiversidad	Pérdida de bienes y servicios de los ecosistemas	Pérdida de la función ecológica de los ecosistemas estratégicos del Departamento de Santander		
Carencia de acciones de protección y conservación de ecosistemas estratégicos proveedores de agua Represamiento y cambios de los cursos del agua Bajos mantenimientos hidráulicos de sistemas loticos y lenticos Taponamiento y sedimentación de ciénagas	Disminución de los servicios hidrológicos de calidad y aprovisionamiento					Disminución de la oferta de bienes y servicios ambientales	Disminución de la producción agropecuaria
Falta de apoyo a la implementación de proyectos de mitigación y adaptación de CC Débil capacidad institucional y comunitaria en oportunidad, eficacia y recuperación, desastres, mitigación y adaptación del CC	Exposición de coberturas y ecosistemas ante eventos de amenaza y variabilidad climática						
Débil gestión del conocimiento de los recursos naturales renovables Débil institucionalidad ambiental, departamental y local Débil desarrollo de estrategias para disminuir la vulnerabilidad a la variabilidad climática y al cambio climático	Débil gobernanza en gestión de los recursos naturales renovables		Aumento de riesgo de desastres por causas antrópicas y naturales	Pérdida de vidas humanas e infraestructura para el desarrollo			
Fraccionamiento de ecosistemas estratégicos Desarticulación de instrumentos de planificación ambiental y entes territoriales y CARS Deficiente articulación entre entes territoriales y CARS	Deterioro de los ecosistemas estratégicos del departamento						

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### 6.9.2. ESTRATÉGICO

El Departamento como institución pública líder e impulsor de políticas públicas, tiene un pasivo ambiental muy alto con Santander, ello implica en la actualidad los retos de la conservación de los verdaderos tesoros como lo son el agua, la fauna y la flora; ante ello dotaremos al departamento de las herramientas de gestión pública contundentes que permita hacerle frente a las amenazas que nuestro territorio enfrenta; será el primer ambientalista de causa llamado a liderar la defensa de nuestros recursos naturales.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el desarrollo sostenible de los municipios de Santander, bajo un enfoque de gobernanza ambiental, gestionando la oferta de bienes y servicios

ambientales, protegiendo los ecosistemas estratégicos del territorio y su relación con las comunidades.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en 0.23% las áreas de fortalecimiento de ecosistemas estratégicos del Departamento. <b>Indicador:</b> Tasa de ecosistemas estratégicos fortalecidos (páramos, humedales y áreas de representatividad ecológica)	0.77%	1.0%
Reducir en 0.3% la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM <b>Indicador:</b> Tasa de deforestación del departamento	2,8%	2,5%

### 6.9.3. PROGRAMAS

#### 6.9.3.1. Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

**Objetivo:** Incorporar en los procesos productivos de los diferentes sectores económicos la variable ambiental.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 8 iniciativa para el desarrollo de negocios verdes <b>Indicador:</b> Número de iniciativas apoyadas	0	8
Fortalecer el desarrollo de 2 programas y proyectos en iniciativas de economía circular <b>Indicador:</b> Número de programas y proyectos apoyados	0	2
Construcción de 30 unidades de infraestructura para apoyar los procesos de descontaminación ambiental generados por los desechos orgánicos de procesos agropecuarios. <b>Indicador:</b> Infraestructura construida	0	30

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

#### 6.9.3.2. Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Objetivo:** Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los páramos, humedales y áreas de importancia ambiental.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
Recuperar la capacidad hidráulica de 2 cuerpos de agua, para restablecer sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuática. <b>Indicador:</b> Cuerpos de agua recuperados	0	2
Diseñar y entregar un instrumento económico para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico).	2	1



Meta de Producto	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Número Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados		
Plantar y mantener 500 hectáreas de especies vegetales que cumplen la función ecológica.	1500	500
<b>Indicador:</b> Hectáreas de Plantaciones forestales establecidas		
Apoyar la formulación de planes de manejo de áreas protegidas para 1000 hectáreas.	23.183	1.000
<b>Indicador:</b> Hectáreas de áreas protegidas con planes de manejo		
Adquisición de 2.500 hectareas para la consevacion de las microcuentas abastecedoras de los acueductos	12500	2500
<b>Indicador:</b> Número de predios adquiridos.		
Formular e implementar una estrategia integral jurídica, técnica y comunicativa con enfoque intersectorial e intergubernamental para la protección de la alta montaña de Santurbán, Almorzadero, Iguaque, Guantiva la Rusia y Yarigües; y demás ecosistemas estratégicos del departamento.	0	1
<b>Indicador:</b> Estrategia Formulada e Implementada		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### 6.9.3.3. *Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima*

**Objetivo:** Desarrollar acciones locales y departamentales para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar jornadas de educación, información, y sensibilización para 1500 participantes de diferentes públicos.	1500	1.500
<b>Indicador:</b> Número de personas de entidades capacitadas en gestión del cambio climático		
Apoyar la implementación de 4 acciones de mitigación y adaptación al cambio climático definidas en el PIGCCT	0	4
<b>Indicador:</b> Número de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados		

**Responsable:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### 6.9.3.4. *Programa Educación Ambiental*

**Objetivo:** Articular los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Apoyar con un convenio la internacionalización de la educación ambiental y la participación	0	1
<b>Indicador:</b> Convenios de cooperación internacional de conocimientos en materia		

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
de Educación Ambiental y Participación suscritos		
Difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental	0	1
<b>Indicador:</b> Número de Eventos de educación y participación apoyados		
<b>Responsable:</b> Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		

#### 6.9.3.5. Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Objetivo:** Fortalecer la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestionar la formulación de la política pública ambiental del Departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Número de iniciativas apoyadas		
Fortalecer las competencias de 2000 servidores públicos y ciudadanos tanto del departamento como de los municipios en las competencias ambientales	2000	2000
<b>Indicador:</b> Número de personas con fortalecimiento de competencias ambientales		
Apoyar la conformación de un sistema regional de áreas protegidas del departamento de Santander.	0	1
<b>Indicador:</b> Sistema regional de áreas protegidas apoyados.		
<b>Responsable:</b> Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		



## **7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### **7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO**

#### **7.1.1. BUEN GOBIERNO**

- Centro de pensamiento unificado y estratégico para el departamento de Santander - CEPUEDE SIEMPRE.

Espacio estratégico para:

- Capacitación de líderes del departamento en formulación y presentación de proyectos municipales y departamentales, que permitan identificar y atender las necesidades que deben ser priorizadas por los entes territoriales.
- Crear un escenario académico, profesional e investigativo, en el cual se generen ideas orientadas al fortalecimiento socio - económico, tecnológico e investigativo de la región a través de proyectos propositivos y prospectivos viables y sustentables.

- Siempre Santander Seguro

Fortalecer la misionalidad de la Fuerza Pública, para garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos en el territorio departamental.

#### **7.1.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- Creación de 3 centros provinciales logísticos de gestión del riesgo de desastres

Con este proyecto se busca garantizar a mediano y largo plazo, la óptima atención de las emergencias, salvaguardar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible las 24 horas del día en el territorio; proyecto identificado de las necesidades de la comunidad. Cada centro contará mínimo con una bodega para el almacenamiento de ayudas humanitarias, equipos y maquinaria necesaria para la atención de emergencias, oficinas y parqueaderos.

### **7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO**

#### **7.2.1. DESARROLLO ECONÓMICO**

- Santander se reactiva y emprende

Este proyecto está orientado a la reactivación económica del departamento mediante programas enfocados hacia el incremento de la productividad, emprendimiento, eCommerce y comercialización sostenible, fortalecidos mediante ruedas de negocio locales, nacionales e internacionales para potencializar la oferta exportable y la dinamización económica de Santander.





## 7.2.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Agencia de Cooperación Internacional de Santander

Fortalecer la estructura organizacional e institucional de la cooperación internacional de departamento de Santander para aumentar su capacidad de gestión de cooperación técnica y financiera, así como la ayuda oficial para el desarrollo ya que actualmente el departamento se encuentra en la posición número 23 a nivel nacional según los recursos de cooperación gestionados para el periodo 2018 - 2020. Por otro lado, se convierte en una estrategia para aumentar la visibilidad del departamento de Santander a nivel nacional e internacional, por medio de la cooperación SUR SUR, COL COL, Triangular e Inversión Extranjera Directa.

## 7.2.3. TIC

- Centro de Procesamiento de Analítica de Datos Territoriales CPAT.

El Centro de Procesamiento de analítica de datos territoriales será una unidad estratégica al servicio de la administración, los municipios, institutos descentralizados y la ciudadanía, como un banco de datos para la toma de decisiones inteligentes a partir del análisis y procesamiento de datos del departamento de Santander.

## 7.2.4. INFRAESTRUCTURA

- Más conectividad para Santander

En Santander se realizará una intervención histórica de las vías terciarias con la construcción de placa huellas, pavimentación y/o mejoramientos de 500 km, priorizando aquellos sectores cuya conectividad genera dificultades para el transporte de productos agropecuarios y/o habitantes, impulsando además el ecoturismo regional y el dinamismo en la económica departamental.

- Plan Aguavida

Proyecto que busca cerrar brechas y lograr el mejoramiento de la cobertura, calidad y la continuidad en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico para el departamento de Santander

## 7.2.5. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Siempre con el campo

Proyecto estratégico que fortalece la agricultura familiar campesina implementando unidades productivas agropecuarias que garanticen la soberanía alimentaria del departamento, extensión agropecuaria, infraestructura rural, buenas prácticas agrícolas e incentivando el consumo de productos locales con capacidad de exportación.



### **7.3. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUILIBRIO, SOCIAL Y AMBIENTAL**

#### **7.3.1. EDUCACIÓN**

- Santander Bilingüe para el mundo

Proyecto estratégico que apunta a generar competitividad en la reactivación económica para la población santandereana, fortaleciendo a nuestros niños, jóvenes y adultos en el dominio de una segunda lengua, orientado al fortalecimiento de los sectores productivos y economías emergentes de la región proyectadas al mundo.

- Santander se educa para el futuro

Proyecto educativo a través de las TIC que permite a los estudiantes adquirir conocimientos en tema como robótica, realidad virtual y conectividad mejorando la competitividad, innovación y creatividad en educación técnica, tecnológica y superior que aporten al desarrollo de nuestro departamento. Contando con la infraestructura física adecuada para un ambiente óptimo de formación.

- Programa de Alimentación Escolar

Este programa permite asegurar la permanencia y aumentar la cobertura de los estudiantes en el sistema educativo.

#### **7.3.2. DESARROLLO SOCIAL**

- Santander incluyente para fortalecer el tejido social

Este proyecto contiene 11 estrategias de intervención beneficiando a los Santandereanos en condición de vulnerabilidad y enfoque diferencial. Se desarrolla para mitigar las dificultades al interior de las familias santandereanas de la población nivel 1 y 2 del SISBEN en su mayoría, debido a que es en ellos donde existe el mayor número de problemáticas sociales y altos estados de afectación económica y psicológica.

#### **7.3.3. AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

- Santander siempre verde y sostenible

Proyecto estratégico que apoya la formulación de un plan de manejo de áreas protegidas, construcción de infraestructura en los procesos de descontaminación ambiental, apoya la implementación de acciones del cambio climático e iniciativas de negocios verdes y economía circular. Adquisición de predios estratégicos que contribuyan a la conservación de recursos hídricos, recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua, como apoyo a la formulación de la política pública ambiental.





#### **7.3.4. SALUD**

- Siempre salud para todos

Proyecto enfocado al sistema de salud departamental con énfasis en la telemedicina, actualización de historias clínicas electrónicas, centro de atención en salud mental, modernización de la Infraestructura física de la Secretaría de Salud incluido Laboratorio, 29 ambulancias TAB y TAM, dos hospitales de segundo nivel, dotación de espacios biomédicos para las Eses del departamento y unidades móviles especializadas.

#### **7.3.5. CULTURA**

- La cultura siempre contigo

Proyecto orientado al afianzamiento cultural de nuestro departamento mediante el fortalecimiento de la Infraestructura Cultural para la Red Departamental de Bibliotecas, y el reconocimiento a la labor realizada por los gestores y creadores culturales a través del Programa Departamental de Estímulos Santander Siempre Contigo y Para el Mundo

#### **7.3.6. TURISMO**

- Santander multimodal y turística para el mundo

Proyecto que fortalece la conectividad multimodal y la infraestructura mediante la promoción turística de los parques temáticos para incentivar el emprendimiento, la producción y la reactivación económica del departamento en sectores como agropecuario, manufacturero y turístico

#### **7.3.7. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

- Casa de Mujeres Empoderadas

Este proyecto se convierte en la gran apuesta del gobierno departamental como plataforma para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género - PPMYEG y el Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades – PIO. La estrategia contará con espacios para la atención psicosocial y asesoría psicojurídica a los casos de violencia de género, escenarios para la capacitación permanente en liderazgo y empoderamiento, salud mental, derechos sexuales y reproductivos, educación política y ciudadana, entre otros.

#### **7.3.8. DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Escenarios deportivos para el mundo

Proyecto de adecuación y construcción de escenarios deportivos del departamento con estándares competitivos de alto rendimiento, con el fin de desarrollar eventos deportivos de talla mundial que permita reactivar la economía en torno al deporte.



- Santander siempre semillero del deporte

Proyecto que comprende programas de formación y dotación de elementos deportivos y tecnológicos, para la población Santandereana apoyada con profesores, entrenadores especializados y equipo biomédico en el ámbito deportivo a través de escuelas de formación gratuita en diferentes disciplinas del deporte que fortalezca la población estudiantil en la básica primaria ayudando a la formación integral de los jóvenes.

### 7.3.9. VIVIENDA

- Plan estratégico de vivienda siempre santander

El proyecto beneficiará a 1000 familias con un subsidio complementario de \$5.000.000, para construcción, adquisición o mejoramiento de vivienda urbana o rural, el proyecto contará con aportes del subsidio nacional, el municipal y de los beneficiarios para lograr el cierre financiero. Con los aportes se creará una bolsa común para desarrollar proyectos de vivienda en los municipios con el déficit más alto.

## 7.4. PACTO BICENTENARIO

### 7.4.1. LÍNEA TEMÁTICA 1. FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA

Tabla 88. Línea Temática 1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora

<b>Categoría 1. Proyectos con financiación definida</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Aporte Nación</b>	<b>Aporte Territorios</b>	<b>Aporte Total</b>
Zipaquirá - Chiquinquirá- Barbosa	\$ 525.000,00	\$ 225.000,00	\$ 750.000,00
Duitama – Chalará - San Gil	\$ 350.000,00	\$ 150.000,00	\$ 500.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 875.000,00</b>	<b>\$ 375.000,00</b>	<b>\$ 1.250.000,00</b>
<b>Categoría 2. Proyectos por gestionar financiación</b>			
Estudios y diseños Transversal del Carare: Landázuri - Vélez			

Fuente: Pacto Bicentenario

**Nota:** Cifras en millones de pesos

### 7.4.2. LÍNEA TEMÁTICA 2. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA

Tabla 89. Línea Temática 2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la Campaña Libertadora:

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Territorio</b>	<b>Nación</b>	<b>Valor proyecto</b>
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del parque principal en el centro poblado Guane del municipio de Barichara, Santander	\$ 946.086.436		\$ 946.086.436
Construcción del parque principal	\$ 5.799.927.440		\$ 5.799.927.440

Nombre del proyecto	Territorio	Nación	Valor proyecto
y emblemático del municipio de Vélez, Santander			
Construcción mirador Guane en el municipio de Zapatoca departamento de Santander	\$ 2.338.457.496		\$ 2.338.457.496
Centro interinstitucional y embarcadero de Topocoro Fase I	\$ 18.000.000.000		\$ 18.000.000.000
Remodelación del parque principal del casco urbano del municipio de Coromoro de Santander	\$ 2.784.879.000		\$ 2.784.879.000
Mirador ecoturístico de la Peña del Cabro del municipio de Málaga, Santander	\$ 3.650.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 5.000.000.000
Centro interinstitucional y embarcadero de Topocoro Fase II	\$ 22.630.000.000	\$ 8.370.000.000	\$ 31.000.000.000
Casona de San Gil fase II	\$ 21.900.000.000	\$ 8.100.000.000	\$ 30.000.000.000
Desarrollo de aplicativo TIC para la promoción turística de las rutas de Santander	\$ 182.500.000	\$ 67.500.000	\$ 250.000.000
Estrategia de internacionalización para destinos maduros con apoyo de Procolombia		\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
Estrategia de comercialización turística diseñada para los corredores turísticos de Colombia y los destinos Bicentenario		\$ 68.571.429	\$ 68.571.429
Promoción del Bicentenario a través de la campaña nacional #yovoy.		\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Levantamiento de inventario de atractivos turísticos (30 inventarios)		\$ 450.000.000	\$ 450.000.000
Entrega de los inventarios turísticos de los municipios incluidos en el Pacto Bicentenario y en la estrategia de corredores turísticos.		\$ 140.544.819	\$ 140.544.819
Piloto de cultura turística para un municipio incluido en el Pacto Bicentenario y en la estrategia de corredores turísticos.		\$ 223.850.000	\$ 223.850.000
Desarrollo de productos turísticos		\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
Estructuración de rutas y circuitos del Bicentenario y temáticas complementarias		\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Constitución de la red turística del Bicentenario		\$ 800.000.000	\$ 800.000.000
Programa integral de fortalecimiento de experiencias turísticas para la comercialización efectiva de la oferta de los municipios del plan de turismo para el Bicentenario.		\$ 84.000.000	\$ 84.000.000
Construcción del parque temático		\$ 12.826.249.593	\$ 12.826.249.593

Nombre del proyecto	Territorio	Nación	Valor proyecto
lineal alusivo a la Batalla de Pienta.			
Casona de San Gil fase I		\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000
Misiones académicas para conocer la estructuración del producto bicentenario en México		\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Misiones comerciales para la oferta de rutas y circuitos resultantes		\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000
Plan de capacitación del talento humano (ABC del turismo en 46 municipios)		\$ 390.000.000	\$ 390.000.000
Capacitación y formación: legislación, sostenibilidad, desarrollo de experiencias, fortalecimiento empresarial, temáticas bicentenario, otros.		\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
Programa de formación en bilingüismo		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
1 estudio de mercados para Bicentenario		\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000
Plan de Promoción Nacional del Bicentenario		\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
Apoyo al proyecto para la promoción de los atractivos y productos turísticos del municipio de El Socorro, departamento de Santander.		\$ 199.884.615	\$ 199.884.615

Fuente: Pacto Bicentenario

## 7.5. PACTO SANTANDERES

Los siguientes proyectos fueron identificados en el Diario Oficial Ley 1955 de 2019, Edición 50.964 sábado, 25 de mayo de 2019. Importante destacar que varios de los proyectos referenciados ya se encuentran con algún tipo de financiación.

Tabla 90. Proyectos Asociados – Pacto Santanderes

Categoría	Sector	Proyectos asociados
Proyectos Estructurados	Educación	Mejoramiento de la infraestructura educativa rural.
		Universidad del campo.
	Transporte	Intervención Autopista Río Magdalena.
		Variante San Gil.
		Intervención vía Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga.
		Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM - Mertolína Bucaramanga.
		Intervención vía Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó.
		Intervención vía Bucaramanga - Pamplona.
		Corredor férreo La Dorada - Chiriguana.
		Proyecto Yuma.
Vía para la conectividad interoceánica: Cúcuta - Pamplona - Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó - Caucasia - Medellín.		





Categoría	Sector	Proyectos asociados
		Agua potable en el departamento - Acueducto de Vélez, Embalse de Málaga y Acueducto Regional de Chicamocha.
Proyectos en proceso de estructuración	Ambiente y desarrollo sostenible	Control a la deforestación y control del bosque. Planes de manejo de páramos, humedales, distrito regional de manejo integrado - DRMI y cuencas.
	Comunicaciones	Dotación de equipos tecnológicos para instituciones educativas.
		Implementación de la red digital del departamento.
	Minas y energía	Modernización de la refinería de Barrancabermeja.
	Transporte	Intervención vía Barbosa - Málaga.
		Proyecto Yuma: Conexión Ruta del Sol - Puente Yondó.
		Intervención vía Barbosa - Bucaramanga
		Intervención vía Barbosa - Málaga.
		Intervención vía Curos - Málaga.
		Mejoramiento vía Floridablanca - Bucaramanga Tramo TCC - Molinos Altos.
		Mejoramiento vía Duitama - La Palmera - Presidente.
		Intervención vía Zipaquirá - Bucaramanga.
		Recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena.
		Intervención Transversal del Carare: Barbosa - Landázuri - Cimitarra - Puerto Araujo.
		Intervención Troncal Central del Norte: Duitama - Capitanejo - Málaga - Cerrito - Presidente - Pamplona - Cúcuta.
		Construcción del Corredor Turístico Nororiental en el marco del Bicentenario.
	Construcción Variante del Socorro.	
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agua potable en el departamento - Acueducto de Barichara y Aratoca.
Construcción Acueducto del Socorro.		
Proyectos regionales.	Agricultura y desarrollo rural	Alianzas productivas.

Fuente: Pacto Santanderes



## 8. COMPONENTE FINANCIERO

### 8.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

#### 8.1.1. INGRESOS TOTALES:

Los Ingresos Totales del Departamento han tenido un comportamiento ascendente a excepción del año 2017 (1.523.059 millones) que presentó una leve disminución de 0,4%, y ya en el 2018 se incrementa al 13,6% (1.730.686 millones) y en el 2019, se tiene un comportamiento de crecimiento del 12,6% (1.949.310 millones de pesos).

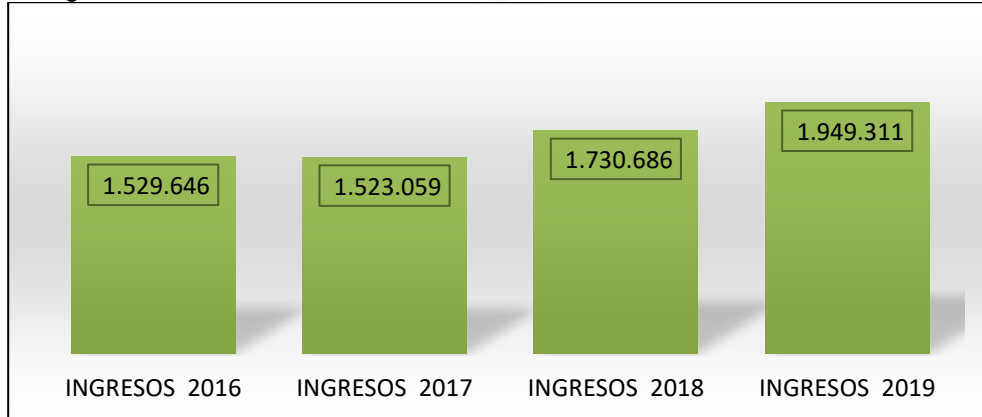
Tabla 91. Consolidado Ingresos Totales 2016 – 2019 (Millones)

NOMBRE	INGRESOS 2015	INGRESOS 2016	INGRESOS 2017	INGRESOS 2018	INGRESOS 2019	variación % 16-15	variación % 17-16	variación % 18-17	variación % 19-18
INGRESOS TOTALES	1.508.695	1.529.646	1.523.059	1.730.686	1.949.311	1,4%	-0,4%	13,6%	12,6%
INGRESOS CORRIENTES	1.035.576	1.190.654	1.137.914	1.221.023	1.361.934	15,0%	-4,4%	7,3%	11,5%
TRIBUTARIOS	542.186	624.738	522.080	537.950	568.704	15,2%	-16,4%	3,0%	5,7%
IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS	1.032	918	1.059	1.251	1.043	-11,1%	15,4%	18,1%	-16,6%
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	1.192	1.186	924	985	1.038	-0,5%	-22,1%	6,6%	5,3%
IMPUESTO DE REGISTRO	52.765	54.657	53.441	55.262	52.788	3,6%	-2,2%	3,4%	-4,5%
IMP LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM	10.117	10.623	11.939	10.561	34.064	5,0%	12,4%	-11,5%	222,5%
DESAGREGACIÓN IVA LICORES, VINOS APERITIVOS Y SIM	11.269	13.497	12.781	13.170	1.230	19,8%	-5,3%	3,0%	-90,7%
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA	119.122	127.130	123.018	136.973	117.376	6,7%	-3,2%	11,3%	-14,3%
IMP CONSUMO DESTINO SALUD / CERVEZA SALUD	23.667	28.272	24.828	24.510	25.691	19,5%	-12,2%	-1,3%	4,8%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	20.496	21.677	27.466	41.213	26.896	5,8%	26,7%	50,1%	-34,7%
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	44.729	46.324	54.692	54.717	65.694	3,6%	18,1%	0,0%	20,1%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	2.551	2.626	2.783	3.029	3.271	2,9%	6,0%	8,8%	8,0%
SOBRETASA A LA GASOLINA	25.502	27.142	26.303	26.901	27.800	6,4%	-3,1%	2,3%	3,3%
ESTAMPILLAS	214.550	263.738	174.559	161.127	195.214	22,9%	-33,8%	-7,7%	21,2%
CONTRIBUCIÓN DE CONTRATOS OBRAS PÚBLICAS	15.195	26.948	8.287	8.251	16.599	77,4%	-69,3%	-0,4%	101,2%
NO TRIBUTARIOS	493.390	565.916	615.834	683.073	793.230	14,7%	8,8%	10,9%	16,1%
INGRESOS DE CAPITAL	473.118	338.992	385.145	509.663	587.377	-28,3%	13,6%	32,3%	15,2%

Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

Los Ingresos Totales del Departamento han tenido un comportamiento ascendente a excepción de 2017 (1.523.059 millones) que presentó una leve disminución de 0,4%, a partir del cual incrementa el 13,6% para el 2018 (1.730.686 millones) y 12,6% para el año 2019 (1.949.310 millones de pesos).

Gráfica 46. Ingresos Totales 2016 - 2019

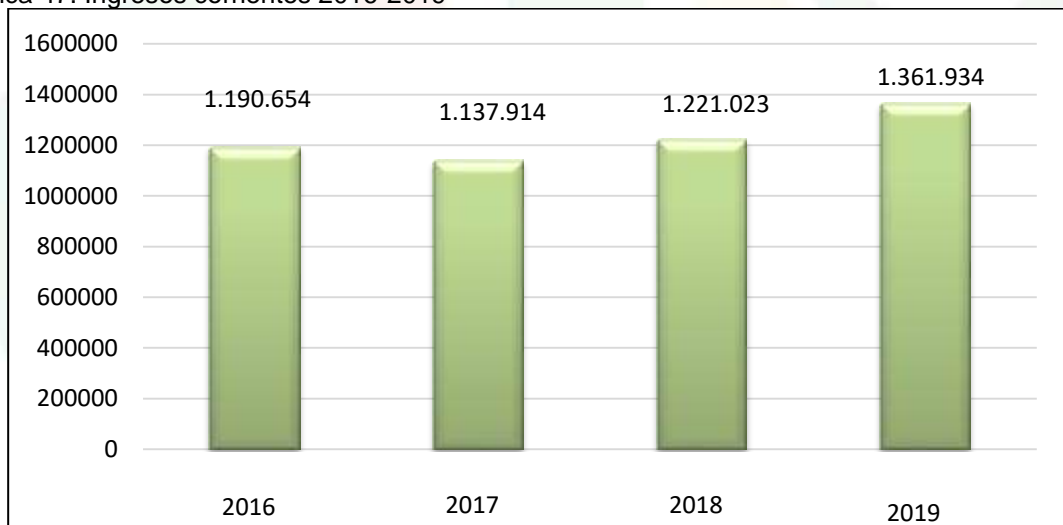


Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.1. **Ingresos Corrientes:**

En el mismo sentido, los Ingresos Corrientes presentaron un leve descenso en el año 2017 (1.137.914 millones) de 4,4%, y ya para los años 2018 (1.221.023 millones) y 2019 (1.361.933 millones de pesos) se observa un crecimiento de 7,3% y 11,5% respectivamente.

Gráfica 47. Ingresos corrientes 2016-2019



Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.2. **Ingresos Tributarios:**

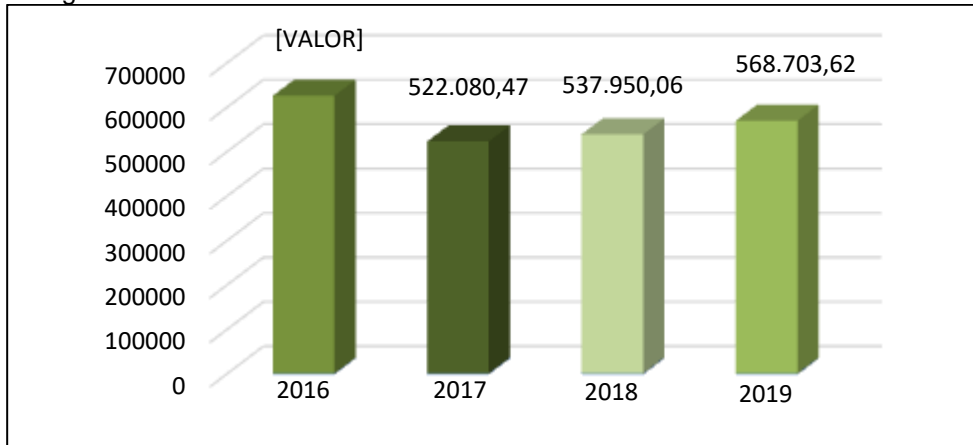
En cuanto al total de los ingresos tributarios, se observa igualmente un descenso en el año 2017 del 16%, lo cual se explica principalmente por la disminución en los recursos provenientes de las estampillas del 33,8% al pasar de 363.738 millones en el año 2016 a





174.559 millones de pesos en el año 2017 y en menor proporción el recaudo del impuesto al consumo de la cerveza contribuyó a esta tendencia.

Gráfica 48. Ingresos Tributarios 2016-2019

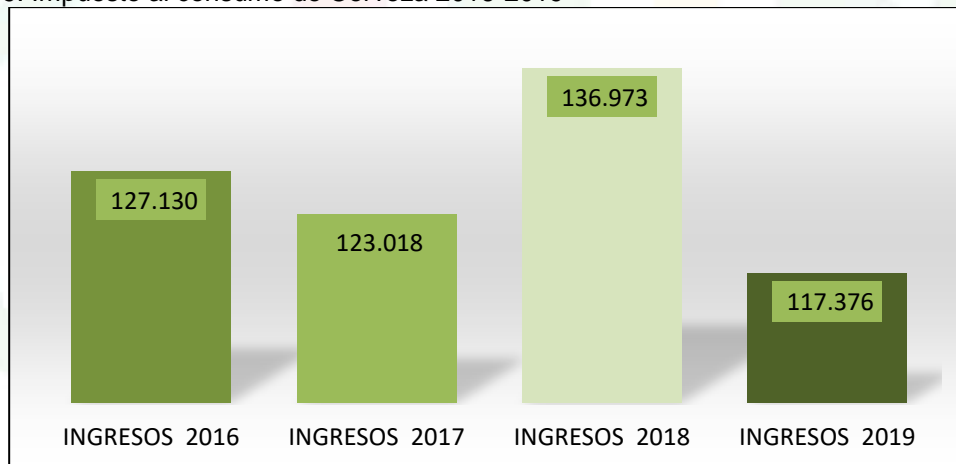


Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales 2020.

**8.1.1.3. Impuesto a la Cerveza:**

El impuesto de cerveza se constituye como el impuesto más representativo para el Departamento de Santander sin embargo en los 4 años objeto del análisis mantiene un comportamiento irregular que puede ser el efecto de los cambios en los hábitos de consumo generados por la situación financiera de las familias, entre otras causas. En el 2017 en el recaudo disminuyó en 5% con relación a lo recaudado en el año 2016; en la vigencia 2018 creció el 8% su recaudo con respecto a la vigencia 2017, y en el año 2019 disminuyó su recaudo en 13% con relación a lo recaudado en la vigencia 2018.

Gráfica 49. Impuesto al consumo de Cerveza 2016-2019



Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

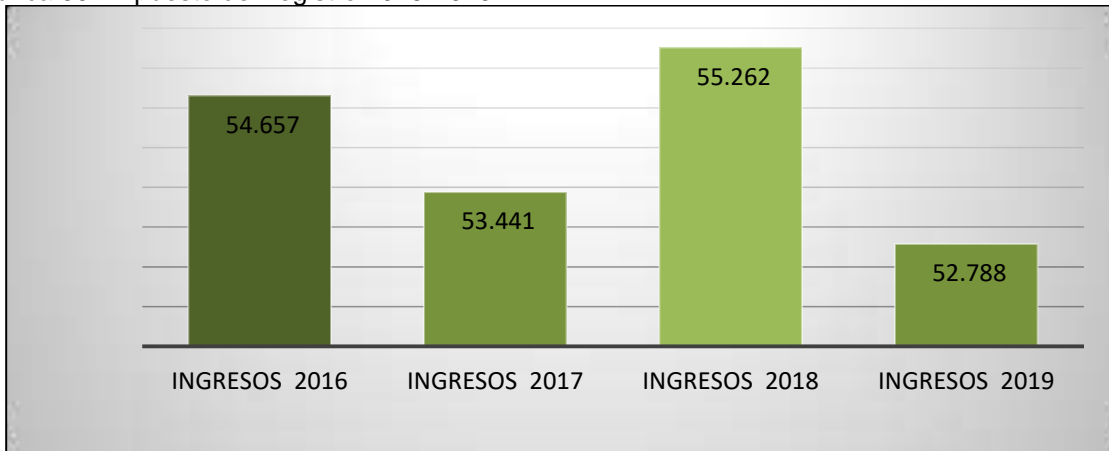
**8.1.1.4. Impuesto al Registro y Anotación:**

El impuesto de Registro y Anotación depende directamente de las condiciones propias de la dinámica económica de la región, por lo que se observa un comportamiento irregular en el recaudo que va desde una disminución en el 2017 con respecto al 2016 de 2%, pasando



con crecimiento del 3,4% en el 2018 y finalizando con una caída del 4.5%. Se espera que la región mantenga una evolución económica favorable que propicie el desarrollo de actividades sujetas a la aplicación de este tributo.

Gráfica 50. Impuesto de Registro 2016-2019

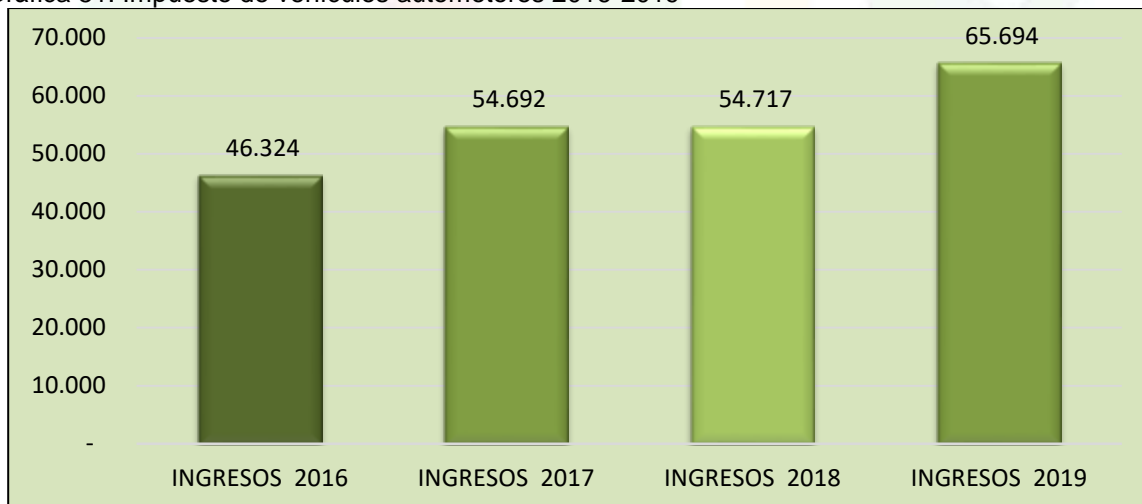


Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.5. Impuesto de Vehículos Automotores:

Otra renta significativa en los ingresos tributarios es el Impuesto de Vehículos Automotores que muestra un comportamiento positivo en el cuatrienio analizado; en el 2017 creció en 26% al pasar de 46.323 millones en el 2016 a 54.691 millones en el 2017, manteniéndose en el 2018 con un recaudo de 54.717 millones de pesos y mostrando un repunte en el 2019 de 20% con respecto al año anterior, con un recaudo de 65.694 millones de pesos en el año 2019.

Gráfica 51. Impuesto de vehículos automotores 2016-2019



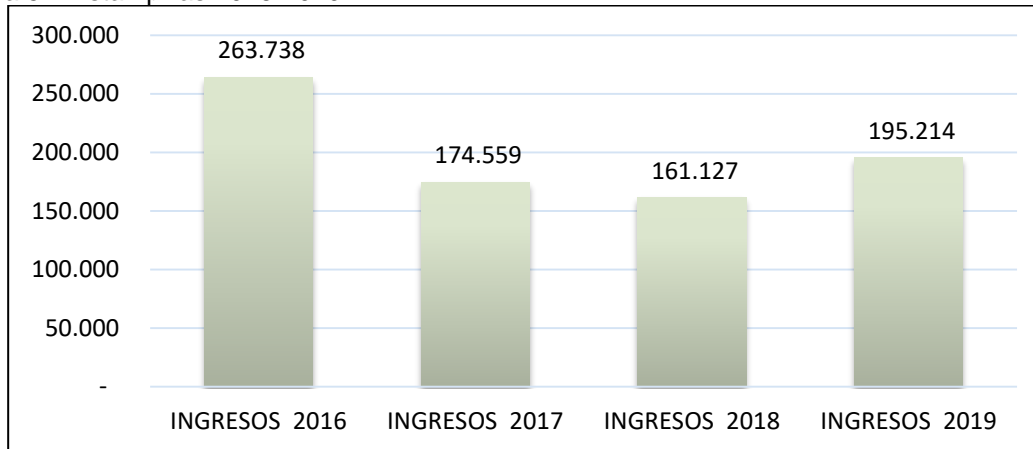
Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.6. Estampillas:

El comportamiento del recaudo de las estampillas Departamentales se presenta por la baja ejecución de la inversión teniendo en cuenta que dicho recaudo depende directamente de

la ejecución de la contratación de proyectos. En el 2017 presenta una disminución de 33% con respecto al año anterior, sin embargo, en los años siguientes se observa un mejoramiento sostenido de este recaudo de 3,7% para 2018 y 5,7% para el año 2019.

Gráfica 52. Estampillas 2016-2019

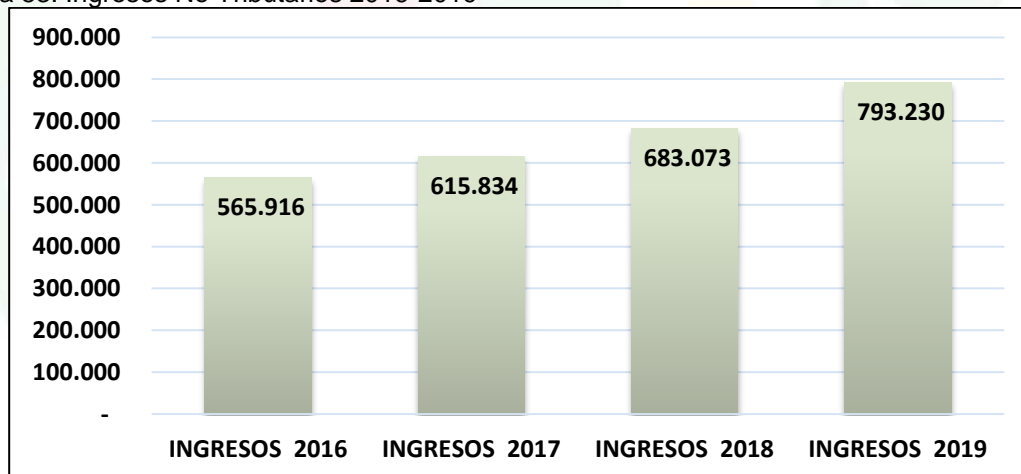


Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.7. Ingresos no Tributarios:

Los Ingresos No Tributarios permiten observar un comportamiento creciente de 8,8% de 2017 con respecto al año anterior, al pasar de 565.915 millones en el 2016 a 615.833 millones de pesos en el año 2017; de 10,9% en el 2018 respecto del año anterior y de 16,1% en el 2019 (793.230 millones) con respecto al año 2018 (630.073 millones de pesos). El ingreso más representativo en este grupo es el de Transferencias del Sistema General de Participaciones que ha crecido en el 2017 el 9,5% con respecto al 2016; el 11,5% en el 2018 y el 17,9% en el año 2019 con respecto al año inmediatamente anterior.

Gráfica 53. Ingresos No Tributarios 2016-2019



Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

#### 8.1.1.8. Ingresos de Capital:

Los Ingresos de Capital han presentado un comportamiento positivo en los últimos cuatro años. En el año 2017 creció en 13,6% respecto del año anterior al pasar de 338.992

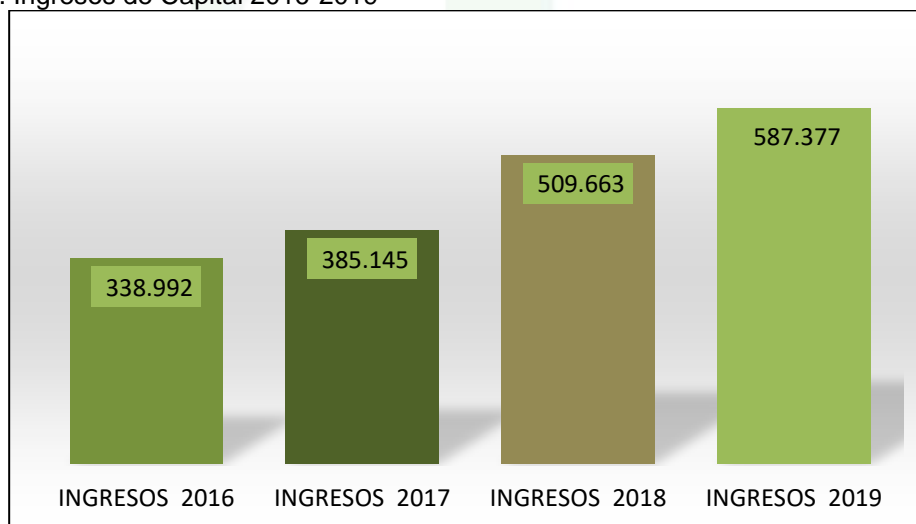


millones a 385.145 millones de pesos; En el año 2018 creció en 32,3% al pasar de 385.145 millones a recaudar 509.662 millones de pesos y en el año 2019 se obtuvieron 587.376 millones, el 15,2% más que en año anterior.

Se debe resaltar que el rubro más importante de este grupo corresponde a los recursos del Balance que sumados representan el 68% del total de los recursos de capital del cuatrienio.

Ante esta situación se debe mejorar el proceso de planificación para que los recursos sean ejecutados en cada vigencia de acuerdo con el principio de anualidad establecido por la ley.

Gráfica 54. Ingresos de Capital 2016-2019



Fuente: FUT - Ejecuciones presupuestales

### 8.1.2. GASTOS TOTALES

Los gastos totales ejecutados en el cuatrienio 2016-2019 alcanzaron la suma de \$6.006.006 millones, de los cuales el 70,76% correspondieron a Gastos Corrientes, y el 29,24% corresponden a Gastos de Capital.

Tabla 92. Gastos 2016-2019 (Millones de pesos)

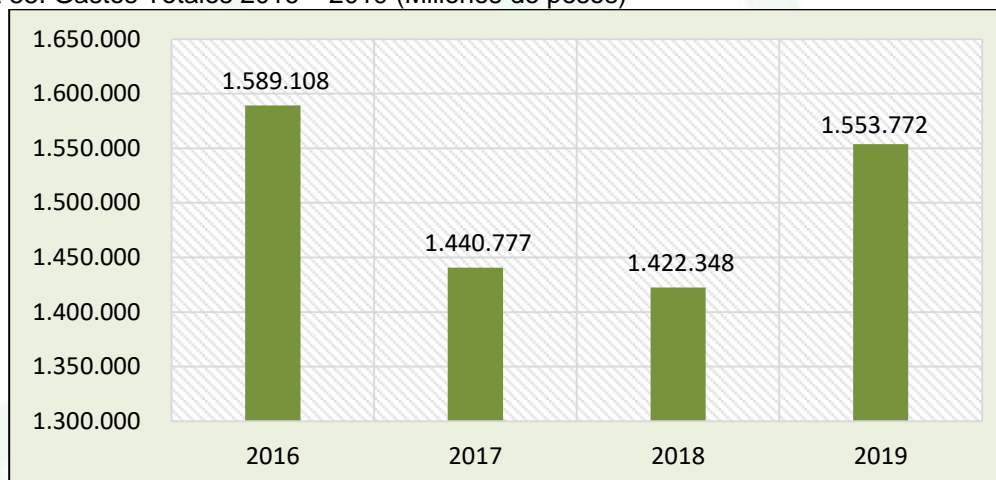
DETALLE DEL GASTO	2016	2017	2018	2019	2017-2016	2018-2017	2019-2018
<b>GASTOS TOTALES</b>	1.589.108	1.440.777	1.422.348	1.553.772	-9,3%	-1,3%	9,2%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	888.504	965.257	1.173.666	1.222.506	8,6%	21,6%	4,2%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	321.370	313.532	342.662	302.435	-2,4%	9,3%	-11,7%
Gastos de Personal	53.909	55.176	89.318	43.260	2,4%	61,9%	-51,6%
Gastos Generales	35.825	33.216	38.868	38.932	-7,3%	17,0%	0,2%
Transferencias	231.635	224.102	213.896	220.243	-3,3%	-4,6%	3,0%
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>		6.195	12.427	20.841			
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b> (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	536.476	624.141	787.708	879.942	16,3%	26,2%	11,7%

DETALLE DEL GASTO	2016	2017	2018	2019	2017-2016	2018-2017	2019-2018
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>30.659</b>	<b>16.430</b>	<b>13.677</b>	<b>19.288</b>	<b>-46,4%</b>	<b>-16,8%</b>	<b>41,0%</b>
Interna	30.659	16.430	13.677	19.288	-46,4%	-16,8%	41,0%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>700.604</b>	<b>475.520</b>	<b>248.683</b>	<b>331.266</b>	<b>-32,1%</b>	<b>-47,7%</b>	<b>33,2%</b>
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	700.604	456.998	212.156	331.266	-34,8%	-53,6%	56,1%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión		18.523	36.527	0			

Fuente: MHCP

Como se puede observar en la gráfica anterior el comportamiento de los gastos totales presentó decrecimiento en las vigencias 2017, 2018 y 2019 en comparación con el gasto total reflejado en la vigencia 2016; en la vigencia 2017 disminuyó el gasto con respecto a la vigencia 2016 en -9.3%; en la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017 disminuyó el gasto en -1.3%; en la vigencia 2019 aumento el gasto en 9.3% con relación al gasto total de la vigencia 2018.

Gráfica 55. Gastos Totales 2016 – 2019 (Millones de pesos)

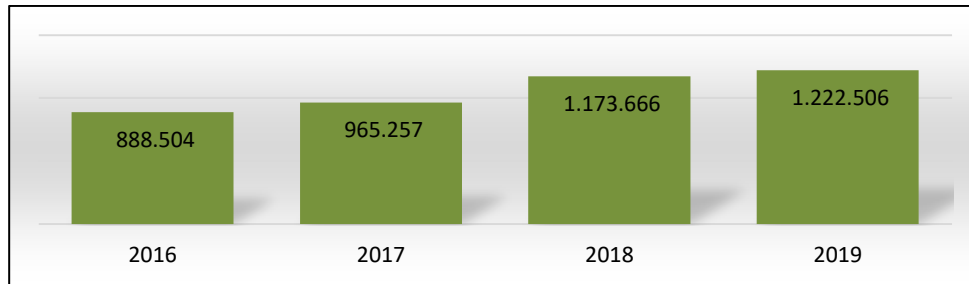


Fuente: MHCP

### 8.1.2.1. Gastos Corrientes:

El total de recursos destinados a Gastos Corrientes en el cuatrienio 2016-2019 fue de \$4.249.932, que de acuerdo a lo observado en la gráfica crecieron a buen ritmo en los 3 primeros años y de forma moderada en el cuarto año; en el año 2017 creció 80,6% con relación a los gastos corrientes del 2016; en la vigencia 2018 aumentó el gasto en 21,6% en relación con el gasto 2017; en el 2019 aumentó en 4,2% el gasto corriente con relación a lo ejecutado en el 2018.

Gráfica 56. Gastos Corrientes 2016 – 2019 (Millones de pesos)

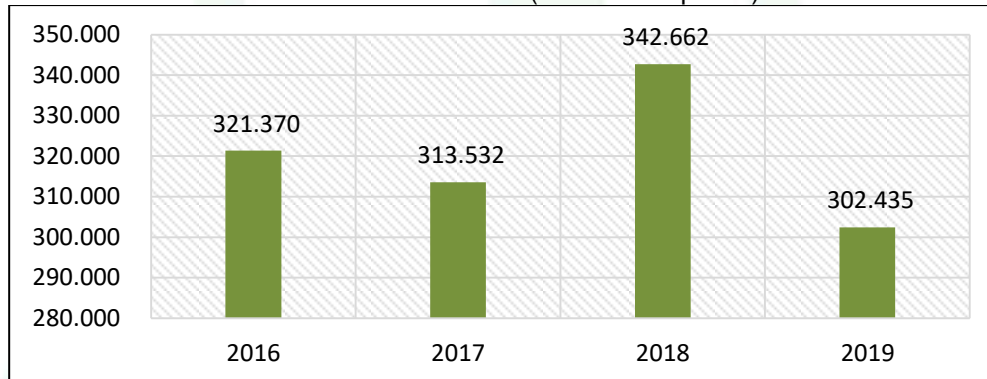


Fuente: MHCP

### 8.1.2.2. Gastos de Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento de acuerdo a lo observado en el gráfico muestran una disminución de -2.4% en la vigencia 2017 con respecto a lo ejecutado por este mismo rubro en el año 2016; en el año 2018 se dispara el gasto de funcionamiento creciendo el 9.3% con relación a lo ejecutado en el año 2017; en la vigencia 2019 disminuye en -11.7% con relación a lo ejecutado en la vigencia anterior.

Gráfica 57. Gastos de Funcionamiento 2016 – 2019 (Millones de pesos)



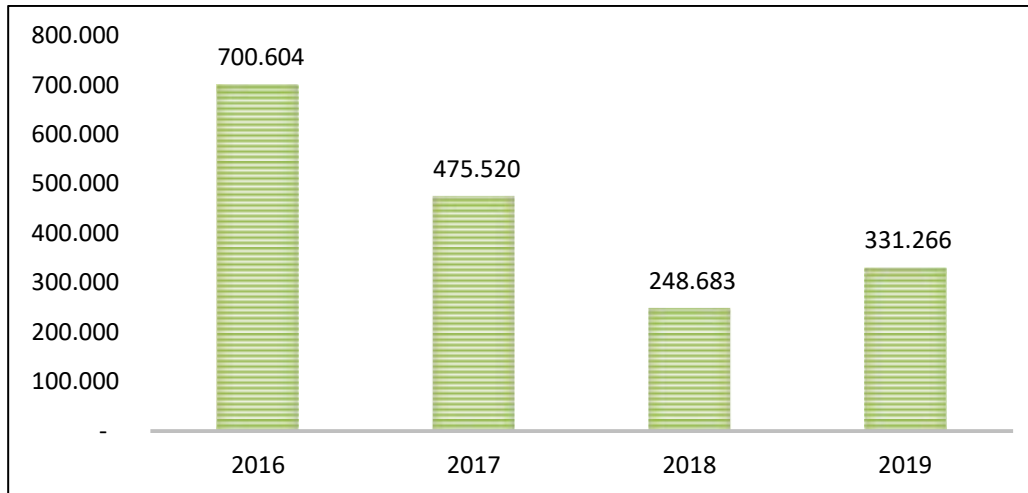
Fuente: MHCP

### 8.1.2.3. Gastos de Capital:

Los Gastos de Capital que agrupa la formación bruta de capital y déficit fiscal de vigencias anteriores, muestra una significativa reducción del gasto en las vigencias 2017, 2018, 2019 con relación al gasto realizado en la vigencia 2016. En la vigencia 2017 la disminución del gasto fue del -32.1% con relación al gasto realizado en la vigencia 2016; en la vigencia 2018 disminuyó en -47.7% con relación a los gastos de capital realizados en la vigencia 2017; en la vigencia 2019 los gastos de capital aumentaron en 33.2% con relación a lo ejecutado en la vigencia 2018.

Gráfica 58. Gastos de Capital 2016 – 2019 (Millones de pesos)





Fuente: MHCP

### 8.1.3. VIGENCIAS FUTURAS

Las vigencias futuras (VF) son autorizaciones de gasto que generan inflexibilidades en el presupuesto. Se trata de una facultad legal para adquirir compromisos de gasto que pueden reducir los espacios fiscales de los planes de desarrollo de las administraciones venideras.

En el Departamento de Santander, las vigencias futuras que continúan vigentes se formalizaron a través de los siguientes actos administrativos: Ordenanzas N° 018 y 021 de 2009 y N° 011 de 2018.

*Ordenanza 018 de 2009 – Plan Departamental de Aguas:* Vigencias Futuras excepcionales comprometidas como aporte del Departamento al Proyecto “Plan Departamental de Aguas” con una duración de 16 años contados a partir de 2009 que va hasta el 2024 y compromete recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Estampilla Pro desarrollo y Asignaciones Directas del SGR, así:

Para el año 2020 se asignan \$10.392 millones de la estampilla Pro desarrollo; \$9.302 de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y \$8.774 millones de pesos del Sistema General de Regalías Asignación Directa, para un total de 28.468 millones de pesos. Los recursos comprometidos para el periodo 2020-2023 por fuente de financiación es la siguiente: SGP \$38.917 millones, Estampilla Por Desarrollo \$ 44.731 millones, Regalías \$ 37.817 millones, para un total de \$121.465 millones

*Ordenanza 021 de 2009:* Aporte del Departamento al Convenio 001511 de 2008, con la Electrificadora de Santander S.A.E.S.P con el objeto de construir una línea doble circuito, Termo barranca Puerto Wilches 115/34.5 Kv, una subestación en Puerto Wilches 115/34,5 Kv y ampliación de la subestación de Termo barranca. Este Activo fue vendido a la Empresa Electrificadora de Santander, por lo que se está a la espera que la Secretaría de Transporte e infraestructura informe a la Secretaría de Hacienda Departamental, las condiciones de la venta y por consiguiente la cancelación definitiva de esta vigencia futura, en caso de que así haya quedado pactado.

Se comprometen recursos de las utilidades de la Empresa Electrificadora durante 20 años de vida útil vigencias 2009 -2028, por 250 millones de pesos cada año, para un total de 5.000 millones de pesos nominales; no se considera como ingreso corriente de libre destinación, por lo tanto, no afecta el indicador de Ley 617 de 2000. Los recursos comprometidos para el periodo 2020-2023 ascienden a la suma de \$1.000 millones.

*Ordenanza N° 011 de 2018*, que autoriza vigencias futuras para la ejecución de recursos en el año 2020, según el convenio 1365 de 2017 y radicado en la Gobernación con N° 2286 de 2018 por la cantidad de \$5.454 millones de pesos provenientes de COLDEPORTES.

#### 8.1.4. SITUACIÓN DE LA DEUDA

El Departamento de Santander con corte al 31 de diciembre presenta un saldo de deuda a la Banca Comercial de \$ 330.632 millones, y un saldo de deuda a la Nación por \$992 millones, lo que representa un saldo total de \$ 331.624 millones. La deuda histórica se resume así: \$210.000 millones de Plan Vial más el crédito de \$200.000 millones que financia Plan de Desarrollo 2012-2015 y 120.000 millones nuevos aprobados para financiar el Plan de Desarrollo 2016-2019, para un total aprobado de \$530.000 millones

Tabla 93. Estado actual de la deuda

BANCO	REGISTRO MHCP	LINEA DE CREDITO	CUPO ASIGNADO	CUPO POR DESEMBOLSAR	ABONO A CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA
						31/12/2019
BBVA	611514181	ORDINARIA	30.000	-	9.672	20.328
BBVA	611515079	ORDINARIA	10.000	-	1.810	8.190
BOGOTA	611513884	FINDETER	30.000	-	19.004	10.996
BOGOTA	611514190	ORDINARIA	30.000	-	7.419	22.581
BOGOTA	611514996	FINDETER	10.000	-	5.250	4.750
HELM BANK	611513885	FINDETER	20.000	-	9.375	10.625
OCCIDENTE	614500556	ORDINARIA	10.000	-	1.224	8.776
DAVIVIENDA	611513883	ORDINARIA	50.000	-	50.000	0
OCCIDENTE	611514189	ORDINARIA	20.000	-	4.347	15.653
<b>PLAN VIAL</b>			<b>210.000</b>	<b>-</b>	<b>108.100</b>	<b>101.900</b>
BBVA	611515301	ORDINARIA	47.318	-	4.732	42.586
BBVA	611515440	FINDETER	72.682	-	21.805	50.878
BBVA	611515411	FINDETER	5.000	-	1.750	3.250
DAVIVIENDA	611515473	ORDINARIA	32.029	-	32.029	0
		FINDETER	5.018	-	1.506	3.512
BANCOLOMBIA	611517712	ORDINARIA	30.424	-	801	29.623
<b>PLAN DLLO 12-15</b>			<b>162.046</b>	<b>-</b>	<b>32.198</b>	<b>129.848</b>
BOGOTA	611515181	FINDETER	18.977	-	8.540	10.437
OCCIDENTE	611515182	FINDETER	18.977	-	7.491	11.486
<b>BCO MAQ 12-15</b>			<b>37.954</b>	<b>-</b>	<b>16.031</b>	<b>21.923</b>
BOGOTA	611516584	ORDINARIA	30.000	-	-	30.000
BBVA	611516585	ORDINARIA	90.000	43.039	-	46.961
<b>PLAN DLLO 16-19</b>			<b>120.000</b>	<b>43.039</b>	<b>0</b>	<b>76.961</b>
<b>TOTAL</b>			<b>530.000</b>	<b>43.039</b>	<b>156.329</b>	<b>330.632</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

**8.1.4.1. Clasificación de la Deuda por Bancos**

En la actualidad el saldo de la deuda se encuentra distribuido de la siguiente manera: bancos BBVA (52%), Bogotá (24%), Helm Bank – ITAU (3%), Occidente (11%), Davivienda (1%) y Bancolombia (9%). El Bancolombia ingresa en el año 2019 mediante compra de cartera a Davivienda con una tasa más favorable para el Departamento.

Tabla 94. Clasificación de la deuda por bancos

BANCO	DESEMBOLSADO	ABONO CAPITAL	SALDO	%
			31/12/2019	
BBVA	211.961	39.768	172.193	52%
BOGOTA	118.977	40.213	78.764	24%
HELM BANK	20.000	9.375	10.625	3%
OCCIDENTE	48.977	13.062	35.915	11%
DAVIVIENDA	87.046	53.111	3.512	1%
BANCOLOMBIA	30.424	801	29.623	9%
<b>TOTAL</b>	<b>486.961</b>	<b>155.528</b>	<b>330.632</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

**8.1.4.2. Líneas de Crédito**

Existen diferentes tasas de interés: el 32% se pactó con redescuento de FINDETER (DTF-1,5%) y el 68% línea comercial que en la actualidad se liquida con una tasa de interés promedio de DTF+2.

Tabla 95. Clasificación de la deuda por líneas de crédito

LÍNEA	DESEMBOLSADO	ABONO K	SALDO	%
FINDETER	180.654	74.721	105.933	32%
REC PROPIOS	306.307	81.608	224.699	68%
<b>TOTAL</b>	<b>486.961</b>	<b>156.329</b>	<b>330.632</b>	<b>100%</b>

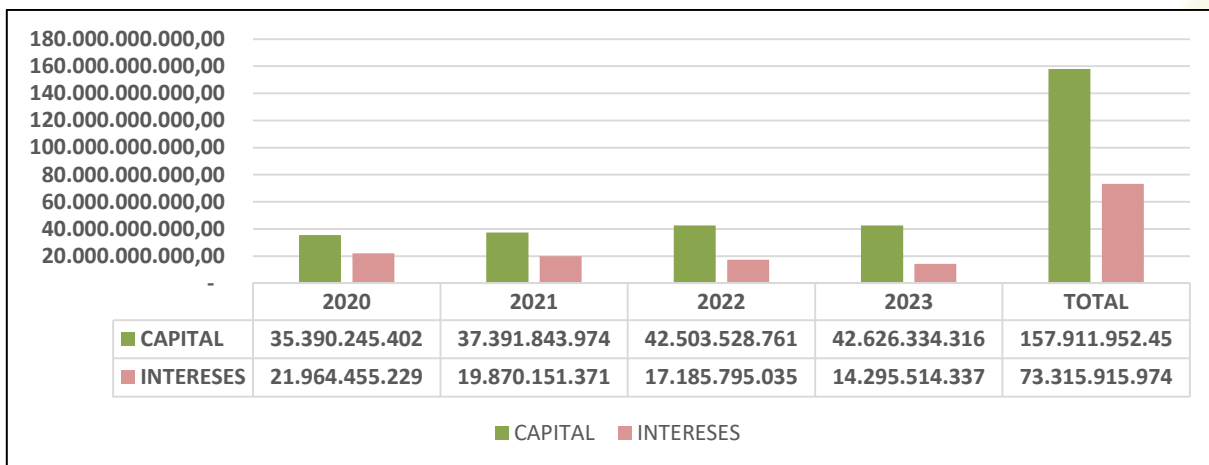
Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

**8.1.4.3. Proyección de Pagos**

Se estima que en el periodo 2020-2023 se deberán abonar a capital \$157.911 millones y en intereses \$73.315 millones de pesos aproximadamente, para un total de \$231.229 millones de pesos.

Gráfica 59. Proyección de pagos de la deuda 2020 - 2023





Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

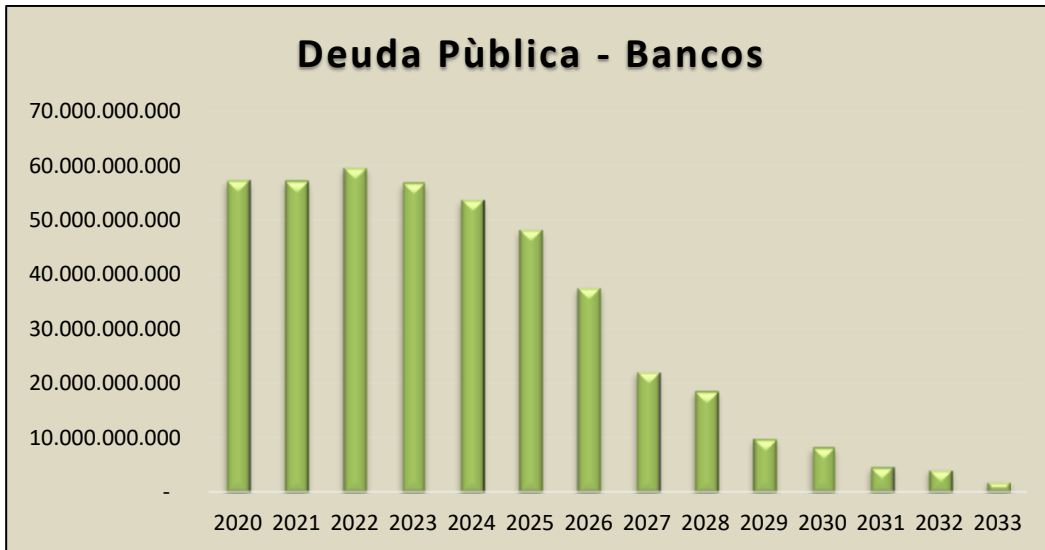
En términos de la proyección de pagos de la totalidad de la deuda se proyecta un escenario a 2033, sin incluir nuevos créditos de la siguiente manera:

Tabla 96. Plan de pagos de la deuda 2020-2023

AÑO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL (k+i)
2020	35.390.245.403	21.964.455.230	57.354.700.632
2021	37.391.843.975	19.870.151.371	57.261.995.346
2022	42.503.528.761	17.185.795.036	59.689.323.797
2023	42.626.334.317	14.295.514.338	56.921.848.654
2024	42.376.334.317	11.394.999.751	53.771.334.067
2025	39.782.373.283	8.527.947.410	48.310.320.693
2026	31.259.356.525	6.391.439.687	37.650.796.212
2027	18.123.658.927	4.132.508.089	22.256.167.016
2028	15.926.153.544	2.764.268.627	18.690.422.171
2029	8.124.306.866	1.747.754.230	9.872.061.096
2030	7.191.202.906	1.146.047.046	8.337.249.952
2031	4.036.230.684	667.703.661	4.703.934.344
2032	3.913.425.128	352.208.262	4.265.633.390
2033	1.956.712.564	58.701.377	2.015.413.941

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental 2020

Gráfica 60. Proyección de la deuda 2020 - 2023



Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

Actualmente las tasas de interés de cada tramo son:

- I. Del crédito histórico de \$210.000 millones sólo \$10.000 millones están con tasa compensada DTF-1% y el resto con tasa comercial de DTF+2.
- II. Del crédito de \$200.000; \$120.000 millones con tasa compensada de FINDETER DTF-1,5% y los restantes \$80.000 millones con tasa comercial de DTF+2%.
- III. El crédito de \$120.000 millones, así: \$90.000 a una tasa de DTF+2,4% y \$30.000 a una tasa de IBR+2,3%
- IV. Los créditos de recursos propios de los bancos se pactaron a un plazo de 15 años que incluyen tres de gracia.
- V. Los créditos con tasa compensada de FINDETER se pactaron a 12 años que incluyen dos de gracia.

Para respaldar el pago del crédito se han comprometido las siguientes fuentes:

- El 100% de la sobretasa al ACPM, renta que ya se encuentra comprometida como fuente de pago para la deuda histórica del Plan Vial.
- El 30% de la Asignación Directa de Regalías, permitido por el SGR y autorizado por el OCAD para el pago del crédito del Plan Vial.
- El 80% de la Sobretasa a la gasolina.
- El 80% del Impuesto a vehículos Automotores.

#### 8.1.4.4. **Proyección de Nuevo Endeudamiento**

Con el fin de financiar proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 se espera gestionar un nuevo crédito por 100.000 millones de pesos, que es compatible con el escenario financiero del Departamento, utilizando las mismas fuentes de pago, con un periodo de gracia de tres años a partir de 2021 y una tasa de interés favorable que preferiblemente sea compensada a través de FINDETER.

Actualmente el Departamento de Santander presenta una calificación de AA+, lo que permite contar con un escenario de solvencia económica para adquirir un nuevo endeudamiento que permitirá la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Santander contigo y para el Mundo".

## 8.1.5. REGALÍAS

### 8.1.5.1. Presupuesto bianual de Regalías 2019-2020

Los recursos del Sistema General de Regalías, se reglamentan por Ley de la República para periodos bianuales; para el bienio 2019-2020.

Dicho presupuesto fue aprobado mediante Ley 1942 de 2018, y estableció los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías en \$18,56 billones (\$15,27 billones corresponden a ingresos por hidrocarburos y \$3,28 billones por minería); y determina otros ingresos diferentes a los derivados de la explotación de RNNR, por valor de \$5,68 billones.

Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías. Según el reporte SGR plan de recursos del Sistema General de Regalías en la página SICODIS DNP, consultada el jueves 12 de marzo de 2020, estima para el Departamento de Santander para el periodo 2020-2023 recursos del SGR por valor de \$926.642.78 millones, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Asignaciones Directas \$ 243.533.32 millones; Fondo de Desarrollo Regional (FDR) \$241.258 millones; Monto para Inversión Regional \$241.258.095.026; Fondo de Compensación Regional (FCR) \$97.592.21.291; Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación \$97.603.626.951; Fondo de Ahorro y Estabilización FAE \$ 192.737.186.092; Fondo de Ahorro Pensional Territorial \$53.918.278.549, para una proyección de recursos estimada 2020-2023 de \$ 926.642.780.129, estimativo que está sujeto a los factores externos que inciden en dicha proyección como lo es el comportamiento del precio internacional del petróleo y la dinámica económica mundial que inciden directamente en la economía Colombiana.

- **Presupuesto Sistema General de Regalías.**

Tabla 97. Proyección recursos del SGR (2019-2024)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 49.367.415.416	\$ 55.856.354.871	\$ 69.669.960.799	\$ 68.639.591.174	\$ 243.533.322.260
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 63.039.388.625	\$ 59.817.129.496	\$ 58.091.585.480	\$ 60.309.991.425	\$ 241.258.095.026
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	63.039.388.625,00	0,00	0,00	0,00	\$ 63.039.388.625
+ Monto para inversión regional	0,00	59.817.129.496,00	58.091.585.480,00	60.309.991.425,00	\$ 178.218.706.401
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 25.459.642.282	\$ 24.173.417.277	\$ 23.522.459.660	\$ 24.436.752.072	\$ 97.592.271.291
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	25.459.642.282,00	24.173.417.277,00	23.522.459.660,00	24.436.752.072,00	\$ 97.592.271.291
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 26.597.240.421	\$ 23.949.565.071	\$ 22.636.287.460	\$ 24.420.533.999	\$ 97.603.626.951



Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION - FAE-(AHORRO)	\$ 56.688.972.611	\$ 44.507.491.474	\$ 40.615.898.130	\$ 50.924.823.837	\$ 192.737.186.052
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 14.649.932.288	\$ 13.219.360.737	\$ 12.517.115.563	\$ 13.531.869.961	\$ 53.918.278.549
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 235.802.591.643	\$ 221.523.318.926	\$ 227.053.307.092	\$ 242.263.562.468	\$ 926.642.780.129

Fuente: Grupo GFT DIFP. Fecha Reporte: jueves, 12 de marzo de 2020

No obstante, se debe tener en cuenta que mediante Acto Legislativo 05 de diciembre 26 de 2019, se realiza una modificación a la Ley de Regalías cambiando el porcentaje de distribución para los municipios y Departamentos productores de aumentar al 20% las regalías directas, aspectos estos que están por reglamentar y de lo cual tiene el Congreso de la República plazo hasta el 20 de Julio de 2020 ó en caso tal que no se apruebe por parte del Congreso se faculta al Presidente de la República a adoptarlo por Decreto con fuerza de Ley hasta el 30 de agosto de 2020.

En este contexto, actualmente no es factible realizar una proyección ni simulación de los recursos hasta tanto no existan lineamientos claros por el DNP y el MHCP, sobre algunos escenarios.

En el evento que se reglamente la Ley, el Departamento puede disponer del 20% de las regalías actuales, lo cual este sujeto al comportamiento y precio internacional del petróleo, sobre lo cual tenemos actualmente un escenario no muy favorable toda vez que el precio del barril ha bajado a valores nunca vistos en la historia.

## 8.1.6. RIESGOS PARA LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES

### 8.1.6.1. Pasivo Pensional

El Departamento de Santander acumula dentro de su nómina 4.495 pensionados que le cuestan al año, aproximadamente \$95.360 millones de pesos, incluyendo los pensionados del sector salud pertenecientes al convenio de Concurrencia 326 de 1999 y a los hospitales liquidados.

Los valores de la nómina de pensionados no incluyen reliquidaciones y cumplimiento de sentencias judiciales; de igual forma no incluye el valor del pago mensual de auxilios funerarios que asciende a un promedio mensual de \$36 millones de pesos; otra de las preocupaciones del Departamento está en que el convenio de concurrencia 326 de 1999, a la fecha no tiene apalancados recursos con el Ministerio de Hacienda y se espera una pronta revisión para conciliar la información y solicitar la respectiva asignación en cumplimiento de dicho convenio.

El Departamento debe adelantar la gestión ante el Ministerio de Hacienda con el objeto de agilizar la revisión de la actualización financiera del pasivo pensional en la base de datos con el objeto de realizar modificatorio al convenio de Concurrencia que permita la

obtención de los recursos adeudados por el Ministerio, necesarios para financiar dichos pasivos.

### 8.1.7. PASIVO SECTOR EDUCACIÓN

Los pensionados del sector Educación con recursos del Sistema General de Participaciones son 836. A estos pensionados se les venía cancelando las mesadas hasta el año 1994, a través del Instituto de Previsión Social de Santander por vía convenios, pues los recursos que apalancan este gasto provienen de la Nación. Cuando desaparece el IPSS sus beneficiarios entran a formar parte del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento a partir del año 2005.

La Secretaría de Educación presenta pasivos exigibles por valor de \$3.730.8 millones de pesos. El Ministerio de Educación Nacional reitera las respuestas emitidas por dicha entidad de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

*Salarios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015:* \$140.9 millones. Los pasivos exigibles por este concepto suman \$140.9 millones. Respecto a los pasivos por salarios el Ministerio de Educación sostiene que giró los recursos complementarios en cada una de las vigencias referidas, por lo tanto, el no pago de obligaciones laborales por negligencia de la administración, debe cubrirse con recursos propios.

*Horas Extras Administrativos 2010 y 2012:* Los pasivos por este concepto suman aproximadamente \$693.6 millones. El Ministerio de Educación reitera respuesta a la Secretaría de Educación indicando que la Ley no reconoce hechos cumplidos, por lo que el Ministerio se abstiene de reconocer dichas deudas en el marco de lo señalado en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011.

*Zonas de Difícil Acceso 2008, 2009 y 2010:* El valor de los pasivos por este concepto a la fecha es de \$539.3 millones. El Ministerio de Educación relaciona esta deuda con actos administrativos extemporáneos y mantiene la posición de no validar deudas amparadas en actos administrativos extemporáneos.

*Deudas Salariales (Dotación):* Por este concepto a la fecha existen pasivos por un valor aproximado de \$843.352. El Ministerio de Educación sostiene que los recursos para el pago de las dotaciones a que tienen derecho los funcionarios conforme a la Ley 70 de 1988, fueron girados en la respectiva vigencia a la entidad territorial en el componente de prestación de servicios, con los cuales se deben financiar entre otros conceptos la dotación de los empleados públicos del Sector Educación con derecho a ella.

*Sentencias y Conciliaciones:* Por este concepto la Secretaría de Educación presenta pasivos exigibles según la relación de deuda por sentencias judiciales por contratos realidad, primas de servicios y sobresueldos por valor aproximado de \$ 2.278 millones que corresponde a 137 procesos.

### 8.1.8. PASIVOS CONTINGENTES

### **8.1.8.1. Procesos en contra del Departamento**

En cumplimiento de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Resolución 310 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, los procesos en contra del Departamento se clasifican de acuerdo a la evaluación de los criterios por pérdida de los procesos; para el mes de Julio de 2019 el valor real del registro o valor de contingencias por parte del Departamento de Santander es de \$ 360.649.5 millones.

La información del cálculo nos permite ver que por procesos administrativos el valor real de registro es de \$260.319 millones que corresponde al 72.18% del valor real de las contingencias aproximadamente.

Por procesos civiles el valor total de la contingencia es \$6.425 millones lo que corresponde al 1.8% del valor total de las contingencias; por procesos coactivos el valor real del registro es \$25.753 millones, que corresponden al 7.14% del valor total de las contingencias; por procesos ejecutivos el valor real del registro es de \$63.351 millones, que corresponden al 30.06% del valor total de la contingencia; por procesos laborales el valor real del registro es \$4.800 millones, que corresponden al 1.33% del valor real de la contingencia.

### **8.1.8.2. Procesos a favor del Departamento**

Los procesos a favor del Departamento de Santander en total suman \$35.222.6 millones, distribuidos de la siguiente forma: por procesos administrativos el valor de la pretensión es de \$32.050 millones que equivale al 91% del valor total de las pretensiones; por procesos civiles el valor de la pretensión es \$2.412 millones que representan el 6.85% del valor total de las pretensiones; por procesos ejecutivos el valor de las pretensiones es \$760 millones, que representa el 2.15% del valor total de las pretensiones.

### **8.1.9. RECURSOS FONPET**

El Departamento de Santander con corte al 31 de diciembre de 2019, presenta un pasivo pensional total de \$3.345.917 millones, que incluyen a la administración central, sector salud y educación. Para cubrir este pasivo se han venido girando los recursos al FONPET y a la fecha se cuenta con aportes de \$1.490.240 millones (320.470.426.18 unidades FONPET) para un cubrimiento de 44.54%.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador del FONPET, reporta que el estado de cubrimiento del pasivo pensional por sector del Departamento de Santander, presenta un saldo en cuenta de \$1.855.676 millones, teniendo en cuenta el total de reservas por distribuir con corte a diciembre 31 de 2019, así como el valor de los cálculos actuariales del pasivo pensional.

En aportes en pesos rendimientos unidades FONPET con entidades territoriales el Departamento de Santander dispone con corte al 31 de diciembre de 2019, sumados el sector salud, educación, propósito general, recurso por distribuir y reservas, un total de \$1.490.240.8 millones y en aporte en unidades FONPET un gran total de \$320.170.426.18.



### **8.1.10. EL IMPACTO FINANCIERO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ANTE LA CRISIS GENERADA POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA - COVID 19.**

La situación presentada por el coronavirus inicialmente en China, que se ha venido expandiendo aceleradamente por todo el mundo, el Ministerio de Salud ha calculado en un escenario con tasa de contagio 2,68, unos costos de atención en salud, incapacidades, aumento del 10% en el equipamiento de nuevas UCI y ampliación mediante alquiler de capacidad hotelera por 4,961 billones de pesos, sin tener en cuenta los costos que se ocasionaran por comorbilidades, atención a pacientes crónicos en casa para evitar riesgos, compensación económica por aislamiento preventivo y estrategias para modificar comportamientos de la población.

Situación que llevó al Presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020) de tal manera que permita responder al desafío de la prevención, contención y mitigación de los efectos en salud por la pandemia provocada por el COVID-19 y al amparo de dicha emergencia promulga una serie de medidas para contrarrestar el avance de esta enfermedad en el territorio nacional, entre el más importante el aislamiento obligatorio a partir del 16 de marzo que se extiende hasta el 27 de abril de 2020.

Este escenario se agudiza por los impactos sobrevinientes del aislamiento obligatorio, debido a la vulnerabilidad de la población que trabaja por cuenta propia y no son asalariados (56%) cuyos ingresos se ven disminuidos lo que empieza a generar incumplimiento en los pagos de sus compromisos crediticos, obligaciones relacionadas con los impuestos nacionales, departamentales y municipales. Además, la crisis generada por la pandemia afecta la salud, el empleo, el abastecimiento de bienes básicos, la economía y el bienestar general de los colombianos y como consecuencia los recursos fiscales de la nación y de los entes territoriales.

Unido a lo anterior, se presenta la caída de los precios internacionales del petróleo que agrava la situación fiscal de la Nación y consecuentemente la de los entes territoriales, Departamentos y municipios en el giro y disponibilidad de los recursos de las regalías que se proyectan recibir y que están orientados a atender el gasto social.

En el caso de las rentas del Departamento de Santander, esta crisis ya se ha empezado a sentir y en solo los primeros veinte días de la emergencia, la disminución del recaudo de sus principales rentas -explicado por la ralentización de la economía, está afectando directamente el impuesto de registro, vehículos automotores y los provenientes del uso de combustibles gasolina y ACPM, y por el lado del consumo la disminución del impuesto a la cerveza, vinos y los licores.

En lo relacionado con las estampillas departamentales, se observa igualmente una caída en el recaudo en promedio del 56% comparado con el mes de marzo del año anterior; en lo corrido del trimestre se observa una disminución para el caso de procultura -23%, pro reforestación -26%, pro desarrollo -28% y pro adulto mayor -35% que presagia el comportamiento negativo de estos ingresos.

Se estima que esta situación puede continuar empeorando, teniendo en cuenta la disminución en la ejecución de la contratación por parte de la Administración Departamental, como la fuente dinamizadora de los recursos de estampillas; de ser así se

estaría produciendo una disminución estimada en por lo menos el 50% del recaudo por este concepto, en lo que resta esta vigencia, situación que está sujeta a las medidas que dicte el gobierno nacional.

Tabla 98. Comparativo Ingresos 2019-2020 (corte 31 de marzo)

ESTAMPILLAS 2019	2019	2020	Variación
FONDO DE REFORESTACIÓN	1.183.269.200	873.505.675	-26%
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4.685.164.223	3.044.848.620	-35%
PRO CULTURA	2.455.229.523	1.892.400.474	-23%
PRO DESARROLLO	7.462.044.804	5.393.271.705	-28%
PRO ELECTRIFICACIÓN	3.443.373.504	3.633.327.839	6%
PRO HOSPITAL	9.098.931.826	8.510.221.411	-6%
PRO UIS	11.354.139.119	10.605.858.942	-7%
<b>TOTAL</b>	<b>39.682.152.199</b>	<b>33.953.434.666</b>	<b>-17%</b>

Fuente: Dirección Técnica de Ingresos de Santander

El efecto generado por el bajo recaudo de estampillas tiene un impacto sobre el gasto social, que soporta la inversión en los sectores de educación, salud, población vulnerable, adulto mayor, cultura, electrificación, medio ambiente quienes se verán afectados de manera considerable y que aún superada la crisis los recursos no se van a obtener de manera inmediata para atender estos sectores de población vulnerable.

Con relación al comportamiento del recaudo del Impuesto de Vehículos Automotores presenta una descolgada bastante fuerte del 43,6% en el mes de marzo con respecto al mismo periodo del año anterior y que en promedio en lo corrido del año la disminución es de 21,4%.

El impuesto a la gasolina y al ACMP, se ven igualmente afectados por la prohibición que se tiene en cuanto a la circulación de vehículos, debido a las medidas de aislamiento obligatorio al que está siendo sometida la población y el sector del transporte, incidiendo directamente en un bajo consumo de gasolina y ACPM, situación que se pronóstica va a permanecer por lo menos durante los siguientes seis meses, lo que conllevaría a generar aún más un decrecimiento en el recaudo, que puede llegar hasta el 60% de lo programado para esta vigencia en el presupuesto del Departamento, y sobre lo cual se soporta el pago del servicio de la deuda (el 100% correspondiente al impuesto al ACPM, el 80% del impuesto a la gasolina, el 80% del impuesto de vehículos y el 30% de las asignaciones directas de regalías está comprometido al pago de deuda) y el 20% del impuesto a la gasolina y del impuesto de vehículos, cubren parte de los gastos de la Administración Departamental (ingresos corrientes de libre destinación).

En el cuadro siguiente se puede observar el bajo recaudo del impuesto de vehículos automotores presentado en el mes de marzo, comparado con el mismo periodo del año anterior:

Tabla 99. Comparativo Impuesto vehículos 2019-2020 (Corte 31 de marzo)

	2019	2020	Variación %
Enero	9.537.820.570	9.588.397.889	0,5%
Febrero	11.585.750.360	11.991.190.910	3,5%
Marzo	22.470.732.090	12.681.538.600	-43,6%
	<b>43.594.303.020</b>	<b>34.261.127.399</b>	<b>-21,4%</b>

Fuente: Dirección Técnica de Ingresos de Santander

En términos generales, en cuanto al comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios, tales como: Cerveza nacional e importada, licores nacionales y extranjeros, vinos nacionales y extranjeros, tabaco y cigarrillos, derechos de explotación, sobretasa a la gasolina, ACPM, degüello de ganado mayor, registro, vehículos automotores; las estampillas de procultura, pro desarrollo, pro adulto mayor, pro electrificación, pro hospitales y pro UIS, fondo de reforestación y la contribución por contratos de obras públicas, con los cuales se garantiza el funcionamiento del Departamento, se encuentra en la actualidad en una situación de alto riesgo, lo cual dispara las alarmas que obligan a tomar medidas estrictas en cuanto a la reducción y optimización del gasto.

Este escenario actual por el cual estamos atravesando, afecta de manera estructural el funcionamiento de la Administración Departamental, que desborda las capacidades del gobierno para responder al cumplimiento de obligaciones que por Ley debe hacer como lo es el pago de nómina a funcionarios, pensionados, los gastos de servicios generales (servicio de vigilancia, aseo, servicios públicos), las transferencias de ley, pago de sentencias y conciliaciones, entre los principales; por cuanto estos gastos dependen en su totalidad de los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales están siendo directamente impactados, dentro del marco de la *emergencia económica, social y ecológica* decreta por el Presidente de la República.

Esta caída en los ingresos se va a mantener en todo el periodo de agudización de la expansión del virus por lo que se prevé que sus efectos se pueden extender durante todo lo que falta del año 2020; si tenemos en cuenta que una vez pase el impacto directo de la enfermedad, la economía empezará a un bajo ritmo a recuperarse poco a poco hasta lograr los niveles normales, tal como lo ha expresado el Presidente de la República, recuperación que no es instantánea y podría prolongarse aun durante parte del año 2021.

Lo anterior, describe la situación de emergencia actual a partir de un fenómeno que hace apenas unos meses atrás era totalmente impredecible para los planificadores pero que está sucediendo con un alto impacto en todos los sectores de la sociedad que nos hace pensar en la existencia de un *cisne negro*<sup>34</sup> y que como consecuencia desborda cualquier posibilidad de cumplimiento de los compromisos contraídos como hasta ahora lo ha venido haciendo el Departamento de Santander.

Ante la situación excepcional presentada, se requieren medidas igualmente excepcionales y el compromiso de todos los sectores de enfrentar esta dura prueba que se le presenta al pueblo colombiano y el decidido apoyo del señor presidente y del Gobierno Nacional en su conjunto, que permitan garantizar a las entidades territoriales su sostenibilidad y el funcionamiento de las mismas hoy y después de superadas las condiciones actuales de la emergencia sanitaria.

<sup>34</sup> Taleb Nassim Nicholas. El cisne negro, el impacto de lo altamente improbable.



## 8.2. FINANCIAMIENTO

La normatividad en materia de saneamiento fiscal, apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera de los Departamentos. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por ajustar los gastos de funcionamiento para destinar más recursos a la inversión. En segundo lugar, se requiere la utilización del crédito como una forma de apalancamiento de recursos para lo cual se cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera, además de las medidas de precaución ante la volatilidad en el recaudo de los ingresos propios del Departamento.

Igualmente, en materia de financiamiento, los recursos de capital son de gran importancia para la Administración Departamental en la financiación de los niveles del gasto de inversión, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores.

Finalmente, se requiere una gestión dinámica ante el gobierno nacional con el fin de obtener recursos para apalancar proyectos estratégicos regionales en los cuales pueda estar interesado el gobierno nacional en cumplimiento de sus propias metas.

## 8.3. INDICADORES

Antes de la Emergencia Sanitaria declarada por la OMS por el COVID 19 y de las medidas tomadas por el Presidente de la República Dr. Iván Duque Márquez, el Departamento de Santander, mantenía indicadores sostenibles en el Desempeño fiscal y financiero, que hoy pretende mantener, adoptando las correspondientes recomendaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de austeridad en el gasto y adopción de políticas fiscales y financieras a nivel territorial, que deberán estar acompañadas de medidas de alivio y sostenibilidad que debe generar el Gobierno Nacional para los departamentos y municipios todo el país, ya que la crisis económica y financiera golpea a toda la economía y a la sociedad en general.

En este sentido el Departamento de Santander realiza el análisis de cumplimiento de indicadores de desempeño fiscal, Ley 617 de 2000 que dadas las políticas financieras, fiscales y presupuestales que se han adoptado en medio de la emergencia sanitaria, permitan superar los momentos difíciles por los que se atraviesa en la actualidad.

### 8.3.1. INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

El Indicador de desempeño fiscal es la variable que resume 6 indicadores en una sola medida con escala de 0 a 100;

Los resultados del Índice de Desempeño Fiscal para el Departamento de Santander en la vigencia 2018, muestran el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento en 29.77%, es decir muy por debajo del techo máximo fijado por la Ley 617/2000, permitiéndole liberar recursos de funcionamiento para inversión.

El indicador de Respaldo de la Deuda de 3.42%, indica que el Departamento mantiene respaldo para responder con sus compromisos crediticios; el porcentaje de ingresos

provenientes a las transferencias que hace la nación para financiar el sector salud, educación y agua potable y saneamiento básico es del 52.60% y el porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a la generación de recursos propios es del 90.09%, de lo cual se establece que del porcentaje del gasto total es destinado a inversión el 74.94%, y la capacidad de ahorro que tiene el departamento es del 35.37%.

Con estos indicadores el MHCP, arroja para el Departamento de Santander un Indicador de Desempeño Fiscal del 74.06%, como calificación sostenible rango que se clasifica por encima del 70% de la medida nacional.

Tabla 100. Desempeño fiscal 2018

Vigencia	Departamento	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de los ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de Ahorro	Indicador de desempeño fiscal
2018	SANTANDER	29,77	3,42	52,6	90,09	74,94	35,37	74,06

Fuente: MHCP

### 8.3.2. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

Teniendo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de los departamentos deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional, y financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma del departamento; de esta forma se estableció de acuerdo con la categoría del Departamento unos límites de gasto. Si se incumplen los límites establecidos en el artículo 4° y 8° de la Ley, el departamento respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados (Artículo 26 Ley 617 de 2000).

**Administración Central.** El escenario de cumplimiento del ajuste fiscal de gastos de funcionamiento para el Departamento de Santander en la vigencia 2018 de acuerdo con lo certificado por la Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República el 28 de junio de 2019, es favorable y nos indica que de \$280.373 millones de pesos que recaudó por Ingresos Corrientes de Libre Destinación, destinó 38.28% en gastos de funcionamiento, es decir que mantuvo por debajo de lo permitido por la Ley que autoriza hasta el 60% de los ICLD para funcionamiento en categoría segunda para el 2018, como lo calculó la Contraloría.

Tabla 101. Indicador Ley 617 de 2000- Admón. Central - 2018

CONCEPTO	2018
Gastos de Funcionamiento	107.326.935.223
Ingresos Corrientes de Libre destinacion	280.373.394.000
CATEGORIA	SEGUNDA
LIMITE	60%
<b>INDICADOR DE LEY 617 DE 2000</b>	<b>38,28%</b>
<b>AHORRO</b>	<b>21,72%</b>

Fuente: Contraloría General de la República - 2019

**Asamblea Departamental.** En la vigencia 2018 el límite de asignación inicial fue de \$5.906 millones, con unos gastos totales de \$5.451 millones, lo que representa el 92.30% de ejecución, dando cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000.

**Contraloría Departamental.** Los gastos de la Contraloría Departamental según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, determina que: El límite de gastos previsto en el artículo 9° de la Ley 617 de 2000 para la vigencia de 2001 seguirá calculándose en forma permanente. Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden Departamental, serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías.

De acuerdo con lo ordenado por la Ley 1416 de 2010, el departamento de Santander en la vigencia 2018 le transfirió a la Contraloría General de Santander la suma de \$8.971 millones, de los cuales se ejecutaron \$7.606 millones, con un porcentaje de ejecución del 84.78%; del valor del límite asignado que corresponde al 3.2% de los ICLD el porcentaje ejecutado fue del 2.71%, generando un ahorro de \$1.365 millones que equivalen al 0.49%. Lo que quiere decir que en la vigencia 2018 cumplió con los límites de gasto establecidos en el Artículo 1 de la Ley 1416 de 2010.

### 8.3.3. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS (millones)

Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación.

Dependencia de las Transferencias =  $\frac{\text{Transferencias de la Nación} + \text{SGP}}{\text{Ingresos Totales}}$  =  $\frac{735.572}{1.346.544}$  = **54.6%**

El monto de las transferencias incluye los recursos SGP. El Departamento estima una dependencia de las transferencias del 54.6%, lo que significa que por cada (\$1) peso de ingreso 54.6% centavos corresponden a recursos transferencias provenientes de la Nación. Esta relación puede cambiar en la medida que los recursos propios del Departamento mejoren.

### 8.3.4. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN (millones)



Cuantifica la magnitud de la inversión<sup>35</sup> que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total. El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el nivel de inversión que hace el Departamento respecto del gasto total.

Magnitud de la Inversión= Total de Inversión / Gastos Totales 1.145.472/1.659.901 = **69%**

Se estima una magnitud de inversión del 72%, lo que significa que el 72% del gasto se está destinando a inversión. Para los próximos años, de acuerdo con el análisis realizado en el marco fiscal la inversión del Departamento puede mejorar en la medida en que va disminuyendo la deuda.

## 8.4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

### 8.4.1. PROYECCION DE INGRESOS

#### 8.4.1.1. *Criterios para la programación de ingresos*

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realiza de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto de cervezas, licores, cigarrillos y tabaco, registro y anotación, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, estampillas, como los impuestos más representativos del Departamento.

Según la proyección de los ingresos totales para el año 2020, se consideró antes de la Emergencia Sanitaria que éstos podrían alcanzar un valor estimado a los \$1.346.544 millones; al interior se estimaron recaudos por ingresos corrientes entre tributarios y no tributarios por valor de \$1.267.790 millones, así como los ingresos de capital por \$78.754 millones de pesos, de acuerdo con los formatos y recomendaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la proyección presupuestal para el año 2020 y vigencias siguientes se aplicó en la estimación inicial una tasa de crecimiento del 4%, cifra que estaría de acuerdo con la orientación del Ministerio de Hacienda.

Esta situación ha cambiado dramáticamente como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio por el COVID-19 y producto de ello se estima una disminución del 50% de los ingresos propios del Departamento de la actual vigencia y bajo este estimativo la proyección de los recursos disponibles para la inversión se proyecta en el orden de los **\$ 3.765.079.535.143**, de los cuales corresponden a recursos propios de la administración central la suma de **\$ 881.685.357.418,08** incluyendo los recursos del balance y sumados los recursos de los sectores de salud y educación la suma de **\$2.883.394.177.725**, provenientes de recursos de las naciones del SGP y rentas cedidas, monopolios, entre las principales, sectores que deberán realizar los ajustes correspondientes a las proyecciones actuales, de acuerdo con los lineamientos y políticas que adopte el gobierno nacional para estos sectores.

<sup>35</sup>Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).

Es necesario tener en cuenta que los recursos propios del Departamento, están sujetos a las variaciones que se surtan en la economía y a las políticas macroeconómicas y el comportamiento de las rentas departamentales, que en el momento en el que se lleve a cabo una reactivación de las actividades económicas se tendrá que realizar los ajustes correspondientes al escenario proyectado en los actuales momentos.

En la tabla siguiente se identifican los recursos propios para la inversión en el cuatrienio 2020-2023, proyectados, considerando la coyuntura actual y ajustados a las modificaciones realizadas en las metas concertadas en plenaria, los recursos de salud y educación provenientes de la Nación, los cuales se complementan con las demás fuentes de financiación las cuales provienen del PGN, de los diferentes recursos de cofinanciación, de cooperación internacional y de recursos de operaciones crédito público, como parte de la gestión que deberán realizar las diferentes oficinas gestoras del Departamento y de esta manera garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Santander Siempre Contigo y para el Mundo”.

Dentro del Presupuesto inversión 2020, cuyo valor inicial se proyectó en la suma de \$ 190.337.941.081,29, estos valores se ajustaron al 77,5% con ocasión del impacto en las rentas, producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y a las medidas que debió adoptar el gobierno nacional a través de la declaratoria de emergencia económica, social y ambiental, quedando una proyección de ingresos de recursos propios por valor de \$ 147.493.095.545,21, sumados a este valor la suma de \$ 160.302.967.944,49 por concepto de la adición de recursos de balance, arrojando un valor total de inversión proyectada con recursos propios y de balance por valor de \$ 307.796.063.490 para el 2020.

Para este mismo periodo en lo relacionado a los sectores de salud y educación se proyectó un valor total inicial de \$ 674.198.732.418, y una vez aplicada por la secretaria de salud la disminución de los recursos, producto de la emergencia sanitaria y sumados los recursos de balance por valor de \$ 55.095.927.328, se proyecta un total de inversión para el 2020 por valor de \$ 704.320.456.716.

Las proyecciones para el año 2021, bajo un escenario favorable de recuperación económica se proyectan recursos disponibles para la inversión con recursos propios de la administración central, con una recuperación en el recaudo del 92,5%, tomando como base el presupuesto aprobado en el 2020.

Para el año 2022 la proyección se realiza teniendo como base el presupuesto aprobado en el 2020, con una recuperación esperada del 100% del recaudo y sobre ello un crecimiento del recaudo del 2%.

Para el año 2023 la proyección se realiza teniendo como base el presupuesto aprobado en el 2020, con una recuperación esperada del 100% del recaudo y sobre ello un crecimiento del recaudo del 6,8%,

Para los sectores de Educación y Salud la proyección se realiza teniendo en cuenta el presupuesto aprobado en el año 2020, un incremento del 3% en el 2021, del 7,9% en el 2022 y en el año 2023 del 12%, garantizando de esta manera mantener de manera positiva el indicador de solvencia fiscal y financiera por encima del 70%.

Unido a la proyección de los recursos propios del Departamento y una vez realizada la estructuración de los diferentes programas y metas por parte de cada una de las secretarías y dependencias responsables y de los ajustes solicitados por la Honorable Asamblea Departamental y Gobierno Departamental, del plan de desarrollo Santander Siempre Contigo y para el mundo 2020-2023, se establecen los recursos disponibles para la inversión por valor total de **\$ 6.451.213.051.339**, de la siguiente manera:

#### 8.4.1.2. Estimación de los techos presupuestales 2020 – 2023

Tabla 102. Techos presupuestales 2020 – 2023

FUENTES DE INVERSION 2020-2023 PROYECTADAS PARA INVERSION	PROYECCION 2020 CON ICLD Y RECURSOS DE BALANCE CON LA EMERGENCIA	PRESUPUESTO PROYECTADO 2021	PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023	TOTAL INVERSION PROYECTADA 2020-2023
ICLD	44.982.708.710	18.539.577.947	21.629.507.605	22.710.982.985	<b>107.862.777.247</b>
Destinación específica	27.862.934.200	40.243.560.016	46.950.820.019	49.298.361.020	<b>164.355.675.255</b>
Rendimientos I.C.L.D.	503.986.500	997.500.000	1.102.500.000	1.157.625.000	<b>3.761.611.500</b>
Rendimientos I.C.L.D.- FONDO D PAZ	1.375.515.093	997.500.000	1.102.500.000	1.157.625.000	<b>4.633.140.093</b>
Para el bienestar del adulto mayor inversion	15.188.471.740	16.815.000.000	18.585.000.000	19.514.250.000	<b>70.102.721.740</b>
Pro-cultura inversion	5.895.133.185	5.016.000.000	5.544.000.000	5.821.200.000	<b>22.276.333.185</b>
Pro-cultura - Seguridad Social del Creador y Gestor	13.997.315.500	836.000.000	924.000.000	970.200.000	<b>16.727.515.500</b>
Pro-Cultura - Lectura de Bibliotecas ley 1379/10	1.707.235.802	836.000.000	924.000.000	970.200.000	<b>4.437.435.802</b>
Pro-desarrollo 50% SANEAMIENTO BASICO	9.832.303.891	9.880.000.000	10.920.000.000	11.466.000.000	<b>42.098.303.891</b>
Pro-desarrollo 25% INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	4.908.597.719	4.940.000.000	5.460.000.000	5.733.000.000	<b>21.041.597.719</b>
Pro-desarrollo 25% INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.244.879.456	4.940.000.000	5.460.000.000	5.733.000.000	<b>20.377.879.456</b>
Pro-Electrificacion Inversion	12.577.065.108	9.120.000.000	10.080.000.000	10.584.000.000	<b>42.361.065.108</b>
Pro-reforestacion Inversion	4.544.902.604	3.116.000.000	3.444.000.000	3.616.200.000	<b>14.721.102.604</b>
ICLD. MONOPOLIO LEY 1816/16 Salud y Educacion 14%	2.176.244.515	2.548.802.500	2.817.097.500	2.957.952.375	<b>10.500.096.890</b>
PARTICIPACIÓN MONOPOLIO EDUCACIÓN (2% LEY 1816/16) REC BCE	235.191.423				<b>235.191.423</b>



<b>FUENTES DE INVERSIÓN 2020-2023 PROYECTADAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>PROYECCIÓN 2020 CON ICLD Y RECURSOS DE BALANCE CON LA EMERGENCIA</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2021</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2022</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2023</b>	<b>TOTAL INVERSIÓN PROYECTADA 2020-2023</b>
COLDEPORTES Conv. 1365/17 rad. Gov.2286/17 (Ord. 11/2018)	5.454.599.200				<b>5.454.599.200</b>
CONVENIO NO 1365/17 COLDEPORTES RADICADO GOB 2286/17 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA REC BCE	999.896.762				<b>999.896.762</b>
CONVENIO NO 1374/2017 COLDEPORTES RADICADO GOB 2289/17 (ENAJENACIÓN DE (ISAGEN) REC BCE	47.459.103				<b>47.459.103</b>
CONVENIOS (ENAJENACIÓN DE ISAGEN)	4.710.742.207				<b>4.710.742.207</b>
CONVENIO REC BCE	8.839.109.930				<b>8.839.109.930</b>
CONTRATOS DE INFRAESTRUCTU RA	22.786.371.618				<b>22.786.371.618</b>
DIVIDENDOS (SEC GEBERAL)	1.447.769				<b>1.447.769</b>
APORTE MUNICIPIOS	4.048.204.731				<b>4.048.204.731</b>
CREDITO INTERNO	5.760.845.625				<b>5.760.845.625</b>
MARGEN DE COMERCIALIZACI ON REC.BCE	236.443.246				<b>236.443.246</b>
IVA TELEFONÍA MOVIL- RESOLUCION N° 582 DEL 18 DE MARZO DE 2019 REC BCE	1.248.167.093				<b>1.248.167.093</b>
SOBRETASA ACPM REC. BCE	1.360.415.079				<b>1.360.415.079</b>
Fondo de Paz- I.C.L.D.	367.123.966	292.388.502	323.166.239	339.324.550	<b>1.322.003.256</b>
Fondo Tabacalero	567.217.579	807.500.000	892.500.000	937.125.000	<b>3.204.342.579</b>
OTRAS TRANSFERENCIA S DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN (ALIM ENTACION ESCOLAR LEY 1450 de 2011 PAE	13.785.978.928	13.785.978.928	13.785.978.928	13.785.978.928	<b>55.143.915.712</b>

FUENTES DE INVERSION 2020-2023 PROYECTADAS PARA INVERSION	PROYECCION 2020 CON ICLD Y RECURSOS DE BALANCE CON LA EMERGENCIA	PRESUPUESTO PROYECTADO 2021	PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023	TOTAL INVERSION PROYECTADA 2020-2023
REGULAR)					
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION (ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 de 2011 PAE JORNADA UNICA)	6.839.894.038	6.839.894.038	6.839.894.038	6.839.894.038	<b>27.359.576.152</b>
BOLSA COMUN DE LOS 82 MUNICIPIOS DEL DPTO DE SDR ALIMENTACION ESCOLAR REC BCE	9.414.594.540				<b>9.414.594.540</b>
SUPERAVIT FISCAL ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450/11 (ICBF MEN) (VIG 2019) REC BCE	3.921.901.126				<b>3.921.901.126</b>
SUPERAVIT FISCAL ADICIONADOS Y NO EJECUTADOS ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450/11 (ICBF/MEN) (VIG 2018) REC BCE	1.708.232.480				<b>1.708.232.480</b>
REINTEGROS PROGRAMA PAE-2016 REC.BCE	966.497.353				<b>966.497.353</b>
Contrib sobre ctos. obra pública - Policia Nacional 40%	5.138.020.228	2.766.400.000	3.057.600.000	3.210.480.000	<b>14.172.500.228</b>
Contrib sobre ctos. obra pública - Ejercito Nacional 30%	3.535.094.532	2.074.800.000	2.293.200.000	2.407.860.000	<b>10.310.954.532</b>
Contrib sobre ctos. obra pública Fondo de Seguridad Ciudadana 15%	1.769.042.755	1.037.400.000	1.146.600.000	1.203.930.000	<b>5.156.972.755</b>
Contrib sobre ctos. obra pública - Cuerpo Técnico de Investigación Seccinal Stder-CTI 7%	1.061.605.003	484.120.000	535.080.000	561.834.000	<b>2.642.639.003</b>

FUENTES DE INVERSION 2020-2023 PROYECTADAS PARA INVERSION	PROYECCION 2020 CON ICLD Y RECURSOS DE BALANCE CON LA EMERGENCIA	PRESUPUESTO PROYECTADO 2021	PRESUPUESTO PROYECTADO 2022	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023	TOTAL INVERSION PROYECTADA 2020-2023
Contrib. sobre ctos. obra pública- Unidad Admtiva Especial Migración Colombia Secc. Stder. 4%	616.503.135	276.640.000	305.760.000	321.048.000	1.519.951.135
Contrib. sobre ctos. obra pública- Unidad Nacional de Protección UNP 4%	1.090.392.957	276.640.000	305.760.000	321.048.000	1.993.840.957
SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico Vig. Futura PDA	9.302.143.808	9.767.250.998	10.255.613.548	10.768.394.226	40.093.402.580
Utilidades Empresas ESSA	42.185.633.250	18.900.000.000	19.845.000.000	20.837.250.000	101.767.883.250
<b>TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>307.796.063.490</b>	<b>176.134.952.929</b>	<b>194.529.577.877</b>	<b>203.224.763.122</b>	<b>881.685.357.418</b>
SECRETARIA SALUD (DIFERENTES FUENTES: Ayudas frans nación, SGP, rentas cedidas, Adres, entre la ppales	131.582.892.244	98.526.837.816	108.162.029.619	113.012.969.068	451.284.728.747
SECTOR EDUCACION SGP (calidad, permanencia, accesibilidad, prestación del servicio)	572.737.564.472	595.647.067.051	619.472.949.733	644.251.867.722	2.432.109.448.978
<b>TOTAL INVERSION SALUD Y EDUCACION</b>	<b>704.320.456.716</b>	<b>694.173.904.867</b>	<b>727.634.979.352</b>	<b>757.264.836.790</b>	<b>2.883.394.177.725</b>
<b>TOTAL INVERSION ADMON CENTRAL + SALUD Y EDUCACION</b>	<b>1.012.116.520.206</b>	<b>870.308.857.796</b>	<b>922.164.557.229</b>	<b>960.489.599.912</b>	<b>3.765.079.535.143</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental. Proyección ajustada mayo 27 de 2020.

Tabla 103. Resumen de fuentes de inversión para financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023:

Programa	2020 – 2023 (valor en \$)					Total
	Recursos Propios	Salud	Educación	Regalías	Cofinanciación	
<b>TOTAL</b>	881.685.357.418	451.284.728.747	2.432.109.448.978	518.277.375.420	2.167.856.140.776	6.451.213.051.339
2020	307.796.063.490	131.582.892.244	572.737.564.472	71.666.775.649	266.509.334.173	1.350.292.630.028
2021	176.134.952.929	98.526.837.816	595.647.067.051	141.403.605.794	569.523.280.370	1.581.235.743.960



Programa	2020 – 2023 (valor en \$)					Total
2022	194.529.577.877	108.162.029.619	619.472.949.733	151.066.795.330	636.921.135.050	1.710.152.487.609
2023	203.224.763.122	113.012.969.068	644.251.867.722	154.140.198.647	694.902.391.183	1.809.532.189.742

### 8.4.1.3. Plan Plurianual de Inversiones 2020–2023

Tabla 104. Plan Plurianual de Inversiones 2020–2023

Programa	Fuentes (millones \$)				
	2020 - 2023				
	Recursos Propios	Fuentes Salud	SGP Educación	Regalías	Fuentes de Cofinanciación
<b>SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO</b>					
<b>SIEMPRE BUEN GOBIERNO</b>					
Programa Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública	\$ 155,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander	\$ 330,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial	\$ 7.196,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.341,6
Programa Gestión Pública moderna, eficiente, transparente y participativa	\$ 42.335,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87.180,5
Programa Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	\$ 81,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Empleo Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.844,0
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Relaciones Exteriores	\$ 67,7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,0
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	\$ 4.418,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.936,0
Programa Fortalecimiento del Recaudo y Tributación	\$ 3.953,4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.596,6
<b>SIEMPRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>					
Programa Siempre Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 4.144,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Prevención del Delito y Promoción de la Convivencia	\$ 1.220,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Fortalecimiento de Capacidades Operativas	\$ 24.016,3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Fortalecimiento de la Justicia	\$ 1.183,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Observatorio del Delito	\$ 94,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programa Tecnología y Seguridad	\$ 4.536,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE GESTION DEL RIESGO</b>					
Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 140,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,0
Programa Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia	\$ 600,4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.300,0
Programa Ordenamiento ambiental territorial	\$ 10.207,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.380,0
<b>SIEMPRE JUSTICIA</b>					
Programa Siempre Acceso a la Justicia para Todos	\$ 1.453,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	\$ 20,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	\$ 849,3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO</b>	<i>Fuentes (millones \$)</i>				
Programa	2020 - 2023				
	Recursos Propios	Fuentes Salud	SGP Educación	Regalías	Fuentes de Cofinanciación
<b>SIEMPRE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>					
Programa Generación y formalización del empleo	\$ 830,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.413,3
Programa Formación para el trabajo	\$ 228,7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,4
Programa: Internacionalización de la Economía	\$ 257,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 726,7
Programa: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas	\$ 789,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 670,1
<b>SIEMPRE EN EL CAMPO</b>					
Programa Inclusión productiva de pequeños y medianos productores rurales	\$ 8.309,5	\$ -	\$ -	\$ 21.100,0	\$ 1.200,0
Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	\$ 45,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,0
Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 155,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Aprovechamiento de mercados	\$ 230,3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Sanidad agropecuaria, inocuidad agroalimentaria e infraestructura productiva y de comercialización	\$ 1.089,3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,0

Programa Infraestructura productiva y comercialización	\$ 2.237,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 18,3	\$ -	\$ -	\$ 9.000,0	\$ -
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 95,4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE TURISMO</b>					
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo	\$ 1.828,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,0
Programa Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	\$ 1.428,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,0
Programa Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	\$ 1.632,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,0
<b>SIEMPRE MINERIA Y ENERGIA</b>					
Programa – Siempre acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000,0	\$ -
Programa Siempre consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 39.379,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre consolidación productiva del sector minero y de hidrocarburos	\$ 123,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE COOPERACION INTERNACIONAL</b>					
Programa Fortalecimiento de la Cooperación Internacional	\$ 203,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.430,0
Programa Posicionamiento en Instancias Globales, Multilaterales, Regionales y Subregionales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 520,0
<b>SIEMPRE TIC</b>					
Programa Territorio Inteligente	\$ 2.257,0	\$ -	\$ -	\$ 12.540,0	\$ 2.113,0
Programa Apropiación Social Digital	\$ 1.282,2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 517,8
<b>SIEMPRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>					
Programa Siempre agua potable	\$ 37.692,3	\$ -	\$ -	\$ 19.036,8	\$ 87.470,9
Programa Siempre saneamiento básico	\$ 54.774,2	\$ -	\$ -	\$ 11.880,4	\$ 1.545,4
Programa Siempre manejo adecuado de residuos solidos	\$ 17.242,3	\$ -	\$ -	\$ 2.900,0	\$ 3.857,7
Programa Siempre planes estratégicos para el Agua y el Saneamiento Básico	\$ 4.000,0	\$ -	\$ -	\$ 4.000,0	\$ -
<b>SIEMPRE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD</b>					
Programa Siempre Infraestructura red vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,0



primaria					
Programa Siempre Infraestructura red vial regional	\$ 11.385,1	\$ -	\$ -	\$ 15.000,0	\$ 199.693,9
Programa Siempre Infraestructura red vial municipal	\$ 6.307,8	\$ -	\$ -	\$ 10.500,0	\$ 40.154,1
Programa Siempre infraestructura y servicios de transporte aéreo	\$ 71,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000,0
Programa Siempre infraestructura de transporte férreo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,0
Programa Siempre infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000,0
Programa Siempre equipamientos	\$ 31.211,3	\$ -	\$ -	\$ 6.000,0	\$ 174.848,7
<b>SIEMPRE EDUCACION Y UNIVERSIDAD</b>					
Programa Calidad y fomento de la educación superior	\$ 115.875,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.497,4
<b>SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>					
Programa Investigación y Desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000,0	\$ -
Programa Innovación y Desarrollo Tecnológico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.300,0	\$ -
Programa Cultura, Apropriación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología en CTEI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,0	\$ -
Programa Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200,0	\$ -
<b>EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	<i>Fuentes (millones \$)</i>				
	<b>2020 - 2023</b>				
<b>Programa</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Fuentes Salud</b>	<b>SGP Educación</b>	<b>Regalías</b>	<b>Fuentes de Cofinanciación</b>
<b>SIEMPRE SALUD</b>					
Programa Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS.	\$ 355,3	\$ 254.998,0	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Inspección, Vigilancia y Control	\$ 1.085,2	\$ 8.233,3	\$ -	\$ -	\$ 862,1
Programa Salud pública y Prestación de servicios	\$ 1.965,5	\$ 185.663,3	\$ -	\$ -	\$ 75.962,3
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social	\$ 1.421,0	\$ 2.390,1	\$ -	\$ -	\$ 1.800,0
<b>SIEMPRE DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION</b>					
Programa Construyendo un Nuevo INDER Santander contigo y para el Mundo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 823,0
Programa Deporte estudiantil y Formativo	\$ 848,3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.090,0

Programa Deporte Asociado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.224,5
Programa Deporte Alto Rendimiento	\$ 19.860,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.062,0
Programa Deporte social comunitario, recreación y actividad Física	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.004,3
<b>SIEMPRE EQUILIBRIO SOCIAL</b>					
Programa: Agenda Social	\$ 1.228,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.343,0
Programa: Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	\$ 1.112,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998,6
Programa: Juventud	\$ 629,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321,4
Programa: Población adulto mayor	\$ 64.500,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 570,1
Programa: Población con discapacidad	\$ 990,7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760,8
Programa LGBTI	\$ 320,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,8
Programa Siempre Garante de los Derechos de la Población Afrodescendiente	\$ 731,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre Etnocultural	\$ 1.105,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Santander Promueve la Libertad Religiosa y de Cultos	\$ 20,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre con las Personas con Discapacidad para El Mundo	\$ 20,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Inclusión de la Población LGBTI	\$ 20,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre con el Liderazgo Comunitario	\$ 20,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre sin Pobreza	\$ 157,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre por las Víctimas del Conflicto Armado	\$ 3.705,1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre Garante de los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado	\$ 1.852,5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA</b>					
Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	\$ 212.481,0	\$ -	\$ 21.480,9	\$ 198.914,2	\$ 5.044,9
Programa Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	\$ -	\$ -	\$ 9.204,4	\$ -	\$ 1.775,8
Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	\$ -	\$ -	\$ 8.233,0	\$ 25.776,8	\$ 8.390,1

Programa Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	\$ -	\$ -	\$ 135,9	\$ -	\$ 26,0
Programa infraestructura educativa	\$ 27.759,5	\$ -	\$ -	\$ 91.912,0	\$ 21.783,8
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	\$ -	\$ -	\$ 2.393.055,3	\$ 934,6	\$ 29.328,5
<b>SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO</b>					
Programa Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	\$ 38.685,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Gestión, Protección Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano	\$ 2.275,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	\$ 3.630,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>					
Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad con equidad de género.	\$ 7.109,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias para las mujeres valientes santandereanas.	\$ 2.075,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial.	\$ 2.285,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Salud pública y prestación de servicios para las mujeres valientes santandereanas	\$ 8.527,8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Calidad y fomento de la educación superior para las mujeres valientes santandereanas	\$ 600,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS</b>					
Programa Siempre espacios de derechos humanos	\$ 4.480,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Siempre cultura de la paz y derechos humanos	\$ 500,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Derechos humanos y equidad de Género	\$ 1.000,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SIEMPRE VIVIENDA</b>					
Programa mejoramiento de la habitabilidad rural	\$ 1.000,0	\$ -	\$ -	\$ 17.400,0	\$ 120.600,0
Programa Acceso a soluciones de Vivienda	\$ 3.475,9	\$ -	\$ -	\$ 22.582,5	\$ 169.550,0
<b>SIEMPRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE</b>					



Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 594,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 14.969,9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 90,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Educación Ambiental	\$ 54,4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 150,0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 881.685,4</b>	<b>451.284,7</b>	<b>\$ 2.432.109,4</b>	<b>\$ 518.277,4</b>	<b>\$ 2.167.856,1</b>
valor total plan plurianual de inversión	<b>\$ 6.451.213,05</b>				

<i>Fuentes (millones \$ )</i>		
<b>RESUMEN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>2020 - 2023</b>	
<b>SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>261.744</b>	<b>4,1%</b>
SIEMPRE BUEN GOBIERNO	173.498	2,7%
SIEMPRE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	35.194	0,5%
SIEMPRE GESTION DEL RIESGO	50.728	0,8%
SIEMPRE JUSTICIA	2.323	0,0%
<b>COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO</b>	<b>2.034.451</b>	<b>31,5%</b>
SIEMPRE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	4.958	0,1%
SIEMPRE EN EL CAMPO	46.842	0,7%
SIEMPRE TURISMO	7.040	0,1%
SIEMPRE MINERIA Y ENERGIA	46.503	0,7%
SIEMPRE COOPERACION INTERNACIONAL	3.154	0,0%
SIEMPRE TIC	18.710	0,3%
SIEMPRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	244.400	3,8%
SIEMPRE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	1.501.672	23,3%
SIEMPRE EDUCACION Y UNIVERSIDAD	119.373	1,9%
SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	41.800	0,6%
<b>EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	<b>4.155.017</b>	<b>64,4%</b>
SIEMPRE SALUD	534.736	8,3%
SIEMPRE DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION	61.912	1,0%
SIEMPRE EQUILIBRIO SOCIAL	80.496	1,2%
SIEMPRE EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA	3.056.237	47,4%
SIEMPRE ARTE, HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO	44.591	0,7%
SIEMPRE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	20.598	0,3%
SIEMPRE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	5.980	0,1%
SIEMPRE VIVIENDA	334.608	5,2%
SIEMPRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	15.859	0,2%
<b>VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>6.451.213</b>	<b>100,0%</b>

## 9. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDD

A partir de los artículos 339, 343 y 344 de la Constitución Nacional, Capítulo: denominado de los Planes de Desarrollo, se originó la Ley 152 de 1994 que reglamenta el ejercicio de la Planeación en Colombia, norma que igualmente se conoce como la Ley del Plan. Y en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44, determina que es función constitucional y legal realizar la **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LO PROGRAMADO EN EL PLAN DE DESARROLLO**.

Para implementar esta función constitucional, el Departamento Nacional de Planeación, ha dispuesto de un KIT de Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial PDT con manuales, formatos e instructivos que ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en sus PD, para contribuir a la consolidación de una gestión pública territorial orientada a resultados en el Departamento de Santander.

Igualmente, el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión y de la articulación de Control Interno.

Posteriormente el Departamento de Santander mediante el Decreto 494 del 10 de diciembre de 2018, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se organiza el comité institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Santander.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se estructura en siete (7) Dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y de Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión de Conocimiento, Control Interno. Al interior de las Dimensiones se desarrollan 18 políticas institucionales, encontrándose dentro de la dimensión de Evaluación de Resultados, la política de **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**.

De acuerdo a lo anterior se concluye que le corresponde a la Secretaria de Planeación, liderar el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental y del Desempeño Institucional, para ello dentro de la estructura administrativa serán responsables la Dirección de Prospectiva Territorial y la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo es responsabilidad del Grupo de Seguimiento y Evaluación, se enmarca en una actividad continua que suministra información sobre el progreso del **PLAN DE DESARROLLO mediante** la comparación de avances periódicos, proporcionando elementos para la **ACCION CORRECTIVA** y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus **RESULTADOS**. El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo. (Esta función se encuentra reglamentada en las Resoluciones 017006 del 22 de Septiembre de 2017 y 005089 del 14 de Marzo de 2015).



## 9.1. ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PDD

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, involucra como actores a:

- Gobernador
- Secretarios de Despacho
- Gerentes y/o Directores de Institutos Descentralizados y Oficina
- Gerentes de Metas
- Equipo técnico de Seguimiento de la Secretaria de Planeación.
- El Departamento Nacional de Planeación (Apoyo Técnico)
- La Ciudadanía como usuarios de la información generada

Los anteriores funcionarios serán los responsables de la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo, garantizando la ejecución física y financiera del Plan, partiendo de la utilización de la herramienta en línea denominada Sistema Integrado de Gestión de Información Departamental - SIGID, en la cual se captura la información de cada dependencia y de la correcta utilización de las herramientas de planificación oficializadas en el Kit Territorial del Departamento Nacional de Planeación - DNP: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Acción.

### 9.1.1. OPERACIÓN TECNICA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

**MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO:** Estará conformada por el Gobernador, los Secretarios de Despacho, Gerentes y/o Directores de Institutos Descentralizados y Oficinas, la cual se reunirá la última semana del mes siguiente a la finalización del trimestre respectivo, para revisar los informes y los tableros de control presentados por el equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.

**SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE SEGUIMIENTO:** La Secretaria de Planeación ejercerá como Secretaría Técnica de la mesa de seguimiento, para lo cual el secretario nombrará el funcionario responsable.

#### **FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA:**

- Convocar la mesa de Seguimiento
- Exponer los informes periódicos de avance
- Ser moderador de la mesa
- Entrega al señor gobernador la información específica que solicite sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

**PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CARACTERIZADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMO UN SUBPROCESO DEL PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA.** Cuyo objetivo principal es medir el avance del Plan de Desarrollo Departamental mediante la recopilación, seguimiento y el análisis de la información suministrada por las distintas dependencias ejecutoras con el fin de alcanzar las metas propuestas. El procedimiento se



encuentra debidamente caracterizado, define actividades, responsables, puntos de control y registros, e identificación de productos de salida.

### **9.1.2. RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.**

El Gobernador es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y corresponde a los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos Descentralizados y los Directores de Oficina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

#### **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:**

La Ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución, el **PLAN INDICATIVO, EL PLAN DE ACCION**, constituyéndose en la base para el Sistema de Seguimiento.

**PLAN INDICATIVO:** Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

**PLAN DE ACCION:** Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

#### **INFORME DE GESTION QUE SOPORTA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION:**

Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

#### **ENTREGA DE INFORMACION Y PRESENTACION DE LOS REPORTES PERIODICOS.**

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental se reportará en el formato de Plan de Acción y en el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudará a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del PDD. Los Formatos mencionados se diligenciarán trimestralmente, de tal forma que se generen cuatro (4) reportes anuales que serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte por los responsables de cada dependencia.

### **9.1.3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GENERACION DE RUTINAS.**

- Gerentes de Metas
- Funcionarios técnicos de apoyo de cada una de las dependencias
- Equipo técnico de la Secretaria de Planeación.

El equipo Técnico de la Secretaria de Planeación debe realizar mesas de trabajo trimestrales.

Los Gerentes de Metas designados por cada Secretario deben ser del nivel Directivo, quien debe compilar la información de su dependencia en los formatos de Planes de Acción e informe de gestión y será responsable de entregarla en los tiempos establecidos.

La Secretaria de Hacienda Departamental entregará al Equipo Técnico a más tardar el décimo (10) día hábil del mes siguiente al trimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

El equipo Técnico de Seguimiento presentará trimestralmente un informe de monitoreo y seguimiento a las metas y generará las respectivas conclusiones y alertas por medio de los tableros de control; así como el informe de gestión que permita transmitir la información allí consignada a los entes de control y a la ciudadanía en general.

**CAPACITACION:** Se brindará capacitación permanente a todos los funcionarios y personal contratista de la Administración Departamental, Institutos Descentralizados y Oficinas, que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones para el cabal cumplimiento del **SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**.

## 9.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional, será liderado por la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión; no obstante, los responsables de hacer el Seguimiento y Evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de Seguimiento y Evaluación. Así mismo son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de **CORRECCIÓN O PREVENCIÓN DE RIESGOS, SI APLICA, Y REGISTRAR O SUMINISTRAR LOS DATOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACION DE QUE DISPONE LA ORGANIZACIÓN Y OTRAS AUTORIDADES PARA TAL FIN**. Le corresponde a la Secretaria de Planeación la consolidación de los indicadores definidos para la medición de los planes institucionales.

Además, los servidores públicos encargados de la implementación de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional deben seguir los siguientes lineamientos:

- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de Seguimiento y Evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades
- Evaluar el logro de los resultados
- Evaluar la gestión de riesgo de la entidad
- Evaluar la percepción de grupos de valor
- Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación
- Coordinar el Seguimiento y Evaluación e integración de los 12 Planes Institucionales y estratégicos al PLAN DE ACCION. Según lo establece el Decreto 612 del 4 de Abril de 2018, dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.
- Los Planes institucionales a que hace referencia el Decreto 612 de 2018 son los siguientes:

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan Anual de Vacantes
- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales
- ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

#### **9.2.1.1. Actores del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño institucional, involucra como actores a:

- Secretario (a) General
- Director (a) de Talento Humano
- Secretario de Planeación
- Director de Prospectiva Territorial
- Director de Sistema Integral de Gestión
- Secretario (a) de Hacienda
- Director de Presupuesto.
- Secretario de las Tecnologías de la información y de la comunicación
- Director de Sistemas de Información
- Jefe de la Oficina Jurídica
- Secretario General
- Director Oficina Atención al Ciudadano
- Director de Contratación de bienes y Servicios
- Jefe Oficina de Control Interno.

Los anteriores funcionarios serán los responsables de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en lo que corresponde a la realización del autodiagnóstico, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, de conformidad a los lineamientos de la Función Pública y de la implementación de los planes institucionales.

#### **9.2.1.2. Operación técnica del seguimiento y evaluación al desempeño institucional.**

Según el Decreto 493 de 10 de Diciembre de 2018, se creó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño, el cual tiene como función orientar, articular e impulsar las iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a nivel Departamental, es decir realizar el seguimiento a la ejecución de las siguientes políticas de gestión y de desempeño institucional.





- Talento Humano
- Integridad
- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público
- Participación Ciudadana en la Gestión pública
- Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de trámites
- Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
- Gestión Documental
- Transparencia, Acceso a la información pública, y lucha contra la corrupción
- Gestión de Conocimiento e innovación
- Política asociada a control interno
- Política de Gestión de la información estadística

El comité Departamental de Gestión y Desempeño está integrado por:

- El Gobernador del Departamento de Santander
- Secretario General
- Secretario de Planeación
- Secretario del Interior
- Secretario de Hacienda
- Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Secretario de Infraestructura
- Secretario de Salud
- Secretario de Educación
- Secretario de Desarrollo
- Secretario de Cultura y Turismo
- Secretario de Vivienda y Hábitat Sostenible
- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
- Jefe de Oficina Jurídica
- Gerente de Lotería de Santander
- Gerente del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN
- Gerente de la Empresa de Servicio Públicos de Santander S. A. - ESANT
- Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander.

### **9.2.1.3. Pasos fundamentales para implementar el seguimiento y evaluación al desempeño institucional.**

1. La Secretaria de Planeación Departamental liderará el diseño del Sistema de Seguimiento a implementar, dejando claro que los responsables del seguimiento serán los servicios públicos que tienen a su cargo cada Política y Plan Institucional.

2. Se debe revisar los indicadores y demás mecanismos de Seguimiento y Evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, desde la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación.
3. Se debe evaluar el logro de los resultados, partiendo de los indicadores que se definieron, según: los tiempos previstos de medición, frecuencia, propósito de la medición, reportes de cumplimiento parcial, escalas de valoración, usuarios de la información, técnicas de levantamiento de la información, determinación de instrumentos como páginas Web, Excel, Word, Power Point, tableros de control, etc.
4. Se debe evaluar la gestión del riesgo en la entidad, detectando desviaciones en los avances de la gestión e indicadores, con la posibilidad que se materialice un riesgo, y poder establecer acciones de mejora. Con esto se apoyaría la toma de decisiones para lograr mejores resultados.
5. Se debe evaluar la percepción de los grupos de valor, frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados, a los bienes entregados, es decir a la gestión de la entidad. Para lograr este propósito se deben utilizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos.
6. Se debe adelantar un ejercicio de autodiagnóstico, para conocer el avance en cada una de las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para esto se cuenta con una herramienta la cual está disponible en la página Web de la Función Pública.
7. Se debe documentar los resultados de los ejercicios de Seguimiento y Evaluación, lo cual permite a la entidad contar con la información básica para mejorar o reorientar la gestión, subsanar fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes, contar con insumos para informes, para la rendición de cuentas, para informes a los organismos de control, y finalmente tener un insumo básico para el desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento en la Entidad.

Finalmente, en este Capítulo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y del desempeño de la Gestión Institucional, es fundamental tener claridad que existen criterios diferenciales para la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, los cuales se describen así:

- Para esta política el criterio diferencial se define desde su marco normativo. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, aplicable a las entidades territoriales establece las condiciones que deben cumplir dichas entidades para hacer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de los planes territoriales.
- Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales, partiendo de la cadena de valor y sus beneficios en la generación y uso de la información, este esquema de seguimiento, entendido como un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, permite determinar el grado de avance de las políticas públicas. Como complemento a SINERGIA, la evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión del Gobierno Nacional se adelanta a través de otros sistemas de información oficial como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema de Seguimiento a CONPES - SISCONPES y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.
- Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial - PDT; este ejercicio permite al Departamento analizar la ejecución del Plan de Desarrollo, y así tener evidencias sobre los avances y restos de su gestión frente a la Ciudadanía. El DNP ha dispuesto en el KIT de Seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, unas herramientas metodológicas, manuales, formatos e instructivos que han ayudado a la

implementación de un **SISTEMA DE SEGUIMIENTO** para medir los avances en la consecución de los resultados.

### 9.3. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

Figura 23. Logo Rendición de Cuentas – Siempre Santander



Fuente: Gobernación de Santander

La rendición de cuentas es el proceso que nos permite informar de la gestión y realización integral de nuestro plan de desarrollo a las comunidades y entes de control. En este proceso se hace fundamental la información resultante del seguimiento y evaluación del plan. Para la Gobernación de Santander informar y explicar sus acciones es un derecho y un deber con la ciudadanía, es por esto, que mediante un proceso permanente más que comprometidos, estamos en la obligación de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía sobre la gestión realizada y los resultados de la planeación.

La Administración Departamental para este nuevo cuatrienio 2020 – 2023, enmarcados en nuestro Plan de Desarrollo “Santander contigo y para el Mundo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); quiere consolidar sus ejercicios de rendición de cuentas incluyendo nuevos espacios de interacción, con temáticas particulares, encaminadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos e incluyendo el enfoque de Derechos Humanos y Paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo anterior, empleando las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y priorizando el contacto permanente con el ciudadano.



La Administración está comprometida en promover una mejor comprensión de las funciones y tareas de la entidad, mantener una comunicación abierta con los medios y partes interesadas y ser visibles en el ámbito público, logrando de esta manera, fomentar la transparencia en la administración pública, tomar decisiones a partir del dialogo con los grupos de valor, garantizar y fomentar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión pública.

Las acciones presentadas dentro de esta estrategia se encuentran sujetas a aprobación, presupuesto, capacidad de respuesta tecnológica y al plan de acción anual, igualmente es dinámica de acuerdo a las elaboraciones planteadas en la misma.

### 9.3.1. NORMATIVIDAD – RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley 489 de 1998, la cual estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo la administración departamental se enmarca en el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76, 80 “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “ y el Decreto 2693 de 2011 “ lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”; Mediante el Decreto 040 de 26 de Febrero de 2013, la Gobernación de Santander crea la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y mediante resolución 14277 de 23 Julio de 2013 adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas, reiterando el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

El compromiso de la Administración Departamental es continuar mejorando y consolidando los diferentes procesos para lograr la excelencia, por tanto, es preciso resaltar que de acuerdo a la Ley No. 1712 del 06 de marzo de 2014, la cual regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. La Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, inicialmente en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA). El índice IGA se compone de la evaluación anual por departamentos y municipios, en donde Santander ocupó el puesto 14 en el año 2017 con un índice de 76,2% y midió los siguientes aspectos: i) Control Interno (MECI y Control Interno Contable); ii) Gestión Documental (Ley de Archivos); iii) Visibilidad de la Contratación (Publicación de Contratos, Plan Anual de Adquisiciones); iv) Competencias Básicas Territoriales (SUI, SIHO); v) Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (FUT, Regalías, SICEP, SIGEP, SIGA); vi) Gobierno Electrónico (Estrategia GEL, SUIT); vii) Rendición de Cuentas, y viii) Atención al Ciudadano (Atención Presencial al Ciudadano, Derechos de Petición). <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

La nueva estrategia se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas, cuya calificación según el Furag 2018 será la base de inicio:

Tabla 105. Calificación Autodiagnóstico por etapas



Etapas	Calificación
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	60,6
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	56,6
Preparación para la Rendición de Cuentas	68,6
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	72,9
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas	60,8

Fuente: Gobernación de Santander

### 9.3.2. COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Figura 24. Componentes de la Rendición de Cuentas



Fuente: Gobernación de Santander

### 9.3.3. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Figura 25. Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública

#### **9.3.3.1. Aprestamiento:**

Comprende la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la gobernación como con los grupos de interés, además, permite el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y actitudes tanto individuales como colectivas para implementar ejercicios de rendición de cuentas coherentes y rigurosas.

Esta fase busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso.

#### **9.3.3.2. Diseño:**

Hace referencia a la actividad creativa desarrollada para especificar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución a realizar. La finalidad es proyectar actividades que sean eficaces y efectivas. Se requiere que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión anual. Contiene el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

#### **9.3.3.3. Preparación:**

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

#### **9.3.3.4. Ejecución:**



Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

#### **9.3.3.5. Seguimiento y Evaluación:**

Esta etapa es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

#### **Dentro de esta etapa se aplican cuatro propósitos:**

1. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
2. Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
3. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
4. Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto)

#### **9.3.4. CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIA 2020 – 2023**

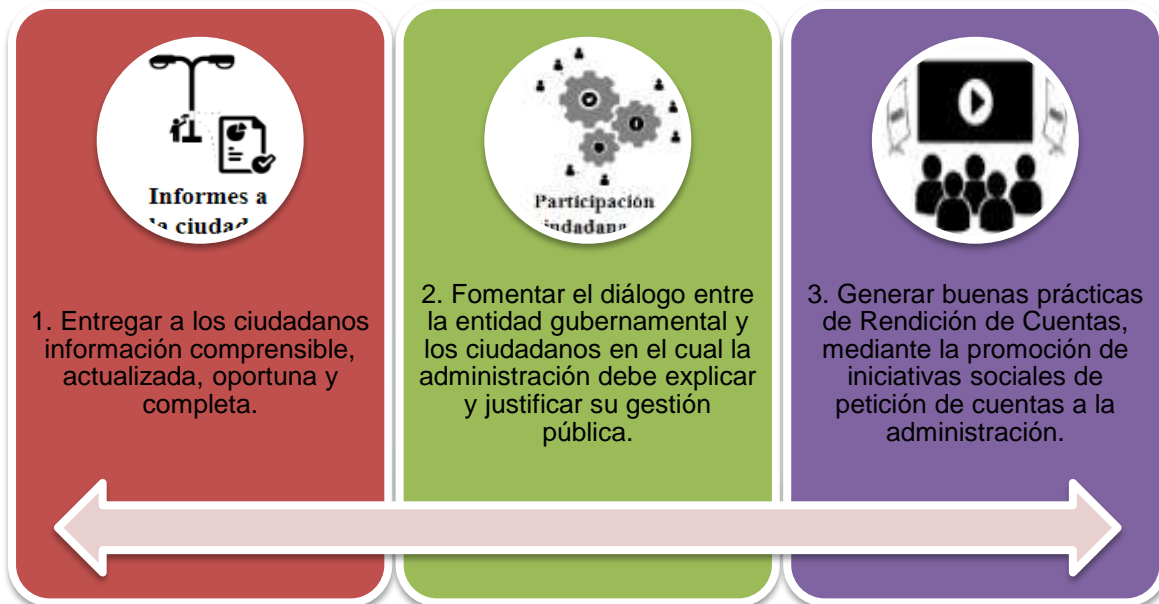
La Administración Departamental, dentro de un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental “Santander contigo y para el Mundo” 2020 – 2023, establecerá canales de comunicación, facilitará espacios de interlocución, instrumentos y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración departamental a los entes de control y a la ciudadanía.

La Administración Departamental dentro del sistema integrado de gestión de calidad cuenta con el Procedimiento de Rendición pública de cuentas y control social (ES-PE-PR-23) que hace parte del proceso de planificación territorial. En su enfoque de mantener informada a la ciudadanía y dando cumplimiento a su política de Datos abiertos y rendición de cuentas, actualmente dispone de un aplicativo informativo mediante la web para ser consultado por cualquier ciudadano, donde se informa el avance del Plan de Desarrollo el cual puede ser consultado georeferenciadamente por provincia y municipio, obras, recursos y seguimiento.

<https://rendiciondecuentas.santander.gov.co/#main-page>

Dentro del Proceso de Rendición de cuentas se da prioridad a cumplir los siguientes tres objetivos:

Figura 26. Objetivos del Proceso de Rendición de Cuentas



Fuente: Gobernación de Santander

1. **NUUESTRO RETO:** Promover la Inclusión y el dialogo con diversas comunidades a través de espacios presenciales y tecnológicos con efectividad e innovación.
2. **OBJETIVO GENERAL:** Realizar diferentes encuentros y eventos de rendición de cuentas de manera permanente, priorizando la interacción directa con los ciudadanos organizados por grupos de interés con un enfoque de derechos humanos y paz.
3. **METAS:** Con base en los elementos y las etapas propuestas por el Manual de Rendición de Cuentas y recogiendo las experiencias y buenas prácticas de la Entidad en los diferentes ejercicios que se realizan, la Gobernación de Santander se ha fijado 6 metas a cumplir:
  1. Realizar encuentros regionales, donde se rinda cuentas sobre los temas de interés particular, priorizando los grupos a nivel regional.
  2. Fortalecer interna y externamente el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.
  3. Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas en los espacios virtuales con cuenta la Gobernación de Santander
  4. Fortalecer las audiencias públicas de rendición de cuentas a nivel Departamental
  5. Generar nuevos espacios de rendición de cuentas, con información dinámica y de interés para el ciudadano.
  6. Rendición de cuentas frente a la ejecución que está realizando la Gobernación de Santander en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### 9.3.4.1. ¿Cómo lo Vamos Hacer?

Implementando la metodología de las cuatro (4) etapas que plantea el Manual de rendición de cuentas, nos llevarán al logro de las metas propuestas.

##### 1. Aprestamiento para la rendición de cuentas en la Gobernación de Santander

Dentro de las actividades planteadas para realizar esta etapa se encuentran:

- Interrelación de las Secretarías y el equipo que liderará la estrategia

- Identificación de enlaces entre la entidad y los grupos de interés
- Capacitación dentro de la entidad con el fin que los servidores públicos comprenda y apropie los conocimientos y habilidades necesarias para el apoyo al proceso de rendición de cuentas.
- Caracterización de usuarios y diferentes grupos de valor
- Análisis del entorno en los diferentes ejercicios de rendición.
- Identificar las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados

## 2. Preparación para la rendición de cuentas en la Gobernación de Santander

- Consultar y analizar a los diferentes grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.
- Recolección de la información necesaria para los diferentes ejercicios de rendición de cuentas acordes a las políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Alistar el material adecuado con la información en lenguaje claro acorde a los grupos de interés seleccionados.
- Brindar capacitación a los grupos de interés y ciudadanía sobre los derechos y deberes en la participación ciudadana, la políticas públicas y mecanismos de evaluación y control social, explicar sobre la metodología a utilizar en los ejercicios de rendición de cuentas; cómo funciona, cuáles son sus límites y las herramientas disponibles para participar
- Fortalecer el proceso de Convocatoria a la ciudadanía y grupos de interés en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas. Estrategia Rendición de Cuentas 2020-2023

## 3. Ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas en la Gobernación de Santander

- A través de los diferentes canales (físicos y digitales) suministrar la información de manera amplia, facilitando su acceso de acuerdo a los diferentes grupos de interés identificados.
- Diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía utilizando diferentes canales (físicos y digitales) de acuerdo a los diferentes grupos de interés identificados.

En el conglomerado de metodologías de diálogo con la ciudadanía y grupos de interés existe variedad de canales físicos y digitales para establecer los diferentes espacios de encuentro en el proceso de Rendición de Cuentas, a utilizar tales como:

**a) Foro:** es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.

**b) Feria de la gestión,** feria de la transparencia o expo gestión: es un acto público organizado por la Gobernación de Santander que se puede realizar en uno o varios días, a este acto asisten ciudadanos y entidades libremente, y aquí se exponen los componentes de la gestión pública Departamental.



- c) Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
- d) Grupos focales:** es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- e) Reuniones zonales:** es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se deben realizar en el mismo sitio de las obras, veredas o ejecución de los proyectos, en ellas se establecerá diálogo concerniente al interés específico.
- f) Mesas de trabajo temáticas:** A diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio de las mesas se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.
- g) Encuentros regionales:** Estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces, de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de un territorio que sea considerado una región.
- h) Asambleas comunitarias:** Son unos espacios conformados por representantes de familias que viven en una comunidad específica, que promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario, su enfoque y agenda son parecidas a las de las reuniones zonales, por la especificación de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad afectada por la gestión y los resultados de la misma que les afecta directamente.
- i) Consejos o espacios formales de participación ciudadana:** Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales y que permiten la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre la Administración y los ciudadanos, estos espacios, por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.
- j) Entrevistas con los actores:** Este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con un grupo reducido de ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez se requiera la atención temática por las partes involucradas e interesadas, para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular.

4. Evaluación y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas en la Gobernación de Santander

- Recolectar, sistematizar y analizar periódicamente las sugerencias y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Evaluar los espacios de diálogo e información que utiliza la entidad
- Instaurar un mecanismo que permita a la ciudadanía realizar seguimiento a los compromisos que se pudieran establecer en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.



## 10. BIBLIOGRAFÍA

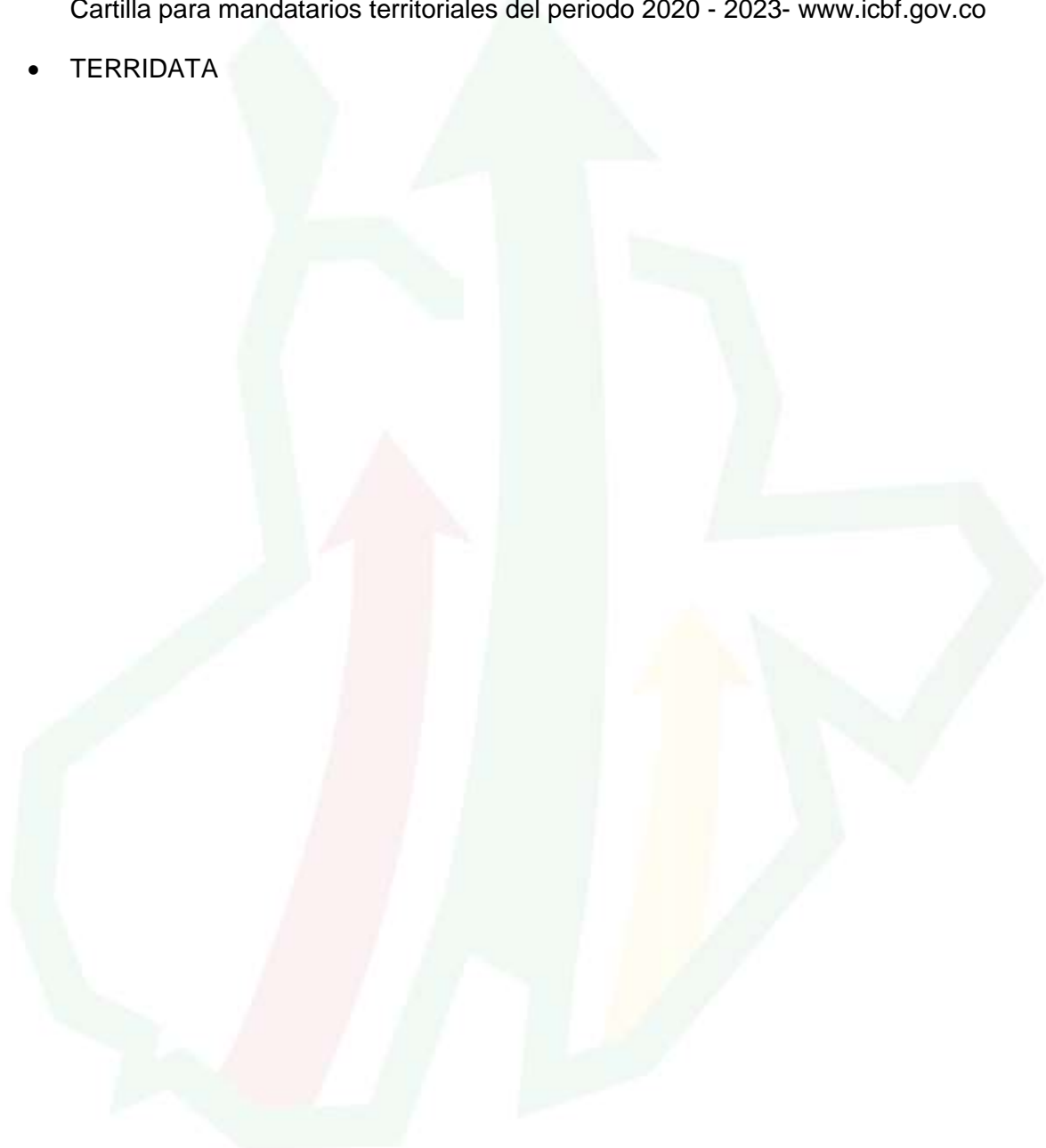
- Agencia Nacional de Minería (2017). Caracterización de la Actividad Minera del Departamento de Santander. Recuperado de: [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets\\_santander\\_01-06-2017\\_.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_santander_01-06-2017_.pdf)
- Cámara de Comercio de Bucaramanga (2019). Producción de Petróleo en Santander. Recuperado de: <https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2019/petroleo%202018.pdf>
- DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda-2018. <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93>
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. <http://www.minvivienda.gov.co/Lists/InformesSGP/Attachments/11/Anexos%20Informe%20de%20Monitoreo%20SGP%20APSB%20vigencia%202018.xlsx>
- Instituto Nacional de Salud-SIVICAP - Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud departamento de Santander 2019.
- Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Colombia 2018.
- Departamento Nacional De Planeación. (2020). "Plan nacional de desarrollo 2018-2022, "Pacto por la Paz". Bogotá D.C. 2018.
- Ministerio De Salud y Protección Social. (2019). Plantillas de reporte mensual PAI, Bogotá D.C. 2019.
- Ministerio De Salud y Protección Social. (2020). Plan decenal de salud pública 2012 – 2021.
- Ministerio De Salud y Protección Social. Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos. Estrategia PASE a la Equidad en Salud.
- Ministerio De Salud y Protección Social. Sistema Integrado de la Protección Social – SISPRO. 2019.
- Aplicativo CEO – Componente Estratégico y Operativo de las EAPB – 2019.
- Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2019 – Santander.
- Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander – 2015



- Instituto Nacional de Salud-SIVICAP
- Diagnóstico institucional realizado por Orión SA ESP para Esant SA ESP
- Empresas de servicios público públicos municipales.
- PGIRS Municipales
- Informe Nacional de aprovechamiento 2017
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD
- POTs municipales
- Diagnóstico de brechas de género en Santander 2010-2018. Universidad Industrial de Santander – Departamento de Santander. 2019.
- Ordenanza 028 de 21 de Septiembre de 2010. Asamblea de Santander.
- Departamento Nacional de Estadísticas. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Proyecciones de Población.
- Ministerio del Trabajo. Fuente de Información Laboral de Colombia – FILCO.
- Policía Nacional de Colombia. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.
- Ordenanza 028 de 02 de Agosto de 2019. Asamblea de Santander
- Decreto 332 de 01 de Noviembre de 2019. Departamento de Santander.
- Cámara de Comercio de Bucaramanga- [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com)
- Cartilla. SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Trabajando por la Niñez y las familias ganamos todos. 2019
- Colombia Mayor- [www.colombiamayor.co](http://www.colombiamayor.co)
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 - Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial, No. 46.446. Bogotá, Colombia.
- Consejería Presidencial para la Juventud. Sistema Nacional en Juventud y Adolescencia en Colombia- JUACO - [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co).
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, entrada en vigor 2 de septiembre de 1990.
- Diario Oficial No. 50.522. Bogotá, Colombia. Constitución Política de Colombia 1991.

- Diario Oficial No. 49.861. Bogotá, Colombia. Congreso de Colombia. (2016). Ley 1804 - Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Decreto Departamental No. 0936 del 9 de mayo de 2013
- Decreto Nacional No. 1137 de 1999
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Proyecciones de Población - [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2016). Encuesta de Calidad de Vida (ECV). Colombia.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2013). Decreto 936. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del Artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. Kit de Planeación Territorial - Portal Territorial – DNP. -[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- General Entrepreneurship Monitor- [www.gemconsortium.org](http://www.gemconsortium.org)
- Gobierno de Colombia. Informe de Implementación de la Ley 1098 de 2006 y Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, 2012 -2015. Colombia.
- Índice Departamental de Competitividad 2019
- Invest in Santander- [www.investinsantander.co](http://www.investinsantander.co)
- Ley 715 de 2001. Artículo 74.
- Ley 1098 de 2006 Artículo 207
- Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo 2020-2023. ICBF -SNBF 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias. 2014- [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)
- Política nacional de infancia y adolescencia y sus líneas de política. 2018
- Política Pública de Juventud “Una política concertada entre la esperanza y el cambio por la Juventud 2013-2023”
- PROCOLOMBIA- [www.procolombia.co](http://www.procolombia.co)
- Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- [www.suin-snbf.gov.co/suin/](http://www.suin-snbf.gov.co/suin/)

- SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar | Portal ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030- [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)
- SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar | Portal ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ¡Trabajando por la niñez y las familias ganamos TODOS! Cartilla para mandatarios territoriales del periodo 2020 - 2023- [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)
- TERRIDATA







**Santander**  
siempre contigo y  
para el mundo

PLAN DE DESARROLLO  
2020 - 2023

# **Santander** siempre contigo y para el mundo

**Plan Territorial de Salud  
2020-2023**



**Siempre**  
**Santander**

GOBERNACIÓN





# Plan Territorial de Salud “SANTANDER CONTIGO Y PARA EL MUNDO” 2020 – 2023

Formulación bajo  
Metodología **PASE** a La Equidad En Salud

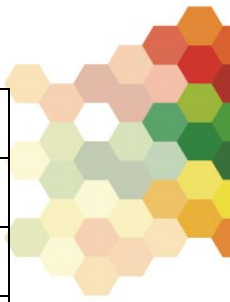
Mauricio Aguilar Hurtado  
Gobernador

Bucaramanga, 2020



<p><b>NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO</b> Gobernador de Santander 2020 – 2023</p> <p><b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b> Secretario de Salud Departamental</p>	
<p><b>DIRECTORES TECNICOS</b> Coordinadores</p>	
<p><b>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA</b></p>	<p><b>PLANEACION Y MEJORAMIENTO EN SALUD</b></p>
<p>Luz Marina Castro Ayala Grupo de Gestión de Proyectos, Planes y Programas</p>	<p>Mireya Martínez Gutierrez Grupo de Apoyo a la Gestión de Control y Calidad</p>
<p>Manuel Enrique Cupabán Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud</p>	
<p><b>GERMAN EDUARDO MARÍN CRDENAS</b></p>	<p><b>SALUD INTEGRAL</b></p>
<p>Mónica Romero Salazar Grupo de Promoción y Prevención</p>	<p>Alexander Torres Prieto Grupo de Epidemiología y Demografía</p>
<p>Alba Nury Ramírez Cano Grupo de Promoción Social</p>	<p>Ramón Yesid Uribe Contreras Grupo de Gestión de Salud Ambiental</p>
<p>Sandra Bayona Vergel Grupo de Laboratorio de Salud Pública</p>	<p>Luz Marina Uribe Rivero Grupo de Gestión de la Salud Pública</p>
<p>Martha Cecilia Díaz Ardila Grupo de Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores</p>	
<p><b>ALEJANDRO LOZANO URIBE</b></p>	<p><b>DESARROLLO DE SERVICIOS, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL</b></p>
<p>María Cristina Romero Ortiz Grupo de Aseguramiento y Afiliación</p>	<p>Víctor Guillermo Taboada Acuña Grupo Centro Regulador de Emergencias y Desastres CRUE</p>
<p>Laura Gisela Ávila Calao Grupo de Participación Social en Salud</p>	<p>Yelitza Lilibeth González Hernández Grupo de Administración en Salud y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad</p>
<p>Jaime Alirio Melo García Grupo de Administración de Servicios y Gestión del Modelo de Red Hospitalaria</p>	<p>Gilma Yaneth Alba Guio Grupo de Servicios de Salud Individuales</p>
<p><b>MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA</b></p>	<p><b>ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO</b></p>
<p>Julio Cesar Salgar Serrano Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria</p>	<p>Elsa Velásquez Hernández Martha Isabel Ulloa Cuervo Grupo de Recursos Financieros en Salud</p>
<p>Alberto Villamizar Villamizar Grupo de Recursos Físicos</p>	<p>Lino Gerardo Ochoa Arguello Grupo Contratación y Apoyo Jurídico</p>
<p><b>EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PTS – PDD 2020-2023</b></p>	
<p>SALUD AMBIENTAL</p>	<p>Ramón Yesid Uribe Contreras</p>

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Moraima Gómez Simancas
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Amath Sandra Milena Oliveros Tarazona
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Linda Salazar Grimaldos
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Patricia Caicedo Higuera Ana Patricia González Gómez
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Darwin Antonio Rincón Noriega
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Víctor Guillermo Taboada
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	German Eduardo Marín Cárdenas
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Alba Nury Ramírez Cano
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Yelitza Hernández González
EQUIPO LIDER, FORMULADOR Y CONSOLIDADOR DE PLAN TERRITORIAL DE SALUD – PDD 2020-2023	Cesar Ernesto Sáenz Aranda Luz Marina Castro Ayala Lina Marcela Ardila Galvis





## Tabla de contenido

1.	FICHA TECNICA.....	418
2.	INTRODUCCIÓN .....	420
3.	METODOLOGIA .....	421
4.	ANTECEDENTES .....	426
5.	MARCO NORMATIVO .....	427
	Por la cual se modifican algunos procedimientos de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.....	429
	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE .....	429
	Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en Colombia por COVID-19.....	429
6.	ANALISIS DE SITUACION EN SALUD (ASIS).....	430
7.	PRIORIZACION DE LOS EFECTOS O PROBLEMAS EN SALUD .....	437
8.	PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS y DEMÁS EAPB. ....	439
9.	CONFIGURACION Y PRIORIZACION EN SALUD .....	449
10.	COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD – CADENA DE VALOR PUBLICA EN SALUD.....	469
11.	COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.....	486





## 1. FICHA TECNICA

<b>DEPARTAMENTO: SANTANDER</b>	
<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b>	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
<b>NIT:</b>	890201235-6
<b>SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
<b>DEPENDENCIA/CARGO:</b>	SECRETARIA
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 45 # 11-52
<b>TELÉFONO: FIJO</b>	6970000
<b>APROBACIÓN</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL GOBERNADOR:</b>	NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
<b>APROBADO POR:</b>	Ordenanza
<b>VISIÓN</b>	
<p>A 2023 Santander será reconocido como un Departamento que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias, el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente y sustentable del territorio; donde se construirán entornos seguros y confiables, Santander será pionero en la generación de un cambio cultural hacia la cooperación colaborativa basada en principios de transparencia, eficiencia y equidad, donde se afrontaran desafíos sociales y económicos articulando procesos con todos los sectores para transformar las condiciones de vida y el riesgo de enfermar. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencializa el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.</p>	
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS</b>	
<p>Mejorar las condiciones de vida y de salud de la población en general, mediante un hábitat adecuado, desarrollo de programas que mejoren las condiciones laborales y disminuyan la proliferación de enfermedades prevalente de la infancia en el departamento de Santander</p>	
<p>Fortalecer la accesibilidad y atención integral y oportuna a los servicios de salud, garantizando que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS cuenten con adecuada infraestructura hospitalaria, elementos y equipos biomédicos, talento humano, que den respuesta oportuna a la demanda de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad en todos los santandereanos del departamento.</p>	
<p>Fortalecer la estructura familiar para permitir un desarrollo emocional adecuado en los niños, niña, adolescentes y jóvenes santandereanos, apoyando en el proyecto de vida, con ambientes favorables para propender por una salud mental, y el reconocimiento de los</p>	

derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo integral de estrategias encaminadas a años de vida saludable.

Adoptar Políticas Públicas, implementando Programas y Estrategias que favorezcan el acceso a servicios sociales y de salud a todas las poblaciones vulnerables, para intervenir la presencia de eventos de morbilidad y mortalidad relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, así como el fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, trabajando articuladamente con las diferentes provincias del Departamento.

Promover los derechos y deberes en el Sistema General de Seguridad Social - SGSSS en todos los entornos, para que las personas recibirán un diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación oportuna, interviniendo la morbilidad y mortalidad para poblaciones con alto grado de vulnerabilidad social, con una buena adherencia a tratamientos especialmente los de enfermedades de interés en salud pública.





## 2. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental, en observancia de la Ley 152 de 1994, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015, la Resolución 4834 de 2015, Ley 1751 de 2016, la Resolución 469 de 2016, Resolución 429 de 2016, Resolución 2626 de 2019 y demás normatividad sectorial, y siguiendo los lineamientos Nacionales, establecidos en el Plan decenal de salud pública 2012- 2021 y mediante la metodología *PASE A LA EQUIDAD EN SALUD*, formula el Plan Territorial de Salud, teniendo como antecedente el Plan de Territorial de Salud 2016– 2019, así como el lineamiento contenido en el Plan de Gobierno “ Siempre Santander” , donde destaca la salud como ““En el sector salud seré el primero que garantice este derecho, asumiremos con todo el rigor público la vigilancia de su cumplimiento. Tendremos la red pública más avanzada que responda a las exigencias de los santandereanos en concordancia con un modelo de atención vanguardista que vele por el bienestar físico y mental de los Santandereanos”, concretándose en el Plan de Desarrollo Santander para el Mundo.

La Secretaría de Salud Departamental siguiendo los lineamientos nacionales y departamentales, participó activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “**SANTANDER CONTIGO Y PARA EL MUNDO**”, en el enfoque de Derechos y Deberes Sociales – Culturales, con el objeto de mejorar la situación de salud de los habitantes del Departamento de Santander mediante la integración de esfuerzos de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud,

Igualmente, se elaboró el documento Plan Territorial Santander 2020-2023, enmarcado por los lineamientos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública con el despliegue de acciones e intervenciones de las ocho dimensiones prioritarias y las dos dimensiones transversales, desarrollando cada uno de los procesos, momentos, pasos y actividades descritas en los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud. Se diligenciaron los aplicativos del Ministerio de Salud y protección social, tales como: los mapas de especialización de tensiones, identificación de racimos, ejes estructurantes, situación actual Santander, situación deseada Santander, así mismo se realizó la priorización de la caracterización de las EAPB en el departamento; que posteriormente se cargaran en la plataforma integrada del ministerio llamada SISPRO.

La situación en salud deseada para Santander se plasma mediante la metáfora con la configuración del **gecko**, que utiliza su habilidad innata para tomar un **radiante y llamativo color rojo**, que representa a un Santander que se sigue fortaleciendo, mediante su Plan de desarrollo “Santander Contigo y Para El Mundo”, cinco (5) ejes estructurantes deseados, la transformación de 22 tensiones, las ventajas y oportunidades que tiene el departamento, 27 metas de resultado y 73 metas de producto que incluye las 10 dimensiones del PDSP, cada una de ellas como programa con su objetivo.





### 3. METODOLOGIA

#### METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PLAN TERRITORIAL DE SALUD

De acuerdo con los antecedentes normativos y la normatividad legal vigente; así como los lineamientos y directrices respectivos por el grupo de planeación del ministerio de salud y la protección social, los planes territoriales de salud deben formularse basados en la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, la cual contempla 5 procesos, cuya relevancia se le otorga al proceso II denominado la ruta lógica, que contiene todas las actividades que se enmarcan en el plan territorial de salud. y que son el insumo para el diligenciamiento y cargue en el Portal Web Sistema Integrado de Información para la Protección Social (SISPRO) para la Planeación Estratégica y Operativa.

De igual forma es importante tener presente que los PTS se deben formular en articulación con el Plan Decenal de Salud pública 2012-2021 que asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional.



Fuente: Estrategia PASE a la Equidad en Salud



Así mismo , la metodología utilizada para la elaboración tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Territorial de Salud, fue incluyente y participativa, contándose con una alianza de actores territoriales, sectoriales, administraciones municipales y comunitarias que permitieron generar un marco de cooperación para impulsar el Plan de Desarrollo Territorial y en particular el PTS, en escenarios departamentales, provinciales, convocados por Planeación Departamental y Secretaría de Salud a través de Talleres “SIEMPRE SANTANDER”, los cuales se desarrollaron mediante mesas de trabajo sectoriales, donde también se contó con la participación de representantes de los consejos Territorial de Seguridad Social en Salud Departamental y Territorial de Planeación.

### Talleres participativos “Siempre Santander”







**TALLERES SIEMPRE SANTANDER**

**PROVINCIA DE SOTO NORTE**  
Construyamos juntos el Plan de Desarrollo

**Santander para el mundo**  
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**Matanza, Santander**  
Domingo 2 de febrero de 2020  
COLISEO, 7:00 a.m. a 2:00 p.m.



**TALLERES SIEMPRE SANTANDER**

**PROVINCIA YARIGÜES**  
Construyamos juntos el Plan de Desarrollo

**Santander para el mundo**  
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**Barrancabermeja, Santander**  
Sabado 8 de febrero de 2020  
COLEGIO SUPERIOR NORMAL CRISTO REY  
7:00 a.m. a 2:00 p.m.



**TALLERES SIEMPRE SANTANDER**

**PROVINCIA GARCÍA ROVIRA**  
Construyamos juntos el Plan de Desarrollo

**Santander para el mundo**  
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

**Málaga, Santander**  
Sabado 15 de febrero de 2020  
7:00 a.m. a 2:00 p.m.  
COLEGIO NACIONAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA





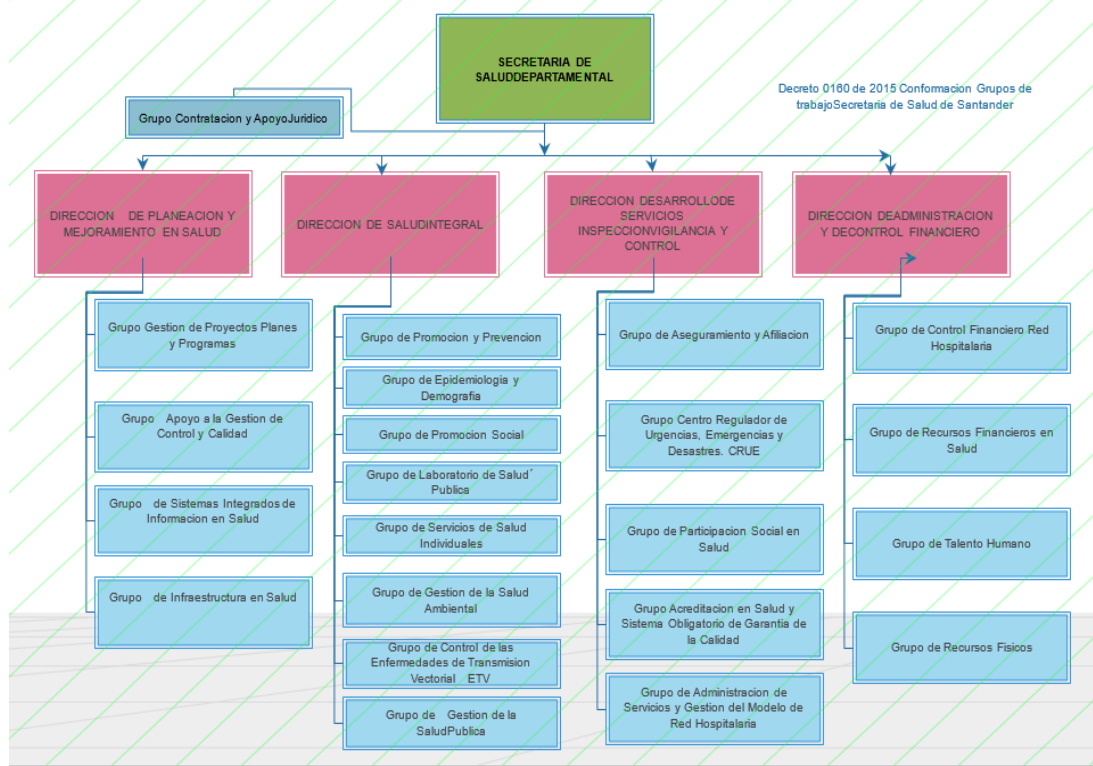


Fuente: Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud - SSS

El consenso obtenido se resume en la apuesta para generar un PTS que promueva la garantía del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia, reconocimiento de las diferencias territoriales y poblacionales, así mismo, que se fortalezca la autoridad sanitaria territorial, la investigación en salud y se establezca una red de prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad según georreferenciación.

Si bien la responsabilidad de la planeación integral en salud es competencia del señor gobernador, ésta se dinamiza a través de la Secretaria de Planeación con lineamientos generales en el marco del Plan de Desarrollo y de la Secretaria de Salud e n cabeza de la dirección de planeación y mejoramiento en salud, a través de la estructura administrativa y funcional regida por el Decreto 0263 de 2013 mediante el cual se modifica la estructura organizacional de la Administración Central Departamental, con el fin de armonizarla con las actuales competencias constitucionales y legales, manteniendo la estructura en Secretarías de Despacho (12), oficinas (4), Institutos Descentralizados (1), Lotería de Santander.

Dando alcance a lo anterior, mediante Decreto 160 de 2015, se conforman los grupos de trabajo a cargo de la Secretaría de Salud Departamental, los cuales participan en el proceso de planeación siguiendo la siguiente estructura:



Fuente: Decreto 160 de 2015

La Organización del equipo para la formulación del Plan Territorial de Salud estuvo liderada por la Secretaría de Salud y la participación de los grupos de trabajo pertenecientes a las cuatro Direcciones, la anterior conformación el equipo se videncia mediante un acta aprobada por el secretario de salud departamental.



#### 4. ANTECEDENTES

Siguiendo los lineamientos de la Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, se definió el proceso de formulación de PTS teniendo en cuenta los insumos de planeación en salud estratégicos, operativos y financieros:

##### **Estratégicos:**

- Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021: Se hizo revisión del PTS 2016 - 2019 con el Plan Decenal de Salud Pública y reformulación de este teniendo en cuenta la metodología PASE A LA EQUIDAD EN SALUD.
- Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia” 2018-2022.
- Evaluación del alcance de las metas de salud contenidas en el Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019, así como el informe de empalme correspondiente.
- Plan de Ordenamiento Territorial - POT en su distribución provincial y ubicación de la oferta de servicios de salud con la dinámica poblacional.
- Plan de Desarrollo Departamental “Santander Contigo y Para el Mundo” 2020-2023

##### **Operativos:**

- Plan Indicativo.
- Plan Operativo Anual y de Inversiones – POAI.
- Componente Operativo Anual y de Inversiones – COAI.
- Plan de Acción en Salud - PAS.

##### **Financieros:**

- Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.
- Plan Financiero Territorial en Salud – PFTS.
- Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.





Como línea de base se contó con la Ordenanza 039 del 09 de diciembre de 2019, decreto de liquidación 463 de 23 diciembre de 2019, donde se aprueba proyectado el presupuesto para la vigencia 2020

## 5. MARCO NORMATIVO

Marco Legal	Título o Número	Descripción
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	<u>CONSTITUCIÓN</u> <u>POLÍTICA DE COLOMBIA</u> <u>DE 1991</u>	Constitución Política de Colombia
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	LEY 100 DE 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Plan de desarrollo nacional	LEY 1753 DE 2015	Plan nacional de desarrollo Todos por un nuevo país 2014- 2018
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	LEY 1122/2007	Reforma sistema general de la ley 100
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	CONPES 91 de 31 de marzo de 2005	Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	RESOLUCION 518/2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	LEY 1438 del 2011	Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	LEY 715/01	Distribución de Recursos y Competencias del Ente Territorial en Salud
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 1841 de mayo de 2013	Plan decenal de salud pública. Adóptese el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Ley 1751 del 16 de febrero de 2015	Ley estatutaria de salud, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución #0249 de febrero de 2016	Adopta la Política de atención integral en salud PAIS – MIAS.
Otras Normas	Ministerio de Salud y Protección Social Circular 005 Enero 26 de 2012	Lineamientos para la formulación del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo Anual vigencia 2012
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Ordenanza 070 de 2013	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza N° 013 de Abril 23 de 2012

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 4505 de 2012	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación ...
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 1536 DE 2015	Planeación Integral en Salud
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS y se dictan otras disposiciones
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 3280 de 2018	por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta integral de Atención para la promoción y el mantenimiento de la salud y la Rutan Integral de Atención en Salud para la población Materno perinatal
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 276 de 2019	Por la cual se modifican algunos procedimientos de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE
Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones	Decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en Colombia por COVID-19.

FUENTE: Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud





## 6. ANALISIS DE SITUACION EN SALUD (ASIS)

En el Análisis de situación en Salud - ASIS de Santander año 2019, se puede evidenciar la caracterización del contexto territorial y demográfico, tasas de mortalidad, morbilidad y determinantes sociales, descritas a continuación:

### **Contexto Territorial y Demográfico**

El Departamento de Santander cuenta con una gran diversidad territorial distribuida en siete provincias administrativas de planificación. Según datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Santander para 2019 es de 2.100.704 habitantes de los cuales 1.038.639 son hombres (49%) y 1.062.065 son mujeres (51%), para el año 2020 se estima un crecimiento de la población total del Departamento del 0.5% (2.110.580 habitantes).

Según proyecciones del DANE a 2019 el 76% la población total del Departamento de Santander vive en zonas urbanas y el 24% en zonas rurales, con una densidad poblacional promedio de 69 personas por Km<sup>2</sup>.

### **Contexto Geográfico**

La red de carreteras del Departamento de Santander la conforman 1.200 kilómetros de red primaria, de los cuales el 66,7 % están pavimentados. Además, cuenta con 3.469 km de carreteras secundarias (12,5 % pavimentadas), estas últimas a cargo del Departamento; y 6.181 km de red terciaria, a cargo de los municipios. A continuación, se presentan las distancias de cada uno de los municipios del Departamento en orden descendente.

Municipios	Distancia a la ciudad capital del Departamento: Bucaramanga	Tipo de transporte desde el Municipio más alejado a la Ciudad Capital del Departamento
Santa Helena del Opón	345	Terrestre
Cimitarra	311	Terrestre
Albania	297	Terrestre
Landázuri	286	Terrestre
Sucre	281	Terrestre
Florián	280	Terrestre
La Belleza	280	Terrestre
Aguada	279	Terrestre
La Paz	270	Terrestre
El Peñón	262	Terrestre
Jesús María	262	Terrestre
Bolívar	261	Terrestre
Guavatá	251	Terrestre
Puerto Parra	250	Terrestre
Chipatá	240	Terrestre

Municipios	Distancia a la ciudad capital del Departamento: Bucaramanga	Tipo de transporte desde el Municipio más alejado a la Ciudad Capital del Departamento
Vélez	231	Terrestre
Puente Nacional	226	Terrestre
Contratación	220	Terrestre
El Guacamayo	220	Terrestre
Macaravita	220	Terrestre
San Benito	215	Terrestre
Barbosa	214	Terrestre
San Miguel	212	Terrestre
Gámbita	204	Terrestre
Güepsa	204	Terrestre
Capitanejo	197	Terrestre
Carcasí	197	Terrestre
Suaita	190	Terrestre
Onzaga	187	Terrestre
Encino	185	Terrestre
Guadalupe	182	Terrestre
Cerrito	174	Terrestre
Enciso	173	Terrestre
Concepción	168	Terrestre
Barrancabermeja	163	Terrestre
Hato	160	Terrestre
San José de Miranda	160	Terrestre
Chima	156	Terrestre
San Joaquín	156	Terrestre
Guapotá	153	Terrestre
Málaga	153	Terrestre
Oiba	151	Terrestre
Ocamonte	149	Terrestre
Coromoro	148	Terrestre
Molagavita	144	Terrestre
Galán	143	Terrestre
Confines	139	Terrestre
Charalá	135	Terrestre
Mogotes	135	Terrestre
Palmas del Socorro	135	Terrestre
Palmar	134	Terrestre
Simacota	134	Terrestre
Betulia	130	Terrestre
Cabrera	127	Terrestre
Zapatoca	127	Terrestre
Páramo	124	Terrestre
Socorro	121	Terrestre
Barichara	120	Terrestre



Municipios	Distancia a la ciudad capital del Departamento: Bucaramanga	Tipo de transporte desde el Municipio más alejado a la Ciudad Capital del Departamento
Puerto Wilches	117	Terrestre
Villanueva	115	Terrestre
Valle de San José	113	Terrestre
Pinchote	107	Terrestre
San Andrés	104	Terrestre
El Carmen	100	Terrestre
Vetas	100	Terrestre
San Gil	98	Terrestre
Curití	91	Terrestre
Cepitá	90	Terrestre
Guaca	89	Terrestre
Jordán	80	Terrestre
Aratoca	71	Terrestre
San Vicente de Chucurí	68	Terrestre
Los Santos	62	Terrestre
Santa Bárbara	57	Terrestre
California	45	Terrestre
Suratá	45	Terrestre
Charta	41	Terrestre
El Playón	40	Terrestre
Sabana de Torres	40	Terrestre
Tona	36	Terrestre
Matanza	35	Terrestre
Rionegro	20	Terrestre
Piedecuesta	18	Terrestre
Lebrija	17	Terrestre
Girón	9	Terrestre
Floridablanca	8	Terrestre

Fuente: Análisis de Situación en Salud – ASIS 2019

**Análisis de Mortalidad**

De acuerdo con las tasas ajustadas por edad, las principales causas de muerte en el Departamento de Santander en 2017 fueron las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las demás causas y las neoplasias, las cuales han venido presentando un aumento comparado con el año anterior.



Durante el período de análisis en la población general las neoplasias fueron la principal razón de la mortalidad prematura (establecida mediante los años de vida potencialmente perdidos -AVPP), seguidas de las demás causas y causas externas. En los hombres, las causas externas fueron la razón de la mayor cantidad de años perdidos (31 %), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio y las demás causas (21 % cada uno), mientras que en las mujeres fueron las neoplasias con el 32 %, seguido de las demás causas con el 28 %.

Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de muerte por enfermedades transmisibles en el año 2017 tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a los tumores en los hombres se observó que el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon junto con los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas fueron los más frecuentes, mientras que en las mujeres las causas más frecuentes de muerte fueron debidas a tumor maligno de la mama y tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon.

Para las enfermedades del sistema circulatorio, la causa principal de muerte fueron las isquemias del corazón. En cuanto a las afecciones originadas en el período perinatal, los trastornos respiratorios fueron la principal causa de muerte. De las causas externas, la

principal subcausa fueron los accidentes de transporte terrestre, seguidos de los homicidios en hombres y en mujeres la segunda causa de muerte fue las caídas. En cuanto a las demás causas, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y la Diabetes Mellitus fueron las más frecuentes en 2017.

Con relación a la mortalidad infantil durante el período 2005-2017, la principal causa de defunciones en menores de 1 año fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas. En la razón de mortalidad materna tanto a nivel departamental como municipal las tasas se han reducido posterior al año 2013.

Así mismo la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue de 1.82 y la tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales fue de 0.83

Las tasas de mortalidad neonatal, mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y mortalidad por IRA en menores de 5 años entre 2005 y 2017, se han reducido paulatinamente. En todos estos indicadores, sin embargo, las tasas de mortalidad del Departamento siempre han permanecido por debajo del nivel nacional.

Al tener en cuenta los determinantes de la salud y su relación con los indicadores de mortalidad materno - infantil y de la niñez se encontró una desigualdad en la mortalidad infantil respecto a las NBI, evidenciándose que en algunos municipios donde la población fue más desfavorecida presentó mayores tasas de mortalidad infantil, pero en otro ocurrió lo contrario ya que tuvieron las tasas de mortalidad más altas pero las NBI bajas.

### **Análisis de Morbilidad**

Teniendo en cuenta los registros de morbilidad atendida por grandes causas, en el año 2018 se presentó en todos los grupos etarios un aumento de la proporción de las enfermedades no transmisibles con respecto al año anterior. La primera infancia tiene los mayores porcentajes en condiciones transmisibles y nutricionales con respecto a los demás grupos de edad para todos los años entre 2009 y 2018.

En el análisis de la morbilidad atendida por causas específicas, en Santander en el año 2018 las enfermedades infecciosas y parasitarias, las condiciones maternas, las condiciones orales y traumatismos, envenenamientos u otras consecuencias de causas externas continúan siendo las principales causas de morbilidad general.

La morbilidad en salud mental se evidencia que la causa más atendida en todos los cursos de vida en la población Santandereana son en un primer lugar los trastornos mentales y del comportamiento seguido de las epilepsias.

En la morbilidad por eventos de alto costo se destacan la incidencia de leucemia linfocítica aguda y de la leucemia mieloide en menores de 15 años, que son significativamente mayores

para el Departamento en comparación con el referente nacional. Adicionalmente, se observa que entre 2010 y 2014 la Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadio 5 presenta mayores casos en el Departamento de Santander comparados con los referentes nacionales.

La morbilidad por eventos precursores muestra que la tendencia de la diabetes mellitus ha tenido un comportamiento variable en los últimos años con un ascenso en 2015, mientras que la tendencia de la hipertensión arterial ha mantenido un comportamiento ascendente sostenido, similar a la del nivel nacional.

Con respecto a los eventos de notificación obligatoria (ENO's) reportados al SIVIGILA en Santander durante 2017, la tasa de incidencia más alta fue la enfermedad Chagas y Lepra. Se destaca la tuberculosis pulmonar, la tos ferina y el tétano accidental que se encuentran por encima del indicador nacional

Las principales causas de discapacidad que afectan a la población de Santander de manera acumulada hasta el año 2019 son la alteración del movimiento de cuerpo manos, brazos y piernas (24,52 %), las alteraciones del sistema nervioso (19,70 %) y las alteraciones de los ojos (16,15 %). La población mayor de 45 años es la más afectadas por estas condiciones de discapacidad.

### **Análisis de los Determinantes sociales de la salud - DSS**

El porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: en el año 2005 el 14% de los hogares en Santander presentaban barreras en el acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia y el 6,7% de los hogares reportaron barreras de acceso a los servicios de salud en general. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en estos indicadores entre el departamento y el referente nacional.

En el 2017 en Santander, la cobertura de afiliación al SGSSS fue de 99%, la cual fue mayor a la nacional, sin llegar a ser estadísticamente significativa.

En Santander, la cobertura administrativa de vacunación en 2018 fue de 88% para BCG en nacidos vivos, siendo inferior a la cifra nacional. Adicionalmente, en menores de 1 año, la

cobertura de 3 dosis de DPT fue de 88%, para polio de 88% y para triple viral de 90%. No hubo diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

En cuanto a los indicadores de atención en control prenatal y parto, en 2017 se reportó que el 92% de los nacidos vivos en Santander tuvieron cuatro o más consultas de control

prenatal; el 99,69% de los partos fueron atendidos institucionalmente y por personal calificado el 99,72. Sin diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el referente nacional en ninguno de estos indicadores.

Al evaluar los determinantes intermedios de la salud del sistema sanitario no se encuentran indicadores en niveles críticos en comparación con el referente nacional. Aunque los niveles de cobertura son inferiores a nivel departamental estas diferencias no se consideren estadísticamente significativas.

Sin embargo, durante el año 2019 Santander obtuvo un Índice de riesgo de la Calidad del agua para consumo Humano - IRCA del 10,52 % para un nivel de riesgo bajo. El 51 % de los municipios estuvieron sin riesgo durante el año 2019, aumentaron en comparación con el 45 % de los municipios que estuvieron sin riesgo durante el año 2018; el 23 % de los municipios estuvieron en riesgo bajo durante el año 2019, 19% en riesgo medio y el 7 % en riesgo alto (playón, gambita, Jordán, Molagavita, suite y sucre), aumentando en comparación con el año 2018 que estuvieron en riesgo alto el 4,6 % (Aguada, playón, Jesús maría y Jordán). No se obtuvo para el año 2019 y 2018 municipios con nivel de riesgo inviable sanitariamente.

En cuanto a los establecimientos sanitarios de alto riesgo, durante el año 2019 el departamento de Santander, contaba con un censo de 19056 establecimientos de alto riesgo relacionados con la preparación, comercialización y expendio de alimentos, alcanzando una cobertura del 34% durante el año 2019 y una cobertura del 87 % durante el cuatrienio, dando



cumplimiento a la meta de producto establecida del 80 % durante el cuatrienio (2016 -2019). Para el año 2019 el 28% de los establecimientos obtuvieron concepto favorable, el 71 % con concepto favorable condicionado y el 1 % concepto desfavorable.

### **Emergencia Sanitaria por Pandemia del COVID-19:**

Con la aparición del virus COVID19 en china, puntualmente en la ciudad de Wuhan, y su rápida propagación, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró el actual brote de enfermedad por Coronavirus – COVID19 como Pandemia, esencialmente por la velocidad de la propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se le había notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, los cuales se habían ido multiplicando en 13 veces con respecto al número de casos notificados, fuera de la república popular China, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento, y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.

De acuerdo con la decisión tomada por la OMS, el gobierno colombiano decide declarar el Estado de Emergencia con el decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020, y así facilitar las medidas preventivas del virus, que han logrado detener la velocidad de propagación de este; esto se evidencia en los resultados epidemiológicos reportados hasta el 23 de abril de 2020, 4.561 casos confirmados, 927 casos recuperados y 215 muertes por COVID19. De los cuales el Departamento de Santander reporta 37 casos confirmados, 22 casos recuperados y 2 muertes por COVID19, distribuidos en 7 municipios de la siguiente manera: Bucaramanga 17 casos – Barrancabermeja 6 casos – Floridablanca 9 casos – Piedecuesta 1 caso – Cimitarra 2 casos – Curití 1 caso – Concepción 1 caso. Cifras que sería muy superiores si no se hubiesen tomado estas medidas de manera oportuna como se evidencia en otros países que postergaron las acciones frente a esta pandemia.



Fuente: Gobernación de Santander – Secretaría de Salud Departamental

## 7. PRIORIZACION DE LOS EFECTOS O PROBLEMAS EN SALUD

En el análisis situacional de salud para Santander, se evidencian las prioridades de salud pública de acuerdo con cada dimensión del Plan Decenal de Salud Pública, descritas a continuación:

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1. Salud Ambiental	1. Baja cobertura de agua potable y alcantarillado en áreas rurales.
	2. Cerca del 50% de los municipios del Departamento tienen un 40% o más de la población con necesidades básicas insatisfechas.
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
	2. Mortalidad por Enfermedades isquémicas del corazón
	3. Mortalidad por demás causas
	4. Mortalidad por diabetes Mellitus
	5. Mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
	6. Altas tasas de incidencia de leucemia linfocítica aguda y leucemia mieloide en menores de 15 años, significativamente mayores para el departamento en comparación con el referente nacional.
	7. Aumento en la prevalencia de diabetes mellitus tipo II.
8. Consumo de alcohol en los adolescentes: 34,3% de los escolares entre 11 y 18 años reportaron consumo de alcohol en el último mes.	
9. Aumento en la consulta por enfermedad cardiovascular.	

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	10. Mortalidad por Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon 11. Tumor maligno de la mama en la mujer
3. Convivencia social y salud mental	1. Altas tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer, superiores a las tasas nacionales. 2. Aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en hombre (11 muertes por 100.000 hombres). 3. Mortalidad por Accidentes de transporte terrestre en hombres (25 muertes por cada 100.000 hombres) 4. Mortalidad por Agresiones (homicidios) en hombres (21 muertes por cada 100.000 hombres)
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Gran parte de la red vial del departamento se encuentra sin pavimentar (33,3% de los 1.200 kilómetros de red primaria, 77,5% de los 3.469 km de carreteras secundarias), lo cual tiene consecuencias negativas en la disponibilidad de alimentos. 2. Bajo consumo de frutas y verduras (aunque este es ligeramente superior al comportamiento nacional).
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Alta tasa de fecundidad en adolescentes 2. Tasa de incidencia de sífilis congénita.
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de muerte por enfermedades transmisibles en el año 2017 2. Tasa de incidencia por Chagas 3. Tasa de incidencia de Dengue 4. Aumento en la Letalidad por Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar 5. Letalidad por Lepra 6. Letalidad por Chagas 7. Letalidad por Infección respiratoria aguda 8. Las enfermedades infecciosas y parasitarias fueron la principal causa de morbilidad por enfermedades transmisibles y nutricionales en el año 2017
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Remoción en masa, sismos, inundaciones, sequía e incendios forestales son amenazas identificadas en gran parte de los municipios. 2. Indicadores de informalidad laboral y brechas por género desfavorables.
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Transición actual al ciclo vital de la adultez, con una disminución de la tasa de natalidad y fecundidad. 2. Se presentan 255.885 víctimas del conflicto armado, (49,6% mujeres). Según el Registro Único de Víctimas (10/Septiembre/2019). 3. Personas con alguna discapacidad (El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas). 4. El flujo de la migración en el departamento de Santander tiene predominio en las mujeres entre los 15 y 29 años de edad con sus hijos principalmente menores de 10 años.
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Insuficiencia de infraestructura física hospitalaria, tecnología obsoleta y falta de gestión por resultados en IPS Públicas 2. Hogares con barreras de acceso a los servicios de Salud. 3. Red de prestación de servicios de salud en municipios de provincia en mayor proporción la pública en el departamento con déficit financiero y concentración de niveles superiores en la capital.







Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	5. Se reportaron aumento en atenciones en salud a población migrante afectando los recursos destinados para la población pobre no asegurada.

Fuente: Análisis de Situación en Salud – ASIS 2019

## 8. PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS y DEMÁS EAPB.

### Caracterización de las EAPB

En el departamento de Santander operan 20 EAPB distribuidas así:

- 5 EPS del régimen subsidiado: Asmetsalud, Comparta, Coosalud, Medimas, Nuevaeps
- 9 EPS del régimen contributivo : Coosalud, Coomeva, Famisanar, Nuevaeps, Medimas Sanitas, Saludtotal, Saludmia y Sura.
- 5 de régimen de Excepción: Policía Nacional, Fuerzas Militares, Ecopetrol, Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Fondo Nacional del Magisterio
- 1 de Régimen Especial: Uisalud.

EAPB	RÉGIMEN
COOSALUD	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO
MEDIMAS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO
NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO
ECOPETROL	REGIMEN DE EXCEPCIÓN
FONDO PASIVO FERROCARRILES	REGIMEN DE EXCEPCIÓN
FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	REGIMEN DE EXCEPCIÓN
FUERZAS MILITARES	REGIMEN DE EXCEPCIÓN
POLICIA NACIONAL	REGIMEN DE EXCEPCIÓN
COOMEVA	CONTRIBUTIVO
FAMISANAR	CONTRIBUTIVO
SALUD TOTAL	CONTRIBUTIVO
SANITAS	CONTRIBUTIVO
SALUDMIA	CONTRIBUTIVO
SURA	CONTRIBUTIVO
UISALUD	REGIMEN ESPECIAL
ASMET SALUD	SUBSIDIADO
COMPARTA	SUBSIDIADO

Fuente: Grupo de Gestión del Aseguramiento SSS

Para efectos de la caracterización de las EABP se cuenta con información del Componente Estratégico Operativo de 13 de ellas que operan en el departamento según su régimen de habilitación y en movilidad entre regímenes: Asmetsalud, Comparta, Coosalud, Coomeva, Emdisalud, Famisanar, Medimas-S, Medimas-C, Nuevaeps-C, Saludtotal, Saludmia, Sanitas y Sura.

### **Análisis al Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB**

Para el análisis de las prioridades presentadas por las EAPB, se partió de las responsabilidades definidas por la Resolución 1536 de 2015:

- Realizar la caracterización poblacional por cada municipio y departamento donde tenga.
- Diseñar y ejecutar en acuerdo con las IPS, las estrategias de demanda inducida para garantizar la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana y la atención de las enfermedades de interés en salud pública, ajustados a las prioridades territoriales en materia de salud pública.
- Realizar las acciones de gestión de riesgo individual de sus afiliados.
- Concertar acciones conjuntas acordes con las prioridades del Plan Territorial de Salud, en articulación con las entidades territoriales de salud, departamentales, en el marco de sus competencias.

La citada resolución establece que las EAPB deben articular sus acciones y prioridades en salud con las entidades territoriales del orden departamental y local donde cuentan con afiliados, garantizando aunar esfuerzos y compromisos para asegurar el goce efectivo del derecho a la salud, la eliminación de barreras administrativas a los servicios de salud, el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad y el logro de resultados positivos en salud.

### **Resultados del análisis al Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB.**

Para la Caracterización de la Población realizadas por las EAPB, cada una de ellas aplicó la metodología estandarizada y difundida a través de la "Guía Conceptual y Metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)", establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual

describe y analizar la situación de salud de su población afiliada en términos de sus principales causas de morbilidad, mortalidad, identificando poblaciones con riesgos específicos, bajo el enfoque de determinantes de la salud, que permitan evaluar y ajustar los planes de intervención orientados a necesidades específicas de gestión del riesgo, costo/efectividad y equidad, entre otros.

Cargue en CEO Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB . Santander 2018-2019

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	ASMET Salud EPS SAS	3048	CONTRIBUTIVO	ESSC62	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o presencia de cáncer	✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años ✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años  ✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer ✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
SANTANDER	ASMET Salud EPS SAS	84.352	SUBSIDIADO	ESSC62	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o presencia de cáncer	✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años ✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años  ✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer ✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	COMPARTA - COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA EPS	489	CONTRIBUTIVO	ESSC33	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o infecciones  Población con riesgo o presencia de cáncer  Población en condición materno –perinatal	✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio ✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus ✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles ✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida ✓ Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias ✓ Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix ✓ Tasa de mortalidad perinatal
SANTANDER	COMPARTA - COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA EPS	141.272	SUBSIDIADO	ESSC33	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o infecciones  Población con riesgo o presencia de cáncer  Población en condición materno –perinatal	✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio ✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus ✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles ✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida ✓ Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias ✓ Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix ✓ Tasa de mortalidad perinatal



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	COOMEVA EPS	170.009	CONTRIBUTIVO	EPS016	<p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales</p> <p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata</li> <li>✓ Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales</li> <li>✓ Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años</li> <li>✓ Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo</li> </ul>
SANTANDER	COOMEVA EPS	23.277	SUBSIDIADO	EPS016	<p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón</li> <li>✓ Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tuberculosis</li> <li>✓ Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del útero, parte no especificada</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer</li> <li>✓ Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	COOSALUD ESS EPS-S	211.439	CONTRIBUTIVO	ESSC24	<p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas</p> <p>Sin Grupo de Riesgo Clasificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida</li> <li>✓ Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades del sistema respiratorio</li> <li>✓ Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades del sistema digestivo</li> </ul>
SANTANDER	COOSALUD ESS EPS-S	211.439	SUBSIDIADO	ESSC24	<p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población con riesgo o infecciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	21.473	CONTRIBUTIVO	ESSC02	Población con riesgo o infecciones Población con riesgo o presencia de cáncer Población en condición materno – perinatal  Sin Grupo de Riesgo Clasificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años</li> <li>✓ Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años</li> <li>✓ Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo</li> <li>✓ Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal</li> <li>✓ Porcentaje de muertes por resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal</li> <li>✓ Tasa de mortalidad infantil</li> </ul>
SANTANDER	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD EMDISALUD ESS-EPS-S	16.290	SUBSIDIADO	ESSC02	Población en condición materno – perinatal Población con riesgo o presencia de cáncer Población con riesgo o infecciones  Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa General de Fecundidad</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero</li> <li>✓ Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años por ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	EPS FAMISANAR LTDA	19.601	CONTRIBUTIVO	EPS017	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales Población con riesgo o infecciones  Población en condición materno – perinatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles</li> <li>✓ Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer</li> </ul>
SANTANDER	EPS FAMISANAR LTDA	1.549	SUBSIDIADO	EPS017	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales Población con riesgo o infecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	EPS SANITAS	116.512	CONTRIBUTIVO	EPS005	<p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p> <p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles</li> <li>✓ Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas</li> <li>✓ Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero</li> <li>✓ Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias</li> </ul>
SANTANDER	EPS SANITAS	3.165	SUBSIDIADO	EPS005	<p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del útero, parte no especificada</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	FUNDACION SALUD MIA EPS	7.451	CONTRIBUTIVO	EPSS46	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de personas en la EAPB afectadas por el primer evento de alto costo</li> <li>✓ Número de personas en la EAPB afectadas por el segundo evento de alto costo</li> <li>✓ Costo total para la EAPB por el primer evento de alto costo</li> </ul>
SANTANDER	FUNDACION SALUD MIA EPS	12	SUBSIDIADO	EPSS46	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de personas en la EAPB afectadas por el primer evento de alto costo</li> <li>✓ Número de personas en la EAPB afectadas por el segundo evento de alto costo</li> <li>✓ Costo total para la EAPB por el primer evento de alto costo</li> </ul>



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	Medimas EPS S.A.S	189.458	CONTRIBUTIVO	EPS044	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o infecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida</li> </ul>
SANTANDER	Medimas EPS S.A.S	60.144	SUBSIDIADO	EPS044	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población con riesgo o infecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	NUEVA EPS	54.341	CONTRIBUTIVO	EPS037	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población en condición materno – perinatal  Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales Población con riesgo o infecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio</li> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Porcentaje de gestantes que reciben consejería de lactancia materna</li> <li>✓ Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo</li> <li>✓ Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años</li> <li>✓ Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida</li> </ul>
SANTANDER	NUEVA EPS	104.671	SUBSIDIADO	EPS037	Población con riesgo o infecciones Población con riesgo o presencia de cáncer Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tuberculosis</li> <li>✓ Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix</li> <li>✓ Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64 años</li> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	153.173	CONTRIBUTIVO	EPS002	<p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p> <p>Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas</p> <p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles</li> <li>✓ Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años</li> <li>✓ Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo</li> <li>✓ Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio</li> <li>✓ Porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal</li> <li>✓ Costo total para la EAPB por la primera patología de alto costo</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias</li> </ul>
SANTANDER	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	10.464	SUBSIDIADO	EPS002	<p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Costo total para la EAPB por la primera patología de alto costo</li> <li>✓ Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus</li> <li>✓ Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo</li> <li>✓ Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	SALUD VIDA EPS	108.463	SUBSIDIADO	EPSS33	<p>Población con riesgo o infecciones</p> <p>Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas</p> <p>Población con riesgo o presencia de cáncer</p> <p>Población en condición materno – perinatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tuberculosis</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago</li> <li>✓ Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por embarazo, parto y puerperio</li> </ul>

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº AFILIADOS	REGIMEN	CODIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
SANTANDER	SURA - COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	58.261	CONTRIBUTIVO	EPS010	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas</li> </ul>
SANTANDER	SURA - COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	1.842	SUBSIDIADO	EPS010	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años</li> <li>✓ Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas</li> </ul>

**Evaluación al contenido del Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB. (está repetido en el PTS anterior)**

El 55 % (11) de las EAPB identificaron como primera prioridad eventos intervenidos desde la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, 10 % (2) en eventos intervenidos en la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles y el 5% (1) eventos intervenidos en la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Otras dimensiones abordadas por las EAPB, fueron por eventos relacionados con dimensión seguridad alimentaria y nutricional. Ninguna de las EAPB priorizo la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

**Propuesta desde Gestión del Aseguramiento para tener en cuenta por las EAPB en el ajuste al Componente Estratégico Operativo presentado.**

Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB como responsables de la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador, lo cual garantiza a través de las intervenciones planeadas anualmente para gestionar el riesgo en salud y asegurar a cada uno de sus afiliados niveles de calidad, suficiencia y cobertura mínimos aceptables en la prestación de servicios de salud que propendan por gestionar el riesgo en salud. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en los Planes de Beneficios en Salud.

Así las cosas, la visión de las EAPB debe estar centrada en la gestión de riesgo individual de sus afiliados, concertando acciones conjuntas acordes con las prioridades del Plan Territorial de Salud, en articulación con las entidades territoriales de salud donde tienen afiliados, e igualmente con el departamento, en el marco de sus competencias, para alcanzar conjuntamente resultados positivos en salud de su población.

Con la Resolución 2626 de 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, aplicable a los integrantes del sistema de salud a cargo de acciones en salud relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y muerte digna.



En este contexto, las EAPB deben desarrollar estrategias para promover en sus afiliados la utilización de los servicios de promoción de la salud, detección temprana de riesgo para la salud y protección frente a eventos específicos, así como realizar la identificación de los riesgos del ambiente que incidan sobre la salud de su población afiliada, y garantizar la vigilancia en salud pública de su población, coordinando acciones de intervención con las departamentales y locales.

El Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE se desarrolla a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios, orientando de forma articulada, la gestión de los integrantes del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y a la sostenibilidad del sistema, bajo el liderazgo del departamento. Para lo anterior define ocho (8) líneas de acción que permiten la organización y el despliegue en los territorios.

En la línea de aseguramiento incluye acciones orientadas a garantizar en los territorios, el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales, las cuales son las que se desarrollaran en el plan de acción operativo del PTS. Las acciones son las siguientes:

- Desarrollar actividades para garantizar la cobertura universal del sistema de salud en el territorio.
- Desarrollar estrategias para garantizar la afiliación de poblaciones, en especial la población vulnerable.
- Eliminar las barreras administrativas para el acceso al sistema de salud, mediante el desarrollo de mecanismos eficaces para la identificación plena de las personas, la afiliación oportuna al sistema de salud y las novedades asociadas con ella y el trámite oportuno de los procedimientos administrativos asociados a la atención, en especial las autorizaciones, teniendo en cuenta las características del territorio.
- Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento sobre el funcionamiento del sistema de salud en el territorio, en especial aquellas dirigidas al acceso y calidad de los servicios de salud y la satisfacción de las expectativas y necesidades de los usuarios.
- Garantizar la integralidad de la red de prestación de servicios de salud.
- Garantizar la suscripción y liquidación oportuna de los contratos entre las entidades responsables de pago y la red de prestadores de servicios de Salud.



## 9. CONFIGURACION Y PRIORIZACION EN SALUD

### **Configuración actual**

En el Departamento de Santander los municipios sobre los cuales se ubica la salamandra, se caracterizan por tener entre una y tres tensiones, entre las cuales predominan la inequidad en el acceso a los servicios públicos ya que de un total de 773.583 viviendas del Departamento, el 74.5% de estas se encuentran ubicadas en el área urbana y tienen acueducto; así mismo en lo relacionado con las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARS) para los 87 municipios, logran una remoción de sólo el 70% de Sólidos Suspendidos Totales (SST) y Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), e incluso en algunas se presentan malos olores, situación originada por su inadecuada operación y mantenimiento, lo que aumenta la carga de morbilidad relacionada con la mala calidad del agua, morbilidad relacionada con enfermedades como las diarreas agudas (EDA), enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), infecciones respiratorias agudas (IRA), Coronavirus – COVID19 y enfermedades de la piel, así como la contaminación de los vertimientos y problemas ambientales.

Por otro lado, la contaminación de aire del departamento está asociada al sector industrial evidenciado en plantas procesadoras de alimentos, la industria del arroz y el parque automotor, así como la intensidad del ruido y las radiaciones electromagnéticas las cuales aportan carga de enfermedad y de mortalidad, lo que aumentan los costos destinados a la atención sanitaria.

Se observan insuficientes recursos humanos, físicos, financieros y técnicos, que generan una baja calidad en la prestación de los servicios de salud ofertados. Se suma el desconocimiento de las competencias institucionales a nivel municipal e institucional y en la población en sus derechos y deberes dentro del sistema de salud. La desarticulación institucional, y la consecuente falta de inclusión social en políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos, reflejan el moderado nivel de Ingovernabilidad que se presenta en el territorio.

Los santandereanos presentan un riesgo alto de padecer trastornos mentales, relacionados no solamente con enfermedades como psicosis o delirios, sino también depresión, violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas con un porcentaje del 0.5% en población de 14 a 18 años, aumento de las diferentes formas de violencia en la población, entre otros, asociados a la existencia de serios problemas de conflicto armado, exclusión

social, falta de oportunidades, incremento de la pobreza y desplazamiento forzado de población migrante.

Por otra parte, la desnutrición y/o deficiencias nutricionales, en el departamento de Santander, se reflejan en los niños y niñas menores de cinco años de las zonas rurales y poblaciones con condiciones básicas insatisfechas, asociadas a las condiciones de pobreza, bajos ingresos y escolaridad, situación que se evidencia en el incremento de eventos de morbilidad por la deficiente calidad e inocuidad de alimentos y la falta de gestión Pública.

Con respecto a la calidad en la prestación de los servicios de Salud, el 55% de las empresas Sociales del Estado, no prestan los servicios de salud habilitados en condiciones de calidad y seguridad, lo cual se refleja en la baja oportunidad, en la confirmación, diagnóstico y vigilancia en eventos de interés en salud pública.

Todo lo anterior unido a condiciones de marginalidad y pobreza que agravan las situaciones de salud de la población. Esta situación de pobreza, genera la presencia de habitantes de calle, los cuales se han incrementado con la población migrante venezolana, especialmente en Bucaramanga y el área Metropolitana. Así mismo se denota la baja disponibilidad y acceso a los alimentos, el limitado acceso a otros servicios sociales.

Se percibe la presencia de adultos mayores en estado de abandono e indigencia, lo que evidencia la deficiente adopción y adaptación de Políticas públicas, programas y estrategias.

Sumado a esto, hay poca resolutivez en las IPS, que impide el acceso oportuno a los servicios de salud y la calidad en las acciones de promoción, prevención y atención. El desconocimiento de derechos y deberes, en el S.G.S.S.S., por parte de la población, está asociado a la dificultad para consultar tempranamente. Finalmente, no hay respuesta de los actores sociales e institucionales, para solucionar la problemática de acceso a los servicios de salud y otros servicios sociales, por la desarticulación, en las acciones realizadas por los mismos.

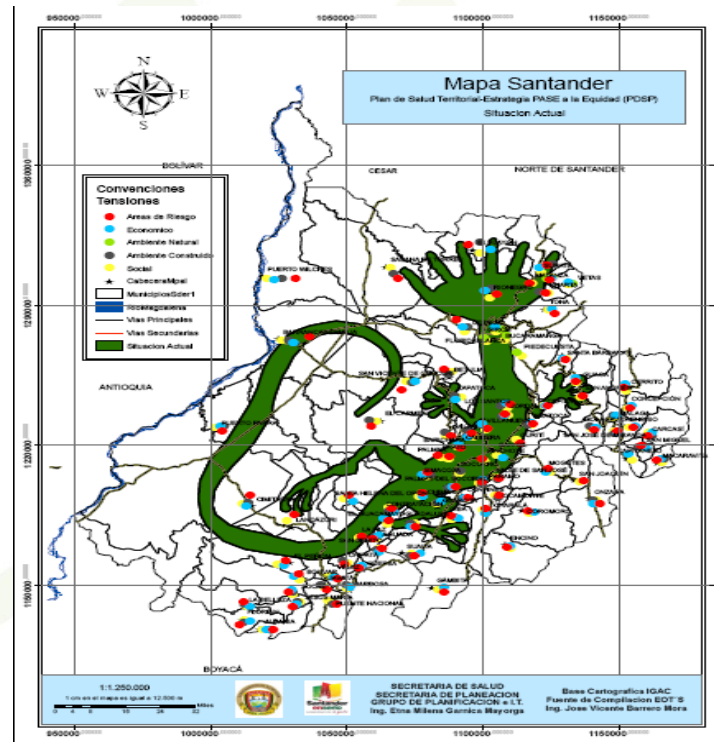
### **Metáfora actual**

La salamandra guane es en realidad un gecko que corresponde a una especie de lagartos, de tamaño pequeño de la familia de los gekkonidae; se encuentran en climas templados a lo largo y ancho del territorio, habitan y conviven a lo largo y ancho del departamento, cumplen un papel de control biológico ya que se alimentan de los molestos insectos que habitan en nuestras viviendas. Se caracterizan por ser los únicos en su especie, capaces de hacer ruidos chirriantes en sus interacciones con otros de su especie, tienen unas habilidades únicas ya que cuentan con pelos microscópicos en las patas que les permiten



adherirse y escalar superficies lisas, verticales e incluso atravesar los techos con facilidad, y pueden desprender su cola si se sienten en peligro o son atacados. Así mismo su cuerpo representa los municipios con tensiones bajas y sus extremidades cabeza y cola cubren los municipios de tensiones medias en la zona Andina del Departamento.

### **Mapa configuración actual**



### **Configuración deseada**

La cabeza del Gecko, ubicada en lo que corresponde al área metropolitana del Departamento, demuestra que se recobra su autoridad, se avanza en un nuevo modelo de desarrollo territorial, en el marco estratégico del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el enfoque de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y extiende su mirada, no sólo hacia municipios fortalecidos, sino hacia una nueva zona próspera

(yarigües), antes opacada por tensiones. Por su condición de área demostrativa de cáncer y demás enfermedades no transmisibles, y sus ventajas comparativas en salud, el departamento se ve favorecido por los convenios y el reconocimiento nacional e internacional, sinergias que junto al desarrollo de las políticas nacionales de: Atención Integral en Salud, estilos de vida saludable, control del cáncer, entre otras, redundan en el

mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de su población e inciden positivamente en los eventos relacionados con las dimensiones de seguridad alimentaria y nutricional, convivencia social y salud mental, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, y en vida saludable y condiciones no transmisibles.

El Cuerpo del gecko, lo cual lo conforma una parte la provincia Guanentá y otra parte la provincia Comunera, que si bien es cierto se posiciona como destino turístico de interés nacional e internacional, logra con el desarrollo de la política de salud mental y el apoyo intersectorial y comunitario, controlar progresivamente el avance de las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y los derivados del ejercicio de la sexualidad, los cuales afectaban principalmente a nuestros jóvenes.

Se recobra la confianza de la población respecto a la prevención, y su protección frente a eventuales deslizamientos, movimientos telúricos, lograda por una organización del sistema de urgencias emergencias y desastres, que cuenta con recurso humano comprometido y tecnología disponible. En sus extremidades, constituidas por: provincia García Rovira (delantera derecha), Provincia de Mares (delantera izquierda) parte de la provincia Guanentá (trasera derecha) y parte de la provincia Veleña (delantera izquierda), se controlan las mismas problemáticas sociales y en salud, ligadas a diferentes determinantes sociales de la salud.

La cola del gecko, representada por Vélez, y que se prolonga bordeando los límites con los departamentos de Boyacá, sur de Bolívar y del Cesar, comparte en común las riveras del río Magdalena y sus mismas problemáticas, las que ya abordadas en el marco de la Política integral en salud, permiten retornar a la paz y la tranquilidad de la población y a su progreso.

La respuesta articulada de actores institucionales y sociales, sumada a los procesos de inspección, vigilancia y control fortalecidos y al aporte al mejoramiento institucional que brinda el departamento, logran mayor resolutivez en los prestadores de servicios de salud, los cuales asumen su responsabilidad de brindar servicios humanizados, con oportunidad y calidad. Las entidades administradoras de Planes de beneficio, con el seguimiento de la autoridad sanitaria, y la participación de sus usuarios y de la comunidad en general, asumen

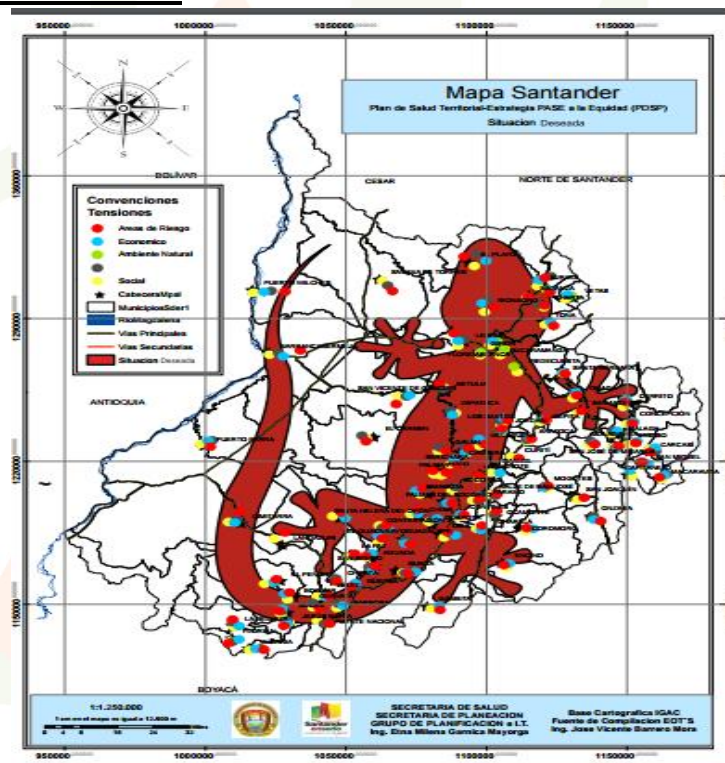
su rol de gestoras del riesgo, disminuyen barreras de acceso, fortalecen la difusión de los derechos y deberes en el SGSSS. Los esfuerzos aunados contribuyen a un diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación más temprano, disminuyendo a mediano plazo la morbilidad, principalmente de enfermedades de interés en salud pública, y la mortalidad, en poblaciones con alto grado de vulnerabilidad social (población infantil y adolescente,

gestantes, personas mayores, grupos étnicos y discapacitados), y en toda la población del departamento.

### **Metáfora deseada**

En la nueva configuración, el gecko utiliza su habilidad innata para tomar un radiante y llamativo color rojo, que representa a un Santander fortalecido, en torno a su Plan de Desarrollo “Santander Para el Mundo”, regido por el firme propósito de sumar esfuerzos a través del trabajo conjunto entre el departamento y la nación, que lo hace capaz de desdibujar a lo largo y ancho del territorio todas esas manchas que representaban la problemática social, económica, ambiental, concentrada en cinco racimos de tensiones que abarcaban su cuerpo y extremidades y le impedían avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida y salud de sus habitantes.

### **Mapa configuración deseada**





**Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades)**

- ✓ Mejorarán las condiciones de vivienda en el ámbito rural para generar un hábitat más adecuado de los habitantes y un adecuado manejo, recolección y disposición de residuos sólidos, para mantener la salud y disminuir la proliferación de diversas enfermedades de alto impacto en la salud pública, entre ellas Desnutrición, EDA, IRA, Tuberculosis, Lepra, enfermedades vectoriales, Lesptospirosis; se desarrollan estrategias que fortalezcan programas de seguridad y salud en el trabajo, con eficientes acciones de Higiene y Seguridad Industrial para disminuir las enfermedades de origen laboral, mejorando las condiciones de salud y calidad de vida, de la población en general y especialmente de la población vulnerable del Departamento.
- ✓ Los servicios de atención en salud principalmente para la población dispersa del departamento, contarán con acceso oportuno al sistema sanitario, no se presentaran demoras en la atención, diagnóstico y se brindará tratamiento oportuno frente a la enfermedad, adicionalmente las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS contarán con una infraestructura adecuada, equipos biomédicos, talento humano competente, insumos, que den respuesta oportuna a la demanda de la población, disminuyendo sostensiblemente la presencia de morbilidad y mortalidad por eventos de enfermedades crónicas no transmisibles y mortalidad en los diferentes momentos de curso de vida, en especial los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad, como la población infantil y adolescente, gestantes, adultos mayores, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas.
- ✓ Se mejorará la estructura familiar, fortaleciéndola con un desarrollo emocional adecuado de los niños, niñas y adolescentes santandereanos, se impulsaran las oportunidades laborales, el acceso a las instituciones educativas públicas, los espacios para la ocupación del tiempo libre, se enfrentará positivamente la presión de pares, fortaleciendo la personalidad y proyecto de vida, con ambientes favorables para la salud que prevengan el consumo de sustancia psicoactivas, disminuirán las diferentes formas de violencia, las conductas antisociales y/o suicidio, con proyectos de vida fortalecidos, buen rendimiento escolar, una buena autoestima, disminuirá el embarazo adolescente, la presencia de ITS, VIH-SIDA y malnutrición, con lo cual se aumentarán los años de vida saludables disminuyendo los costos para el sistema de salud.
- ✓ Se adoptarán Políticas Públicas, para minimizar la presencia de habitantes de calle, se brindará amparo y atención a los adultos mayores, se aumentará la disponibilidad y acceso a los alimentos, se implementarán Programas y Estrategias que favorezcan el acceso a servicios sociales y de salud, para intervenir la presencia de eventos de morbilidad y mortalidad relacionados con la seguridad alimentaria y la desnutrición, el

abandono, especialmente en Área Metropolitana y el área rural de las diferentes provincias del Departamento; por otra parte se fortalecerá el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, trabajando articuladamente con las ESE del Departamento.

- ✓ Respuesta y articulación oportuna de acciones por parte de los actores institucionales y sociales, adecuada resolutivez de las IPS, articulación en la prestación, la oportunidad y calidad de la prestación de los servicios de salud, sin barreras de acceso, se promoverán los derechos y deberes en el Sistema General de Seguridad Social - SGSSS en la comunidad y las personas recibirán un diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación oportuno, interviniendo la morbilidad y mortalidad para poblaciones con alto grado de vulnerabilidad social, con una buena adherencia a tratamientos especialmente los de enfermedades de interés en salud pública.

**Transformación de tensiones + calificación**

TENSIONES TRANSFORMADAS	I	C	Ip	Ig	Balance esperado
<p><b><u>SALUD AMBIENTAL</u></b></p> <p>La adecuada operación y mantenimiento de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y el suministro del agua potable en el área rural ha generado que la población del área urbana de los Municipios de Playon, Gambita, Jordan, Molagavita, Sucre y Surata correspondiente al 7 % de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y la mayoría de la población del área rural de estos municipios consuman agua potable lo que conlleva a la disminución de las tasas de Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en la población menor de 5 años y la disminución de los factores de riesgo para la desnutrición mejorando las condiciones de calidad de vida de esta población mediante la eficiente gestión de recursos por parte de las administraciones municipales. Por otro lado el departamento de Santander sigue contando con el sistema de Vigilancia de calidad de agua, ejercido por el personal de salud ambiental mediante la toma de muestras de agua y visitas a los sistemas de suministro para tomar acciones sanitarias que permitan disminuir el riesgo de enfermedades transmisibles.</p>	1	2	1	1	1.25
<p>En el departamento de Santander, mediante las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, encaminadas a mejorar las condiciones y estilos de vida saludables de los santandereanos, ha generado en la población, la toma de conciencia acerca de las recomendaciones en cuanto a actividad física, preparación adecuada de los alimentos, alimentación saludable, y adecuadas prácticas de tipo social, que conllevan a la disminución de factores de riesgo de la salud. De igual forma mediante la implementación de acciones generadas en el plan de intervenciones colectivas se percibe una mejora en la salud bucal, visual, auditiva, así como la implementación de las diferentes acciones</p>	1	2	2	2	1.75

<p>intersectoriales se logra mantener las morbimortalidades de la ENT.</p>					
<p><b><u>VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES</u></b>                  La estructura poblacional de este departamento tiende al envejecimiento, esta dinámica demográfica, no modificable, se constituye en un determinante estructural de la salud de su población, para lo cual se hace indispensable generar acciones encaminadas al mejoramiento y/o mantenimiento de las condiciones de la salud, conservando la tasa relacionada con las enfermedades cerebro cardio vasculares metabólicas, así como la disminución de factores de riesgo asociados al ambiente y a los diferentes entornos en los que se desenvuelve el ser humano. De igual forma con la implementación de estrategias intersectoriales se logrará mantener las tasas asociadas a los diferentes tipos de cáncer priorizados en el Departamento de Santander.</p>	1	2	2	2	1.75
<p><b><u>VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES</u></b>                  El departamento de Santander ejecuta actividades relacionadas con la promoción de conductas, entornos protectores y favorables para la salud mental, así como la movilización social para la atención psicosocial, fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias para disminuir los determinantes psicosociales como la violencia intrafamiliar, la deserción escolar, la desintegración familiar, llevando a mantener, de alguna forma la tasa de suicidios y de mortalidad en el departamento.</p>	2	2	2	2	2
<p><b><u>CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</u></b>                  Mediante el fortalecimiento de acciones de gestión del riesgo en la salud mental, Santander, en articulación con entes de control administrativo como Policía Nacional, CTI; entes de fortalecimiento a políticas públicas como ICBF, Universidades, Colegios, y el apoyo permanente de la comunicación, fortalecimiento y divulgación en la asistencia técnica a los 87 municipios, mantendrá la prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas, así como la de los trastornos mentales que se detectan y tratan en el Departamento.</p>	2	2	2	2	2



<p align="center"><b><u>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</u></b></p> <p>Santander fortalece la articulación de las Instituciones gubernamentales como el DPS, el ICBF para la implementación de programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así mismo la Secretaria de salud Departamental cuenta con profesionales en Nutrición y Dietética que brindan asistencia técnica en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Secretaria de educación desarrolla el Programa de Alimentación Escolar, lo anterior en aras de disminuir o mantener en cierta medida la inequidad social, mejorar las practicas inadecuadas en la producción, comercialización, preparación y consumo de alimentos y mejorar la accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de servicios de salud por parte de las aseguradoras y prestadores en todo lo relacionado con la promoción y atención de seguridad alimentaria y nutricional y así disminuir también eventos de bajo peso al nacer en niños y niñas a término y eventos de desnutrición aguda llevando al mantenimiento y/o disminución de las cifras de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.</p>	2	2	2	1	<b>1.75</b>
<p align="center"><b><u>SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</u></b></p> <p>En el Departamento de Santander, se disminuyen los problemas relacionados con el ejercicio de la sexualidad, se fortalece la articulación entre los actores institucionales y comunitarios relevantes para el manejo de este, así como la generación de procesos relacionados con la igualdad y equidad de género. Santander promueve la demanda inducida hacia los programas de Salud sexual y reproductiva (SSR), fortaleciendo la oferta de instituciones especializadas en servicios de SSR para jóvenes y se procura la resolutivez en los prestadores primarios. El departamento mantiene el indicador embarazos en adolescentes a través del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, la oferta de anticonceptivos en el POS, y se ejecutan el Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, PESCC, Normas técnicas y Guías de atención del Ministerio de Salud y Protección Social, para los eventos de SSR, la circular conjunta 005: intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura a Nivel Nacional, un marco legal amplio, para todos los eventos de salud sexual y reproductiva.</p>	2	2	2	2	<b>2</b>

<p align="center"><b><u>SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</u></b></p> <p>Santander disminuye las barreras de acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, se promueven campañas para el adecuado manejo de la sexualidad articulando acciones entre el sector educativo y el sector salud; el departamento conforma redes para el fortalecimiento de los entornos hogar y comunitario fomentando patrones familiares y culturales, que prevengan el abuso sexual. Así mismo se desarrollan estrategias relacionadas con la prevención de infecciones de transmisión sexual e infección por VIH/SIDA y hepatitis B. por otra parte se fortalece la implementación de la ruta materno perinatal en los 87 municipios del departamento de Santander, generando atención integral para la mujer antes, durante y después del evento obstétrico.</p>	2	2	2	2	2
<p align="center"><b><u>VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</u></b></p> <p>Santander fortalecerá la atención oportuna para la detección temprana de diagnóstico para pacientes con tuberculosis y lepra, así como el manejo adecuado en el tratamiento de estas dos patologías. De igual forma se continuará realizando actividades de asistencia técnica y capacitación al personal de salud, fortaleciendo la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios a nivel institucional y comunitario y se promoverán medidas de bioseguridad en la atención. Así mismo se fortalecerá el manejo del tratamiento acortado y supervisado DOTS, con cada institución de los municipios del departamento, para evitar la pérdida de adherencia al tratamiento y evitar una resistencia bacteriana la secretaria de salud departamental articulará con las dimensiones del plan decenal de salud publica el manejo integral de los pacientes con TB y gestionará ante el Ministerio de Salud y Protección Social la disponibilidad de medicamentos para el tratamiento. Por otra parte, en cuanto a Hansen-Lepra, se promoverán las actividades de capacitación al personal de salud, en valoración y diagnóstico oportuno, asistencia técnica para la búsqueda de los Sospechosos de la enfermedad(Sintomáticos de piel), el seguimiento al manejo de los casos, la garantía en el suministro de tratamiento de manera gratuita, la operatividad de la liga Departamental de Lucha contra Hansen, así como la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad – RBC, para el manejo de la presencia de diversos grados de discapacidad en los enfermos por Hansen, y así disminuir la afectación psicológica de los mismos. Adicional se trabajara articuladamente con las IPS para el manejo integral de la enfermedad para evitar los costos para el sistema de salud.</p>	3	3	3	2	2,75

<p align="center"><b><u>VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</u></b></p> <p>Con relación al comportamiento de las enfermedades inmunoprevenibles, el departamento ha alcanzado logros importantes relacionados con los planes de eliminación de Rubeola, Sarampión, Síndrome de Rubeola Congénita y Tétanos Neonatal, además, con el plan de erradicación de la Poliomielitis, de acuerdo a la certificación y declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha contribuido a estos logros gracias a las acciones de vigilancia epidemiológica y de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Así mismo el departamento ha generado desde la coordinación de PAI, Estrategias documentadas para la vacunación, Implementación de los lineamientos establecidos por parte del Ministerio de Salud y protección social frente al PAI, se ha ampliado la cobertura de aseguramiento, evidencia de EAPB comprometidas, se ha gestionado la disponibilidad de biológicos e insumos y mediante el desarrollo de capacidades se ha fortalecido el talento humano de los municipios. Adicional desde las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas, se ha promocionado estrategias para orientar acciones de información y de comunicación en lo relacionado con la aceptación e importancia de vacunar a los niños menores de 5 años, así mismo se ha realizado vigilancia de los eventos inmunoprevenibles de forma continua, permanente y completa.</p> <p>En cuanto a las Infecciones Respiratorias Agudas – IRA y demás enfermedades prevalentes de la infancia, el departamento ha trabajado en el fortalecimiento de las estrategias de AIEPI clínico y comunitario para el manejo integral a niños y niñas que permitan mejorar las condiciones de salud especialmente en los menores de 6 años.</p>	1	1	1	3	1,5
<p align="center"><b><u>VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</u></b></p> <p>El departamento afectará positivamente aquellas causas de las enfermedades transmisibles tales como las precarias condiciones económicas y de vivienda, el limitado cubrimiento de acueducto, alcantarillado y gestión de los estilos de vida inadecuados con el fin de hacer más saludables los entornos donde las personas se desarrollan, mejorar el saneamiento básico y fomentar la adopción de prácticas protectoras y estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de transmisión de agentes etiológicos de enfermedades como el dengue, zika, Chicunguña Malaria, Chagas Leishmania. Así mismo se fortalecerá la Intersectorialidad, y se reforzaran las actividades de promoción , gestión del riesgo y control de enfermedades transmisibles y aquellos que tengan relación con las poblaciones vulnerables más afectadas (víctimas, niñez, pobreza, salud ambiental) con estrategias y comités que existen y son validadas para la intervención como son el COTSA, EGI-ETV, plan de interrupción de Chagas, programa ETV, equipos provinciales, Técnicos de Salud Ambiental, que modificará las situaciones que refuerzan las</p>	2	2	2	2	2



<p>tensiones en salud relacionadas con enfermedades transmisibles como la limitada articulación de las diferentes áreas de la secretaría de salud, la escasa capacidad de respuesta institucional en los municipios (82 categoría 4,5 y 6), haciendo una gestión diferencial de poblaciones que incluya las zonas más afectadas en los municipios que contienen las diferentes patologías, con el objetivo de reducir las tasas de incidencia y mortalidad de enfermedades transmisibles por vectores y sus consecuencias en la población santandereana.</p>					
<p align="center"><b><u>VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</u></b></p> <p>El departamento de Santander cuenta con una buena capacidad institucional la cual se ve reflejada en la adherencia a los protocolos de enfermedades zoonóticas y guía de manejo de atención a pacientes que presente estas patologías por parte de los médicos y el personal asistencial de cada uno de la ESE's y/o IPS del departamento, y en la solidez de la autoridad sanitaria en su función de implementar estrategias de promoción y gestión del riesgo de enfermedades zoonóticas como la Rabia y la Leptospirosis. Gracias al fortalecimiento institucional y al fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el departamento no se ha presentado de casos de Rabia Humana y animal (perros y gatos) y casos de Leptospirosis en la población Santandereana y a su vez la mortalidad a causa de estas enfermedades. Así mismo por competencia la secretaria de salud departamental, salud ambiental, realiza jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos, la toma de muestras de cerebro para vigilancia activa, manejo de residuos sólidos, control integral de roedores plaga y capacitación a la comunidad, sobre tenencia responsable de mascotas, con el fin de minimizar los factores de riesgo para la aparición de la enfermedad de tipo zoonótico.</p>	1	1	1	1	1
<p align="center"><b><u>SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</u></b></p> <p>El departamento de Santander, secretaria de salud departamental, cuenta con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE el cual dispondrá de infraestructura adecuada, talento humano, capacidad tecnológica y de comunicaciones, de acuerdo con la normatividad vigente. Sumado a la voluntad política en el aporte de recursos económicos para la reserva de insumos y medicamentos en apoyo a la atención de las emergencias, que afecten a la población santandereana. Santander cuenta con la caracterización de los riesgos de desastres naturales en los Municipios del departamento, situación que ha llevado a que los prestadores de salud en los municipios, cuenten con los planes de emergencias hospitalarios, articulados a los planes municipal de Gestión del Riesgo, para minimizar o eliminar los riesgos presentes, de igual forma el CRUE Departamental, articula con todos los municipios las acciones sectoriales y transectoriales para detectar eventos y dar una respuesta coordinada, en pro de la salud de todos los santandereanos.</p>	2	1	1	1	1,25

<p align="center"><b><u>SALUD Y AMBITO LABORAL</u></b></p> <p>Con el esfuerzo Departamental para la caracterización y asistencia técnica para la implementación de las GOTTIS y GUTIS y la vinculación de la mayor cantidad de trabajadores informales, favorece que algunos empleos que puedan formalizarse lo hagan y los que definitivamente no pueden formalizarse funcionen bajo la modalidad de GOTTIS y GUTIS y de esta manera se facilite el acceso al sistema de riesgos laborales, mejorar la clasificación de los accidentes y enfermedades laborales al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la población económicamente activa del Departamento de Santander que labora en el sector informal que conduce desde las dinámicas: Social: Reconocimiento de los derechos laborales, mejor acceso de los hijos a la educación, consolidación del núcleo familiar. Económico: Reducción de los costos atención para el sistema de salud, por ser asumidos por el sistema de riesgos laborales. Así mismo el Departamento ha implementado acciones de información, educación y comunicación con la concurrencia y participación de los Ministerios de Salud, Trabajo, Interior, Justicia, Educación y de los Municipios del Departamento; las GOTIS que agremian a los trabajadores del sector informal, cuentan con programas de salud y seguridad en el trabajo, que favorece el desarrollo de acciones preventivas y correctivos frente a los riesgos laborales en este sector de la economía. Se evidencia una tendencia a la disminución de accidente y enfermedad laboral, en la población económicamente activa del Departamento de Santander, que labora en el sector informal que conduce a la mejora de las condiciones laborales. Por otra parte, las acciones de seguimiento y asistencia técnica, han generado en las empresas del sector formal de la economía, que fortalezcan la implementación de programas de seguridad y salud en el trabajo, con eficientes programas de Higiene y Seguridad Industrial, dando como resultado la tendencia a disminuir la tasa de accidentalidad y enfermedad de origen laboral, que afectaba a la población económicamente activa que labora en el sector formal de la economía en el Departamento de Santander.</p>	2	3	2	2	2,25
--	---	---	---	---	------

<p align="center"><b>GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES</b></p>					
<p>En el departamento de Santander las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de si mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante su curso de vida, es decir implica procesos de desarrollo y de deterioro. (Ministerio de Salud). En relación con lo mencionado el departamento fortalece la garantía de los derechos así como la calidad de vida, a través de la implementación de estrategias de manejo social del riesgo, que prevengan, mitiguen y permitan superar las consecuencias de las inequidades y/o violación de los derechos, para lo cual se trabajó de manera intersectorial, garantizando la seguridad económica, de vivienda y entorno, la educación, la salud la seguridad alimentaria, la promoción y asistencia social, promoción de estilos de vida saludable y ambientes protectores que contemplen las condiciones especiales para el envejecimiento y vejez, así como el derecho a una vida digna.</p>	2	2	2	1	1,75
<p>La existencia de un modelo de atención diferencial para poblaciones étnicas en la prestación de servicios de salud en el departamento de Santander, a partir del reconocimiento por parte de las poblaciones étnicas de los derechos y deberes frente al sector salud y de los actores que hacen parte de este, así como la identificación de las culturas y creencias. Se fortalece la articulación entre las IPS-EPS y las diferentes etnias, para la oportunidad y el acceso a los servicios de salud, por otra parte se resalta la Gestión sectorial e intersectorial con instituciones de salud, educativas, desarrollo, infraestructura, cultura, planeación y autoridades indígenas y étnicas para consecución de recursos y la construcción de acuerdos y directrices para el desarrollo e implementación de agendas y planes integrales hacia el desarrollo del talento humano en salud con enfoque intercultural.</p>	2	2	2	2	2



<p>El departamento de Santander, fortalece el acceso a los servicios de salud a la población con discapacidad, mejorando ante los procesos de inclusión; por parte de las entidades prestadoras de salud quienes han articulado los procesos de asistencia rehabilitación y atención oportuna e idónea para la población, en este sentido se han generado rutas que direccionen al cumplimiento de las acciones por ley estipuladas ( Ley 1618 de 2013) y se continua tomando medidas para eliminar interferencias en la prestación del servicio, siendo de esta manera garante de derechos en la medida que se brinda el acceso a la salud teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las necesidades propias de la población y de cada persona con discapacidad. Así mismo Santander implementa la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad en aras de crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo para lograr la participación.</p>	2	2	2	1	1,75
<p>En el Departamento de Santander existe un número significativo de personas víctimas del conflicto armado las cuales actualmente cuentan con acceso y atención idónea en los servicios de salud, por tal razón y atendiendo lo estipulado por la ley 1448 del 2011, ley estatutaria, se ve la necesidad de brindar servicios de salud de tipo integral, así como atención psicosocial, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI, el cual recoge actividades, procedimientos, e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el ministerio a fin de disminuir y/o mitigar el daño generado por la violencia</p>	2	2	2	2	2
<p><b><u>FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD</u></b></p> <p>El departamento cuenta con un sistema integrado de información, y historia clínica electrónica unificada, que articula todos los sectores para el conocimiento de la situación real del territorio en particular la del sector salud a fin de realizar intervenciones eficaces y eficientes según la competencia y complejidad del sector. Así mismo el departamento cuenta con un análisis de situación en salud documentado y con el grupo de epidemiología y demografía de la secretaria de salud, el cual es utilizado adecuadamente para la planeación y la toma de decisiones intersectoriales del territorio; de igual forma se identifican por parte de las direcciones territoriales de salud los 13 procesos de gestión de la salud pública, para ejercer la rectoría y gobernanza en las respectivas acciones del sector, Por lo tanto es importante resaltar que la conducción de las intervenciones de salud en el departamento se orientan de manera transectorial y con una apuesta de resolutividad, no solo para resolver situaciones críticas de emergencias y desastres sino desde una planeación estratégica para el mantenimiento de la salud.</p>	2	2	2	2	2

<p>A pesar de que los municipios del departamento tienen poca capacidad administrativa, financiera y técnica, las Secretarías Locales de Salud garantizan el suficiente grado de conocimiento sobre las competencias del sector salud y especialmente en la vigilancia en salud pública. Aunque continúan con una alta carga laboral, funcionarios con los que cuentan, realizan el seguimiento a las Unidades Primarias Generadoras de datos en la aplicación de protocolos y guías de atención de los eventos de interés en salud pública, gracias a herramientas aplicadas y desarrolladas para el seguimiento. Las administraciones municipales e IPS brindan la oportunidad a sus funcionarios para que participen de capacitaciones, orientaciones y actualizaciones que se adelantan desde el departamento. Persiste la alta rotación del talento humano sin embargo se realizan continuamente procesos de inducción en la operación del sistema. Ante la comunidad las secretarías locales de salud son vistas como la autoridad sanitaria del territorio. Las administraciones municipales han actualizado su plataforma tecnológica para la recepción y transmisión de datos y adelantan gestiones con los operadores de telefonía celular e internet para mejorar el acceso y calidad del servicio. Esto ha llevado a que las alcaldías tengan las capacidades básicas necesarias para la vigilancia en salud pública generando que el sistema de vigilancia en salud pública del departamento opere de manera homogénea en todos los municipios y cuentan con un promedio semanal de oportunidad en la notificación por UNM del 95%. Esta situación ha permitido la identificación temprana de brotes y epidemias que se pueden presentar disminuyendo el riesgo a la comunidad, aumentando la capacidad de controlarlos, reduciendo los costos en el sistema de salud. A partir del conocimiento de la situación de salud se asignan los recursos de salud pública apropiadamente y es enfocada en la información para la toma de decisiones. El laboratorio departamental de salud pública se articula y mantiene una buena posición a nivel nacional, se han fortalecido algunas áreas con mejoras en infraestructura, talento humano, recursos tecnológicos, financieros y materiales que garantizan el soporte de las acciones de vigilancia en salud pública de manera oportuna y permanente. El departamento continúa con la realización de actividades de capacitación continuada con el fin de mejorar la capacidad local en la vigilancia en salud pública y se tiene apoyo constante con el Instituto Nacional de Salud e INVIMA.</p>	2	2	2	2	2
<p>Santander incrementó la cobertura por encima de la meta propuesta en el PDD, logrando una cobertura de 100 %; superando la cobertura nacional. El régimen contributivo cuenta con un número importante de sus afiliados identificados en niveles 1 y 2 del Sisbén y el régimen subsidiado alcanzado la cobertura universal en salud según población DANE. El departamento de Santander, en aras de lograr el aseguramiento universal de toda la población residente en el territorio, implementa la línea aseguramiento del Modelo de Acción Integral Territorial-MAITE del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución</p>	1	2	2	2	1,75

<p>2626 de 2019, ejecutando las acciones: 1. Desarrollar actividades para garantizar la cobertura universal del sistema de salud en el territorio. 2. Desarrollar estrategias para garantizar la afiliación de poblaciones, en especial la población vulnerable. 3. Eliminar las barreras administrativas para el acceso al sistema de salud, mediante el desarrollo de mecanismos eficaces para la identificación plena de las personas, la afiliación oportuna al sistema de salud y las novedades asociadas con ella y el trámite oportuno de los procedimientos administrativos asociados a la atención, en especial las autorizaciones, teniendo en cuenta las características del territorio. 4. Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento sobre el funcionamiento del sistema de salud en el territorio, en especial aquellas dirigidas al acceso y calidad de los servicios de salud y la satisfacción de las expectativas y necesidades de los usuarios. 5. Garantizar la integralidad de la red de prestación de servicios de salud. 6. Garantizar la suscripción y liquidación oportuna de los contratos entre las entidades responsables de pago y la red de prestadores de servicios de Salud.</p>					
<p>El departamento de Santander cuenta con un modelo de prestación de servicios mediante redes integradas aprobado por el Ministerio de Salud en año 2013, implementado adecuadamente en la prestación de servicios de salud; por otra parte la existencia en la capacidad resolutive instalada para la prestación de los servicios de salud en la baja y mediana complejidad, evidencia particularmente la equidad en la accesibilidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios y la articulación de la red de oferta en los diferentes niveles de complejidad en el departamento, así mismo la disminución de la alta rotación e impericia en algunos casos del talento humano, los sistemas de información en red implementados, la modalidad de contratación orientada al evento y/o cápita, ejercida entre los prestadores y pagadores, la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en todos los niveles de complejidad, garantizando así el fortalecimiento institucional y la prestación de los servicios de salud, para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de salud dentro y fuera del sector con el propósito de promover y prolongar la calidad de vida de la población santandereana en general, la dotación y mantenimiento oportuno de los equipos biomédicos y de servicios de transporte de salud, el fortalecimiento de conectividad en las comunicaciones y la accesibilidad vial con las capitales de provincia y con la capital del Departamento; generan seguridad en la atención en salud y la respuesta efectiva de los mismo, por lo que se hace necesario plantear el seguir modernizando y ajustando la Red de servicios. El 55% (46) de los Prestadores de Servicios de Salud cuentan con los recursos financieros y el talento humano suficiente, para la prestación del Servicio minimizando los riesgos a la</p>	2	2	2	2	2



<p>población Santandereana. De igual manera en el Departamento de Santander funcionan 83 Empresas Sociales del Estado, donde algunas de ellas han implementado el programa de saneamiento fiscal y financiero encaminado a cumplir con dos aspectos fundamentales como son el “Pago de los Pasivos existentes al inicio del Programa y paralelamente a no generar más pasivos”; o sea que su operación corriente se haga en equilibrio. Por otra parte se evidencia el adecuado flujo de recursos por parte de los pagadores de servicios de salud para una eficiente atención; lo anterior se evidencia en la humanización en la prestación de servicios de salud, sumado a la estigmatización hacia los participantes en relación a su papel como veedor y exigente de derechos, agudizando el interés de los actores del Sistema y del Estado en general, en el fortalecimiento de las estrategias necesarias para la participación en salud, conllevando a la disminución de complicaciones adversas en la salud de la ciudadanía y la participación social en salud en los eventos de alta morbilidad en el departamento.</p>				
--	--	--	--	--

**I. Intensidad**

**C. (Cronicidad) Duración**

**Ip. Impacto**

**Ig. Ingovernabilidad social e institucional (Debilidad Institucional)**

**$(I+C+Ip+Ig) \div 4 = \text{Balance esperado.}$**

**Ventajas y Oportunidades**

VENTAJAS	OPORTUNIDADES
<p>Implementación de la estrategia vivienda saludable en los diferentes entornos, reforzando los temas: vivienda como espacio vital, dinámica familiar y comunitaria, en articulación con secretaria de vivienda.</p>	<p>Control administrativo y financiero por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a las empresas prestadoras de servicios públicos.</p> <p>El Ministro de Vivienda reconoció en esta nueva iniciativa (Diamante Caribe), una alianza estratégica para crear regiones competitivas en donde los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico hagan parte del progreso y desarrollo de Colombia, generando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes</p>
<p>Caracterización y protección de fuentes hídricas en articulación con las autoridades ambientales. Así mismo el departamento cuenta con políticas, programas y planes que impactan en lo ambiental y en las enfermedades transmisibles (COTSA, EGI-ETV, plan de interrupción de Chagas, programa ETV, equipos provinciales, Técnicos de Salud Ambiental).</p>	<p>Santander cuenta con abundantes recursos naturales y ambientales, así como fuentes hídricas que permiten el abastecimiento regular de los sistemas de suministros de agua para consumo humano.</p>

<p>El Departamento de Santander cuenta con un Laboratorio Departamental de Salud Pública reconocido en la región y en el país.</p>	<p>Apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud-INS, INVIMA y otros organismos nacionales en el desarrollo de actividades para la estandarización de los procesos en salud pública.</p>
<p>Santander cuenta con reconocidas universidades con facultades de medicina y odontología, así como escuelas en enfermería, bacteriología, trabajo social y áreas relacionadas con la salud que respaldan la formación de futuros profesionales, tecnólogos y técnicos. También se cuenta con centros de investigación reconocidos y avalados en temas de salud que trabajan en prioridades para la región.</p>	<p>Centros y grupos de investigación reconocidos en Colciencias desarrollando investigaciones en temas de salud en el departamento. Proyectos en temas de enfermedades de transmisión Chagas, dengue (AEDES), Enfermedades crónicas y cardiovasculares.</p>
<p>La Implementación de estrategias para la adopción de estilos de vida saludable y entornos saludables y ENT que se han venido desarrollando (Soy Generación más sonriente, Amor por el Silencio, 20/20, Conoce tu riesgo peso saludable), apoyados por equipos interdisciplinarios provinciales (Enfermeros, Odontólogos, Optómetra, Fonoaudiólogo), nutricionistas, son estrategias que se vienen ajustando a las políticas Nacionales, inclusión en curso de Estrategia 4x4 ampliada y Veo bien aprendo bien, apoyados por OIM.</p> <p>Implementación adecuada y transectorial de la política pública de salud mental en Santander.</p> <p>la Secretaria de Educación está implementando programas de generación de ingresos, capitalización microempresarial, huertas caseras y escolares y programas de complementación alimentaria, promoción de alianzas estratégicas entre entidades territoriales.</p>	<p>Disponer de normas, planes y proyectos nacionales tales como: 1. Plan Decenal de Salud Pública, 2. Plan Decenal de Cáncer, 3. Política y modelo de Atención integral en salud, 4. Rutas Integrales en Salud</p> <p>Consejo Departamental Asesores de cáncer Infantil con la existencia de Fundaciones Sin Ánimo de lucro con apoyo a las familias y niños con la enfermedad en el departamento.</p> <p>Instituciones gubernamentales como el DPS, el ICBF, Academia con la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS apoyan estrategias relacionadas con promoción de la salud y gestión del riesgo.</p> <p>Se cuenta con el modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, y la oferta de anticonceptivos en el POS.</p>
<p>El departamento de Santander, cuenta con personal de planta de la secretaria de salud en el 94% de los Municipios el cual realiza jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos, la toma de muestras de cerebro para vigilancia activa, manejo de residuos sólidos, control integral de roedores plaga y capacitación a la comunidad sobre tenencia responsable de mascotas, con el fin de minimizar los factores de riesgo para la aparición de la enfermedad de tipo zoonótico.</p>	<p>Contar con el respaldo del Ministerio público, para el cumplimiento de las competencias institucionales y sectoriales.</p> <p>Apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, que exigen la inclusión de estos temas en las agendas públicas.</p> <p>Existencias de veedurías ciudadanas.</p>

<p>El acompañamiento institucional frente a las diferentes emergencias y desastres para dar solución a las dificultades de la comunidad y de las instituciones de salud; el compromiso de atención hacia su comunidad, el conocimiento y análisis de posibles riesgos que se puedan presentar.</p>	<p>Legislación en gestión del riesgo, normatividad vigente. Presencia de organismos de socorro, búsqueda, rescate y apoyo logístico, Organizaciones sociales y de apoyo a emergencias identificadas. Concejo municipal y Departamental de gestión del riesgo.</p>
<p>Asistencia técnica por parte del sector salud a todas las secretarías municipales y actores del sistema general de seguridad social en salud – SGSSS en los diferentes lineamientos de la normatividad legal vigente.</p>	<p>Existe la normatividad que promueve el aseguramiento al 100% de la población. Entre los principales recursos para la financiación del aseguramiento de la población, se encuentran: Sistema General de Participaciones, Fondo de solidaridad y Garantías – FOSYGA, Empresa Territorial para la Salud – ETESA, Presupuesto General de la Nación, recursos propios de las Entidades Territoriales, rentas cedidas.</p>
<p>Se cuenta con Hospital Psiquiátrico Regional para el Oriente Colombiano.</p>	<p>Contar con talento humano idóneo y experto en el manejo de trastornos y conductas en salud mental; así como lineamientos de política pública para salud mental.</p>
<p>Santander cuenta con Zona franca en salud y con la Zona Franca Santander donde operan 36 empresas entre nacionales y extranjeras que desarrollan sus actividades productivas.</p>	<p>Santander es un Corredor Turístico para el país.</p>





## 10. COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD – CADENA DE VALOR PUBLICA EN SALUD

### Resultados (Metas sanitarias de Dimensión o Resultado)

**Objetivo Estratégico:** Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, la política nacional de atención integral en salud y la visión Santander 2030.

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
Mantener en 14.52 la tasa de mortalidad por accidente de transporte terrestre <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por accidente de transporte terrestre	14.52	14.52
Mantener en 3.76 la Tasa de Incidencia de Chagas <b>Indicador:</b> Tasa de incidencia de Chagas	3.76	3.76
Mantener en 0 los casos de rabia humana en el Departamento de Santander <b>Indicador:</b> Incidencia de Rabia animal	0.00	0.00
Mantener en 6,23 la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	6.23	6.23
Mantener en 12.1 la Tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por agresiones (homicidios)	12.1	12.1
Mantener en 1,82 la tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición	1.82	1.82
Mantener en 0,83 la Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales	0.83	0.83
Mantener en 36,59 la razón de mortalidad materna a 42 días.	36.59	36.59

Metas de Bienestar	Línea Base	Meta 2023
<b>Indicador:</b> Razón de mortalidad materna a 42 días		
Mantener la prevalencia de infección por VIH, en menos de 1%, en población de 15 a 49 años	<1%	<1%
<b>Indicador:</b> Prevalencia de VIH		
Mantener en 93.14 la tasa de incidencia de sífilis congénita	93.14	93.14
<b>Indicador:</b> Tasa de incidencia de sífilis congénita		
Disminuir en 0.79 la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años	59.79	59
<b>Indicador:</b> Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años		
Mantener en 0.1 el índice parasitario anual (IPA)	0.1	0.1
<b>Indicador:</b> Índice parasitario anual (IPA)		
Mantener en 80.05 la Incidencia de dengue 173 casos X 100.000 habitantes	80.05	80.05
<b>Indicador:</b> Incidencia de dengue 173 casos X 100.000 habitantes		
Mantener en 29.8 el índice de tuberculosis general por 100.000	29.8	29.8
<b>Indicador:</b> Incidencia de Tuberculosis general por 100.000 habitantes		
Mantener en 0.38 la mortalidad por emergencias y desastre	0.38	0.38
<b>Indicador:</b> Mortalidad por emergencias y desastres		
Mantener en 99.22 la tasa de Mortalidad prematura sistema circulatorio (habitantes de 30 a 70 años)	99.22	99.22
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad prematura sistema circulatorio (habitantes de 30 a 70 años)		
Mantener en 21.43 la tasa de mortalidad prematura por diabetes (habitantes de 30 a 70 años)	21.43	21.43
<b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad prematura por diabetes (habitantes de 30 a 70 años)		
Mantener en 15.66 Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.	15.66	15.66
<b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer		
Mantener en 6.34 la Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	6.34	6.34
<b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero		

<b>Metas de Bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2023</b>
Mantener en 14.19 la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata <b>Indicador:</b> Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	14.19	14.19
Mantener en 21.05 la incidencia de accidentalidad en el trabajo <b>Indicador:</b> Incidencia de accidentalidad en el trabajo	21.05	21.05
Mantener en 7,19 la tasa de mortalidad en menores de 5 años <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad en menores de 5 años	7.19	7.19
Mantener en 0,61 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0.61	0.61
Mantener en 7,90 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	7.90	7.90
Mantener en 3.83 la tasa de mortalidad neonatal <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad neonatal	3.83	3.83
Mantener en 5,65 la tasa de mortalidad infantil <b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad infantil	5.65	5.65
Mantener en 7.93 la tasa de mortalidad por Cáncer en menores de 18 años. <b>Indicador:</b> Número de muertes de cáncer en menores de 18 años/ Total de menores de 18 años x 100.000.	7.93	7.93





### **Metas de Producto por Dimensión del PDSP**

#### **Programa Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS.**

**Objetivo:** Garantizar el acceso de las personas a los servicios de salud contemplado en el sistema de salud mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el departamento de Santander.

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Apoyar a los 87 municipios en el sostenimiento de la cofinanciación del aseguramiento en el régimen subsidiado de las personas identificadas y seleccionadas como beneficiarios.  <b>Indicador:</b> Numero de Municipios cofinanciados.	87	87
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Mantener en el 100% la asistencia técnica, vigilancia y control en las entidades territoriales y entidades administradoras de planes de beneficios EAPB del departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de entidades territoriales y entidades administradoras de planes de beneficios EAPB con asistencia técnica, vigilancia y control.	100%	100%

#### **Programa Inspección, Vigilancia y Control.**

**Objetivo:** Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control para mejorar la atención integral en salud en el departamento de Santander.

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Fortalecer el 100% de la asistencia técnica, inspección y vigilancia a las Secretarías de Salud de los municipios certificados y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivos y subsidiado, para el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.  <b>Indicador:</b> Numero de actividades de asistencia técnica, inspección y vigilancia a	100%	100%

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
	las Secretarías de Salud Local y EPS, para el mejoramiento de la calidad en salud / Número total de Secretarías de Salud Local certificadas y EPS X 100.		
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Realizar en el 100% de las E.S.E. del Departamento Inspección, Vigilancia y Control al funcionamiento del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes.  <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. del Departamento con acciones de IVC realizadas / Total de E.S.E. del Departamento x 100.	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Realizar la Inspección, Vigilancia y Control del 100% de las condiciones de habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento.  <b>Indicador:</b> Número de Prestadores de Servicios de Salud visitados/Número Prestadores de Servicios de Salud inscritos en el REPS X100.	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Realizar la Inspección, Vigilancia y Control del 100% de las Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos del Departamento que cumplan con los marcos normativos vigentes.  <b>Indicador:</b> Número de Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos visitados/Número de Instituciones, empresas y establecimientos farmacéuticos inscritas en el Registro Departamental. X 100.	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Desarrollar el servicio de inspección, vigilancia y control, permitiendo mantener los estándares en participación social en salud en los 87 municipios del departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Numero de municipios con IVC.	87	87
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Fortalecer en el 100% la rectoría, Inspección Vigilancia y Control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, Secretarías de Salud Municipal, Prestadores primarios y complementarios en atención de Cáncer Infantil para el cumplimiento del acceso oportuno a servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y	100%	100%

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
	<p>Cuidado Paliativo de los menores de 18 años con cáncer de Santander.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de EAPB, secretarías de salud municipal y prestadores con inspección, vigilancia y control en cáncer infantil.</p>		
<p>Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles</p>	<p>Brindar a los 82 municipios de categorías 4, 5 y 6 el servicio de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.</p>	<p>82</p>	<p>82</p>
<p>Salud Ambiental</p>	<p>Realizar 1600 asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control en salud ambiental.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas.</p>	<p>934</p>	<p>2.534</p>
<p>Salud Ambiental</p>	<p>Brindar a los 82 municipios de categorías 4, 5 y 6 el Servicio de Inspección Vigilancia y Control, reales y efectivas que permitan identificar los factores de riesgo ambiente que afectan la salud humana.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de municipios categorías 4, 5 y 6 con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.</p>	<p>82</p>	<p>82</p>
<p>Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria</p>	<p>Realizar en el 100% la inspección Vigilancia y Control frente a la constitución y operación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud dispuesta por las EPS que operan en el territorio.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud dispuesta por las EPS con inspección Vigilancia y Control</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>
	<p>Mantener el 100% de la inspección, vigilancia y control de las acciones de Salud en el ámbito laboral, en las Empresas formales de los diferentes sectores económicos, prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>



Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento.  <b>Indicador:</b> Número de Empresas formales de los diferentes sectores económicos prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo inspeccionadas / Número total Empresas formales de los diferentes sectores económicos prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo inscritas en el Registro Departamental x 100.		
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Ejercer en el 100% la inspección, vigilancia y control de las ESES frente a la categorización anual de riesgo fiscal y financiero de las E.S.E. del departamento durante el cuatrienio.  <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. con acciones de IVC / E.S.E en PSFF y PGIR x100.	100%	100%

### Salud pública y Prestación de servicios

**Objetivo:** Orientar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y la suficiencia de oferta de servicios para el logro de resultados esperados en salud de las personas, familias y comunidades para garantizar el derecho de la salud de los santandereanos.

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Salud Pública en Emergencias y desastres	Desarrollar 4 proyectos de inversión para el fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE del Departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Número de proyectos desarrollados	0	4
Salud Pública en Emergencias y Desastres	Monitorear en el 100% los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo PMGRIPS en el Departamento.  <b>Indicador:</b> N° E.S.E. del Departamento con seguimiento a los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes	100%	100%

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
	Municipales de Gestión del Riesgo PMGRIPS / Número total de E.S.E. del Departamento programados x 100		
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Mantener en el 100%, la asistencia técnica en las normas, políticas y estrategias de calidad para elevar el índice de desempeño de las 83 E.S.E. del Departamento de Santander en la prestación de servicios de mejor calidad.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de E.S.E. del Departamento con asistencia técnica en lineamientos y normatividad vigente para el mejoramiento de la calidad en salud / Número total E.S.E. del Departamento x 100</p>	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Actualizar el (1) Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento (Modelo de Red).</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programa territorial actualizado.</p>	1	1
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Mantener la Asistencia Técnica al 100% de las Empresas Sociales del Estado del departamento la Política de la Seguridad del Paciente</p> <p><b>Indicador:</b> Número de E.S.E. Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica en la Política de la Seguridad del Paciente / Número total de Empresas Sociales del Estado x 100</p>	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Fortalecer el desarrollo de cuatro (4) estrategias para el control social en salud, en el departamento de Santander.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de estrategias Fortalecidas.</p>	4	4
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Fortalecer la (1) Red de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Regional 4.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de red fortalecida</p>	1	1
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Gestionar el 100% del pago de las obligaciones por la prestación del servicio de salud del régimen subsidiado de los procedimientos no contemplados en el Plan Básico de Salud (PBS), para la atención a población vulnerable y población migrante.</p>	100%	100%

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
	<b>Indicador:</b> Recursos Pagados / Recursos Gestionados X100		
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Realizar la asistencia técnica institucional al 100% de las EPS, entidades territoriales e IPS del departamento en materia de prestación de servicios de salud.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de Entidades apoyadas técnicamente.	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Desarrollar 7 proyectos de inversión para la construcción y/o reposición y/o remodelación y/o ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura hospitalaria en el Departamento de Santander  <b>Indicador:</b> Numero de proyectos de inversión de infraestructura	10	17
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Dotar 60 E.S.E. de las existentes del departamento con equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo con la normatividad vigente en salud.  <b>Indicador:</b> Número de E.S.E. con dotación hospitalaria.	83	83
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Adquirir 29 Ambulancias TAB o TAM para fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia en el departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Número de ambulancias.	220	249
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Adquirir 6 unidades móviles para la prestación de servicios especializados.  <b>Indicador:</b> Número de Unidades móviles.	0	6
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Apoyar en el 100% el desarrollo de los procesos de planeación, tecnología e infraestructura en salud para el departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de procesos de planeación, tecnología e infraestructura desarrollados.	100%	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Acreditar 4 pruebas de ensayo del laboratorio departamental de salud pública de Santander.  <b>Indicador:</b> Laboratorio con pruebas y ensayos acreditados	0	4



Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Mantener el análisis de 45 eventos de interés en salud pública vigilados por el laboratorio departamental de salud pública de Santander.</p> <p><b>Indicador:</b> Eventos de interés en salud pública vigilados por laboratorio.</p>	45	45
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Garantizar el correcto funcionamiento de los 180 equipos del laboratorio departamental de salud pública para el desarrollo de sus labores misionales.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de equipos de laboratorio de salud pública funcionando de forma adecuada</p>	180	180
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Fortalecer el laboratorio departamental de salud pública con nuevas tecnologías para el desarrollo de sus labores misionales.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de laboratorio fortalecido con tecnología.</p>	1	1
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Realizar la evaluación externa del desempeño para 2 bancos de sangre y Servicio de transfusión.</p> <p><b>Indicador:</b> Instituciones Banco de Sangre.</p>	0	2
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Realizar 280 asistencias técnicas y verificación de estándares de calidad a los laboratorios de la red departamental.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de asistencias técnicas realizadas.</p>	0	280
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Apoyar a los 87 municipios del departamento con el Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de intervenciones colectivas, acciones de epidemiología y demografía, medicamentos de control especial, para el uso de los recursos de salud pública.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de municipios apoyados.</p>	87	87
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Apoyar a los 87 municipios del Departamento con el servicio de asistencia técnica que permite a las entidades encargadas de la gestión del Plan Territorial de Salud apoyarlas técnicamente para el cumplimiento de sus labores.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de municipios apoyados.</p>	87	87

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Vida Saludables y Enfermedades Transmisibles	Realizar 4 mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos del centro de acopio departamental de vacunas. <b>Indicador:</b> Número de mantenimientos.	4	4
Vida Saludables y Enfermedades Transmisibles	Garantizar en los 87 municipios la disponibilidad de inmunobiológicos en las condiciones adecuadas y de manera oportuna. <b>Indicador:</b> Número de municipios con inmunobiológicos.	87	87
Vida Saludables y Enfermedades Transmisibles	Realizar 16 campañas de vacunación para la gestión del riesgo de las enfermedades inmunoprevenibles y sus consecuentes efectos negativos en la población. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	16	16
Vida Saludables y Condiciones no Transmisibles	Implementar 2 estrategias de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas.	0	2
Vida Saludables y Condiciones no Transmisibles	Implementar 2 estrategias con acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo, disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable de acuerdo con realidad territorial. <b>Indicador:</b> Número de estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalentes diseñadas e implementadas.	0	2
Vida Saludables y Condiciones no Transmisibles	Desarrollar e implementar agenda transectorial de modos, condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles en 3 municipios priorizados del departamento de Santander. (orientación MSyPS).	0	3

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
	<b>Indicador:</b> Número de Municipios con agenda intersectorial.		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p>Implementar 1 estrategia para desarrollar acciones como: disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, desnutrición o entre otros.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.</p>	1	2
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p>Implementar 1 estrategia en acciones que se desarrollan para promover la participación social orientadas a contribuir con el consumo de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada para su aprovechamiento y utilización.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategia de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas.</p>	1	2
Convivencia Social y Salud Mental	<p>Implementar 4 estrategias para desarrollar acciones de prevención y atención a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, y la prevención de la violencia en los entornos donde las personas crecen, viven, trabajan, se recrean y envejecen.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas.</p>	1	5
Convivencia Social y Salud Mental	<p>Implementar 4 estrategias orientadas a promover acciones, condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica. incluye generación de entornos, y otros.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas.</p>	0	4
	Implementar 4 estrategias que buscan promover acciones y generar condiciones,	0	4



Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos	<p>capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género diseñadas.</p>		
Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos	<p>Realizar la provisión en forma sistemática y oportuna para 62 eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población santandereana.</p> <p><b>Indicador:</b> Eventos de interés en salud pública vigilados.</p>	62	62
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Apoyar 4 estudios de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en epidemiología incluye generación boletines o alertas, tablas de vigilancia de salud pública, reglamento Sanitario Internacional de redes especiales como laboratorios de salud pública, bancos de sangre y trasplantes de la Dirección de Redes en Salud Pública, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria entre otros.</p> <p><b>Indicador:</b> Investigaciones en epidemiología realizados.</p>	4	8
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Elaborar 2 documentos de investigación incluyen las temáticas tratadas en salud pública: salud ambiental, vida saludable y condiciones no trasmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral.</p> <p><b>Indicador:</b> Documentos de análisis de salud pública elaborados.</p>	4	6
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	<p>Brindar apoyo financiero a 32 ESE del departamento para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de entidades territoriales.</p>	0	32
	Implementar 4 campañas con Acciones dirigidas a población general, desarrollo,	1	5

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Salud Ambiental	<p>gestión y coordinación intersectorial sobre calidad del agua, de residuos sólidos y líquidos, aire, ruido, radiaciones, vivienda, servicios públicos, tenencia de animales y recuperación de entornos.</p> <p><b>Indicador:</b> Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas.</p>		
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Implementar 1 campaña con acciones de prevención y control de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes y desatendidas; como prevención y atención de infección respiratoria aguda y otras enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Campañas.</p>	0	1
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Aumentar en un 16% el éxito del tratamiento de los casos de Tuberculosis en el Departamento de Santander</p> <p><b>Indicador:</b> Número de casos con tratamiento terminado + Número de casos Curados/ Total de Casos de Tuberculosis x 100</p>	74%	90%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Disminuir la tasa de discapacidad grado 2 en 0.12 entre los casos nuevos de lepra en el Departamento de Santander.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Personas con discapacidad grado 2 / Población x 1.000.000</p>	0.24	0.12
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Gestionar para 9 municipios endémicos la certificación internacional de la interrupción de la trasmisión de T. Cruzi por vectores domiciliados.</p> <p><b>Indicador:</b> Municipios con certificación de internacional.</p>	21	30
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Controlar los 3 Focos de Leishmaniasis en el Departamento.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de Focos Controlados.</p>	3	3
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<p>Controlar 1 Foco de Malaria en el Departamento.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de Focos Controlados.</p>	1	1
	<p>Implementar 1 estrategia de prevención y control de las arbovirosis.</p>	1	1

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	<b>Indicador:</b> Numero de Estrategias implementadas.		
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Mantener en los 87 municipios estrategias de atención primaria en el Plan Decenal de Salud Publica <b>Indicador:</b> Número de municipios con Estrategias de Atención primaria realmente incorporadas en el Plan Decenal de Salud Pública.	87	87
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Aumentar en 6000 personas la Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado - PAPSIVI en el departamento. <b>Indicador:</b> Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	20978	26978
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Apoyar a los 87 municipios del departamento con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del enfoque diferencial étnico en salud. <b>Indicador:</b> Numero de municipios con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del enfoque diferencial étnico en salud.	87	87
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Apoyar a los 87 municipios del departamento con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de la Política Pública de Adulto Mayor, atendiendo las competencias del sector salud. <b>Indicador:</b> Numero de municipios con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de la Política Pública de Adulto Mayor, atendiendo las competencias del sector salud.	87	87
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Certificar, registrar, localizar y caracterizar el 3% de las personas con discapacidad en el departamento de Santander. <b>Indicador:</b> % de personas con discapacidad certificadas registradas, localizadas y caracterizadas en el departamento de Santander.	0	3%



Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Implementar en 15 municipios del Departamento la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.  <b>Indicador:</b> Número de municipios con Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el departamento.	0	15
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Desarrollar en el 100% la Interoperabilidad de la Historia Clínica electrónica en la red Hospitalaria del Departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de desarrollo de interoperabilidad en la red hospitalaria.	0	100%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Implementar la Estrategia de Gobierno digital en el Diseño y desarrollo de lineamientos en TELEMEDICINA para consulta externa especializada en la red hospitalaria del departamento de Santander.  <b>Indicador:</b> Número de estrategia implementada.	0	1

***Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social.***

**Objetivo:** Fortalecer las acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en el departamento para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud.

Dimensión PDSP	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2023
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Elaborar 4 Estudios y diseños para la construcción de infraestructura hospitalaria. <b>Indicador:</b> Número de estudios de preinversión.	10	14
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Actualizar 5 submódulos del módulo de salud del Sistema Integrado de Información <b>Indicador:</b> Numero de submódulos actualizados	5	5
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Desarrollar e Implementar 2 submódulos del módulo de salud del Sistema Integrado de Información <b>Indicador:</b> Numero submódulos Desarrollados e implementados	0	2
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Capacitar 400 personas en las competencias y la calidad de las estadísticas vitales. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas	200	600
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Capacitar 30 personas en las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión de las entidades en Métodos Epidemiológicos. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas	30	60
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Elaborar 87 documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas, o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular. <b>Indicador:</b> Número de documentos metodológicos realizados	0	87
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Apoyar el Desarrollo de un (1) proyecto de investigación e innovación para la generación de empleo en el sector salud en el Departamento de Santander. <b>Indicador:</b> Número de proyectos apoyados.	0	1

## 11. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El aplicativo correspondiente al componente operativo y de inversión plurianual, se evidencia en el momento de respuesta del proceso de la ruta lógica de la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD, componente número 12, soportado mediante decreto de liquidación 463 de 23 diciembre de 2019 y la Ordenanza 039 del 09 de diciembre de 2019 para el Departamento de Santander, donde se evidencia por cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, los recursos con sus correspondientes fuentes de financiación para las vigencias 2020-2021-2022-2023.

Es importante resaltar que la Secretaria de Salud Departamental, de acuerdo con la necesidad y las prioridades en los eventos de salud pública, ha acreditado y contra acreditados recursos con las diferentes dimensiones inmersas en el Plan Territorial de Salud; así como en eventos de emergencia sanitaria como el Coronavirus – COVID19, por la que atraviesa, en esta primera vigencia en la que se está formulando el PTS en todo el territorio Colombiano.

**NOTA:** El Plan Territorial de Salud de Santander 2020-2023, se cargará al Portal Web SISPRO para la Planeación Estratégica y Operativa en el marco de la Estrategia PASE a la Equidad en salud. (Fecha límite: 30/06/2020)

### **Programa Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS.**

**Dimensiones articuladas del PDSP y el PDD:** Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

**Metas de producto:** Dos (2).

**Total inversión:** \$ 255,353,210,901.80

Valor Total programado 2020-2023				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 48,548,578,029.81	\$ 63,127,440,453.66	\$ 70,223,613,862.60	\$ 73,453,578,555.73	\$ 48,548,578,029.81

### **Programa Inspección, Vigilancia y Control.**

**Dimensiones articuladas del PDSP y el PDD:** Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Ambiental.

**Metas de producto:** Doce (12).

**Total inversión:** \$ 9,755,996,967.34

Valor Total programado 2020-2023				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 2,329,217,825.71	\$ 2,353,267,038.74	\$ 2,484,341,870.29	\$ 2,589,170,232.60	\$ 2,329,217,825.71





**Salud pública y Prestación de servicios**

**Dimensiones articuladas del PDSP y el PDD:** Salud Ambiental, Visa Saludable y Condiciones no Transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud y ámbito Laboral, gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

**Metas de producto:** Cincuenta y tres (53).

**Total inversión:** \$ 263,529,787,213.94

Valor Total programado 2020-2023				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 104,181,935,456.02	\$ 68,892,497,684.81	\$ 46,443,744,092.21	\$ 44,011,609,980.90	\$ 104,181,935,456.02

**Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social.**

**Dimensiones articuladas del PDSP y el PDD:** Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

**Metas de producto:** Siete (7).

**Total inversión:** \$ 5,611,106,495.28

Valor Total programado 2020-2023				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 762,846,287.00	\$ 1,245,360,138.48	\$ 1,278,774,544.02	\$ 1,324,125,525.78	\$ 762,846,287.00

**TOTAL INVERSION SALUD 2020-2023**

Valor Total programado 2020-2023				
2020	2021	2022	2023	2024
\$ 155,822,577,598.54	\$ 135,618,565,315.69	\$ 120,430,474,369.12	\$ 121,378,484,295.01	\$ 155,822,577,598.54

**Total inversión:** \$ 534,250,101,578.35





## BIBLIOGRAFIA

Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud departamento de Santander 2019.

Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Colombia 2018.

Departamento Nacional De Planeación. (2018). "Plan nacional de desarrollo 2008-2022, "Pacto por la Paz". Bogotá D.C. 2018.

Gobernación de Santander (2020) Página Web: <http://plandesarrollo.santander.gov.co>

Ministerio De Salud y Protección Social. (2019). Plantillas de reporte mensual PAI, Bogotá D.C. 2019

Ministerio De Salud y Protección Social. (2020). Plan decenal de salud pública 2012 – 2021.

MINISTERIO DE SALUD. Ley 1438. "Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud", 2011.

MINISTERIO DE SALUD. Resolución 1536 de 2015 establece las disposiciones para el proceso de Planeación Integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal como de las instituciones del Gobierno Nacional.

MINISTERIO DE SALUD. Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos. Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 Estrategia PASE a la Equidad en Salud

Ministerio De Salud y Protección Social. Portal Web SISPRO para la Planeación Estratégica y Operativa en el marco de la Estrategia PASE a la Equidad en salud.

Instituto Nacional de Salud-SIVICAP - Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano

Ministerio De Salud y Protección Social. Sistema Integrado de la Protección Social – SISPRO. 2019

Aplicativo CEO – Componente Estratégico y Operativo de las EAPB – 2019

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud 2019 – Santander.

Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander – 2015

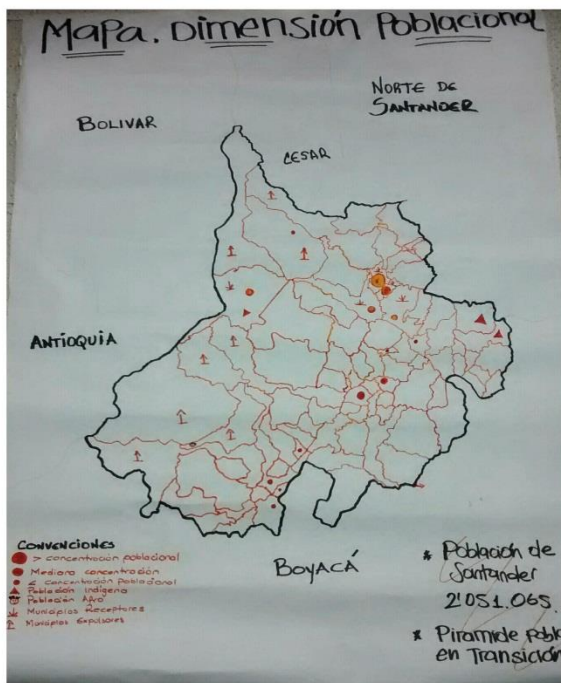
Caracterización EAPB: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx>



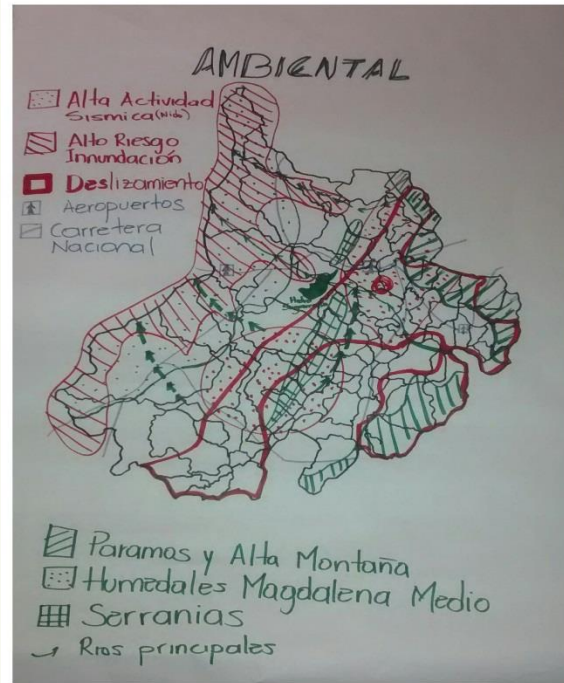
## ANEXOS

### Reconocimiento Inicial del territorio – Mapas dimensiones del desarrollo PASE

MAPA DIMENSION POBLACIONAL



MAPA DIMENSION AMBIENTAL







**Reconocimiento Inicial del territorio – Mapas dimensiones del desarrollo PASE**

**MAPA DIMENSION SOCIAL**



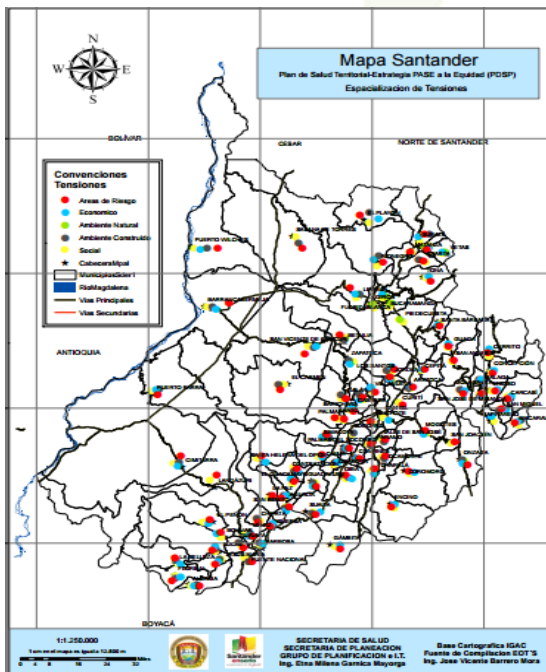
**MAPA DIMENSION ECONOMICA**



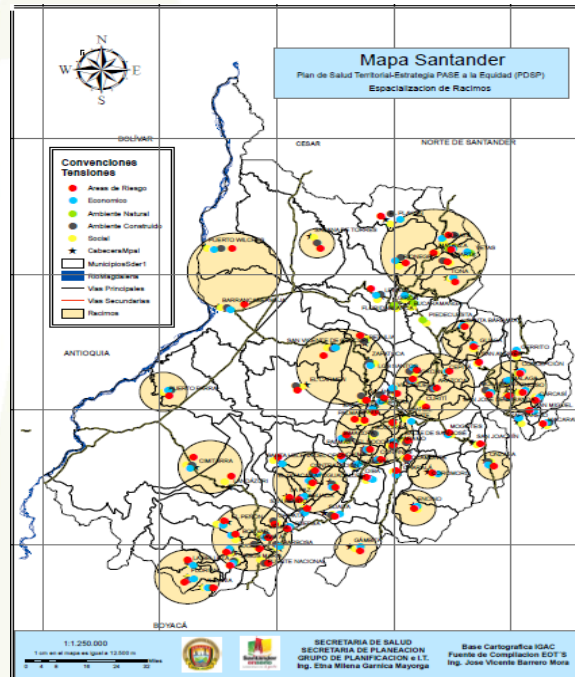


## Construcción de la Configuración Actual del Territorio

### MAPA FÍSICO ESPACIAL Y ESPACIALIZACIÓN DE TENSIONES

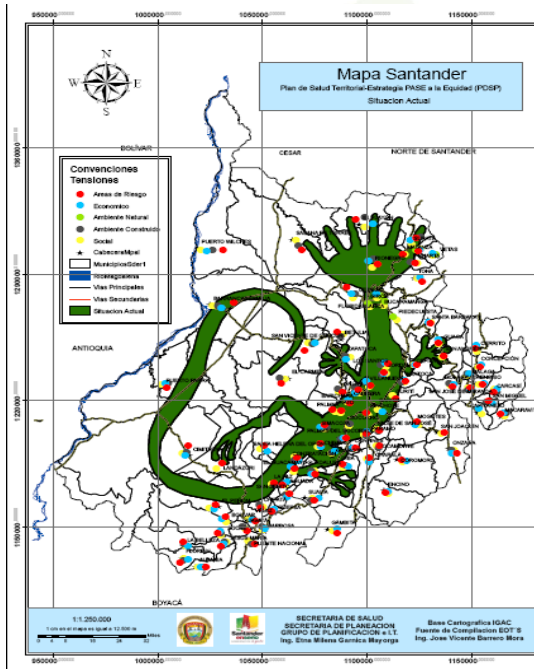


### MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RACIMOS Y EJES ESTRUCTURANTES

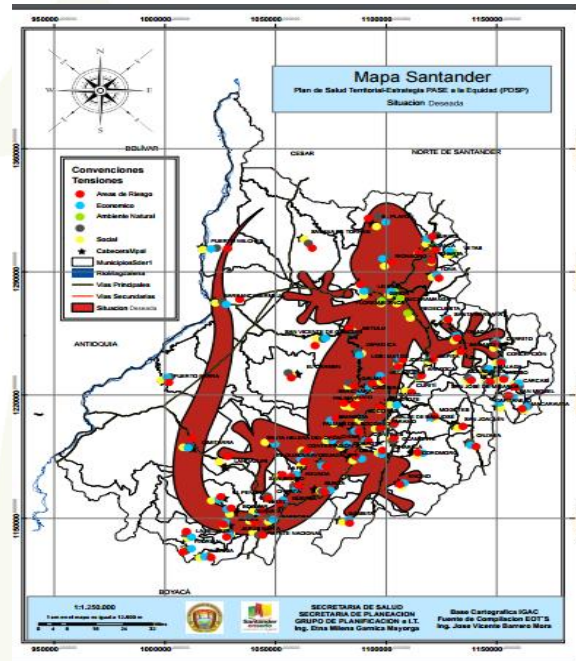




### MAPA DE SITUACIÓN ACTUAL



### MAPA DE SITUACIÓN DESEADA





## **ANEXO**

### **DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**



### **PLAN DE DESARROLLO “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO-2020-2023”**

**MAURICIO AGUILAR HURTADO  
GOBERNADOR DE SANTANDER**

**BUCARAMANGA, ABRIL DE 2020**

## MENSAJE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTANDER

### Juntos Cambiaremos Grupo #1

Necesitamos de algo, ¿pero que?

- Mira lo que el mundo nos ofrece... "Cosas"

- Cosas, que a simple vista nos parecen fascinantes, pero a la larga nos hacen caer.

Mira a los Jóvenes, Adictos,  
mira a los niños, en peligro  
mira a las mujeres, desesperadas  
mira a las personas

Ansiosas, confundidas, cegadas, perdidas  
por felicidades a medias, que nos  
hunden en una esperanza supuestamente  
fija.

(La droga, el trabajo forzado, la violencia,  
el embarazo no deseado, nos hacen caer  
rendidos a sus pies, parecemos esclavos  
de lo que es malo.

Pero, hay esperanza, ¿la hay? sí la  
hay. La esperanza está en frente. Mira que  
en el mundo hay personas que trabajan incansablemente  
por medio de acciones eficaces.

¿Pero cuáles? Amigos... presten atención  
la integración es la solución, debemos integrar  
a esas personas perdidas, debemos guiarlas, hacia  
la verdad, que cobren cuenta de  
la realidad,

El país trabaja, el departamento trabaja,  
el municipio trabaja, aquí todos trabajamos...  
Amigos tranquilos que la esperanza no se ha perdido.

- Israel Castro.

- Yuli Aparicio.

- Mabel Vergara.

## CONTENIDO

### INTRODUCCION

1. ENFOQUE POR CURSO DE VIDA.....	6
2. DATOS DEMOGRAFICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	7
3. ANALISIS SITUACIONAL FRENTE A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTANDER POR CURSO DE VIDA Y EN CLAVE DE REALIZACIONES.....	10
3.1. Indicadores Situacionales Por Curso de Vida.....	10
3.1.1. Primera Infancia.....	10
3.1.2. Infancia.....	14
3.1.3. Adolescencia.....	16
3.2. Análisis Situacional Por Curso de Vida y en Clave de Realizaciones y Asociadas a las Líneas Estratégicas y Sectores del Plan de Desarrollo.....	19
3.2.1. Curso de Vida de la Primera Infancia.....	19
3.2.1.1. Relación de Líneas estratégicas y sectores para el Curso de Vida.....	20
3.2.2. Cursos de Vida de la Infancia y Adolescencia.....	50
3.2.2.1. Relación de Líneas estratégicas y sectores para el Curso de Vida.....	51
3.3. Identificación de Problemáticas.....	86
4. EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	111
4.1 Propuestas Construidas Por los Niños, Niñas y Adolescentes.....	118
4.2 Ejercicio de Movilización con Grupos étnicos.....	119
4.2.1. Comunidad U'wa.....	119
4.2.2. Comunidad Afrodescendientes.....	122
4.2.3. Comunidad Zenu.....	124



## SIGLAS

- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **SNBF:** Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **PPIAF:** Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- **CPS:** Consejo de Política Social.
- **MIAF:** Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- **MPS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Mesa de Participación Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **GAI:** Grupos Armados Ilegales.
- **GAOML:** Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.
- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **PESCC:** Programa de educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
- **FAMI:** Familia, mujer e infancia.
- **AIEPI:** Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
- **PAI:** Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- **BCG:** Bacillus de Calmette y Guérin-vacuna contra la tuberculosis.
- **DANE:** Departamento Nacional de estadística.
- **DPT:** La vacuna **DPT** o triple bacteriana, contiene los toxoides diftérico (contra la Difteria) y tetánico (contra el tétanos), así como fragmentos de proteína de la bacteria Bordetella pertussis causante de la Tos ferina.
- **TEA:** Trastorno del espectro autista.
- **BPN:** Bajo peso al Nacer.
- **ASIS:** Análisis situación en salud.
- **ENSIN:** Encuesta nacional situación nutricional en Colombia.
- **SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.
- **UDS:** Unidades de Servicio.
- **UNAF:** Unidad de apoyo y fortalecimiento familiar.
- **IPS:** Instituto prestador de servicios de salud.
- **MEDD:** Modelo de enfoque diferencial de derechos.
- **RLCPD:** Registro de localización y caracterización para personas con Discapacidad.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- **PESCC:** Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
- **SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje.
- **PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **SUIN:** Sistema Único de Información de la Niñez

## INTRODUCCION

En mi Programa de Gobierno, establecí como una prioridad fundamental y partiendo del hecho que yo también soy padre, la importancia de formular acciones claras y concretas y que permitan a todos los niños, niñas y adolescentes de Santander, estar saludables, poder estudiar, sentirse a salvos y lo más importante ser FELICES y tener un proyecto de vida.

Por tal razón y en cumplimiento de esa promesa de campaña y dentro de la formulación del plan de desarrollo de todos los santandereanos, el cual llamamos “Santander Siempre Contigo y Para el Mundo 2020-2023”; Presento el diagnóstico situacional de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar de nuestro Departamento. Este documento está elaborado por varias etapas y en las cuales se podrá conocer cuántos niños, niñas y adolescentes habitan en el departamento, información de cómo se han comportado los indicadores situacionales relacionados con la protección de cada uno de ellos, la relación que cada una de las líneas estratégicas y sectores del plan de desarrollo tienen frente a esta protección, todo esto desde una mirada transversal.

Igualmente este diagnóstico, presenta un análisis por cada curso de vida y teniendo como propósito, poder identificar como están el cumplimiento de cada una de las realizaciones, para concluir con la identificación de las principales problemáticas que hoy en día impiden el desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente de Santander.

Es importante mencionar que dentro de ese compromiso adquirido en mi programa de gobierno, tomamos la decisión, que en los ejercicios de participación de la ciudadanía, los cuales llamamos talleres siempre Santander y que se desarrollaron en cada capital de provincia, la primera mesa de trabajo y movilización fuera la de los niños, niñas y adolescentes, producto de ello, también presentaremos los principales resultados obtenidos y las propuestas que los niños, niñas y adolescentes definieron como ejercicio de inclusión y participación en la formulación del plan de desarrollo.

Este análisis situacional, también fue construido en cumplimiento del artículo 204 de la ley 1098 de 2006 y siguiendo los lineamientos y asistencia técnica del ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Para finalizar quiero agradecer a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que participo en los 7 talleres que realizamos y cuyo esfuerzo y dedicación se presenta a continuación.

A todos Gracias.

**MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
**Gobernador de Santander**

## 1. ENFOQUE POR CURSO DE VIDA

Se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su Familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos.

### **PRIMERA INFANCIA:**

Primeros 5 años de vida, incluida la gestación, determinante del desarrollo del ser humano.

### **INFANCIA:**

Entre los 6 y 11 años. Se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia al tiempo que se preparan el cuerpo y la mente para experimentar otro período de cambios y descubrimientos. Etapa propicia para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento.

### **ADOLESCENCIA:**

Entre los 12 y 17 años de vida. Etapa que consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.

### **FORTALECIMIENTO FAMILIAR:**

Aquellas acciones orientadas a promover con las Familias el reconocimiento de sus capacidades como gestoras de su propio desarrollo, mediante la garantía del ejercicio pleno de sus derechos y bajo la corresponsabilidad de todos los actores que tienen el compromiso y la competencia para aportar a la calidad de vida y el bienestar de las Familias. De igual manera, hace referencia a la construcción de formas de relacionamiento respetuosa, equitativa y solidaria que a su vez inciden en la consolidación de entornos Familiares y comunitarios protectores, la convivencia armónica y el desarrollo integral de sus integrantes.



## 2. DATOS DEMOGRAFICOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

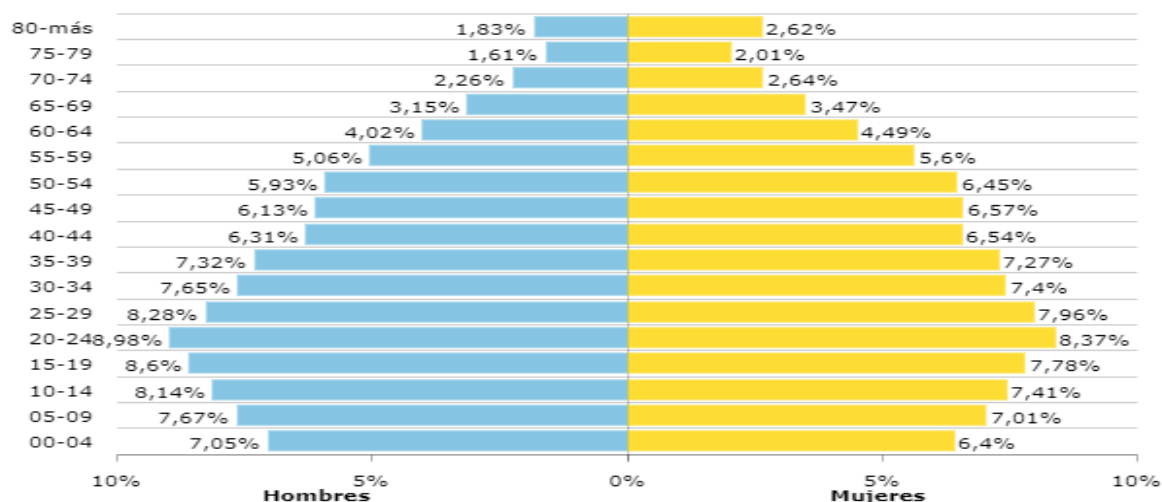
### Información General

<b>Código Dane</b>	68
<b>Categoría</b>	2 (ley 617 200)
<b>Población</b>	2.184.837 habitantes
<b>Región</b>	Centro Oriente
<b>Entorno de Desarrollo</b>	Intermedio
<b>Superficie</b>	30.537 km <sup>2</sup> (3.053.700 Hectáreas)
<b>Densidad Poblacional</b>	71.55 habitantes/km <sup>2</sup>

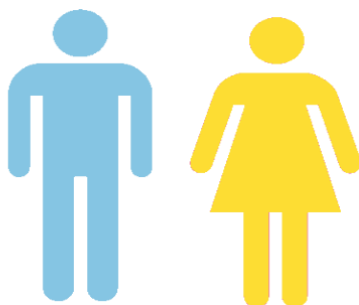
Fuente: terridata-DNP

### Pirámide Poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



### Población Desagregada por Sexo



<b>Santander (H)</b>	<b>Santander (M)</b>
983.439 (49 %)	1.025.402 (51%)
<b>Colombia (H)</b>	<b>Colombia (M)</b>
21.570.493 (48.8%)	22.593.924 (51.2%)

Fuente: terridata-DNP

## Población Desagregada por Curso de Vida

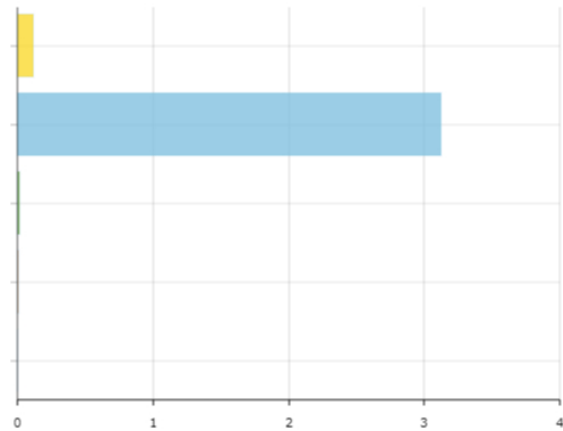
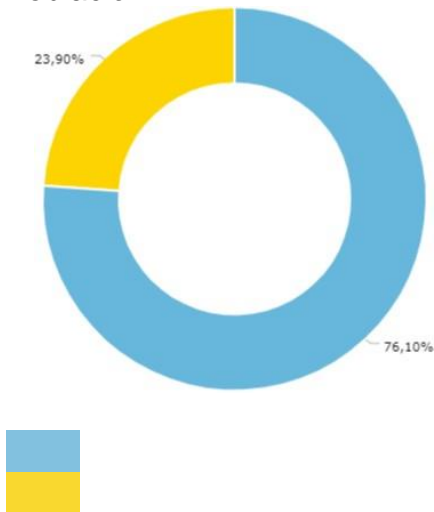
Curso de Vida	Total
Primera Infancia	163.929
Infancia	180.489
Adolescencia	162.340

Fuente: Censo DANE 2018

Distribución por Sexo y Zona Poblada												
Edad	Sexo			Cabecera			Centro Poblado			Rural Disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0	25.096	12.840	12.256	19.099	9.807	9.292	1.287	661	626	4.710	2.372	2.338
1	26.586	13.646	12.940	20.147	10.319	9.828	1.391	698	693	5.048	2.629	2.419
2	27.732	14.300	13.432	21.208	10.938	10.270	1.409	725	684	5.115	2.637	2.478
3	27.814	14.350	13.464	21.270	10.915	10.355	1.386	702	684	5.158	2.733	2.425
4	27.768	14.201	13.567	21.160	10.820	10.340	1.397	710	687	5.211	2.671	2.540
5	28.933	14.769	14.164	21.855	11.135	10.720	1.506	765	741	5.572	2.869	2.703
6	28.937	14.785	14.152	21.559	10.953	10.606	1.475	759	716	5.903	3.073	2.830
7	29.134	15.028	14.106	21.828	11.192	10.636	1.538	791	747	5.768	3.045	2.723
8	29.743	15.177	14.566	22.020	11.198	10.822	1.582	826	756	6.141	3.153	2.988
9	30.525	15.668	14.857	22.434	11.533	10.901	1.596	805	791	6.495	3.330	3.165
10	31.411	16.065	15.346	23.233	11.710	11.523	1.568	796	772	6.610	3.559	3.051
11	30.739	15.607	15.132	22.502	11.382	11.120	1.559	797	762	6.678	3.428	3.250
12	30.881	15.833	15.048	22.434	11.466	10.968	1.682	849	833	6.765	3.518	3.247
13	31.413	16.199	15.214	22.762	11.704	11.058	1.642	846	796	7.009	3.649	3.360
14	31.638	16.367	15.271	22.790	11.637	11.153	1.677	854	823	7.171	3.876	3.295
15	31.638	16.024	15.614	22.942	11.516	11.426	1.615	835	780	7.081	3.673	3.408
16	31.309	15.992	15.317	22.889	11.568	11.321	1.510	748	762	6.910	3.676	3.234
17	33.254	17.069	16.185	24.652	12.470	12.182	1.535	797	738	7.067	3.802	3.265
18	34.744	18.092	16.652	26.260	13.339	12.921	1.512	784	728	6.972	3.969	3.003
19	33.370	17.399	15.971	25.643	13.090	12.553	1.391	666	725	6.336	3.643	2.693
<b>Total Edad</b>	<b>164.315</b>	<b>84.576</b>	<b>79.739</b>	<b>122.386</b>	<b>61.983</b>	<b>60.403</b>	<b>7.563</b>	<b>3.830</b>	<b>3.733</b>	<b>34.366</b>	<b>18.763</b>	<b>15.603</b>

## Población Desagregada por Área Población Étnica

### Población



Población Urbana	1.598.600 (76,10%)
Población rural	502.104 (23,90%)

Población indígena	2.389 (0,12%)
Población negra, mulata o afrocolombiana	59.707 (3,12%)
Población raizal	301 (0,02%)
Población Rrom	139 (0,01%)
Población palenquera	0 (0,00%)
Población étnica total	62.536 (3,27%)

Población de origen étnico en resguardos Indígenas

1.011  
personas  
(0,1%)

Número de resguardos Indígenas en el territorio

2

Fuente: terridata-DN



### 3. ANÁLISIS SITUACIONAL FRENTE A LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTANDER POR CURSO DE VIDA Y EN CLAVE DE REALIZACIONES

#### 3.1 Indicadores Situacionales por Curso de Vida

##### 3.1.1 Primera Infancia

REALIZACIÓN	N.	INDICADORES	SECTOR ENTIDAD TERRITORIAL	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
				2015	2016	2017	2018
<i>Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.</i>	1	Tasa de violencia contra Niños y Niñas (De 0 a 5 años)	MEDICINA LEGAL	31,61	34,77	36,44	31,52
	2	Número de Niños y Niñas de 0-5 años dados en adopción	ICBF	30	37	29	16
<i>Cada Niño y Niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.</i>	3	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	SSD/MATERNIDAD SEGURA	29,08	20,01	SD	SD
	4	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	SSD/SSR	99,6	99,65	SD	SD
	5	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	SSD/SALUD INFANTIL	13,53	12,93	SD	SD
	6	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	SSD/SALUD INFANTIL	9,27	10,36	7,19	SD
	7	Tasa de mortalidad por ERA en Niños y Niñas menores de 5 años	SSD/SALUD INFANTIL	6,62	9,08	7,09	SD
	8	Tasa de mortalidad por EDA en Niños y Niñas menores de 5 años	SSD/SALUD INFANTIL	1,81	2,42	0,61	SD
	9	Mortalidad en Niños y Niñas por malaria (Casos) (Menores de 5 años)	SSD/ETV	0	0	0	0
	10	Mortalidad en Niños y Niñas por dengue (Casos) (Menores de 5 años)	SSD/ETV	0	1	0	1
	11	Tasa de muertes por causas externas en Niños y Niñas (Menores de 5 años)	SSD/CUBO	12,04	12,01	SD	SD
	12	Tasa de mortalidad en menores de 5 años asociada a VIH/SIDA	SSD/CUBO	7,08	3	SD	SD
	13	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles.	SSD/SSR	92,77	92,59	SD	SD
	14	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	SSD/SSR	3,1	SD	SD	SD
	15	Incidencia de Sífilis Congénita	SSD/SSR	71,09	50,3	SD	SD

	16	Número de Niños y Niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad.	SSD/PAI	97652	99133	SD	SD
	17	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	SSD/PAI	92,38	81,06	92,19	86,96
	18	Cobertura de vacunación contra Polio en Niños y Niñas menores de 1 año	SSD/PAI	90,89	90,68	88,38	46,4
	19	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en Niños y Niñas menores de 1 año	SSD/PAI	90,3	90,21	89,08	88,25
	20	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en Niños y Niñas menores de 1 año	SSD/PAI	88,9	90,8	87,73	45,6
	21	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en Niños y Niñas menores de 1 año	SSD/PAI	89,2	91,1	89,44	46,4
	22	Cobertura de vacunación con triple viral en Niños y Niñas menores a partir de 1 año	SSD/PAI	95,03	92,97	89,88	45,6
	23	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en Niños y Niñas a partir de 1 año	SSD/PAI	120,2	72,6	84,84	43,4
	24	Tasa de mortalidad fetal	SSD/SSR	5,04	SD	SD	SD
	25	Número de Niños y Niñas afiliados al SGSSS (Menores de 6 años)	SSD/ASEGURAMIENTO	164462	166344	163709	162562
	26	Calidad de agua	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA (SIVICAP)	9,56	12,85	10,53	8,16
	27	Cobertura de agua potable (Continuidad del Servicio)	PLANEACION/INFRAESTRUCTURA	96,1	SD	SD	SD
	28	Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)	PLANEACION/INFRAESTRUCTURA	SD	SD	SD	SD
	29	Cobertura de acueducto	SAMBIENTAL	85,83	85,5	SD	SD
	30	Porcentaje de la población sin caries en la dentición primaria	SSD/PyP- ENSAB IV	33,64	NA	SD	SD
	31	Prevalencia de caries en dientes temporales	SSD/PyP	SD	SD	SD	SD
	32	Prevalencia auditiva de Niños y Niñas de 0 a 5 años	SSD/MSP INF DE GESTION DIR EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
	33	Prevalencia visual de Niños y Niñas de 2 a 5 años	SSD/MSP INF DE GESTION DIR EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
	34	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	VIVIENDA/PLANEACION	SD	SD	SD	SD
	35	Porcentaje de embarazo en Adolescentes	SALUD	SD	SD	SD	SD
<b>Cada Niño y Niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado.</b>	36	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	SSD/CUBO	2,41	1,2	SD	SD
	37	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD

	38	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD
	39	Prevalencia de exceso de peso en Niños y Niñas en menores de 5 años	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD
	40	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD
	41	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	SSD/NUTRICION	7,08	6,81	SD	SD
	42	Tasa de Desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años	SSD/NUTRICION	SD	6,1	SD	SD
<b>Cada Niño y Niña crece en entornos que favorecen su desarrollo.</b>	43	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI - Familiar Y HI)	ICBF	30949	31908	35075	35705
	44	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"	ICBF	35425	28925	28069	27171
	45	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares comunitarios de Bienestar HCB	ICBF	22137	20963	20412	19582
	46	Número de Niños y Niñas atendidos en Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF	ICBF	22022	22154	22329	22920
	47	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	ICBF	11369	5566	5310	5293
	48	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares Comunitarios Integrales	ICBF	0	154	2843	2839
	49	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares Agrupados	ICBF	1904	2381	2334	2282
	50	Número de Niños y Niñas atendidos en establecimientos de Reclusión	ICBF	15	15	13	14
	51	Número de Niños y Niñas atendidos en Centros de Desarrollo Infantil CDI	ICBF	5116	5804	5956	6006
	52	Número de Niños y Niñas atendidos en Hogares Infantiles	ICBF	3811	3796	3947	3940
	53	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Rrom, atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	1
	54	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Étnicos (RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA), atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	5
	55	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Étnicos (PALENQUERO), atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	19
56	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Étnicos (INDÍGENA),	ICBF	SD	SD	SD	11	



		atendidos en modalidades del ICBF					
	57	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Étnicos (COMUNIDAD NEGRA), atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	1
	58	Número de Niños y Niñas de 0-5 años Étnicos (AFROCOLOMBIANO), atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	33
	59	Número de Niños y Niñas de 0-5 años con Discapacidad, atendidos en modalidad del ICBF	ICBF	SD	SD	SD	111
	60	Porcentaje de Niños y Niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	SED	SD	SD	5857	SD
	61	Cobertura escolar neta en transición	SED	59,9	60	SD	SD
	62	Cobertura escolar bruta en transición	SED	94	95	SD	SD
	63	Cobertura escolar bruta en preescolar	EDUCACION	13,175	13,199	13,638	13,701
	64	Número de Niños y Niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo (educación preescolar).	EDUCACION	SD	SD	SD	SD
<b>Cada Niño y Niña construye su identidad en un marco de diversidad.</b>	65	Proporción de Niños y Niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	SUIN	25869	29591	27297	26365
	66	Porcentaje de Niños y Niñas con discapacidad (Menores de 6 años)	SSD/CUBO/PROMOCION SOCIAL	0,02	0,037	0,08	0,096
<b>Cada Niño y Niña expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.</b>	67	Número de ejercicios de participación, realizados.	SDD	0	6	10	7
<b>Cada Niño y Niña crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</b>	68	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra Niños y Niñas en menores de 5 años.	SUIN	209	209	192	SD
	69	Tasa de homicidios en Niños y Niñas de 0 a 5 años	MEDICINA LEGAL	1	0	2,02	2,54
	70	Tasa de muerte por accidentes de tránsito en Niños y Niñas de 0 a 5 años	MEDICINA LEGAL	3,01	2,51	3,54	2,03
	71	Número de Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	INTERIOR- VICTIMAS	22,05	21,07	29,09	13,05
	72	Número de Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	INTERIOR	4,3	8,3	7,2	8,4

### 3.1.2. Infancia

REALIZACIÓN	N.	INDICADORES	SECTOR ENTIDAD TERRITORIAL	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
				2015	2016	2017	2018
<i>Cada Niño y Niña cuenta con una Familia y/o cuidadores principales que la acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</i>	1	Tasa de violencia contra Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	MEDICINA LEGAL	49,42	79	57,19	61,02
	2	Número de Familias de Grupos étnicos Atendidas en Modalidades del ICBF (UWA)	ICBF	151 UWA	160 UWA	160 UWA	0
	3	Número de Familias Afrodescendientes Atendidas en Modalidades del ICBF	ICBF	303	315	330	325
	4	Número de Familias Rrom Atendidas en Modalidades del ICBF	ICBF	110	200	170	0
	5	Número de Familias Víctimas Atendidas en Modalidades del ICBF	ICBF	728	1285	1299	706
	6	Numero de niñas y niños de 6-11 años dados en adopción	ICBF	17	20	20	9
	7	Número de Niños y Niñas de 6-11 años con discapacidad atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	5	5	4	1
<i>Cada Niño y Niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.</i>	8	Tasa de Mortalidad por ERA en Niños y Niñas de 6 a 11 años	SSD/SALUD INFANTIL	0	0	0	0
	9	Tasa de Mortalidad por EDA en Niños y Niñas de 6 a 11 años	SSD/SALUD INFANTIL	0	0	0	1
	10	Mortalidad en Niños y Niñas por malaria (Casos) (De 6 a 11 años)	SSD/ETV	0	0	0	0
	11	Mortalidad en Niños y Niñas por dengue (Casos) (De 6 a 11 años)	SSD/ETV	0	0	0	0
	12	Tasa de muertes por causas externas en Niños y Niñas. (De 6 a 11 años)	SSD/CUBO	5,9	5	SD	SD
	13	Tasa de mortalidad en Niños y Niñas de 6 a 11 años asociada a VIH/SIDA	SSD/CUBO	2,5	1	SD	SD
	14	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	SSD/SALUD INFANTIL	56,42	8,9	SD	11,8
	15	Prevalencia de caries en dentadura mixta (encuesta quinquenal)	SSD/PyP- ENSAB IV	5286	NA	SD	SD
	16	Prevalencia visual de Niños y Niñas de 6 a 8 años	MSYPS/INF GESTION EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
	17	prevalencia auditiva de Niños y Niñas de 6 a 11 años	MSYPS/INF GESTION EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
18	Número de Niños y Niñas afiliados al SGSSS (De 6 a 11 años)	SALUD	184587	182824	179666	179507	
<i>Cada Niño y Niña goza de un buen estado nutricional.</i>	19	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad de 6 a 11 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
	20	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad de 6 a 11 años	SALUD	SD	SD	SD	SD
	21	Prevalencia de exceso de peso en Niños y Niñas de 6 a 11 años.	SALUD	SD	SD	SD	SD
<i>Cada Niño y Niña desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</i>	22	Cobertura escolar neta para educación básica primaria	SED	94,34	95	SD	SD
	23	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	SED	71,006	70,707	78,318	66,925
	24	Tasa de deserción en educación básica primaria	SED	2,44	2,52	2,13	SD

	25	Tasa de repitencia en educación básica primaria	SED	1,12	1,22	1,09	SD
	26	Número de Niños y Niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo (educación básica primaria).	EDUCACION	SD	SD	SD	SD
	27	Tasa de analfabetismo	EDUCACION	SD	SD	SD	SD
<b>Cada Niño y Niña construye su identidad en un marco de diversidad.</b>	28	Porcentaje de Niños y Niñas con discapacidad (De 6 a 11 años)	SSD/CUBO/PRO MOCION SOCIAL	0,21	0,27	0,38	0,41
<b>Cada Niño y Niña Disfruta de oportunidades de desarrollo Cultural, Deportivo y Recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</b>	29	Numero de escenarios deportivos, Recreativos y culturales	INDERSANTANDE R	SD	SD	SD	SD
	30	Número de Niños y Niñas en programas o actividades Deportivas, Recreativas y de aprovechamiento del Tiempo Libre	INDERSANTANDE R	SD	SD	SD	SD
	31	Número de Niños y Niñas en programas o actividades culturales	CULTURA	SD	SD	SD	SD
<b>Cada Niño y Niña Expresa Librementemente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</b>	32	Número de Niños y Niñas en instancias de participación o de incidencia en la promoción del derecho a la participación.	DESARROLLO/GE STORA SOCIAL/INTERIO R	SD	5	10	8
<b>Cada Niño y Niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.</b>	33	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	MEDICINA LEGAL	359	382	392	SD
	34	Tasa de suicidios en Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	SSD/CUBO	3	8,56	SD	SD
	35	Tasa de Homicidios en Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	MEDICINA LEGAL	0,49	0	0,50	0,50
	36	Tasa de muertes por otros accidentes en Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	SSD/CUBO	3	2,52	SD	SD
	37	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en Niños y Niñas (De 6 a 11 años)	MEDICINA LEGAL	1,99	0,50	2,53	1,01
	38	Número de Niños y Niñas atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD (De 6 a 11 años)	ICBF	141	147	272	170
	39	Número de niños, niñas y Adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	ICBF/SUIN	114	167	SD	SD
	40	Tasa de mortalidad infantil	SALUD/MEDICIN A LEGAL/DANE	SD	SD	7,7	SD
	41	Número de Niños y Niñas de 6-11 años víctimas atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	501	961	1100	570
	42	Número de Niños y Niñas de 6-11 años atendidos en otras modalidades de prevención del ICBF	ICBF	3920	1820	3437	3469
	43	Número de niños, niñas y Adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	ICBF	NA	NA	NA	NA
	44	Porcentaje de Niños y Niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	INTERIOR - VICTIMAS	0,4	1,3	1,5	0,5
	45	Porcentaje de Niños y Niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	INTERIOR - VICTIMAS	8,5	9,7	9,2	10,7



### 3.1.3. Adolescencia

REALIZACIÓN	N.	INDICADORES	SECTOR ENTIDAD TERRITORIAL	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
				2015	2016	2017	2018
<i>Cada adolescente cuenta con una Familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</i>	1	Tasa de violencia intrafamiliar.	MEDICINA LEGAL	182,91	192,18	176,22	SD
	2	Tasa de violencia contra Adolescentes (De 12 a 17 años)	MEDICINA LEGAL	72,60	112,80	84,85	81,23
	3	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y Adolescentes (menores de 18 años)	MEDICINA LEGAL	SD	169,3	153,06	SD
	4	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	MEDICINA LEGAL	27,99	36,79	31,08	24,07
	5	Tasa de Violencia de Pareja contra la Mujer	SUIN	8,5	9,5	SD	SD
	6	Tasa de Violencia Sexual contra la Mujer	SUIN	6,6	7,2	SD	SD
	7	Número de Adolescentes con Discapacidad Atendidos en Modalidades del ICBF	ICBF	16	46	48	40
	8	Número de Adolescentes de 12-17 años dados en adopción	ICBF	8	14	11	2
<i>Cada adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.</i>	9	Mortalidad en Adolescentes por malaria (Casos) (De 12 a 17 años)	SSD/ETV	0	0	0	0
	10	Mortalidad en Adolescentes por dengue (Casos) (De 12 a 17 años)	SSD/CUBO	0	0	0	0
	11	Tasa de muertes por causas externas en Adolescentes (De 12 a 17 años)	SSD/CUBO	28	27,6	14,05	SD
	12	Tasa de mortalidad en Adolescentes asociada a VIH/SIDA (De 12 a 17 años)	SSD/CUBO	5,22	1,45	SD	SD
	13	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) (Menores de 18 años)	SSD/SSR	99,77	92,59	SD	SD
	14	Cobertura de tratamiento antirretroviral	SSD/SSR	96,2	90,91	SD	SD
	15	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	SSD/SSR	SD	SD	SD	SD
	16	Porcentaje de cáncer en menores de 18 años	SALUD	SD	16,2	SD	SD
	17	Índice COP (cariados obturados y perdidos a los 12 años de edad)	MSYPS/INFOR GESTION EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	2,19	SD	SD	SD
	18	Prevalencia visual de Niños y Niñas de 12 años	MSYPS/INFOR GESTION EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
	19	Prevalencia auditiva de Niños y Niñas de 12 años	MSYPS/INFOR GESTION EPIDEMI Y DEMOGRAFIA	SD	SD	SD	SD
20	Número de Adolescentes afiliados al SGSSS (De 12 a 17 años)	SSD/ASEGURAMIENTO	197702	197172	192007	189539	
<i>Cada adolescente goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.</i>	21	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad (De 12 a 17 años)	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD
	22	Prevalencia de exceso de peso en Adolescentes (De 12 a 17 años)	SSD/NUTRICION	SD	SD	SD	SD
<i>Cada adolescente vive y expresa responsablemente su sexualidad.</i>	23	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres Adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	SSD/SSR	56,3	SD	SD	SD
	24	Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	SSD/SSR	2,01	2,1	SD	SD

	25	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas (Menores de 18 años)	SSD/SSR	11,3	SD	SD	SD
	26	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	SSD/SSR	16	11	16	15
	27	Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres Adolescentes	SALUD	18,3	SD	SD	SD
	28	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas	SUIN	11,3	SD	64,2	SD
<b>Cada adolescente desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.</b>	29	Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	SED	SD	81,07	83,98	83,74
	30	Cobertura escolar neta para educación media	SED	47,84	47,83	50,22	49,59
	31	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	SED	60,011	58,986	59,206	59,335
	32	Cobertura escolar bruta para educación media	SED	83,07	85,12	92,06	94,14
	33	Tasa de deserción en educación básica secundaria	SED	4,37	4,84	3,53	SD
	34	Tasa de deserción en educación media	SED	2,64	2,02	1,71	SD
	35	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	SED	SD	2,2	1,71	SD
	36	Tasa de repitencia en educación media	SED	1,31	0,76	0,57	SD
	37	Número de Adolescentes con discapacidad atendidos en el sistema educativo (educación secundaria, media, doce y trece normal, por ciclos y de aceleración en el aprendizaje)	SED	SD	2643	2863	3303
	38	Porcentaje de Niños y Niñas menores de 18 años en situación de pobreza	DANE	SD	SD	SD	SD
39	Porcentaje de Niños y Niñas menores de 18 años en situación de pobreza extrema (DANE)	DANE	SD	SD	SD	SD	
<b>Cada adolescente continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.</b>	40	Porcentaje de Adolescentes con discapacidad (De 12 a 17 años).	SSD/CUBO/PROMOCION SOCIAL	0,41	0,47	0,58	0,61
<b>Cada Adolescente Disfruta de oportunidades de desarrollo Cultural, Deportivo y Recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</b>	41	Numero de escenarios deportivos, Recreativos y culturales	INDERSANTANDER	SD	SD	SD	SD
	42	Número de Niños y Niñas en programas o actividades Deportivas, Recreativas y de aprovechamiento del Tiempo Libre	INDERSANTANDER	SD	SD	SD	SD
	43	Número de Niños y Niñas en programas o actividades culturales	CULTURA	SD	SD	SD	SD
<b>Cada Adolescente Expresa Librementemente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</b>	44	Número de Niños y Niñas en instancias de participación o de incidencia en la promoción del derecho a la participación.	DESARROLLO/GESTORA SOCIAL/INTERIOR	SD	7	10	12
<b>Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta</b>	45	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra Adolescentes (De 12 a 17 años).	SUIN	473	545	527	SD
	46	Tasa de suicidios en Adolescentes (De 12 a 17 años).	SUIN	10,29	1,16	1,67	SD
	47	Tasa de Homicidios en Adolescentes (De 12 a 17 años).	MEDICINA LEGAL	7,59	9,19	2,96	3,51
	48	Tasa de muertes por otros accidentes en Adolescentes (De 12 a 17 años).	SUIN	16,14	4,64	4,68	SD

<b>de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.</b>	49	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en Adolescentes (De 12 a 17 años)	MEDICINA LEGAL	7,59	10,16	10,85	9,02
	50	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado	INTERIOR- VICTIMAS	0,7	1,6	1,8	0,8
	51	Número de niños, niñas y Adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar (ICBF)	SUIN	0	0	0	0
	52	Porcentaje de niñas, niños y Adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados	INTERIOR	0	0	0	0
	53	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado	INTERIOR- VICTIMAS	9,5	10,4	9,20	10,2
	54	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas de amenazas	INTERIOR	0	0	0	0
	55	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas de desaparición forzada	SUIN	0	0	0	0
	56	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas de secuestro	SUIN	0	0	0	0
	57	Porcentaje de niñas, niños y Adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	INTERIOR	0	0	0	0
	58	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas de tortura	INTERIOR	0	0	0	0
	59	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	INTERIOR	0	0	0	0
	60	Número de niñas, niños y Adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley**	INTERIOR	SD	SD	SD	SD
	61	Número de niñas, niños y Adolescentes lesionados por pólvora	ICBF	8	10	4	2
	62	Número de Adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD (De 12 a 17 años).	ICBF	182	211	268	202
	63	Porcentaje de niños, niñas y Adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	INTERIOR	SD	SD	SD	SD
	64	Número de Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	ICBF	1616	1660	1458	1179
	65	Porcentaje de Adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	ICBF	57	76	76	28
	66	Porcentaje de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	ICBF	32.86%	38.37%	33.06%	SD
	67	Número de Adolescentes de 12-17 años atendidos en otras modalidades de prevención del ICBF	ICBF	1680	780	1263	1176
68	Número de Adolescentes de 12-17 años víctimas atendidos en modalidades del ICBF	ICBF	852	833	1105	511	



## 3.2. Análisis Situacional por curso de Vida y en Clave de Realizaciones y Asociados a las Líneas Estratégicas y Sectores del Plan de Desarrollo

Para el siguiente análisis por curso de vida, se tendrán en cuenta las realizaciones contempladas en la política de estado de atención a la primera infancia y la política pública nacional de infancia y adolescencia.

Por el término debemos entender aquellas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. En este sentido, se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la Familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral. La realización de los derechos de los niños, niñas y Adolescentes requiere organizar la oferta de programas, servicios y acciones del Estado, para que lleguen a todos y todas en forma oportuna, pertinente y de calidad.

### 3.2.1. Curso de Vida de la Primera Infancia



### 3.2.1.1. Relación de Líneas Estratégicas y Sectores del Plan de desarrollo para el Curso de Vida.

- Línea estratégica: Siempre Buen Gobierno

Sectores:

Siempre Seguridad y Coconvivencia  
Siempre Gestión del Riesgo  
Siempre Justicia

- Línea Estratégica: Competitividad, Emprendimiento y Empleo

Sectores:

Siempre Turismo  
Siempre TIC  
Siempre Agua Potable y Saneamiento Básico  
Siempre Infraestructura y conectividad  
Siempre Ciencia, tecnología e Innovación

- Línea Estratégica: Equilibrio Social y Ambiental

Sectores:

Siempre Salud  
Siempre Deporte y Recreación  
Siempre Equilibrio Social  
Siempre Educación Preescolar (inicial)  
Siempre Arte, Historia, Cultura y Patrimonio  
Siempre Mujeres y Equidad de Género  
Siempre Paz y Derechos Humanos  
Siempre Vivienda

**Realización: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.**

Esta realización se orienta a que los Niños y Niñas cuenten con una Familia que los reciba, proteja y ampare y sobre todo se encuentre preparada para brindarle afecto para que de esta manera les proporcione una guía amorosa para su desarrollo. Las pautas de crianza se desarrollan de una manera particular dependiendo el contexto, las condiciones geográficas, sociales y culturales, pero la pauta que se destaca sin importar las anteriores variables es el afecto, el cuidado y la paciencia para brindarle a los niños y las niñas las condiciones que requieren para su bienestar físico, emocional y mental.

La primera infancia “comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años” y es fundamental porque es el espacio en que el Niño y Niña son acogidos y se sienten parte de un núcleo social, en este caso la Familia. Allí los padres –padre y madre- o en su defecto, los cuidadores, son las primeras personas que interactúan, preferiblemente, en un ambiente de amor, aceptación, protección y formación en valores, porque “es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.”

Por lo anterior, toma mucha importancia la formación de los padres, actuales y futuros, en pautas de crianza porque es en este proceso en donde los adultos responsables y formadores de los Niños y Niñas, deben ser cada vez más conscientes de la responsabilidad que tienen ante la vida y la sociedad en este proceso formativo, que es la base para tener seres íntegros, responsables, solidarios, felices, poseedores de derechos y con deberes.

Además, como lo dice Mustard, J.F. (2002) referenciado en el CONPES 109, “Los dos primeros años de vida son definitivos para la vinculación afectiva con las figuras materna y paterna” y establece el valor de la Familia como eje fundamental en esta etapa, cuando plantea:

*La Familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros. Es el espacio de formación de la vivencia de la democracia, del desarrollo de los niños, las niñas y los Adolescentes como seres dignos, libres, responsables, iguales y autónomos, conscientes de la perspectiva de género y sujetos titulares de sus derechos. Durante esta etapa, la Familia es el principal entorno en el desarrollo del individuo. Por ello el Estado tiene la obligación de proteger a la Familia y generar condiciones para garantizar sus derechos políticos económicos, sociales y culturales. La intervención en la Familia debe tener en cuenta que las acciones en sus miembros individualmente considerados, tiene impacto en la estructura y funciones de la misma.*

La crianza, entendida como los esfuerzos estructurados que manifiestan los padres para incidir en la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de sus hijos, ha sido abordada como práctica relacional que se manifiesta a través de estilos, metas, pautas, creencias y



acciones (Aguirre, 2015; Grusec, 2011; Martínez-González, Robles-Haydar, Amar-Amar, & Crespo-Romero, 2016; O'Connor & Scott, 2007). De manera específica, la práctica de crianza denominada involucramiento parental se refiere a la implicación de los padres en las experiencias de los hijos y su asociación con las trayectorias académicas en la adolescencia ha recibido especial atención (Wilder, 2014). Se han propuesto varias clasificaciones del involucramiento parental (Epstein, 1995; Hoover Dempsey & Sandler, 1997) lo cual sugiere que este concepto puede analizarse de varias formas. Al respecto, Seginer (2006) diferencia entre el involucramiento basado en la escuela (schoolbased) y el basado en el hogar (home-based): en el primer tipo están las acciones de los padres que los comprometen con actividades en el contexto escolar, mientras que en el segundo grupo están las actividades desarrolladas en el hogar. En la adolescencia, se ha sugerido que el involucramiento de los padres en el hogar puede resultar más decisivo que el involucramiento en la escuela (Chowa, Masa, & Tucker, 2013) aunque la especificación del involucramiento pasa por diferentes tipos de acciones, creencias y metas (Kim, An, Chu, Kim, & Kim, 2018) con diversos tipos de resultados en los hijos (Kaplan Toren, 2013). Esto puede sugerir que el involucramiento no es un constructo simple y homogéneo. Así mismo, se cuestiona la influencia del involucramiento en el hogar (Nguon, 2012; Ortiz, 2013) sugiriéndose que no es tan decisivo como se ha propuesto, lo cual plantea el problema de aclarar el valor de las manifestaciones de involucramiento

**\*\*Involucramiento Parental Basado en el Hogar y Desempeño Académico en la Adolescencia Miguel Morales Castillo Eduardo Aguirre Dávila Departamento de Psicología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.**

Buen día

Según la secretaria de Salud Departamental, entre las formas de violencia reportadas en el año 2019, a la semana epidemiológica 25 se destaca el reporte 83 casos de violencia física, 223 casos de negligencia y abandono y 106 casos de abuso sexual en Niños y Niñas de 0 a 5 años

En Niños y Niñas de 6 a 11 años se reportaron 50 casos de violencia física, 359 casos de negligencia y abandono; y 73 casos de abuso sexual. (esta información se tomará igualmente para el curso de vida de la infancia)

<b><i>Naturaleza</i></b>	<b><i>Primera Infancia</i></b> <b><i>0 - 5 años</i></b>	<b><i>Infancia</i></b> <b><i>6 - 11 años</i></b>
--------------------------	--	---

Física	83	50
Psicológica	10	5
Negligencia y abandono	223	359
Abuso Sexual	106	73
Acoso sexual	12	2
Violación	5	2
Actos sexuales con uso de la fuerza	4	0
Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)	5	1
<b>Total General</b>	<b>448</b>	<b>492</b>

Por otro lado, en la actualidad las Familias monoparentales, son muy frecuentes, lo que obliga que el padre o la madre que tengan bajo su cuidado a los hijos, deban enfrentarse a las diferentes situaciones que se presentan en la crianza de una niña o niño, lo que ha implicado transformaciones importantes en la cotidianidad, como la necesidad que mientras el progenitor busca el sustento el hogar, deba dejar a los Niños y Niñas solos o bajo el cuidado de diferentes cuidadores.

Respecto a la dinámica Familiar, se observan problemáticas en cuanto al mantenimiento de la autoridad, y al establecimiento de normas y límites claros. Así mismo la comunicación es escasa, al igual que el tiempo y la calidad de este compartido en Familia. En el caso de las Familias nucleares, cuando los dos progenitores trabajan, o en las Familias monoparentales cuando el que está a cargo labora, los hijos quedan a cargo de otros Familiares como abuelos, pero las normas no quedan claras, lo cual hace que los Niños y Niñas no tengan una figura de autoridad definida, lo cual suele desencadenar problemáticas comportamentales.

Si bien es cierto que se evidencia la falta de conocimientos y habilidades de los padres o adultos responsables en el cuidado de los niños y las niñas en cuanto a pautas de crianza y manejo de autoridad, estos no aprovechan las diferentes actividades que se impulsan desde diferentes programas institucionales como son Familias en acción de Prosperidad Social; modalidad FAMI, tradicional, Familias con bienestar del ICBF, escuela de padres sector educativo entre otros, ya que consideran estos temas poco relevantes para el desarrollo de sus hijos.

Desde el ICBF, a través de su proceso de primera Infancia se realiza un seguimiento a la formación que reciben los padres de Familia y/o acudientes de los Niños y Niñas usuarios de nuestros servicios en la Regional Santander. Se trabaja en temas del plan nacional de desarrollo sobre la mitigación de la violencia en las Familias colombianas, pautas de crianza, activación de ruta frente a vulneración y amenaza de los derechos, lactancia materna exclusiva, enfermedades transmitidas por alimentos, hábitos y estilos de vida saludables, plan de gestión de riesgo, hábitos y estilos de vida saludable y tránsito armónico.

A la fecha se registra cumplida la atención de formación a padres en el 87% de los usuarios atendidos en las modalidades de dicha institución.

Por parte del Programa Familias en Acción, de prosperidad social se realiza una entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las Familias en condición de pobreza y pobreza extrema y que en el caso de Familias con Niños y Niñas menores de 6 años busca Fomentar la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los Niños y Niñas de primera infancia y mejorar sus condiciones nutricionales, actualmente a través de este programa se llega a los 87 municipios del Departamento de Santander (81 municipios corresponden a la regional Santander y 6 a la regional del Magdalena Medio), se está entregando un incentivo como apoyo nutricional a aproximadamente a 26.452 Familias de Santander.

Comfenalco Santander en su objetivo de responsabilidad social y garante de derechos de la primera infancia, ofrece a la población menos favorecida, programas y proyectos que contribuyen a la formación y capacitación de padres de Familia o cuidadores, logrando el fortalecimiento de su labor como guías en el desarrollo integral de los niños. De esta manera, el Programa Leo y el Programa Jugando realizan periódicamente, encuentros educativos con padres de Familia o cuidadores en los hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En estas actividades, se usa la literatura y el juego como herramienta formadora en pautas de crianza positiva, manejo de emociones y sentimientos, lenguaje y comunicación asertiva, entre otros.

Por lo anterior, es fundamental general factores protectores en la Familia, orientados a fomentar adecuadas pautas de crianza, estilos de crianza asertivos. Cuervo Martínez (2010) expresa que en la Familia se ha de considerar los cambios que se dan en la estructura y dinámica Familiar ya que estos alteran “las pautas de crianza (valores, normas, comunicación, solución de problemas y regulación emocional”.(Cuervo Martínez,2010, pp.116-118) y se deben regular para evitar genera inconsistencias y conflictos durante la infancia o para generar estrategias de afrontamiento y de resolución de problemas que faciliten el desarrollo adecuado presente y futuro.

Si se logra fortalecer los entornos protectores se disminuirá el maltrato y la violencia en todas sus formas y de los cuales los Niños y Niñas son víctimas, situación que limita su normal desarrollo biopsicosocial.

<b>Curso de vida</b>	<b>Retos Acumulados</b>	<b>Retos Emergentes</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------



<b>Primera Infancia</b>	Padres dejan el cuidado de los menores a terceras personas Familiares y amigos.	Presencia de migrantes venezolanos con Niños y Niñas de primera infancia en los diferentes municipios del Departamento
	Padres permisivos con sus hijos poca capacidad para corregir las conductas inadecuadas.	Falta recursos para atender la población del área rural que no cuenta con presupuesto para desplazarse al casco urbano del municipio y recibir asesoría y asistencia para la Familia.
	Familias disfuncionales con carencias para aplicar adecuadas pautas de crianza a sus hijos y con desconocimiento de los derechos de los NN	Identificación temprana en niños con conductas de riesgo o morbilidad en salud mental a través de aplicación de tamizaje y canalización en el marco de la resolución 3280 del 2018
	Carencia de vínculos afectivos entre los miembros de la Familia	
	Comunicación inadecuada - Carencia de habilidades para solucionar conflictos	
	Costumbres arraigadas que consideran el castigo como pauta de "normas"	
	Los padres en ocasiones no se involucran en la crianza de sus hijos, dejando esta tarea únicamente a las madres.	
	Violencia intra Familiar	
	Falta mayor conciencia de los padres de la responsabilidad que tienen frente al cuidado de sus hijos y de la importancia del vínculo afectivo en el desarrollo integral de los Niños y Niñas.	
	Implementación de un Programa para prevención de violencia en el Departamento	

### **Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de Niñas y Niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la Primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos Familiar, social, sanitario y educativo.

Según lo estipulado en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, la salud es un derecho fundamental, a cargo del Estado, entonces es este el ente responsable de ofrecer este servicio de “manera gratuita y obligatoria”.

Es responsabilidad, de padres y cuidadores, de usarlo en pro del bienestar, cuidado y salud de los infantes a fin de tener el “nivel más alto posible de salud”, como se expresa en la realización del presente análisis.

Este proceso incluye acciones preventivas y correctivas desde la misma concepción del infante, tal y como lo establece el Ministerio de Salud y Protección Social del país.

*El derecho del niño y de la niña a la salud comienza con el acto de brindar a la madre y a la pareja, el apoyo y la asesoría necesarias en la preparación para la gestación, el parto y la crianza, de tal forma que pueda establecerse una relación profunda entre la madre, el padre y el niño o niña, desde el primer instante. La gestante y su Familia le deben brindar al niño o niña por nacer, todos los cuidados y atenciones requeridas, asistiendo a los controles prenatales y acatando los tratamientos y recomendaciones dadas por el personal de salud, sobre cualquier otro interés de los padres.*

Es tan importante la salud en la primera infancia que el mismo Ministerio la considera prioridad nacional debido a que la Atención a la Primera Infancia es definitiva para una vida saludable, y realiza una apuesta política y un compromiso social con el país, dada la importancia que esta etapa representa para la vida de todos los ciudadanos, en donde promover la salud es mucho más rentable que prevenir la enfermedad.

Según la Secretaria de Salud Departamental, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el año 2016 fue de 92,59 (Fuente SISPRO). El Departamento ha realizado actualización de los profesionales en los protocolos de la ruta materno perinatal y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, involucrando a las comunidades en capacitaciones de derechos sexuales y reproductivos, asistencia técnica para la adherencia a los protocolos y rutas de la población materno perinatal y la realización de unidades de análisis que identifican barreras y permiten la formulación de planes de acción que mitiguen las consecuencias.

La tasa de mortalidad en menores de un año ( por mil nacidos vivos) en el año 2016 fue de 12,93. Para el año 2013 este indicador estaba en 14,02 por cada 1000 NV como línea de base, (Fuente SISPRO). la cual estaba por debajo de la media Nacional, sin embargo el Departamento ha cumplido para los años 2015 y 2016 con la meta establecida de Reducir en 0,2. Estos resultados muestran el esfuerzo del Departamento en lograr el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud, tanto preventivos como de atención y principalmente con el fortalecimiento de las estrategias de calidad en la atención integral de Niños y Niñas (AIEPI, IAMII PAI, PNPIRA, Madre Canguro).

La tasa de mortalidad en menores de cinco años (Por mil nacidos vivos) en el año 2016 fue de 10,36 Para el año 2013 este indicador era de 11,17 por cada 1000 nacidos vivos como línea de base (Fuente SISPRO), la cual estaba por debajo de la media Nacional, sin embargo el Departamento ha cumplido para los años 2015, 2016 y 2017 con la meta establecida en el plan de Desarrollo de Reducir a 11,10. Este indicador mide la probabilidad de morir antes de los 5 años de vida , lo cual está asociado principalmente a

condiciones de bienestar de la población y la salud materna. Es la razón por la cual el Departamento ha venido realizando y liderando acciones dirigidas a impactar positivamente los determinantes sociales que afectan la salud materna y el fortalecimiento de las capacidades como factor minimizador de la problemática. Es por ello que ha buscado el fortalecimiento de estrategias como vivienda saludable, AIEPI Comunitario, IAMII, entre otros.

La Tasa de mortalidad por ERA en Niños y Niñas menores de 5 años en el año 2016 fue de 9,08 (Fuente SISPRO). Los resultados del Departamento de Santander evidencian un cumplimiento de lo planteado en el Plan Desarrollo de reducir a  $10 * 100000$  menores de 5 años. En el Departamento la IRA es causa de defunción de menores de cinco años y representan la causa principal de enfermedad y consulta a los servicios de salud, razón por la cual se lideran acciones encaminadas al conocimiento de las medidas de prevención, adecuado cuidado en casa, conocimiento de los signos de alarma, acceso oportuno a los servicios de salud y atención con calidad mediante la implementación de estrategias establecidas como PAI, AIEPI, PNPIRA.

La tasa de mortalidad por EDA en Niños y Niñas menores de 5 años en el año 2016 fue de 2,42. (Fuente SISPRO). El Departamento ha cumplido con la meta establecida en el plan de desarrollo de reducir a  $2 * 100000$  menores de 5 años, con acciones dirigidas principalmente al fortalecimiento de las capacidades comunitarias en salud, el cuidado inicial de la enfermedad diarreica en el menor debido a su alta prevalencia natural y su manejo intradomiciliario enmarcadas en estrategias como el AIEPI Comunitario, entre otros. Adicionalmente se lideran las acciones para la identificación de factores de riesgo individuales y ambientales que permita anticiparse y definir medidas en salud pública para la prevención y el control de las enfermedades prevalentes de la Primera infancia y la reorientación de la red de servicios.

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos en el año 2018 fue de 87,96%. (Fuente SISPRO). La fórmula utilizada para calcular la meta de la población por parte del Ministerio de Salud y Protección Social supera significativamente datos de los Registros de nacimientos por área y sexo, según Departamento y municipio de residencia de la madre publicados por el Dane para cada vigencia, lo cual ha hecho difícil el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, al verificar los nacimientos en las IPS se puede constatar que todos los niños cuyos partos son institucionalizados reciben sus vacunas.

La cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en Niños y Niñas menores de un año. En el año 2018 fue de 88,25% (Fuente SISPRO). La fórmula utilizada para calcular la meta de la población por parte del Ministerio de Salud y Protección Social supera significativamente datos de los Registros de nacimientos por área y sexo, según Departamento y municipio de residencia de la madre publicados por el Dane para cada vigencia, lo cual ha hecho difícil el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, es pertinente mencionar que todas las acciones y estrategias desarrolladas en el Programa Ampliado de inmunizaciones están dirigidas a disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas, siendo este en últimas, el objetivo que representa el impacto y efectividad de la vacunación en la población. Para el caso de Santander se



logró cumplir las metas con relación a las enfermedades prevenibles por vacunas, con la erradicación de la poliomielitis, con cero en número de casos reportados; se continuo consolidando la eliminación del sarampión, rubéola, el síndrome de rubeola congénita y el tétanos neonatal, pues si bien es cierto fueron reportados casos sospechosos de sarampión, rubéola y síndrome de rubeola congénita, una vez cumplidos los protocolos estos fueron descartados; se controló la incidencia de casos de tuberculosis meníngea, hepatitis A y B, neumococo, haemophilus influenzae tipo B, diarreas producidas por rotavirus, tosferina, parotiditis, influenza, fiebre amarilla y difteria, de estos dos últimos eventos no se presentaron casos.

Por parte del ICBF, desde la Regional Santander, se realiza un seguimiento a los usuarios de Primera Infancia, con el fin de obtener datos que permitan dar cuenta de cómo se está garantizando el derecho a la salud; se hace seguimiento a la afiliación a salud, el cumplimiento del esquema de vacunación, y el seguimiento a los controles de crecimiento y desarrollo. Algunos de los resultados más significativos son los siguientes:

- El 98,3% de los usuarios de Primera Infancia de la Regional Santander tienen el esquema de vacunación al día.
- El 98,2% de los usuarios de Primera Infancia de la Regional Santander están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- El 98,3% de los usuarios de Primera Infancia de la Regional Santander tienen actualizado el carné de Crecimiento y Desarrollo.

La caja de compensación Familiar Comfenalco Santander a través de su IPS ofrece servicios de: vacunación, laboratorio clínico, consulta médica, psicológica y nutricional, programas de crecimiento y desarrollo, odontología, optometría, terapia ocupacional, de lenguaje y física, contribuyendo así en la promoción, prevención y atención de enfermedades de la primera infancia, y garantizar que los niños gocen del mejor estado de salud posible. Igualmente ofrece el Programa TEA para niños de la primera infancia que cuentan con el diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, en grado leve o moderado. Aplicando terapias del Enfoque ABA, pretende la integración e inclusión de los beneficiarios y favorecer su independencia y participación en la sociedad.

Otro programa que impulsa Comfenalco, es el de Complementación Nutricional, que ofrece una ración diaria de alimentación balanceada, desparasitación y toma de datos antropométricos a los niños menores de 6 años. Igualmente, el Programa Leo contribuye a esta realización, con lectura de libros y uso de material pedagógico, en temas como hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, rutinas y estilos de vida saludable.

CURSO DE VIDA	RETOS ACUMULADOS	RETOS EMERGENTES
<i>Primera infancia</i>	<p>Disminución del número de Niños y Niñas con esquemas de vacunación incompletos para la edad.</p> <p>Disminución de la mortalidad en Niños y Niñas menores de cinco años.</p> <p>Disminuir la mortalidad en Niños y Niñas menores de un año.</p> <p>Incrementar la proporción de niños, niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud bucal en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de niños, niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud visual en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de niños, niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud auditiva en el entorno escolar.</p>	<p>Control y contención de los brotes de enfermedades inmunoprevenibles causados por importación de casos debido fenómeno migratorio.</p> <p>Atención en salud y aseguramiento a Niños y Niñas menores de cinco años en condiciones irregulares de permanencia.</p> <p>Incrementar la proporción de niños niñas escolarizados beneficiarios de la estrategia “Soy generación más sonriente”.</p> <p>Incrementar el número de municipios que implementan la estrategia Soy generación más sonriente.</p> <p>Incrementar la proporción de niños niñas escolarizados beneficiarios de programas de salud visual en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de niños niñas escolarizados beneficiarios de programas de salud auditiva en el entorno escolar.</p>

**Realización: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.**

Esta realización se relaciona con el conjunto de acciones de política, intencionadas y efectivas, a través de las cuales se provee al niño y a la niña de nutrientes que son asimilados por su organismo. “El estado nutricional impacta la sobrevivencia y calidad de vida, por ello es uno de los mejores indicadores para evaluar el estado de salud de Niños y Niñas”. Para garantizar esta realización se requiere de acciones en torno a la nutrición, alimentación y formación de las Familias, en el marco de las particularidades culturales y étnicas que deben ser tenidas en cuenta de acuerdo con el enfoque diferencial. Esta realización se relaciona con el goce efectivo del derecho a la alimentación que trata el Artículo 23 de la Ley 1098 de 2006.

La nutrición es fundamental para gozar de salud de calidad, la cual redundará en resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje porque como lo afirma la UNICEF:

*La buena nutrición es vital para el crecimiento y el desarrollo de los niños. La alimentación de las mujeres embarazadas y los niños pequeños debe ser variada y nutritiva. Debe incluir nutrientes fundamentales, como proteínas y ácidos grasos esenciales, que ayudan al crecimiento y aportan energía; vitamina A para defender al organismo contra las*

*enfermedades; yodo para el sano desarrollo del cerebro infantil; y hierro para preservar las funciones mentales y físicas.*

El reto es lograr volver esta realidad estos preceptos, de ahí, que, ante la imposibilidad de llegar directamente a los hogares a ofrecerles alimentación de calidad a los Niños y Niñas, se opta por ofrecerles loncheras y almuerzos saludables en los centros educativos, pero si los niños no están escolarizados no es fácil ubicarlos.

Pero el reto del Estado, más que ser asistencialista, es lograr disminuir las brechas económicas y brindar cada vez más oportunidades para que los padres tengan trabajos dignos que les permitan ofrecerles estas necesidades básicas a sus hijos.

La pobreza está asociada a limitaciones y precariedad en el acceso a servicios básicos, inseguridad alimentaria y nutricional, exposición y vulnerabilidad frente a riesgos sociales, discriminación y exclusión social, además de otras situaciones que afectan negativamente las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los niños y las niñas, y pueden llegar a perjudicar gravemente su desarrollo.

Una de las posibles causas de que los niños nazcan con bajo peso al nacer es la inseguridad alimentaria en el hogar. Esta es definida como la falta de acceso físico, económico y cultural a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades energéticas diarias de las personas y llevar una vida sana. En el país, se encuentra que en Santander la proporción de la población en estas condiciones en 2015 es de casi uno de cada dos hogares (49%) lo cual es menor a lo reportado por Colombia (54,2%) y a lo encontrado para la región oriental como un todo (52%), esto según la encuesta ENSIN 2015.

Igualmente, y según la información suministrada por la ASIS, la presencia de eventos de bajo peso al nacer en Niños y Niñas nacidos a término que alcanzo el 2.58% en el año 2016, en su mayoría provenientes de los municipios de Bucaramanga , Floridablanca (22,1%), Barrancabermeja , Girón , Piedecuesta y Lebrija.

Los resultados de esta encuesta para la valoración del estado nutricional de la población menor de cinco años – 2014 evidencio que la desnutrición es un evento que está presente en el Departamento y se evidencia en las siguientes cifras:

- La prevalencia de desnutrición crónica - talla baja para la edad, la cual fue de 2.41% y el riesgo de talla baja para la edad de 11.96%, Las mayores prevalencias de desnutrición crónica, (4.08%) y de riesgo de talla baja para la edad se presentaron en la provincia de Vélez 15.31%.
- La prevalencia de desnutrición global - peso bajo para la edad en población menor de cinco años fue de 1.06%, y el riesgo de peso bajo para la edad de 7.62%, La mayor prevalencia de desnutrición global se presentó en la Provincia Comunera 2.74%, y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la edad 11.22 %, se presentó en la Provincia de Vélez



- La prevalencia de desnutrición aguda- peso bajo para la talla fue de 1.93% y el riesgo de peso bajo para la talla fue de 8.87%. La mayor prevalencia de desnutrición aguda – peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Vélez 3.06% y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Mares 10.96%.

La desnutrición afecta especialmente en Niños y Niñas menores de 5 años que residen en las provincias Comunera, Vélez y Yariguies. Los Niños y Niñas más afectados por BPN son los residentes en el área metropolitana, Lebrija y Barrancabermeja.

Igualmente. el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Santander, cuenta con tres modalidades de atención en el Departamento de Santander, las cuales son:

<b>MODALIDAD</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CUPOS</b>	<b>TOTAL, MODALIDAD</b>	
<b>Institucional</b>	Hogar Infantil	3.796	10.217	16,89%
	Centro de desarrollo infantil Sin Arriendo	6.406		
	Desarrollo infantil en establecimiento de reclusión	15		
<b>Familiar</b>	Desarrollo infantil en medio Familiar	22.959	28.237	46,67%
	FAMI	5.278		
<b>Comunitaria</b>	Agrupado	2.364	22.050	36,44%
	Hogar Comunitario de Bienestar Integral	2.796		
	Hogar Comunitario de Bienestar	16.890		
<b>Total</b>		<b>60.504</b>		

Lo anterior evidencia que, si bien existe una oferta de servicios en todos los municipios del Departamento, solo un 53,33% de los usuarios atendidos están institucionalizados y los demás son atendidos en su entorno Familiar.

Además, la oferta no es suficiente para la demanda existente, debido a que el Departamento cuenta con aproximadamente 197.000 Niños y Niñas menores de cinco (5) años. De igual modo se debe tener en cuenta el proceso migratorio que se está presentando y la acogida de estos Niños y Niñas en los programas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Santander, en el año 2018, y con base en las cifras de Desnutrición Aguda presentadas en el Departamento, solicita ante la Dirección de Nutrición la Modalidad para la Prevención de Desnutrición, la cual fue aprobada en febrero de 2019 y se proyecta dar inicio en junio del presente año, para lo cual se necesita de la corresponsabilidad de todos los agentes especialmente del Sector Salud, el cual según la resolución 5406 de 2015 donde se define el Lineamiento técnico y normativo sobre clasificación, vigilancia y atención a la Desnutrición. Debe atender a los niños con Desnutrición Aguda a través de un tratamiento médico y una atención especializada. Por ello uno de los criterios de ingreso a la Modalidad para la Prevención de la Desnutrición es que los Niños y Niñas que presentan Desnutrición Aguda se encuentren recibiendo atención por parte del Sector Salud y se especifique claramente

por el profesional la cantidad de Formula Terapéutica Lista para el consumo que se está ofreciendo al niño o niña para lograr su recuperación nutricional.

### 1. Desnutrición Aguda 2018:

En los Programas de Primera Infancia del ICBF, durante la vigencia 2018, se evidenció:

<b>ESTADO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 54.460 usuarios</b>		<b>CUARTO TRIMESTRE 53.609 usuarios</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<i>Desnutrición Aguda</i>	1280	2,35	477	0,89
<i>Riesgo DNT aguda</i>	4433	8,14	2686	5,01
<i>Peso adecuado para talla</i>	36.232	66,53	35.950	67,06

### 2. Lactancia Materna

<b>ESTADO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 54.460 usuarios</b>		<b>CUARTO TRIMESTRE 53.609 usuarios</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<i>Lactancia Materna Exclusiva</i>	42.057	77	40.614	76
<i>No Lactancia Materna exclusiva</i>	12.403	23	12.995	24

### 3. Malnutrición por exceso

<b>ESTADO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 54.460 usuarios</b>		<b>CUARTO TRIMESTRE 53.609 usuarios</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<i>Peso adecuado para talla</i>	36.232	66,53	35.950	67,06
<i>Riesgo de sobrepeso</i>	9.242	16,97	10.845	20,23
<i>Sobrepeso</i>	2.527	4,64	2.825	5,27
<i>Obesidad</i>	746	1,37	826	1,54

Los usuarios de Primera Infancia del ICBF Regional Santander reciben un seguimiento a su estado nutricional de manera trimestral o según la frecuencia establecida por el nutricionista cuando tienen algún tipo de malnutrición. A la fecha el 87,3% de los usuarios cuentan con seguimiento nutricional en los plazos establecidos.

Por parte de prosperidad social, a través de su Programa Familias en Acción, que consiste entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, en el caso de Familias con Niños y Niñas menores de 6 años se busca Fomentar la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los Niños y Niñas de primera infancia y mejorar sus condiciones nutricionales.

Es de señalar que actualmente a través del programa de Familias en Acción se llega a los 87 municipios del Departamento (81 municipios corresponden a la regional Santander y 6 a la regional del Magdalena Medio), se está entregando un incentivo como apoyo nutricional a aproximadamente a 26.452 Familias de Santander.

<b>Curso de vida</b>	<b>Retos Acumulados</b>	<b>Retos Emergentes</b>
<b>Primera Infancia</b>	Inseguridad nutricional, bajo peso al nacer, problemas nutricionales relacionados con Pobreza de las Familias especialmente del sector rural	Articulación interinstitucional con el sector salud
	Inasistencia a las citas de control y crecimiento	Atención a la población migrante
	Niños y Niñas con bajo peso al nacer: captación tardía de las gestantes y por esta razón no se han dado el total de controles prenatales, por tanto, él bebe y materna no están recibiendo los nutrientes necesarios.	
	Falta mayor compromiso de los padres y/o cuidadores de los NN en darles una adecuada alimentación	
	Deficiencia en los programas de educación en materia de lactancia materna exclusiva y complementaria	
	Mal nutrición	
	Desnutrición	
	No aprobación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
	Aumentar el número de Niños y Niñas alimentados exclusivamente con lactancia materna hasta los 6 meses Aumentar el número de Niños y Niñas con adecuado estado nutricional. Mantener en 0 el número de muertes infantiles por causas asociadas a la desnutrición en Niños y Niñas menores de 1 año.	



## **Realización: Crece en entornos que favorecen su desarrollo**

La realización crece en entornos que favorecen su desarrollo hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorece ese proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente que es el desarrollo integral. El lugar donde se da dicho crecimiento son los entornos entendidos como aquellos espacios de tipo físico, sociales y culturales en los cuales habitan y se desarrollan los niños y las niñas de primera infancia, en éstos se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su Familia. La formación de los distintos miembros de la Familia en el marco de una crianza positiva y un acompañamiento amoroso son acciones para promover esta realización en la vida del Niño o la Niña.

En el entorno hogar, que se comprende como un escenario de refugio, acogida y afecto, constituye un espacio de residencia permanente y es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las Familias. Por lo tanto, pueden ser hogares Familiares o no Familiares. Las intervenciones colectivas en el entorno hogar se definen como el conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de los integrantes del hogar.

En el entorno educativo, Comprendido como un escenario de vida cotidiana donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos de enseñanza/aprendizaje contextualizados que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento y la afectividad, los hábitos y estilos de vida; que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente. Las intervenciones colectivas en el entorno educativo se definen como el conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de la comunidad educativa.

El entorno comunitario se comprende como los espacios donde se da la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias; así como también, los espacios de relación, encuentro y desplazamiento, como son las infraestructuras, bienes y servicios dispuestos en el espacio público. Se compone de espacios abiertos, caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías, entre otros), y de espacio histórico, cultural y/o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casa de cultura, museos, teatros, templos, malocas, estadios, escenarios de participación entre otros). Las intervenciones colectivas en el entorno comunitario son el conjunto de procedimientos y actividades que buscan incidir en el bienestar y protección de la salud de sus comunidades y representarlas ante instancias nacionales y territoriales, reconociendo la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias, organizadas de manera autónoma y solidaria.

El entorno institucional se debe comprender como los espacios intramurales de las Instituciones garantes de los derechos (públicas y privadas) donde interactúan los integrantes del sistema de salud para garantizar la atención integral en salud a los usuarios

mediante intervenciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios habilitados, en el territorio y los atributos de calidad de la atención en salud. Las intervenciones colectivas en el entorno institucional se definen como el conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de los integrantes del entorno institucional.

Las atenciones en salud se realizan por medio de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud:

- ✓ Las intervenciones de salud individuales las reciben en el entorno institucional. El cual brinda atención en salud por pediatría, medicina general o Familiar, y enfermería
- ✓ Las intervenciones colectivas de salud de los niños y las niñas en la primera infancia se realizan en los entornos hogar, educativo comunitario e institucional.

En Santander, los entornos en los que se desarrollan los Niños y Niñas de la primera infancia han mejorado significativamente, ya que se encuentran parques infantiles en algunos municipios aptos para jugar y recrearse por parte de ellos, se han adecuado y dotado salas de lectura y se han podido realizar dotaciones a los hogares, centros de desarrollo infantil y la cualificación de agentes educativos gracias a la destinación de los recursos provenientes del Conpes 3887. En el entorno Educativo los Niños y Niñas no cuentan con aulas estratégicas dotadas de material Pedagógico apto y de calidad. En este sentido los Niños y Niñas necesitan de infraestructura adecuada y acondicionada a su edad para poder interactuar, crecer, vivir y desarrollarse integralmente y que puedan enriquecer los procesos de desarrollo y aprendizaje. En el entorno Familiar u hogar, hace falta involucrar y concientizar a los padres de Familia en el papel tan importante que juegan en este curso de vida de los Niños y Niñas de Santander, desarrollar acciones orientadas a conocer y apropiar protocolos de prevención y vulneración de derechos de Niños y Niñas, enfatizar en la comunidad, el desarrollo de una sociedad más igualitaria y justa, que promuevan entornos inclusivos que se acojan y den respuesta a las necesidades de aprendizaje de los Niños y Niñas en diferentes contextos sociales y culturales.

Por parte del ICBF y con el fin de garantizar que los usuarios de los servicios de Primera Infancia que funcionan en la Regional Santander crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, se realiza un seguimiento al cumplimiento del manual técnico operativo, y en el Aplicativo Cuéntame a la atención de materiales especializados en las Unidades de Servicio (UDS). El 78,2% de los beneficiarios de primera infancia cuentan con materiales especializados para su uso en las UDS.

La caja de compensación Familiar Comfenalco, ofrece entornos saludables, seguros y estimulantes a los Niños y Niñas de la primera infancia y sus Familias, mediante la adecuación, mantenimiento y saneamiento de piscinas, restaurantes, canchas, zonas verdes, parques, jardines infantiles, aulas de formación y demás espacios físicos. En cuanto a los espacios sociales y culturales, Comfenalco Santander promociona actividades de esparcimiento Familiar como funciones de cine, teatro, títeres, actividades deportivas y recreativas, intentando estrechar vínculos afectivos y ofrecer alternativas

culturales y recreativas para la Familia Santandereana. Igualmente opera dos Entidades Administradoras de Servicio, se trata del Jardín Infantil La Hormiguita (Floridablanca) y el Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (Málaga), quienes reciben recursos de Foniñez, para mejorar la canasta de los colaboradores y optimizar la atención prestada a los Niños y Niñas beneficiarios. Desde el Programa Leo, se usa la literatura para estimular procesos de aprendizaje significativo en los Niños y Niñas de la Primera Infancia. Cada uno de los textos elegidos, tiene una intencionalidad específica como principios y valores, hábitos y rutinas, normas de cortesía, reconocimiento y manejo de emociones, relaciones interpersonales, vínculos afectivos positivos y demás temas pertinentes para la edad mencionada.

<b>Curso de vida</b>	<b>Retos Acumulados</b>	<b>Retos Emergentes</b>
<b>Primera Infancia</b>	Falta de programas de atención para Niños y Niñas con necesidades educativas especiales. Si bien se ha dado la atención necesaria para esta población en temas de afiliación, atención en salud e inclusión en sector educativo, se requiere mayor visibilización y mejora en la calidad y preparación de quienes cuidan e intervienen en el proceso de desarrollo integral de los Niños y Niñas con discapacidad en los municipios del Departamento	Un alto porcentaje de los municipios de sexta categoría cuentan con pocos recursos, por lo tanto, se tiene que priorizar las necesidades y por tal razón la inversión no es equitativa para todos los programas de atención a la primera infancia con respecto a los espacios físicos.
	Baja cobertura neta Transición: Especialmente en el área rural de los municipios se observa en las Familias que retrasan el ingreso de los Niños y Niñas al grado transición	
	Necesidad de escenarios lúdicos recreativos y deportivos adaptados a los Niño y Niñas de primera infancia especialmente en el sector rural	
	Falta compromiso de parte de los padres para con sus hijos dedicándoles tiempo y brindándoles acompañamiento a realizar actividades en Familia.	
	De acuerdo con la población Sisbén existente en los municipios en primera infancia, no se atiende al total de población en programas de educación inicial.	
	Pocos padres se preocupan por el desarrollo y aprendizaje de su hijo en esta etapa.	
	Algunos padres se les dificulta dejar a sus hijos en las guarderías pues sienten el sufrimiento de la primera separación de padre a hijo	
	Padres dejan el cuidado de los menores a terceras personas Familiares y amigos, especialmente por motivos de trabajo	
	Falta de tiempo y compromiso de los padres o cuidadores para con su núcleo Familiar especialmente con los niños.	



## **Realización Construye su identidad en un marco de diversidad**

El desarrollo de la identidad personal es un proceso dinámico que se implanta entre las múltiples actividades y relaciones de los Niños y las Niñas en las situaciones diarias que se producen en el hogar, en la comunidad y en las diferentes modalidades de atención.

La mejor manera de describir la identidad es como el resultado de procesos de construcción, Co-construcción y reconstrucción, llevados a cabo por el Niño y la Niña mediante las interacciones con sus padres, maestros, compañeros y las demás personas. Tanto la comunicación no verbal como el diálogo y, más tarde, los medios textuales y electrónicos, son recursos clave para la construcción del sentimiento que los niños tienen de quiénes son en relación con los demás. Así mismo “la identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una Familia, una comunidad y una nación”

Por su parte, la configuración del sentimiento y la conciencia de sí mismo como persona libre y auto determinada resultan de la experiencia de la participación. De la relación que las niñas y niños puedan tener consigo mismos, con las demás personas de sus entornos y en múltiples contextos. La identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una Familia, una comunidad y una nación.

En Santander la construcción de la identidad por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes parte desde las Familias que son sus referentes y cuidadores, en algunas circunstancias y por las condiciones culturales del machismo hetero patriarcal que es cerrado a toda clase de manifestación diferencial de género que implique ir más allá de las figuras y roles de hombre o mujer, con roles de autoridad y sumisión muy marcados, basado en relaciones de fuerza y miedo a la diferencia donde el diálogo está limitado al permiso que haga el hombre líder del hogar sobre el tema, así como el papel pasivo que asume la mujer en generar un reconocimiento de su importancia y lugar al interior de la Familia, reproduciendo el modelo a través de la transmisión de éstos valores culturales, lo que dificulta la expresión tanto de emociones como de aspectos que puedan marcar diferencia ante el modelo, naturalizando los extremos que se vuelven los aspectos diferenciadores, siendo compartida esta visión tanto la cultura occidentalizada como los grupos étnicos que hay al interior del Departamento.

En la política de construcción de identidad de Niños y Niñas en el curso de vida de la Primera Infancia el ICBF, en cumplimiento de su misión institucional ha implementado la estrategia denominada modelo de enfoque diferencial de derechos estar contigo, que integra las áreas de etnias, discapacidad y género. Desde este enfoque se diseñan instrumentos, acciones transversales en todos los programas, modalidades de intervención tanto institucionales de Primera Infancia y Protección que posibilitan y permiten que se visibilicen los Niños, Niñas y Adolescentes y se puedan garantizar todos los derechos fundamentales, entre estos el de tener conciencia de sí mismo, identificarse como personas libres, autónomas con derechos y deberes.

Este reconocimiento e identidad les debe permitir a todos los Niños, Niñas del Departamento de Santander que independientemente de su diversidad, condiciones de género, etnias, discapacidad cuenten con una garantía plena de sus derechos, inclusión social, ejercicio de participación en la Familia, comunidad, entornos sociales, sociedad y nación. Igualmente, el ICBF en el marco de esta política de Primera Infancia de construcción de identidad asume el Modelo de Enfoque Diferencial de derechos sustentado en el marco normativo nacional e internacional de Derechos Humanos, así:

- ✓ Constitución Política de Colombia Artículos 1, 7, 13,10, 16, 28, 43, 44, 47, 50, 67, 63, 246, 286 y Transitorio 5, La garantía de tales principios traduciría el objetivo de implementación del enfoque diferencial.
- ✓ Ley 12 de 1991, (Convención de los Derechos del Niño).
- ✓ Ley 21 de 1991 (Convenio 169/89 –Convenio sobre pueblos indígenas y tribales).
- ✓ Ley 1346 en julio de 2009 (Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad).
- ✓ Sentencia T-025 de 2004 y los autos expedidos por la Corte Constitucional.

La política pública de infancia en identidad compromete a todas las entidades públicas-privadas, entes territoriales y demás organismos del Estado a:

- ✓ Identificar las inequidades, riesgos o vulnerabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento que les imposibilita lograr identificarse como personas de derechos y acceder a gozar de estos. (Identidad como personas)
- ✓ Caracterizar adecuadamente a la niñez en tanto que son diversos, tienen diversidad que requiere tenerse en cuenta: ser niño indígena, ser niño con discapacidad, ser Niño y Niña.
- ✓ Desarrollo de actuaciones que permitan minimizar riesgos y ser agentes protectores en reconocimiento de los Niños y Niñas, su identidad y participación, como actores sociales importantes en su Familia, comunidad y sociedad.
- ✓ Visibilizar la actuación y oferta institucional compromiso de todos frente a la niñez reconociendo su identidad dentro del marco de la diversidad.
- ✓ Priorizar y articular esta oferta institucional en pro de la no repetencia de acciones;
- ✓ Generar nueva oferta en términos de cobertura y atención en respuesta a las necesidades concretas de los niños, niñas y Adolescentes.

Desde el enfoque diferencial étnico se valida el reconocimiento de Niños, Niñas y Familias y comunidades con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben por ende como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales de derechos. Los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la constitución política (1991), estos grupos son: indígenas, gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros, y raizales. El modelo de enfoque diferencial de derechos ICBF vinculará para todos sus efectos, a los cuatro grupos étnicos referidos en la carta magna, reconociendo factores socio culturales relacionados con su particularidad, singularidad e identidad.

Desde el enfoque de discapacidad, se adopta el siguiente marco legal y normativo:

- ✓ Ley 346 /2009 por medio del cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 13 de diciembre de 2006.
- ✓ Conpes 166/2013, política pública nacional de discapacidad e inclusión social:
- ✓ Ley estatutaria 1618 de 2013 por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Conpes 109/2017 , política pública nacional de primera infancia.
- ✓ Auto 251/2018 seguimiento a la sentencia.
- ✓ Auto 006 de 2009 por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas víctimas de desplazamiento con discapacidad.

Desde el marco de referencia dentro de la identidad de la discapacidad como factor de identidad e inclusión social se deben tener en cuenta:

- ✓ Transformación de lo público,
- ✓ Garantía jurídica
- ✓ Participación de los niños, niñas en diferentes instancias.
- ✓ Desarrollo de su capacidad,
- ✓ Reconocimiento a la diversidad y particularidad según su categoría de discapacidad (resolución 583/2018).
- ✓ Entornos incluyentes,
- ✓ Accesibilidad: eliminación de barreras físicas, socioculturales.
- ✓ Articulación interinstitucional
- ✓ Cambio de actitud, identificación como personas con otras capacidades, no con discapacidad.

Desde el enfoque de género, se da relevancia a la no discriminación o vulneración de derechos, establecido en la constitución política de Colombia, artículo 13, igualmente toma en cuenta la ley antidiscriminación. ley 482/2011, que tiene en cuenta la necesidad de garantizar la protección de los derechos de los Niños y Niñas sin que se realice ninguna discriminación, (raza, genero, discapacidad, u otros).

asimismo, es necesario tener en cuenta los pronunciamientos de la corte constitucional en sentencias relacionadas con Familias del mismo sexo, adopciones en pareja del mismo sexo, intersexualidad y derecho de todos a la educación sin ningún tipo de exclusión.

Igualmente, la oferta del ICBF trabaja todo lo relacionado al fortalecimiento del diálogo intergeneracional y concordia entre géneros, buscando a través de la metodología del modelo solidario generar un espacio para el diálogo y discusión de los aspectos que han sido generativos (o de solución), así como de vulneración (o problemáticos), para poder crear entre agentes educativos y comunidad esos elementos que puedan proveer herramientas para la construcción de relaciones más horizontales en el hogar, donde la



escucha sea activa y se realicé entre los diferentes miembros, logrando sensibilizar sobre el tema, rescatando a la mujer como un miembro importante del hogar donde a través de su participación activa puede proponer e incidir en las acciones que ejerce sobre su pareja y sus hijos, empoderamiento que se logra a través del programa de Familias con Bienestar para la Paz y Territorios Étnicos con Bienestar a las mujeres que asisten, teniendo la limitación de la baja o nula participación de los jefes de hogar, entonces empoderamos a la mujer pero el espacio de diálogo y de retroalimentación de los contenidos entregados en los talleres, no se realiza, más cuando son temas que nuestras Familias no hablan por temor. En estas intervenciones se adoptan estrategias para la Inclusión social y superación de las inequidades en garantía de los derechos de los Niños y Niñas a través de los programas institucionales, operadores, oferta que cubre a grupos étnicos, niños y Niñas con discapacidad (Hogar Gestor), entre otros.

A través del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), el ICBF busca acercarse a la realidad social con modelos operativos flexibles y con la estandarización de los procesos que den cuenta de las características y necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales que, adicionalmente, demandan mayor atención estatal por enfrentar situaciones y/o condiciones de discriminación y/o vulnerabilidad o riesgo, al igual que por ser sujetos de especial protección constitucional (Niños y Niñas, indígenas, gitanos, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, personas con discapacidad, entre otros).

- Población con Discapacidad Atendida por el ICBF en las modalidades de Protección (Restablecimiento de Derechos), con corte a mayo de 2019.

<b>MODALIDAD DE ATENCION</b>	<b>Cupos Contratados</b>	<b>Población Atendida</b>
Externado Jornada Completa Discapacidad	36	35
Externado Media Jornada Discapacidad	50	43
Hogar Sustituto - Discapacidad	109	109
Internado Discapacidad Mental Cognitiva	188	184
Internado Discapacidad Mental Psicosocial	50	50
Hogar Gestor - Discapacidad	250	250
Hogar Gestor Auto 006/2009	55	55
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>726</b>

Necesidades Identificadas, respecto a la inclusión social de los Niños, Niñas Y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias.

- El Departamento de Santander no tiene una política pública aprobada para la inclusión social de las personas con Discapacidad.
- Falta de Oferta Institucional con inclusión social para personas con Discapacidad a nivel Departamental y Municipal.

- Activación del comité Departamental de Discapacidad.
- Barreras de Acceso a servicios de salud integral.
- Barreras de Acceso en la Inclusión Educativa.
- Falta de apoyo a proyectos productivos, o emprendimientos para Familias de NNA con Discapacidad.
- Limitada entrega de ayudas técnicas.
- Poca Visibilización de las Personas con Discapacidad en el Departamento y desinformación para acceder al RLCPD (Registro de Localización y Caracterización para personas con Discapacidad).
- Falta de espacios accesibles e inclusivos a nivel Departamental y Municipal.

No obstante, se requiere que se eliminen barreras de inclusión entre los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar sobre todo en las entidades pertinentes de áreas de educación, salud, recreación, deportes y cultura. Si no se superan así mismo barreras actitudinales, de contexto social y cultural y familiar y se trabajar en forma articulada en pro de logro de identidad de los Niños y Niñas en medio de su diversidad los resultados serán poco efectivos y representativos en el departamento de Santander.

**Realización: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.**

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los Niños y Niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan. La participación y el ejercicio de la ciudadanía son derechos que facilitan la realización del conjunto de derechos de los Niños y Niñas en primera infancia. Constituye una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la primera infancia, que en el marco de la política de Cero a Siempre adelanta el país con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral. La participación es un proceso transversal a las políticas públicas tanto de primera infancia, infancia y adolescencia.

Los aspectos acá relacionados se refieren a la participación que deben tener los niños como parte de su proceso formativo y efectivamente, a nivel mundial, hay consciencia de este principio que va a permitir que gradualmente los niños se vayan formando en compartir decisiones que los afectan directa o indirectamente a él, a su Familia y a la comunidad en general donde se desenvuelve.

La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La CDN establece que los Estados deben garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio

propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN).

Dentro del proceso de ajuste a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se realizaron ejercicios de participación significativa con niños de 0 a 5 años que permitieron conocer sus opiniones frente a su protección integral. Estos resultados se mostrarán más adelante en el capítulo de movilización social.

Se hace necesario fortalecer y aumentar los ejercicios de participación significativa con los niños y niñas de primera infancia que permitan seguir garantizando desde el departamento de Santander su derecho a la participación.

Desde el ICBF Regional Santander en todas sus Unidades de Servicio (UDS) se resalta la participación de los usuarios pues los considera como sujetos de derechos, los cuales generan un espacio enriquecedor en el desarrollo de las actividades cotidianas.

El 99,5% de los usuarios de Primera Infancia ejercen la ciudadanía, lo cual se ve reflejado mediante la obtención de su Registro Civil de Nacimiento.

Otra cosa es que en el proceso de formación integral y pautas de crianza que se da en el hogar, se lleve paulatinamente al niño y a la niña para que tome decisiones sobre los asuntos que le atañen, propia de su edad cronológica, pero no de “todas”, porque lo relacionado con autoridad, presupuesto Familiar, vivienda, salud, educación y trabajo, entre otros, son decisiones de los padres indelegables y propias de su labor como primeros educadores.

En ninguna medida lo anterior va en contra de que los niños, niñas y Adolescentes expresen de manera libre sentimientos, ideas y opiniones las cuales deben ser recibidas y mediante el diálogo, “con claro sentido pedagógico”, sean valoradas como viables o no viables con base en el análisis orientado de los padres. Y ahí se da un primer avance de cómo las ideas y opiniones deben ser evaluadas antes de ser implementadas.

Por lo anterior, se deben incentivar espacios de mayor participación y representación de los Niños y las Niñas para que vayan construyendo una opinión informada de los aspectos que los afectan y en la primera infancia una de las formas en que ellos lo pueden manifestar mejor es a través del arte, ya sean dibujos, música, canto, cuentos, etc.

**Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.**

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y



diversidad de los niños, niñas y Adolescentes, para ello, el estado, la Familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos. Cada territorio de acuerdo con sus características de contexto debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las Familias gestantes y de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La población del Departamento de Santander se caracteriza entre sus factores personales por provenir de estructuras Familiares monoparentales, con predominancia de jefatura Familiar femenina, quienes debido a las condiciones de vulneración de niños, niñas y Adolescentes se generan las medidas de protección desde ICBF, para el logro de la garantía de derechos de la población titular.

Con relación a la contextualización de los grupos Familiares y/o redes vinculares de apoyo, dichos grupos Familiares se caracterizan por ser provenientes de los estratos 1 y 2 de Bucaramanga y el área metropolitana, donde sus viviendas se encuentran ubicadas en las periferias del municipio, muchas de ellas ubicadas en sectores de invasión, lo anterior generado por condiciones de inestabilidad laboral, que llevan a los grupos Familiares a generar el sostenimiento de sus hogares a través de la economía informal. Otro factor que genera la vulnerabilidad en los grupos Familiares son aspectos relacionados con el desplazamiento de sus regiones de origen, el traslado de los Niños, Niñas y Adolescentes por condiciones especiales de salud, debido a que en sus regiones no cuentan con la cobertura acorde a los niveles de atención en salud que la población requiere. Sumado a lo anterior y teniendo en cuenta la creciente migración que se viene presentando de Familias venezolanas a Colombia, se ha evidenciado el ingreso a protección de Niños, Niñas y Adolescentes provenientes de Venezuela.

Un Observatorio de Familia, tal y como lo establece la Ley de Protección Integral a la Familia, permite “conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas Familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición”. Así con este espacio para la generación de conocimiento sobre las dinámicas Familiares y sus condiciones socioeconómicas, se tendría elementos para evaluar el estado y dinámica de los entornos en donde se desenvuelven los Niños y Niñas para focalizar los recursos y actuar de manera más directa que permita erradicar, o al menos minimizar, las situaciones que generen riesgo o vulneración.

Además, un observatorio permite, no sólo, centralizar cifras sino generar espacios de comunicación intersectorial e interdisciplinario que permitan ver de una manera tanto holística, como particular, las situaciones que afectan el cumplimiento de los derechos de los niños. De tal forma que se pueda actuar con rapidez y prestancia ante los riesgos identificados.

Por parte del ICBF la atención a Niños y Niñas víctimas en programas de primera infancia ha sido de la siguiente manera:

En la vigencia 2019 se han atendido 3451 Niños y Niñas víctimas del conflicto armado en las diferentes modalidades de atención para la primera Infancia. A continuación, se discrimina la atención por centro zonal.

<b>Nombre del Centro Zonal</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total</b>
<b>CZ ANTONIA SANTOS</b>	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	30
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	121
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	44
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	4
	HCB INTEGRAL -COMUNITARIO INTEGRAL	176
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	209
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	49
<b>Total CZ ANTONIA SANTOS</b>		<b>633</b>
<b>CZ BUCARAMANGA SUR</b>	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	184
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	80
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	58
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	4
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	2
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	202
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	98
<b>Total CZ BUCARAMANGA SUR</b>		<b>631</b>
<b>CZ CARLOS LLERAS RESTREPO</b>	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	87
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	195
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	64
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	4
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	6
	HCB INTEGRAL -COMUNITARIO INTEGRAL	8
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	225
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	115
<b>Total CZ CARLOS LLERAS RESTREPO</b>		<b>704</b>
<b>CZ MALAGA</b>	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	8
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	14
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	6

	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	22
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	16
<b>Total CZ MALAGA</b>		<b>69</b>
<b>CZ SAN GIL</b>	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	27
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	5
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	30
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	6
<b>Total CZ SAN GIL</b>		<b>69</b>
<b>CZ SOCORRO</b>	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	41
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	16
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	11
<b>Total CZ SOCORRO</b>		<b>73</b>
<b>CZ VELEZ</b>	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	37
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	21
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	8
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	71
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4
<b>Total CZ VELEZ</b>		<b>141</b>
<b>CZ YARIQUIES</b>	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	213
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	276
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	5
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	49
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	494
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	94
<b>Total CZ YARIQUIES</b>		<b>1131</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3451</b>

Para finalizar es preciso resaltar que entre los procesos de atención se detecta que el 36.58% de los Niños, Niñas y Adolescente que ingresan al sistema de protección de ICBF por el motivo abuso sexual o tienen antecedentes de abuso sexual, Así mismo, se identifica como denominador común, el cutting, negligencia en el cuidado de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Dentro del grupo poblacional que ingresa al ICBF la mayor cantidad por niñas, adolescentes y adultos con discapacidad se encuentran entre los 0 a los 32 años de edad y con una menor representación de niños y se identifica que el género masculino está representado por el 49.48%, así mismo, el género femenino en un 50.52%; de los cuales



el 48.42% se encuentran en un rango de edad entre 11 y 25 años, el 30.97% en edad escolar entre los 6 y 10 años; 20.61% entre los 0 y 5 años de edad. Los progenitores de los niños, niñas y adolescentes pertenecen en su mayoría a familias de estrato 1 y 2, su actividad económica radica en economía informal (mototaxismo, vendedores ambulantes, oficios varios, cuidado niños, oficios varios), cabe resaltar que estos oficios son esporádicos lo cual limitan el ingreso de recursos fijos que garanticen las condiciones necesarias que ayuden a mejorar la calidad de vida

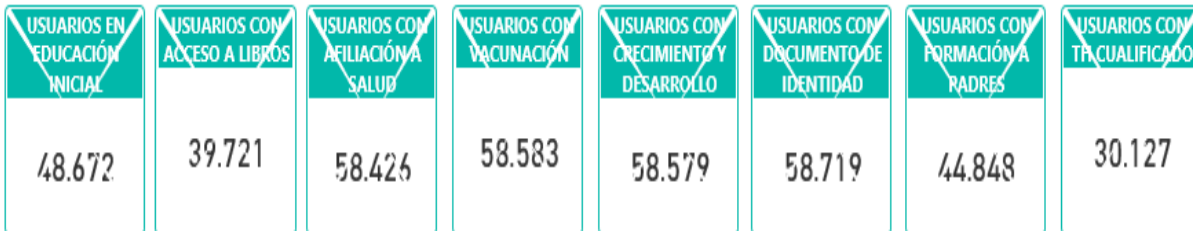
Dentro de las estadísticas según reporte del Sistema de Información Misional se reportaron 9.576 por presunta vulneración de derechos, reportados por las diferentes canales de atención, los cuales están priorizados de la siguiente manera:

1. Abandono:58
2. Abuso sexual/violencia sexual: 899
3. Desnutrición: 23
4. Maltrato físico:1788
5. Maltrato por negligencia: 2221

### **Análisis De Las Atenciones De Los Niños Y Niñas De Primera Infancia Beneficiarios De Los Programas Del ICBF- Ruta Integral De Atenciones. RIA**

#### **ANÁLISIS PRELIMINAR 9 ATENCIONES POR SERVICIO 31 DE MAYO DE 2019**

Santander X



9 ATENCIONES PRELIMINAR POR SERVICIO - 31 DE MAYO DE 2019

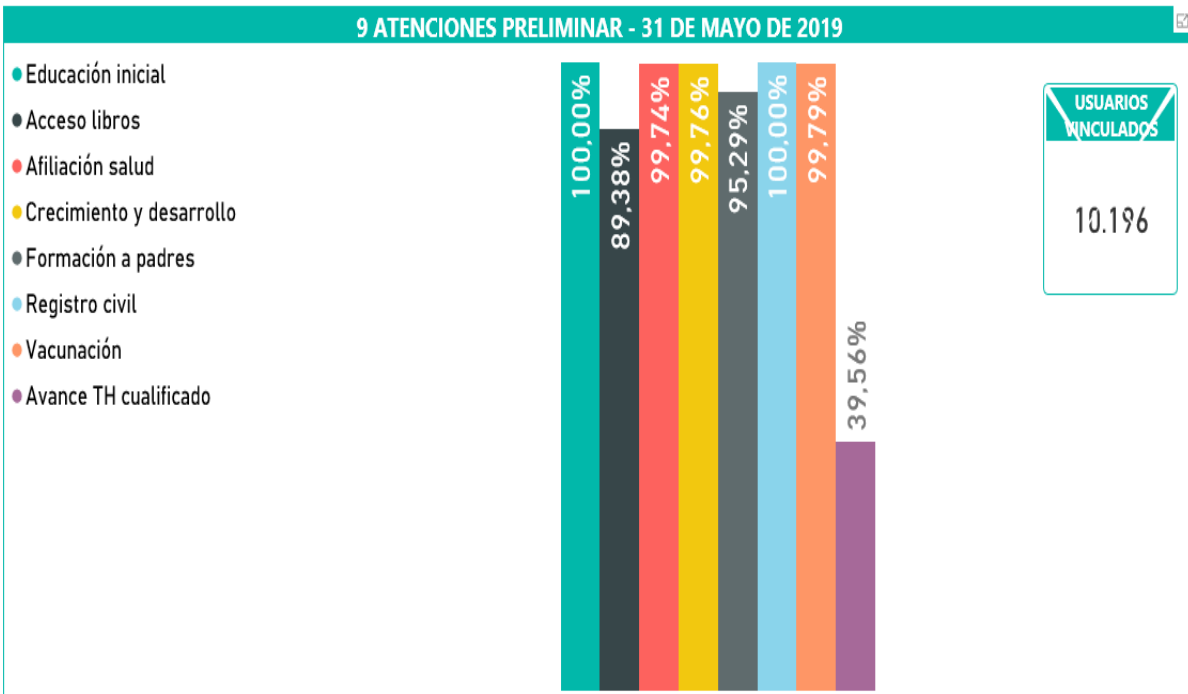
NombreServicio	Educación inicial	Acceso libros	Registro civil	Afiliación salud	Crecimiento y desarrollo	Formación padres	Vacunas	TH cualificación
ATENCIÓN A NIÑOS HASTA LOS 3 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN A MUJERES INTEGRAL	100,00%	0,00%	100,00%	92,86%	100,00%	7,14%	100,00%	100,00%
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	100,00%	90,07%	100,00%	99,90%	100,00%	100,00%	99,80%	38,05%
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	100,00%	89,18%	100,00%	99,65%	99,65%	97,36%	99,78%	47,20%
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	100,00%	53,20%	100,00%	99,63%	99,90%	94,71%	99,90%	40,95%
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	100,00%	53,16%	99,99%	99,58%	99,76%	79,19%	99,73%	57,41%
HCB INTEGRAL -COMUNITARIO INTEGRAL	100,00%	83,69%	100,00%	99,70%	99,92%	100,00%	99,92%	18,58%
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	100,00%	89,81%	100,00%	99,87%	99,87%	90,71%	99,82%	28,91%
HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	92,36%	61,69%	100,00%	99,38%	99,65%	78,13%	99,60%	55,37%
HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	69,22%	66,25%	99,99%	99,32%	99,78%	69,21%	99,79%	61,27%
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	0,00%	67,92%	100,00%	99,01%	99,49%	19,60%	99,58%	47,55%
<b>Total</b>	<b>82,85%</b>	<b>67,64%</b>	<b>99,99%</b>	<b>99,49%</b>	<b>99,75%</b>	<b>76,37%</b>	<b>99,76%</b>	<b>51,30%</b>

ANÁLISIS PRELIMINAR 9 ATENCIONES POR MODALIDAD  
31 DE MAYO DE 2019

Santander X



MODALIDAD

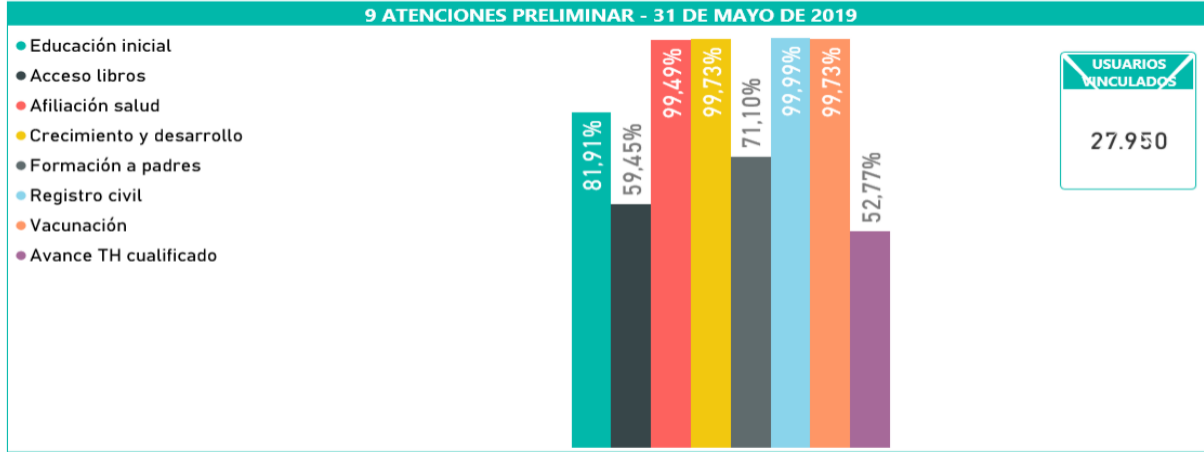




ANÁLISIS PRELIMINAR 9 ATENCIONES POR MODALIDAD  
31 DE MAYO DE 2019

Santander

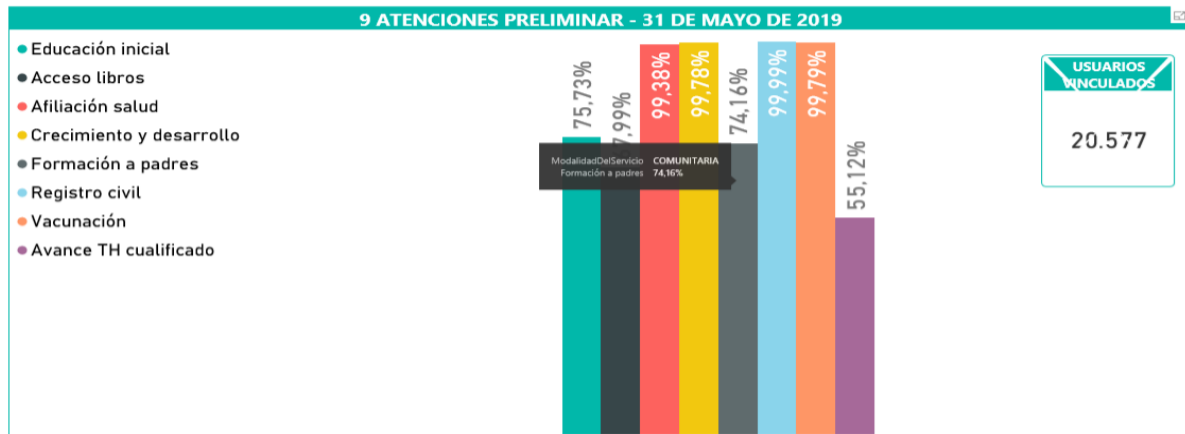
USUARIOS EN EDUCACIÓN INICIAL	USUARIOS CON ACCESO A LIBROS	USUARIOS CON AFILIACIÓN A SALUD	USUARIOS CON VACUNACIÓN	USUARIOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO	USUARIOS CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD	USUARIOS CON FORMACIÓN A PADRES	USUARIOS CON AVANCE TH CUALIFICADO
22.894	16.617	27.807	27.875	27.875	27.948	19.873	14.750



ANÁLISIS PRELIMINAR 9 ATENCIONES POR MODALIDAD  
31 DE MAYO DE 2019

Santander

USUARIOS EN EDUCACIÓN INICIAL	USUARIOS CON ACCESO A LIBROS	USUARIOS CON AFILIACIÓN A SALUD	USUARIOS CON VACUNACIÓN	USUARIOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO	USUARIOS CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD	USUARIOS CON FORMACIÓN A PADRES	USUARIOS CON AVANCE TH CUALIFICADO
15.582	13.991	20.449	20.533	20.532	20.575	15.259	11.343



### 3.2.2. Cursos de Vida de la Infancia y la Adolescencia



### 3.2.2.1. Relación de Líneas Estratégicas y Sectores del Plan de desarrollo para estos Cursos de Vida.

- Línea estratégica: Siempre Buen Gobierno

Sectores:

Siempre Seguridad y Coexistencia  
Siempre Gestión del Riesgo  
Siempre Justicia

- Línea Estratégica: Competitividad, Emprendimiento y Empleo

Sectores:

Siempre Turismo  
Siempre TIC  
Siempre Agua Potable y Saneamiento Básico  
Siempre Infraestructura y conectividad  
Siempre Educación y Universidad  
Siempre Ciencia, tecnología e Innovación

- Línea Estratégica: Equilibrio Social y Ambiental

Sectores:

Siempre Salud  
Siempre Deporte y Recreación  
Siempre Equilibrio Social  
Siempre Educación Preescolar (inicial)  
Siempre Arte, Historia, Cultura y Patrimonio  
Siempre Mujeres y Equidad de Género  
Siempre Paz y Derechos Humanos  
Siempre Vivienda  
Siempre Ambiental y Sostenible



**Realización: Cada niño, niña y adolescente cuenta con una Familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias**

El ser humano, en su naturaleza social, requiere de los vínculos y relaciones para su configuración como sujeto. La Familia se concibe como el sistema o red primaria de vínculos constitutivos de las personas, que se va transformando a lo largo de la vida. Así, desde el nacimiento, la primera infancia y durante la infancia y la adolescencia, los vínculos afectivos de base aportan a la constitución de identidad y desarrollo de capacidades.

En este sentido, las Familias y las comunidades en los diferentes entornos asumen su rol de cuidado, de promotoras del desarrollo y reconocimiento de derechos de las niñas, niños y Adolescentes, en un marco amplio de pluralidad y diversidad.

Las Niñas, Niños y Adolescentes tienen Familias, padres, madres y cuidadores con los que interactúan democráticamente, desde el respeto, la tolerancia y la armonía, que los reconocen y apoyan en estos momentos vitales.

Según Minuchin S, Fishman citados por Medellín Fontes, Rivera Heredia, López Peñaloza, Kanán Cedeño, y Rodríguez-Orozco “La Familia es el contexto natural para crecer y recibir apoyo, que a lo largo del tiempo va elaborando sus propias pautas de interacción, las cuales constituyen la estructura Familiar”, pero como las mismas autoras concluyen “El conocimiento del funcionamiento Familiar y las redes de apoyo social permite identificar recursos que faciliten el desarrollo de estrategias específicas para la implementación de intervenciones tanto clínicas como psicosociales en Familias con diferentes tipos de funcionamiento Familiar.”

Aquí, vuelve a tomar importancia el núcleo de la sociedad, que es la Familia, en su rol de acogida y compañía en el desarrollo de los niños, así como primer ente educador en valores y principios. Pero como las variables demográficas y socioeconómicas tienen gran impacto, entonces la crianza actual mantiene los roles tradicionales de cuidado, protección y educación de los más pequeños, particularmente en lo que se refiere a la enseñanza de las pautas de socialización propias de la cultura de la Familia. No obstante, se han especializado algunas de dichas funciones. La preocupación de las Familias por entregar un mejor futuro a sus Niños y Niñas ha hecho que éstas participen cada vez más de actividades escolares: que el hijo realice sus tareas, que estudie o ejercite su caligrafía, entre otras. A su vez, la búsqueda de una mayor cercanía con la escuela para conocer lo que se enseña y apoyar al hijo o hija en el hogar, o para conocer su comportamiento o para contribuir a mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo la educación, son actividades que se han incorporado al rol ejercido por las Familias, viéndose enriquecidas así las pautas de crianza. Como se puede observar, la escuela es una de las principales redes de apoyo con que cuenta el niño, niña y adolescente, pero no la única.

Desde el ICBF, en los procesos que desarrolla la Dirección de Familias y Comunidades se trabajó en el año 2018 con 2760 Familias en el Programa Familias con Bienestar para la Paz durante 9 meses de los municipios de Girón, El Playón, Rionegro, San Vicente del Chucurí, Bucaramanga, Málaga, San Gil, Socorro, Floridablanca, Piedecuesta, Barbosa, Landázuri, Vélez, Sabana de Torres, Barrancabermeja, Cimitarra y Puerto Wilches, a través del desarrollo de cinco ejes temáticos:

- Concordia entre Géneros
- Sexualidad placentera, responsable y sana
- Cultivo digno de Nuevas Generaciones
- Hábitos Saludables en Familia
- Ciudadanía en Familia.

En este sentido, y en un análisis de contexto general, se realizó un trabajo con Familias que cuentan en su hogar con Adolescentes, estableciendo como prioridad mejorar el relacionamiento intergeneracional del cual en el proceso inicial de caracterización, se pudo contemplar dificultades para establecer diálogo, una fuerte incidencia de la violencia intrafamiliar ejercida de padres hacia hijos, relaciones de género de tensión y conflicto por la estructura hetero patriarcal, con unos roles muy marcados y diferenciados que dificulta la expresión de sentimientos, el compartir en pareja y Familia, distancia para realizar actividades en espacios comunes y cada vez con mayor recurrencia la dificultad para tener espacios para el compartir alimentos, así como sus limitadas capacidades económicas y de acceso a servicios de salud y educación, limita el desarrollo de sus potencialidades. Estas relaciones de poder, control y género, crea dificultades para establecer un sistema Familiar creativo, donde las relaciones con los amigos y el entorno adquieren un significado mayor al satisfacer esa necesidad no cubierta de compañía, diálogo y expresión de emociones, que utilizan grupos de poder ilegales locales para cooptar a jóvenes para actividades ilícitas como el consumo de drogas, lo que con el tiempo genera el espacio para pertenecer a grupos delincuenciales, prostitución, venta de drogas y armas, lo que dificulta las acciones de las instituciones de protección y la baja eficacia de los programas de promoción y prevención.

En la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz, programa del ICBF, en el año 2018 se atendieron 1.574 Familias que tenían dentro de sus hogares niños, niñas y Adolescentes entre los 5 a los 17 años 11 meses, para un total de 2.545 Niños, Niñas y Adolescentes en este rango de edad, de un total de 2.760 Familias atendidas y 17 Familias que salieron a lo largo del desarrollo de la modalidad fueron atendidas un total de 2.777 Familias, de las cuales ninguna referencia sentir identidad étnica, ocupaban viviendas tipo casa (2.144 casos), apartamentos (553 casos), cuartos (50 casos), albergues (16 casos) e inquilinatos (11), no existiendo auto reconocimiento étnico en ningún caso, contando en el tema de salud con régimen subsidiado primordialmente (1.890 casos), cotizantes (842 Familias), régimen especial (30) y no afiliados (15), con ingresos mensuales de un salario mínimo (826), menos de un salario mínimo (823), no recibe salario (673), recibe más de un salario mínimo (230) y no aplica (225). La situación de 2338 que son Niños, Niñas y Adolescentes de las Familias que hicieron parte de la modalidad Familias con Bienestar

para la Paz, es que 2 de 2.336 se sienten identificados como población indígena, respecto al ámbito educativo 86 se encuentran asistiendo a establecimiento educativo, en el tema de salud se encuentran 1690 en régimen subsidiado, 609 cotizantes, 29 régimen especial y 10 no afiliados, guardan las mismas características respecto a vivienda e ingresos, y en el tema de discapacidad, se encontraron para la modalidad 15 Niños, Niñas y Adolescentes, de los cuales 1 está Registrado, 5 tienen discapacidad de movilidad, 4 con discapacidad visual, 2 con discapacidad auditiva, 1 discapacidad sistémica, 6 discapacidad cognitiva, 2 discapacidad mental psicosocial, 4 discapacidad voz y habla, en situación leve se encuentran 5 Niños, Niñas y Adolescentes, moderada o semindependiente 8 Niños, Niñas y Adolescentes y severo/dependiente 2 Niños, Niñas y Adolescentes.

Estos datos nos muestran Familias con falencias de identidad étnica por problemas de desarraigo territorial, con atención a salud a través del régimen subsidiado, con vivienda predominante casa, con ingresos iguales o menores a un salario mínimo, limitando el acceso a servicios básicos, actividades de tiempo libre y baja asistencia a establecimiento educativo, con atención a las discapacidades presentadas pero que se ven limitadas por la política del sector y la dificultad que tienen varios municipios en darle un lugar a ésta población y de la misma población, por estar registrada y asumir liderazgo para el desarrollo de políticas que les beneficie. Los Niños, Niñas y Adolescentes al ver los lazos de solidaridad que han tejido los adultos, hacen que su participación sea limitada y por imitación, tendiente a ser cargada de prevenciones y desconfianza hacia los otros, siendo éste el reto institucional público de articular oferta de servicios que provea condiciones mínimas de soporte de manutención básica, así como acciones tendientes a generar lazos de solidaridad en las comunidades y pares para esta población etaria.

Con un enfoque étnico, se desarrolló la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar durante el año 2018, donde se trabajó con 325 Familias afrodescendientes de los municipios de Landázuri (Corregimiento La India), Rionegro, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Girón, desarrollando la Estrategia Encuentros en Familia, así como los componentes de Producción de Alimentos para el Autoconsumo, Fortalecimiento Socio Organizativo y el Fortalecimiento Cultural, según usos y costumbres de este grupo étnico, ya que para población indígena no se avaló la propuesta y para los Gitano Rrom se excluyeron del proceso porque no cumplía con las expectativas que tenía la comunidad.

Con respecto a la oferta de enfoque diferencial de derechos, se pudo evidenciar a través de la operación de la oferta el desarrollo del modelo de enfoque diferencial en el componente étnico, se aprendió de las Familias que existe una mayor inclusión y participación de espacios Familiares y comunitarios que les permite un mayor reconocimiento dentro de su grupo social de referencia, lo que tiene la ventaja de generar desarrollo social de la persona y el grupo Familiar, lo que permite una mayor identificación con el grupo étnico de referencia, reconociendo dos tipos de espacios que son el adentro o imagen del cuidado y seguridad que provee su identidad cultural, territorio y gastronomía de unas condiciones amenazantes que son el afuera, que son las huellas del conflicto armado en su mente y muchas veces en sus propios cuerpos, haciéndolos sentir desprovistos de apoyo, que se agravan en algunos casos por las condiciones propias de



la ruralidad, sin un capital ni tierra para trabajar, lo que hace ser un proceso progresivo de no identificación étnico-cultural, que se pone a prueba cuando deciden quedarse a resistir con quienes han sufrido las condiciones de salida forzosa de sus territorios de origen para hacer un proyecto que los favorezca, o termina de quebrantarse cuando el hogar decide desplazarse a los centros urbanos a engrosar las zonas marginales.

En la vigencia 2018 en la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar se atendieron 327 Familias afrocolombianas y/o afrodescendientes en total, de las cuales 2 Familias fueron egresadas por encontrarse recibiendo atención en otras modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, para un total de 148 Familias que tenían dentro de sus hogares niños, niñas y Adolescentes entre los 5 a los 17 años 11 meses, de las cuales 290 tenían identidad étnica (88%) y 37 no la tienen (12%), ocupaban viviendas tipo casa (314 casos), inquilinatos (6 casos) apartamentos (5 casos), y otros (2), contando en el tema de salud con régimen subsidiado primordialmente (284 casos), cotizantes (33 Familias), y no afiliados (10), con ingresos mensuales de menos de un salario mínimo (200), un salario mínimo (62), no recibe salario (54), más de un salario mínimo (7) y no aplica (4). La situación de 207 que son niños, niñas y Adolescentes de las Familias que hicieron parte de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, es que 158 (76%) se sienten identificados como población Afrocolombiana y/o Afrodescendiente y 49 no se sienten identificados (24%), respecto al ámbito educativo 8 se encuentran asistiendo a establecimiento educativo, en el tema de salud se encuentran 168 en régimen subsidiado, 34 cotizantes, y 5 no afiliados, frente al tema de ingresos varía porque se presentan 189 casos como No Aplica, 14 no perciben ingresos y 4 registran como no recibir ingresos, y finalmente en el tema de discapacidad, se encontraron para la modalidad 1 Niño, el cual se encuentra con discapacidad de movilidad, en situación moderada o semindependiente.

Podemos analizar una menor identidad étnica por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes que hacen parte de éstas familias, los cuales al igual que sus padres, pueden ser por problemas de desarraigo territorial, con atención a salud a través del régimen subsidiado, con vivienda predominante casa, con ingresos menores a un salario mínimo (y desconocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes sobre éste tema), limitando el acceso a servicios básicos por ser principalmente zonas rurales donde se desarrolla la modalidad, muy escasas actividades de tiempo libre y muy baja (o casi nula) asistencia a establecimiento educativo, con atención a la discapacidad de movilidad presentada pero que se ven limitadas por la política del sector en el municipio de Landáuri donde se presenta esta situación, niño o niña que no se encuentra registrado. Los niños y adolescentes de las familias de territorios étnicos, presentan mayores problemáticas al ser población víctima del conflicto armado que están rehaciendo sus proyectos de vida, con un mayor índice de no sentirse identificados como grupo étnico que sus padres, con el sistema educativo y de salud muy limitados, con escasos espacios de uso de tiempo libre, en hogares que reciben ingresos mensuales menores a un salario mínimo, por lo cual las condiciones de red son las organizaciones comunitarias que no son muy fuertes, por tanto hay un gran trabajo por realizar por las instituciones públicas.

Igualmente es importante señalar que, a través del programa de Familias en Acción, en el año 2018, se llegó a los 87 municipios del Departamento (81 municipios corresponden a

la regional Santander y 6 a la regional del Magdalena Medio), se entregó un incentivo a Niños, Niñas y Adolescentes escolares que busca la asistencia y permanencia escolar en los 9 años de educación básica y 2 años de educación a aproximadamente a 136.000 niños, niñas y adolescentes

<b>Curso de vida</b>	<b>Retos Acumulados</b>	<b>Retos Emergentes</b>
<b>Infancia - Adolescencia</b>	Falta de dialogo, no existen normas ni reglas en el núcleo Familiar.	
	Mal uso de las tecnologías Niños, Niñas y Adolescentes por falta de control de los padres al regalar celulares de alta gama, en los que pueden tener acceso a información no apta para sus edades y falta de orientación para el buen uso de estos.	Falta de continuidad en los procesos o estrategias adelantadas por cambios de administración o cambios en la institucionalidad
	Poco compromiso por parte de los padres en la parte rural, ya que ellos ayudan a sus padres en el diario vivir.	
	Violencia intrafamiliar - Costumbres arraigadas que consideran el castigo como pauta de "normas"	
	Poco compromiso por parte de los padres en la parte rural, ya que ellos ayudan a sus padres en el diario vivir.	
	falta de compromiso por parte de los padres especialmente del sector rural	
	Todavía nos encontramos en un entorno donde el proceso de la crianza y acompañamiento se le está dejando solo a la figura de la madre y el padre no se está integrando mucho.	
	Padres dejan la educación de los menores a los profesores.	
	Presencia de Familias disfuncionales	

**Realización: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.**

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las Familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y Adolescentes.

Del mismo modo, cada Niña, Niño y Adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus Familias y

comunidades. Igualmente, se promueve que vivan en un ambiente seguro y protegido que preserve su salud, desde el reconocimiento de la importancia de entornos saludables.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las Niñas, Niños y Adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

La salud y la nutrición de las niñas, niños y Adolescentes deben garantizarse desde el comienzo y a lo largo de toda la vida con participación de sus Familias, respetando su contexto y cultura.

Lo ideal y la meta para lograr que nuestros niños, niñas y jóvenes sean saludables y sanos en general, y se ajusta a lo planteado en la Constitución Política Nacional y en los Derechos de los Niños, pero desafortunadamente las estadísticas nos muestran que estamos aún lejos de lograrlo, pero no por falta de lineamientos y políticas al respecto, sino de acciones concretas que respondan a la realidad de cada región. Por tal razón se hace necesario que las estadísticas y estudios que presenta el Observatorio de salud sean insumos fundamentales para las metas y planes de los gobiernos.

<b>CURSO DE VIDA</b>	<b>RETOS ACUMULADOS</b>	<b>RETOS EMERGENTES</b>
<b><i>Infancia y adolescencia.</i></b>	<p>Posponer la edad de inicio de consumo de tabaco en los Adolescentes por encima de 14 años.</p> <p>Aumentar el número de niños, niñas y Adolescentes con adecuado estado nutricional.</p> <p>Incrementar la proporción de Niños, Niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud bucal en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de Niños, Niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud visual en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de Niños, Niñas y Adolescentes que reciben promoción del autocuidado de la salud auditiva en el entorno escolar.</p>	<p>Incrementar la proporción de niños niñas escolarizados beneficiarios de la estrategia “Soy generación más sonriente”.</p> <p>Incrementar el número de municipios que implementan la estrategia Soy generación más sonriente.</p> <p>Incrementar la proporción de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados beneficiarios de programas de salud visual en el entorno escolar.</p> <p>Incrementar la proporción de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados beneficiarios de programas de salud auditiva en el entorno escolar.</p>



**Realización: Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.**

Todas las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo.

Esto implica que las Familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las Niñas, Niños y Adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativo ocurra a una edad adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles.

Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes con sus intereses, expectativas y características del contexto en el que habitan.

Todas las niñas, los niños y los Adolescentes reciben una educación inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo de competencias y capacidades para la realización de proyectos de vida individuales y colectivos, y el ejercicio de la ciudadanía.

El nivel educativo con menor cobertura es la educación media, la cual agrupa los últimos años escolares de los Adolescentes, donde se presenta mayor deserción escolar por parte de los estudiantes que al ser más mayores tienen incentivos para trabajar a cambio de seguir estudiando y terminar el bachillerato.

La deserción escolar sucede por diferentes causas entre las cuales están dificultades socioeconómicas del hogar, falta de motivación de los niños, Adolescentes y jóvenes, el no contar con un proyecto de vida o el considerar que sus condiciones actuales no van a cambiar y otras problemáticas actuales como el embarazo adolescente.

La deserción escolar afecta directamente las posibilidades de las personas de obtener mejores empleos e ingresos que se relacionan con su calidad de vida. Por esta razón es muy preocupante que sean generalmente los Niños, Niñas y Adolescentes que provienen de hogares con bajos recursos los que mayormente tienen que dejar sus estudios manteniendo así el ciclo de pobreza.

Definitivamente hay que trabajar con acciones a corto y largo plazo, las primeras son las que organizan y ejecutan acorde con un plan operativo y presupuesto anual a ejecutar, pero la segunda centrada en generar un cambio de cultura a nivel social, que involucra a todos los actores que de una u otra forma tiene que ver con la formación de Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, un cambio de cultura requiere de esfuerzos conjuntos de todas las fuerzas vivas del Departamento que permitan visualizar lo que se quiere para

que todos aporten en esa meta común, porque como pasa en las organizaciones "Por más que se intenten promover nuevos valores y conductas a través de trípticos, la realidad demuestra que las vivencias, historias y opiniones de las personas que trabajan en la empresa son las que verdaderamente marcan la diferencia", y al extrapolar esta situación en la sociedad además de buenas intenciones se requieren de indicadores de gestión y seguimiento de los mismos para ver si los resultados esperados se están logrando.

Además, no podemos dejar solo en las escuelas los procesos de formación y educación integral, lo que debemos es aliarnos con ellas para lograr que todos los Niños, Niñas y Adolescentes que estén escolarizados, no deserten y allí puedan recibir una serie de prácticas y experiencias significativas que "desarrollan sus capacidades, potencien el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía"

<b>Curso de vida</b>	<b>Retos Acumulados</b>	<b>Retos Emergentes</b>
<b>Adolescencia</b>	En el área rural los jóvenes abandonan sus estudios al iniciar la secundaria.	Presencia de migrantes venezolanos con niños y Adolescentes en los diferentes municipios del Departamento
	Deserción escolar, los Adolescentes no tienen un proyecto de vida clara, embarazos en Adolescentes	Falta recursos para atender la población del área rural que no cuenta con presupuesto para desplazarse al municipio y recibir asesoría y asistencia para la Familia.
	Cobertura escolar bruta para educación media: En consecuencia, de la repitencia, ingreso tardío al sistema educativo, entre otras causas se ha evidenciado que los Adolescentes según su edad no asisten al grado escolar promedio. Este fenómeno se relaciona igualmente con la deserción escolar.	
<b>Infancia</b>	Casos de deserción escolar en Básica primaria: la deserción escolar en el municipio ha representado una problemática en la que los Niños, Niñas y Adolescentes y las familias en general no han asumido el valor real de la educación y debido a distancia o falta de voluntad de los menores, deciden abandonar o permitir la deserción de los Niños, Niñas y Adolescentes.	
<b>Infancia - Adolescencia</b>	Bullying o Acoso escolar	
	Falta en el área rural mayores oportunidades artísticas, de lectura y recreación en la infancia y adolescencia.	
	- En el área rural muchas veredas no cuentan con programas de post primaria lo que obstaculiza la continuidad en el sistema educativo de niños, niñas y Adolescentes, pues muchos de ellos y ellas no cuentan	

	con los recursos económicos para retomar sus estudios en el área urbana.	
	Falta de interés en los niños y Adolescentes por reconocer y potenciar sus capacidades y destrezas.	

Para lograrlo es deber imperante cualificar cada vez más a los profesores para que como formadores integrales de sus educandos, se motiven por su responsabilidad social y sean conscientes de la importancia de su labor en la transformación de la sociedad, de manera pacífica y sistemática, se debe seguir trabajando de una forma más articulada con la oferta del SENA que es incluyente, es una institución de formación para el trabajo, direccionado al ser integral en los aspectos de formación, valores, el ser y el hacer que busca direccionar a los aprendices a un proyecto de vida desde el punto de vista de la inclusión laboral o la puesta en marcha de su negocio contando con las competencias que le permitan adaptarse a las necesidades del mercado

Para realizar planes de cualificación docente, sería interesante realizar una investigación del conocimiento y uso que ellos tiene en temas como competencias ciudadanas, valores sociales, metodologías de aprendizaje, gestión del conocimiento, uso de las TIC, entre otros, para identificar las brechas de capacitación y así poder realizar planes que respondan más a las necesidades identificadas.

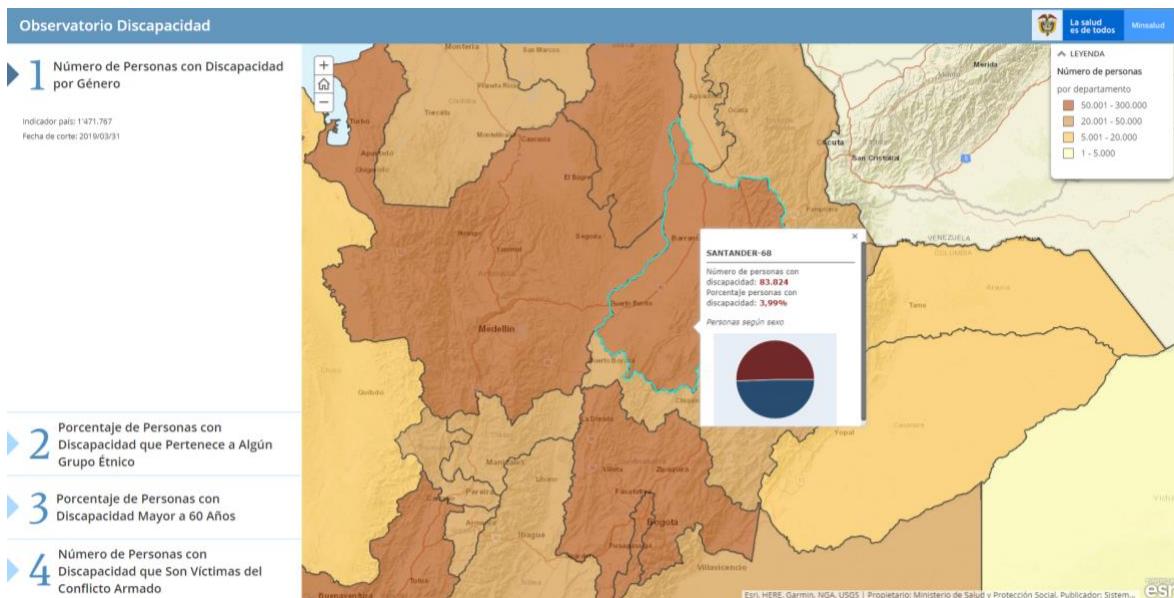
**Realización: Cada niño, niña y adolescente Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.**

Cada Niño, Niña y Adolescente es un sujeto único, singular y relacionar que construye su identidad a partir de sus características individuales de género, etnia, edad y lugar donde ha transcurrido su vida, inmerso en un contexto social, histórico y cultural que lo condicionan.

Los procesos de construcción identitaria individual y colectiva de las niñas, niños y Adolescentes, de acuerdo con su pertinencia étnica, se expresan de maneras diversas atendiendo a condiciones y cosmovisiones de las poblaciones y los territorios. La igualdad, la tolerancia y el respeto hacia las diferencias son fundamentos de una sociedad inclusiva que reconoce y fomenta la autoestima, la autenticidad y lo propio.

Las Niñas, Niños y Adolescentes cuentan con adultos, Familias y comunidades que los respetan, favorecen la construcción de su propia identidad, comprenden sus necesidades y actúan de acuerdo con esa comprensión, fomentando la tolerancia y la no discriminación.





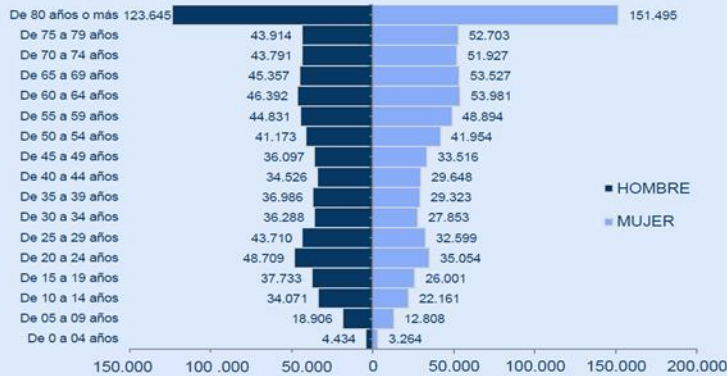
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
PUERTO WILCHES	898
<b>SABANA DE TORRES</b>	<b>1038</b>
RIONEGRO	935
<b>BARRANCABERMEJA</b>	<b>10387</b>
LEBRIJA	369
<b>EL PLAYON</b>	<b>1426</b>
SURATA	37
MATANZA	262
CALIFORNIA	178
<b>BUCARAMANGA</b>	<b>24379</b>
<b>GIRON</b>	<b>3353</b>
SIMACOTA	768
BETULIA	199
PUERTO PARRA	162
CONCEPCION	236
<b>PIEDRECUESTA</b>	<b>2968</b>
VETAS	38
CARCASÍ	316
<b>FLORIDABLANCA</b>	<b>7973</b>
TONA	494
MALAGA	645

CHARTA	222
SANTA BARBARA	87
SAN ANDRES	966
<b>SAN VICENTE DE CHUCURI</b>	<b>1530</b>
GUACA	565
SAN JOSE DE MIRANDA	228
CERRITO	380
ENCISO	278
MACARAVITA	124
SAN MIGUEL	209
JESUS MARIA	321
CAPITANEJO	545
CHIPATA	185
CEPITA	67
LA PAZ	241
ARATOCA	551
SANTA HELENA DEL OPON	379
LOS SANTOS	234
EL GUACAMAYO	177
ZAPATOCA	403
GUADALUPE	803
ONZAGA	438
CIMITARRA	659
SAN JOAQUIN	222
BOLIVAR	439
MOGOTES	338
LA BELLEZA	481
VALLE DE SAN JOSE	464
FLORIAN	272
OCAMONTE	195
ALBANIA	671
MOLAGAVITA	566
PUENTE NACIONAL	297
SUCRE	428
CURITI	251
GUAVATA	289
<b>SAN GIL</b>	<b>1882</b>
BARBOSA	317
CABRERA	90
GAMBITA	453
HATO	279

SUAITA	467
GALAN	363
CONTRATACION	565
GUAPOTA	100
BARICHARA	173
OIBA	631
CONFINES	254
CHARALA	568
VILLANUEVA	219
PINCHOTE	313
ENCINO	170
JORDAN	60
COROMORO	286
AGUADA	111
<b>SOCORRO</b>	<b>1302</b>
VELEZ	196
PALMAS DEL SOCORRO	201
EL PEÑON	139
PÁRAMO	217
LANDÁZURI	585
CHIMA	339
SAN BENITO	164
GUEPSA	551
PALMAR	199
<b>EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>	<b>1066</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83826</b>



### Estructura piramidal de la población con discapacidad. RLCPD



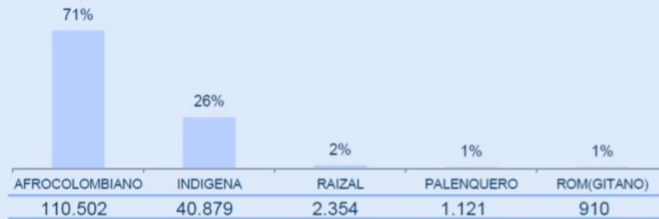
Por grupos de edad, **843.584** (59%) de las personas con discapacidad registradas en el RLCPD es mayor a 50 años de edad, mientras que **159.378** (11%) es menor de 19 años.

Por sexo, **720.563** (50,5%) de las personas en el RLCPD son hombres. Nótese que el número de hombres es mayor que las mujeres hasta los 49 años de edad.

En Colombia de cada 100 personas mayores de 80 años, 33 están en el Registro de Discapacidad. (Proyección DANE 2018 personas mayores a 80 años = 731.569 )

Fuentes: DANE y MSPS: SISPRO, RLCPD, 2002 - 2018

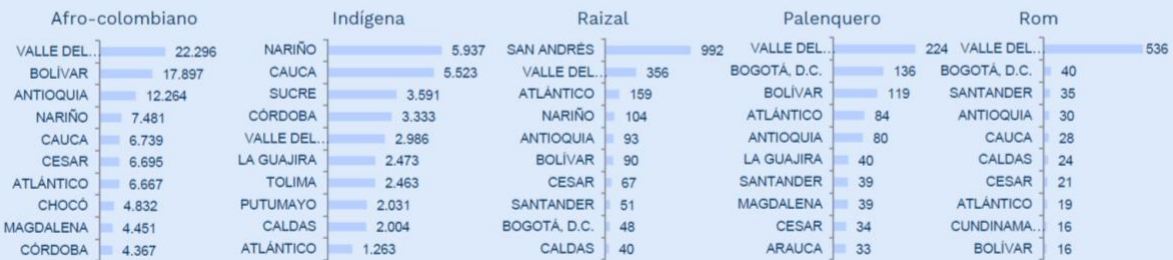
### Personas con discapacidad según pertenencia étnica. RLCPD



**155.766** (11%) personas con discapacidad refirieron pertenecer a un grupo étnico.

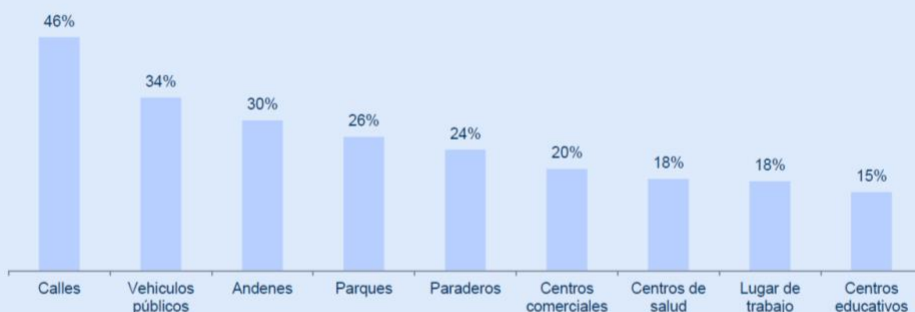
De ellas, **110.502** (71%) son afrocolombianos y **40.879** (26%) Indígenas.

En el Valle del Cauca reside el mayor número de Afrocolombianos, Palenqueros y Rom con discapacidad



Fuentes: MSPS: SISPRO, RLCPD, 2002 - 2018

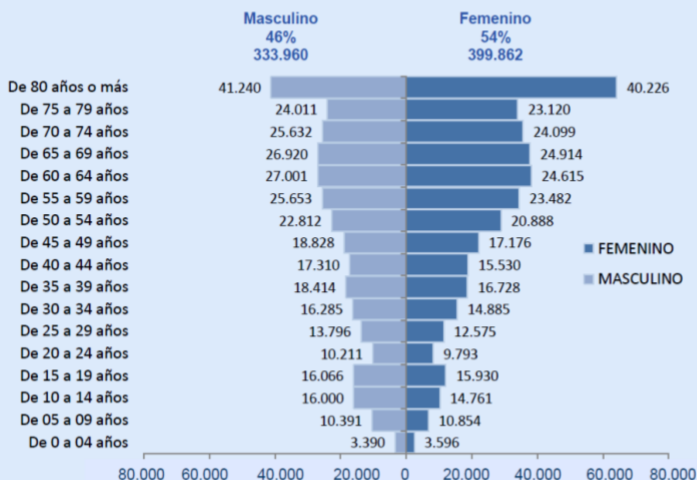
### Lugares donde las personas con discapacidad encuentran barreras para su movilidad y actividades diarias. RLCPD



Las calles son el lugar donde más personas con discapacidad refirieron encontrar barreras, seguido de los vehículos públicos, andenes y parques.

Fuentes: MSPS: SISPRO, RLCPD, 2002 - 2018

### Estructura piramidal de las personas con discapacidad atendidas en el sector salud en el año 2018.



En el año 2018, **740.462** (51%) de las personas con discapacidad en el RLCPD, recibieron al menos una atención en salud, de ellas, **399.862** (54%) fueron mujeres y **333.960** (46%) hombres.

**415.230** (56%) eran mayores a 55 años de edad

Fuentes: MSPS: SISPRO, RLCPD, Diciembre 2018

**Realización: Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.**

El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y Adolescentes. Esto implica un reto para Familias, madres, padres, cuidadores, instituciones y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultural.

Las niñas, niños y Adolescentes se expresan a través de las artes, las letras, el juego y actividades recreativas, culturales y deportivas, accediendo a entornos seguros y protegidos en los que se fomentan actividades acordes a su edad, que permiten sus expresiones y el desarrollo de su potencial artístico y creativo aportando a la producción artística y cultural.

Este concepto es muy claro y pertinente ya que permite vislumbrar que un Niño y Niña que se rodee de ambientes de sano esparcimiento son seres que van a ser más felices igualmente mejores ciudadanos y sobre esa base se puede construir una mejor sociedad encaminada a que las nuevas generaciones tengan mejores oportunidades de vida acompañados de procesos constructivos desde el ser con resultados en el hacer.

Desde el Sena se forma aprendices integrales con el objetivo de darle a la sociedad personas con valores, con competencias y habilidades y destrezas, durante su formación desarrollan actividades de aprendizaje, prácticas, lúdicas y recreativas, que permitan afianzar en sus conocimientos de la formación acompañada del desarrollo de su potencial antiartístico y deportivo. Efectivamente como parte de esa formación integral de los Adolescentes, las actividades lúdicas, artísticas y culturales coadyuvan a ver su entorno y realizar acciones de aprendizaje desde otras visiones en donde entran en juego sus vivencias, sentimientos, relaciones con el otro y competencias físicas, entre otras.

Es fundamental educar a los padres y maestros para que ellos valoren y generen espacios para compartir experiencias culturales, artísticas, deportivas y recreativas en las que los Adolescentes en algunos casos sean los actores principales y en otros casos sean quienes vivencien y sean sensibles ante espectáculos artísticos.

Es importante mencionar dentro de este análisis que el Gobierno Departamental no cuenta con una caracterización del número de escenarios y espacios en todas sus dimensiones a los que pueden acceder los niños, niñas y adolescentes para garantizar esta realización.

**Realización: Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.**



El ejercicio de la libre expresión como derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, debe garantizarse en los entornos en los que transitan y se desarrollan. Las Familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar su participación y escucha en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones.

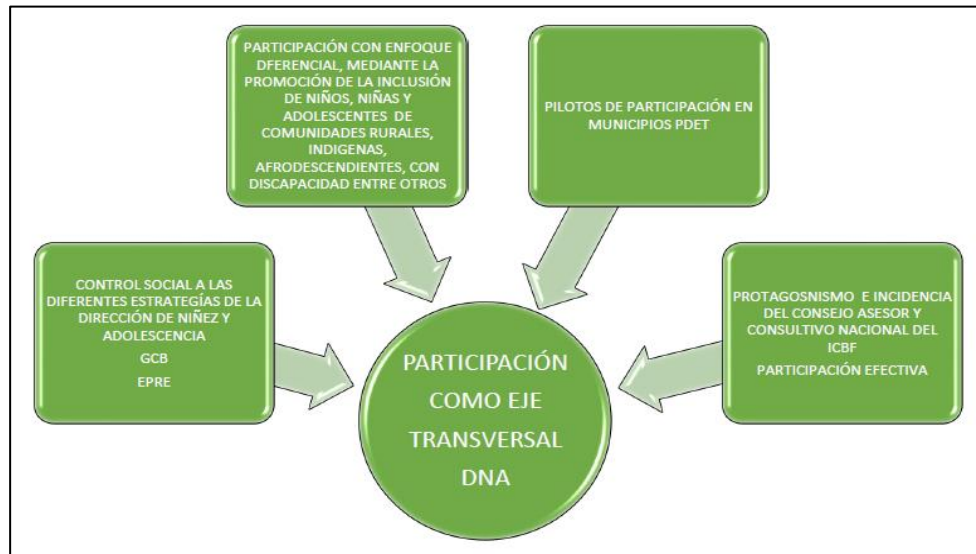
El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, ellos y ellas son protagonistas de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la constitución de la ciudadanía es un logro de la participación de las niñas, niños y Adolescentes en los procesos de transformación social.

Las Niñas, Niños y Adolescentes son reconocidos como protagonistas y agentes de transformación social.

Dentro del proceso de ajuste a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se realizaron ejercicios de participación significativa con niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años que permitieron conocer sus opiniones frente a su protección integral. Estos resultados se mostrarán más adelante en el capítulo de movilización social.

Igualmente el ICBF, desde su proceso de Niñez y Adolescencia, se hace efectiva la participación de Niños, Niñas y Adolescentes que son beneficiarios del programa y las distintas estrategias de la Dirección de Niñez y Adolescencia permitiendo que los Niños y Niñas se expresen por sí mismos, tener éxito en escucharlos y estar dispuestos a tomar en cuenta sus

propuestas involucrando una precondición, estar convencidos que los Niños, Niñas y Adolescentes saben, que son plenamente conscientes de lo que quieren y particularmente de lo que necesitan, y que son capaces de formular propuestas. Con



esta actitud de ayuda, curiosidad e interés sobre los Niños y Niñas, es posible llevar a cabo una positiva experiencia de la participación.

El programa generaciones con bienestar en sus modalidades de atención tradicional Rural y Étnica cuenta 2475 cupos en 25 Municipios del Departamento, dentro de este programa se realizan los ejercicios de control social que es una forma de participación ciudadana mediante la cual las comunidades se organizan para realizar veeduría y seguimiento a las acciones y proyectos que son llevados a cabo por el Estado con dineros públicos (es decir recursos que pertenecen a todos y todas por igual), para dar solución a las diferentes problemáticas que se manifiestan en los territorios. El control social implica una ciudadanía formada e informada, para que pueda incidir de manera efectiva en la verificación, de que los recursos públicos que se destinan para la realización de los proyectos que les benefician se gasten de manera apropiada. Por otro lado, el control social significa que las acciones que realiza el Estado para la garantía de los derechos de la población sean observadas para su correcto cumplimiento. La salud, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, un medio ambiente sano, entre otros; son derechos sobre los que se debe hacer control social; y las niñas, niños y Adolescentes al ser sujetos de derechos, deben ser protagonistas e incidir de manera directa en su realización y denunciar su incumplimiento cuando sea necesario

### **Resultados Más Significativos:**

- Articulación de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento.
- Empoderamiento de las Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias, mediante la identificación de problemáticas y el diseño de propuestas de solución a las amenazas de vulneración de sus derechos, que se identifiquen.
- Apropiación por parte de los Niños, Niñas los Adolescentes, sus Familias, cuidadores y comunidades del proceso de ajuste de la Política Pública Departamental.
- Fortalecimiento de los vínculos comunitarios e institucionales para la promoción de los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes y la prevención de posibles vulneraciones.
- Mejorar la prestación del servicio por parte de los operadores del servicio gracias al apoyo del comité de control social

El expresar libremente sentimientos, ideas y opiniones es la primera fase para lograr mañana una participación ciudadana responsable, de ahí que sea necesario como parte de este proceso que los niños, niñas y jóvenes “se les permita relacionarse con el mundo, tomar decisiones de manera independiente y hacerse cargo de más y mayores responsabilidades a medida que sean más capaces de hacerlo”, es decir, a medida de sus capacidades.

**Realización: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.**

Todas las Niñas, niños y Adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y Adolescentes.

Las Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve el desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

La Familia es la institución primaria donde se cumple el primer rol de socialización, así como es el primer espacio de protección y cuidado donde se establecen relaciones significativas de afecto que promueven el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ella es el primer entorno para formar a los Niños, Niñas y Adolescentes para enseñarles acerca de la autoprotección ante todo tipo de riesgos para su salud que atente su desarrollo, igualmente la vivienda se convierte en un escenario donde ocurren los mayores tipos de violencias (sexual o no sexual).

No se puede desconocer que a pesar de los esfuerzos significativos se encuentran las siguientes cifras que dan cuenta de la afectación a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que inciden en su desarrollo en condiciones seguras y entornos protectores, las cifras a nivel nacional sobre vulneración de derechos en los niños, niñas y Adolescentes van en aumento cada día, dejando ver una realidad desesperanzadora sobre la protección de este entorno Familiar en los Niños, Niñas y Adolescentes, es por esto por lo que se debe reconocer la importancia de fortalecer acciones preventivas a través de programas y servicios que brinden las diferentes entidades donde dentro de su misión institucional se enfoca en la atención de esta población.

Dentro de las estadísticas del sistema de información misional del ICBF Regional Santander se reportaron 9576 registros de presunta situaciones de vulneración de derechos reportados por los diferentes canales de atención, de los cuales 5315 corresponde a las edades entre 6 y 18 años que abarcan diferentes vulneraciones entre las cuales se destaca maltrato físico con 1090 reportes, abandono, violencias sexuales en varias modalidades 1115, negligencia 1325 reportes, entre otras, todas estas situaciones han sido sujetas de verificación de derechos para determinar en algunos casos la necesidad de apertura un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

## **Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado**



Según la Información suministrada por el ICBF, la Dinámica en el Departamento es la siguiente:

A través de la estrategia de Unidades Móviles de Acompañamiento Psicosocial a los Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias, víctimas del conflicto se han podido atender la siguiente población:

Año 2018: 3078 Niños, Niñas y Adolescentes y 1397 Familias

Municipios de atención:

Barrancabermeja, Bucaramanga, Cimitarra, Girón, Piedecuesta, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres y San Gil.

Año 2019: 1369 Niños, Niñas y Adolescentes y 700 Familias

Municipios de atención:

Barrancabermeja, Charalá, Girón, Málaga, Piedecuesta, Rionegro, Sabana de Torres.

Principales Problemáticas Detectadas:

- Niños desvinculados a escolaridad,
- negligencia en la prestación de servicio de salud, en especial en procesos de prevención.
- Poca oferta institucional para Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, mal nutrición (bajo Rionegro);
- consumo spa y baja oferta para la desintoxicación de los adolescentes, baja adherencia al tratamiento al inicio de la ruta.
- riesgos asociados a violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual.
- se han detectado casos de Niños, Niñas y Adolescentes sin documento acorde a la edad. Estas problemáticas cuentan con remisiones a entidades del SNARIV, siendo baja su capacidad de respuesta.

Principales Dificultades:

- Articulación de los agentes del SNARIV y del SNBF a nivel Departamental y municipal.

### **Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de GAI, GAOML**

De acuerdo con las estadísticas aportadas por el Sistema de Información del Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a Niños, Niñas y

Adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley; se han atendido 208 Niños, Niñas y Adolescentes de Santander en el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2018; presentándose en este último año (2018) tres casos.

A nivel Nacional, el Departamento de Santander ocupa el puesto No 18 en cuanto a Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes; de acuerdo con datos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

Dentro de los municipios del Departamento de Santander, identificados por la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes; de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en materia de reclutamiento y utilización de niños, niñas y Adolescentes; se encuentran:

**Riesgo Superior Alto:** Barrancabermeja.

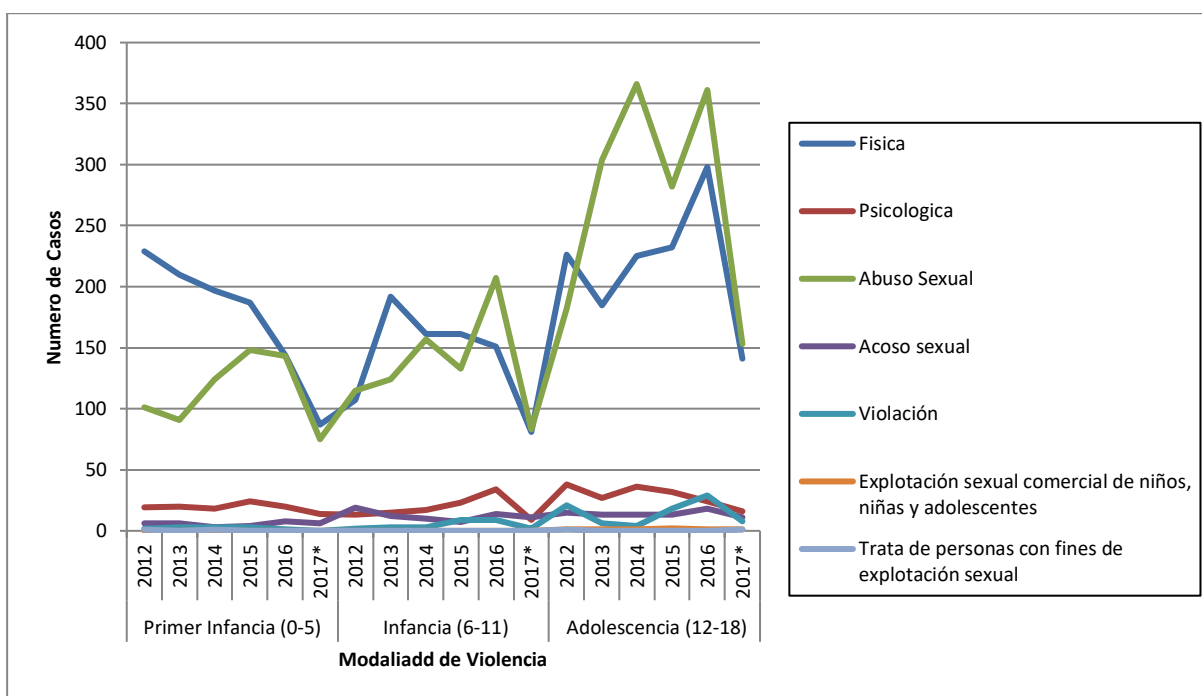
**Riesgo Superior Medio:** Bucaramanga, Bolívar, El Carmen de Chucurí, El Playón, Rionegro, Santa Helena del Opón, Sucre y Vélez.

**Riesgo Superior Bajo:** Cimitarra, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí.

**Riesgo Medio:** Albania, Cerrito, El Peñón, Florián, Güepsa, Landázuri, Mogotes, Puerto Parra y Puerto Wilches.

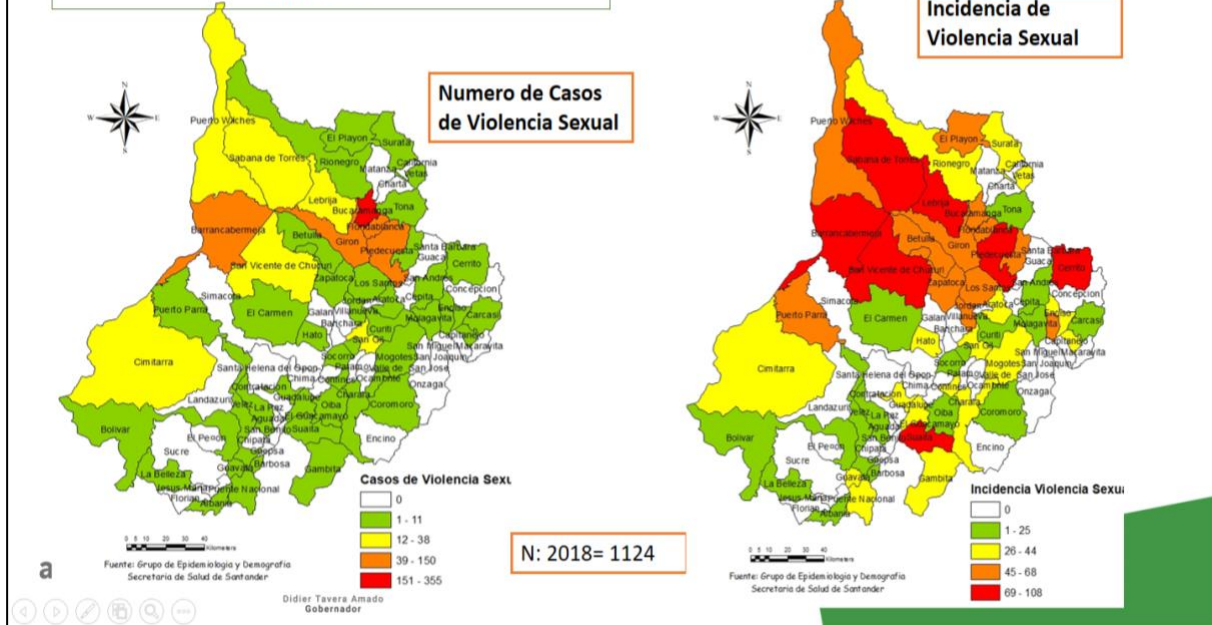
## **Violencia Sexual en el Departamento de Santander**

VIOLENCIA EN MENORES DE 18 AÑOS 2012-2017*																		
Ciclo Vital/ Año	Primer Infancia (0-5)						Infancia (6-11)						Adolescencia (12-18)					
Modalidad de Violencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Física	229	210	197	187	144	87	107	192	161	161	151	81	226	185	225	232	298	141
Psicológica	19	20	18	24	20	14	13	15	17	23	34	9	38	27	36	32	24	16
Abuso Sexual	101	91	124	148	143	75	115	124	157	133	207	83	182	304	366	282	361	153
Acoso sexual	6	6	3	4	8	6	19	12	10	7	14	11	15	13	13	13	18	11
Violación	2	3	3	3	1	0	2	3	3	9	9	2	21	6	4	18	29	8
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	1
Trata de personas con fines de explotación sexual	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1





## Casos e Incidencia de violencia Sexual, año 2018



## Violencia Sexual, por provincias, Santander; año 2018 - 2019.

Provincias	Abuso Sexual	Acoso sexual	Violación	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Trata de personas con fines de explotación sexual	Actos sexuales con uso de la fuerza	Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)
METROPOLITANA	635	45	7	72	2	8	2
YARIGUIES	196	14	3	22	0	3	1
GUANENTA	30	2	0	0	0	0	0
VELEZ	29	1	0	5	0	1	0
COMUNERA	22	1	0	2	0	0	0
GARCIA ROVIRA	11	1	3	4	0	0	0
SOTO NORTE	2	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>925</b>	<b>64</b>	<b>13</b>	<b>105</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>

¡vamos adelante!



Secretaría de Salud

Didiel Tavera Amado  
Gobernador

Fuente: **SIVIGILA 2018**

### Curso de vida casos notificados por Violencia Sexual, Santander; año 2018

Curso de Vida	Abuso Sexual	Acoso sexual	Violación	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Trata de personas con fines de explotación sexual	Actos sexuales con uso de la fuerza	Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)	Total	%
Primera Infancia	170	5	1	2	0	0	2	180	16%
Infancia	249	25	14	1	0	3	3	295	26%
Adolescencia	389	21	44	0	1	5	6	466	41%
Juventud	86	11	31	0	1	4	2	135	12%
Adultez	44	3	15	0	0	2	0	64	6%
Vejez	6	0	2	0	0	0	0	8	1%
Total general	944	65	107	3	2	14	13	1124	100%
%	82,2%	5,7%	9,3%	0,3%	0,2%	1,2%	1,1%	100,0%	

¡vamos adelante!



Line  
SANTANDER

Secretaría de Salud

Didier Tavera Amado  
Gobernador

### Violencia Sexual por genero, Santander; años 2018

Genero	Abuso Sexual	Acoso sexual	Violación	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Trata de personas con fines de explotación sexual	Actos sexuales con uso de la fuerza	Otros actos sexuales (desnudez, esterilización/planificación forzada, mutilación)	Total	%
Femenino	792	55	95	3	2	13	11	971	86%
Masculino	133	9	10				1	153	14%
Total general	925	64	105	3	2	13	12	1124	100%
%	82%	6%	9%	0%	0%	1%	1%	100%	

¡vamos adelante!



Line  
SANTANDER

Secretaría de Salud

Didier Tavera Amado  
Gobernador

Fuente: SIVIGILA 2018

**Casos notificados por Violencia Sexual,  
Santander; año 2019**

Municipio	Modalidad de Violencia Sexual		Total general
	Abuso Sexual	Violación	
Bucaramanga	14	0	14
Floridablanca	6	1	7
Barrancabermeja	5	1	6
Piedecuesta	4	2	6
Girón	3	1	4
Charala	0	1	1
El Carmen de chucuri	1	0	1
Florián	1	0	1
Mogotes	1	0	1
Ocamonte	1	0	1
Puerto parra	1	0	1
Rionegro	1	0	1
Sabana de torres	1	0	1
San gil	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>46</b>

**Curso de vida de casos notificados por  
Violencia Sexual, Santander; año 2019**

Curso de vida	Abuso Sexual		Violación		Total general
	F	M	F	M	
Primera Infancia	4	3	0	1	8
Infancia	4	4	0	0	8
Adolescencia	14	2	1	0	17
Juventud	4		1	0	5
Adulthood	2	2	3	0	7
Vejez	1	0	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>46</b>

¡vamos adelante!



Secretaría de Salud

Didier Tavera Amado  
Gobernador

## Trata de niños, niñas y adolescentes

En el año 2017, la Gobernación de Santander realizó un diagnóstico para determinar la dinámica del delito de trata de personas, desde el enfoque de factores de riesgo. En dicho documento, se obtuvieron los siguientes datos:

La Fiscalía General de la Nación, entre los años 2010 y 2016, de acuerdo con el Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA- tiene registradas 57 noticias criminales por el delito de trata de personas en el departamento de Santander. El porcentaje de denuncias aumentó entre 2012 y 2013, pasando de 9 a 11 casos, para volver a disminuir en años siguientes. Con respecto al sexo de las víctimas, el 56% son mujeres, 23% son hombres y 21% de los casos registrados no reporta sexo. En cuanto a las demás variables solicitadas, tales como la edad y el lugar de captación, no fueron entregados ya que el SPOA no emite dicha información.

Por su parte, la Policía del Departamento de Santander manifestó no contar con ningún caso registrado por el delito de Trata de Personas. Mientras que, la Policía Metropolitana de Bucaramanga reportó 15 casos en el periodo de 2010 a 2016, registrados en el Sistema de Información Estadístico - SIEDCO. El 80% de las víctimas registradas fueron mujeres y el 20% fueron hombres, es decir, cuatro veces más casos.



En cuanto al lugar de procedencia de la víctima, el 73% de los casos tienen como lugar de origen el municipio de Bucaramanga, seguido de Floridablanca, Girón y Los Santos con 13% y 7% respectivamente. Otro de los datos reportados por la Policía Metropolitana fue la edad de las víctimas. El 60% se ubica en el rango de edad entre los 14 y 17 años. Le sigue el 27% de casos entre los 20 y 29 años y, finalmente, el 13% representado por personas entre los 30 y 39 años. La Policía también reportó la ocupación de las víctimas, las cuales, en su mayoría eran estudiantes (53%), seguido de vendedores – comerciantes (27%), amas de casa (7%), auxiliares contables (7%) y trabajadoras sexuales (7%).

Los casos mejor documentados son los reportados por el Ministerio del Interior a través del Centro Operativo Anti-Trata – COAT- y el Comité Departamental de Lucha contra la trata de Personas. En total, entre 2010 y 2017 registraron 15 casos, de los cuales el 60% se presentaron en los años 2015 y 2016. La ciudad de Bucaramanga se ubica como principal ciudad de origen, con el 71% de los casos, seguido de Girón, San Gil y Piedecuesta. Ahora bien, Bucaramanga también se constituye como ciudad de destino, ya que dos de los casos de trata interna tuvieron como lugar de explotación esta ciudad.

De acuerdo con la información suministrada, se pudo determinar que el 92% de las víctimas son mujeres y el 8% son hombres. Este patrón se repite en los datos de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. En cuanto a la edad, el rango donde mayor número de víctimas se reporta es entre los 19 y 24 años (42%), seguido de entre los 25 y 29 años (33%). Así mismo, no se encontraron casos con menores de 18 años.

Por su parte, el 67% de las víctimas había cursado la secundaria completa y 17% tenía estudios tecnológicos, 8% no establece su nivel educativo e igual porcentaje contaba con estudios técnicos. Si bien el nivel educativo no es bajo, se observa que la mayoría no supera la educación básica, situación que es frecuente en el departamento, dado el bajo nivel educativo registrado.

Otra variable observada es el estrato en el cual vivían las víctimas al momento de ser captadas. El 58% se encontraban en estrato 2, 17% en estrato 1, igual porcentaje habitaban el estrato 3 y solo un caso se ubicó en el estrato 5. En cuanto a la ocupación que desempeñaban, el 33% trabajaban de manera independiente, 25% eran estudiantes y 17% se encontraban desempleadas.

Al indagar sobre las personas a cargo, el 58% de las víctimas tenían como dependientes a hijos menores de 18 años (71%) o, a padres e hijos (29%), convirtiéndolas en cabezas de familia, siendo la única fuente de ingresos en el hogar.

En lo referente a los medios de captación, el 33% de los casos fue a través de redes sociales, especialmente Facebook, otro 33% fue a través de amigos quienes eran los captadores o facilitaron el contacto con estos, 17% fue mediante anuncios clasificados (medio radial y medio impreso) y otro 17% no especifica. En ningún caso se identificó el uso de la fuerza, por el contrario, prevalecen relaciones de confianza con sus captadores. Lo anterior facilitó también la decisión de aceptar las propuestas realizadas, ya que se partía de la base de conocer previamente a quienes les hacían las propuestas. A su vez, en el 92% de los casos se ofrecieron oportunidades laborales, mientras que en el 8% restante se hicieron ofertas afectivas.

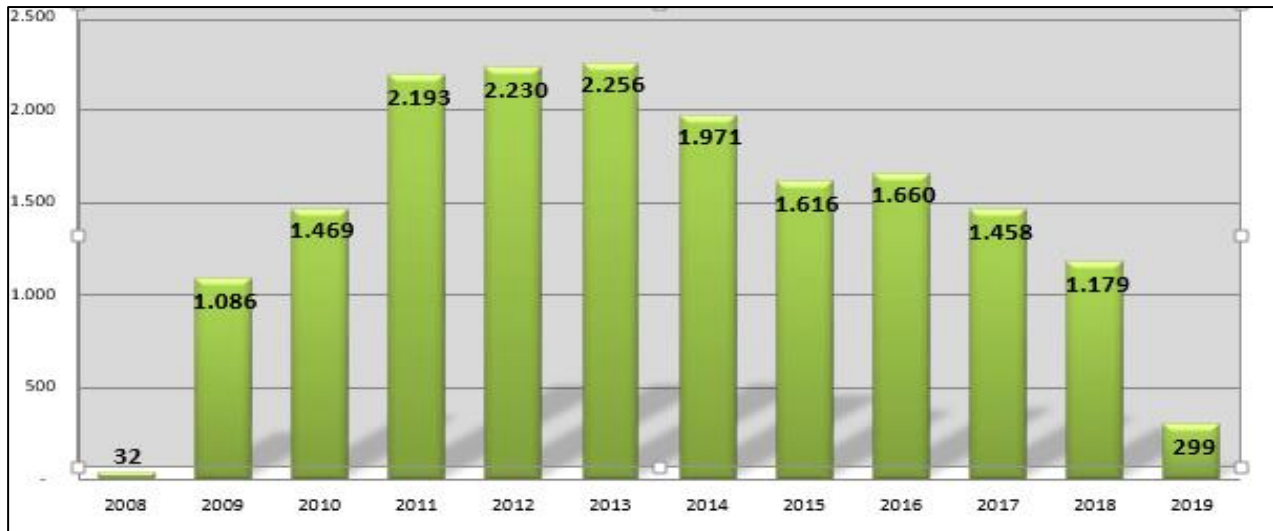
Las finalidades de explotación en los casos del departamento conservan la tendencia mundial, siendo la explotación sexual la más frecuente (73%) seguida del matrimonio servil (13%) y los trabajos o servicios forzados (7%).

De los 15 casos registrados por el Ministerio del Interior y por el Comité Departamental de Lucha contra la trata de personas, el 60% fueron trata transnacional y el 40% restante trata interna. En cuanto a los países de destino se identifican Panamá, España, Arabia Saudita, China, Chile, México, Haití y Brasil. En cuanto a ciudades del país se registra Bogotá, Barrancabermeja y Bucaramanga. Cabe señalar que, en dos de los casos, la captación y explotación se dio al interior del Área Metropolitana de Bucaramanga.

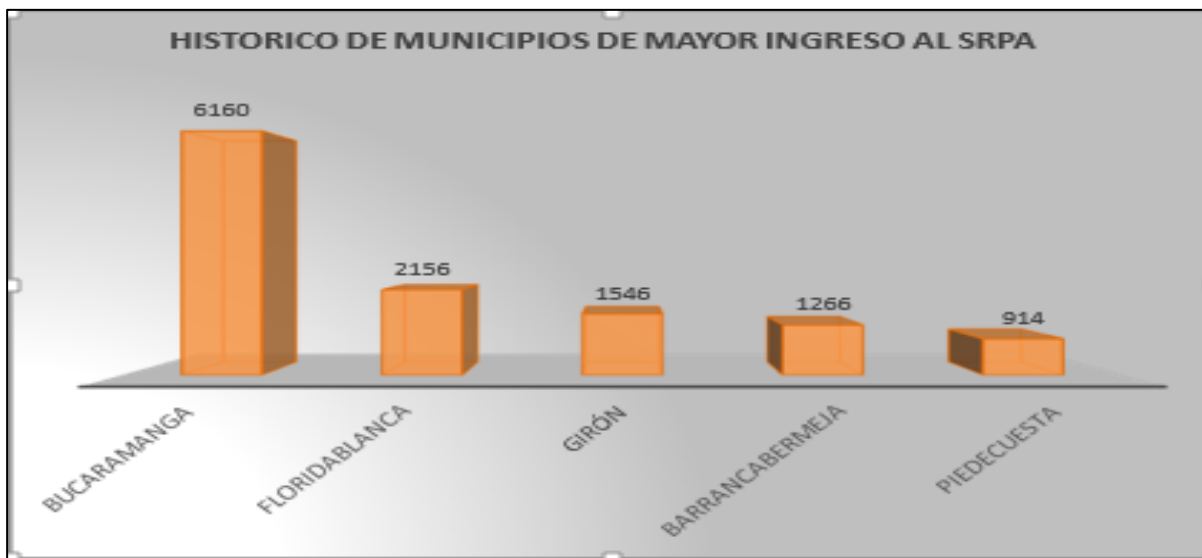
### **Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes- SRPA**

El departamento de Santander no ha sido ajeno a la problemática nacional de un alto número de adolescentes infractores de la ley penal, sin embargo y gracias a la articulación institucional y la activación del comité departamental se han podido identificar las posibles causas y establecer actividades organizadas en su respectivo plan de acción.

El número de ingresos de adolescentes al SRPA ha venido disminuyendo tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



En relación con el año 2019, de los 299 ingresos que se han presentado a la fecha, el 36.79% de ellos han sido sancionados, igualmente se observa que los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Barrancabermeja son los que más presentan esta problemática a nivel del departamento.



Desde el año 2008 hasta la fecha, los delitos con mayor ocurrencia nivel del departamento han sido los siguientes:

- Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes: 32%
- Hurto: 29%
- Hurto calificado: 8%
- Lesiones personales: 7%



- Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones:5%
- Violencia intrafamiliar: 3%
- Actos sexuales con menor de 14 años: 2%
- Violencia Contra Servidor Público: 3%
- Homicidio: 2%
- Daño en bien ajeno: 2%

Un total de 17449 delitos.

Desde el análisis por sexo y género de los adolescentes que han ingresado al sistema de responsabilidad penal SRPA podemos identificar lo siguiente:

- El 90% de los delitos son cometidos por hombres y el 10% por mujeres.
- La mayor concurrencia de los delitos se sigue presentando en las edades de 15 a 17 años. El 40% de ellos están entre la edad de los 17 años.

Frente a las actuaciones ante la fiscalía general de la nación y los jueces de garantías, en relación con el año 2019, con corte al mes de marzo se puede evidenciar lo siguiente:

Reintegro al hogar sin proceso judicial:	211 casos.
Reintegro al hogar con proceso judicial:	60 casos.
Centro de internamiento preventivo:	28 casos.

El porcentaje de reiteración del delito por parte de los adolescentes del departamento es de 26,76 para el año 2019, el cual ha ido disminuyendo en comparación con otros años, de los 299 ingresos que van en lo corrido del año, 80 han tenido reiteración.

**Realización: Cada niño, niña y adolescente Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.**

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos concierne a todas las personas, desde la autonomía y libertad de toda coerción con perspectiva de género, sin estigma y discriminación. La sexualidad es una condición humana, se construye desde el reconocimiento de sí mismo, de la capacidad del disfrute y el respeto por los demás.

Para las niñas, niños y Adolescentes en su proceso de desarrollo, estos derechos se enmarcan en el reconocimiento y respeto de su integridad y en las condiciones particulares de ese momento de vida.

Las niñas, niños y Adolescentes construyen una sexualidad que les permite expresar su ser y establecer relaciones respetuosas y equitativas.

Por parte de la secretaria departamental de salud y en relación con el plan decenal de salud se establecieron los siguientes componentes:

- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.
- Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un enfoque de derechos.

Dicho plan estableció las siguientes estrategias:

- Políticas públicas sectoriales, transectoriales y con participación comunitaria que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, desde los enfoques de género y diferencial; afectando positivamente los determinantes sociales relacionados con las violencias de género y violencias sexuales, la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH-Sida, la discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes y la garantía de la salud materna.
- Coordinación, transectorial y comunitaria a los procesos que permitan garantizar los derechos relacionados con la sexualidad, en el marco del ejercicio de la ciudadanía; así como para el desarrollo de políticas públicas que promuevan el diseño e implementación de estrategias de movilización social a nivel de instituciones públicas, privadas y comunitarias, dirigidas al ejercicio del derecho a la libre elección de la maternidad y a una maternidad segura con enfoque diferencial.
- Información, educación y comunicación; fortalecimiento de redes y movilización social para el ejercicio de una sexualidad placentera, libre y autónoma, sin estigmas ni discriminación por motivos de edad, discapacidad, pertenencia étnica, sexo, orientación sexual, identidad de género o ser víctima de violencias, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; así como para el acceso y uso de servicios de salud con enfoque de derechos, promoviendo la movilización social para la superación de barreras de acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto inseguro, atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, parto y puerperio.

- Fomento de espacios y mecanismos de participación y movilización social: incluye la disposición de información, educación y comunicación para la promoción de la equidad de género en los diferentes ámbitos y espacios de la vida cotidiana (laborales, educativos, institucionales, comunitarios), con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante la construcción de nuevas masculinidades y feminidades; fomenta la transformación de creencias, imaginarios y normatividades culturales que legitiman las violencias de género y limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con equidad e igualdad de género.
- Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la normatividad internacional y nacional para la protección y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: involucra acciones para la apropiación del marco normativo para el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de toda la población; así como la generación y desarrollo de mecanismos sectoriales y transectoriales para garantizar el acceso a la justicia real y efectiva para el restablecimiento de los derechos a quienes les han sido vulnerados sus derechos sexuales y reproductivos, luchando contra la impunidad y posicionando estas violaciones como un intolerable social e institucional. Desarrollo e implementación de medidas ágiles, oportunas y especializadas de protección para garantizar una vida libre de violencias y discriminación.
- Empoderamiento de los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos, así como en su participación social y política en los diferentes espacios de toma de decisión, para ejercer la veeduría y control sobre las políticas públicas y los recursos públicos que garanticen el ejercicio de dichos derechos.
- Fortalecimiento del compromiso social de los medios de comunicación para la promoción del respeto y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad de género, a través de un lenguaje incluyente, no sexista, que cuestione las creencias y estereotipos que legitiman la discriminación, el estigma, las violencias de género y las violencias sexuales.
- Consolidación de la política de educación sexual, que involucre a toda la comunidad educativa (niñas, niños, Adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores, profesorado y demás personas que se relacionan con las instituciones educativas), que incluya la expansión de cobertura y calidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, articulado con los servicios de salud amigables para Adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de derechos en torno al desarrollo de una sexualidad en condiciones de igualdad, libertad y autonomía, sin



ninguna discriminación y libre de violencias. Fomento de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el derecho a la educación, la recreación y la cultura, y al trabajo digno con igualdad de oportunidades y entornos equitativos que permitan la autonomía económica y condiciones de vida digna, especialmente para las mujeres, jóvenes, población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual LGBTI, población rural y víctimas del conflicto armado.

No es un secreto que la población más vulnerable es el ejercicio de la sexualidad son los niños, niñas y adolescentes, por los hechos relacionados con abuso sexual el 61% de ellos en la primera infancia, trata con fines de explotación sexual, actos sexuales, uso de violencia y otras formas de violencias sexuales en contra de ellos

Igualmente, los niños, niñas y adolescentes pueden construir su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable, atendiendo las características de las Familias y entornos inmediatos como por ejemplo en el colegio donde la labor del docente es fundamental en la orientación y ejercicio de la sexualidad. Se considera que cada niño que ha sufrido algún tipo de abuso sexual no tuvo la oportunidad de ejercer libremente su sexualidad.

Para construir una sexualidad de manera libre, responsable y autónoma por parte de los niños, niñas y adolescentes es fundamental la formación de los padres, especialmente para la orientación y aplicación de conceptos, creencias que pueden afectar la comunicación en este tema, si los padres no tienen claros estos conceptos pueden confundir a los sus hijos que crecerán tratando de buscar respuesta por otros medios, especialmente el digital.

Es necesario tener en cuenta las características físicas y mentales propias de los cursos de vida en los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes para fortalecer desde la escuela y la Familia los espacios de dialogo respecto y autónomo hacia la construcción de su sexualidad. La educación sexual debe ser entendida como un derecho de niños, niñas y adolescentes ya que la sexualidad es educable y hace parte del potencial hermano al desarrollo en esta etapa logrando así una educación integral; se puede fortalecer si se brindan herramientas conceptuales y actividades comunicativas y valorativas que permitan a ellos la toma de decisiones con relación a su sexualidad.

Dejando a un lado el credo religioso y afinidad política, es importante que, los niños, niñas y Adolescentes partan de la base que todos como seres humanos, somos iguales, independiente de que la cultura, la raza y la misma educación nos diferencia en cuanto a la percepción que tenemos de algunas prácticas, conceptos y situaciones diarias.

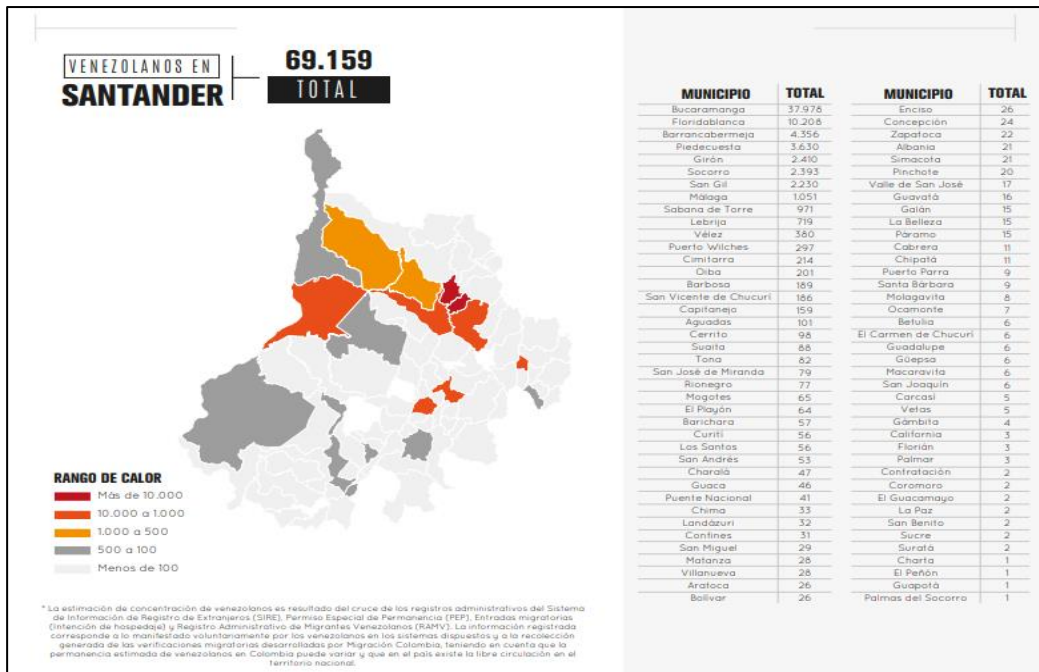
De ahí que, al ser iguales, todos tenemos derecho a ser tratados como personas y no a ser discriminadas ni a discriminar. El reto es incluir este aspecto en la formación integral en la casa y en el sector educativo, para que, mediante experiencias, películas, cuentos, lecturas, etc. se analicen la importancia de valores fundamentales como son la comprensión, solidaridad, tolerancia, amistad, paz, fraternidad y respeto, entre otros.

El PESCC es fundamental para la orientación y aplicación de conceptos que lleven a los niños, niñas y adolescentes al desarrollo de su sexualidad y comprensión

Igualmente desde la modalidad de Unidades de Apoyo a Fortalecimiento Familiar – UNAFAs –, del ICBF, en el módulo de sexualidad placentera, responsable y sana, se habla a las Familias de la necesidad de comprender y realizar por parte de los Adolescentes, jóvenes y adultos en situación de discapacidad, sobre los derechos sexuales y reproductivos, generando una barrera los mitos e imaginarios de las Familias beneficiarias sobre el tema, aprendiendo de ellas que en los últimos años han sido más tolerantes sobre el tema, buscando orientación sobre los métodos anticonceptivos y por medio de programas de protección, las defensorías a través de sus equipos han apoyado el ejercicio de este derecho, pero por la limitación de cupos no se ha llegado a toda la población, quedando el reto de seguir capacitando a las Familias en el tema.

### **Población Migrante**





## Primera Infancia

En la Regional Santander durante la vigencia 2019 en las modalidades de primera infancia se han atendido 2410 Niños y Niñas venezolanos, en las modalidades de atención modalidad Familiar (Desarrollo infantil en medio Familiar y FAMI), modalidad institucional (HI, CDI, Desarrollo infantil en establecimiento de reclusión) y modalidad comunitaria (HCB y HCB agrupado), las cuales se encuentran distribuidas en los diferentes municipios de jurisdicción de los centros zonales Antonia Santos, Bucaramanga Sur, Carlos Lleras Restrepo, Málaga, San Gil, Socorro, Vélez y Yariguies.

## Niñez y Adolescencia

Durante el año 2019, se ha brindado atención a 100 niños, niñas y Adolescentes Venezolanos, en la modalidad generaciones con Bienestar, en los municipios de Tona, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Playón, Suratá, Vélez y Carcasí, la cual tiene como objetivo promover la protección integral y proyectos de vida, a partir del empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la Familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores.

## Familia

En la actual vigencia en la etapa de atención Familiar, se van a atender 31 Familias Venezolanas a través de la modalidad Familias con Bienestar para la paz, en los municipios de Capitanejo, Cimitarra, El Playón, Málaga, Puerto Wilches, San Andrés, San Vicente de Chucurí, Socorro, Suaita y Vélez, la cual tiene como objeto general Potenciar



capacidades individuales y colectivas con Familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo Familiar y la convivencia armónica.

### **Restablecimiento De Derechos**

Durante la vigencia 2019, se ha brindado atención a 153 niños, niñas y Adolescentes venezolanos, a través de las defensorías y comisarías de Familia, en las modalidades de Restablecimiento de Derechos como hogares de paso, hogares sustitutos e internados, distribuidos en los municipios Vélez, Socorro, San Gil, Málaga, Barrancabermeja, Bucaramanga y su área metropolitana.

Así mismo, en el marco de los operativos del Grupo Especial de Migración GEM, del cual el ICBF como entidad encargada de velar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia y el bienestar de las Familias, a través del Equipo Móvil de Protección Integral EMPI, se han atendido 278 niños, niñas y Adolescentes migrantes venezolanos a través de orientación y acompañamiento psicosocial.

### **Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes**

Durante la vigencia 2019, se ha brindado atención a 2 Adolescentes venezolanos, en las modalidades de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la modalidad Libertad Asistida/Vigilada en los municipios de Bucaramanga y su área metropolitana.

### 3.3 Identificación De Problemáticas

<i>Momento del curso de vida</i>	<i>Situaciones problemáticas identificadas</i>	<i>¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?</i>	<i>¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?</i>	<i>Síntesis del problema identificado</i>
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	Abuso sexual	0-5 años	urbana-Rural	Se identifica que el número de niños y niñas vulnerados por este flagelo aumentado de manera considerable afectando especialmente a este grupo poblacional, una de los factores de riesgo identificados dentro del entorno familiar se encuentra la permisividad de la figura materna o cuidador directo quien muchas veces a pesar de conocer esta situación encubre al presunto agresor y permite que la situación ocurra dentro del medio familiar sin poner en conocimiento de las autoridades, los agresores en su mayoría son personas cercanas al niño que tienen algún tipo de relación, confianza y fácil acceso a los mismos. Se ha visto que a pesar de existir campañas de prevención los resultados de estas han sido ineficaces para lograrla protección de estos niños, teniendo que evaluar estas acciones. Por otra parte, la revictimización en los procesos de denuncia, la demora en los procesos penales como la impunidad genera desmotivación en las familias frente al interponer las denuncias por estos hechos.
	Mal Nutrición	0-5 años	urbana-Rural	Actualmente ya se no se puede solo mencionar la desnutrición como aspecto relevante si no una mal nutrición en general que afecta a los niños y niñas, puesto que también se están presentando sobrepeso en los mismos debido a la inseguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica e inocuidad) que se presentan en los núcleos familiares, que incrementan los malos hábitos alimenticios y no dan importancia a los estilos de vida saludable. De igual manera aspectos como la falta de controles prenatales y atención en salud incrementan el riesgo de presentar dificultades a nivel nutricional y por consecuencia afecta el desarrollo integral y normal de los niños en sus procesos de crecimiento y de aprendizaje.

	Falta de acceso a programas de atención a los niños y niñas en situación de discapacidad.	0-5 años	urbana-Rural	Se evidencia que uno de los factores que incrementa la vulnerabilidad en esta población es la falta de oferta de servicios que atiendan las necesidades especiales que tienen y de esta manera no se logra procesos de inclusión ni de atención de acuerdo con el enfoque diferencial. Aspectos como la falta de caracterización de la población no permite tener una claridad sobre el número de niños y niñas en esta situación así como el tipo de discapacidad presente para enfocar de esta manera políticas públicas, programas y proyectos que permita su atención, aún existen numerosas barreras físicas y sociales, temor de la población en general por desconocimiento y un déficit en la atención en salud que vulneran aún más los derechos de esta población, quienes son de especial protección.
	Maltrato físico, psicológico y negligencia	0-5 años	urbana-Rural	En esta situación aspectos aceptados a nivel familiar de prácticas culturales donde se perpetua el maltrato como la única manera de corregir y de implementar pautas de crianza ha generado que la violencia en el medio familiar sea permitida y normalizada afectando la integridad de los niños y niñas quienes crecen en estos entornos sin la protección y el cuidado que requieren. Variables como el nivel socio económico, discriminación al género femenino, dinámicas familiares donde el rol de cuidado ha sido delegado a terceros por la necesidad que los padres salgan a trabajar, así como aspectos relacionados con el consumo de SPA, falencias en el ejercicio parental, entre otros han llevado a que los niños sean maltratados afectando su integridad personal.
	La falta de articulación entre los diferentes sectores que desarrollan programas de atención a la infancia	0-5 años	urbana-Rural	Hace que en ocasiones se duplican esfuerzos, se sigan líneas divergentes que no tendrían por qué serlo, o se desconozca lo que se hace en cada sector. La necesidad de una línea común de trabajo, en la que se aúnen los esfuerzos de todos aquellos que tienen que ver con la formación de los niños de estas edades iniciales, es una manera también de darle la importancia que la misma tiene.
	trabajo Infantil	0-5 años	urbana-Rural	La situación socioeconómica de algunas familias lleva a que los niños y niñas realicen actividad laboral como modo de sustento vulnerando derechos en esta población y exponiéndolos a situaciones de riesgo como ejercicio de mendicidad, explotación sexual, y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías.
	Falta de atención de NN de primera infancia por parte de los padres o personas responsables de su cuidado		General	Actualmente dentro de las familias es posible encontrar problemas de desintegración familiar, adicciones, hijos no deseados, u otras situaciones como las madres solteras, padres que laboran (ambos), etc. Que no permiten que los padres presten la atención necesaria a sus hijos o dejan de mostrar interés o la preocupación por procurar el bien hacia los diversos factores que rodean a sus hijos



	<p>Presencia de eventos de bajo peso al nacer en niños y niñas nacidos a término. El porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer en el año 2016 fue de 2,58</p>	<p>Niños y niñas recién nacidos.</p>	<p>Los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y Lebrija (Fuente ASIS).</p>	<p>Bajo peso al nacer en niños y niñas a término.</p>
	<p>En la encuesta para la valoración del estado nutricional de la población menor de cinco años – 2014 evidencio que la desnutrición es un evento que está presente en el departamento: La prevalencia de desnutrición crónica - talla baja para la edad, la cual fue de 2.41% y el riesgo de talla baja para la edad de 11.96%,  La prevalencia de desnutrición global - peso bajo para la edad en población menor de cinco años fue de 1.06%, y el riesgo de peso bajo para la edad de 7.62%,  La prevalencia de desnutrición aguda- peso bajo para la talla fue de 1.93% y el riesgo de peso bajo para la talla fue de 8.87%.</p>	<p>Niños y niñas menores de cinco años.</p>	<p>Las mayores prevalencias de desnutrición crónica, (4.08%) y de riesgo de talla baja para la edad se presentaron en la provincia de Vélez 15.31%. La mayor prevalencia de desnutrición global se presentó en la Provincia Comunera 2.74%, y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la edad 11.22 %, se presentó en la Provincia de Vélez. La mayor prevalencia de desnutrición aguda – peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Vélez 3.06% y la mayor prevalencia de riesgo de peso bajo para la talla se presentó en la Provincia de Mares 10.96%.</p>	<p>Prevalencia de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años.</p>

	<p>Incumplimiento de los lineamientos de administración y gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y generando Riesgo de brotes o epidemias por eventos prevenibles por vacunas, pues la cobertura departamental con Triple Viral para el año 2014 fue del 94.3% y la meta mínima exigida por el Ministerio es del 95% (Fuente: Minsalud 2014);</p>	<p>Niños y niñas</p>	<p>Los Municipios con incumplimiento de la meta fueron 76: Cimitarra, Landázuri, Puerto Parra, Confines, Contratación, Chima, El Guacamayo, Galán, Guadalupe, Guapotá, Hato, Palmar, Palmas, del Socorro, Simacota, Socorro, Suaita, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andres, San Jose de Miranda, San Miguel, Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepita, Coromoro, Charalá, encino, Jordan, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil, San Joaquín, Villanueva, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, san Vicente de Chucuri, Zapatoca, California, Charta, El Playón, Lebrija, Los Santos, Matanza, Rionegro, santa Barbara, Surata, Tona, Vetas, Aguada, Albania, Barbosa, Bolivar, Chipatá, El</p>	<p>Incumplimiento de los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.</p>
--	--	----------------------	---	--

			Peñón, Florián, Guavatá ,Jesus Maria, La Belleza, La Paz, Puente Nacional ,San Benito, Santa Helena del Opón, sucre y Vélez; con consecuencias económicas por los costos de tratamientos, rehabilitación y secuelas de las enfermedades y disminución en la asignación de los recursos para las entidades territoriales y social debido a los casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas.	
	Mendicidad	Niños y Niñas Migrantes de origen venezolano	Vía Nacional Bucaramanga - Barbosa	En la vía nacional que comunica a Bucaramanga hasta Barbosa, se pueden observar a los migrantes de origen venezolano que se hacen a lado y lado de la vía en compañía de sus hijos, pidiendo limosnas.



<b>Momento del curso de vida</b>	<b>Situaciones problemáticas identificadas</b>	<b>¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?</b>	<b>¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?</b>	<b>Síntesis del problema identificado</b>
<b>INFANCIA</b>	Abuso sexual	6-11 años	Rural-urbana	El abuso sexual continúa siendo una de las problemáticas que más afectación trae en los niños, y especialmente cuando el entorno protector que debe ser la familia falla en el ejercicio de este rol de cuidado y de seguridad. Las agresores en su mayoría tienen un fácil acceso a este medio familiar y por ser personas cercanas se ganan la confianza de los niños y muchas veces la familia a pesar de conocer los hechos no denuncian por temor y presiones familiares, donde el juego de poderes y de lealtad hacia estas figuras de autoridad terminan por ocultar los hechos generando en los niños un estado de desprotección total, ambivalencia frente al rol protector y afectación en su salud física y mental, desarrollando en ellos todo tipo de trastornos, y llevándolos a situaciones de riesgo e inicio de consumo, prostitución e intentos de suicidio. De igual manera en esta etapa producto del inicio temprano de una sexualidad distorsionada los niños repiten con sus pares conductas sexuales inadecuadas, afectando el ejercicio de una sexualidad sana y convirtiéndose en factores de riesgo para otros pares con los cuales comparte su entorno o inclusive se convierten en factor de riesgo al ser niños de fácil acceso por los adultos. Por otra parte, la revictimización en los procesos de denuncia, la demora en los procesos penales como la impunidad genera desmotivación en las familias frente al interponer las denuncias frente a los hechos.
	Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre	6- 11 años	Rural-urbana	Escasos programas que promuevan el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la prevención de vulneraciones, la exploración y potenciación de habilidades e intereses. Los NN están mucho tiempo sin el acompañamiento de un adulto.
	Deserción Escolar	6-11 años	Rural-urbana	Las situaciones de desplazamiento o migración de las familias de un sitio a otro en ocasiones generan este tipo de deserción, llegando a nuevos territorios donde deben establecerse y organizarse nuevamente, por otra parte especialmente en el área rural las distancias entre las vivienda y las escuelas o rutas de difícil acceso a los establecimientos educativos afectan que los niños continúen en su proceso escolar, así como en ocasiones la participación de los niños en actividades laborales bien sea porque cultamente es aceptado y por apoyo en la economía familiar contribuyen a que este fenómeno de deserción escolar se de en el territorio de Santander.

	Acoso escolar	6-11 años	Rural-urbana	El acoso escolar es una situación que ha tenido gran impacto en los procesos de convivencia con los diferentes actores dentro el sistema educativo, déficit en valores, en formación ciudadana, manejo inadecuado de los conflictos, baja tolerancia, desconocimiento del marco normativo que regula el tema de convivencia escolar, desconocimiento de la atención al enfoque diferencial han permitido que situaciones de agresión se den dentro de este entorno y no se active la ruta establecida dentro de la ley que permite disminuir el impacto de estas situaciones, así como se identifica la importancia de trabajar desde lo preventivo para que los colegios sean espacio de paz, de sana convivencia y sean entornos seguros y no espacios que propicien la vulneración de derechos.
	Maltrato físico, psicológico y negligencia	6-11 años	urbana-Rural	En esta situación aspectos aceptados a nivel familiar de prácticas culturales donde se perpetua el maltrato como la única manera de corregir y de implementar pautas de crianza ha generado que la violencia en el medio familiar sea permitida y normalizada afectando la integridad de los niños y niñas quienes crecen en estos entornos sin la protección y el cuidado que requieren. Variables como el nivel socio económico, discriminación al género femenino, dinámicas familiares donde el rol de cuidado ha sido delegado a terceros por la necesidad que los padres salgan a trabajar, así como aspectos relacionados con el consumo de SPA, falencias en el ejercicio parental, entre otros han llevado a que los niños sean maltratados afectando su integridad personal.
	trabajo Infantil	6-11 años	urbana-Rural	La situación socioeconómica de algunas familias lleva a que los niños y niñas realicen actividad laboral como modo de sustento vulnerando derechos en esta población y exponiéndolos a situaciones de riesgo como ejercicio de mendicidad, explotación sexual, y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías, así como deserción escolar. Por otra parte, dentro de esta categoría también se tiene en cuenta la parentalización de los niños quienes empiezan a ejercer roles de sus padres en el cuidado de sus hermanos generando situaciones de riesgo en este entorno.
	violencia en contextos digitales	6-11 años	urbana	Con el avance tecnológico también se han venido presentando nuevas situaciones que requieren especial atención al convertirse en factores de riesgo en la vulneración de derechos de los niños. La falta de control de parte de los padres, el desconocimiento del uso y los riesgos que tiene las redes sociales, el uso inadecuado de las tecnologías, el no contar con una estricta supervisión a los niños, así como el desconocimiento de la normatividad frente a la regulación del uso de las redes y la tecnología son factores que asociados a las carencias afectivas y el distanciamiento con sus padres actúan como factor de riesgo para ser víctimas de violencia en estos contextos digitales.

	Ideación Suicida	6-11 años	urbana-rural	Cada vez son más los niños y las niñas que manifiestan este tipo de ideas frente a diversas situaciones que se presentan en su edad y no cuentan con un manejo adecuado en su repertorio emocional para enfrentar estas situaciones, lo que desemboca en riesgo para el suicidio, las carencias afectivas, influencia de pares, retos en contextos digitales, enfermedad mental, depresión, disfunción familiar, presión social, dificultades en contexto escolar, así como la falta de identificación de parte de los padres o personas cercanas a los niños de signos y síntomas de alerta, se convierten en los aspectos que cobran un alto valor como factores de riesgo para esta problemática se presente además el no contar con una respuesta oportuna y positiva de parte del sector salud tanto en lo preventivo como en la intervención incrementa mucho más esta dificultad.
	utilización de los niños y niñas en grupos delincuenciales, grupos de microtráfico	6-11 años	urbano-rural	Los niños y niñas son reclutados por estos grupos e instrumentalizados muchas veces aprovechando la vulnerabilidad del contexto social y económico donde crecen y ofreciéndole un mejor futuro, ante lo cual ellos por su inmadurez en la toma de decisiones terminan ingresando a estos grupos delictivos , permaneciendo en ocasiones bajo una presión y amenazas, o ilusionados de tener un mejor proyecto de vida, la falta de oportunidades labores y académicas, déficit en proyecto de vida así como situación de pobreza se convierten en factores que predisponen la participación en estos grupos. Por otra parte, los adultos se aprovechan puesto que conocen que el sistema de responsabilidad penal funciona diferente al de adultos.
	Mendicidad	Niños y Niñas Migrantes de origen venezolano	Vía Nacional Bucaramanga - Barbosa	En la vía nacional que comunica a Bucaramanga hasta Barbosa, se pueden observar a los migrantes de origen venezolano que se hacen a lado y lado de la vía en compañía de sus hijos, pidiendo limosnas.



<i>Momento del curso de vida</i>	<i>Situaciones problemáticas identificadas</i>	<i>¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?</i>	<i>¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?</i>	<i>Síntesis del problema identificado</i>
<b>ADOLESCENCIA</b>	explotación sexual y comercial	12-17 años	urbana	<p>Los adolescentes ingresan a este tipo de situación en mucha ocasiones por la influencia que tienen los medios de comunicación sobre los estereotipos que establecen y en el afán de buscar una aceptación social consideran este tipo de ejercicio como una manera de obtener dinero para poder conseguir bienes materiales, cirugías, en otros casos los mismos pares son los que involucran a los adolescentes en redes de tráfico para buscar tener una mejor calidad de vida, provienen muchas veces de familias sin control parental, y donde los adolescentes tienen una baja percepción de riesgo, así como son altamente influenciados.</p> <p>Al existir problemas para la consecución de fuentes de recursos y la familia volverse expulsora por condiciones económicas pero también psico-sociales como la violencia intrafamiliar y la dificultad para proveer las condiciones mínimas de existencia, así como no satisfacer el nivel de consumo establecido por los medios de comunicación y el medio social, los jóvenes comienzan a ver la sexualidad como instrumental para conseguir recursos y posibilidad de realizar vida independiente, en otras ocasiones, por la explotación de sus propios padres o las promesas de los adultos de mantenerlos, cayendo en redes de proxenetas, por lo tanto los motivos de ingreso por engaño, amenaza y presión</p>
	aumento del consumo de sustancias legales	12-17 años	urbana-rural	En esta edad aumenta en consumo de sustancias legales, como alcohol y cigarrillo debido a las practicas socialmente aceptadas, siendo esto visto como norma y permitido incluso por le entorno familiar, así como el fácil acceso que hay estas sustancias y la influencia de pares.
	Participación en pandillas	12-17 años	urbana	La influencia de los medios de comunicación que en ocasiones le hace apología a la violencia, normaliza la violencia como un medio para obtener riqueza, y lograr un posicionamiento dentro de su grupo social, lo que hace que socio-culturalmente sea aceptable el pertenecer a este tipo de grupos, lideran territorios, y manejan un poder económico y territorial por otra parte el déficit en oportunidades labores, proyecto de vida y la influencia de pares como la falta de valores familiares predisponen aún más a la participación de estos grupos.
	jóvenes en conflicto con la ley	12-17 años	urbana	La familias disfuncionales, donde no existe claridad en normas y valores, así como no existen vinculaciones afectivas fuertes con sus figuras primarias, generan que los adolescentes incursionen en este tipo de conductas delictivas, el deseo de lograr un posicionamiento a nivel económico, sumado al déficit en proyecto de vida y en mucha ocasiones la instrumentalización por parte de los adultos hacia los adolescentes ya que consideran que el sistema de responsabilidad penal de los adolescentes no es punitivo frente a sus conductas incrementa la probabilidad de esta situación en los jóvenes.

	Abandono Afectivo	12-17 años	urbana	Las dinámicas familiares actuales han venido cambiando, teniendo que ocupar los padres o cuidadores de los adolescentes mucho tiempo en actividad laboral, dedicando poco tiempo al cuidado de sus hijos, delegándose este a terceros, cada vez los jóvenes manifiestan sentirse solos ocupando su tiempo en otras actividades, en redes sociales y siendo factor de riesgo para trastornos emocionales.
	Trastornos alimentarios	12-17 años	urbana	Teniendo en cuenta que en esta edad la imagen corporal es uno de los aspectos muy importantes la presión de los medios de comunicación y los problemas emocionales, así como dificultad en las relaciones familiares influyen en que se presenten este tipo de situaciones en este grupo poblacional.
	Violencia Intrafamiliar	12-17 años	Urbana - Rural	Se identifica violencia principalmente hacia la mujer, los niños, niñas y adolescentes, ya que la presión por contar con empleo y buenos ingresos, cuando no se alcanza la expectativa, genera conflicto al proveedor y las situaciones de estrés las termina resolviendo a través de la violencia verbal, psicológica, física y en algunas ocasiones también sexual
	Violencia de Género	12-17 años	Urbana - Rural	Se identifica la violencia ejercida en su mayoría del hombre hacia la mujer, la cual se basa en conductas de superioridad y control, manipulación psicológica, presión económica, estigma social, maltrato verbal y físico, así como también acoso y abuso sexual, ejercida en ámbitos privados y por tanto la dificultad para prevenirla, soportándose en la cultura heteropatriarcal y machista.
	Identidad Cultural Étnica Deteriorada	12-17 años	Urbana - Rural	Las familias han venido perdiendo su identidad cultural étnica por procesos de desplazamiento forzado, pérdida de confianza en procesos comunitarios y falta de oportunidades laborales en los territorios, lo que se configura en un proceso de sobrevivencia que el adulto asume como resistencia y por el cambio de territorio y costumbres, lo traduce en un sentimiento de pérdida que lo pasa a su sentido cultural, que sumado al desprecio por otras razas y culturas, hace que se pierda ese sentido de identidad a la raza y sus costumbres, lo que los jóvenes, lo vuelven en reacción contra de lo que son y por presión de grupo, asumen lo étnico como desprestigio y minusvalía por ser poblaciones minoritarias
	consumo de SPA	6-11 años	Rural-urbana	En el departamento se ha evidenciado aumento del consumo de sustancias psicoactivas incluyendo las legales como el alcohol y el cigarrillo y las ilegales como cocaína marihuana, cripi etc. El inicio de consumo a más temprana edad (13 años). Los adolescentes tengan acceso a todo tipo de sustancias que afectan su sano crecimiento, esto en muchas ocasiones debido al déficit en el control parental, los padres no están al tanto de lo que sus hijos hacen, que actividades desarrollan en su tiempo libre, con que pares se relacionan, de igual manera se evidencia un déficit en el proyecto de vida. Además, cada vez las redes de microtráfico buscan atraer a esta población generando que desde edades muy tempranas los niños generen adicciones y problemas con el abuso de sustancias, por otra parte la falta de respuesta del sector salud ante esta situación ocasiona que no se tenga planes de atención que intervengan a tiempo las situaciones.

	Alta deserción escolar en educación media escolar	Población del sector rural	General	La deserción escolar en la educación media es mayor en la población rural, lo que se debe por las condiciones de pobreza de la población, la falta de una educación más pertinente a las realidades sociales, el embarazo en adolescentes, la pérdida del año escolar, la falta de transporte y alimentación y la dinámica familiar
	Embarazo en la adolescencia	12-17 años	urbana -rural	<p>Los adolescentes a pesar de estar recibiendo información sobre derechos sexuales y reproductivos, asumen conductas de riesgo y déficit en la toma de decisiones que en ocasiones trae como consecuencias embarazos en esta edad, en ocasiones la falta de control parental, el déficit en proyecto de vida, las carencias afectivas, baja autoestima entre otros contribuyen a que vean en ocasiones estos embarazos como una salida de su entorno familiar, pero esto trae consigo una situación de pobreza y pérdida de oportunidades o dificultad en la consecución de logros en su proyecto de vida que se postergan para dedicarse la cuidado y la crianza de sus hijos.</p> <p>El embarazo en la adolescencia es un fenómeno multi causal en el que influyen varios determinantes sociales que van desde los más individuales como el inicio de relaciones sexuales, la percepción del riesgo o la falta de acceso a información clara y científica sobre sexualidad, pasando por la violencia intrafamiliar, los conocimientos sobre salud sexual y anticonceptivos, o el establecimiento de relaciones inequitativas o dominantes, hasta factores estructurales como la pobreza, los estereotipos culturales sobre el género y la violencia. En este sentido el embarazo adolescente no responde, por lo general, a decisiones de las mujeres, sino al desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos además de la ausencia de oportunidades para el desarrollo de una vida con proyectos y a las presiones sociales, culturales y económicas de los contextos en que viven las y los adolescentes.</p> <p>Se puede decir que en Colombia y en la mayoría de los países de América Latina, las altas tasas de fecundidad en adolescentes se suelen asociar con variables relacionadas con la educación, la pobreza y el acceso a otros servicios sociales básicos. La problemática se agudiza por otros factores como la deserción escolar, violencia intrafamiliar y relaciones de desigualdad e inequidad de género. Hay ausencia de demanda inducida hacia los programas de Salud sexual y reproductiva (SSR), limitada oferta de instituciones especializadas en servicios de SSR para jóvenes y poca resolución de la red de baja complejidad a nivel local.</p> <p>El embarazo en adolescentes se ha presentado desde tiempo atrás, pero tiende a aumentar, en el grupo de adolescentes entre 10 a 14 años. Aún persisten barreras de acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, hay negación social de la sexualidad de los jóvenes, hay presión de los grupos de pares y de los medios de comunicación, que hace que los jóvenes inicien vida sexual activa, a edades muy tempranas. Existe desarticulación entre el Sector Salud y el Sector Educativo, en las acciones de educación sexual. Hay carencia de redes sociales y familiares, lo que hace que muchos adolescentes y jóvenes estén solos enfrentando esta etapa de su vida, sin apoyo social ni familiar. Sumado a lo anterior, los y las</p>



				adolescentes, copian patrones familiares y culturales, en los que se ve con normalidad los embarazos a edades tempranas. Otro agravante es el abuso sexual, problemática muy arraigada en la cultura santandereana. Por último, las relaciones sexuales, bajo el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, son un agravante, por la pérdida de la percepción del riesgo. Tiene implicaciones graves en las dimensiones poblacional, social y económica.
--	--	--	--	---

## Definición de Principales Problematicas

### Árbol de Problemas

<i>Momento del curso de vida</i>	RAICES		TRONCO	RAMAS	
	<i>Causas indirectas</i>	<i>Causas directas</i>	<i>Problema identificado</i>	<i>Consecuencias/efectos directas</i>	<i>Consecuencias/efectos indirectas</i>
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	Delegar el cuidado de los niños y niñas a terceras personas. Dinámicas familiares cambiantes donde los padres deben ejercer actividad laboral durante el día fuera del hogar dejando a los niños expuestos a diversos riesgos. Ineficacia de los programas de prevención. falta de acciones y articulación de las entidades para realizar programas preventivos.	Permisividad de los padres cuando conocen las situaciones de abuso sexual. Situaciones de negligencia y desprotección de los padres. Falta de educación en los niños de la auto protección y cuidado.	Abuso sexual	Afectación en la salud mental de los niños. Afectación en su sano desarrollo, rendimiento escolar. Desconfianza en el establecimiento de relaciones a nivel de pares y figuras significativas.	Influencia en las dinámicas familiares generando conflictos.

	<p>Situación económica frente al acceso, disponibilidad y consumo de los alimentos. La influencia de los medios de comunicación en los estilos de vida. Falta de apoyo del gobierno a la agroindustria y apoyo a los pequeños productores. Vías insuficientes para la comercialización de los productos.</p>	<p>Falta educación nutricional No existen controles desde la gestación así como en el nacimiento. Patrones culturales frente a la alimentación y el concepto de niño "sano". Cambios en costumbres y hábitos, más consumo de comida de calle, menos comidas en el hogar, sedentarismo. Inseguridad alimentaria. Falta de articulación del sector salud, cuentan con equipos insuficientes y en malas condiciones. No aplican los lineamientos definidos, para el caso de la malnutrición por déficit no se cuenta con la atención adecuada ni con el tratamiento estipulado. No cumplen con los tiempos definidos para realizar controles de Crecimiento y Desarrollo. Los profesionales que realizan los controles no tienen el perfil para establecer un diagnóstico nutricional.</p>	<p>Mal Nutrición</p>	<p>Afectación en el sano desarrollo, aprendizaje, crecimiento.</p>	<p>Presencia de problemas de salud y emocional. Adultos enfermos con baja productividad, sociedad con mayores problemas sociales.</p>
	<p>ineficiencia de atención del sistema general de seguridad social.</p>	<p>Escasa oferta de programas para atención a la población en situación de discapacidad. Barreras de acceso ineficiencia del sector salud en cuanto a la satisfacción de las necesidades de esta población.</p>	<p>Falta de acceso a programas de atención a los niños y niñas en situación de discapacidad.</p>	<p>Deterioro en la calidad de vida aumento de tasas de mortalidad segregación de la población</p>	<p>Desgaste al cuidador principal.</p>

	Iniciación temprana en el rol paterno. Prácticas culturales que legitiman el maltrato. Factores de vulnerabilidad en las familias asociados con factores socioeconómicos	Ausencia de pautas adecuadas de crianza y reparación de faltas. Familias monoparentales. Ausencia de corresponsabilidad por parte de los padres en la crianza de los hijos. Delegación de los roles paternos a familia extensa	Maltrato físico, psicológico y negligencia	Afectación emocional en los niños. Desmotivación y deserción escolar. Aislamiento y poca interacción con sus pares lo que afecta su desarrollo psicosocial.	Ausencia de vínculo primario. Se desfigura la familia como entorno protector de los niños y niñas.
	Control inadecuado a las instituciones que prestan servicios a la Primera Infancia.	Desconocimiento de la importancia que tiene la Primera Infancia, por parte de las personas que hacen parte de diversas instituciones.	La falta de articulación entre los diferentes sectores que desarrollan programas de atención a la infancia	Afectación en nivel educativo y de salud de la Primera Infancia.	Reprocesos e información diversa que no permite la objetividad en las intervenciones.
	Pobreza social Hogar disfuncional Poca oferta en temas educativos	Dinámica económica de la familia Aspectos socioculturales, creencias	Trabajo Infantil	Ejercicio de mendicidad, explotación sexual y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías. Vulneración de derechos en general. Afectación a nivel psicosocial y emocional, inseguridad, y pérdida de creencias en sus potencialidades.	Ambigüedad entre la importancia del estudio y el trabajo. Afectación en la microeconomía familiar. Estancamiento en su proyecto de vida, afectación en salud por enfermedades y fallecimientos debido al trabajo en condiciones inseguras.
	Embarazos no deseados	Familias disfuncionales	Falta de atención de Niños y Niñas de primera infancia por parte de los padres o personas responsables de su cuidado	Violencia intrafamiliar	Daño biofísicosocial
	Falta de información y difícil acceso a una buena educación sexual,	Embarazos no deseados especialmente en adolescentes		Carencias de vínculos afectivos	Repercusiones en el desarrollo emocional, psicológico y evolutivo de los NN
	Vacíos afectivos de los padres	Carencias de vínculos afectivos		Padres dejan el cuidado de los menores a terceras personas familiares y amigos.	Niños y niñas crecen y se crían en contextos de alta vulnerabilidad



	Abandono / separación de los padres	Desintegración familiar		Los padres en ocasiones no se involucran en la crianza de sus hijos, dejándola bajo la responsabilidad de abuelos o terceras personas	NN van creciendo en un ambiente de desapego
	Imaginario de los padres de cómo deben educar a sus hijos, con base en su vida personal	Padres permisivos			
	sociedad que se caracteriza por ser adulto centrista	Falta mayor conciencia de los padres de la responsabilidad que tienen frente al cuidado de sus hijos			
		Largas jornadas de trabajo por parte de los padres			
	Poco compromiso territorial para armonizar las acciones de los diferentes sectores y para la implementación de acciones de fortalecimiento de los procesos de atención en salud de la infancia.	Debilidad institucional en las entidades territoriales del orden municipal para el monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos de atención en salud de la infancia	Altos índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes evitables en el Departamento de Santander	Aumento de la morbilidad y mortalidad en menores de cinco años.	Aumento de los costos sociales y económicos para el país.
	Situación financiera de las instituciones públicas y procesos de descentralización asociadas a la falta de gestión por resultados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de carácter público y a la deficiente gestión de los recursos, que llevan a la alta rotación de personal.	Insuficiencia de las capacidades del personal de la institución prestadora de servicios de salud y EAPB de acuerdo con su perfil y rol dentro del proceso de atención.		Incumplimiento de los lineamientos de administración y gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones.	Disminución de la esperanza de vida
				Riesgo de brotes o epidemias por eventos prevenibles por vacunas.	Incumplimiento de los indicadores de infancia relacionados con calidad en la atención.
		Migración venezolana	Mendicidad	Niños y Niñas Vulnerables y en Riesgo	

<i>Momento del curso de vida</i>	<i>Raíces</i>		<i>Tronco</i>	<i>Ramas</i>	
	<i>Causas indirectas</i>	<i>Causas directas</i>	<i>Problema identificado</i>	<i>Consecuencias directas</i>	<i>Consecuencias indirectas</i>
<b>INFANCIA</b>	Desconocimiento de la ruta de atención frente a presuntos casos de abuso sexual. Justicia punitiva y normatividad laxa en proceso de judicialización. Inoperancia del SNBF frente al conocimiento e intervención inmediata de los casos.	Sistemas familiares y contextos sociales de riesgo. Negligencia de los padres en el cuidado de los niños. Condiciones de hacinamientos que propician conductas sexualizadas de los niños. Influencia de los medios de comunicación.	Abuso sexual	Afectación a nivel emocional, conductual, comportamental y social. Incremento de comportamientos hipersexualizados. Replica de comportamientos violentos con contenido sexual hacia los pares. Desintegración de las familias secundario a culpabilización.	Ideación Suicida. Interrupción curso de vida. Dificultades para identificarse con el género y expresar asertivamente su sexualidad.
	Déficit en manejo del tiempo libre , relaciones pares negativos	Dinámicas familiares disfuncionales, falta de involucramiento parental, modelos de familia donde el consumo es normalizado. Aumento en la oferta de sustancias y acceso a las mismas.	Consumo de SPA	Problemas en salud Mental , deserción escolar,	Inicio de conductas delictivas
	Falta de acompañamiento parental.	Situación de migración y desplazamientos de las familias. Falta de oferta educativa, distancia de los establecimientos educativos a las viviendas especialmente en lo Rural. Participación de los niños en actividades de trabajo. Problema de aprendizaje, rendimiento académico.	Deserción Escolar	Entorpecimiento en su proyecto de vida. Analfabetismo.	Déficit en desarrollo en general, habilidades sociales y aprendizaje.

	Relaciones pares negativos, falta de acompañamiento de los padres.	Déficit en valores, en formación ciudadana, manejo inadecuado de los conflictos, baja tolerancia, desconocimiento del marco normativo que regula el tema de convivencia escolar, desconocimiento de la atención al enfoque diferencial han permitido que situaciones de agresión se den dentro de este entorno	Acoso escolar	Afectación en la salud física y mental, deserción escolar, problemas de autoestima	afectación al entorno en general
	Patrones culturales altamente violentos. Familias disfuncionales. Desconocimiento de las nuevas masculinidades. Factores de riesgo asociados a las bajas condiciones económicas de las familias. Sobrecarga y stress laboral de los padres.	Inadecuadas pautas de crianza. Desconocimiento de pautas para la reparación de faltas. Ausencia de límites. Repitencia de patrones de crianza generacionales.	Maltrato físico, psicológico y negligencia	Afectación emocional. Desmotivación escolar. Baja autoestima. Bajo rendimiento escolar. Ideación suicida. Escasa interacción con pares. Pérdida de intereses de vinculación de pares. Evasión del hogar.	Consumo de SPA. Relación con pares negativos. Trabajo infantil.
	Pobreza social hogar disfuncional Poca oferta en temas educativos difícil acceso a las instituciones educativas Rural	Dinámica económica de la familia  Aspectos socioculturales, creencias	Trabajo Infantil	Ejercicio de mendicidad, explotación sexual, y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías, deserción escolar. Vulneración de derechos en general. Afectación a nivel psicosocial y emocional, inseguridad, pérdida de creencias en sus potencialidades.	Ambigüedad entre la importancia del estudio y el trabajo. Afectación en la microeconomía familiar. Estancamiento en su proyecto de vida, afectación en salud por enfermedades, fallecimientos debido al trabajo en condiciones inseguras.
	Falta de control parental asociados a las carencias afectivas y el distanciamiento con sus padres	Desconocimiento del uso y los riesgos que tiene las redes sociales, el uso inadecuado de las tecnologías. Desconocimiento de la normatividad frente a la regulación del uso de las redes y la tecnología.	Violencia en contextos digitales	Afectación emocional y en las relaciones sociales, situaciones de vulneración en general.	Realización de conductas que pueden estar tipificadas como delitos informáticos

	Presiones del contexto social, cultural o familiar.	Depresión, dificultades en su expresión emocional. Abandono afectivo por parte de sus figuras representativas. Influencias de medios tecnológicos y de pares. Situaciones estresantes, déficit en la identificación de características que puedan ser factor de riesgo.	Ideación Suicida	Fallecimiento, afectación en salud mental, afectación en las dinámicas familiares.	Debilidad del sistema de salud en realizar una acción de mayor efectividad en prevención y atención a este problema.
	Deserción escolar falta de oferta en cupos dificultades económicas para acceder a la educación.(transporte, útiles). Dificultades escolares (falta de adaptación del estudiante al proceso pedagógico). Ausencia de límites y pautas de crianza. Contextos sociocultural de alta vulnerabilidad consumo, microtráfico pandillismos. dificultad de los padres en cuanto a la orientación frente al curso de vida de sus hijos. déficit en proyecto de vida	Los grupos armados captan los niños y niñas a través de aspectos relacionados con el poder, estatus, y posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida. Ausencia del estado cuando no existe reconocimiento de las bandas organizadas.	Utilización de los niños y niñas en grupos delincuenciales y grupos de microtráfico	Desintegración familiar exclusión social y familiar. Afectación en su comportamiento (comportamientos violentos) afectación en su curso de vida expectativas de vida corta ingreso al SRPA	No existen ofrecimiento de programas de articulación efectiva entre entidades para que los niños y niñas se reincorporen a la vida en comunidad luego de pertenecer a estos grupos.
		Migración Venezolana	Mendicidad	Niños y Niñas Vulnerables y en Riesgo	



<i>Momento del curso de vida</i>	<i>Causas indirectas</i>	<i>Causas directas</i>	<i>Problema identificado</i>	<i>Consecuencias directas</i>	<i>Consecuencias indirectas</i>
<b>ADOLESCENCIA</b>	Déficit en proyecto de vida	Influencias de medio de comunicación, falta de control parental, estereotipos o creencias sobre el dinero y la belleza, maltrato. Captación de las redes de tráfico a través de medios tecnológicos.	Explotación sexual y Comercial	Afectación en salud física, mental, embarazos no deseados. Desfiguración del curso de vida , deserción escolar., sentimientos de minusvalía y resentimiento social.	Fortalecimiento de redes de explotación sexual y comercial; Tendencia a la normalización y aceptación de la explotación sexual.
	Falta de acompañamiento parental estereotipos culturales sobre género y violencia. Situación socioeconómica de las familias,	Familias disfuncionales, déficit en proyecto de vida, presión social. Falta de información sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, insuficiente información y acceso a métodos anticonceptivos, dinámicas familiares conflictivos, uniones tempranas.	Embarazo en Adolescencia	pérdida de oportunidades o dificultad en la consecución de logros en su proyecto de vida que se postergan para dedicarse al cuidado y la crianza de sus hijos. Violencia intrafamiliar. Riesgo en la vida de la mujer y su hijo, Deserción escolar, embarazos no deseados, uniones tempranas por presión social.	Pobreza, falta de controles en salud
	Negación social de la sexualidad de los jóvenes, presión de los grupos de pares y de los medios de comunicación, lo cual hace que los jóvenes inicien vida sexual activa, a edades muy tempranas.	Insuficiente educación sexual y barreras de acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes.		Altos costos en el sistema de salud.	Altos costos para el sistema de salud. Impacto negativo por los indicadores de salud pública, de eventos que están afectando a la población en edad reproductiva.
	Desarticulación entre el Sector Salud y el Sector Educativo, en las acciones de educación sexual.	Poca percepción del riesgo en el ejercicio de la sexualidad, el abuso sexual y las relaciones sexuales, bajo efectos de drogas y alcohol.		Morbilidad y mortalidad de la población, por eventos relacionados con la salud sexual y reproductiva.	Años de vida perdidos, fallecimiento de personas muy jóvenes, por eventos adversos en la salud sexual y reproductiva.

	Debilidad en redes sociales y familiares y presencia de factores culturales que impiden buscar ayuda.	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos en el sistema general de seguridad social en salud.		Desintegración de estructuras familiares y sociales, por el fallecimiento de los padres por causa del sida, hepatitis B y por mortalidad materna, dejando niños huérfanos.	Los adolescentes que se embarazan tempranamente se ven forzados a entrar a cadenas productivas de riesgo, muchas de ellas ilegales, como el micro tráfico de drogas, explotación sexual comercial, ingreso a grupos al margen de la Ley, entre otras.
	Insuficiente atención de salud integral y de calidad en las EAPB e IPS.	Inicio temprano de relaciones sexuales y relaciones sexuales no protegidas.		El fallecimiento de un miembro de la familia que era el sustento de esta deja ese núcleo familiar, en condiciones de vulnerabilidad económica.	
	aumento de la oferta de productos, falta de regulación en la misma.	Normalización de las sustancias legales, relación con pares e influencia de esta, falta de control parental. Fácil acceso a este tipo de sustancias.	Consumo de sustancias Legales	problemas en la salud física y mental, afectación en su proceso de desarrollo. Embarazos no deseados	agresividad , violencia intrafamiliar
	falta de acompañamiento parental	La influencia de los medios de comunicación, normaliza la violencia como un medio para obtener riqueza, y lograr un posicionamiento dentro de su grupo social, lo que hace que socio-culturalmente sea aceptable el pertenecer a este tipo de grupos, lideran territorios, y manejan un poder económico y territorial por otra parte el déficit en oportunidades labores, proyecto de vida y la influencia de pares como la falta de valores	Participación en pandillas	Ingreso al SRPA, fallecimientos prematuros., Participación en actos delictivos., pérdida de valores.	Barreras institucionales para inclusión laboral , educativa de adolescentes que han estado en SRPA., Afectación a familias que han sido agredidas sin tratamiento ni seguimiento.

		familiares predisponen aún más a la participación de estos grupos.			
	Sistema educativo con poca cobertura y calidad para atender población vulnerable.	Familias disfuncionales, falta de valores en el hogar, déficit en estilos parentales y pautas de crianza. Falta de oportunidades labores, económicas, educativas, déficit en proyecto de vida. Instrumentalización por parte de los adultos,	Jóvenes en conflicto con la ley	ingreso al SRPA, fallecimientos prematuros, consumo de spa y afectación en su curso de vida.	Baja o escasa oferta institucional para incluir jóvenes en áreas laboral y formación educativa formal o informal.
	Economía familiar, responsabilidad de educación /formación de hijos en cabeza de uno de los padres.	dinámicas familiares cambiantes donde los dos padres deben ejercer actividades fuera del hogar. Déficit en control parental	Abandono Afectivo	Depresión, suicidio, trastornos emocionales, relaciones con pares negativos., afectación de salud física y mental., adicción a spa, alcohol, no acatamiento a normas y sumisión de responsabilidades., tendencia a apegos en pares u otros para fortalecer autoestima.	Riesgo para involucrarse en redes manejadas por adultos (trata de blancas, explotación sexual, microtráfico, entre otros).
	Situación laboral delegando el cuidado , crianza y pautas alimentarias a terceros.	La presión de los medios de comunicación y los problemas emocionales, así como dificultad en las relaciones familiares, hábitos alimenticios inadecuados en familia y/o pares.	Trastornos alimentarios	Dificultades en salud mental, trastornos emocionales, problemas en la salud física, sentimientos de culpa en padres por no haber establecido normas-hábitos	Inexistencia de regulación de expendio de alimentos procesados, alto en azúcares. Divulgación en medios de comidas light.

				alimentarios adecuados para desarrollo de sus hijos.	
	Relaciones de poder extremas, sentimiento de minusvalía e inferioridad, prejuicios muy marcados	Abuso y maltrato físico, psicológico, verbal y sexual, contextos económicos de pobreza, estigma relacionado a ingresos y nivel educativo, percepción como perdedor(a), dinámica dominador-dominado, relaciones y expresiones de contacto físico fuerte y violento	Violencia Intrafamiliar	Naturalización de la violencia, relaciones de fuerza y maltrato, dificultad en la generación de vínculos y expresiones de afecto, falta de proyecto de vida familiar y trabajo en equipo, ambiente de conflicto permanente	Dificultad para relacionarse con los pares, uso de lenguaje vulgar e intimidante, postura corporal amenazante y en alerta constante
	Relaciones de poder verticales y naturalizadas del hombre hacia la mujer, refuerzo de la cultura y valores del patriarcado (subordinación, discriminación, competencia, culpa, victimización, entre otros)	Estigma, maltrato y abuso hacia la mujer, barreras de acceso a derechos como la educación y empleo a la mujer, falta de aplicación de la política de equidad, formalidad de las rutas de atención hacia la mujer	Violencia de Género	Desconocimiento de las rutas de atención hacia la mujer, sentimiento de inferioridad hacia el hombre, feminicidios, altas tasas de violencia hacia la mujer, inoperancia de ley de equidad, facilidad para llegar a redes de explotación sexual	Dificultades para relacionarse entre mujeres, problemas para ejercer su libertad y autonomía sexual



	La diversidad cultural no permite percibir el aporte de cada grupo étnico hacia el sentido de ser colombiano, fragmentación actual del sentido de cultura	Pérdida del sentido y valor de la identidad cultural étnica, Estigma respecto a identidad cultural étnica, Sentimiento de inferioridad por temas raciales, Discriminación negativa por pertenencia étnica, Pérdida de confianza en procesos comunitarios, Desplazamiento y violencia por conflicto armado, Condiciones de pobreza multidimensional en la población étnica	Identidad Cultural Étnica Deteriorada	Dificultades para auto reconocerse como parte de una cultura étnica, cultura reactiva a la identidad étnica racial, prejuicios respecto a su cultura nativa, baja invitación a población adolescente en espacios de construcción de política étnica, sentimientos de rechazo hacia la condición racial	Baja participación en asociaciones y/o agremiaciones de tipo étnico, espacios difusos de participación y decisiones para la población, baja participación de población en la construcción de política pública
	situación de pobreza o pobreza extrema	Deserción por necesidad de ingreso económico familiar	Alta deserción escolar en educación media escolar	Desigualdad social y económica	Aumento de índices de pobreza
	Los adolescentes se incorporan a actividades laborales y económicas			Baja inserción laboral	Trabajo mal pago
	Migración de los padres en búsqueda de oportunidades laborales				Baja productividad
	Costo del transporte	Dificulta de desplazamiento a las instituciones educativas		Aumento de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas	Sentimientos de frustración y baja autoestima
	Disponibilidad de transporte				
	Vinculación al mercado laboral para sostenimiento de los hijos	Embarazos en adolescentes			
	Métodos de enseñanza aburridos y no acordes con la realidad del territorio	Insuficiente estímulo o motivación para seguir estudiando			
	No se cuenta con un proyecto de vida claro				
	Perdida del año escolar				
Manejo inadecuado de las emociones.	Poca comunicación asertiva al interior de las familias.	Altos índices de eventos en salud	Homicidios y delincuencia.	Hogares disfuncionales	

	Estigma social frente a la consulta de salud mental.	Diagnóstico tardío de trastornos mentales por parte de los profesionales del equipo de salud.	mental y convivencia social en el departamento de Santander.	Aumento de los costos de promoción, prevención y tratamiento de este tipo de enfermedades	Baja autoestima y ansiedad
	Predisposiciones genéticas.	Inefectividad en los programas de prevención de consumo sustancias psicoactivas.		Disminución de la capacidad laboral y productiva.	Desempleo e Incapacidades permanentes

#### 4. EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Dentro de los ejercicios de movilización y participación social que se realizaron en los meses de enero y febrero frente la construcción del Plan de desarrollo y que se denominaron Siempre Santander se generó un espacio para garantizar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

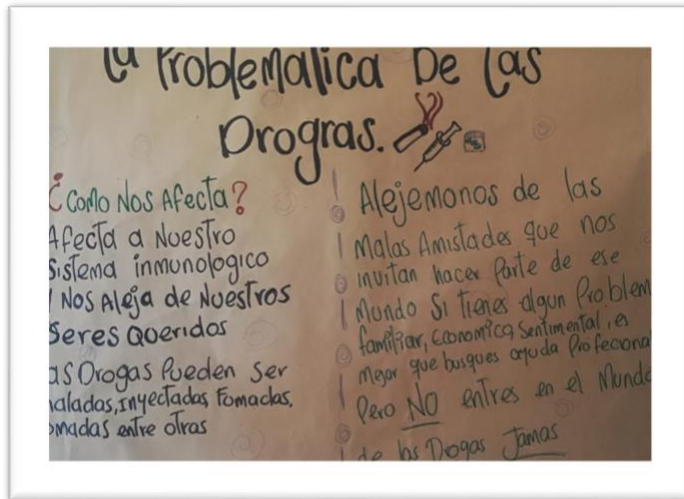
Para ello se estableció que la Primera Mesa (mesa 01) de dichos talleres sería para el diálogo y generación de propuestas de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



Igualmente, dentro de la construcción de este diagnóstico se tendrá en cuenta, ejercicios que desde la secretaria de desarrollo se han desarrollado con grupos étnicos dentro del proceso de ajuste de la política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.

A continuación se presenta las principales problemáticas identificadas por cada provincia y las soluciones elaboradas por los niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.

## Provincia Metropolitana

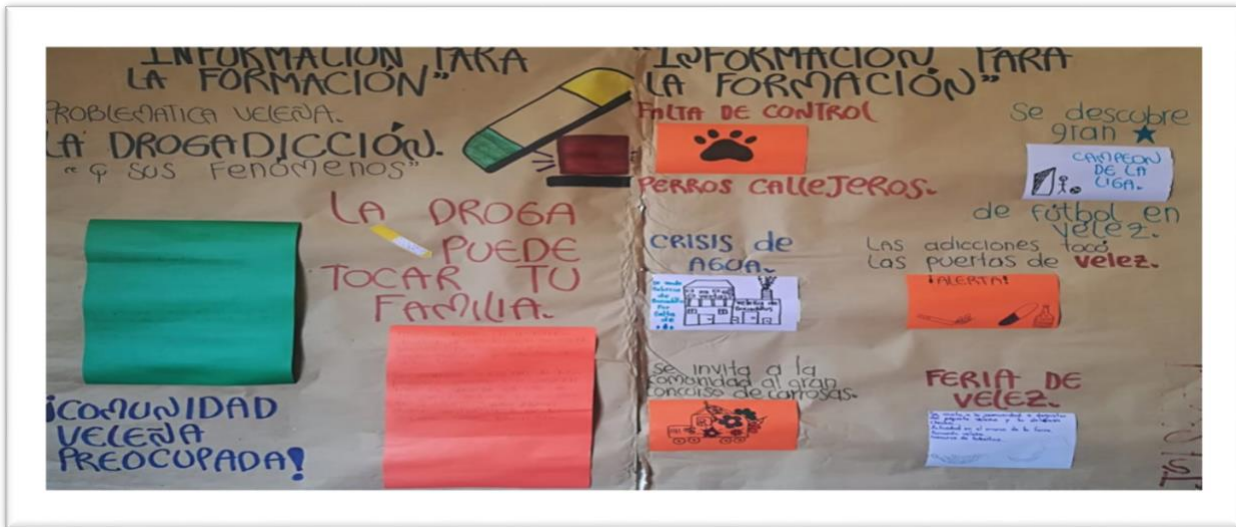


### Problemáticas Identificadas:

- Robos, Inseguridad
- Mi Mamá Sale A Trabajar Y Yo Me Quedo Solo
- Sin Padres Que Me Cuiden
- Drogadicción, Consumo De Drogas
- Bulling Por Ser Gorda O Gordo
- Sexting
- Consumo De Alcohol
- Ausencia De Padres Para Sentir Afecto



## Provincia de Vélez



### Problematicas Identificadas

- Falta de atención de los padres
- Consumo de alcohol y drogas
- Suicidio
- Falta de amor y comprensión por parte de la familia

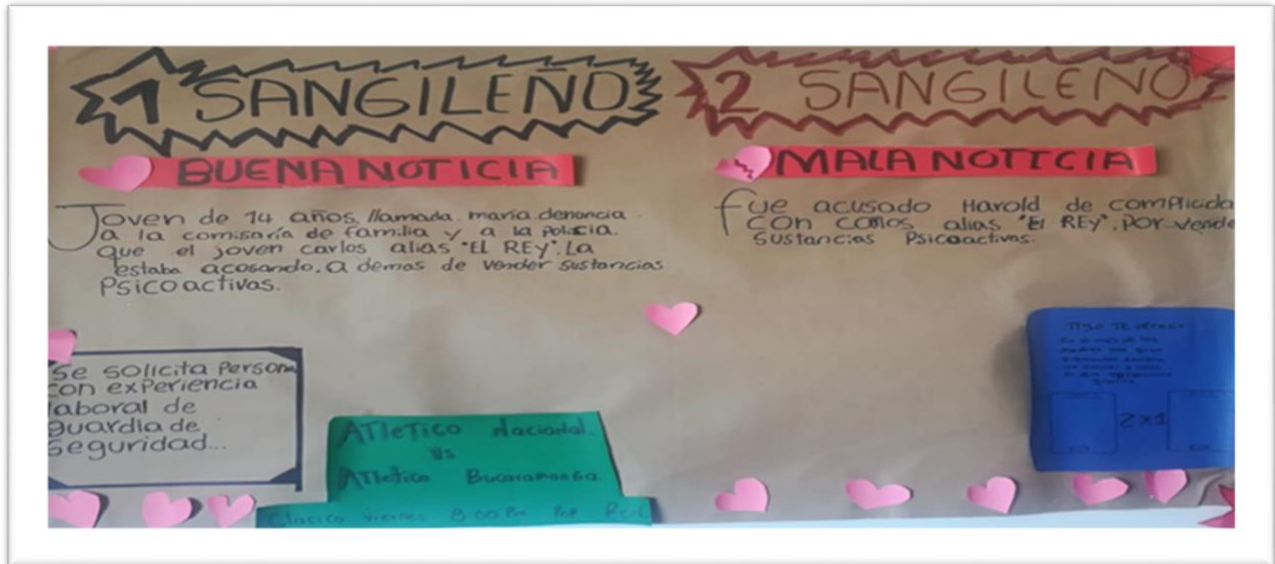
## Provincia Comunera



## Problematicas Identificadas

- Pandillismo y Microtrafico
- Prostitucion
- Violaciones
- Bulling
- Drogadiccion
- Robos
- Maltrato Infantil

## Provincia Guanentina



## Problematicas Identificadas

- Consumo de Sustancias Psicoactivas, especilamente alcohol en los adolescentes
- Microtrafico en colegios
- Violencia Fisica y Psicologica
- Violencia Intrafamiliar
- Menores delincuentes



## Provincia de Garcia Rovira

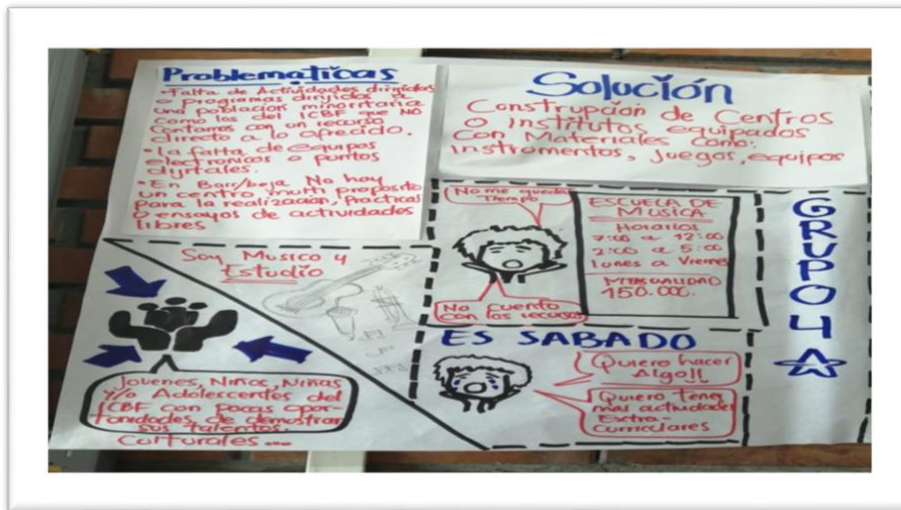


### Problemáticas Identificadas

- Embarazos a Temprana Edad
- Drogadicción
- Maltrato Físico Y psicológico
- Falta de Atención Adecuada a los Niños y niñas
- Falta de Lugares adecuados para la recreación



## Provincia de Yariguies



### Problemáticas Identificadas

- Falta de espacios seguros para la recreación
- Violación
- Prostitución
- Violencia en contra de los niños
- Hurto
- Consumo de Droga
- Falta de oferta cultural y Deportiva

## Provincia de Soto Norte



### Problemáticas identificadas

- Infraestructura Educativa Deficiente
- Falta de Espacios deportivos y recreativos
- Consumo de chirrinchi
- Violencia en los Hogares

## 4.1 Propuestas Construidas por los Niños, Niñas y Adolescentes

- Realizar integraciones familiares donde se reúna y comparta toda la familia.
- Seguridad en los establecimientos públicos, ya que se prestan para el expendio y consumo de drogas.
- Abrir más espacios de comprensión a nivel cultural y deportivo, incentivando la buena cultura juvenil y apoyando por medio de esta práctica, los dones y talentos que posee cada uno, "Todo esto como una oportunidad de Vida".
- Lugares de esparcimiento para personas que estén en esta situación y para los que no están consumiendo encuentren un distractor diferente.
- Que haya más acompañamiento de las autoridades locales.
- Que nosotros mismos capacitemos a los demás adolescentes y jóvenes y que sirvamos de gran apoyo en estas capacitaciones a nuestros padres. "que seamos un formador de formadores" ayudarlos a conocer estos temas.
- Que se pueda controlar por medio de capacitaciones dictadas por los jóvenes y que estén orientadas a: métodos anticonceptivos, orientación familiar, redes sociales e influencias.
- Embarazos no deseados: Que se pueda controlar por medio de capacitaciones dictadas por jóvenes.
- Métodos anticonceptivos.
- Orientación familiar.
- Redes sociales.
- Drogadicción e inseguridad: Realizar integraciones familiares, donde se reúna y comparta toda la familia.
- Controlar los establecimientos públicos por parte de las autoridades y las redes de vecinos, ya que se prestan para el expendio y consumo de drogas.
- Construir más Lugares de esparcimiento para personas que están en esa situación de drogadicción y consumo para que encuentren un distractor diferente y sean apoyados en sus habilidades.
- Que haya más acompañamiento de las autoridades locales.

- Abrir más espacios de comprensión a nivel cultural y deportivo, incentivando la buena cultura juvenil y apoyando por medio de esta los dones y talentos que posee cada uno y toda esta como una forma y oportunidad de vida.

## 4.2 Ejercicios de Movilización con Grupos Étnicos

### 4.2.1 Comunidad U'wa- Municipios de Cerrito y concepción



#### **Principales problemáticas que tiene su comunidad en cuanto al bienestar de los niños y niñas, así como de las familias y la comunidad?**

La principal problemática ubicada es respecto al tema de Salud, falta de Hospital y entrega de medicamentos a la población. Otras problemáticas en este sentido están ligadas a las enfermedades causadas por el desarrollo de los avances tecnológicos de la sociedad occidental.

Respecto a la Educación, los colegios no cuentan con un enfoque étnico, sin alimentación que les provea el sustento corporal. La comunidad ha sido olvidada de manera histórica y sólo hasta hace tres años, es que se han vuelto a trabajar en esta área.

Respecto a la Alimentación se cuentan con los problemas de producción, adecuación de tierras y cultivo en las que ofrezcan mejores condiciones por falta de recursos que permita reactiva la producción agrícola en sus comunidades.



Realizar un diagnóstico de necesidades de lo que está pasando en cada una de las comunidades para que los programas y proyectos sean coherentes y tengan el sentido de solucionar sus problemáticas.

Todos los grupos étnicos y la cultura occidental tenemos necesidades y problemas de relacionamiento de manera interna, así como el deterioro de la naturaleza que se encuentra contaminada (aire y agua), teniendo el Gobierno que responder ante las necesidades y resolver los conflictos a favor de las comunidades y las empresas, según los convenios internacionales sobre el tema.

Las instituciones públicas deben autorizar acompañamiento a territorios para que puedan socializarse los programas y proyectos que pueden ser beneficiarios, concertando previamente con las comunidades, garantizando recursos no sólo para los delegados públicos, sino para las comunidades de la zona, tanto para el compartir (comité – almuerzos y refrigerios-), transporte y pernoctada, ya que es un derecho que todos los miembros de las comunidades conozcan la información de todas las instituciones, ya que esta situación divide en muchos casos a cada una de las poblaciones porque piensan que están arreglando lejos de ellas y no las tienen en cuenta.

Concebir la Gestión como el vínculo del Gobierno (Nacional, Departamental y Municipal), para fortalecer las comunidades a través de programas y proyectos que brinden soluciones, que sean pensadas, analizadas y estructuradas en diagnósticos que realmente correspondan a sus realidades.

## **Propuestas generales desde la comunidad**

### **Salud:**

Hospital que esté dentro de las comunidades como puede ser en Aguablanca, fortalecer el Centro de Salud de Samoré, éstos deben contar con medicamentos, personal de salud y fomentar a las brigadas de salud móviles.

Estimular los Centros de Atención Comunitaria (CAC), con la finalidad de contar con procedimientos y medicamentos de Medicina Tradicional y Medicina Occidental, para una estructuración de servicios pertinentes y adecuados.

No se atacan las enfermedades de fondo, sino que se quedan en procedimientos para mejorar temporalmente al paciente y se requiere inversión para casos como Lesmaniasis, Tuberculosis, mordeduras de culebra, etc.

Cumplir con los lineamientos que ya existen y que llegue la información a todos y poder exigir derechos.

Es fundamental poder desde Santander hacer cumplir los compromisos que se han establecido con el Alto Gobierno para el desarrollo de programas, fortalecer el SISPI y el

cumplimiento de contar con procedimientos que tenga en cuenta su cultura tradicional y establecer recursos para su mantenimiento, articulando los niveles (nacional, departamental y municipal).

### **Educación:**

Estimular los proyectos de Educación Comunitaria que contemple la cultura propia de la comunidad U´wa, teniendo como avances el trabajo con las Secretarías pero la única que se ha articulado es la del Departamento de Boyacá, por tanto se requiere de la articulación de Santander, Norte de Santander y Arauca, así como trabajar sobre los lineamientos de respeto a su cultura y autonomía. El proyecto comunitario se debe fortalecer para la Comunidad U´wa como Nación, articulando los Departamentos que hacen parte, legitimando la mesa y ejecutando acciones concretar para darle sentido a la misma.

En el corto plazo respecto a Santander, se requiere la legalización de la Mesa y Realizar las Reuniones de trabajo, garantizando la legalidad de la mesa e iniciativas para desarrollar la educación propia al corto, mediano y largo plazo.

Invertir en infraestructura, dotación y personal docente capacitados para garantizar el derecho con calidad a la educación por parte de las comunidades U´wa, recuperar sus saberes ancestrales y evitar ser permeada con la cultura occidental, para lograr educación primaria y bachillerato que estimule el acceso a este derecho y por tanto se fortalezca su cultura a través de éstos espacios.

La construcción de un gran colegio en la Comunidad de Agua blanca, para construirlo como parte de su Autonomía en el nivel de bachillerato y poder garantizar su permanencia, así como infraestructura en el lugar, teniendo como prospectiva el desarrollo de proyectos que pueda absorber esa mano de obra, con la finalidad que una vez estudien puedan contar con trabajo dentro de su comunidad y no buscar afuera lo que puedan encontrar a su interior, estimulando su estadía y no la migración de la cual sufren actualmente.

Para complementar la anterior propuesta, se pueda una vez exista la infraestructura básica en éstos niveles pueda pensarse en niveles superiores o universitarios, en las áreas de salud (enfermería y medicina), sociales (sociología, antropología, trabajo social, psicología), así como administración pública.

Se debe articular de manera eficaz un Sistema de Educación U´wa –Propio y Autónomo, que cuente con un idioma propio –también español e Inglés-, con Metodologías propias y que estimulen su investigación y aplicación, con un componente fuerte en el tema ambiental para el respeto y cuidado de la madre tierra.

## Alimentación:

Se debe estimular los cultivos propios (hortigo, bagala, ocuvo entre otros), ya que se han ido perdiendo y disminuyendo su producción natural.

El estímulo de proyectos que permitan la generación de especies menores como aves de corral, gallinas ponedoras y de engorde, así como fincas para producir carne y lácteos que permita mejorar el consumo de alimentos de mayor proteína, así como la producción de granos que sean auto sostenibles y que sus cultivos puedan cubrir las necesidades de la población.

Cultivos en la parte baja de la comunidad para aprovechar las tierras productivas y la capacitación en cultura propia y retomar sus saberes tradicionales. A la par de estas labores productivas y de saberes ancestrales, fortalecer el liderazgo femenino y que los hombres asuman su rol dentro del hogar.

Hacer un diagnóstico en las comunidades para saber su vocación productiva a través de estudios de suelos y allí desarrollar los proyectos, estableciendo también el impacto del uso de la tierra y otros lugares para una vez cumpla con su función productiva puedan hacer usos de otros espacios, para recuperarlos posteriormente y poder garantizar un equilibrio ambiental.

### 4.2.2. Comunidad Afro descendiente - Municipio Puerto Parra



El ejercicio de participación significativa y dialogo con la comunidad Afro del municipio de Puerto Parra, arrojó los siguientes resultados en cuanto a problemáticas identificadas:

- Ausencia de valores éticos y morales – Familias Disfuncionales.
- Falta de conocimiento y oportunidades.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Embarazo en adolescentes.
- Violencia intrafamiliar.
- En cuanto a Seguridad se plantea:
  - Falta más acompañamiento por parte de la fuerza pública con la adolescencia para controlar el consumo sustancias alucinógenas.
  - Orientar a los padres para que desde la niñez den una buena formación a sus hijos.
- En cuanto a Alimentación se plantea:
  - Abrir los comedores comunitarios y mantener la igualdad en los comedores de los planteles educativos.
  - Falta de oportunidades laborales para los adultos con el fin de garantizar una buena alimentación y una vivienda digna a sus hijos, mejorar los comedores comunitarios.
- En cuanto a salud:
  - Se solicita apoyo del estado para dotar al municipio de puerto parra con personal idóneo y capacitado para la atención a la niñez.
  - No existe personal idóneo para la atención en salud de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.
- En Educación:
  - Se propone cambiar de la estrategia educativa.
  - No hay respeto por los estudiantes en los planteles educativos ni por el cuerpo de profesores.
- Inclusión Social:
  - La falta de apoyo a la niñez y adolescentes para el desarrollo de los diferentes talentos que hay en el municipio, con programas de formación.
  - No se tiene en cuenta el talento de los niños, niñas y adolescentes.

Partiendo de la identificación de estas problemáticas, se plantean una serie de propuestas de solución, dadas por esta misma población:

- Escuela para padres en valores éticos y morales, dirigidos por personas idóneas y con capacidad de enseñar con el ejemplo y conocimiento, buscando espacios idóneos.
- Que los entes gubernamentales hagan llegar las ofertas para estudios superiores con buen tiempo, para que nuestros adolescentes y jóvenes puedan acceder con todas las garantías y que oferten carreras semi presenciales.
- Que las autoridades competentes tomen acciones reales y firmes contra los expendedores de drogas, y que se cree un centro de prevención y rehabilitación de sustancias psicoactivas.



- Crear conciencia en padres y adolescentes de la responsabilidad de tener relaciones sexuales a una edad adecuada y de las consecuencias que conlleva el tener un embarazo a temprana edad, a través de talleres de prevención de embarazo, uso de métodos de planificación y la abstinencia en la adolescencia.
- Crear Hogares de Paso donde las personas maltratadas puedan estar seguros mientras dura el proceso.
- Realizar talleres de autoestima donde la mujer aprenda a valorarse y ser independiente.

#### 4.2.3 Comunidad Zénu - Municipio de Barrancabermeja



**Problemáticas presentadas:**

- Violencia
- Mal Nutrición
- Amenazas
- Falta de servicios Públicos
- Falta de Vivienda

**Soluciones Presentadas:**

- Crear un programa especial de alimentación para nuestros niños debido a que las familias no cuentan con un trabajo digno, para proveer los alimentos necesarios a los niños, como consecuencia de una alimentación saludable.
- En educación este proceso educativo de nuestros hijos debe estar enfocado en un programa de fortalecimiento de nuestra cultura, para no perder nuestros orígenes y costumbres.
- En vivienda la seguridad de todo niño empieza en el hogar y por lo tanto en esta comunidad no tenemos una vivienda digna y pedimos a la gobernación nos adjudiquen los terrenos en los cuales estamos viviendo y así garantizar un futuro digno a nuestros hijos.
- Nosotros como comunidad carecemos de un parque para recrearnos.